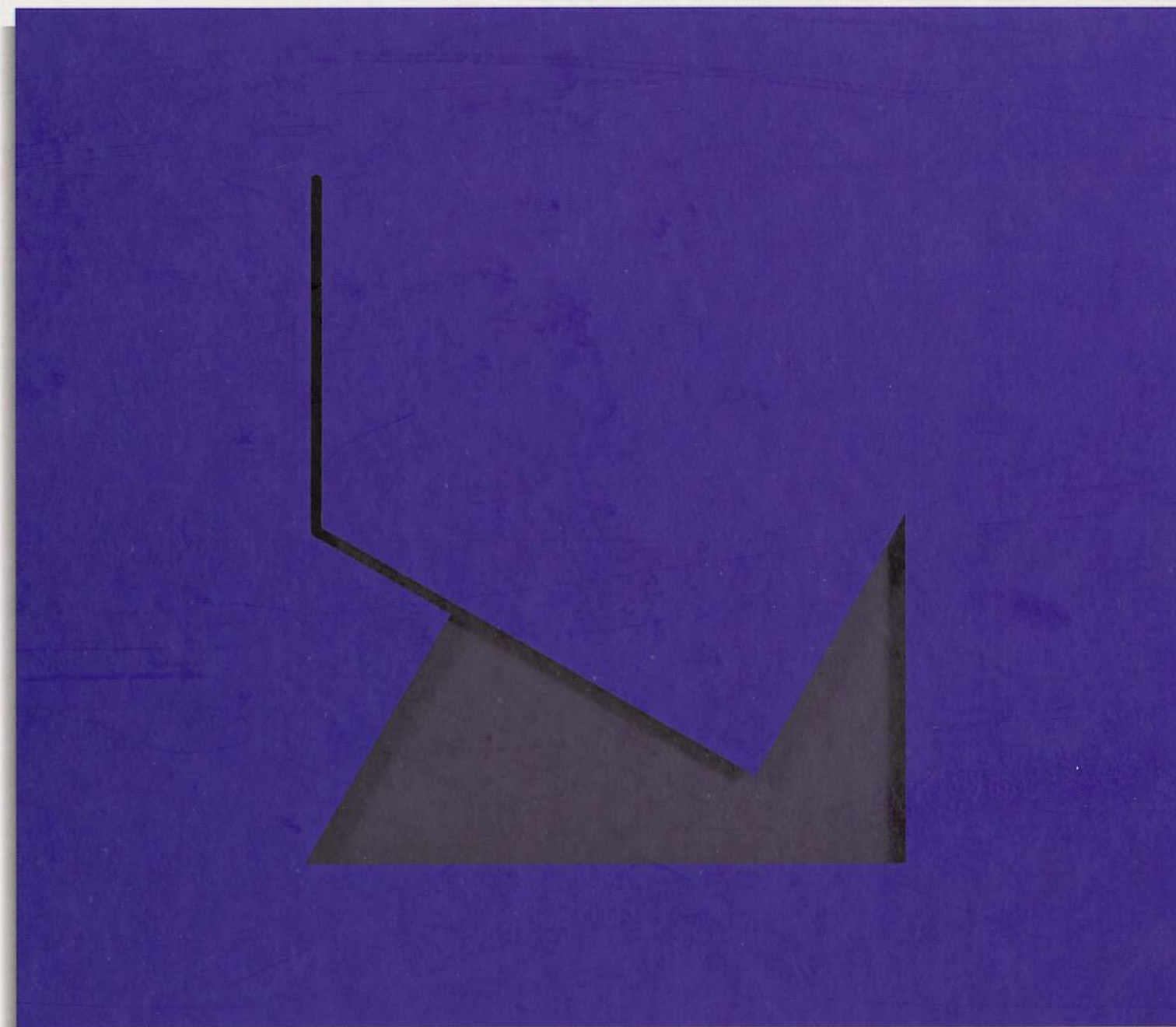


Nomenclátor de la Comunidad de Madrid 1991



Nomenclátor de la Comunidad de Madrid 1991

Reg. 12299

28 FEB 2010



Portada: **José Luis Gómez Perales** "Construcción en dos planos nº 92.01"
Acrílico sobre tablero de fibra 52 x 60

Fotografía: **Ciuco Gutiérrez**

Dirección general del trabajo (excepto Madrid): **Valentín Blasco y Esperanza Belda.**

Dirección del trabajo en el municipio de Madrid: **Francisco Mateo**

Comisión de seguimiento de los trabajos de delimitación de sectores urbanos del municipio de Madrid: **Paloma Villalba, Sebastián Arbolí, Francisco Catalina, Angel Gracia, Enrique Montoliú, Carmelo Díaz e Ignacio Duque**

Equipo de trabajo básico: **Javier Carbonell, Javier Trijueque, Elena Pascual, Emilia Soria, Carlos Rodríguez, Ignacio Duque.**

Edita: **Consejería de Economía**

ISBN: 84-451-0561-2
D.L.M. 13913-1993

Composición e impresión: **Arte Gráfico FERT**

Presentación

Por segunda vez se publica el Nomenclátor de la Comunidad de Madrid, con la cartografía de las unidades geográficas que los trabajos censales enumeran. Varias razones avalan esta segunda edición de las delimitaciones censales, además de señalar la obviedad: ¿cómo se pueden publicar estadísticas de unidades de las que no se especifica cuál es su delimitación? En primer lugar, los objetivos de la primera edición mantienen su vigencia: la fractura entre geografía y estadística es muy profunda y en un corto espacio de tiempo la difusión de este tipo de información no ha alcanzado la utilización de instrumento general que pretende. Es necesario, por lo tanto, que el acompañamiento "natural" entre las estadísticas del Nomenclátor y el conocimiento de su delimitación geográfica, rinda el servicio que puede prestar en diversas tareas de análisis, planificación y gestión de todo lo relacionado con el territorio de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, la presente edición presenta diversas mejoras, entre ellas las anunciadas como pendientes en la edición del Nomenclátor de 1986, tanto en lo que se refiere a una homogeneización más sistemática de las unidades territoriales, la inclusión de los sectores urbanos del municipio de Madrid y su edición en una escala cartográfica precisa 1/50.000, entre las más destacadas. Finalmente, la favorable acogida de la anterior edición, tanto entre "especialistas" como por los usuarios no especializados en análisis territorial, aconseja continuar la tarea.

El Nomenclátor de la Comunidad de Madrid de 1991 se presenta en consecuencia, desde el punto de vista técnico, como un producto plenamente maduro respecto a lo que fue la anterior edición y que consolida lo que allí eran líneas apuntadas o simples propuestas. Pero también este Nomenclátor, como el de 1986, ha pretendido situar entre sus puntos de mira el objetivo de transmisión o profundización cultural, en el amplio sentido de la palabra, lo que no es sólo un decorativo añadido a la gris tarea de producción estadística. En la medida que el Nomenclátor supone forzosamente una tarea de recopilación de toponimia (que incluye recuperación, análisis, selección y jerarquización, entre otras), es difícilmente separable del interés y del cariño por cada una de las partes de nuestro territorio. Es bien sabido que la densidad cultural de tipo local y territorial, está fuertemente asociada con el conocimiento y respeto toponímico, siendo propósito de estos trabajos realizar una modesta contribución para no mantener estos asuntos ajenos a las tareas forzosamente territoriales del sistema estadístico de la Comunidad de Madrid.

El estrecho trabajo realizado con los responsables municipales de Estadística, y con numerosos informantes locales, hace que no se trate aquí de "agradecer" sino de reconocer que este ha sido un trabajo colectivo, en el sentido estricto y fuerte del término.

JaSE LUIS FERNANDEZ NORIEGA
CONSEJERO DE ECONOMIA

Introducción

Dentro del conjunto de trabajos de las oficinas de estadística, el Nomenclátor, con el necesario soporte cartográfico, sigue sin recibir la atención debida y por eso mismo es preciso continuar con su recuperación y renovación. Ya se señaló en la introducción de 1986 en qué medida el abandono en que están sumidos estos trabajos se deben a una triple ruptura (científica, técnica e institucional), entre geografía y estadística y este proceso histórico queda reflejado en numerosas paradojas patentes a cualquier observador en la situación actual.

Como ya se ha señalado en otras ocasiones, es significativo que no se edite regularmente la cartografía base de los Censos, la operación estadística con más contenido geográfico. Este hecho que podría responder a opciones razonables, se debe fundamentalmente a que, con frecuencia, se carece de delimitaciones geográficas con la precisión adecuada. El asunto como es obvio tiene la suficiente importancia como para no ser eludido; también para pensar en alguna modificación de la mecánica de los trabajos censales que solucione sus principales inconvenientes y dote del sentido perdido a estos trabajos.

¿Porqué se desconoce la delimitación geográfica precisa de entidades y núcleos? Antes de mencionar los numerosos y complejos problemas de ejecución, conviene señalar que, en primer lugar, el diseño de los objetivos no es suficientemente claro y preciso, y que la definición de las unidades que se emplean, su jerarquía y sus características no está suficientemente acotada.

Las sucesivas Ordenes de Trabajos Preliminares, que repiten sin apenas variaciones lo que aquí se menciona durante las últimas décadas, no precisan suficientemente los objetivos y no delimitan con exactitud qué ha de entenderse por entidad, cuál es su jerarquía respecto a la definición de los núcleos, qué se entiende por categoría de dicha entidad o cómo se mide la distancia a la capitalidad municipal. Tampoco se aclaran criterios complementarios o se proponen ejemplos de cómo solucionar los problemas que se derivan de la aplicación de estos criterios, al menos de los más frecuentes: enclaves, jurisdicciones compartidas, núcleos conurbados o divididos por términos municipales, etc. Además las recopilaciones sobre tipos de entidades efectivamente nombradas suelen añadir más confusión al asunto.

Por otra parte, se ha producido un proceso general de degradación en la ejecución de estos trabajos con explicaciones aparentemente válidas -por ejemplo falta de medios-, en muchos casos, pero que pierden su justificación cuando se contempla el proceso total y la situación final. El principal problema es que las delimitaciones de entidades y núcleos, que suelen realizar los responsables municipales de estadística y aprueban las corporaciones, no han estado originadas o siquiera acompañadas, por una cartografía precisa de las mismas y sólo se ha trabajado sobre listas o relaciones de nombres. En el mejor de los casos se ha actuado "de memoria", siguiendo la costumbre de anteriores ocasiones, tratando de cubrir un trabajo que paulatinamente ha ido perdiendo significado. Junto a esto los inspectores censales no han exigido, o no han tenido capacidad para exigir, que, tal y como figura en las órdenes de trabajo preliminares, existiera una delimitación precisa de entidades y núcleos. Lo cual es más grave, porque si en el caso de los propios municipios la falta de precisión en las delimitaciones venía habitualmente compensada por su conocimiento del término, en el caso de los responsables estadísticos censales esta carencia provocaba la opacidad sobre su significado. Por último, la práctica de los agentes censales, incluso en una Comunidad como la de Madrid donde ha existido una fuerte presión en este sentido, no ha respetado en la realización de sus recorridos de campo las entidades y núcleos aprobados por cada Ayuntamiento.

La repetición de los problemas de diseño y ejecución señalados han menguado la calidad y utilidad del producto ofrecido, con lo que su interés y sentido descendía en cada operación, produciéndose una progresiva pérdida de riqueza toponímica y geográfica.

La Comunidad de Madrid al iniciar con el Padrón de 1986 la participación en operaciones censales y respondiendo a sus necesidades de información sobre la población optó por potenciar el necesario soporte cartográfico estadístico. Ciertamente es que sólo después de realizar un renovado trabajo en la confección del Nomenclátor, tal cual se describe más adelante, se aprecia el esfuerzo técnico y cartográfico que es necesario aproximarse paulatinamente a la finalidad establecida. Todo lo anterior explica que este trabajo sea actualmente pionero en su género en lo referente a cartografía de unidades, aunque existe un esfuerzo coetáneo de la Diputación Provincial de Barcelona realizado para toda Cataluña, pero del que sólo se han editado las denominaciones (Orden de 20 de diciembre de 1988).

El Nomenclátor de la Comunidad de Madrid de 1986 ha estado constituido por cuatro productos: a) la publicación del Nomenclátor propiamente dicho con la denominación de sus unidades y cartografía (formato DIN A3, Madrid, 1988, 203 págs); b) las estadísticas de población de dichas unidades ("Padrón de 1986 de la Comunidad de Madrid. Tomo IV, Resultados por entidades, núcleos, sectores urbanos, distritos y secciones" Madrid, 1991, 745 págs.), donde se contienen algunas rectificaciones a la enumeración de unidades de la anterior publicación; c) la cartografía 1/200.000 realizada por montaje de lo publicado en 1988 y d) ficheros en soporte magnético con las estadísticas básicas de todas las unidades.

El Nomenclátor de la Comunidad de 1991 repetirá el mismo esquema de resultados y añadirá un quinto producto: la digitalización de las delimitaciones y denominaciones de entidades, núcleos y sectores urbanos, dentro del sistema general diseñado por el Departamento de Estadística para difusión y representación de datos estadísticos, denominado MATRIZ. La separación material y temporal entre las denominaciones y cartografía de las unidades y los resultados estadísticos censales para dichas unidades sigue siendo forzosa, ya que la depuración de las omisiones y errores de los trabajos de campo censales obligan, en este punto, a una serie de correcciones y comprobaciones que dilatan forzosamente en el tiempo la producción de estos resultados. Por ello sigue siendo preferible avanzar la cartografía y denominaciones, tal y como se hace en esta obra.

El Nomenclátor de 1991 mantiene las mismas novedades técnicas que el de 1986, en cuyo texto se justificaron, a saber: denominación individualizada de todos los núcleos, determinación de un tercer escalón geográfico denominado "sector urbano" y confección de los núcleos supraentidad o supramunicipal. La ventaja de la actual edición es que tales innovaciones se han profundizado y extendido allí donde no llegó a tiempo el Nomenclátor de 1986: incluyendo los sectores urbanos del municipio de Madrid y realizando una revisión y homogeneización más sistemática de todas las unidades. Para ello, se trabajó a fondo, casi dos años antes del comienzo de los trabajos censales de 1991, en una revisión de las unidades de 1986, así como en una fotointerpretación de los núcleos urbanos del municipio de Madrid. De este modo fue posible ofrecer a los responsables municipales con toda antelación una propuesta de delimitación de entidades, núcleos y sectores urbanos.

Lo anterior tiene como consecuencia que el Nomenclátor de 1991 se presenta como un trabajo que en términos generales ha agotado las posibilidades de mejora, dentro del actual marco de dichos trabajos. ¿Los trabajos futuros deberán suponer, por lo tanto, simplemente consolidar la metodología desarrollada en estas dos ocasiones? Tal y como hoy se ven estos asuntos, subsisten algunos problemas que obligarían precisamente a modificar el marco en el que se realizan estos trabajos, aunque es necesario establecer algún período de reflexión y debate. Los puntos que en nuestra opinión deben ser considerados son los siguientes: 1) una definición más precisa del concepto de entidad, de manera que dicha unidad se vincule a unos fines de análisis concreto que permita reducir el ámbito de su variabilidad discrecional y, por lo tanto, fijar criterios de homogeneización en el espacio y en el tiempo; 2) una aclaración de los mecanismos de decisión sobre las unidades del Nomenclátor, reconsiderando la necesidad de aprobación municipal y/o el marco de discrecionalidad en que esta se mueve; 3) una revisión del papel de tales unidades dentro de la mecánica de los trabajos censales, estableciendo controles de cumplimiento en el caso de que se mantengan como unidades operativas de los trabajos de campo, o modificando el actual diseño si se consideran simplemente unidades geográficas a efectos de tabulación de algunos resultados y 4) precisar las codificaciones de las unidades (tipo de entidad y distancia a la capital municipal), de manera que se normalice y generalice la calidad de sus atribuciones, y se extiendan las mismas a los tres niveles jerárquicos.

Puede eventualmente darse alguna diferencia entre lo aquí publicado y la relación y población de entidades y núcleos que la Delegación Provincial del INE de Madrid ha remitido al Instituto Nacional de Estadística, ya que en esta ocasión dicha Delegación no ha seguido los mismos criterios que se utilizaron en 1986 en el trabajo conjunto con el Departamento de Estadística, respecto a la revisión de los núcleos. Se puede repetir aquí lo señalado en la introducción de 1986, en el sentido de que "habida cuenta del carácter rígido y referenciación física de lo que se denominan núcleos, el equipo de dirección [del trabajo del Nomenclátor] no siempre ha podido admitir las listas de núcleos emanadas de los Ayuntamientos, habida cuenta de que a todos compete cumplir la orden de Trabajos Preliminares, aunque por suerte los casos de conflicto han sido muy pocos".

Como se ha señalado esto no es sino la primera entrega de ese gran paquete de informaciones que se conoce como Nomenclátor de 1991. Pero así mismo el producto que se presenta no es sino el punto de partida de los análisis que nos han de conducir a la edición de 1996. Esperamos de los interesados en estos asuntos cuantas sugerencias nos puedan hacer llegar sobre el particular y agradecemos al equipo de trabajo de la presente edición y a los que colaboraron en los trabajos de base sus esfuerzos.

CARMELO DIAZ MARZO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

Indice

1. Procedimiento seguido en la elaboración del Nomenclátor	11
2. Definiciones y notas aclaratorias	17
2.1. De los nombres de las cosas en general	19
2.2. De la jerarquía y las relaciones entre las unidades	19
2.3. De los nombres y límites de los municipios	19
2.4. De los nombres, límites y calificación de las entidades ..	20
2.5. De los nombres y límites de los núcleos	21
2.6. De los nombres y límites de los sectores urbanos ..	22
2.7. De la cartografía	22
2.8. Del sistema de codificación de las unidades ..	22
3. Relaciones de entidades, núcleos y sectores urbanos	39
3.1. Relación básica de municipios, entidades, núcleos y sectores urbanos ..	41
3.2. Entidades por orden alfabético	72
3.3. Núcleos por orden alfabético	79
3.4. Sectores urbanos por orden alfabético	84
3.5. Entidades según tipo	112
3.6. Núcleos supraentidades y supramunicipales	119
4. Cartografía de las entidades, núcleos y sectores urbanos	121
4.1. Esquema de distribución de las hojas cartográficas	123
4.2. Hojas de la Comunidad de Madrid ..	125

1. **Procedimiento seguido en la elaboración
del Nomenclátor**

La revisión de la delimitación de entidades y núcleos forma parte de los denominados Trabajos Preliminares de todo Padrón o Censo, junto con la rotulación de estas entidades y las vías urbanas, la numeración de los edificios, la división en secciones estadísticas y la actualización de la planimetría. La delimitación de entidades aparece como la primera de las tareas entre las que es necesaria la identificación geográfica. Dentro de la mecánica del trabajo de campo, sin embargo, ha estado quizá excesivamente asociada a la simple identificación de los lugares a los que hay que ir para "repartir" hojas del Censo o el Padrón. En el caso actual, los trabajos han estado regulados por el Real Decreto 1394/1990, de 8 de noviembre, por el que se dispone la formación de los Censos de Población y Viviendas y la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes correspondientes al año 1991 (B.O.E. de 16 de Noviembre de 1990) y Orden de 28 de diciembre de 1990 por la que se dictan disposiciones complementarias para la formación de Censos de Población y Viviendas y para la renovación del Padrón Municipal de Habitantes correspondientes al año 1991 (B.O.E. de 31 de diciembre de 1990). Nuestro trabajo ha consistido en realizar adecuadamente tales tareas, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los procedimientos y definiciones allí señaladas. Para esto hemos contado con el apoyo de los organismos centrales y la Delegación Provincial del INE y para precisar algunos aspectos y dar cobertura a nuestros trabajos se publicó la Circular de 3 de noviembre de 1989 del Consejero de Economía, por la que se dictan instrucciones precisas para la ejecución de los Trabajos Preliminares para la formación de los Censos Generales de 1990-91 y la Renovación Padronal de 1991 en los Municipios de la Comunidad de Madrid, en el marco general establecido por el Real Decreto 1442/1988, de 18 de noviembre sobre trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la Nación de 1990-91 y renovación padronal de 1991 y la Orden de 26 de septiembre de 1989 sobre los trabajos preliminares para la formación de los censos generales de la nación 1990-91 y la renovación padronal.

Los Trabajos Preliminares han de establecer para cada municipio dos mallas territoriales: una de entidades (con señalamiento de los núcleos) y otra de distritos y secciones estadísticas; ambas se han de definir con criterios distintos: de tipo histórico-geográfico la primera y de naturaleza técnico-poblacional la segunda. No hace falta ser adivino para comprender que los dispares criterios llevan a tramas que no tienen relación entre sí y que pueden definir, y en la práctica definen, todo tipo de situaciones de superposición e inclusión. En los municipios de poca población, frecuentemente de sección única, las entidades y núcleos se delimitan dentro de ésta sección, mientras que en los de mucha población dentro de cada entidad y núcleo se definen diversos distritos y secciones. Lo frecuente es que una y otra división se superpongan por encima de una diversidad razonable y todo esto queda agravado por los particulares sistemas de seccionamiento de cada cual. Para ilustrar lo que se dice se puede señalar que existen dos tipos de escuelas o más bien dos tipos de prácticas y maestrillos: seccionamiento en gajos de naranja (división del término y en su caso el núcleo en sectores circulares) o por el sistema del huevo frito (división en anillos, reservando todo el diseminado para una o varias secciones). A esto han de añadirse los diversos procedimientos de seccionamiento en el núcleo y la existencia ocasional de secciones disjuntas. Sobre estos diversos procedimientos de seccionado se superponen también diversas metodologías de delimitación de entidades.

¿Cómo manejarse en esta selva? El criterio seguido ha sido el de aceptar la situación de superposición no jerárquica de ambas mallas como imposible de resolver en el entendimiento de que, bien mirado, tampoco esto es problema con los actuales sistemas informáticos de tratamiento de la información. Al fin al cabo la sección censal no puede perder su carácter operativo y por lo tanto siempre ha de ser definida por tamaños más o menos fijos: el número de hojas que es capaz de repartir y recoger un agente en el tiempo de uno o dos meses, o el número de personas que pueden votar en una urna sin aglomeraciones en una jornada electoral. Oueda pues para las entidades, los núcleos (y nosotros hemos añadido los sectores urbanos) la delimitación de las unidades con "sentido" geográfico, histórico, social o urbanístico. Libre de apriorismos en cuanto al tamaño, la superficie o el número de ellas en cada término municipal es tarea de los productores de información determinar éstas unidades de acuerdo con unas primeras necesidades básicas, así como permitir que los usuarios dispongan de información para otras unidades que demanden sus necesidades específicas.

En la medida en que se generalizan los archivos estadísticos con el 100 por 100 de la información censal, siendo posible obtener información para cualquier conjunto ad hoc hasta el nivel de aproximación postal detallada y en la medida que existan otras unidades (entidades, núcleos y sectores) con sentido geográfico la sección censal no tenderá ya a absorber otros cometidos, fuera de su sentido primigenio que era la mera plasmación territorial de la organización y control de la operación de campo. Como las posibilidades informáticas de este tipo de planteamientos están al alcance de casi cualquiera, siempre que exista un minucioso trabajo de base, no es problema desarrollar la delimitación de entidades y núcleos de manera separada a la definición de distritos y secciones.

El trabajo se desarrolló después de un primer acuerdo con los servicios centrales del INE para acometer de manera conjunta una serie de asuntos relacionados con los trabajos preliminares de los Censos Generales de 1990-91. La experiencia del Nomenclátor de 1986 aconsejó un notable adelanto de los trabajos y el partir de una propuesta previa. Las fases fueron las siguientes:

a) Análisis del Nomenclátor de 1986 y preparación de las propuestas a someter a los Ayuntamientos

La finalidad de esta fase, realizada en gabinete por el Departamento de Estadística, fue:

- respecto a las entidades se buscaba homogeneizar su tratamiento de modo que fuesen identificadas de modo parejo realidades territoriales similares y, por otra parte, se consiguiese un nivel semejante de finura o precisión en el análisis territorial. Con el objetivo de hacer más rígida la disciplina de jerarquía entre las unidades se ha procurado que la división de entidades no atravesase continuos urbanos que puedan ser definidos como núcleos. Igualmente se han identificado como entidades los ámbitos históricos o geográficos que se corresponden con grandes fincas o antiguas aldeas. Asimismo se ha considerado como tales las urbanizaciones que cumplían estos mismos condicionantes histórico-geográficos. Respecto de las entidades discontinuas que aparecían en el Nomenclátor de 1986, han sido investigadas con los criterios generales a fin de renombrarlas y clarificar la situación de los municipios en que se daba esta situación. Por último, y con carácter general, se incluyeron en las propuestas (si bien han quedado muchos sin aprobar) aquellos territorios que integran las vegas de los ríos y las cañadas que constituyen ámbitos claramente diferenciados, o aquellas áreas con implantación de edificaciones en diseminado dependientes de los ejes viarios existentes en la zona.

- respecto a los núcleos se revisó de manera sistemática su delimitación y el cumplimiento de las definiciones que señala la Orden de Trabajos Preliminares.

- respecto a los sectores urbanos se revisó el tratamiento realizado y la precisión de los criterios tipológicos, procurando además eliminar en lo posible los sectores sin denominación.

Para la realización de este trabajo se han tenido en cuenta diversas fuentes y bibliografía, entre las que destacan: Nomenclatores antiguos; Catálogo de Urbanizaciones Ilegales (Consejería de Política Territorial, 1985), Inventario de Campamentos de Turismo (TERRAPLAN, Consejería de Política Territorial, 1987), Usos Urbanos de Suelo, 1990 (E. Belda Morant, Consejería de Política Territorial), Inventario de Planeamiento vigente, 1990 (TERRAPLAN, Consejería de Política Territorial); Catálogo de Montes Públicos y Grandes Fincas; Catastro de Rústica, etc.

Las propuestas resultantes se plasmaron sobre cartografía 1:25.000, si bien, para facilitar su entendimiento y precisar los límites, las entidades y núcleos se transcribieron a escala 1:10.000. Igualmente se efectuó a escala 1:2.000 la propuesta de sectores urbanos que fue utilizada en las visitas y reuniones mantenidas en los ayuntamientos. La base de sendas cartografías es la más reciente con la que contaba la Consejería de Política Territorial.

b) Consideración de las propuestas por parte de los Ayuntamientos.

Con el comienzo de los Trabajos Preliminares, los responsables estadísticos municipales recibieron las propuestas de delimitación de sus entidades, núcleos y sectores urbanos que resultaban del análisis crítico del Nomenclátor de 1986, que fue explicado por parte del Departamento de Estadística. A continuación, y dentro de los trabajos de preparación de los Censos, los Ayuntamientos procedieron a aprobar su relación de entidades y núcleos y a remitírsela a los inspectores comarcales de los trabajos censales.

e) Revisión de las delimitaciones efectuadas y correspondencia con las manzanas censales.

Las dificultades e ineficiencia en el seguimiento e inspección de estos trabajos determinó algunas complicaciones puntuales y la detección del importante problema que se derivaba de la no inclusión operativa de estas unidades en la mecánica de campo, por lo que fue necesario plantearse la necesidad de acometer un trabajo posterior a la recogida censal. El principal problema no era la existencia de pequeños flecos en cuanto a discusiones sobre la correcta delimitación de entidades y núcleos, sino que provenía de que numerosos ayuntamientos no habían aplicado en la práctica las entidades y núcleos aprobados. Esto tenía varios aspectos: por una parte, los recorridos de las secciones no estaban hechos de acuerdo con las instrucciones (identificando dentro de cada sección las entidades y núcleos de manera secuencial) y/o los cuestionarios censales no estaban adecuadamente codificados en su referenciación de entidades y núcleos. Para terminar complicando el proceso, en algunos municipios los recorridos censales no habían sido efectuados por manzanas, tal y como es preceptivo, con lo cual se complicaban los trabajos de revisión y asignación de estas unidades.

Por todo ello se desarrolló con posterioridad a la operación censal un trabajo con cada uno de los responsables municipales con el fin de aclarar las delimitaciones aprobadas, determinar las unidades utilizadas y establecer las correspondencias entre las diversas unidades censales y, especialmente, con las manzanas censales.

Aunque los breves párrafos anteriores dan idea de las dificultades de estos trabajos (cuya evaluación se efectuará en el momento de publicar los datos poblacionales y de vivienda), el balance de los mismos aparece como netamente positivo. Se ha conseguido una gran comprensión por parte de los responsables municipales de las delimitaciones efectuadas, sus criterios y su forzada representación territorial.

d) Delimitación de sectores urbanos del municipio de Madrid.

La envergadura de este trabajo pendiente en el Nomenclátor de 1986 derivaba no sólo de la magnitud de la tarea, sino de la necesidad de establecer una definición de la metodología que se adaptase a una compleja realidad territorial como es el continuo urbano de la capital. Tal complejidad motivó la constitución de una Comisión de Seguimiento, formada por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid y los respectivos Departamentos de Estadística del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, para evaluar las propuestas técnicas, su discusión y aprobación de los resultados finales.

Los trabajos técnicos para la división del espacio urbano de Madrid en porciones del núcleo diferenciando los sectores urbanos, tuvo como concepto inicial y deseable la adopción de un procedimiento de trabajo inalterable que permitiese, igual que ahora, ser aplicado en posteriores revisiones y extendido a todo el ámbito territorial; a su vez, y en contra de la extendida costumbre de iniciar los trabajos haciendo tabla rasa de todo lo existente, parecía oportuno echar una mirada atrás y mantener una continuidad histórica entre programas ya realizados con los venideros, pudiendo servir este presente como lazo de unión entre el pasado y el futuro.

Así, el estudio de la fragmentación del espacio urbano de Madrid, en partes que interiormente presentasen una cierta semejanza, se inició con la consulta de numerosos y variados trabajos realizados durante los años setenta, cuyos contenidos incluían una segregación espacial en áreas o zonas más o menos extensas, según las necesidades y características de cada caso específico. Después de la revisión y análisis de esta documentación, se estimó que aquellos orientados a representar el estado de ocupación del suelo, mostraban áreas con cierta similitud a las

buscadas y cumplían los condicionantes de partida enunciados, por lo que se utilizó como base de partida el trabajo elaborado para COPLACO en 1979 y titulado "Estudio de ocupaciones del suelo en el Area Metropolitana de Madrid".

Las tareas se basaron en definir las características constructivas de la edificación y espacios diferenciados dentro de la trama urbana por un proceso de fotointerpretación, estableciendo una serie de categorías de forma que, representadas en un plano, cada una de ellas originase un espacio homogéneo delimitador del futuro sector urbano. Los criterios diferenciadores que dan origen a cada tipología fueron los siguientes: trama urbana (forma y regularidad), tipología edificatoria, ocupación de parcela y existencia de usos no residenciales de fuerte impacto. La tipología de análisis adoptada fue la siguiente: 1) Cascos antiguos, 2) Asentamientos primarios, 3) Asentamientos evolucionados, 4) Edificación en manzana cerrada, 5) Edificación abierta, 6) Edificación unifamiliar, 7) Edificación en naves, 8) Edificación no incluida en las anteriores, 9) Areas de infravivienda, 10) Areas de servicios urbanos, 11) Areas y vías de transporte, 12) Zonas verdes y arboladas, 13) Zonas deportivas, 14) Láminas de agua y 15) Suelo no edificado.

Desde el punto de vista general, el resultado fue satisfactorio, sin embargo, la aparición de extensas superficies homogéneas, como el ensanche, debían segregarse. Entonces se superpuso como nuevo elemento diferenciador el trazado de la Red Viaria del Plan General de 1984 en sus niveles primario y secundario con resultados altamente positivos, puesto que no sólo permitía dividir grandes áreas sino facilitaba también la interpretación de otras.

Cabía resolver ciertos casos particulares presentados de forma aislada, en especial los tendentes a crear una excesiva fragmentación del espacio haciendo inoperante la función del sector. Por ello se hizo que los enclaves aislados de pequeñas dimensiones dentro de una tipología de mayor amplitud quedasen absorbidos por esta; se refundieron en un sólo sector las aglomeraciones de tipologías diferentes de escasas dimensiones y también formaron sector único las zonas de relevante significación que por si solas encierran un todo muy definido, en esta última operación se detectó la línea que marca la renovación hecha en ambas márgenes de la Gran Vía, resultado de su apertura; queda como comentario final la imposibilidad de subdividir el casco antiguo del Distrito Centro al sur de este eje.

Para los trabajos de fotointerpretación se utilizó un vuelo a escala 1:18.000 del año 1988, y el análisis de las delimitaciones se realizó sobre las ya citadas bases cartográficas 1:10.000 de la Consejería de Política Territorial. (Para más precisiones consultar el Documento de Trabajo del Departamento de Estadística titulado: "Nomenclátor de 1991, análisis de las tipologías, delimitación y denominación de los sectores urbanos del municipio de Madrid").

2. Definiciones y notas aclaratorias

2.1 De los nombres de las cosas en general

El lenguaje es la más social de las actividades, creador de la organización social y forjador de la propia estructura de la personalidad, su papel es tan crucial que no es extraño que el acto de nombrar las cosas los autores del Génesis se lo atribuyen a Dios. Incluso, de acuerdo con las escuelas de lingüistas más analíticas se postula que es el lenguaje el que habla a través nuestro y que no son las hablas individuales las que crean el lenguaje. Ha sido pues necesario que, en la tarea de recoger nombres se plantearan algunos filtros que desarrollasen de una manera positiva un imposible acriticismo. Aunque el trabajo realizado ha sido ramplonamente notarial se ha debido poner algunas puertas al campo, puesto que además no hay que olvidar el «pequeño detalle» de que para esto de nombrar las cosas también hay clases. Ha de tenerse, además, en cuenta que los topónimos son el producto "vivo" (no fósil sino en constante uso y transformación) más antiguo de cuantos existen, puesto que no existe instrumento técnico o artístico en uso de tan longeva permanencia como los nombres de las grandes ciudades, ríos, mares, montes, etc.

La tarea de depurar las denominaciones ha tenido, en la escasa medida en que esto era posible en este marco, un interés por la recuperación histórica de las toponimias tradicionales. Tanto porque en ellas se han condensado un sinfín de avatares históricos y lingüísticos, como porque la única alternativa en muchos casos eran denominaciones de tipo promocional inmobiliario, cuyo único objetivo era transmitir a los futuros moradores el más variado tipo de ensoñaciones ruralistas, naturalistas o altoburguesas que sirven para captar al "cliente".

Cuando existían alternativas realmente conocidas por la gente se ha intentado evitar a nivel de entidades y núcleos denominaciones de tipo comercial. Existen bastantes corporaciones municipales que están en esta misma tarea, aunque se ha de reconocer que en algunos aspectos se ha llegado demasiado tarde, puesto que ya que se han consolidado el uso de denominaciones que hieren la sensibilidad auditiva menos exigente. Esto ha sido difícilmente posible y, no es aconsejable a nivel de sector urbano e implicaría un doctrinarismo difícilmente admisible. Por esta razón de brevedad y sustantividad se han eliminado en la medida de lo posible casi todos los sustantivos genéricos asociados al nombre, como «urbanización...», «colonia...», «polígono industrial de ...» etc, aunque a veces esto no ha sido posible porque se da lugar a sinonimias próximas que crearían cierta confusión.

2.2. De la jerarquía y las relaciones entre las unidades

La cartografía de las unidades impone una disciplina y exige llegar a unos convenios que no tiene que plantearse quien sólo elabora listas de nombres. De la lectura de las definiciones de entidades y núcleos de la Orden Ministerial de Trabajos Preliminares no se puede deducir taxativamente una relación jerárquica clara entre ambas, aunque éso puede quedar ligeramente apuntado. La única solución ha sido establecer un rígido criterio jerárquico entre las entidades y núcleos, de modo que éstos son una parte de la entidad, o en su límite toda ella, pero que en ningún caso los límites de núcleo atraviesan entidades (ni por supuesto municipios), cosa que no quedaba explícitamente descartada en el marco normativo. La delimitación de entidades es un acto que debe ser razonado y ponderado, pero en sí es discrecional dentro de los límites del término municipal. En el caso de que los límites de entidad atraviesen continuos urbanos, cada parte de las así definidas es un núcleo codificado y rotulado independientemente dentro de su respectiva entidad, aunque como se ha señalado antes este aspecto ha intentado ser eliminado. Dentro de una entidad pueden existir lógicamente uno o varios núcleos y una o varias porciones de terreno rústico no urbano que en la imprecisa terminología estadística actual se llama «diseminado».

La codificación de todas las unidades se ha buscado que tuviera continuidad con lo anterior, siempre que el territorio referenciado no hubiese variado. De esta forma se han conservado los códigos de las unidades que no han variado y se ha dado un nuevo código en caso contrario, véase más adelante. Con ocasión de la publicación de los resultados estadísticos se ofrecerán las indicaciones de correspondencia entre los Nomencladores de 1986 y 1991.

2.3 De los nombres y límites de los municipios

Aunque parezca increíble las denominaciones oficiales de los Municipios de la Comunidad de Madrid no están completamente consolidadas. Normalmente las diferencias se refieren a los genitivos empleados en las denominaciones (de Jarama, de Torote, de la Sierra, etc.) así como a las partículas (de/del/de el) que los enlazan. Hemos consignado en la presente, como en la anterior edición como denominaciones oficiales aquellas tradicionalmente usadas, más aquellas modificaciones aprobadas por Real Decreto de 27 de junio de 1916 (Gaceta de 2 de Julio) u otra denominación oficial de aprobación o modificación de denominación de municipios, que a partir de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía compete a la Comunidad de Madrid. Respecto a la inestabilidad de la preposición "de" en relación con su contracción "del" no aparecen graves problemas salvo en los que se refieren a ríos y se puede enunciar una regla nemotécnica: todos los genitivos se enuncian con "de" excepto los referidos al Lozoya y al Guadalix, que se dicen del para indicar que dicho genitivo se refiere a los ríos (género masculino) y no a las villas sinónimas (Lozoya y Guadalix de la Sierra). En algún caso no hemos incluido el genitivo si no ha sido avalado por documentación administrativa alguna. Consideramos por lo tanto la relación de denominaciones de municipios que se publica como la más contrastada documentalente, rectificando algunas relaciones usadas incluso por el propio Departamento de Estadística.

En el caso de que el núcleo capital del Municipio tenga el mismo nombre que éste, que es lo general, se ha aplicado al núcleo las mismas precisiones en la denominación y otro tanto se ha hecho con la entidad en que está incluido.

Lo que se refiere a los límites de los términos municipales es asunto más peliagudo ya que su certeza depende a veces de la escala a que se trabaje. En muchos casos se trata de largos conflictos que hunden sus raíces en viejas disputas y que entre sus actores tienen a las Comunidades de Villa y Tierra, diversos Señores, Ordenes Militares, Mitra Arzobispal de Toledo y el propio Rey. En otro tipo de casos (urbanizaciones espontáneas o planificadas) que se superponen y borran físicamente ciertos lindes que teóricamente pasan por la cocina o cualquier cuarto de muchas viviendas,

se está procediendo a dificultosas regularizaciones pactadas necesarias para la adecuada administración de servicios municipales aunque dificultadas por las menguas que pueden producirse en la recaudación municipal. En el caso de los pleitos históricos estos siguen desatando fuerte polémica y apasionamiento hasta el punto de que en 1987 ni siquiera con la presencia de la Fuerza Pública fue posible proceder a un amojonamiento. Hay que señalar que en la práctica algunos servicios de estadística municipales adelantan de hecho éstas soluciones no incluyendo en sus trabajados trozos de urbanizaciones que están oficialmente en su término, pero al respecto de las cuales ya existe "consenso". Sirve como ejemplo la urbanización Las Cumbres situada entre los términos de Pelayos de la Presa y San Martín de Valdeiglesias, que ha sido censada en su totalidad en el primero de los municipios.

A la escala necesaria para este trabajo se han tomado las delimitaciones de la cartografía oficial del Instituto Geográfico y la Consejería de Política Territorial (1/5.000 original con montaje fotográfico a 1/25.000), así como los nuevos deslindes aprobados por la Comunidad de Madrid. Igualmente se ha incluido la última segregación habida en la Comunidad de Madrid, en el término de Colmenar Viejo, y que ha dado origen al nuevo término municipal de Tres Cantos.

2.4. De los nombres, límites y calificaciones de las entidades

Entidad: se considera como tal cualquier área del término municipal, habitada o excepcionalmente deshabitada, claramente diferenciada y que puede ser identificada sin posibilidad de confusión. Se considera habitable cuando existan en el área correspondiente viviendas habitadas o en condiciones de serlo. Se considerará claramente diferenciada cuando las edificaciones y viviendas pertenecientes a la misma puedan ser perfectamente identificadas sobre el terreno y el conjunto de las mismas sea conocido por una denominación.

Del presente extracto se ha rehuído intencionadamente del empleo de la locución entidad de población ya, de acuerdo con la propia definición y con la práctica, dichas entidades pueden tener o no población en un momento dado. Esta práctica ya fue consagrada por el Nomenclátor de 1940 y retroceder en éste extremo es un callejón sin salida, entre otras cosas porque las delimitaciones se efectúan en los Trabajos Preliminares, sin poderse determinar a ciencia cierta si en el posterior momento censal o padronal estarán habitadas esas viviendas. La circular de la Comunidad intentó recalcar el carácter territorial de estas entidades señalando que debe entenderse que la entidad es una unidad territorial interior al término municipal y superficialmente complementaria de otras del mismo género.

El concepto así definido no tiene nada que ver con la Entidad Local menor, definida por la Ley de Régimen Local como unidad para la gestión y la representación dentro del municipio. En el caso de la Comunidad de Madrid sólo hay dos entidades locales menores: Belvís (Paracuellos de Jarama) y Cortijo de San Isidro (Aranjuez), no por casualidad coincidentes con actuaciones de colonización. Su diferencia sustantiva con lo que aquí se trata no ha sido óbice para que alguna corporación municipal recelara ligeramente de establecer muchas entidades como si con ello se favoreciesen parcelas de autonomía al interior de su término, cuando por el contrario está bien clara su definición y procedimiento administrativo de constitución.

Con estas precisiones la definición no tiene dificultades especiales de comprensión, pero los problemas surgen de su aplicación diferenciada con más o menos detalle. Su más o menos minuciosa aplicación depende del nivel de cultura territorial e histórica con que cuente quien haga las delimitaciones. Desde el cosmopolita hombre de neón incapaz de saber cómo se llama ni el término donde tiene su lujoso chalé, hasta el tío Luis de la Cabrera que se sabe el nombre de «todos los tomillos» hay muchos escalones. Se ha intentado ser más detallista de lo habitual, buscando sin embargo una cierta homogeneidad intermunicipal e intentar no invadir el terreno que debe ser la rotulación del 1/10.000 o de los polígonos del Catastro de Rústica (que son los siguientes escalones).

En algunas ocasiones, los ayuntamientos han aprobado entidades "de oído", es decir, sin tener una identificación precisa sobre un plano y lo que es peor sin la posibilidad de delimitarla con garantía suficiente. Estos casos han obligado a efectuar la correspondiente investigación para trazar los límites lo más acorde posible con la realidad, aunque permanecen algunos que han de considerarse aproximados, ya que no ha sido posible establecer una correspondencia fiable (Los casos más notorios se sitúan sobre los municipios de San Fernando de Henares y Aldea del Fresno).

Como entidad excepcional y claramente diferenciada, pero por salirse de todos los criterios establecidos para su definición, hay que señalar la de Puerto de la Cruz Verde (Santa María de la Alameda) cuya delimitación se reduce a dos pequeños edificios situados en lo alto del puerto.

Calificación de las entidades: es la calificación otorgada o tradicionalmente reconocida, tal que ciudad, villa, lugar o aldea, y a falta de ella la que corresponda a su origen y características.

Respecto a las denominaciones tradicionales ha debido hacerse un cierto desbroce ya que de acuerdo con la circular de la Comunidad de Madrid estas calificaciones son las que tenían los pueblos al final del Antiguo Régimen, salvo decisiones oficiales que justifiquen el cambio (como ocurre con Chinchón y Colmenar de Oreja bajo Alfonso XIII). Aquellas denominaciones tenían sentido y repercusiones políticas, económicas y administrativas de todo tipo en el Antiguo Régimen, pero no tienen sentido en el Estado de Derecho que alumbró el proceso revolucionario burgués y por lo tanto no pueden ser modificadas con posterioridad: son calificativos reliquias. En lo que se refiere a las denominaciones que responden a su origen y características la situación actual es caótica y aclararla se dirigió la circular de la Comunidad de Madrid que se inserta como anejo a este capítulo. Se intentó acercarse a una definición coherente entre todos los municipios, y con la propia realidad de la Comunidad de Madrid.

El auténtico problema es calificar paquetes territoriales cuando incluyen varias cosas a la vez: aquí es difícil unificar las decisiones y el tema es irresoluble en el actual marco. Por ejemplo se califica de Paraje la entidad Los Barrancos (Valdemorillo), a pesar de contar en su interior con una urbanización, sobre todo por la distinta denominación de una y otra; se califica como Caserío Sotomayor (Aranjuez) a pesar de incluir en su interior

un Poblado; se denomina como Caserío Silillos (Valdetorres de Jarama) a pesar del impacto superficial de una urbanización ilegal. En el otro extremo se califica de Poblado a Belvís de Jarama (Paracuellos de Jarama) aunque antes del impacto de dicha construcción en el espacio matriz era y sigue siendo un caserío; o se califica como Poblado a Alamin (Villa del Prado), aunque su espacio es el de una finca. para más inri dividida entre dos comunidades autónomas. Para rematar el tema se califica de Polígono de Servicios la Dehesa de Marimartín que auna una Residencia de Ancianos. un Polígono Industrial y como su mismo nombre indica una Dehesa. Los ejemplos se pueden multiplicar pero se repite que esto no tiene solución en el actual estructura del Nomenclátor; es probable que hubiera que ir hacia una calificación distinta de entidades y núcleos. Esto tampoco solucionaría todos los problemas. pero ha de tenerse en cuenta que estas calificaciones son sólo una cierta orientación. solo válida en el caso de que no exista mucha mezcla de usos del suelo.

2.5. De los nombres y límites de los núcleos

Núcleo: se considera un conjunto de al menos diez edificaciones que estén formando calles, plazas y otras vías urbanas. Por excepción el número de edificaciones podría ser inferior a diez siempre que la población de derecho que habita las mismas supere los 50 habitantes. Se incluirán en el núcleo aquellas edificaciones que, estando aisladas, disten menos de 200 metros de los límites exteriores del mencionado conjunto. si bien en la determinación de dicha distancia han de excluirse los terrenos ocupados por instalaciones industriales o comerciales, parques, jardines, zonas deportivas, canales o vías que puedan ser cruzadas por puentes, aparcamientos y otras infraestructuras de transporte, cementerios y otros.

Respecto a los límites de inclusión de edificaciones en lo referente a núcleos de cierto tamaño se ha realizado una aplicación de los 200 metros que entiende que dicha distancia se refiere a la existente entre límites de la parcela asociada al uso urbano y no de la superficie efectivamente construida. siempre que se hable de utilidades no agrícolas, ganaderas o forestales.

Se han delimitado las situaciones de hecho, independientemente de su legalidad urbanística, entendiendo que esa es la labor del Nomenclátor. que no prejuzga ni favorece a ninguna parte en litigio. Las urbanizaciones catalogadas como presuntamente ilegales pueden ser derribadas mañana. pero eso significaría simplemente que no aparecerían en el Nomenclátor siguiente. Tal es el caso de la inclusión como núcleo de El Practicante (Camarma de Esteruelas). a pesar de que el ayuntamiento efectúa los trámites necesarios para la restauración del medio físico en el que se ubica. Ha de advertirse que los límites delineados se hacen sobre territorios que a veces en la base cartográfica están ausentes de edificación, nuestra delimitación es en este caso aproximada pero esto indica que existen núcleos en el entorno aproximado al 1 de marzo de 1991. De todas formas en la medida de lo posible se han trazado los límites del núcleo ciñéndose a los del suelo urbano de la norma urbanística del municipio e incluyendo por lo tanto terrenos yermos pero sin aprovechamiento urbanístico lucrativo, con el fin de buscar lógicas coincidencias y ya que dichos terrenos están afectos al continuo urbano. No se ha hecho así cuando las delimitaciones de suelo urbano incluían paquetes no consolidados. pendientes de desarrollo por Estudios de Detalle u otras figuras de planeamiento, o simplemente sobredimensionados especulativamente o innecesariamente, al incluir dentro de sus límites, propuestas de planeamiento pendientes de aprobación definitiva y que ha sido necesario excluir (como en el caso del municipio de Moralzarzal).

En ocasiones concretas, y a pesar de lo aparentemente exhaustivo de la definición. ha sido difícil determinar si un conjunto de edificaciones forman núcleo. Señalaremos algunos criterios seguidos:

— Se ha considerado siempre núcleo a pesar de no notar con los requisitos mínimos. a cualquier fragmento urbano contiguo a otro de otro municipio que en conjunto si cumple las condiciones (por ejemplo: Monte Príncipe en Alcorcen. Coba Calleja en Parla, u Onda Corta entre Arganda del Rey y Rivas-Vaciamadrid). Excepcionalmente algunos municipios no han seguido este criterio (Navalagamella, núcleo Los Barrancos. situado también en Valdemorillo).

— Se han incluido como núcleos. aquellos que por olvido u omisión por parte de los ayuntamientos no han sido aprobados, pero que su existencia es manifiesta (Urbanización El Bosque en Villaviciosa de Odón).

— Se han considerado núcleos los acampamentos turísticos de carácter estable.

— Los núcleos disjuntos que aparecían en el Nomenclátor de 1986. se ha creído oportuno hacerles desaparecer, por lo que se ha renombrado cada porción de los mismos o bien con un identificativo relativo a su situación en el territorio (Vallequillas Norte, Vallequillas Sur), o bien de carácter secuencial (El Cervellón I. El Cervellón II....).

— No se han considerado núcleos a los conjuntos de edificaciones agrarias o mixtas de grandes fincas o cortijos. aunque cumplan las condiciones señaladas en la definición debido a que se une su especialización productiva y su carácter privado en cuanto al uso (por ejemplo: la Aldehuela en Getafe o Valdefuentes en Arroyomolinos).

— No se han considerado núcleos si la distancia que requiere la definición solo están garantizada a través de carreteras u otras grandes infraestructuras ya que muchos tramos de las grandes carreteras serían por sí mismos continuos lineales de usos urbanos.

— No se han solido considerar como núcleos las formaciones urbanas en espina de pescado o pequeñas aglomeraciones sobre viario antiguo. aunque en éste tipo de casos las soluciones no son fáciles y es difícil garantizar la homogeneidad de criterios. Tal es el caso del núcleo de Las Dehesas (Brunete) que aunque cuenta con una estructura como las señaladas empiezan a aparecer aperturas de nuevas vías tendentes a organizar otra estructura distinta y de carácter ortogonal.

Como excepción a la norma sobre los núcleos que forman un continuo urbano, algunos ayuntamientos han insistido en mantener los diferentes núcleos colindantes (por ejemplo Valdemorillo con Jarabletrán, El Mirador del Romero y Puente la Sierra).

Otros Ayuntamientos, afortunadamente pocos, sólo han considerado como núcleo el suelo ocupado por edificios dedicados a usos residenciales, pasando a diseminado aquellos de carácter industrial o no residencial (es la situación de Alcalá de Henares). En este caso, es obvio la necesidad de corregir e incluir estas áreas dentro de la delimitación del núcleo urbano y así se ha efectuado.

2.6. De los nombres y límites de los sectores urbanos.

Sector urbano: se denomina así a una porción diferenciada de un núcleo que cuenta con una tipología o época de construcción similar, o es conocida y nombrada de una manera particular por cualquier otra causa.

Ya se ha justificado el interés de abordar este tercer nivel de conocimiento detallado del interior de los núcleos. El producto final es metodológicamente heredero de las unidades o zonas homogéneas desarrolladas en los trabajos de análisis y planeamiento urbanístico, realizados sistemáticamente en Madrid en varias ocasiones de la segunda mitad de los 70 principios de los 80. En el Nomenclátor de 1986 se determinó que además de una cierta unidad geográfica estructural, tipológica o social existiera un nombre con que diferenciar dicho sector urbano, aunque en la práctica esto no se aplicó con criterio rígido, tanto por la dificultad de encontrar informantes a esta escala como por el hecho de que cuando se han delimitado zonas sin nombre específico o ocupadas por equipamientos de diverso tipo se han rotulado como sin nombre (S.N.) o como equipamiento (EQ), si bien estas denominaciones se han reducido mucho, apareciendo de forma ocasional. La inclusión del municipio de Madrid ha agravado la desconexión mencionada y forzado a una modificación en la definición que no exige a la vez la existencia de una tipología homogénea y una denominación conocida sino la posibilidad de que el sector urbano quede definido por una u otra circunstancia.

En relación al Nomenclátor de 1986 y debido a la mayor profundidad con que se ha tratado en esta ocasión, aparecen cambios que en algunos municipios, conjuntamente con la creación de los nuevos sectores debidos al crecimiento municipal, han supuesto una verdadera reestructuración por lo que el panorama sectorial se ha transformado considerablemente. Es necesario señalar, como el estudio de estas unidades va siendo cada vez más aceptada por los ayuntamientos, que participan en su elaboración y discusión conscientes de su importancia. Como excepción, Arganda del Rey, en que la aplicación de sus propios criterios les lleva a dividir sistemáticamente cada sección censal en tres sectores.

Para la denominación de los sectores en el término municipal de Madrid, la asignación del nombre específico, bien histórico o tradicional e incluso el suyo propio, sólo se pudo adoptar en escasas ocasiones debido al elevado número de divisiones obtenidas. A su vez, y ante un ámbito tan extenso, se estimó que las denominaciones habituales podrían ser para el usuario un medio fácil de situarse en el plano; por ello, el nombre dado a los sectores es el más representativo o conocido popularmente (aunque sea el de poblados, colonias o urbanizaciones) o es el de las vías urbanas de mayor raigambre dentro del área delimitada. La larga lista de nombres se hizo posible por la paciente colaboración de las Unidades de Vigilancia Administrativa de la Policía Municipal, que aportaron su experiencia y conocimiento de todos y cada uno de los Distritos madrileños, aprobando o modificando las denominaciones que originariamente se habían dado.

2.7 De la cartografía

La cartografía de base ha sido completamente revisada y actualizada respecto a la edición del Nomenclátor de 1986 ya que en este caso es el 1/25.000 obtenido por montaje fotográfico del 1/5.000 de la Consejería de Política Territorial actualizado a 1992 en relación con el vuelo 1/18.000 de 1988. La cuidada edición que se ofrece ha intentado aunar con un adecuado juego de colores el resalte de lo principal: límites, espacios y nombres de las unidades del Nomenclátor, así como la máxima información de referencia a tales unidades; dejando en un segundo plano atenuado los abundantes datos de la cartografía base, que a pesar de las dificultades visuales en algunas áreas se mantiene íntegramente por la riqueza que contiene: cualquiera con la ayuda de una pequeña lupa puede observar todo lo referenciado en el 1/5.000 de base y reconocer los lugares por donde se han trazado las delimitaciones propias de este Nomenclátor.

En lo que se refiere a la rotulación de límites de las unidades se ha eliminado el uso de la doble línea de modo que cuando coinciden dos límites sólo se refleja el de mayor rango jerárquico. Se ha intentado en general incluir todas las denominaciones dentro de sus límites o señalando mediante una línea indicadora el territorio a que se refiere la denominación. Cuando ni así era posible se ha optado por numerar y señalar en el margen de la hoja.

En el municipio de Madrid la numeración de los sectores sigue el mismo sistema utilizado para el resto de los términos de la Comunidad, un orden correlativo e independiente entre sí efectuado sobre las hojas de trabajo escala 1:10.000 completándose cada una de arriba abajo e iniciado por la izquierda (de ahí que se acoten al margen el número inicial y final de los sectores contenidos en estas hojas). A efectos de publicación, la rotulación en este ámbito difiere del resto por la inclusión del código correspondiente junto las denominaciones, como exigencia del elevado número de sectores resultante; por ello, la numeración al margen es realmente la indicativa de cada sector y no aleatoria.

2.8. Del sistema de codificación de las unidades

Se pretende explicar, por un lado, como se ha realizado la nueva numeración y la relación que mantiene con la de 1986 y, por otro, el significado de dicho cambio con respecto a la evolución y a los cambios territoriales en cada municipio (crecimiento de los núcleos, creación de núcleos y sectores, etc.)

Las normas para la nueva numeración se aplican de igual forma para todas las unidades (entidad, núcleo y sector) y las variaciones no responden a un criterio jerárquico de forma que los cambios que afectan a una y producen un cambio en su numeración no repercuten en las de otro orden que se vean incluidas en ella. Por ejemplo el cambio en la entidad no produce necesariamente el cambio de numeración en núcleos y sectores. Las entidades, núcleos y sectores que permanecen invariables respecto del Nomenclátor de 1986 mantienen su numeración. Los sectores, núcleos o entidades que requieran un número nuevo, lo recibirán a partir de la siguiente decena (Ej.: Si en 1986 los sectores de un núcleo aparecen numerados del 1 al 17, tomarán como primera cifra el 20). Al estar ordenados alfabéticamente los sectores, núcleos y entidades, los números no guardan aparentemente una relación, pero los que reciban uno nuevo lo harán sin saltar ningún dígito y desde la decena correspondiente (en el ejemplo anterior si hubiese que numerar cinco, recibirían respectivamente el 20, 21, 22, 23 Y 24). Se aplica en los siguientes casos, la nueva numeración por modificación del territorio de la unidad:

- Cuando una entidad, núcleo o sector se amplían:
 - Fusión de dos o más
 - Absorción de una parte
 - Crecimiento
- Cuando una entidad, núcleo o sector se disgregan en varios.
- Cuando una entidad, núcleo o sector se crean nuevos.

Cuando los cambios no son territoriales no hay alteración de la numeración. Tampoco cuando los cambios son muy pequeños en relación con la superficie total. Tampoco se producen cambios en los siguientes casos:

- Cambio de denominaciones.
- Dar nombre a SN.
- Cuando forman parte de una demarcación diferente a la de 1986. En este caso le corresponde un dígito de la decena que ocupaba anteriormente para indicar que no se ha producido un cambio en el ámbito territorial.

Ejemplos: Cuando dos o más entidades se unen, el núcleo o entidad nuevo recibe un número también según la norma, sin embargo, la demarcación jerárquica de orden inferior aparecerá conservando el mismo número o el correlativo que le corresponda de las decenas que ocupara anteriormente y siguiendo el orden alfabético actual.

a) Si el Núcleo y Entidad cambian (Fusión)

- Situación 1986
 - 1. ENTIDAD A
 - 1. NUCLEO A (1 SECTOR A)
 - 2. ENTIDAD B
 - 1. NUCLEO B (SECTOR B)
- Resultado 1991
 - 10. ENTIDAD AB
 - 10. NUCLEO AB (1 SECTOR A; 2 SECTOR B)

b) Si la Entidad cambia pero el Núcleo se mantiene

- Situación 1986
 - 1. ENTIDAD A
 - 2. ENTIDAD B
 - 1. NUCLEO B (1 SECTOR B)
- Resultado 1991
 - 10. ENTIDAD AB
 - 1. NUCLEO B (1 SECTOR B)

e) Si el Núcleo cambia (Crecimiento)

- Resultado 1991
 - 10. ENTIDAD AB
 - 10 NUCLEO B (1 SECTOR B; 10 SECTOR J)

d) Cuando se crea una entidad para un núcleo que existía antes en otra entidad, se pone número nuevo a la entidad manteniendo el del núcleo y sus sectores en su antigua decena si permanecen igual.

- Situación 1986
 - 1. ENTIDAD A
 - 1. NUCLEO A (1 SECTOR A)
 - 2. NUCLEO B (2 SECTOR B)

- Resultado 1991
 - 10. ENTIDAD A
 - 1. NUCLEO A (1 SECTOR A)

 - 11. ENTIDAD B
 - 1. NUCLEO B (1 SECTOR B)

e) Cuando se crea un núcleo nuevo en una entidad que ya existía se numera desde la decena del 10 para indicar que es de nueva creación.

- Situación 1986
 - 1. ENTIDAD A

- Resultado de 1991
 - 1. ENTIDAD A
 - 10. NUCLEO A (10 SECTOR A)

Excepcionalmente y por error, se han encontrado sectores que incluyéndose correctamente en la cartografía correspondiente al Nomenclátor de 1986, en el núcleo y entidad correspondientes, recibían una numeración errónea al constar en el listado como pertenecientes a otras demarcaciones o ni siquiera estaban recogidos; en estos casos y siempre que por otros motivos no necesitaran una numeración nueva se les ha dado el número correlativo siguiente a la numeración de 1986 (Ej.: si el último número era e117, este sector recibiría el 18).

Entre los ejemplos anteriores en el d), entre 1986 y 1991 se aprecia que se ha disgregado la entidad primaria en dos (cambio de 1 a 10 y 10 Y 11 como consecuencia de la transformación del ámbito), sin embargo, los núcleos y sectores mantienen su territorio. El núcleo B adapta su numeración dentro de la misma decena, y el núcleo A la mantiene.

De lo que se deduce que únicamente se emplean nuevas decenas cuando ha habido un cambio territorial y que el cambio de dígito dentro de la misma decena utilizada en 1986 es únicamente reflejo de una adaptación a la clasificación de la nueva estructura aprobada.

En todo caso, cuando se publiquen los resultados censales correspondientes a entidades, núcleos y sectores, se facilitarán la tabla de correspondencias entre el Nomenclátor de 1986 y de 1991.

ORDEN 26 SEPTIEMBRE 1989

**Relaciones con las Cortes y de
Secretaría del Gobierno**

CENSOS. Trabajos preliminares para la renovación de los generales de 1990-91 y la renovación padronal de 1991.

Punto 1.º Los trabajos de revisión de las Entidades y núcleos de población existentes en el término municipal, así como la rotulación de vías urbanas y numeración de edificios, la revisión de las secciones estadísticas en que esté dividido el mismo y la puesta al día de los callejeros y la cartografía, se realizarán por los Ayuntamientos de acuerdo con las instrucciones que figuran en los anexos I a VI de la presente Orden.

Punto 2.º Para la correcta ejecución de los mencionados trabajos, el Instituto Nacional de Estadística dictará las instrucciones complementarias oportunas, previa consulta a la Dirección General de Cooperación Territorial del Ministerio para las Administraciones Públicas y a las Comunidades Autónomas.

Asimismo, a través de sus Delegaciones Provinciales, el Instituto Nacional de Estadística prestará el asesoramiento preciso a los Ayuntamientos y comprobará sobre el terreno la aplicación de dichas instrucciones.

Punto 3.º El Instituto Nacional de Estadística abonará a los Ayuntamientos por la documentación que se solicita en los anexos de la presente Orden la cantidad de 5.000 pesetas por sección estadística.

El pago de dicha documentación será abonado siempre que la misma se facilite en los plazos establecidos, que finalizan el día de junio de 1990 y de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en la presente Orden, previa aprobación por la correspondiente Delegación Provincial de Estadística.

Punto 4.º Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

ANEXO I

Revisión de las entidades de población existentes en el término municipal

I. DEFINICIONES

A efectos de conseguir una uniformidad de criterios para la determinación de las entidades de población existentes en cada término municipal, se establecen las siguientes definiciones:

a) **Entidad singular de población.** -Se considerará como entidad singular de población a cualquier área habitable del término municipal, habitada o excepcionalmente deshabitada, claramente diferenciada dentro del mismo y que es conocida por una denominación específica que la identifica sin posibilidad de confusión.

Un área se considerará habitable cuando existan en la misma viviendas habitadas o en condiciones de

serlo. Así pues, las urbanizaciones y zonas residenciales de temporada podrán tener la consideración de entidades singulares de población, aun cuando sólo estén habitadas en ciertos períodos del año.

Un área se considerará claramente diferenciada cuando las edificaciones y viviendas pertenecientes a la misma puedan ser perfectamente identificadas sobre el terreno y el conjunto de las mismas sea conocido por una denominación.

Por tanto, se considerará entidad singular de población a efectos censales, no sólo las entidades territoriales de población legalmente constituidas al amparo del artículo 45 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (R. 799, 1372 y Ap. 1975-85, 205), reguladora de las Bases del Régimen Local, sino también determinadas localidades, urbanizaciones, zonas residenciales u otras, que cumplan con la definición dada.

Ninguna vivienda o edificio podrá pertenecer simultáneamente a dos o más entidades.

Un término municipal podrá constar de una o varias entidades singulares de población.

Si en un municipio no existen áreas habitables claramente diferenciadas, el municipio será considerado de entidad única.

Las entidades singulares de población estarán constituidas por núcleos de población y/o diseminados de acuerdo con las siguientes definiciones:

1) **Núcleo de población:** Se considerará núcleo de población a un conjunto de al menos diez edificaciones, que estén formando calles, plazas y otras vías urbanas.

Por excepción el número de edificaciones podrá ser inferior a 10, siempre que la población de derecho supere los 50 habitantes.

Se incluirán en el núcleo aquellas edificaciones que, estando aisladas, disten menos de 200 metros de los límites exteriores del mencionado conjunto, si bien en la determinación de dicha distancia han de excluirse los terrenos ocupados por instalaciones industriales o comerciales, parques, jardines, zonas deportivas, canales o ríos que puedan ser cruzados por puentes, aparcamientos y otras infraestructuras de transporte, cementerios y otros.

En una entidad singular de población podrán existir uno o varios núcleos de población.

2) **Diseminado:** Las edificaciones o viviendas de un término municipal o entidad de población que no puedan ser incluidas en el concepto de núcleo se considerarán en diseminado.

b) **Entidad colectiva de población.** -Como unidad intermedia entre la entidad singular de población y el municipio existen en algunas regiones agrupaciones de entidades singulares (parroquias, diputaciones, hermandades, anteiglesias, concejos u otras), que conforman una entidad colectiva de población con personalidad propia.

c) **Categoría de la entidad de población.** -Es la calificación otorgada, o tradicionalmente reconocida, a las entidades de población tal como ciudad, villa, lugar, aldea, parroquia, pedanía o concejo ya falta de ella la que responda a su origen y características, como caserío, poblado, barrio, monasterio, colonia, centro turístico, zona residencial, urbanización y otras.

NORMAS PARA LA REVISIÓN DE ENTIDADES Y NÚCLEOS DE POBLACIÓN

a) Los Ayuntamientos procederán a realizar la revisión y actualización de la relación de entidades y núcleos de población a 1 de enero de 1990. A estos efectos, las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Estadística facilitarán a los Ayuntamientos la correspondiente relación deducida del nomenclátor de 1986 conteniendo los siguientes datos:

1. Para el término municipal:
Superficie en kilómetros cuadrados.
Distancia en kilómetros a la capital de la provincia.

Distancia en kilómetros a la capital de la Comunidad Autónoma.

Partido judicial.

2. Para las entidades y núcleos de población:
Código.

Nombre.

Categoría (para entidades colectivas y singulares).

Distancia en kilómetros a la capital municipal (para entidades singulares).

Altitud en metros sobre el nivel del mar (para entidades singulares).

Poblaciones de derecho y hecho.

b) Por medio de la revisión que se lleve a cabo podrán introducirse alteraciones debidas a altas, bajas o variaciones en los datos de las entidades o núcleos de población. Dichas alteraciones, agrupadas según la causa, figuran numeradas a continuación:

Altas:

1. Incorporación al municipio de entidades o núcleos de población ya existentes en otros municipios como consecuencia de fusiones, incorporaciones o segregaciones de municipios (alteración de términos municipales).

2. Incorporación a entidades de población del municipio de entidades o núcleos ya existentes en otras entidades del mismo.

3. Creación de entidades o núcleos como consecuencia de alteraciones dentro del municipio (fusiones o segregaciones), nueva construcción, o rehabilitación de áreas no ocupadas.

4. Omisión de entidades o núcleos en el nomenclátor de 1986.

Bajas:

5. Incorporación de entidades o núcleos ya existentes a otro municipio debido a alteración de términos municipales.

6. Incorporación de entidades o núcleos a otras unidades poblacionales ya existentes en el municipio.

7. Fusión o segregación de entidades o núcleos del mismo municipio.

8. Desaparición de entidades o núcleos por haberse despoblado, sin que reúnan condiciones para ser habitados.

9. Inclusión indebida de entidades y núcleos en el nomenclátor de 1986.

Variaciones en los datos:

10. Cambio de nombre de las entidades o núcleos de población.

11. Cambio de categoría.

12. Variación en datos geográficos (distancia y/o altitud)

13. Comtnnación de dos o más de las tres anteriores.

e) Los Ayuntamientos procederán a realizar la actualización de la relación de entidades y núcleos de población mediante la cumplimentación de los documentos siguientes:

T.P.I/A Relación de altas de entidades y núcleos de población.

T.P.I/B Relación de bajas de entidades y núcleos de población.

T.P.I/N Relación de entidades y núcleos de población con variaciones en sus datos.

Por cualquiera de las relaciones, si fuera necesario se podrá utilizar más de una hoja, numerándolas correlativamente.

Las relaciones de altas, bajas y variaciones en los datos se unirán, aunque sean negativas, a la relación de entidades y núcleos de población deducida del nomenclátor de 1986 y se remitirán a las Delegaciones Provinciales de Estadística.

d) Los documentos se cumplimentarán ajustándose a las siguientes instrucciones:

Modelo T.P.IIA:

1. Se consignarán los códigos de provincia y municipio (este último con el dígito de control), así como de su denominación.

2. En la columna «Nombre entidad o núcleo» deberán figurar por orden alfabético las entidades y núcleos que han sido alta teniendo en cuenta que el orden preferente es: entidad colectiva, entidad singular y núcleo.

La denominación deberá aparecer con el nombre completo.

En la siguiente columna, «Clase Urud. Pob...» se anotará una de las letras:

C: Si ha causado alta una entidad colectiva.

S: Si ha causado alta una entidad singular.

N: Si es alta un núcleo.

La columna «Código de entidad a que se incorpora» se cumplimentará siempre que la entidad singular o el núcleo que es alta se incorpore a alguna entidad colectiva o singular ya existente en el municipio, escribiendo el código de siete dígitos que figura en la relación de entidades y núcleos de 1986 para la entidad receptora.

La columna «Categoría de entidad» sólo se reUenará para entidades colectivas y singulares.

La columna «Distancia en kilómetros» se cumplimentará solamente para las entidades singulares.

La distancia estará referida a la capital municipal, para ésta a la capital de la provincia y para la entidad que ostenta la capitalidad de la provincia a la capital de la nación.

Para cada entidad singular de población se consignará la distancia en kilómetros que por el camino más breve, accesible y permanente separe el punto más poblado y típico de cada entidad del análogo elegido en la entidad de referencia.

En la columna «Altitud en metros» se consignará la altitud de la entidad singular siempre que se tenga dato fehaciente y, en todo caso, si existe placa oficial.

En la columna «Clave de Alta» se consignará 1, 2, 3 ó 4, de acuerdo con el número que aparece en la relación de alteraciones contenida en el PUNTO b).

3. Existen dos columnas sombreadas cuyas cabezas son «Código de entidad o núcleo» y «Código de categoría». Estas columnas no deberán ser cumplimentadas por el Ayuntamiento.

Modelo T.P.I/B:

1. Se consignarán los códigos de provincia y municipio (este último con dígito de control), así como su denominación.

2. En la columna «Código entidad o núcleo» se pondrá el código a siete dígitos que figura en la relación de entidades y núcleos del Nomenclátor de 1986.

En la columna «Nombre entidad o núcleo» se consignará la denominación de la entidad o núcleo que cause baja.

En la columna «Clase Unidad Población» se anotará C, S o N según sea una entidad colectiva, una entidad singular o un núcleo el que causa baja.

En la columna «Clave de baja» se pondrá S, 6, 7, 8 ó 9, según la relación de alteraciones del punto b).

Modelo T.P.I/N:

1. Se consignarán los códigos de provincia y municipio (este último con dígito de control), así como su denominación.

La extensión superficial, distancia a la capital de la provincia, distancia a la capital de la Comunidad Autónoma o partido judicial se cumplimentarán siempre que hayan sufrido variación respecto a 1986.

2. En la columna «Código entidad o núcleo» se escribirá el código a siete dígitos de la entidad o núcleo que figura en la relación del Nomenclátor de 1986.

En la columna «Clave de variación» se consignará 10, 11, 12 ó 13 para especificar la clase de variación.

La columna sombreada «Código de categoría» no se cumplimentará nunca.

El resto de las columnas se cumplimentarán sólo en el caso de que los datos correspondientes hayan sufrido variación.

e) Si no hubiera lugar a altas, bajas o variaciones en los datos se escribirá la palabra negativo en el documento correspondiente.

f) Las tres relaciones se unirán a la del Nomenclátor de 1986, consignando a pie de página de la primera hoja, firma del Secretario del Ayuntamiento, visto bueno del Alcalde y sello de la Alcaldía y se remitirán a la Delegación Provincial de Estadística antes del 15 de febrero de 1990.

g) Posteriormente, la Delegación Provincial de Estadística enviará por duplicado a los Ayuntamientos una nueva relación actualizada de entidades y núcleos de población, en la que aparecerán incluidas las alteraciones recogidas en los documentos modelo T.P.I/A, B y V Y cuyo contenido se examinará en sesión del Ayuntamiento para su aprobación.

h) Una vez aprobada se remitirá una de las copias a la Delegación Provincial de Estadística acompañando una certificación según el Impreso modelo T.P.2. antes del 1 de junio de 1990.

ANEXO II

Rotulación del término municipal: **Municipio**, entidades de **población** y vías urbanas

Para la ejecución del trabajo, de la rotulación de los Censos Generales y la Renovación padronal y con

objeto de que sea posible la perfecta identificación sobre el terreno de cada vía urbana, entidad y núcleo de población, los Ayuntamientos realizarán las siguientes operaciones:

1. Los nombres del municipio, entidades y núcleos de población deberán figurar rotulados en sus principales accesos.

Cuando en una entidad de población existan uno o varios núcleos, cada uno, en caso de tener denominación específica, deberá ostentar el rótulo correspondiente en sus principales accesos, indicando, asimismo, el nombre de la entidad de población a la que pertenece.

2. Los Ayuntamientos revisarán la nomenclatura de las calles y demás vías urbanas, procediendo seguidamente a completar la colocación en las calles de los correspondientes rótulos. La rotulación de las vías urbanas se ajustará a las siguientes normas:

Cada vía urbana estará designada por un nombre aprobado por el Ayuntamiento. Dentro de un municipio debe evitarse que existan dos vías urbanas con el mismo nombre, salvo que se distingan por el tipo de vía o por pertenecer a distintas entidades del municipio. Dentro de cada entidad no debe haber dos vías urbanas con el mismo nombre salvo que se distingan por la clase de vía.

El nombre elegido debe ostentarse en rótulo bien visible, colocado al principio y final de la calle, y en una, al menos, de las esquinas de cada cruce. En las plazas se colocará en su edificio preeminente y en sus principales accesos. Se recomienda considerar como entrada el extremo o acceso más próximo al centro o lugar más típico de la entidad de población.

En las barriadas con calles irregulares que presenten entrantes o plazuelas respecto a la vía matriz deben colocarse tanlos rótulos de denominación como sea necesario para la perfecta identificación. Es aconsejable que en estos casos cada edificio lleve el rótulo de la vía a la que pertenece.

ANEXO III

Numeración de edificios

1. Los Ayuntamientos actualizarán la numeración de los edificios, tanto en las vías pertenecientes a núcleos de población como en la parte diseminada, fijando en cada uno el número que le corresponda.

Será precisa la remuneración de edificios en aquellas vías en que, por la existencia de duplicados u otras causas, haya problemas reales de identificación sobre el terreno de los edificios.

Para la numeración de edificios se aplicarán los siguientes criterios:

a) En las vías urbanas se numerará toda entrada principal e independiente que dé acceso a viviendas y/o locales, cualquiera que sea su uso. No se numerarán las entradas accesorias o bajas, como tiendas, garajes, dependencias agrícolas, **bodegas** y otras, las cuales se entenderá que tienen el mismo número que la entrada principal que les corresponde. No obstante, cuando en una vía urbana existen laterales o traseras de edificios ya numerados en otras vías, como tiendas, garajes u otros, cuyo único acceso sea por dicho lateral o trasera, se numerará el edificio, teniendo dicho número el carácter de accesorio.

b) La numeración se hará asignando de forma conuuada la serie de números impares a las entradas situadas a mano Izquierda del principio de la calle y los pares a la derecha.

el Deber á darse solución lógica a todos aquellos casos excepcionales que no se ajustan a la disposición habitual de edificios formando calles y plazas, de manera que cada entrada principal quede siempre identificada numéricamente. A título de ejemplo se puede considerar el hecho, bastante frecuente en la actualidad, de un conjunto de edificios, dispuestos irregularmente, con acceso desde una o varias calles, y el de aquellos edificios o bloques con portales o entradas independientes sin acceso directo desde la calle. La solución que habrá de adoptarse será: En la calle en la que el conjunto o bloque tuviera el acceso principal, numerar éste colocando un rótulo que contenga el total de números a que da acceso, independientemente de que en cada entrada principal figure el número que le corresponda.

d) Al realizar esta revisión se procurará eliminar duplicados, triplicados y otras anomalías que hayan podido aparecer desde la ordenación anterior, por construcciones intermedias y diversas causas, integrándose así a la serie normal de la vía.

e) No obstante lo recomendado en el apartado anterior, si existen dificultades para realizar una nueva numeración, y siempre que no existan problemas de identificación, podrá aprovecharse la existente, de modo que cada entrada principal e independiente que dé acceso a viviendas y/o locales tenga una identificación inequívoca, añadiendo las letras A, B y C al número común, en aquellos casos que sea necesario, para no romper la serie numérica de la vía a que pertenecen. Podrán asimismo mantenerse los saltos de numeración debidos a derribos de antiguos edificios o a otros motivos, que tendrán el carácter de provisionales:

f) Los solares para construir se tendrán en cuenta por su anchura, posición o futuro destino, reservando los números que se Juzguen convenientes con el fin de evitar en lo **venidero** modificaciones de numeración en la calle o vía a que pertenecen. Dichos números se considerarán igualmente como provisionales.

g) Los edificios situados en el diseminado de cada entidad se numerarán atendiendo a su situación topográfica. Si estuvieran distribuidos a lo largo de caminos, carreteras y otras vías, de forma que fuera posible llevar a cabo una numeración similar a la que se realiza en las calles de un núcleo urbano, sería aconsejable aplicar tal procedimiento, aunque para ello se requiera incluir construcciones que se encuentren algo desviadas pero servidas por dichas rutas.

Por el contrario, si los edificios estuvieran totalmente dispersos, se llevará a cabo, dentro de cada entidad de población, una numeración correlativa de los mismos, empezando por aquellos que estén más próximos del núcleo o, si éste no existe, de lo que se considere el centro de la entidad de población (casa consistorial, iglesia, escuela u otro). También podrá utilizarse un procedimiento mixto, es decir, numerar dentro de una misma entidad de población unos edificios al estilo de calle y otros según una serie correlativa, cuando la estructura o

disposición de las edificaciones en el diseminado así lo aconseje.

h) En general, toda construcción en diseminado debe identificarse por el nombre de su **entidad** de población, por el de la línea viaria en que puede insertarse y por el número que en ella le pertenece, y si esto no fuera posible, por el nombre de la entidad de población a que pertenece y el número de la serie única asignada en el mismo.

2. Dentro de los edificios preciso disponer de una ordenación uniforme que permita identificar, sin duda, las viviendas y locales que han de ser objeto de las futuras operaciones.

En los casos en que exista duplicidad o indeterminación en la identificación de una vivienda o local será preciso realizar las modificaciones oportunas con el fin de eliminar cualquier tipo de ambigüedad.

Es decir, se requiere una numeración de las plantas y, dentro de cada planta, una completa identificación de las viviendas y locales, mediante la asignación de números o letras a sus **entradas** principales. También será necesario identificar con números o letras las escaleras principales e independientes, en el caso de que existiera más de una.

ANEXO IV

Revisión de la división del término municipal en secciones estadísticas (seccionado)

La división del término municipal en distritos municipales y éstos a su vez en secciones estadísticas ha constituido un instrumento eficaz, tanto en los trabajos censales como en las renovaciones padronales.

Dichas secciones estadísticas son utilizadas asimismo por el Instituto Nacional de Estadística en las investigaciones por muestreo que realiza y en el Censo Electoral. Se pretende una completa **identidad** entre los términos «secciones estadísticas», «secciones censales» o «secciones electorales», con las excepciones que se detallarán más adelante.

Esta múltiple finalidad de las secciones estadísticas obliga, por una parte, a prestar especial atención a sus límites y a su tamaño. A sus límites, por cuanto la sección estadística es censal, es un área de terreno del término municipal y cualquier unidad censal (edificio, vivienda, local, habitante) ha de pertenecer a una y sólo una sección estadística, y el conjunto de las secciones estadísticas, sin vacíos ni solapamientos, ha de comprender exactamente todo el término municipal. También se prestará especial atención a su tamaño por cuanto la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral (R. 1985, 1463; R. 1986, 192 Y Ap. 1975-85, -OS01, asigna unos tamaños mínimos y máximos de las secciones electorales, medidos en número de electores. Dentro de tales límites, para que sea asequible a un agente entrevistador a efectos de recuento de población o encuestas estadísticas, se recomienda que el tamaño de la sección no supere los 3.500 habitantes de derecho. Esta recomendación va especialmente dirigida a secciones de zonas costeras o turísticas donde existe una gran divergencia entre número de electores y número de residentes.

Por otra parte, la finalidad estadística de las secciones, entre otras la de servir como unidades de muestreo en importantes encuestas e investigaciones, exige un conocimiento de la evolución demográfica que ha experimentado la sección censal actual respecto al censo o padrón anterior. Se necesita, pues, comparar poblaciones entre dos períodos quinquenales consecutivos (años terminados en 1 y 6 en los que se realizan censos de población o renovaciones padronales) de secciones homogéneas, es decir, de áreas idénticas. Para ello, en los casos de variaciones entre el seccionado actual y el del Padrón Municipal de Habitantes de 1986 se cumplimentará el impreso modelo T.P.3 similar al utilizado en la renovación padronal de 1986 para comparar el seccionado de 1986 respecto al de 1981.

Por las razones expuestas, para la formación de los Censos Generales de la Nación de 1990-91 y la renovación padronal de 1991, los Ayuntamientos llevarán a cabo la revisión del seccionado de su término municipal de acuerdo con las siguientes normas:

1. La división por secciones (seccionado) resultado de la aplicación de la presente Orden coincidirá con la efectuada para la revisión del Censo Electoral y la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de 1 de enero de 1990.

2. A estos efectos, se mantendrá el seccionado actual a 1 de enero de 1989 con las excepciones que se indican a continuación:

a) Partición de las secciones que sobrepasen los 2.000 electores o de aquellas en que haya indicios claros de que van a superarse los 3.500 habitantes de derecho, siempre que las secciones resultantes de la partición contengan, al menos, 500 electores.

b) Fusión de las secciones en las que el número de electores sea inferior a 500 con otras limítrofes.

e) Modificación de los límites de una sección como consecuencia de defectos de delimitación o de las variaciones producidas en los mismos procedimientos, por ejemplo, de planes de urbanismo (aparición de nuevas vías urbanas, etc.).

En estos casos deberá proponerse la modificación pertinente de acuerdo con las normas de los apartados 3 y 4 que figuran seguidamente.

3. Se comprobará que todas las selecciones se ajustan a las siguientes condiciones básicas:

a) Cada sección debe estar perfectamente definida mediante límites fácilmente identificables, tales como accidentes naturales del terreno y construcciones de carácter permanente.

b) Como consecuencia de la delimitación anterior, las secciones pertenecientes a un núcleo urbano estarán inexcusablemente formadas por manzanas completas de edificios.

Excepcionalmente, cuando el número de electores de una manzana exceda de los 2.000, y con objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio (Citada), del Régimen Electoral General, a efectos del Censo Electoral se subdividirá la correspondiente sección estadística por fachadas completas de calle, asignando a cada subdivisión el número que corresponda a la sección estadística y añadiendo a continuación las letras A, B, C.

e) La división en secciones debe comprender todo el territorio del término municipal, de modo que cualquier parte del mismo debe quedar adscrita a alguna de las secciones.

En caso de que no se hubieran cumplido estas normas se hará necesario corregir el error de forma ineludible rectificando los límites hasta conseguir una perfecta delimitación. Se procurará que las modificaciones que se introduzcan alteren lo menos posible la extensión de las secciones afectadas.

4. Las propuestas de modificación que se formulen se referirán a los cuatro casos siguientes:

a) Partición de una sección en dos o más secciones.

b) Fusión de dos o más secciones en una sección.

e) Cambios de denominación. Estos cambios podrán producirse como consecuencia de las variaciones de la división en distritos de los términos municipales, de las fusiones y segregaciones de municipios y en otros casos.

d) Defectos en la delimitación de las secciones existentes.

5. Salvo los cambios de denominación, las modificaciones señaladas en el punto 4 deberán ser aprobadas por el Instituto Nacional de Estadística, para lo cual los Ayuntamientos enviarán una propuesta a la correspondiente Delegación Provincial de Estadística antes del 15 de febrero de 1990, adjuntando la documentación que se indica a continuación:

a) Un plano o croquis de cada una de las nuevas secciones propuestas en el que figuren los límites correspondientes a las mismas.

b) En el caso de que las modificaciones afecten a la delimitación de las antiguas secciones, puntos a), b) y d) del apartado anterior, será necesario además acompañar a la propuesta las últimas cifras de población de derecho disponibles de las nuevas secciones.

6. Las variaciones en el seccionado respecto a la renovación padronal de 1986 se recogerán en el impreso modelo T.P.3 de acuerdo con las instrucciones que figuran en el mismo.

La población de derecho de cada nueva sección referida a 1986 se obtendrá por recuento de los habitantes presentes y ausentes de las hojas padronales de 1986.

7. El Instituto Nacional de Estadística, por medio de sus Delegaciones Provinciales, asesorará a los Ayuntamientos en la realización de estos trabajos; y, asimismo, estudiará y resolverá las dificultades que puedan presentarse.

El Instituto Nacional de Estadística realizará las comprobaciones que considere oportunas para la aprobación del seccionado.

ANEXO V

Revisión de los callejeros de las secciones estadísticas del término municipal

Los trabajos de revisión de nomenclatura de vías y su rotulación, numeración de edificios y división del término municipal en secciones han de completarse con la elaboración de los callejeros de sección. Esta información es esencial para la ubicación correcta de cada una de las unidades estadísticas de las cuales se recogerán los datos precisos para la formación de los Censos Generales 1990-1991 y la Renovación padronal de 1991.

La confección de los callejeros de sección corresponde a la necesidad de conocer la delimitación y

contenido geográficos de las secciones estadísticas y, por otra parte, la de disponer de una información sobre el conjunto de vías integradas con las unidades de municipio, distrito, sección, entidades y núcleos de población, básica para la unificación en la colaboración estadística entre Ayuntamientos y el Instituto Nacional de Estadística.

La Oficina del Censo Electoral mantiene actualizados permanentemente los callejeros de sección a través de la información que recibe sobre las inscripciones en el Censo Electoral y la actualización del seccionado que anualmente realizan los Ayuntamientos, labor que en esta ocasión habrá de ser entroncada armónicamente con la correspondiente a los trabajos previos para la formación de los Censos Generales.

Por lo expuesto anteriormente, los Ayuntamientos llevarán a cabo la revisión del callejero de cada una de las secciones a 1 de enero de 1990, de acuerdo con las siguientes normas:

1. Las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral remitirán a los Ayuntamientos los callejeros de sus secciones, obtenidas después de la revisión del Censo Electoral a 1 de enero de 1989, conteniendo los siguientes datos:

Tipo y denominación de las vías.
Extremo inferior y superior de los tramos de las vías de la sección.

Nombre de la entidad singular de población.
Código postal.

Aquellos Ayuntamientos que cuenten con recursos informáticos suficientes podrán solicitar esta relación en soporte magnético de acuerdo con un único formato de registro que se especificará oportunamente.

2. Los Ayuntamientos relacionarán todas las vías de la sección cumplimentando el impreso modelo T.P. 4, en el que habrán de figurar ordenadas alfabéticamente por entidades **singulares**. El orden de las entidades singulares será, asimismo, alfabético.

3. Para cada tramo de vía se harán constar las variaciones respecto a los callejeros remitidos por las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral, mencionadas en el apartado 1, y se consignará, además, el nombre del núcleo de población o si se encuentra en diseminado.

4. Las denominaciones, tanto de las entidades como de los núcleos de población, deberán coincidir con los que figuren en la relación actualizada a 1 de enero de 1990 (anexo 1).

5. Los Ayuntamientos que dispongan de recursos informáticos suficientes podrán proporcionar la información en listado de ordenador, ajustado al impreso modelo T.P. 4, o en soporte magnético con el diseño y formato que especifique oportunamente el Instituto Nacional de Estadística.

6. Los impresos modelo T. P. 4 se enviarán, para su aprobación a la correspondiente Delegación Provincial de Estadística, antes del 15 de febrero de 1990.

Aprobados los callejeros de las secciones del término municipal, las Delegaciones Provinciales de Estadística procederán a actualizar sus ficheros de vías y elaborarán los callejeros generales de cada uno de los municipios de su provincia, que enviarán

a. los Ayuntamientos para su aprobación o corrección, en su caso.

Finalizada la recogida de datos de los Censos Generales de 1990-1991 y la Renovación padronal de 1991, las Delegaciones Provinciales de Estadística actualizarán nuevamente los callejeros de sección, recogiendo las variaciones que se hayan producido desde el 1 de enero de 1990. Estos callejeros serán sometidos posteriormente a la aprobación de los Ayuntamientos respectivos.

ANEXO VI

Actualización de la planimetría

1. Una vez terminados los trabajos de rotulación de vías urbanas, numeración de edificios y revisión del seccionado, cada Ayuntamiento deberá proceder a la actualización de la correspondiente planimetría (o realización de la misma), en la que han de tenerse en cuenta las modificaciones introducidas en los procesos anteriores.

2. En los municipios de sección única el Ayuntamiento preparará el plano o mapa de todo el término municipal, en el que se reflejen las carreteras, ríos y otros accidentes geográficos del término y localizará en el mismo las entidades y núcleos de población existentes.

Dichos mapas deberán ser confeccionados a escala 1:25.000, 1:10.000, dependiendo de la extensión del término, de tal forma que el mapa no sea tamaño inferior al DIN A-3 (29,7 x 42 centímetros) ni superior al doble de éste. En caso necesario se podrá utilizar la escala 1:50.000 o inferior.

Para los núcleos de población existentes en el término deberá confeccionarse un croquis a escala 1:2.000 ó 1:1.000. De existir para estos núcleos de población cartografía catastral en escala 1:1.000, 1:500 ya realizada se utilizará ésta, previa petición a la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (CGCCT) correspondiente.

3. En los municipios de distrito único, pero con más de una sección, los Ayuntamientos deberán preparar:

a) Un plano o mapa de todo el término municipal, a escala 1:25.000 ó 1:10.000, dependiendo de la extensión del término (y, en caso necesario, a escala 1:50.000 o inferior), en el que se reflejen las carreteras, ríos y otros accidentes geográficos del término, y destacando con trazo diferenciado los accidentes o construcciones que configuren los límites de las secciones estadísticas.

b) Un plano o croquis de cada una de las secciones con las especificaciones señaladas en el punto 5 de este anexo.

e) Un plano o mapa del término municipal con localización de las entidades y núcleos del mismo.

4. En los municipios con más de un distrito municipal el Ayuntamiento deberá preparar:

a) Un plano o mapa, de todo el término municipal, a escala 1:25.000 ó 1:10.000, dependiendo de la extensión del término (y, en caso necesario, a escala 1:50.000 o inferior), en el que se reflejen las carreteras, ríos y otros accidentes geográficos del término, y destacando con trazo diferenciado los accidentes o construcciones que configuren los límites de los distritos municipales

b) Un plano o mapa de cada distrito a escala 1:10.000 ó 1:5.000 (y, en caso necesario, a escala 1:25.000), con los accidentes que proceda señalar, destacando con trazo diferenciado los accidentes y construcciones que configuren los límites de las secciones comprendidas en el mismo.

c) Un plano o croquis de cada una de las secciones con las especificaciones señaladas en el punto 5 de este anexo.

d) Si en algún distrito existen varias entidades de población se adjuntará el plano o mapa del distrito con localización de las entidades y núcleos del mismo.

5. Los planos o croquis de sección indicados en los apartados 3-b) y 4-c) se confeccionarán de acuerdo con las siguientes especificaciones:

a) Sección de núcleo: Plano o croquis a escala entre 1:2.000 y 1:500, indicando en el mismo los nombres de las calles, plazas y otras vías urbanas, que limitan la sección, y de aquellas que total o parcialmente pertenecen a la misma.

De existir para ese núcleo cartografía catastral en escala 1:1.000 ó 1:500, ya realizada se utilizará ésta, previa petición a la Gerencia Territorial del CGCCT correspondiente, y en ella se completarán y actualizarán los nombres de las calles, plazas y otras vías urbanas que limitan la sección y de aquellas que total o parcialmente pertenecen a la misma, y se marcarán los límites de sección.

Las manzanas se numerarán correlativamente siguiendo un orden lógico dentro de cada sección y en cada lado de las mismas se anotarán los números de los edificios primero y último que comprendan.

Conviene recordar que la manzana es una unidad que no puede dividirse, de acuerdo con el punto 3-b) del anexo IV, y que debe estar íntegramente incluida en una sección.

b) Sección de diseminado o mixta: Plano o croquis a escala entre 1:25.000 ó 1:2.000, dependiendo de la extensión superficial de la sección.

De existir cartografía catastral de diseminado, en escala 1:5.000, para el municipio se utilizará ésta, previa petición a la Gerencia Territorial del CGCCT correspondiente.

Deberán reflejarse en el plano, croquis o cartografía catastral las carreteras, caminos, vías férreas, cañadas, cursos de agua y otros accidentes geográficos que limiten la sección, y los que total o parcialmente estén situados dentro de la misma.

Se indicarán los nombres de las carreteras, líneas férreas y cursos de agua y la de aquellos caminos o cañadas que tengan una denominación conocida, o la indicación de los puntos que ponen en cornucación.

Se localizarán las entidades y núcleos de población pertenecientes a la sección con indicación del nombre correspondiente.

Se ubicarán, asimismo, en el croquis los edificios agrupados o aislados existentes en la sección, indicando la numeración que se les haya asignado de acuerdo con el apartado 1-g) del anexo III. Para los núcleos pertenecientes a la sección se confeccionarán croquis complementarios a escala 1:2.000 ó 1:1.000, con las especificaciones indicadas en el punto a) de este apartado.

6. Por la gran importancia que tendrán posteriormente en los trabajos censales y en la renovación padronal, se prestará especial atención a la

confección del plano o croquis de las secciones V a la perfecta delimitación de las mismas, así como la numeración de las manzanas que comprendan, y dentro de ellas, a la correcta numeración de los edificios.

En el caso de que no exista cartografía catastral, en escala adecuada en la confección de planos o croquis será preciso atenderse, salvo casos excepcionales, a las escalas indicadas anteriormente. En cualquier caso, deberá reflejarse en el plano o croquis la escala utilizada.

A modo orientativo se incluyen en esta Orden modelo de plano del término municipal y croquis de sección de núcleo y de diseminado o mixta.

7. Los Ayuntamientos cumplimentarán los impresos modelo T.P. 5 para cada una de las secciones, siendo los planos o croquis copia de los confeccionados de acuerdo con las normas establecidas en los anteriores puntos.

8. Cada Ayuntamiento remitirá copia de los impresos modelo T.P. 5, correspondientes a las secciones estadísticas, a la Delegación Provincial

del Instituto Nacional de Estadística de la respectiva provincia, conservando los originales para su utilización en los trabajos de campo de los Censos Generales de la Nación de 1990-1991 y la Renovación padronal de 1991.

El envío de planos o croquis de secciones deberá realizarse antes del 1 de junio de 1990.

VARIACIONES EN EL SECCIONADO

Hoja n° _____

NUEVA DENOMINACION DE LA SECCION	TIPO DE VARIACION	PARA SECCIONES CON CAMBIO DE DENOMINACION Denominación en 1986	PARA SECCIONES PROCEDENTES DE FUSION Denominaciones en 1986 de las fusionadas	PARA SECCIONES PROCEDENTES DE PARTICION			PARA SECCIONES CON DELIMITACION DEFECTUOSA		
				Sección de 1986 que se divide	Población de derecho en 1986 de la primitiva sección	Población de derecho de la nueva sección según el Padrón de 1986	Secciones de 1986 a las que afecta	Población de derecho en 1986 de las secciones a las que afecta	Población de derecho de la nueva sección según el Padrón de 1986
(1) -	(2) -	(3) -	(4) -	(5) -	(6) -	(7) -	(8) -	(9) -	(10) -

NOTA: Véanse Instrucciones al dorso

Mod. T.P. 3

INSTRUCCIONES

Cuando haya de utilizarse más de un impreso para las variaciones de seccionado, se numeraran las hojas correlativamente. En caso contrario se indicara en -Hoja n°- UNICA.

- Columna (1). La denominación de la sección será siempre numérica indicando el número del distrito y separando con un guión el de la sección.
- Columna (2). Se indicara el tipo de variación escribiendo en esta columna:
F. para fusión.
P. para partición.
C.D. para cambio de denominación.
D.O. para delimitación defectuosa.
- Columna (3). Se cumplimentará para las secciones con cambio de denominación (C.D. en columna 2) escribiendo la denominación de la sección en el Padrón de 1986 (distrito - sección).
- Columna (4). Se cumplimentará para las secciones nuevas procedentes de fusión de dos o más secciones de 1986. Se indicará la primera sección fusionada en la línea correspondiente a la nueva sección, y las restantes en una línea del impreso cada una, sin repetir en la 1ª columna la denominación de la sección. Quedará, por tanto líneas en blanco en la primera columna (n° de fusionadas - 1).
- Columnas (5), (6) y (7). Se cumplimentaran para secciones procedentes de partición. En la primera columna del impreso las secciones que procedan, por partición de una sola sección de 1986 se escribirán una a continuación de otra. En las columnas (5) y (6) se indicarán, en la línea correspondiente a la 1ª sección procedente de la partición, la denominación en 1986 de la sección que se divide y su población de derecho en 1986; en la columna (7) se anotará para cada sección procedente de la división, la población de derecho según el Padrón de 1986 (véase apartado 6. del Anexo IV).
- Columnas (8), (9) y (10). Una modificación por delimitación defectuosa debe afectar al menos a dos secciones de 1986. Las secciones pueden conservar ó no la denominación de 1986. Se escribirán tanto en la columna (1) del impreso como en la (8), una a continuación de la otra, las secciones a las que afecta, indicándolo entre «» . En la columna (9) se escribirá la población de derecho de las secciones de 1986 que sufren modificación y en la (10) la población de derecho según el Padrón de 1986 de las nuevas secciones.

CALLEJERO DE SECCION

NOMBRE DE LA ENTIDAD SINGULAR DE POBLACION	NUCLEO O DISEMIADO	TIPO DE VIA	DENOMINACION DE LA VIA	NUMERACION		CODIGO POSTAL	CODIGO DE VARIACION
				Extremo Inferior	Extremo Superior		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

NOTA: Véanse instrucciones al dorso

Mod. TP 3

INSTRUCCIONES

- El Instituto Nacional de Estadística remitirá un listado de los callejeros de cada una de las secciones del municipio, aprobados después de la Revisión anual del Censo Electoral a 1 de enero de 1969.
- El Callejero de Sección - so cumplimentar a máquina o con letras mayúsculas, o bien en listado de ordenador, adjuntándolo en el interior del cuadernillo con el Croquis de Sección.
- La relación correspondiente a cada sección se identificara en la parte superior con el nombre de la provincia y municipio. Sus respectivos códigos y dígito de control, y con el número de distrito y sección. En caso de que hubiera que utilizar más de una hoja, se numeraran correlativamente.
- En la columna (1) se escribirá el nombre completo de la entidad singular, si existe, sin abreviaturas, no siendo necesario repetirlo para todas sus vías. Si existen dos o más entidades singulares en el municipio con igual denominación se añadirá a cada una el nombre de la entidad colectiva correspondiente, escribiendo éste entre paréntesis. Cuando sea necesario, por la longitud del nombre, se escribirá éste en dos líneas.
- En la columna (2) se escriba el nombre completo del núcleo a que pertenece la vía o si ésta se encontrara en diseminado, la letra O.
- En la columna (3) se escoirá el tipo de vía (por ejemplo, calle, plaza, avenida...), según la relación de abreviaturas que facilite a tal efecto el Instituto Nacional de Estadística.
- En la columna (4) se anotara el nombre completo de la vía, sin abreviaturas.
- En las columnas (5) y (6) se escribirán el primero y último de los números que en cada vía pertenecen a la sección, utilizando una línea para los intervalos pares (cuando sus extremos lo sean) y otra para los intervalos impares (si los extremos son impares), no siendo preciso repetir el nombre de la vía. Si la sección seto "cluye números sueltos de una vía, se escribirá para cada número suelto una línea, figurando en (5) y (6) dicho número. Si la vía no tuviera número se escribirá tanto en (5) como en (6): O.O.S.
- En la columna (7) se anotará el código postal. En caso de que a la vía le correspondieran más de un código postal, se utilizará una línea para cada uno de los tramos con diferente código postal.
- Si la vía coincide en su nombre y comprende los mismos números que figuran en la relación de callejero de la sección remitida por el Instituto Nacional de Estadística, la columna (8) se dejará en blanco. Cuando la vía esté incluida en la relación remitida pero haya alguna modificación en su denominación o en los extremos de la numeración, se anotará una A en la columna (8). Por último, si la vía no está incluida en la relación remitida, se anotará una A en la columna (8).

TRABAJOS PRELIMINARES PARA LA FORMACION DE LOS CENSOS GENERALES DE LA NACION ... R1 ... RENOVACION PADRONAL DE ... 1 Real Decreto 1422/1986 ...

CROQUIS DE LA SECCION (Identificación)

Provincia:

SECCION DE (1):

LIMITES DE LA SECCION (2)

(1) Indíquese: Núcleo, diseminado, o mixto

(2) Se describirán los accidentes geográficos que delimitan la sección o los nombres de las vías urbanas con los números primero y último pertenecientes a la misma

Mod.: T.P. 5.

CARACTERISTICAS DE LA SECCION

Distancia de la capital del municipio a la de la provincia ... Km

Entidades de población dentro de la sección:

DISEÑADO:

Extensión: ... Km²

Breve informe especificando los medios de locomoción que pueden emplearse para su recorrido, estado de los accesos a las distintas viviendas, etc.:

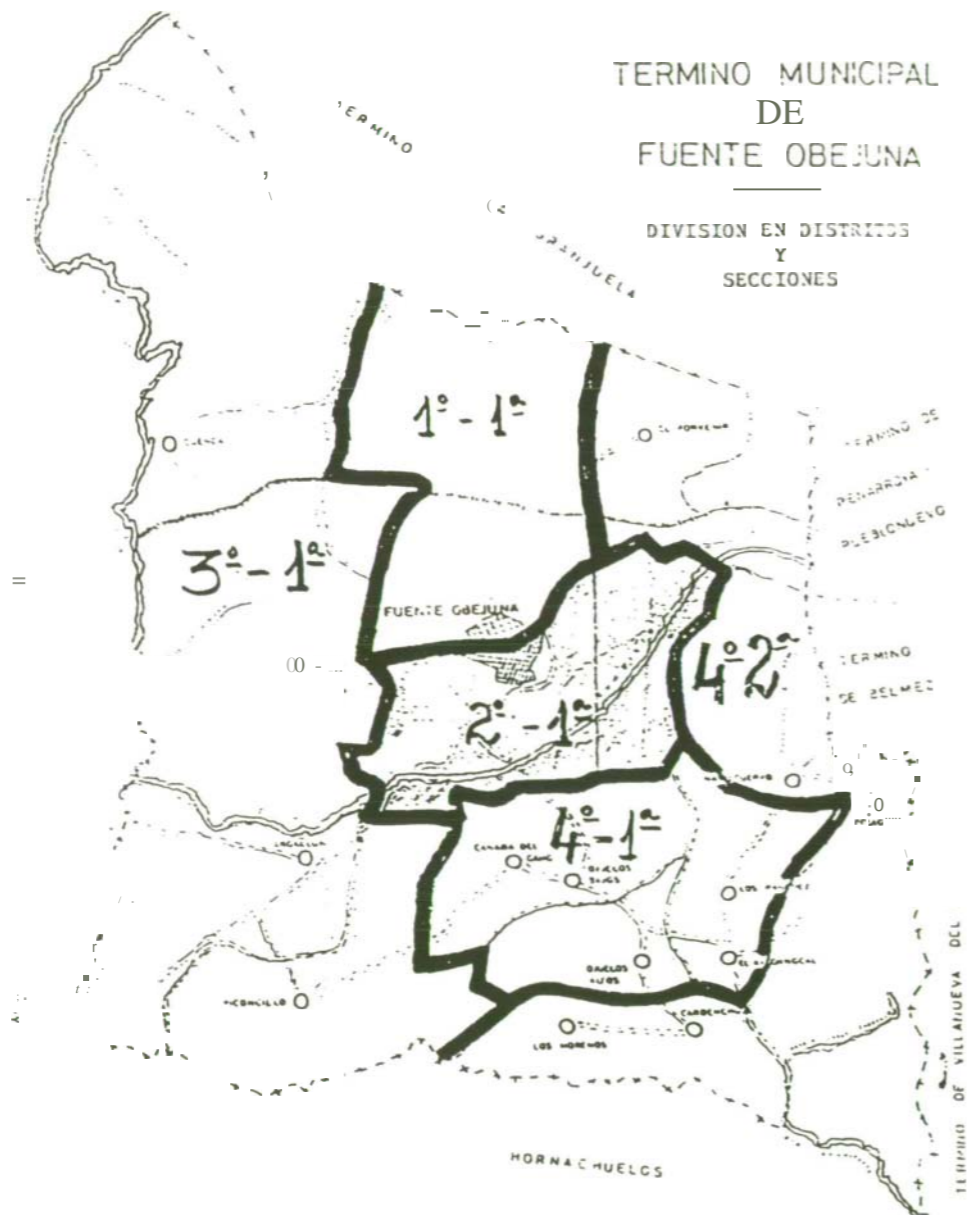
Medios de transporte regulares de acceso a la sección

OBSEVACIONES:

CROQUIS

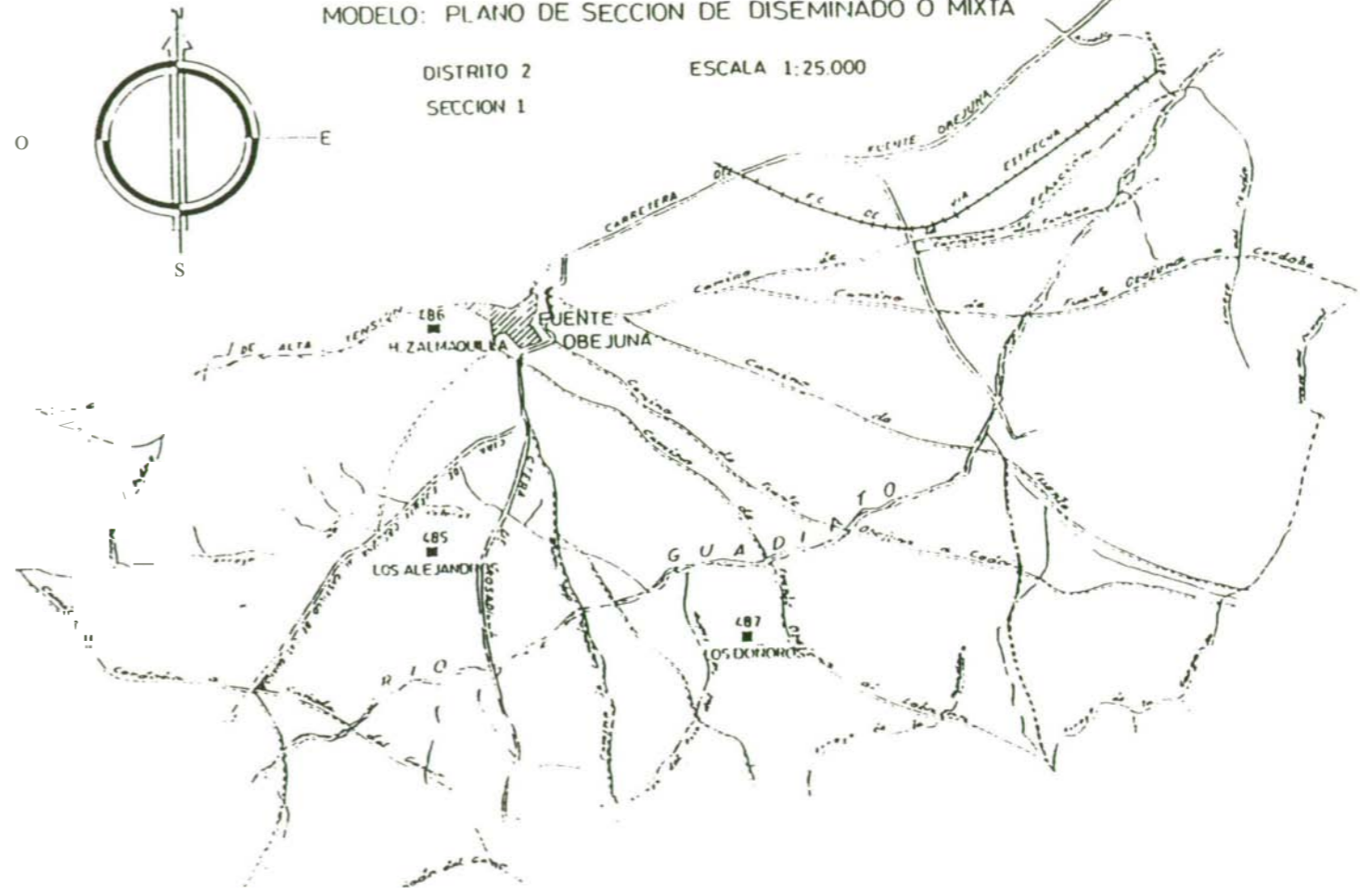
TERMINO MUNICIPAL DE FUENTE OBEJUNA

DIVISION EN DISTRITOS Y SECCIONES



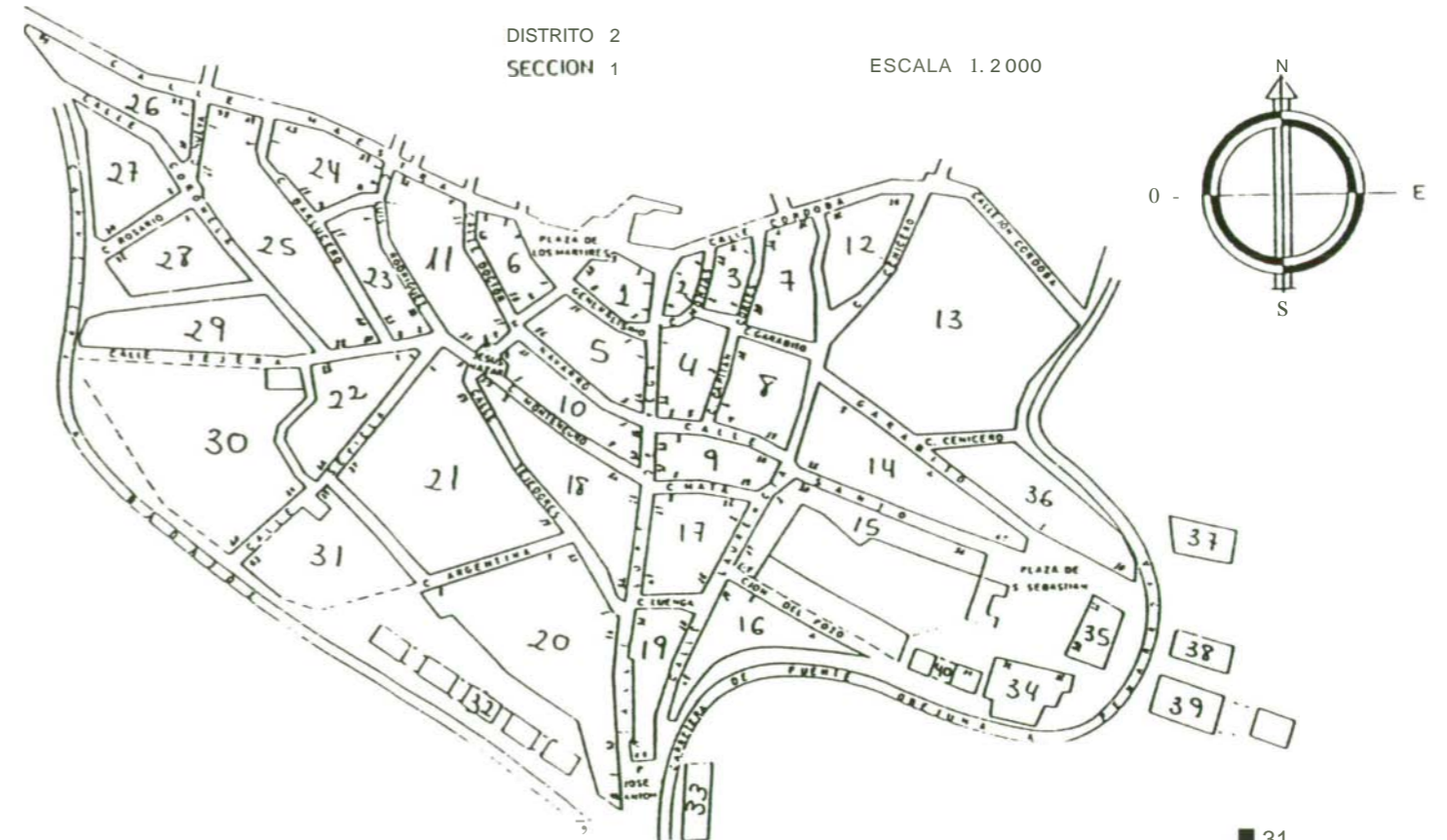
MODELO: PLANO DE SECCION DE DISEMINADO O MIXTA

DISTRITO 2 SECCION 1 ESCALA 1:25.000



MODELO: PLANO COMPLEMENTARIO DE NUCLEO EN SECCION DE DISEMINADO O MIXTA (Correspondiente al núcleo de la sección del modelo anterior)

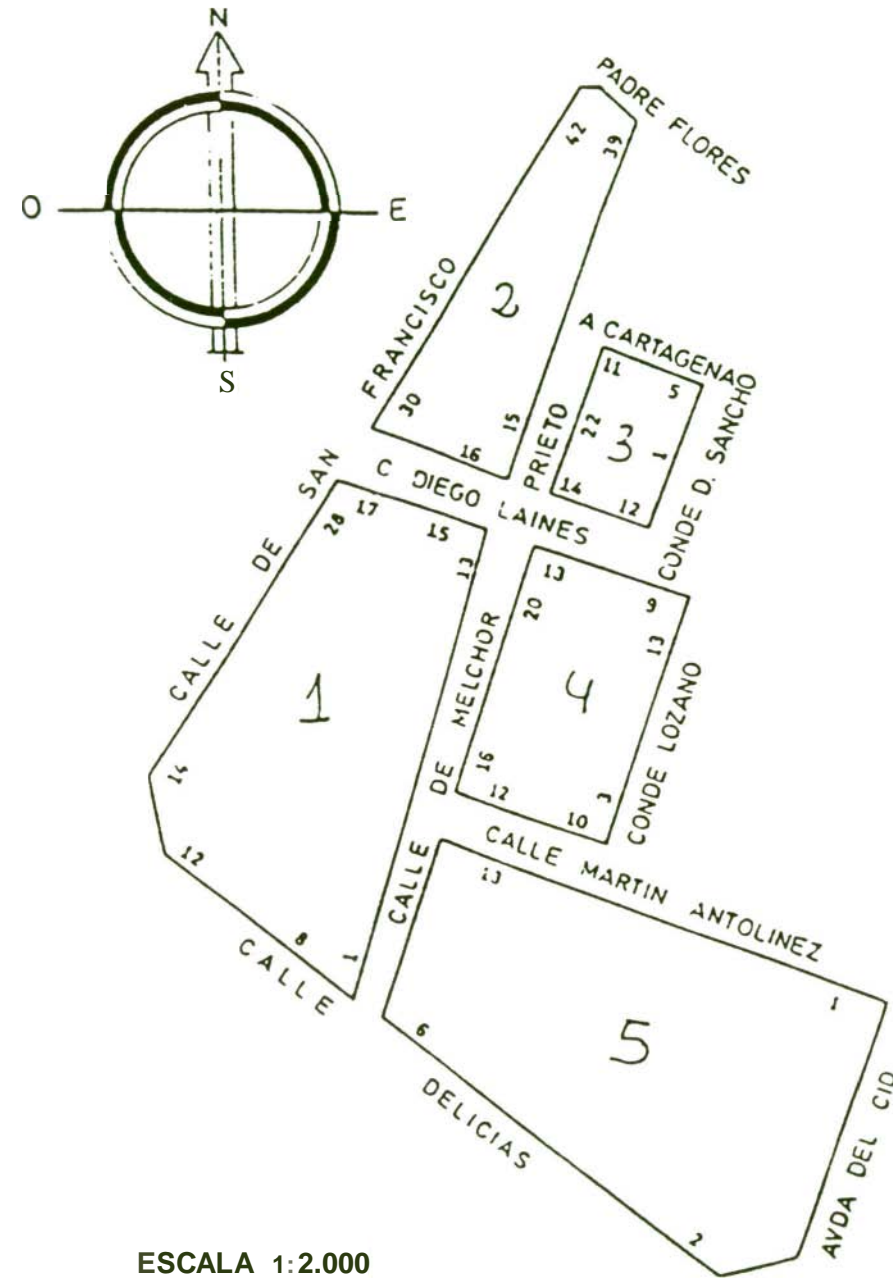
DISTRITO 2 SECCION 1 ESCALA 1:2.000



MODELO: PLANO DE SECCION DE NUCLEO

DISTRITO 5

SECCION 1



Circular de 3 de Noviembre de 1989 del Consejero de Economía por la que se dictan instrucciones precisas para la ejecución de los Trabajos Preliminares para la formación de los Censos Generales de 1990-1991 y la Renovación Padronal de 1991 en los municipios de la Comunidad de Madrid.

El Real Decreto 1422/1988, de 18 de Noviembre de 1988, sobre trabajos preliminares para la formación de los Censos generales de la Nación de 1990-1991 y renovación padronal de 1991 establece el marco general de inicio de éstos trabajos y de participación de las Comunidades Autónomas en los mismos y la orden de 26 de Septiembre de 1989 sobre Trabajos Preliminares detalla instrucciones precisas para la puesta en marcha de estas tareas.

Teniendo en cuenta quel

- a) Las instrucciones del Instituto Nacional de Estadística tienen un carácter general, puesto que deben adaptarse a diversas situaciones territoriales dentro del Estado y también a distintos tipos, tamaños y características de administraciones
- b) Dichos trabajos preliminares son de suma importancia porque establecen las unidades territoriales marco de los censos y encuestas y también son base de conocimiento imprescindible para muy diversas tareas de administración y prestación de servicios públicos
- c) Corresponde a la Comunidad de Madrid la función ejecutiva en materia de estadísticas para fines de la Comunidad, de acuerdo con el artículo 28 del Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 3/1983, de 25 de Febrero)
- d) Con ocasión del Padrón Municipal de Habitantes de 1986 y de su explotación estadística se produjo una intervención en la operación de la Comunidad de Madrid que redundó en una mejora de la calidad y cantidad de la información disponible para los Ayuntamientos y para la Comunidad de Madrid y conviene aprovechar aquella experiencia en el desarrollo de los futuros trabajos.
- e) Se han realizado numerosas consultas tanto sobre los aspectos técnicos como sobre el esquema de proceso a abordar con las unidades de estadística de los

ayuntamientos y con la propia Federación de Municipios de Madrid

- f) Se ha producido una coordinación de actividades para la realización de éstas tareas con las Consejerías de Agricultura y Cooperación, Política Territorial y Hacienda, con el objetivo de conjuntar y hacer más efectiva la actuación de la Comunidad en ésta materia y en relación con los municipios.

En virtud de lo anterior y de común acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y su Delegación Provincial se ha decidido una adaptación de las normas generales a las características y posibilidades de estos trabajos en la Comunidad de Madrid, determinando en esta circular el contenido material, los plazos de ejecución y las instituciones encargadas de cada trabajo.

Entre el 13 y el 30 de Noviembre de 1989 se comenzarán los trabajos preparatorios de los Censos de 1990-1991, manteniendo una serie de reuniones y contactos con los ayuntamientos.

La Comunidad de Madrid entregará a todos los ayuntamientos la siguiente documentación de trabajo:

1. Cartografía 1/10.000 de todo el término municipal con la delimitación de Entidades y Núcleos, Distritos y Secciones resultantes del Padrón de 1986 así como las propuestas del Departamento de Estadística para la delimitación de Entidades y Núcleos de 1990 y la cartografía 1/2.000 de los Núcleos con los Sectores Urbanos incluidos en el Nomenclátor de 1986
2. Versión final de los callejeros municipales elaborados en colaboración con los ayuntamientos a partir de los trabajos del Padrón de 1986 y correcciones posteriores
3. Contactos del vuelo 1/18.000 de 1988 y su diagrama de vuelo para que sirvan de apoyo tanto a los Trabajos Preliminares como a las posteriores operaciones de campo

La Comunidad de Madrid se compromete a apoyar a los ayuntamientos en la selección de la cartografía adecuada para las operaciones censales en cada sección y suministrar si fuera posible reproducibles y copias de dicha cartografía contra petición detallada de cada Ayuntamiento.

En las mismas fechas la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística hará entrega de la documentación señalada por la Orden de 26 de Septiembre: relación de entidades y núcleos con sus poblaciones, callejeros de las secciones del Censo Electoral revisado a 1 de Enero de 1989 y otra documentación.

otra documentación.

Los Ayuntamientos **elaborarán y remitirán** al Departamento de Estadística de la Comunidad de Madrid (*el* Príncipe de Vergara 132, 6^a) **antes del 31 de Diciembre de 1989** los siguientes trabajos:

1. Revisión de la delimitación de Entidades, Núcleos y Sectores Urbanos, definiendo a partir de la documentación recibida las unidades que constituirán la georeferenciación básica y el Nomenclator de la Comunidad de Madrid de 1990, de acuerdo con las instrucciones específicas que figuran como Anejo 1. La documentación que se remita estará constituida por la delimitación cartográfica sobre el plano 1/10.000 de propuestas enviadas y el relleno de los impresos TP-I/A, TP-I/B Y TP-I/v. Esta revisión técnica por parte de los servicios municipales **tendrá carácter** previo a la aprobación de la misma por la Corporación Municipal y se **remitirá** a fin de que sea analizada y se le formulen las objeciones técnicas que resulten convenientes, en función de conseguir una cierta homogeneidad de tratamiento intermunicipal.

2. Propuesta de modificación de las delimitaciones y denominaciones de Distritos y Secciones censales, señalando su delimitación sobre **cartografía 1/10.000** e incorporando la cumplimentación del modelo TP-3, sin perjuicio de añadir la cartografía a escala detallada que se considere conveniente para precisar los posibles **cambios** o delimitaciones.

3. Revisión y actualización de las relaciones de viales de todo el término municipal, de acuerdo con las instrucciones que figuran en el Anejo 2.

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística y el Departamento de Estadística de la Comunidad de Madrid **revisarán** conjuntamente los trabajos municipales a fin de señalar los reparos técnicos que se adviertan y con vistas a tender a una creciente homogeneidad de tratamiento intermunicipal de las unidades **geográficas** y de trabajo de campo y responderán a cada uno de los ayuntamientos en un plazo no superior a treinta días desde la recepción de sus propuestas remitiendo, las aprobaciones o reparos técnicos de las relaciones y/o delimitaciones de distritos y secciones por una parte y de entidades, núcleos y sectores urbanos por otra.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de Trabajos Preliminares los Ayuntamientos remitirán a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística (*cl* Silva 19, Madrid) **antes del 15 de Febrero de 1990** los callejeros detallados de sección que han de servir de base a las operaciones censales de acuerdo con el modelo TP-4 establecido al efecto.

Los **Ayuntamientos** de la Comunidad de Madrid **deberán tener ultimado y remitido** a la Delegación Provincial del **INE** (*cl* Silva 19) **antes de 1 de Abril de 1990** los siguientes trabajos:

1. **Aprobación** por parte del Organismo de Gobierno competente de la **denominación y delimitación** de **Entidades** y Núcleos, de acuerdo con el **modelo TP-2**.

2. **Aprobación** de la relación de viales de todo el término municipal, tanto de los núcleos y **urbanizaciones** como aquellos viales de **zonas no urbanas** que dan acceso a unidades que han de ser **censadas** en las operaciones de 1990-1991: edificios, locales, viviendas y población. **Igualmente** se procederá a **denominar** aquellos viales que no lo estuvieran de **forma oficial** o que ostentasen **denominaciones provisionales dadas** por los promotores urbanísticos, o diversos **trabajos territoriales** (como los **trabajos** de Contribución Rústica y Urbana), incluyendo **estas** incidencias en las relaciones que se envíen. **También** se **acometerán** los **trabajos** de rotulación **material** de vías **urbanas** y **numeración** de edificios.

3. **Cartografía detallada** de sección que sirva de base al **trabajo** de los agentes censales del Censo de Edificios y Locales.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA

Eugenio Royo Errazquin

ANEJO I. DEFINICIONES PARA LA DELIMITACION DE ENTIDADES Y NUCLEOS y LA ELABORACION DEL NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Debido a la complejidad de la aplicación práctica y delimitación geográfica de las definiciones de Entidad y Núcleo de población de la Orden de Trabajos Preliminares de 26 de Septiembre de 1.989 y continuando el esfuerzo que supuso para esta Comunidad la realización del Nomenclator de 1986, es necesario señalar algunas precisiones adicionales en relación con los Trabajos preliminares.

Definiciones

Entidad de población. se considera como tal cualquier **área habitable** del término municipal, habitada o excepcionalmente deshabitada, claramente diferenciada y que puede ser identificada sin posibilidad de confusión. Se considera habitable cuando existan en el área correspondiente viviendas habitadas o en condiciones de serlo. Se considerará claramente diferenciada cuando las edificaciones y viviendas pertenecientes a la misma puedan ser perfectamente identificadas sobre el terreno y el conjunto de las mismas sea conocido por una denominación.

Núcleo. se considera un conjunto de al menos diez edificaciones, que estén formando calle, plazas y otras vías urbanas. Por excepción el número de edificaciones podría ser inferior a diez siempre que la población de derecho que habita las mismas supere los 50 habitantes. Se incluirán en el núcleo aquellas edificaciones que, estando aisladas, disten menos de 200 metros de los límites exteriores. **Diseminado:** es la porción de una entidad de población no incluida en un núcleo.

Sector urbano: se denomina así a cada porción diferenciada de un núcleo que cuenta con una tipología o época de construcción similar, y es conocida y nombrada de una manera particular por estas u otras causas.

Para ello, dentro del marco establecido por las definiciones de la Orden de Trabajos Preliminares, se trata de precisarlas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con esta idea, en cada término municipal deben existir tres tipos de unidades geográficas de referencia: Entidades de población, Núcleos o diseminados y Sectores Urbanos. La experiencia del Nomenclator aconseja mantener éstas

tercer nivel (Sector Urbano) como unidad de referencia de algunas estadísticas básicas. La primera característica de estas unidades es que guardan entre sí una jerarquía rígida de tal manera que un Sector Urbano siempre estará incluido en un Núcleo y éste a su vez en una Entidad. En segundo lugar las unidades de cada nivel jerárquico son geográficamente contiguas y todas ellas, por tanto cubren de forma exhaustiva el territorio de cada nivel jerárquico superior. Además a efectos de homogeneidad en el tratamiento y definición entre municipios, deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- 1.- Las Entidades de población son unidades geográficas complejas, de cierta tradición histórica o estadística, que subdividen la totalidad del término municipal, y que se componen de uno o varios núcleos y/o el territorio de edificaciones no agrupadas, llamado diseminado.
- 2.- Un continuo urbano deberá estar íntegramente incluido en una Entidad, es decir, la frontera entre dos entidades no puede pasar por el interior de un núcleo.
- 3.- Dos núcleos -independientemente de su génesis- que han llegado a formar un continuo, se convierten a efectos del Nomenclator en uno sólo, es decir, dos núcleos no pueden tener frontera común.
- 4.- Un núcleo por sí solo puede constituir una entidad, pero bien este caso debe contemplarse como una excepción y es preciso olvidar la mecánica de adjudicar la categoría de entidad a las urbanizaciones, ya que estas por lo general son núcleos de población que se desarrollan en el interior de alguna entidad.
- 5.- El Sector Urbano debido a esta rígida jerarquización cobra una enorme importancia, ya que antiguos núcleos que han quedado absorbidos por otros -según el punto 2-, se convertirán en Sectores Urbanos, por lo que será necesario llegar a obtener información fidedigna a este nivel de desagregación para poder reflejar la realidad demográfica de estas áreas.

Categoría de entidades

La categoría de las entidades puede responder a dos tipos de criterios: aquellos de orden tradicional y las referidas al origen o características de las mismas.

1. Se entenderá que las categorías otorgadas o tradicionalmente reconocidas (-ciudad-, -villa-, -lugar-, -aldea-) son aquellas que tenían las entidades desde el final de la época moderna, salvo que existan disposiciones oficiales que jus-

2. En lo referente a las categorías que respondan a BU origen y características, las definiciones que se consignan a continuación son las unificadas con ocasión del Nomenclator de 1986 y parece razonable mantenerlas y hacen referencia entre comillas a definiciones aparecidas en alguna ocasión y que se ha considerado más preciso sustituir u homogeneizar.

La relación de categorías de entidades del Nomenclator de la Comunidad de Madrid será como máximo la siguientes

"Acampamento turístico": Incluir los conceptos de "Camping" y "Caravaning" siempre que responda a las características físicas y legales de tipo rústico. Incluye también los campamentos de verano para jóvenes y otros grupos sociales siempre que tengan alguna instalación fija. Quedan excluidas de éstas las actuaciones urbanísticas encubiertas definidas como tal por las Autoridades o los Tribunales.

- "Barrio": Conjunto de edificaciones con diversos usos, cuyo origen, antiguo, no responde a la vivienda de segunda residencia, aunque las pueda incluir también. Puede haber confusión con el concepto "Colonia", debiendo emplearse la fecha de origen (anterior al siglo XX para el barrio) y el porcentaje de vivienda secundaria (escaso o nulo en éste) como elemento decisivo. Es importante precisar la distinción entre estas entidades y los "Caseríos", pues se supone que los barrios son suelo urbano de responsabilidad municipal, a efectos de dotación de servicios, mientras que los "Caseríos" son propiedad privada. Incluye las definiciones de "Arrabal", "Barriada" y "Extrarradio".

- "Caserío": Agrupación de viviendas y otras edificaciones destinadas a una función productiva exclusiva o básicamente agraria. Suelen corresponder a fincas concretas, respondiendo a la tipología edificatoria y funcional de los "Cortijos andaluces" o la "Labranzas toledanas". Puede incluir alojamiento de ganado, pero nunca como objetivo único. Incluye las siguientes definiciones "Alquería", "Caserío", "Casa de labor", "Hacienda", "Pinca agrícola", "Rancho", "Cortijada" y "Cortijo".

"Colonia": Las mismas características generales de la "Urbanización", pero normalmente comenzadas a construir con anterioridad a 1961/63. Pueden carecer de algún servicio urbano y en la mayoría de los casos no son producto de ningún Plan Parcial.

"Establecimiento de enseñanza": Son aquellas entidades caracterizadas por éste tipo de uso. Incluye los conceptos de:

"Escuela agraria", "Universidad", "Colegio" y otros similares.

- "Establecimiento militar": Conjunto de edificaciones de uso vario, gestionadas por el Ministerio de Defensa; los terrenos anejos a los edificios destinados a prácticas o similares deberán constituir el territorio de la entidad.

"Estación" de ferrocarril : Es aquella entidad de población caracterizada por éste uso específico.

"Pinca": Vivienda claramente aislada, enclavada en parcela o predio "rústico" (suelo no urbanizable, según la vigente Ley del Suelo), de tamaño no inferior a 2,5 hectáreas de uso permanente o de temporada, incluyendo en su caso, casas para guardería y edificio accesorio, incluso parcialmente agrícolas. Se recomienda un uso restringido del concepto, sólo cuando sean fincas de extrema singularidad por alguna razón, agrupando la mayoría como "diseminado" en alguna entidad.

- "Granja": Conjunto de edificios destinados fundamentalmente a la cría de animales domésticos, siempre que contenga, al menos, una vivienda. Si no incluye ninguna (ni siquiera eventual) no se considerará, evidentemente, entidad de población a estos efectos.

- "Instalación deportiva": Incluye aquellas entidades de carácter especializado en uno o en varios deportes.

"Paraje": Conjunto de vivienda, y/o edificio, cuya población está totalmente diseminada.

- "Poblado": Conjunto de viviendas, normalmente unifamiliares adosadas, relacionado total o parcialmente con una unidad productiva, ya sea agrícola, industrial o de servicios. Incluye las denominaciones de "Colonia agrícola", "Poblado colonización", "Poblado IHC", "Colonia fabril" y otros semejantes.

- "Pollgono industrial": Conjunto de edificaciones de uso mayoritariamente industrial y/o almacenes. Pueden estar dotados de todos los servicios o no, y responder a actuaciones urbanísticas o no.

- "Pollgono de servicios": Semejante a la definición anterior pero con usos predominantes de servicios y dotaciones.

- "Urbanización": Conjunto compacto y unitario de viviendas permanentes y/o de temporada promocionado por una sola

persona o sociedad, al amparo de la legislación urbanística. La fecha de construcción sería, en principio, posterior a 1961/63 y gozaría normalmente de los tres servicios urbanos (alcantarillado, agua y electricidad).

- Urbanizaciones en precario: Incluirá los asentamientos urbanísticos o post-urbanísticos destinados en todo o en parte a segunda residencia, con aspectos pseudo-rústicos o pseudo-turísticos. Normalmente parcelaciones presuntamente ilegales, efectuadas por un solo promotor, aunque también pueden ser agregaciones espontáneas procedentes de parcelas de propietarios distintos.

Delimitación cartográfica de las unidades.

Con ayuda de la documentación remitida los Ayuntamientos procederán a delimitar cartográficamente:

1. Los límites de entidades y núcleos sobre la base cartográfica 1/10.000 donde se encuentran reflejadas las propuestas de mejora del Departamento de Estadística de la Comunidad de Madrid (salvo si por complejidad gráfica se requiriese trabajar sobre una base nueva 1/10.000). En su caso solo sería necesario confirmar por escrito las anteriores delimitaciones o las nuevas propuestas.
2. Los límites de sectores urbanos sobre la misma base 1/10.000 en la que se encuentren las propuestas de entidades y núcleos.
3. Para aquellos municipios que no son de sección única se señalarán los límites de distritos y secciones censales sobre una base cartográfica 1/10.000

ANEJO 2. RELACION DE VIALES DEL TERMINO MUNICIPAL

Previo a la realización de los callejeros detallados del seccionado a 1 de Enero de 1990, los Ayuntamientos deberán elaborar una relación de los viales del término municipal actualizando y revisando los viales a partir de los callejeros existentes en el municipio según el siguiente modelo (los ejemplares serán suministrados por el Departamento de Estadística):

Comunidad de Madrid Consejo de Economía		MUNICIPIO	CODIGO U		HOJA Nº Nº DE HOJAS	
RELACION DE VIALES						
TIPO DE VIAL	NOMBRE DE VIAL	ENTIDAD/NUCLEO	COOO PADRON 86	CODIGO e TU (FACENDA)	OTROS CODIGOS	OBSERVACIONES DENC.....CON ANTIGUA

Precisiones sobre la relación de viales del término municipal

1. La relación de viales irá alfabetizada por el nombre de vial sin tener en cuenta los artículos y pronombres, que se colocarán entre paréntesis a continuación del resto del nombre

2. Los nombres se escribirán completos, en letras mayúsculas y sin ningún tipo de abreviatura ni signo de puntuación y responderán a las denominaciones oficiales del Ayuntamiento y en caso de haber sufrido cambio de nombre, se pondrá la denominación antigua en observaciones

3. En caso de un mismo nombre de vial en dos núcleos o entidades diferentes en un mismo municipio, estos nombres se completarán con el nombre de Entidad y/o Núcleo de cada uno para su diferenciación. En el resto de los casos no es necesario rellenar esa columna, aunque puede ser conveniente. Ha de tener en cuenta que algunos viales atraviesan varias entidades y/o núcleos y/o diseminados.

4. La tipología de viales será única de acuerdo a la siguiente relación:

DESCRIPCION	ABREVIATURA CALLEJERO CENSO ELECTORAL	CODIGO CALLEJERO COMUNIDAD DE MADRID
AVENIDA	AVDA	AV
ARROYO	ARRY	AY
BAJADA	BJADA	BJ
CALLEJA	CLLJA	CJ
CALLE	CALLE	CL
CALLEJON	CLLON	CN
CAMINO	CMNO	CM
CARRETERA	CTRA	CR
CARRIL	CRRIL	CI
CUESTA	CUSTA	CT
GLORIETA	GTA	GL
GRAN VIA	GV	GV
LUGAR	LUGAR	LG
PASAJE	PSAJE	PJ
PASEO	PASEO	PS
PLAZA	PLAZA	PZ
PLAZUELA	PLZLA	PU
RAMBLA	RBLA	RB
RONDA	RONDA	RD
RINCONADA	RCDA	RN
RUA	RUA	RU
SENDA	SENDA	SD
SUBIDA	SBIDA	SU
TRAVESIA	TRVA	TR
VEREDA	VREDA	VR

12

5. Cuando el Ayuntamiento lo considere necesario incluirá otras tipologías de viales, teniendo en cuenta que siempre deberán ser vías de acceso a las distintas unidades y no de agrupaciones zonales o promocionales que son denominadas así antes de que el Ayuntamiento proceda a la denominación oficial. Es especialmente importante que no se incluyan como viales las urbanizaciones o diseminados, que contienen en su interior un cierto número de vías que deben disponer de su nombre oficial y/o que son aproximaciones postales de fincas con acceso a algún otro vial del municipio.

6. Los viales no incluidos en los callejeros y/o rotulados en la cartografía 1/2.000 facilitada por el Departamento de Estadística no solamente se incluirán en las relaciones municipales sino que se señalarán en la cartografía 1/2.000 6 1/10.000 como procedimiento de garantizar su localización geográfica.

13

3. Relaciones de entidades, núcleos y sectores urbanos

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
1	ACEBEDA, LA
1	ACEBEDA, LA
1	ACEBEDA, LA
1	CASCO ANTIGUO
99	ACEBEDA, LA
2	AJALVIR
1	AJALVIR
1	AJALVIR
21	CAMINO DE COBEÑA
2	CAMINO DEL CALVARIO
20	CASCO ANTIGUO
4	CRUZ DE SAN ISIDRO
22	JUAN Y ANTONIO- EL CABRIL
23	PCL. IND. DONADA
24	SAN ROQUE
99	AJALVIR
2	CALAHORRA, LA
1	CALAHORRA, LA
2	CONPISA
3	PCL. IND. COLMAR
1	PCL. IND. COLMAR
3	ALAMEDA DEL VALLE
1	ALAMEDA DEL VALLE
1	ALAMEDA DEL VALLE
1	ALAMILLO, EL
2	BARRIO DE ABAJO
3	BARRIO DE ARRIBA
4	HASTAL, EL
10	SOTILLO, EL
99	ALAMEDA DEL VALLE
4	ALAMO, EL
10	ALAMO, EL
1	ALAMD, EL
3	ALPES, LOS
30	ARROYO, EL
4	BASCULA, LA
33	CAMINO VALMOJADO
5	CASARRUBIOS
1	CASCO ANTIGUO
6	CERRO DE LOS MORALES
26	CERRO GURUGU
29	COLEGIOS
7	CRUCES, LAS
8	CUATRO CAMINOS
28	CHAMUSQUINA
9	ERMITA, LA
10	FABRICA 1, LA
11	FABRICA 11, LA
31	FUENTE ELAVILES
12	FUENTECILLA LA
13	GURUGU, EL
14	HIGUERAL, EL
16	MAYA
15	MIRADOR, EL
17	OLIVAR, EL
18	PARQUE DE MARIA LUISA
19	PERDICES, LAS
20	PINO, EL
32	POCERO, EL
21	POCILLOS, LOS
2	RESIDENCIAL EL ALAMO
22	RETABLO, EL
27	TEMPRANAL, EL

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
23	VEGAS, LAS
24	VIÑAS, LAS
25	VIRGEN DEL PUERTO
99	AIAMO, EL
11	CARRETERA DE BATRES
99	CARRETERA DE BATRES
5	ALCALA DE HENARES
10	ALCALA DE HENARES
1	ALCALA DE HENARES
60	CAMINO DE AJALVIR
61	CAMPO DEL ANGEL
1	CASCO ANTIGUO
7	CIRN8 2
8	CIUDAD DEL AIRE
62	CHORRILLO, EL
11	ERA HONDA
14	IVIASA
51	JARDIN DE ALCALA
15	JUAN DE AUSTRIA
16	LEDESMA
63	NUEVA ALCALA
23	PARQUE VAL
25	PLAZA DE TOROS
28	POUND. AZQUE
29	POUND. BAÑUELOS
30	POUND. CM. DE AJALVIR
32	POUND. CRTA. DE MADRID
31	POUND. CTRA. DE DAGANZO
33	POUND. ELENCIN
27	POUND. LARINCONADA
26	POLIDEPORTIVO DEL VAL
34	RETAMAR, EL
64	REYES CATOLICOS
36	RINCONADA, LA
65	SAN ISIDRO
38	SANTIAGO
40	SENDA PERDIDA
43	TORRES DEL HENAR
66	UNIVERSIDAD I
67	UNIVERSIDAD 11
68	VENEZIA
48	VIRGEN DEL VAL I
49	VIRGEN DEL VAL 11
99	ALCALA DE HENARES
2	BASE AEREA DE TORREJON
99	BASE AEREA DE TORREJON
3	CAMINO DE PARACUELLOS
1	CAMINO DE PARACUELLOS
1	CERRILLO
2	COINTRA
10	POLIGONO INDUSTRIAL
99	CAMINO DE PARACUELLOS
4	ECCE HOMO Y CUESTA ZULEMA
99	ECCE HOMO Y CUESTA ZULEMA
5	ENCIN Y LA CANALEJA, EL
1	CENTRO DE INVESTIG. AGRARIA
1	CENTRO DE INVESTIG. AGRARIA
99	ENCIN Y LA CANALEJA, EL
11	ESPINILLOS
99	ESPINILLOS
6	ORUGA, LA
99	ORUGA, LA
12	PRISION ALCALA-MECO

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
1	PRISION ALCALA-MECO
10	PRISION ALCALA-MECO
99	PRISION ALCALA-MECO
13	RESIDENCIA DE ANCIANOS
1	RESIDENCIA DE ANCIANOS
1	PARQUE DE OBRAS PUBLICAS
2	RESIDENCIA DE ANCIANOS
7	SOTO DE LA CIUDAD Y SERAFIN
99	SOTO DE LA CIUDAD Y SERAFIN
14	TOROTE Y SOTO ESPINILLOS
99	TOROTE Y SOTO ESPINILLOS
15	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
99	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
6	ALCOBENDAS
1	ALCOBENDAS
10	ALCOBENDAS
3	BALCON NORTE
41	BEYRE - VALBRISAS
42	CASAS BARATAS
43	CASCO ANTIGUO
44	CHOPERA
45	ESTRELLA POLAR
46	MIGUEL HERNANDEZ-CASTILLA
47	MILAGROSA, LA
48	NTRA. SRA. DE LA PAZ
49	OLIVAR, EL
50	PARQUE BLANCO - CONCILIO
51	PARQUE NAVARRA
52	RIOS, LOS
53	SALAMANCA
54	SANTOS, LOS
55	SERRANO
56	VALDEPALITOS
57	ZAPORRA, LA
99	ALCOBENDAS
2	CARRETERA DEL GOLOSO
99	CARRETERA DEL GOLOSO
3	CUESTA BLANCA
1	CUESTA BLANCA
11	CONTINENTE
10	CUESTA BLANCA
12	POLIGONO 18
4	ENCINAR DE LOS REYES, EL
1	ENCINAR DE LOS REYES, EL
1	ENCINAR DE LOS REYES, EL
5	FUENTE DEL HITO
1	FUENTE DEL HITO
1	FUENTE DEL HITO
10	POLIDEPORTIVO
6	MESONES Y GALAPAGOS
99	MESONES Y GALAPAGOS
7	MORALEJA, LA
1	MORALEJA, LA
1	MORALEJA, LA
8	SOTO, EL
1	SOTO, EL
1	SOTO, EL
9	VALDELAMASA
99	VALDELAMASA
10	VALPORTILLO
1	VALPORTILLO
1	POUND. CALABOZOS
2	POUND. VALPORTILLO

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
3	POL.IND. VEREDA DE LOS POBRES
99	VALPORTILLO
7	ALCORCON
10	ALCORCON
1	ALCORCON
40	BELLAS VISTAS
45	CASCO ANTIGUO
42	CASTILLOS, LOS
6	COMUSA
7	CONDADO, EL
25	CUATROCIENTAS, LAS
9	HOGAR 68
46	ONDARRETA
44	PARQUE DE LISBOA
13	PARQUE DEL OESTE
27	PARQUE GUADALQUIVIR
16	PARQUE MAYOR
3	POL.IND. CTRA. DE SAN MARTIN
43	POL.IND. SAN JOSE DE VALDERAS
18	POL.IND. URTINSA
19	PRADO SANTO DOMINGO
47	RESIDENCIA IGUELDO
41	SAN JOSE DE VALDERAS
21	SANTO DOMINGO
24	TORRES BELLAS
23	TORRES, LAS
99	ALCORCON
2	CAMPODON
1	CAMPODON
1	CAMPODON
3	CTRA. DE SAN MARTIN
99	CTRA. DE SAN MARTIN
4	FUENTE CISNEROS
99	FUENTE CISNEROS
5	MONTEPRINCIPE
1	MONTEPRINCIPE
1	MONTEPRINCIPE
99	MONTEPRINCIPE
11	PRAONAL, EL
99	PRAONAL, EL
6	VENTA LARUBIA
1	VENTA LARUBIA
1	VENTA LARUBIA
99	VENTA LARUBIA
7	VENTORRO DEL CANO
1	VENTORRO DEL CANO
1	VENTORRO DEL CANO
99	VENTORRO DEL CANO
8	ALDEA DEL FRESNO
1	ALDEA DEL FRESNO
1	ALDEA DEL FRESNO
2	CAÑADA DEL ALBERCHE
1	CASCO ANTIGUO
3	DIONISIO
12	IGLESIA
4	LLANOS, LOS
13	MAJASIERRA
9	PRADO DE LANAVA
15	SANTA MARTA
10	SOTILLO, EL
99	ALDEA DEL FRESNO
10	MONTEROS, LOS
10	MONTEROS, LOS

ca.DIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
1	M ^a ELENA
2	CORRALES, LOS
99	CORRALES, LOS
10	CHAPARRAL, EL
99	CHAPARRAL, EL
11	DEHESA DE HERNAN VICENTE
10	CARBAJO - PALOMEQUE
10	CARBAJO
11	PALOMEQUE
99	DEHESA DE HERNAN VICENTE
11	FRESNO - RODRIGUEZ, LOS - VIVERO COMUNIDAD, EL
10	FRESNO, EL
11	RODRIGUEZ, LOS
12	VIVERO COMUNIDAD
12	MANGA DE LAPEDRERA
10	MANGA DE LAPEDRERA
4	DEHESA DE LAS HOYAS
99	DEHESA DE LAS HOYAS
5	DEHESILLA, LA
99	DEHESILLA, LA
12	ESTACION DEL ALBERCHE
99	ESTACION DEL ALBERCHE
6	NAVAYUNCOSA
99	NAVAYUNCOSA
13	RINCON, EL
10	CARRETA QUEBRADA-RESERVA EL RINCON-CARAVAN GARDEN
10	CARAVAN GARDEN
1	CARRETA QUEBRADA
11	RESERVA EL RINCON
2	RINCON, EL
1	RINCON, EL
99	RINCON, EL
8	SANTO, EL
99	SANTO, EL
14	SERANTES
99	SERANTES
9	SUERTES VIEJAS
99	SUERTES VIEJAS
9	ALGETE
20	ALGETE
10	ALGETE
2	ARRABAL, EL
20	CAMINO DE COVICHA
1	CASCO ANTIGUO
4	CASTILLO, EL
5	CIGARRAL, EL
9	CRUZ DE ALBILLO
7	FUENTECILLA, LA
21	PALOMARES
6	RETAMAR DE LA CONCEPCION, EL
22	VIRTUDES - EL TESORO, LAS
99	ALGETE
2	CARMELITAS, LAS
99	CARMELITAS, LAS
21	DEHESA NUEVA
10	DEHESA NUEVA
10	DEHESA NUEVA
99	DEHESA NUEVA
3	HEREDAD DE LATORRE
99	HEREDAD DE LATORRE
22	MORATONES
99	MORATONES
5	NOGAL, EL

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
10	NOGAL, EL
10	NOGAL, EL
23	PRADO NORTE
10	PRADO NORTE
10	PRADO NORTE
7	SALOMON Y TRAS EL RIO
99	SALOMON Y TRAS EL RIO
8	SANTO DOMINGO
1	SANTO DOMINGO
1	SANTO DOMINGO
99	SANTO DOMINGO
24	SOTO MOZANAQUE
99	SOTO MOZANAQUE
25	TORRECILLA, LA
99	TORRECILLA, LA
10	VALDERREY
1	VALDERREY
1	VALDERREY
10	ALPEDRETE
20	ALPEDRETE
10	ALPEDRETE
1	BERROCALES, LOS
2	CARMEN, EL
3	CASCO ANTIGUO
20	CERCA DE LOS PINOS-HORREO 111
21	CERQUILLAS, EL NAVAJUELO, LAS
4	COLMENILLAS
5	EJIDO, EL
6	HORREO IVYV
7	LANCHUELA, LA
8	MATAESPESA
9	PRADO DE LA IGLESIA
10	ROCAS, LAS
11	SAN JOSE
99	ALPEDRETE
12	LLANOS, LOS
10	LLANOS, LOS
10	ARROYO DE LOS SAUCES-LAS ZANJA
11	LLANOS - DEVIASA, LOS
14	NEGRALES, LOS
1	NEGRALES, LOS
1	NEGRALES, LOS
17	VALDENCINA
10	VALDENCINA
10	PERALEJO, EL
1	VALDENCINA
11	AMBITE
10	AMBITE
1	AMBITE
20	ALBARES
11	CABEZOS, LOS
3	CARMEN, EL
21	CASCO ANTIGUO
10	CEBOLLARES, LOS
5	MOLINO, EL
22	OLIVILLO, EL
8	PESQUERA, LA
9	VEGA, LA
99	AMBITE
11	PEÑA AMBITE
99	PEÑA AMBITE
2	SIERRA DE TAJUÑA
1	SIERRA DE TAJUÑA

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
1	SIERRA DE TAJUÑA
99	SIERRA DE TAJUÑA
3	VALDEALCALA
99	VALDEALCALA
12	VALDEMERA
99	VALDEMERA
13	VEGA, LA
99	VEGA, LA
12	ANCHUELO
10	ANCHUELO
1	ANCHUELO
1	ALCARCELES, LOS
3	ARREÑAS, LAS
4	BARRIO DE CORPA
10	CASCO ANTIGUO
5	CUESTA, LA
99	ANCHUELO
11	CERRO DE MIRALBUENO
10	CERRO DE MIRALBUENO
10	CERRO DE MIRALBUENO
13	ARANJUEZ
1	ALGODOR
1	ALGODOR
1	ALGODOR
99	ALGODOR
2	ARANJUEZ
1	ARANJUEZ
50	ALPAJES
51	AVES, LAS
5	CASA DE MARINOS
52	CASCO ANTIGUO
7	COLONIA AVIACION
53	COLONIA MILITAR
10	CTNE
11	DELEITE, EL
54	ENANOS - INASA, LOS
55	ESTACION, LA
56	GUARDIOLA
41	INISEL
57	JARDIN DE LA ISLA
58	JARDIN DE NARVAEZ
18	JARDIN DEL PRINCIPE
59	MAFE
40	MAR CHICO
60	MIRADOR, EL
61	NUEVO ARANJUEZ
22	ONATE
23	PALACIO
24	PALOMITAS
67	PENICILINA
62	PINAR DE ARANJUEZ, EL
25	PINOS, LOS
26	PIRELLI
63	PLAZA DE TOROS
48	PROGRESO, EL
30	PUENTE BARCAS, EL
64	RIA, LA
32	SAN ESTANISLAO
65	SOMACOS
99	ARANJUEZ
4	CASTILLEJOS
99	CASTILLEJOS
3	CERRO, EL

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
99	CERRO, EL
5	FLAMENCA, LA
99	FLAMENCA, LA
6	INFANTAS, LAS
99	INFANTAS, LAS
7	MONTAÑA, LA
99	MONTAÑA, LA
8	REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO
1	REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO
1	REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO
99	REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO
9	SOTO DEL HINOJAR
99	SOTO DEL HINOJAR
10	SOTOMAYOR
99	SOTOMAYOR
11	VILLAMEJOR
99	VILLAMEJOR
14	ARGANDA DEL REY
11	ARGANDA DEL REY
10	ARGANDA DEL REY
40	ALMENDROS, LOS
41	AMBULATORIO
42	ARRABAL, EL
43	AZUCARERA, LA
44	CAÑAL, EL
45	CASA DE POSTAS
46	CASA DEL REY
47	CASTILLO, EL
48	CENTRO
49	COOPERATIVA
50	CUARTEL, EL
51	ESTACION, LA/ POLIDEPORTIVO
52	ESTRELLA DE ORIENTE
53	FUENTE NUEVA
54	GRAN HABITAT
55	GRUPO ESCOLAR
56	ISAAC PERAL
57	MIGUEL HERNANDEZ
58	MIRALPARQUE
59	NIEVES, LAS
60	PAJARILLOS, LOS
61	PARQUE, EL
62	PERPETUO SOCORRO
64	POLIGONO BORONDO
65	POLIGONO CYSA
63	POLIGONO EL ALQUITON
66	POLIGONO EL ESTRECHILLO
68	POLIGONO EL GUIJAR
72	POLIGONO EL OLIVAR
74	POLIGONO EL RINCON
67	POLIGONO FINANZAUTO
70	POLIGONO LA MASIA
73	POLIGONO LA POVEDA
71	POLIGONO LAS MONJAS
75	POLIGONO LOS ROBLES
69	POLIGONO MALVAR
76	POLIGONO SAN ROQUE
77	POLIGONO SAN SEBASTIAN
78	POLIGONO VALDEPENICAS
79	POLIGONO VELASCO
80	POVEDA CASCO ANTIGUO
81	POZA, LA
82	RESIDENCIA DE ANCIANOS

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
83	RESIDENCIAL LOS OLIVOS
84	ROMERAL, EL
85	SAN JUAN
86	SEPULCRO, EL
87	SIETE VIENTOS
88	SILOS
89	SOLEDAD, LA
90	TERRERO, EL
91	VALDEMARIA
99	ARGANDA DEL REY
12	CAMPILLO, EL
99	CAMPILLO, EL
5	PUENTE DE ARGANDA
1	AVICOLA DEL JARAMA
1	AVICOLA DE JARAMA
2	EMISORA DE ONDA CORTA
1	EMISORA DE ONDA CORTA
3	LAGO COTO CISNEROS
1	LAGO COTO CISNEROS
4	PUENTE DE ARGANDA
10	EMISORA DE ONDA MEDIA
1	PUENTE DE ARGANDA
99	PUENTE DE ARGANDA
13	SERNA, LA
99	SERNA, LA
14	VILLARES, LOS
1	VILLARES, LOS
1	VILLARES, LOS
15	ARROYOMOLINOS
1	ARROYOMOLINOS
1	ARROYOMOLINOS
1	CASCO ANTIGUO
2	DEHESA, LA
10	MONTEMOLINOS
3	VILLAMOLINOS
99	ARROYOMOLINOS
2	CASTAÑERAS
99	CASTAÑERAS
3	MONTE DE SAN MARTIN
99	MONTE DE SAN MARTIN
1	RIO GUADARRAMA
1	RIO GUADARRAMA
4	VALDEFUENTES
99	VALDEFUENTES
16	ATAZAR, EL
1	ATAZAR, EL
1	ATAZAR, EL
1	CASCO ANTIGUO
99	ATAZAR, EL
17	BATRES
1	BATRES
1	BATRES
1	CASCO ANTIGUO
2	CRUZ DE BATRES
99	BATRES
10	MONTE DE BATRES
10	COTORREDONDO
1	COTORREDONDO
2	MONTE DE BATRES
99	MONTE DE BATRES
11	OLIVOS, LOS
1	OLIVOS, LOS
1	OLIVOS, LOS

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
18	BECERRIL DE LASIERRA
10	BECERRIL DE LASIERRA
1	BECERRIL DE LASIERRA
40	CALLEJA, LA
41	CAMPUZANO, EL
42	CASCO ANTIGUO
28	CERQUILLAS, LAS
8	CERRO GRANDE
43	CHILENOS, LOS
44	ERMITA, LA
11	FUENTE DEL PINAR
13	HORCAJOS, LOS
45	HUERTOS, LOS
46	MAJADA DE LAS MONJAS
47	MESTA, LA
16	NOGALES, LOS
17	PEÑA QUINTERA
23	SALINERA, LA
24	SAN CARLOS
48	TEJERA, LA
26	TOMILLAR, EL
31	TORRELAGUNA - ESCORIAL
99	BECERRIL DE LASIERRA
2	BERROCAL, EL
1	BERROCAL, EL
1	BERROCAL, EL
99	BERROCAL, EL
11	CABEZA MEDIANA
10	BALAGOS, LOS
1	BALAGOS, LOS
99	CABEZA MEDIANA
3	CEBALES, LOS
1	CEBALES, LOS
1	CEBALES, LOS
99	CEBALES, LOS
4	MONTELLANO
1	MONTELLANO
1	MONTELLANO
5	NAVAHUERTA y LAS TAJONERAS
99	NAVAHUERTA y LAS TAJONERAS
6	VISTA REAL
1	VISTA REAL
1	VISTA REAL
19	BELMONTE DE TAJO
1	BELMONTE DE TAJO
1	BELMONTE DE TAJO
1	CASCO ANTIGUO
2	POLIDEPORTIVO
3	SAN MARCOS
99	BELMONTE DE TAJO
21	BERRUECO, EL
10	BERRUECO, EL
1	BERRUECO, EL
1	CASCO ANTIGUO
99	BERRUECO, EL
11	DEHESA BOYAL
99	DEHESA BOYAL
2	PEÑAGUILA
1	PEÑAGUILA
1	PEÑAGUILA
3	POZUELOS, LOS
99	POZUELOS, LOS
4	PRADERA DEL AMOR

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
1	PRADERA DEL AMOR
1	PRADERA DEL AMOR
20	BERZOSA DEL LOZOYA
10	BERZOSA DEL LOZOYA
1	BERZOSA DEL LOZOYA
1	CASCO ANTIGUO
99	BERZOSA DEL LOZOYA
11	LLANITOS, LOS
99	LLANITOS, LOS
22	BOADILLA DEL MONTE
20	BOADILLA DEL MONTE
10	BOADILLA DEL MONTE
2	CARMELITAS
1	CASCO ANTIGUO
4	GALLINERO, EL
5	MONTECILLO, EL
6	PALACIO
7	PARQUE DE NACEDERO
10	POCILLO, EL
8	RESIDENCIA VIRGEN DEL PILAR
9	SAN SEBASTIAN
20	VEGA, LA
99	BOADILLA DEL MONTE
5	MONTE PRINCIPE
1	MONTE PRINCIPE
1	MONTE PRINCIPE
9	PRADO ESPINO Y SAN BABILES
99	PRADO ESPINO Y SAN BABILES
10	PRADO GRANDE
99	PRADO GRANDE
11	ROMANILLOS
99	ROMANILLOS
21	URBANIZACIONES NOROESTE
10	URBANIZACIONES NOROESTE
1	BONANZA
2	LOMAS, LAS
3	MONTE DE LAS ENCINAS
4	OLIVAR DE MIRABAL, EL
5	PARQUE BOADILLA
6	PINO CENTINELA
7	VALDE CABAÑAS
8	VALDEPASTORES
99	URBANIZACIONES NOROESTE
23	BOALO, EL
1	ALCOREJO, EL
99	ALCOREJO, EL
6	BERROCAL 1, EL
1	PONDEROSA 1, LA
1	PONDEROSA 1, LA
7	BERROCAL 11, EL
1	PONDEROSA 11, LA
1	PONDEROSA 11, LA
99	PONDEROSA 11, LA
10	BOALO, EL
1	BOALO, EL
10	CASCO ANTIGUO
11	EJIDO, EL
6	SIERRA BONITA
99	BOALO, EL
11	CERCEDA
1	CERCEDA
1	CASCO ANTIGUO
2	CERRILLO AGUSTIN

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
3	CERRILLO DEL CAÑO
4	MONTES CLAROS
6	PRADERAS, LAS
20	SOL Y NIEVE
9	SOTO, EL
21	VIÑUELAS, LAS
99	CERCEDA
12	CID. MUCHACHOS Y MAJADA DE LOS PALANES
99	CID. MUCHACHOS Y MAJADA DE LOS PALANES
13	CHAPARRALES, LOS
99	CHAPARRALES, LOS
14	MATAELPINO
1	MATAELPINO
8	BERROCAL, EL
20	CASCO ANTIGUO
11	CERRILLOS, LOS
4	FRONTAL, EL
3	MALICIOSA, LA
21	NAVAR, EL
22	REAJO DE SAN ANDRES
23	SAN MIGUEL
99	MATAELPINO
5	PEÑA DE LAS GALLINAS
1	PEÑA DE LAS GALLINAS
1	CAMPUZANO
10	PEÑA DE LAS GALLINAS
11	REBOLLAR, EL
12	SAN MURIEL
15	POZUELOS, LOS
99	POZUELOS, LOS
16	SAN MURIEL - BOMAN
10	SAN MURIEL - BOMAN
10	SAN MURIEL - BOMAN
24	BRAOJOS
1	BRAOJOS
1	BRAOJOS
1	CASCO ANTIGUO
2	TERCIO, EL
99	BRAOJOS
25	BREA DE TAJO
1	ALAMEDA Y EL QUEJIGAL, LA
1	ALAMEDA Y EL QUEJIGAL, LA
1	ALAMEDA, LA
2	QUEJIGAL, EL
3	VEGA, LA
2	BREA DE TAJO
1	BREA DE TAJO
1	BOLEO, EL
2	CASCO ANTIGUO
3	COLONIA SAN ROQUE
10	ERAS ALTAS, LAS
11	PEÑUELAS
5	SANTA CATALINA
99	BREA DE TAJO
3	MONTE ROBLEDAL
99	MONTE ROBLEDAL
26	BRUNETE
10	BARRANCA, LA
99	BARRANCA, LA
11	BRUNETE
1	BRUNETE
6	CACHANAS, LAS
1	CASCO ANTIGUO

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD	NUCLEOS SECTOR URBANO
2		CORTIJO, EL
3		ERAS, LAS
4		PALOMA, LA
5		RELOJ, EL
99		BRUNETE
2		DEHESA, LA
10		DEHESA, LA
10		DEHESA, LA
99		DEHESA, LA
3		VALLE DE LOS ROSALES, EL
1		VALLE DE LOS ROSALES, EL
1		VALLE DE LOS ROSALES, EL
27		BUITRAGO DEL LOZOYA
1		BUITRAGO DEL LOZOYA
1		BUITRAGO DEL LOZOYA
1		ANDARRIO
3		BARRIO DE LAVILLA
10		CASCO ANTIGUO
11		ERAS, LAS
6		PINAR, EL
8		SANTA MARIA DEL CASTILLO
99		BUITRAGO DEL LOZOYA
2		RIOSEQUILLO
99		RIOSEQUILLO
28		BUSTARVIEJO
1		BUSTARVIEJO
1		BUSTARVIEJO
10		CARRETERA DE MIRAFLORES
11		CASCO ANTIGUO
12		CERRILLO DE LA HORCA
13		CORCHO, EL
99		BUSTARVIEJO
2		CABEZA RASA
99		CABEZA RASA
1		VALLE, EL
1		VALLE, EL
3		COLLADO
99		COLLADO
5		ENCINILLA, LA
99		ENCINILLA, LA
6		HOYUELO, EL
99		HOYUELO, EL
7		MANANTIAL, EL
1		MANANTIAL, EL
1		MANANTIAL, EL
99		MANANTIAL, EL
8		PALANCAR, EL
99		PALANCAR, EL
9		PEDREGAL, EL
1		PEDREGAL, EL
1		PEDREGAL, EL
20		PESQUERA - EL PORNOSO, LA
10		CUESTA EUSEBIA
1		CUESTA EUSEBIA
2		PORNOSO, EL
3		ROBLEDAL
1		PESQUERA, LA
1		PESQUERA, LA
99		PESQUERA-EL PORNOSO, LA
29		CABANILLAS DE LA SIERRA
1		CABANILLAS DE LA SIERRA
1		CABANILLAS DE LA SIERRA
8		BARRANCOS, LOS

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD	NUCLEOS SECTOR URBANO
11		CAÑADA REAL
10		CASCO ANTIGUO
12		POZA, LA
13		TIERRA DE LA IGLESIA
99		CABANILLAS DE LA SIERRA
2		D'OREMOR
1		D'OREMOR
1		D'OREMOR
3		LAGUNAZOS, LOS
1		LAGUNAZOS, LOS
1		LAGUNAZOS, LOS
30		CABRERA, LA
1		ASPERILLA, LA
99		ASPERILLA, LA
2		CABRERA, LA
1		CABRERA, LA
2		BARRERA, LA
3		CABEZUELA, LA
5		CARRO QUEBRADO
4		CASCO ANTIGUO
6		CORCHO, EL
7		FUENTE EL RUBIO
8		HONTANAR, EL
9		HORNILLO, EL
10		LINARES DE LA CALLE
11		MATAS, LAS
12		MOJAPAN
13		PICOS, LOS
14		PRADO MONJE
1		SACEJOS, LOS
17		SNI
15		SOTO DE LA CABRERA
16		TORMOS, LOS
99		CABRERA, LA
3		CABRERITA Y EL ROBLE, LA
1		CABRERITA Y EL ROBLE, LA
1		CABRERITA Y EL ROBLE, LA
5		CONVENTO, EL
99		CONVENTO, EL
6		ENCERRADA, LA
99		ENCERRADA, LA
10		RABUSERA, LA
99		RABUSERA, LA
31		CADALSO DE LOS VIDRIOS
2		BARRANCOS Y EL PALANCAR, LOS
99		BARRANCOS Y EL PALANCAR, LOS
3		BOQUERON, EL
99		BOQUERON, EL
4		CADALSO DE LOS VIDRIOS
1		CADALSO DE LOS VIDRIOS
1		BOSQUE, EL
4		CASAS NUEVAS
2		CASCO ANTIGUO
3		CASTELLANA, LA
5		COLONIA DEL PIQUILLO
6		COLONIA SAN JOSE
14		CUARTEL
13		CUATRO CAMINOS
15		LAVADERO
7		MIRADOR, EL
8		PALACIO
9		PIQUILLO, EL
10		POLI DEPORTIVO

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD	NUCLEOS SECTOR URBANO
11		SAN MARINO
12		SILLAS, LAS
16		VIÑA LATOLA
99		CADALSO DE LOS VIDRIOS
5		CASTELLANA Y EL PILAR, LA
99		CASTELLANA Y EL PILAR, LA
6		ENTREPINOS
1		ENTREPINOS
1		ENTREPINOS
99		ENTREPINOS
15		LANCHARRASA
99		LANCHARRASA
8		MAHILLO, EL
99		MAHILLO, EL
9		MARISCALAS, LAS
99		MARISCALAS, LAS
10		MARRA, LA
99		MARRA, LA
14		PINAR DEL CONCEJO
99		PINAR DEL CONCEJO
7		USERO, EL
99		USERO, EL
20		VALHONDO Y LOS VELASCOS
99		VALHONDO Y LOS VELASCOS
13		VALLE DE LA DEHESA
99		VALLE DE LA DEHESA
32		CAMARMA DE ESTERUELAS
10		ALCAMAR
10		ALCAMAR
10		ALCAMAR
11		CAMARMA DE ESTERUELAS
10		CAMARMA DE ESTERUELAS
10		CAPACHA, LA
2		CASCO ANTIGUO
11		ERAS, LAS
4		POLIGONO 14
12		PRADOS, LOS
99		CAMARMA DE ESTERUELAS
11		PRACTICANTE, EL
10		PRACTICANTE, EL
2		NUEVO CAMARMA
1		NUEVO CAMARMA
1		NUEVO CAMARMA
33		CAMPO REAL
1		CAMPO REAL
1		CAMPO REAL
1		CABEZA GORDA
5		CASAS NUEVAS
2		CASCO ANTIGUO
4		JARALES, LOS
6		SANTIAGO MIGUEL
7		TEJARES, LOS
99		CAMPO REAL
2		MONTEHERMOSO
1		MONTEHERMOSO
1		MONTEHERMOSO
34		CANENCIA
1		CANENCIA
1		CANENCIA
1		CASCO ANTIGUO
10		ERAS, LAS
11		ERIALES, LOS
5		PEÑA, LA

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
12	REAJILLOS, LOS
99	CANENCIA
35	CARABAÑA
1	CARABAÑA
1	CARABAÑA
1	ALCALA BAJA
2	ATALAYA, LA
20	CALVARIOSANTALUCIA
5	CAMINO DE ORUSCO
21	CASCOANTIGUO
22	CONCEPCION, LA
8	CUEVAS VIEJAS
10	MARIAGUAS
11	PALOMA, LA
12	POZANCO
15	SIERRA, LA
14	TEJERA
23	VILLARES ALTOS, LOS
17	VILLARES BAJOS, LOS
99	CARABAÑA
36	CASARRUBUELOS
1	CASARRUBUELOS
1	CASARRUBUELOS
1	CASCO ANTIGUO
3	CHARCO, EL
2	ERAS, LAS
20	FUENTE, LA
99	CASARRUBUELOS
37	CENICIENTOS
1	CENICIENTOS
10	ALMENDROS, LOS
10	ALMENDROS, LOS
1	CENICIENTOS
1	CASCOANTIGUO
2	HERRENDEL PRADILLO
3	PIEDRAS LABRADAS
4	PONTEZUELAS, LAS
5	PRADO DE LAS FUENTES
6	TENERIAS, LAS
7	VENTAS, LAS
10	VIÑA DEL MOLINO
8	VIÑA DEL URBANO
9	VIRGEN DEL ROBLE
99	CENICIENTOS
38	CERCEDILLA
1	BAILLO Y LAS HOJARASCAS, EL
99	BAILLO Y LAS HOJARASCAS, EL
2	CAMORRITOS
1	CAMORRITOS
10	CAMORRITOS
99	CAMORRITOS
3	CERCEDILLA
1	CERCEDILLA
60	ARROYUELOS, LOS
5	CABEZUELA, LA
61	CASCOANTIGUO
62	CERRILLOS, LOS
63	CERRO COLGADO
64	COLLADO DEL HOYO
18	CUERDAS, LAS
20	ERAS, LAS
65	LINARES, LOS
66	MATA VIEJA YTRES CASAS

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
67	MERCEDES, LAS
68	PRADOS - LACEBOLLITA, LOS
69	SAN ANTONIO
70	TOMILLAR - BELLAS VISTAS, EL
99	CERCEDILLA
4	DEHESAS, LAS
1	DEHESAS, LAS
1	DEHESAS, LAS
99	DEHESAS, LAS
2	FUENFRIA, LA
10	POBLADO
11	SANATORIO
10	VALLE DE FUENFRIA
10	VALLE DE FUENFRIA
3	VAQUERIZA, LA
1	VAQUERIZA, LA
10	PUERTO DE NAVACERRADA
1	PUERTO DE NAVACERRADA
1	PUERTO DE NAVACERRADA
99	PUERTO DE NAVACERRADA
2	VENTORRILLO, EL
1	VENTORRILLO, EL
39	CERVERA DE BUITRAGO
10	CERCADOS, LOS
99	CERCADOS, LOS
11	CERVERA DE BUITRAGO
1	CERVERA DE BUITRAGO
1	CASCO ANTIGUO
99	CERVERA DE BUITRAGO
40	CIEMPOZUELOS
1	ARRIADAS, LAS
99	ARRIADAS, LAS
2	BUZANCA
99	BUZANCA
3	CASA DE POSTAS
99	CASA DE POSTAS
4	CIEMPOZUELOS
1	CIEMPOZUELOS
1	BELEN
30	BORREGUNO
2	CASCO ANTIGUO
31	CESTOS, LOS
3	CUEVAS DE LABARRERA
32	CUEVAS DEL CONSUELO
4	CUEVAS DEL PRADO
6	ERAS, LAS
8	ESTACION, LA
9	GAYA
33	HUERTOS-CANTARRANAS, LOS
34	OBLATAS
15	PASEO DE LA ESTACION
14	PILAR, EL
35	POSTAS
36	PRADO REDONDO
13	PSIQUIATRICO SAGRADO CORAZON
12	PSIQUIATRICO SAN JASe
17	RAMAL, EL
18	SAN BENITO
37	SAN COSME
19	SOLEDAD, LA
20	SOTO DEL REY
21	VALDINAJOS
99	CIEMPOZUELOS

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
5	ESPARTINAS
99	ESPARTINAS
6	LAVADERO, EL
99	LAVADERO, EL
7	MOLINO DEL REY
99	MOLINO DEL REY
8	SAN ANTON
99	SAN ANTON
9	SOTO GUTIERREZ
99	SOTO GUTIERREZ
41	COBEÑA
10	CAMPO NUEVO
1	CAMPO NUEVO
1	CAMPO NUEVO
11	COBEÑA
1	COBEÑA
1	ALAMAS, LOS
2	BARRIO DE LA ALEGRIA
4	CASCOANTIGUO
5	ERAS ALTAS
6	ERAS DE ARRIBA
7	ERAS DEL REY
8	ERMITA CAIDA
9	VIÑUELAS, LAS
10	VIÑUELOS, LOS
99	COBEÑA
43	COLMENAR DE CREJA
1	ALDEHUELA, LA
99	ALDEHUELA, LA
2	BALCON DE TAJO - URTAJO
1	BALCON DE TAJO - URTAJO
1	BALCON DE TAJO OESTE
2	BALCON DE TAJO OESTE
3	URTAJO
3	BERLINCHAS, LAS
99	BERLINCHAS, LAS
5	CASA CONCHA
99	CASA CONCHA
4	CASA DEL RELOJ
99	CASA DEL RELOJ
6	CASTELLANOS
99	CASTELLANOS
7	COLMENAR DE CREJA
1	COLMENAR DE CREJA
1	BARRANCO, EL
20	CALLEJUELA LA
3	CASCO ANTIGUO
4	MONJAS, LAS
21	POZA DEL MORAL, LA
6	PUERTA DE VALENCIA
7	SAN JUAN
22	SAN ROQUE
10	VALDE ROBLEDO
99	COLMENAR DE CREJA
8	GITANA, LA
99	GITANA, LA
9	SAN MIGUEL
99	SAN MIGUEL
10	VALDEGUERRA
99	VALDEGUERRA
11	VALLE DE SAN JUAN
1	VALLE DE SAN JUAN
1	VALLE DE SAN JUAN

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
12	VALLEJOS. LOS
1	VALLEJOS. LOS
1	VALLEJOS. LOS
42	COLMENAR DEL ARROYO
1	COLMENAR DEL ARROYO
1	COLMENAR DEL ARROYO
1	ALMENARA. LA
2	CASCO ANTIGUO
20	CERCADOS. LOS
3	ENANITA. LA
21	FUENTE DEL BERRO
22	GALLEGOS. LOS
4	MAJUELILLO
5	MIMOSAS. LAS
6	MORALEJA. LA
7	OLIVAR DE LA MORENA
8	OLIVOS. LOS
9	PRADO ALTO
10	SAN JUAN
13	SAN ROQUE
11	SAN SEBASTIAN
12	VEGA. LA
99	COLMENAR DEL ARROYO
2	VALLE DEL SOL
1	VALLE DEL SOL
1	VALLE DEL SOL
45	COLMENAR VIEJO
10	COLMENAR VIEJO
10	COLMENAR VIEJO
70	ARCOS. LOS
71	ARTESANAL - AGROPECUARIA
72	CASCO ANTIGUO
73	COLINA DE LAS TORRES. LA
74	CORREDERA. LA
75	CRISTO DEL PERDON-LA MAGDALENA
76	DOS CASTILLAS
77	ESTACION - EL ROSARIO. LA
78	FUENTE SANTA
79	LANERA - SAN ANDRES. LA
80	MINA LA
81	MOLINO DE VIENTO - ELMIRADOR
82	OLIVAR. EL
83	PAZ LA
84	POZANCO
85	PRADO ROSALES
86	PROVICOL - PROVISANCOL
87	PUENTE NUEVO
88	PUENTE VIEJO
89	REDONDILLO. EL
90	RESIDENCIALES - NAVALLAR, LOS
91	SAN CRISPIN - LAMAGDALENA
92	SANTA LUCIA
93	SANTA TERESA DE AVILA
94	VEGAS. LAS
95	VIRGEN DEL CARMEN
96	VISTA NEVADA
97	VIVERO. EL
99	COLMENAR VIEJO
11	CHORTALES. LOS
1	CHORTALES. LOS
1	CHORTALES. LOS
99	CHORTALES. LOS
12	F.A.M.E.T.

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
1	F.A.M.E.T.
1	F.A.M.E.T.
13	NAVARROSILLOS
1	NAVARROSILLOS
1	POL. IND. NAVARROSILLOS
14	PUEBLAS. LAS
1	CIUDALCAMPO
1	CIUDALCAMPO
10	PUEBLAS. LAS
10	PUEBLAS. LAS
99	PUEBLAS. LAS
2	PUNTA GALEA
1	PUNTA GALEA
3	VALDELAGUA
1	VALDELAGUA
15	SAN PEDRO
1	SAN PEDRO
1	SAN PEDRO
99	SAN PEDRO
44	COLMENAREJO
1	COLMENAREJO
1	COLMENAREJO
1	ALAMOS. LOS
2	ALCORNQUE. EL
16	BARREDUELOS. LOS
3	CAÑO. EL
6	CASCO ANTIGUO
4	CERCA DEL PINO
30	CERCADO DE LAERA
7	COLONIA ANTIGUA DE SANTIAGO
9	DEHESA LA ESPERNADILLA
18	DESANCHO. EL
20	EQ 2
31	FUENTE LAS POZAS
11	LADERA. LA
21	LINDES. LAS
12	NAVAHONDILLA
13	PARQUE AZUL
14	PRADO IBARRA
15	PRAUSTEROS
10	RINCON DE PRAUSTEROS
32	SANTIAGO
99	COLMENAREJO
46	COLLADO MEDIANO
1	BARRIZALES, LOS
1	BARRIZALES. LOS
1	BARRIZALES. LOS
10	COLLADO MEDIANO
10	COLLADO MEDIANO
1	ARROYUELOS, LOS
2	CABAÑERA. LA
3	CABEZUELA, LA
4	CABRERIZA. LA
20	CASCO ANTIGUO
6	CHAPARRAS, LAS
7	DEHESA. LA
8	ESTACION. LA
9	FUENTE. LA
10	LADERA. LA
21	LINAR. EL
22	LINOS. LOS
23	MONTEGOLF
14	PARQUE. EL

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
16	RAMIRO. EL
24	VEGA. LA
99	COLLADO MEDIANO
11	MONTE REDONDO
99	MONTE REDONDO
6	REAJO DEL ROBLE
1	REAJO DEL ROBLE
1	REAJO DEL ROBLE
12	SERRANIA DE LA PALOMA
1	SERRANIA DE LA PALOMA
10	ABETOS. LOS
11	FUENTE DE LAS SALINERAS
2	SALINERAS. LAS
3	SERRANIA DE LA PALOMA
47	COLLADO VILLALBA
10	COLLADO VILLALBA
10	COLLADO VILLALBA
60	CANTOS ALTOS
61	CARRETERA DE ALPEDRETE
62	CARRETERA DE FUENTE PIZARRO
7	CARRETERA DE MANZANARES
13	CASCO ANTIGUO
63	CERCA. LA
15	DEHESA BOYAL
64	GRANJILLAS
24	MATADERO
25	MIRASIERRA
65	PEÑANEVADA II
33	PEÑANEVADA III
34	PEÑANEVADAIV
35	PILAR. EL
66	RASO. EL
42	SOTO. EL
67	VALLES. LOS
48	VIRGEN DEL ENEBRAL
99	COLLADO VILLALBA
11	DEHESA MUNICIPAL
99	DEHESA MUNICIPAL
12	DEHESA NUEVA
99	DEHESA NUEVA
13	DOMINIO DE FONTENEBO
10	DOMINIO DE FONTENEBO
10	ALTAVISTA
1	DOMINIO DE FONTENEBO
14	ESTACION. LA
10	ESTACION. LA
60	ALBASIERRA
12	AVENIDA
61	BELGAS, LOS
17	ENEBROS. LOS
62	ENTRESIERRAS
19	ESTACION. LA
20	ESTRELLA. LA
50	JABONERIA
22	LLANOS. LOS
26	MONTENEBO
27	NEGRALES. LOS
28	PARQUE DE LA CORUÑA
63	PARQUE SIERRA
31	PEÑANEVADA I
64	POLIGONO 29
65	PRADILLO HERRERA
38	ROMAN CALDERAS

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS V SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
39	SAN ANTONIO
43	SUERTES, LAS
44	TRINIDAD, LA
66	VENTA, LA
99	ESTACION, LA
15	FUENTE PIZARRO
1	FUENTE PIZARRO
1	FUENTE PIZARRO
16	HORMIGAL, EL
99	HORMIGAL, EL
17	MIRADOR DE LA SIERRA
1	MIRADOR DE LA SIERRA
1	MIRADOR DE LA SIERRA
18	MONTE EL ANDALUZ
99	MONTE EL ANDALUZ
19	VALDENCINA
10	VALDENCINA
1	VALDENCINA
48	CORPA
1	CORPA
1	CORPA
10	CASCO ANTIGUO
11	CASTILLO, EL
3	COVACHUELAS, LAS
4	HUERTOS, LOS
99	CORPA
49	COSLADA
1	COSLADA
1	COSLADA
2	CAÑADA, LA
7	CASCO ANTIGUO
3	CIUDAD 70
4	CLAVELLINAS, LAS
5	COLINA, LA
6	CONEJERAS, LAS
25	DOCTOR MARAÑON
8	ESPINILLA
31	EST. CLASIFICADORA DE MERCANCIA
9	ESTACION, LA
40	OLIVOS, LOS
41	PARQUE
11	PARQUE BLANCO
13	PARQUE CONDAL
42	POL. IND. COSLADA
18	POL. IND. LA ESTACION
30	POLIGONO INDUSTRIAL
20	RODAMIENTOS
27	TRAPEROS, LOS
33	VALLEAGUADO
23	ZANJILLA, LA
99	COSLADA
50	CUBAS
10	ARROYADAS, LAS
1	ARROYADAS, LAS
1	ARROYADAS, LAS
11	CAMINO DE BATRES
99	CAMINO DE BATRES
12	CUBAS
10	CUBAS
1	ALAMEDA, LA
10	CAMINO DE GRIÑON
2	CASCO ANTIGUO
11	MORERAS, LAS

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
12	OLIVAR, EL
3	TORRECILLA, LA
99	CUBAS
13	NUBE, LA
99	NUBE, LA
14	PINAR, EL
1	PINAR, EL
1	PINAR, EL
15	PLATA, LA
1	PLATA, LA
1	PLATA, LA
16	SALMUEROS, LOS
1	SALMUEROS, LOS
1	SALMUEROS, LOS
17	SOTO, EL
1	SOTO, EL
1	SOTO, EL
51	CHAPINERIA
1	CHAPINERIA
1	CHAPINERIA
10	ANGEL, EL
1	BELLO MONTE
6	CALVARIO, EL
7	CAÑADILLA
2	CASCO ANTIGUO
8	FUENTE DE ABAJO
11	LANCHA DE L MORON
12	MADERAS, LAS
3	MERCEDES, LAS
4	POLI DEPORTIVO
5	VIVIENDAS SOCIALES
99	CHAPINERIA
2	VALQUIGOSO
1	VALQUIGOSO
1	VALQUIGOSO
99	VALQUIGOSO
52	CHINCHON
10	CAMINO DEL MONTERO
99	CAMINO DEL MONTERO
2	COHONARES, LOS
1	COHONARES, LOS
1	CALABAZAS, LAS
2	COHONARES, LOS
3	PONDEROSA, LA
99	COHONARES, LOS
3	CUBILLAS, LAS
1	CUBILLAS, LAS
1	CUBILLAS, LAS
99	CUBILLAS, LAS
11	CHINCHON
1	CHINCHON
1	BARRIO DEL PILAR
2	CASCO ANTIGUO
3	RONDA, LA
99	CHINCHON
12	JARA ALTA
99	JARA ALTA
13	JARA BAJA
99	JARA BAJA
10	VALBOSQUE
10	VALBOSQUE
5	NUEVO CHINCHON
1	NUEVO CHINCHON

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
1	NUEVO CHINCHON
14	SOTO GUTIERREZ
99	SOTO GUTIERREZ
1	VALDEMOLINOS
99	VALDEMOLINOS
6	VALGRANDE
1	VALGRANDE
1	VALGRANDE
99	VALGRANDE
15	VALROME ROSE
10	VALROME ROSE
10	VALROMEROSO
99	VALROME ROSE
16	VEGA, LA
99	VEGA, LA
53	DAGANZO DE ARRIBA
10	ASOC. DEPORT-CULTURAL DAGANZO
1	ASOC. DEPORT-CULTURAL DAGANZO
1	ASOC. DEPORT-CULTURAL DAGANZO
11	DAGANZO DE ARRIBA
10	DAGANZO DE ARRIBA
10	CAMINO ANCHO
11	CARRETERA DE ALCALA
2	CASCO ANTIGUO
12	DEPOSITO, EL
13	ERAS ALTAS
14	LAMPARA, LA
15	PARRILLAS, LAS
16	PIQJAR DEL CRISTO, EL
17	POLIGONO INDUSTRIAL GITESA
99	DAGANZO DE ARRIBA
12	FRAILES, LOS
1	FRAILES, LOS
1	FRAILES, LOS
54	ESCORIAL, EL
1	ALCOR, EL
1	ALCOR, EL
10	ALCOR, EL
4	VENTORRO, EL
99	ALCOR, EL
2	ARROYOS, LOS
1	ARROYOS, LOS
1	ARROYOS, LOS
99	ARROYOS, LOS
3	CAMPILLO, EL
99	CAMPILLO, EL
1	CAMPING ESCORIAL
1	CAMPING ESCORIAL
4	ESCORIAL, EL
1	ESCORIAL, EL
1	ABETOS, LOS
20	BARRIO CASITA DEL PRINCIPE
2	BARRIO DE LA PIÑA
5	CASCO ANTIGUO
3	CASITA DEL PRINCIPE (PALACIO)
4	DON FELIPE
7	ERAS, LAS
6	ESCORIALES, LOS
18	ESTACION, LA
8	JUAN DE AUSTRIA
9	NAVAARMADO
10	PARQUE REAL
11	PRADO REAL

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS V SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
12	PRADO TORNERO
13	SAN JOSE
15	SUROESTE
17	VIVERO
99	ESCORIAL, EL
10	SOTO MORA
1	JARDIN DE REYES
2	SOTOMORA
5	GRANJILLA, LA
99	GRANJILLA, LA
6	NAVALQUEJIGO
1	NAVALQUEJIGO
1	NAVALQUEJIGO
99	NAVALQUEJIGO
7	PERALEJO
1	PERALEJO
1	PERALEJO
8	PINOSOL
1	PINOSOL
1	PINOSOL
99	PINOSOL
9	RADAS, LAS
99	RADAS, LAS
10	ZORRERAS, LAS
1	ZORRERAS, LAS
1	CIERRO, EL
2	HERREÑO, EL
3	SAN IGNACIO
4	SUERTES, LAS
99	ZORRERAS, LAS
55	ESTREMERAS
10	ALVERDINALES Y LAS VENTILLAS
99	ALVERDINALES Y LAS VENTILLAS
1	DEHESA ARENALES
99	DEHESA ARENALES
11	ESTREMERAS
1	CUATRO CAMINOS
1	CUATRO CAMINOS
10	ESTREMERAS
2	CASCO ANTIGUO
1	ERUELO, EL
3	HUERTA DE LOS ARCOS
10	HUERTECILLO, EL
11	VALLE DEL ROSARIO
99	ESTREMERAS
12	VEGA, LA
10	PEÑA RUBIA
10	PEÑA RUBIA
99	VEGA, LA
56	FRESNEDILLAS
1	FRESNEDILLAS
1	FRESNEDILLAS
31	CABEZUELA, LA
32	CALLEJOS, LOS
33	CANTO HATILLO
34	CAÑO, EL
35	CASCO ANTIGUO
36	FUENTE LA ZORRA
37	GRANJA SAN ANTONIO
38	HOYUELAS, LAS
39	LONGUERA, LA
40	MANCHON
41	PAJAREJOS

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
42	PEROZANCAS
43	PORTALA, LA
44	VIÑAS FUENTES
99	FRESNEDILLAS
57	FRESNO DE TOROTE
1	FRESNO DE TOROTE
1	FRESNO DE TOROTE
1	CASCO ANTIGUO
99	FRESNO DE TOROTE
2	JARDIN DE SERRACINES
1	JARDIN DE SERRACINES
1	JARDIN DE SERRACINES
99	JARDIN DE SERRACINES
10	VALLE DEL RIO
10	VALLE DEL RIO
3	SERRACINES
1	SERRACINES
7	CASCO ANTIGUO
1	COLONIA LLORENTE
2	DEHESA, LA
9	GRANJAS, LAS
10	POBO, EL
4	POLIGONO 11
5	POLIGONO B
99	SERRACINES
58	FUENLABRADA
10	BORRACHITOS, LOS
10	BORRACHITOS, LOS
10	BORRACHITOS, LOS
1	FUENLABRADA
2	CORDEL DE LA CARRERA
1	CORDEL DE LA CARRERA
1	FUENLABRADA
1	ALAMO, EL
2	ARROYO, EL
3	AVANZADA, LA
4	BELEN
5	CAMINO, EL
12	CASCO ANTIGUO
7	COBO CALLEJA
8	CRUCE, EL
9	CUEVA, LA
11	EUROPA
13	FUENTE, LA
14	MATAGALLEGOS
15	MOLINO, EL
16	NARANJO, EL
17	NUEVO CENTRO
19	PINAR, EL
6	POL. IND. CENTRO
10	POL. IND. LA ESTACION
18	POL. IND. OESTE
20	POLI DEPORTIVO
21	POLVORANCA
22	SAN GREGORIO
23	SERNA, LA
24	SONSOLES
25	TAJAPIES
26	TOCA, LA
27	VEGA, LA
99	FUENLABRADA
3	MIRAFLORES
1	MIRAFLORES

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
10	CALLFERSA
11	MIRAFLORES
2	NUEVO VERSALLES
1	NUEVO VERSALLES
1	NUEVO VERSALLES
99	NUEVO VERSALLES
59	FUENTE EL SAZ DE JARAMA
10	ALDOVERAS
99	ALDOVERAS
11	CHAPARRAL Y EL SOTO
99	CHAPARRAL Y EL SOTO
12	FUENTE EL SAZ DE JARAMA
10	FUENTE EL SAZ DE JARAMA
20	BODEGAS, LAS
21	CASCO ANTIGUO
22	COLEGIOS, LOS
23	CONQUISTADORES
24	COPA DEL AGUA
25	CRUCE, EL
26	CUESTA, LA
5	MANANTIALES, LOS
27	MATAPERICOS
8	PICO DE LA DEHESA
7	PICO, EL
28	POCILLO, EL
29	POLIGONO 10
99	FUENTE EL SAZ DE JARAMA
13	SALGAR, EL
99	SALGAR, EL
14	SUERTES Y DEHESA VIEJA, LAS
99	SUERTES Y DEHESA VIEJA, LAS
60	FUENTIDUEÑA DE TAJO
10	ALARILLA
1	ALARILLA
1	ALARILLA
99	ALARILLA
11	FUENTIDUEÑA DE TAJO
10	FUENTIDUEÑA DE TAJO
1	BARRIO DE LA CRUZ
5	CASCO ANTIGUO
2	CASTILLO, EL
10	GERRILLOS, LOS
4	COL. SAN ANDRES APOSTOL
11	ERAS, LAS
6	PERCHEL, EL
12	SAN FRANCISCO
8	SEPULCRO, EL
13	ZURRIETA, LA
99	FUENTIDUEÑA DE TAJO
12	VEGAS, LAS
99	VEGAS, LAS
13	VISOS Y LAS DEHESAS, LOS
99	VISOS Y LAS DEHESAS, LOS
61	GALAPAGAR
1	BELLAVISTA
1	BELLAVISTA
1	BELLAVISTA
20	COLUMNAS, LAS
99	COLUMNAS, LAS
4	CUESTAS, LAS
1	CUESTAS, LAS
1	CUESTAS, LAS
99	CUESTAS, LAS

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CDDIGD	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
21	CHAPARRALES, LOS
99	CHAPARRALES, LOS
6	ESPAÑA
1	ESPAÑA
1	ESPAÑA
22	FUENTE LATEJA
10	FUENTE LATEJA
1	FUENTE LATEJA
2	JARALES, LOS
23	GALAPAGAR
10	GALAPAGAR
1	ALTO DE LANAVATA
2	BERRUECOS, LOS
3	BRAZOS, LOS
4	CANALEJA, LA
40	CANTEROS, LOS
5	CARRANZA
6	CARRANZA II
16	CASCO ANTIGUO
7	CERCA DEL PINO
8	CERCADO SAN GREGORIO
9	CINCO CORONAS
10	COLMENAR, EL
33	CONGOSTO, EL
41	CORZO, EL
11	CUESTAS DE LAMINA
12	CHISPAS, LOS
13	DEHESA NUEVA
42	ENCINAR, SALBERTO, VISTA NEVADA
14	ENEBROS, LOS
43	ERMITA, LA
17	GALAPARK
18	MOLINO DE LANAVATA
20	MONTE RUBIO
19	MONTECILLO, EL
21	NAVATA, LA
44	NIDO DEL AGUILA
45	PARADA REAL
22	PEÑA GORDA
23	PERALERA CHICA, LA
46	POLIDEPORTIVO
24	PRADERON, EL
25	PRADOS DEL RIO
26	RINCON, EL
47	RINCONCILLO, EL
29	SAN GREGORIO
28	SN1
32	SN5
48	TENERIAS
27	ZAPATERINES, LOS
99	GALAPAGAR
9	GUIJO, EL
1	GUIJO, EL
1	GUIJO, EL
17	POCILLO, EL
1	POCILLO, EL
1	POCILLO, EL
2	SAN ANTONIO
15	RANCHOS, LOS
1	RANCHOS, LOS
1	RANCHOS, LOS
24	RONCESVALLES
10	RONCESVALLES

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
1	PUERTO DE GALAPAGAR
2	RONCESVALLES
25	ROSALES, LOS
1	PARQUELAGOS
1	PARQUELAGOS
99	ROSALES, LOS
62	GARGANTA DE LOS MONTES
20	CAÑIZUELA
99	CAÑIZUELA
21	CUADRON, EL
1	CUADRON, EL
1	CASCO ANTIGUO
99	CUADRON, EL
2	PRADO GUSTAR
1	PRADO GUSTAR
5	ERAS DEL SOTO, LAS
1	ERAS DEL SOTO, LAS
1	ERAS DEL SOTO, LAS
22	GARGANTA DE LOS MONTES
1	GARGANTA DE LOS MONTES
2	CASCO ANTIGUO
1	COVAFRICA
99	GARGANTA DE LOS MONTES
7	PAJARILLA
1	PAJARILLA
1	PAJARILLA
99	PAJARILLA
23	PRADOS REDONDOS
99	PRADOS REDONDOS
10	VERDUGAL, EL
1	VERDUGAL, EL
1	VERDUGAL, EL
99	VERDUGAL, EL
63	GARGANTILLA DEL LOZOYA
10	CAÑIZUELA
99	CAÑIZUELA
1	ERAS, LAS
1	ERAS, LAS
1	ERAS, LAS
99	ERAS, LAS
11	ESTACION, LA
10	ESTACION, LA
10	ESTACION, LA
99	ESTACION, LA
12	GARGANTILLA DEL LOZOYA
1	GARGANTILLA DEL LOZOYA
1	CASCO ANTIGUO
2	DEHESA LA
99	GARGANTILLA DEL LOZOYA
3	PINILLA DE BUITRAGO
1	PINILLA DE BUITRAGO
1	CASCO ANTIGUO
99	PINILLA DE BUITRAGO
5	RETUERTE, LA
99	RETUERTE, LA
6	TEJERA, LA
99	TEJERA, LA
7	TOMILLAR, EL
1	SOBACO, EL
1	SOBACO, EL
99	TOMILLAR, EL
64	GASCONES
1	ESTACION GASCONES - BUITRAGO

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
1	ESTACION GASCONES - BUITRAGO
1	ESTACION GASCONES - BUITRAGO
10	GASCONES
1	GASCONES
1	CASCO ANTIGUO
2	SN1
99	GASCONES
11	REDONDO DE ABAJO
1	REDONDO DE ABAJO
1	REDONDO DE ABAJO
99	REDONDO DE ABAJO
12	REDONDO DE ARRIBA
1	REDONDO DE ARRIBA
1	REDONDO DE ARRIBA
99	REDONDO DE ARRIBA
3	VENTA DE MEA Y CALCETAS
99	VENTA DE MEA Y CALCETAS
65	GETAFE
1	ACEDINOS
10	ACEDINOS
10	ACEDINOS
99	ACEDINOS
2	ALDEHUELA Y LATORRECILLA, LA
99	ALDEHUELA Y LATORRECILLA, LA
3	ATALAYUELA
99	ATALAYUELA
4	BERCIAL, EL
10	BERCIAL, EL
10	BERCIAL, EL
99	BERCIAL, EL
5	CAÑADA DEL MOLINO
99	CAÑADA DEL MOLINO
6	CERRO DE LOS ANGELES
99	CERRO DE LOS ANGELES
7	GETAFE
1	GETAFE
35	2.001
1	ALHONDIGA, LA
2	ARTESON, EL
3	BAÑOLAS
36	BUENAVISTA
5	CA SA
4	CAMINO DE CARABANHEL
13	CASCO ANTIGUO
6	CERRO DE LA HERRADURA
7	CODORNIZ
10	COLONIA MILITAR
8	COLONIAS MILITARES
37	DEPOSITOS
42	EQUIPAMIENTO
11	ESTACION DE ALICANTE
12	FATIMA
14	GENERAL PALACIOS
41	GENERAL PALACIOS II
15	HOSPITAL
16	HUERTA DEL JARDINERO
17	INST. PARA LA DEFENSA NACIONAL
18	JUAN DE LA CIE RVA
19	LAGUNA DE GUACH EL
20	LOMO, EL
21	MARGARITAS, LAS
40	MERCAGETA FE
22	NUEVO HOGAR

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS V SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
23	PABLO IGLESIAS
25	PARQUE DE LAS MARGARITAS
24	PARQUE GINER DE LOS RIOS
26	POL.IND. EL ROSAÑ
27	PO L. IND. LAS MEZQUITAS
26	PO L. IND. LOS ANGELES
38	PO LIDEPORTIVO
29	RABIA. LA
30	RUIZ DE ALARNES
31	SAN ISIDRO
32	SAN MARCOS
33	SAUCES. LOS
39	TAMUERZO
34	VENTORRO BARDALON
99	GETAFE
8	LLANOS. LOS
1	ADARO
1	ADARO
2	ALOHA
99	LLANOS. LOS
9	PERALES DEL RIO
1	BULERA. LA
1	BULERA, LA
10	CASAS DEL CURA
1	ANTONIO MACHADO
2	CASAS DEL CURA
10	LLANOS DE PERALES, LOS
3	CASERIO DE PERALES
1	CASERIO DE PERALES
99	PERALES DEL RIO
10	RABIA. LA
99	RABIA. LA
66	GRIÑON
1	GRIÑON
1	GRIÑON
50	AGUSTINA, LA
51	BRISAS. LAS
52	CAMINO DE UGENA
53	CAÑADA TOLEDANA
1	CARMEN, EL
54	CARRAPERAL
55	CARRETERA DE FUENLABRADA
56	CARRETERA DE TORREJON
57	CARRILES. LOS
59	CASCO ANTIGUO
2	CEDROS. LOS
3	CEREZO
22	CONVENTOS
58	ESTACION. LA
28	FRONTERA, LA
60	HORIZONTES. LOS
26	HUERTA, LA
61	JUCAR
62	LADERAS, LAS
63	LOMAS. LAS
8	MERCHAN
9	MINAS, LAS
10	NARANJO
11	NIDOS, LOS
12	NUEVO GRIÑON
13	NUEVOS PRADOS
64	OLIVAR. EL
65	PALOMARES, LOS

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
66	PINOS, LOS
67	PLANTIO. EL
18	PRADOS I
16	PRADOS II
68	PUERTA DEL SDO
19	ROSALES I, LOS
69	ROSALES II, LOS
70	SAN SEBASTIAN
71	VEGA. LA
72	VEGAS, LAS
23	VILLA MERCEDES
24	VILLOSLADA
25	VIÑAS, LAS
99	GRIÑON
67	GUADALIX DE LA SIERRA
10	GUADALIX DE LA SIERRA
10	GUADALIX DE LA SIERRA
20	CALERIZA DE LA HORCA. LA
21	CALERIZAS, LAS
7	CASCO ANTIGUO
10	CERCA DEL MARQUES
22	CRUZ DEL HUMILLADERO, LA
23	ERAS DE ABAJO
24	ERAS DE ARRIBA
25	ERAS DE ENMEDIO
26	GUADALCAMPO
16	MATADERO
27	MIRALPANTANO
9	PEÑA DEL AGUA
28	TEJERA, LA
99	GUADALIX DE LA SIERRA
11	SIERRA LAGOS
99	SIERRA LAGOS
68	GUADARRAMA
1	CABEZUELAS, LAS
1	CABEZUELAS, LAS
1	CABEZUELAS, LAS
10	GRANDES VALLES
3	SANTA TERESA
2	GUADARRAMA
1	GUADARRAMA
40	ANGUSTIAS. LAS
2	BELLA VISTA
41	CASCO ANTIGUO
42	FRESNOS, LOS
43	GARCIA NOBLEJAS
5	GARDENIAS, LAS
6	GUARDAMOLINOS
9	IBERSIERRA
44	JAROSA, LA
45	LLAMA. LA
13	MATA, LA
14	MIRANIEVE
16	MONTELEON
17	MONTE PINAR
47	P.Y.R.
46	PRADO DE LA ALAMEDA
20	PRADO SAN JUAN
22	REGIONES
24	SALA
26	SAN ROQUE
27	URBANIZACION GUADARRAMA
99	GUADARRAMA

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
3	JAROSA LA
99	JAROSA LA
4	MATA, LA
1	ALDERETE
1	ALDERETE
99	MATA. LA
5	MATARRUBIA
1	CANTO DE LA PLATA
1	CANTO DE LA PLATA
99	MATARRUBIA
2	PEÑON. EL
1	PEÑON. EL
3	SERRANILLA. LA
1	SERRANILLA, LA
4	VALLEFRESNOS
1	VALLEFRESNOS
6	NEGRALES. LOS
1	NEGRALES. LOS
1	MEDIA LUNA
2	NEGRALES, LOS
7	TABLADA
1	TABLADA
1	TABLADA
99	TABLADA, LA
69	HIRUELA. LA
1	HIRUELA, LA
1	HIRUELA, LA
1	CASCO ANTIGUO
99	HIRUELA, LA
70	HORCAJO DE LA SIERRA
10	AOSLOS
10	AOSLOS
10	CASCO ANTIGUO
99	ACOSLOS
11	CERCADOS - EL LOMO, LOS
99	CERCADOS - EL LOMO, LOS
2	HORCAJO DE LA SIERRA
1	HORCAJO DE LA SIERRA
1	CASCO ANTIGUO
99	HORCAJO DE LA SIERRA
71	HORCAJUELO DE LA SIERRA
1	HORCAJUELO DE LA SIERRA
1	HORCAJUELO DE LA SIERRA
1	CASCO ANTIGUO
99	HORCAJUELO DE LA SIERRA
72	HOYO DE MANZANARES
1	BERZALEJO. EL
1	BERZALEJO. EL
1	BERZALEJO, EL
2	BERZOSA, LA
1	BERZOSA, LA
1	BERZOSA, LA
2	LINAR DE LA BERZOSA. EL
99	BERZOSA, LA
10	HOYO DE MANZANARES
10	HOYO DE MANZANARES
40	ANGELES. LOS
4	BERROCAL. EL
41	CABILDA, LA
42	CAMINO DE MANZANARES
6	CAMORRILLO. EL
43	CASCO ANTIGUO
7	CERCA MORRA

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
44	CERRILLO, EL
11	CONCHA, LA
13	FRESNOS, LOS
45	GARGANTILLA, LA
15	HOMAN
46	MANANTIALES, LOS
20	NAVAGRANDE
47	PEÑA EL RAYO
48	PEÑARETAMA
49	PERNILES
50	PICAZO - EL ROQUEDAL, EL
27	PICAZO ANTIGUO, EL
29	ROCAS, LAS
51	ROLINARES
36	ZODIACO
99	HOYO DE MANZANARES
11	NAVALVILLAR - EL CANCHAL
99	NAVALVILLAR - EL CANCHAL
4	NAVALLERA
1	NAVALLERA
1	CUARTELES
99	NAVALLERA
5	PARQUE DE LAS COLINAS
1	PARQUE DE LAS COLINAS
1	PARQUE DE LAS COLINAS
99	PARQUE DE LAS COLINAS
73	HUMANES DE MADRID
1	HUMANES DE MADRID
1	HUMANES DE MADRID
29	BARRAL, EL
40	BARRIO PICASSO
3	CALLE MADRID
25	CAMINO DE LA VIA
7	CAMINO DE MORALEJA
6	CAMPO HERMOSO
10	CASCO ANTIGUO
4	ESTACION, LA
42	FERROCARRIL
11	JOSE ANTONIO
18	PARQUE DE TEBAS
8	POlo IND. CERRO PINITOS
9	POlo IND. CODEIN
1	POlo IND. ELALAMO
13	POlo IND. EL LOMO
22	POlo IND. LA SOLANILLA
5	POlo IND. LOS CALAHORROS
12	POlo IND. LOS LINARES
14	POlo IND. LOS LLANOS
15	POlo IND. MARTINSA
17	POlo IND. MONTERREAL
16	POlo IND. MONTESOL
20	POlo IND. SAN MIGUEL
23	POlo IND. VALDONAIRE
24	POlo IND. WELS
41	SAN PEDRO
30	VILLAROSA
28	VIÑAS DE CAMPO HERMOSO
99	HUMANES DE MADRID
74	LE GANES
1	BUTARQUE
1	ARROYO DE BUTARQUE
1	ARR OYO DE BUTARQUE
99	BUTARQUE

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
2	CERRO DEL CASTAÑAR
1	CERRO DEL CASTAÑAR
3	VILLACELI
1	VILLACELI
3	DEHESILLAS Y EL PORTILLO, LAS
99	DEHESILLAS Y EL PORTILLO, LAS
4	FORTUNA, LA
1	FORTUNA, LA
1	FORTUNA, LA
99	FORTUNA, LA
20	LE GANES
10	LE GANES
1	BUTARQUE
22	CARRASCAL, EL
2	CASA DE LOS POLLOS
6	CASCO ANTIGUO
3	COLONIA MILITAR
4	CUARTEL
30	DEHESILLAS, LAS
5	FRAILES, LOS
7	MONTEPINOS
8	PARQUE LOS OLIVOS
9	PARQUE PABLO PICASSO
10	POlo IND. POLVORANCA
23	POL.IND. NTRA. SRA. DE BUTARQUE
31	SAN NICASIO
12	SANTA TERESA
13	SN1
14	SN2
15	SN3
16	SN4
17	SN5
18	SN6
19	SN7
20	SN8
24	VEREDA DE LOS ESTUDIANTES
25	ZARZAQUEMADA
99	LE GANES
7	POLVORANCA
99	POLVORANCA
9	VIÑA GRANDE
1	VIÑA GRANDE
1	VIÑA GRANDE
75	LOECHES
1	CANTOS AZULES
99	CANTOS AZULES
2	FONTADELA, LA
99	FONTADELA, LA
3	LOECHES
10	COLEGIO MONFORT
1	COLEGIO MONFORT
1	LOECHES
3	CASCO ANTIGUO
2	FUENTE AMARGA
10	MARAVILLA, LA
5	RANCHO CHICO
6	SANTA TERESA
99	LOECHES
11	POlo IND. EL CABALLO
1	POlo IND. EL CABALLO
4	MONTE, EL
99	MONTE, EL
5	VALDECASTELLANOS

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
99	VALDECASTELLANOS
6	VALDEMERA
99	VALDEMERA
7	VALDUCAR Y VALDEGATOS
99	VALDUCAR Y VALDEGATOS
76	LOZOYA
10	GRANJA, LA
99	GRANJA, LA
11	LOZOYA
10	LOZOYA
3	CASCO ANTIGUO
10	CORRALONES
2	CUATRO CALLES, LAS
4	FUENSANTA, LA
99	LOZOYA
901	LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
20	DEHESA DE NAVAS
99	DEHESA DE NAVAS
2	LOZOYUELA
2	FUENTE BLANQUILLA
1	FUENTE BLANQUILLA
1	LOZOYUELA
1	CASAS BARATAS
3	CASCO ANTIGUO
2	COLONIA DEL PALANCAR
10	CORTIJO GRANDE
9	FUENTE DE PIEDRA
20	NAVARROS, LOS
4	PALANCARILLO, EL
5	PRADO EMPAÑADO
6	PRADO ESPINAR
7	RASOS, LOS
8	TERREROS, LOS
99	LOZOYUELA
4	MAJONERAS Y ANGOSTILLOS
99	MAJONERAS Y ANGOSTILLOS
3	MAZACORTA
1	MAZACORTA
1	MAZACORTA
21	NAVAS DE BUITRAGO
1	NAVAS DE BUITRAGO
1	CASCO ANTIGUO
99	NAVAS DE BUITRAGO
9	ROMPIDOS, LOS
99	ROMPIDOS, LOS
10	SIETE IGLESIAS
1	SIETE IGLESIAS
1	CASCO ANTIGUO
2	SN1
3	SN2
4	SN3
5	SN4
6	SN5
99	SIETE IGLESIAS
12	TOMILLERAS, LAS
1	TOMILLERAS, LAS
1	TOMILLERAS, LAS
99	TOMILLERAS, LAS
78	MADARCOS
1	MADARCOS
1	MADARCOS
1	CASCO ANTIGUO
99	MADARCOS

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
79	MADRID
1	MADRID
1	CANTO BLANCO
1	CANTO BLANCO
20	CAÑADA REAL DE LAGALIANA NORTE
1	CAÑADA REAL DE LAGALIANA NORTE
21	CAÑADA REAL DE LAGALIANA SUR
1	CAÑADA REAL DE LAGALIANA SUR
13	COVIBAR
1	COVIBAR
3	ENCINAR DE LOS REYES, EL
1	ENCINAR DE LOS REYES, EL
4	FUENTEFRÍA
1	FUENTEFRÍA
5	GOLOSO, EL
1	GOLOSO, EL
6	MADRID
657	ABRANTES
607	ACACIAS
181	ACADEMIA POLICIA
161	ACCESO ESTACION HORTALEZA
791	AERODROMO CUATRO VIENTOS
793	AERONAUTICA INDUSTRIAL
240	AEROPUERTO BARAJAS
645	AGUILAS
499	ALAMEDA DE OSUNA
45	ALAMEDA PUERTA DE HIERRO
263	ALBERTO ALCOCER
562	ALBERTO BOSCH
331	ALCALA
454	ALCALA BENIDORM
836	ALCOCER
50	ALEJANDRO CASONA
800	ALFREDO ALEIX
295	ALMAGRO
296	ALONSO MARTINEZ
96	ALTAMIRA
586	ALUCHE ESTE
584	ALUCHE OESTE
216	ALLENDESALAZAR
256	AMANIEL
617	ANCORA
737	ANDALUCES
123	ANTIGUO BARRIO DE TETUAN
131	ANTONIO DE CABEZON
487	ANTONIO MACHADO
373	ANTONIO PEREZ
237	ANTONIO SANCHA
399	APOSTOL SANTIAGO
301	ARAPILES
33	ARAVACA PUEBLO
490	ARCOS
31	ARCOS DE LA FRONTERA
427	AREVALO LARA
306	ARGUELLES
854	ARISTRAIN
209	ARRABALMAGNA
844	ARROYO BUENO
77	ARROYO DE LOS PINOS
184	ARROYO EL QUINTO
697	ARROYO FONTARRON
17	ARROYO LA BASILISA
690	ARROYO PILILLAS

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
244	ARROYO POZUELO DE MEAQUES
667	ARROYO PRADOLONGO
23	ARROYO VALDEMARIN
343	ARTURO BALDASANO
428	ARZOBISPO COS
807	ASILO CARABANCHEL
340	ASTER
212	ATALAYA
564	ATOCHA
364	AUDITORIO
405	AVENIDA DE AMERICA
151	AVENIDA DE BURGOS
14	AVENIDA DE LAVICTORIA
346	AVENIDA DE LOS MADROÑOS
643	AVENIDA DE LOS POBLADOS
395	AVENIDA DE LOS TOREROS
402	AVENIDA DONOSTIARRA
849	AVENIDA ESPINELA
500	AVENIDA HISPANIDAD
683	AVENIDA NAJARET
120	AYUNTAMIENTO TETUAN
267	AICA
159	BACARES
601	BALEARES
455	BAMI
79	BAÑEZALA
227	BARAJAS PUEBLO
322	BARCELO
735	BARNARD
324	BARQUILLO
30	BARRIAL, EL
501	BARRIO AEROPUERTO
68	BARRIO BEGOÑA
450	BARRIO BILBAO
407	BARRIO BLANCO
113	BARRIO OJUBILLO
408	BARRIO DE LA CONCEPCION
458	BARRIO DE LA ELIPA
482	BARRIO DE SAN BLAS
82	BARRIO DEL PILAR ESTE
81	BARRIO DEL PILAR OESTE
99	BARRIO DEL QUEMADERO
375	BARRIO EL VISO
141	BARRIO NAZARET
688	BARRIO PILILLAS
156	BARRIO QUEROL
112	BARRIO VILLAAMIL
860	BASE AUTOMOVILES DEL EJERCITO
268	BASILICA
531	BATAN, EL
194	BAUSA
483	BELEN
344	BELISANA
270	BELLAS VISTAS
234	BENITO MONFORT
124	BERRUGUETE
297	BILBAO
841	BOETICHER
403	BOMBA, LA
314	BOMBILLA, LA
191	BOSQUE I, EL
193	BOSQUE II, EL
563	BOTANICO

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
448	BRAULIO GUTIERREZ
286	BRETON DE LOS HERREROS
745	BUENOS AIRES
197	BUGANVILLA
320	BULEVARES
871	BUTARQUE
713	CAFETO
16	CALEROS, LOS
35	CAMARINES
46	CAMINO ARROYO DEL FRESNO
882	CAMINO DE LOS LLANOS
862	CAMINO DE PERALES
25	CAMINO DEL LAVADERO
78	CAMINO PEÑAGRANDE
140	CAMINO SANCHINARRO
879	CAMINO VEREDA
495	CAMPING OSUNA
506	CAMPO PEGASO
881	CAMPSA
281	CANAL ISABEL II BRAVO MURILLO
135	CANAL ISABEL II FUENCARRAL
479	CANAL ISABEL II GARCIA NOBLEJAS
129	CANAL ISABEL II PLAZA CASTILLA
733	CANAL ISABEL II VALLECAS
438	CANILLEJAS
492	CANODROMO CANILLEJAS
580	CANODROMO MADRILEÑO
684	CANOE
536	CAÑORROTO
808	CARABANCHEL ALTO
651	CARABANCHEL BAJO
176	CARCABAS, LAS
167	CARMEN, EL
538	CARMENES, LOS
674	CAROLINAS
588	CARPETANA
803	CARRETERA LEGANES
872	CARRETERA SAN MARTIN DE LA VEGA
221	CARRIL DEL CONDE
397	CARTAGENA
608	CASABLANCA
534	CASTAÑEDA
378	CASTELLANA
127	CASTILLEJOS
418	CAVEROS, LOS
280	CEA BERMUDEZ
342	CELESTE
868	CELSA, LA
814	CEMENTERIO CARABANCHEL
20	CEMENTERIO DE ARAVACA
476	CEMENTERIO DE LA ALMUDENA
832	CEMENTERIO DE VILLAVERDE
639	CEMENTERIO PARROQUIAL CARABANCHEL
573	CEMENTERIO SAN ISIDRO
599	CEMENTERIO SAN LORENZO
575	CEMENTERIO SANTA MARIA
226	CEMENTERIO VIEJO BARAJAS
786	CEMENTERIO VILLA VALLECAS
833	CENTRAL DE INGENIEROS
877	CENTRAL ELECTRICA DE VILLAVERDE
560	CENTRO
148	CENTRO NORTE
433	CERAMICA SAN ANTONIO

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CDDIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
789	CERRO ALMODOVAR
545	CERRO BERMEJO
660	CERRO BLANCO
230	CERRO BUENOS AIRES
777	CERRO CHICO
535	CERRO DE MICA
175	CERRO LOS PERROS
327	CIBELES
715	CIUDAD DE BARCELONA
71	CIUDAD DE LOS PERIODISTAS
100	CIUDAD DE LOS POETAS
91	CIUDAD DEPORTIVA REAL MADRID
357	CIUDAD JARDIN PROSPERIDAD
837	CIUDAD LOS ANGELES
507	CIUDAD PEGASO I
508	CIUDAD PEGASO II
43	CIUDAD PUERTA DE HIERRO
788	CIUDAD SANTA EUGENIA
253	CIUDAD UNIVERSITARIA
359	CLARA DEL REY
171	CLARA EUGENIA
379	CLAUDIO COELLO
542	CLEMENTE FERNANDEZ
29	CLINICA LAZARZUELA
251	CLUB DE CAMPO
59	CLUB MIRASIERRA
105	CLUB PUERTA DE HIERRO
248	COLEGIO LOS ROSALES
349	COLEGIO MARISTAS
630	COLEGIO MOSCARDO
875	COLEGIO NAVAS DE TOLOSA
650	COLEGIO SANTA RITA
367	COLEGIO SANTAMARCA
381	COLEGIOS EL PILAR Y LORETO
72	COLEGIOS HERRERA ORIA
165	COLEGIOS UVA HORTALEZA
325	COLON
436	COLONIA ALFONSO XIII
677	COLONIA ANDALUCIA
515	COLONIA ARROYO MEAQUES
189	COLONIA BANESTO-I
190	COLONIA BANESTO-II
257	COLONIA BELLAS VISTAS
810	COLONIA BUENAVISTA
848	COLONIA BUTANO
526	COLONIA CAMPAMENTO
517	COLONIA DEL CRUCE
704	COLONIA DEL RETIRO
514	COLONIA EL GRECO
362	COLONIA EL PILAR
370	COLONIA EL VISO
825	COLONIA FERNANDO
502	COLONIA FIN DE SEMANA
439	COLONIA GUADALUPE
355	COLONIA IBARRONDO
228	COLONIA IBERIA
210	COLONIA IMPERIAL
461	COLONIA ITURBE
457	COLONIA LA ELIPA
649	COLONIA LA PRENSA
185	COLONIA LEONESA
671	COLONIA LOS ALMENDRALES
582	COLONIA LOS CARMENES

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
199	COLONIA LOS ROSALES
533	COLONIA LUCERO
511	COLONIA LLORENTE
310	COLONIA MANZANARES
856	COLONIA MARCONI
274	COLONIA METROPOLITANO
521	COLONIA MILITAR CUATRO VIENTOS
520	COLONIA MILITAR LA DEHESA
629	COLONIA MOSCARDO
524	COLONIA PARQUE EUROPA
109	COLONIA POLICIA ARMADA
104	COLONIA PUERTA DE HIERRO
411	COLONIA QUINTANA
289	COLONIA RESIDENCIA
873	COLONIA ROSALES
146	COLONIA SAN CRISTOBAL
827	COLONIA SAN FERMIN
73	COLONIA TAXISTA
111	COLONIA VIRGEN DE LA PALOMA
602	COMILLAS
703	CONDE DE CASAL
434	CONDE DE LAS POSADAS
348	CONDE DE ORGAZ
386	CONDE PEÑALVER
783	CONGOSTO
360	CORAZON DE MARIA
668	CORNISA, LA
32	CORONA BOREAL
231	CORRALEJO, EL
130	COSTA FLEMING
207	COSTA RICA
641	CRUCES, LAS
447	CRUZ DE LOS CAIDOS
372	CRUZ DEL RAYO
338	CUARENTA FANEGAS, LAS
523	CUARTEL ARTILLERIA
196	CUARTEL DE LA MARINA
444	CUARTELES AUTOMOVILISMO
6	CUARTELES VALVERDE
269	CUATRO CAMINOS
522	CUATRO VIENTOS
36	CUESTA DE LAS PERDICES
552	CUESTA SEGOVIA
675	CHINA, LA
37	DARIO APARICIO
243	DEHESILLAS, LAS
621	DELICIAS
188	DEPORTIVO BANESTO
497	DEPORTIVO CLUB OSUNA
110	DEPORTIVO DEHESA DE LA VILLA
477	DEPORTIVO DEL ESTE
413	DEPORTIVO LA CONCEPCION
689	DEPORTIVO LA ELIPA
527	DEPORTIVO LATINA
519	DEPORTIVO MILITAR LA DEHESA
696	DEPORTIVO MORATALAZ
628	DEPORTIVO MOSCARDO
665	DEPORTIVO ORCASITAS
774	DEPORTIVO PALOMERAS
770	DEPORTIVO POZO VALLECANO
678	DEPORTIVO SAN FERMIN
600	DEPORTIVO SAN MIGUEL
504	DEPURADORA DE REJAS

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
863	DEPURADORA LACHINA
384	DIEGO DE LEON
371	DOCTOR ARCE
680	DOCTOR LAGUNA
291	DOCTOR MARAÑON
691	DOCTOR TAPIA
725	DOÑA CARLOTA
204	DUQUE DE PASTRANA
214	DUQUESA DE CASTREJON
806	DUQUESA DE TAMAMES
804	E.M.T. CARABANCHEL
145	E.M.T. CHAMARTIN
866	E.M.T. ENTREVIAS
374	EDISON
610	EMBAJADORES
377	EMILIO CASTELAR
215	EMILIO RUBIN
353	EMILIO VARGAS
761	ENTREVIAS
765	ENTREVIAS I
766	ENTREVIAS II
767	ENTREVIAS III
768	ENTREVIAS IV
769	ENTREVIAS V
834	EQUIPAMIENTOS CIUDAD LOS ANGELES
822	EQUIPAMIENTOS ORCASITAS
754	ERILLAS - PERPETUO SOCORRO
469	ESCUELAS AGUIRRE
480	ESPERANTO
830	ESPINILLO, EL
616	ESTACION SUR
264	ESTADIO BERNABEU
571	ESTADIO CALDERON
753	ESTADIO DEL RAYO
279	ESTADIO VALLEHERMOSO
826	ESTAFETA
259	ESTRECHO
702	ESTRELLA, LA
638	EUGENIA DE MONTIJO
437	EURIPIDES
594	EXPERIMENTALES
567	FABRICA DE GAS
565	FABRICA DE TABACOS
241	FANEGAS, LAS
61	FEDERACION DE TENIS
467	FELIPE II
530	FERIA DEL CAMPO
70	FERMIN CABALLERO
417	FERNANDEZ CARO
615	FERROCARRIL
655	FINCA VISTA ALEGRE
27	FLORES, LAS
11	FLORIDA DE ARAVACA, LA
313	FLORIDA, LA
699	FONTARRON
494	FORMACION PROFESIONAL OSUNA
294	FORTUNY
544	FRANCISCANAS, LAS
813	FRANCISCO SANCHEZ
388	FRANCISCO SILVELA
260	FRANCOS RODRIGUEZ
202	FRA Y BERNARDINO SAHAGUN
611	FRA Y LUIS DE LEON

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
44	FRESNOS Y LOS ROBLES, LOS
65	FUENCARRAL PUEBLO
464	FUENTE DEL BERRO
34	FUENTE DEL REY
309	FUENTE LA TEJA
47	GABRIELA MISTRAL
302	GALILEO
481	GANDHI
449	GARCIA NOBLEJAS
144	GAS MADRID NORTE
303	GAZTAMBIDE
125	GENERAL MARGALLO
262	GENERAL YAGUE
208	GERENCIA DE URBANISMO
509	GLORIETA EISENHOWER
12	GOBELAS
516	GRAN CAPITAN
486	GRAN SAN BLAS I
489	GRAN SAN BLAS II
491	GRAN SAN BLAS III
328	GRAN VIA
351	GREGORIO BENITEZ
180	GUADALUPE
396	GUINDALERA
133	GUMIEL
710	GUTENBERG
277	GUZMAN EL BUENO
453	HERMANOS GOMEZ
74	HERRERA ORIA
38	HIPODROMO DE LAZARUELA
701	HOGAR DEL FERROVIARIO
66	HONTALVILLA
170	HORTALEZA PUEBLO
335	HOSPITAL DE SAN RAFAEL
421	HOSPITAL DEL AIRE
679	HOSPITAL DEL NIÑO JESUS
93	HOSPITAL DEL REY
672	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE
587	HOSPITAL GOMEZ ULLA
792	HOSPITAL INSTITUTO SAN JOSE
90	HOSPITAL LA PAZ
69	HOSPITAL RAMON Y CAJAL
255	HUERFANOS DE FERROVIARIOS
785	HUERTA, LA
472	IBIZA
673	INDUSTRIAL AVENIDA DE CORDOBA
233	INDUSTRIAL BARAJAS
811	INDUSTRIAL CARABANCHEL ALTO
137	INDUSTRIAL FUENCARRAL
174	INDUSTRIAL HORTALEZA
445	INDUSTRIAL JULIAN CAMARILLO
776	INDUSTRIAL LAARBOLEDA
619	INDUSTRIAL PLOMO
874	INDUSTRIAL ROSALES
829	INDUSTRIAL TORREGROSA
591	INDUSTRIAL VISTALEGRE
606	INJURIAS, LAS
845	INSTITUTO DE VILLVERDE
108	INSTITUTO LA PALOMA
42	INSTITUTO LLORENTE
731	INSTITUTO TAJAMAR
290	INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
724	IRRADIACION

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
463	ISABEL II
102	ISLA DE OZA
132	ISLAGRACIOSA
282	ISLAS FILIPINAS
76	ISLAS NICOBAR
736	JARDIN CAMPO DEL TORO
742	JARDIN PARQUE DE LA PALOMA
258	JERONIMALLORENTE
734	JESUS DIVINO OBRERO
288	JOAQUIN COSTA
292	JOSE ABASCAL
539	JOSEFA ALONSO
420	JOSEFA VALCARCEL
548	JUAN TORNERO
801	JUAN XXIII
345	JULIAN HERNANDEZ
128	JUZGADOS
52	LACOMA
376	LAGASCA
22	LASALLE ARAVACA
620	LEGAZPI
739	LEON FELIPE
261	LERIDA
347	LICEO FRANCÉS
266	LIMA
385	LISTA
85	LOPEZ AGUADO
424	LOPEZ DE ARANDA
798	LOYOLA
443	LUCANO
741	LUIS BUÑUEL
134	LLANO CASTELLANO
201	MADRE MOLAS
716	MAESTRANZA
136	MALMEA
88	MANILVA
158	MANOTERAS COLEGIOS
157	MANOTERAS NORTE
160	MANOTERAS SUR
365	MANTUANO
390	MANUEL BECERRA
9	MANUEL VILLARTA
62	MARGARITAS, LAS
423	MARIA LOMBILLO
652	MARIA ODIAGA
799	MARIANISTAS
706	MARIANO DE CAVIA
543	MARIANO LANUZA
603	MARQUES DE JURA REAL
406	MARQUES DE PORTUGALETE
430	MARQUES DE SUANCES
598	MARQUES DE VADILLO
593	MARQUESA DE ARGUESO
693	MARTALA
293	MARTINEZ CAMPOS
394	MARTINEZ IZQUIERDO
117	MARTIRES DE LA VENTILLA
624	MATADERO
200	MATEO INURRIA
700	MEDIA LENGUA
89	MEDICINA AUTONOMA
718	MENDEZ ALVARO
711	MENENDEZ PELAYO

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
203	MENENDEZ PIDAL
625	MERCADO LEGAZPI
869	MERCAMADRID
510	MERCEDES, LAS
213	MESENA
820	MESETA ORCASITAS
441	METRO CANILLEJAS
2	METRO FUENCARRAL
54	METRO MIRASIERRA
118	METRO PLAZA CASTILLA
642	METRO SUBURBANO
404	MEZQUITA
518	MILITAR CAMPAMENTO I
525	MILITAR CAMPAMENTO II
56	MIRASIERRA
415	MISTERIOS
488	MODULOS, LOS
304	MONCLOA
86	MONFORTE DE LEMOS
24	MONREAL
333	MONTALBAN
781	MONTE AYA
219	MONTEARAGON
366	MORASOL
694	MORATALAZ
505	MORERAS, LAS
498	MOTOCINE
493	MUSAS. LAS
561	MUSEO DEL PRADO
795	MUTUAL, LA
217	NAVARRO AMANDI
682	NIÑO JESUS
723	NORTE VALLECAS
446	NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA
782	NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
229	NUESTRA SEÑORA DE LORETO
751	NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES
10	NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE
412	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
107	NUEVA CALEDONIA
720	NUEVA ESTACION SUR
242	NUEVO ARAVACA
4	NUEVO TOBOSO
287	NUEVOS MINISTERIOS
383	NUÑEZ DE BALBOA
149	NUÑEZ MORGADO
57	NURIA
466	O'DONNELL
707	OBSERVATORIO
540	OLIVAR
592	OPAÑEL
632	OPORTO
816	ORCASITAS I
817	ORCASITAS II
818	ORCASITAS III
819	ORCASITAS IV
823	ORCASUR
838	OROQUIETA
387	ORTEGA Y GASSET
276	PABLO IGLESIAS
744	PABLO NERUDA
653	PADRE AMIGO
356	PADRE CLARET

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS V SECTORES (Continuación)

COOIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
334	PADRE DAMIAN
329	PALACIO
465	PALACIO DE LOS DEPORTES
92	PALACIO EXPOSICIONES
435	PALOMAS
750	PALOMERAS BAJAS
613	PALOS DE LA FRONTERA
654	PAN BENDITO
709	PANTEON
271	PARQUE ALMANSA
97	PARQUE ALTAMIRA
585	PARQUE ALUCHE
605	PARQUE ARGANZUELA
748	PARQUE AZORIN
368	PARQUE BERLIN
401	PARQUE BREOGAN
440	PARQUE CANILLEJAS
583	PARQUE CERRO ALMODOVAR
835	PARQUE CIUDAD LOS ANGELES
409	PARQUE DE CALERO
341	PARQUE DE LA COLINA
664	PARQUE DE LA PALOMA
95	PARQUE DE LA PAZ
400	PARQUE DE LAS AVENIDAS
858	PARQUE DEHESA BOYAL
106	PARQUE DEHESA DE LA VILLA
308	PARQUE DEL OESTE
485	PARQUE DEL PARAISO
471	PARQUE DEL RETIRO
162	PARQUE DOÑAGUIOMAR
496	PARQUE EL CAPRICHIO
764	PARQUE ENTREVIAS
389	PARQUE EVA DUARTE
235	PARQUE FERNAN NUÑEZ
867	PARQUE FORESTAL ENTREVIAS
459	PARQUE FUENTE DEL BERRO
49	PARQUE FUENTE LA REINA
475	PARQUE LA ELIPA
83	PARQUE LAVAGUADA
114	PARQUE LA VENTILLA
646	PARQUE LAS CRUCES
558	PARQUE LAS VISTILLAS
547	PARQUE LOS PINOS
692	PARQUE MORATALAZ
300	PARQUE MOVIL
87	PARQUE NORTE
729	PARQUE NUMANCIA
662	PARQUE OLOF PALME
740	PARQUE PALOMERAS ESTE
350	PARQUE PINAR DE BARAJAS
220	PARQUE PINAR DEL REY
846	PARQUE PLATA Y CASTAÑAR
666	PARQUE PRADOLONGO
686	PARQUE ROMA
574	PARQUE SAN ISIDRO
659	PARQUE SUR
719	PARQUE TIerno GALVAN
178	PARQUE VILLA ROSA
398	PARQUE EL
637	PARTERRE
550	PASEO DE EXTREMADURA
265	PASEO DE LA HABANA
852	PASEO DE LOS FERROVIARIOS

COOIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
305	PASEO MORET
541	PATRIARCA EJO GARAY
172	PAULES
695	PAVONES
762	PAZ, LA
456	PEDREZUELA
512	PEGASO
756	PEÑA ATALAYA
75	PEÑA GRANDE
880	PEÑA NUEVA
722	PEÑA PRIETA
422	PEREZ CIDON
824	PERLA, LA
831	PEUGEOT TALBOT
757	PICAZO
623	PICO DEL PAÑUELO
727	PICOS DE EUROPA
153	PINAR DE CHAMARTIN
186	PINAR DEL REY
205	PINARES, LOS
51	PINO, EL
681	PIO BAROJA
732	PIO FELIPE
198	PIOXII
432	PIOVERA, LA
802	PIQUEÑAS, LAS
569	PIRAMIDES
254	PIRINEOS
685	PISCINA OLIMPICA
119	PLAZA CASTILLA
369	PLAZA CATALUÑA
317	PLAZA DE ESPAÑA
330	PLAZA DE ORIENTE
391	PLAZA DE TOROS
595	PLAZA ELIPTICA
647	PLAZA PARTERRE
382	PLAZA SALAMANCA
634	PLAZA TOROS VISTA ALEGRE
222	POBLADO ABSORCION CANILLAS
166	POBLADO ABSORCION HORTALEZA
821	POBLADO AGRICOLA ORCASITAS
870	POBLADO ALTAMIRA
63	POBLADO DIRIGIDO FUENCARRAL I
64	POBLADO DIRIGIDO FUENCARRAL II
578	POBLADO GENERAL RICARDOS
206	POLIDEPORTIVO CHAMARTIN
94	POLIDEPORTIVO EL PILAR
636	POLIDEPORTIVO LA MINA
143	POLIGONO INDUSTRIAL DE MANOTERAS
67	POLIGONO INDUSTRIAL FUENCARRAL
138	POLIGONO INDUSTRIAL VALDE BEBAS
7	POLIGONO INDUSTRIAL VALVERDE
773	POLIGONO INDUSTRIAL VALLECAS NORTE
772	POLIGONO INDUSTRIAL VALLECAS SUR
857	POLIGONO INDUSTRIAL VILLAVERDE
537	POLIGONO LOS CARMENES
805	POLITECNICO DEL EJERCITO
554	PONTON DE SAN ISIDRO
570	PONTONES
670	PORTA COELI
728	PORTAZGO
218	PORTUGALETE
771	POZO DEL TIO RAIMUNDO

COOIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
358	PRADILLO
503	PRADO DE REJAS
195	PRENSA, LA
307	PRINCESA
815	PRINCESA JUANA DE AUSTRIA
468	PRINCIPE DE VERGARA
316	PRINCIPE PIO
640	PRISION DE CARABANCHEL
363	PROSPERIDAD
426	PROTASIO GOMEZ
843	PUEBLA DE SANABRIA
452	PUEBLO NUEVO
626	PUENTE DE ANDALUCIA
687	PUENTE DE LA ESTRELLA
714	PUENTE DE LOS TRES OJOS
604	PUENTE DE PRAGA
410	PUENTE DE VENTAS
855	PUENTE DEL CAMELLO
249	PUENTE DEL REY
513	PUENTE SAN FERNANDO
553	PUENTE SEGOVIA
721	PUENTE VALLECAS
19	PUENTE VIESGO
633	PUERTA BONITA
326	PUERTA DE ALCALA
41	PUERTA DE HIERRO
566	PUERTA DE TOLEDO
549	PUERTA DEL ANGEL
779	PUERTO ALAZORES
354	QUINTA DE LA PALOMA
840	QUINTA DEL PILAR
429	QUINTA LOS MOLINOS
414	QUINTANA
597	RADIO
614	RAFAEL DE RIEGO
393	RAFAELA BONILLA
663	RAFAELA YBARRA
284	RAIMUNDO FERNANDEZ VILLAVERDE
812	RAMAL DE ANDALUCIA
236	RAMBLA, LA
730	RAMON PEREZ DE AYALA
559	RECINTO ANTIGUO
1	RED VIARIA
708	REINACRISTINA
275	REINA VICTORIA
122	REMONTA, LA
759	RENFE ABRONIGAL
717	RENFE ATOCHA
150	RENFE CHAMARTIN
618	RENFE DELICIAS
8	RENFE FUENCARRAL
555	RENFE IMPERIAL
315	RENFE NORTE
609	RENFE PEÑUELAS
876	RENFE VILLAVERDE BAJO
336	REPUBLICA DOMINICANA
797	RESIDENCIAL EUROPA
273	RESIDENCIAL MONCLOA
474	RESIDENCIAL PARQUE DE ROMA
705	REYES MAGOS
861	RIBERA DE SAN FERMIN
572	RIBERA DEL MANZANARES
661	RICARDO BELTRAN Y ROZPIDE

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

COOIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
250	RINCONADA, LA
312	RIOMANZANARES
238	RIOJA, LA
285	RIOS ROSAS
98	RIVADAVIA
337	RODRIGUEZ MARIN
392	ROMA
644	ROMERO BASAR
612	RONDA DE ATOCHA
556	RONDA SEGOVIA
247	ROSA DE LUXEMBURGO ARAVACA
126	ROSA DE SILVA
48	ROSALIA DE CASTRO
245	ROSAS DE ARAVACA
58	SACERAL, EL
101	SACONIA
323	SAGASTA
473	SAINZ DE BARANDA
596	SALABERRY
809	SALESIANOS
332	SALON DEL PRADO
419	SALVADOR, EL
177	SAN ANTONIO
311	SAN ANTONIO DE LA FLORIDA
116	SAN AQUILINO
321	SAN BERNARDO
850	SAN CARLOS
738	SAN CLAUDIO
299	SAN CRISTOBAL
859	SAN CRISTOBAL DE LOS ANGELES
794	SAN DEOGRACIAS
758	SAN DIEGO
796	SAN FEDERICO
183	SAN FERNANDO NORTE
182	SAN FERNANDOSUR
878	SAN FRANCISCO DE ASIS
278	SAN FRANCISCO DE SALES
557	SAN FRANCISCO EL GRANDE
752	SAN FRANCISCO JAVIER
528	SAN IGNACIO DE LOYOLA
576	SAN ISIDRO
755	SAN JORGE
746	SAN JOSE
656	SAN JOSE OBRERO
352	SAN JUAN BAUTISTA
173	SAN LORENZO
187	SAN LUIS
676	SAN MARIO
13	SAN MICHEL
163	SAN MIGUEL
15	SAN PABLO
416	SAN VICENTE
627	SAN ZACARIAS
425	SANCHEZ DIAI
462	SANCHO DAVILA
726	SANTA ANA
865	SANTA CATALINA
283	SANTA ENGRACIA
60	SANTA JOAQUINA VEDRUNA
168	SANTA MARIA
622	SANTA MARIA DE LA CABEZA
155	SANTA MARIA DEL PINAR
339	SANTAMARCA

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
470	SERRANO
778	SIERRA DE GUADALUPE
749	SIERRA DEL VALLE
484	SIMANCAS
784	SOCORRO PORZUNA y GABIA
546	SOLANA DE LUCHE
39	SOMONTES
853	STANDARD ELECTRICA
192	SUBESTACION DE HORTALEZA
532	SURBATAN
698	TACONA
851	TALCO
246	TALGO TALLERES
28	TAPIA DE CASARIEGO
40	TEJAR DE SOMONTES
211	TENIS CHAMARTIN
579	TERCIO DE TEROL
760	TIMOTEO PEREZ RUBIO
590	TOBOSO
568	TOLEDO
431	TORRE ARIAS
648	TORRES GARRIDO
152	TORRES, LA S
460	TORRESPAÑA
828	TORROX
298	TRAFALGAR
3	TRES OLIVOS
319	TRIANGULO DE POZAS
864	TRIGALES, LOS
787	UVA, VALLECAS
223	ULISES
478	UNIDAD RESIDENCIAL COOPERATIVA
318	UNIVERSIDAD
775	UNIVERSIDAD POLITECNICA
239	URBANIZACION EMBAJADA
577	URGEL
164	URIA
669	USERA
84	VAGUADA, LA
139	VALDEBEBAS
108	VALDECONEJOS
26	VALDEMARIN
712	VALDERRIBAS
154	VALDEVIVAR
53	VALDEYEROS
589	VALVANERA
5	VALVERDE
272	VASCOS, LOS
147	VAIÑEZ DIAI
80	VEGUILLA, LA
380	VELAZQUEZ
747	VENTA DEL PAJARO
790	VENTA LA RUBIA
115	VENTILLA, LA
232	VENTORRO, EL
55	VEREDA GANAPANES
581	VIA CARPETANA
658	VIA LUSITANA
780	VILLA DE VALLECAS
179	VILLA ROSA
451	VILLAESPESA-ASCAO
743	VILLALOBOS
842	VILLALONSO

COOIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
839	VILLAVERDEBAJO
847	VILLAVERDE PUEBLO
121	VIÑA VIRGEN
763	VIÑA, LA
225	VIÑABLES
224	VIRGEN DE LA ESPERANZA
169	VIRGEN DE LA SALUD
442	VIRGEN DEL CAMINO
142	VIRGEN DEL CORTIJO
551	VIRGEN DEL PUERTO
635	VISTA ALEGRE
252	VIVEROS DE LA VILLA
361	ZABALETA
21	ZARCILLA DE ARAVACA, LA
18	ZARZUELA, LA
631	ZOFIO
529	ZOO-PARQUE DE ATRACCIONES
7	PARDO, EL
6	CABALLERIA
10	CASA INFANTES
1	CEMENTERIO DE EL PARDO
13	ENSANCHE
3	GUARDIA CIVIL
8	GUARDIA REAL
4	HIDRODINAMICAS
2	MINGORRUBIO
9	PALACIO DE EL PARDO
11	PARDO PUEBLO, EL
12	PARQUE SAN FRANCISCO
5	PRINCIPE DE ASTURIAS
7	PUENTE CAPUCHINOS
14	SAN FERNANDO
15	TRANSMISIONES
8	PUENTE DE LA BULERA
1	PUENTE DE LA BULERA
9	SAN FERNANDO VALDELATAS
1	SAN FERNANDO
2	VALDELATAS
12	VICALVARO
15	ANTIGUA CARRETERA COSLADA
6	CARRETERA VALLECAS
12	CEMENTERIO VICALVARO
1	INSTITUTO
3	PARQUE DE VICALVARO
11	POBLADO VALDERRIBAS
16	POLIGONO INDUSTRIAL VICALVARO
13	PORTLAND
8	REAL
14	RENFE VICALVARO
10	SACRIFICIO
2	SAN JUAN
5	UNIVERSIDAD VICALVARO
9	VICALVARO PUEBLO
4	VILLAJIMENA
7	VILLAMANZO
80	MAJADAHONDA
2	COTO BLANCO
99	COTO BLANCO
3	CUMBRE, LA
99	CUMBRE, LA
4	GRAJERA, LA
99	GRAJERA, LA
5	IBERDUJERO

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
99	IBERDUERO
10	MAJADAHONDA
10	MAJADAHONDA
3	AIRESOL II
4	AIRESOL III
80	AMSO
5	AZATA
6	BAHIA BLANCA
7	BAYMAR
9	CABAÑAS, LAS
71	CAMINO HUERTA VIEJA
11	CASAS BLANCAS
34	CASCO ANTIGUO
12	CERRO DEL AIRE
81	COLONIA AIRESOL
37	COLONIA LAS MIMBRERAS
14	CHARAIMA
15	DELFINES, LOS
17	DELTA
18	EDERESA
20	ERILLAS, LAS
22	FUENTE BLANCA
25	GRANADILLA, LA
19	HERAS, LAS
26	HERRADURA, LA
27	HIPERSA
28	HORIZONTE
30	HUERTAS, LAS
82	INS
83	INTERLAND
33	MADRID
36	MIMBRERAS, LAS
38	MONTE LUXOR
40	NORIAS, LAS
41	NOVASERA
42	OLMOS, LOS
43	PARQUE COLON
44	PAULAR, EL
72	PINAR DEL PLANTIO, EL
46	POLIDEPORTIVO
47	PORCHES, LOS
48	PRADERAS, LAS
50	PUERTA DE MADRID
121	PUERTA SIERRA
73	PYR
52	RESIDENCIAL MAJADAHONDA
53	ROBLES, LOS
55	SAN ANDRES
84	SAN CRISTOBAL
56	SAUCES, LOS
57	SEÑORIO DE LOS PINOS
65	SNI
66	SN2
69	SN5
70	SN6
74	SN7
75	SN8
76	SN9
59	VALLE, EL
61	VERACRUZ
62	VERDIALES, LOS
85	VIÑAS, LAS
64	ZOO, EL

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
99	MAJADAHONDA
11	MAYORAZGO, EL
99	MAYORAZGO, EL
7	MONTE DEL PILAR
99	MONTE EL PILAR
12	MONTECLARO
10	MONTECLARO
1	MONTECLARO
9	SACEDILLA, LA
1	SACEDILLA, LA
1	SACEDILLA, LA
1	VIRGEN DE LOURDES
1	VIRGEN DE LOURDES
1	VIRGEN DE LOURDES
82	MANZANARES EL REAL
1	BERROCAL, EL
1	PONDEROSA DE LA SIERRA, LA
1	PONDEROSA DE LA SIERRA, LA
99	PONDEROSA DE LA SIERRA, LA
2	BOLA DEL MUNDO, LA
99	BOLA DEL MUNDO, LA
3	MANZANARES EL REAL
1	MANZANARES EL REAL
30	ALCORNOCAL, EL
2	ALTO DEL PALOMAR
3	BALCONES, LOS
31	CASCO ANTIGUO
32	CERCADOS, LOS
7	CERRO DE LAS PASCUAS
9	CORTECERO
10	CUATRO PEÑAS
11	ERMITA, LA
16	LLANOS, LOS
36	MOLINO, EL
19	NAVARRALEJO
20	NAVAZUELA, LA
33	PALACIOS, LOS
34	PARQUE SANTILLANA
22	PEDRIZA
23	PEDRIZAL, EL
35	PEÑA EL GATO
26	TEJERUELA, LA
27	YELMO, EL
99	MANZANARES EL REAL
4	PRESA DE SANTILLANA
99	PRESA DE SANTILLANA
83	MECO
1	ALAMEDA DE LAS MONJAS
99	ALAMEDA DE LAS MONJAS
2	ESTACION Y LA VENTA, LA
99	ESTACION Y LA VENTA, LA
3	MECO
1	MECO
10	CASCO ANTIGUO
2	DEHESA, LA
4	NUOVA CASTILLA
5	POLIGONO INDUSTRIAL
6	SITIO VIEJO
11	VERDOSO - BARRIO ALTO, EL
99	MECO
84	MEJORADA DEL CAMPO
1	HUERTOS FAMILIARES
1	HUERTOS FAMILIARES

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
1	HUERTOS FAMILIARES
99	HUERTOS FAMILIARES
2	MEJORADA DEL CAMPO
1	MEJORADA DEL CAMPO
20	ANGUSTIAS, LAS
2	BARRIO DEL SACRIFICIO
4	CAMINO ALTO DE VELILLA
21	CASAS NUEVAS
10	CASCO ANTIGUO
8	LADRILLERA, LA
9	LAVANDERIA, LA
11	MEJORADA INDUSTRIAL
12	OLIVOS, LOS
22	PINOS, LOS
1	POL. IND. LAS ACACIAS
23	SAN FAUSTO
14	SANTA ROSA
24	TREBOL, EL
99	MEJORADA DEL CAMPO
3	PEÑA RUBIA
99	PEÑA RUBIA
4	PRESA, LA
99	PRESA, LA
5	RAYA DE VELILLA, LA
1	RAYA DE VELILLA, LA
1	RAYA DE VELILLA, LA
99	RAYA DE VELILLA, LA
6	VALDECELADA
1	VALDECELADA
1	TALLAR, EL
2	VALDECELADA
99	VALDECELADA
7	VEGA, LA
99	VEGA, LA
85	MIRAFLORES DE LA SIERRA
1	ENDRINALES, LOS
1	ENDRINALES, LOS
1	ENDRINALES, LOS
99	ENDRINALES, LOS
10	HORMIGALES Y CASA BLANCA
99	HORMIGALES Y CASA BLANCA
11	HUELGAS, LAS
1	HUELGAS, LAS
1	HUELGAS, LAS
12	MIRAFLORES DE LA SIERRA
10	MIRAFLORES DE LA SIERRA
1	ARENAL, EL
30	CABEZUELO, EL
31	CANTAGALLOS
32	CASCO ANTIGUO
33	CERRO DE LA NORIA
34	CERRO DE LOS SANTOS
36	FUENTE DEL PINO
7	GARGANTON, EL
37	HUERTO CHINDO
24	ISIDORO REY
38	MONTECILLO
39	PADRE RIVERO
21	PASTRANA, LA
40	PAZ DE ESPAÑA
13	PEÑAS, LAS
12	PERALEJO, EL
14	RIO, EL

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
41	ROSAL, EI
16	SANTO TOME
42	SOL Y CAMPO
43	TEJERA, LA
44	TOMILAR, EI
99	MIRAFIORES DE LASIERRA
13	ROSERILOS y EL CARRASCAL
99	ROSERILOS y EI CARRASCAL
14	SAN BLAS - IOS COILADIIOS
99	SAN BLAS - IOS COILADIIOS
86	MOLAR, EI
10	CABAÑA, LA
99	CABAÑA, LA
11	ILANOS Y REMOLINOS, IOS
99	ILANOS Y REMOLINOS, IOS
12	MOLAR, EI
10	MOLAR, EI
1	ALAMEDA, LA
2	ARCAS, LAS
3	BODEGAS CHARCON
4	BODEGAS LA TORRETA
20	BODEGAS MAJARAMERO
21	CASAS NUEVAS
22	CASCO ANTIGUO
7	CERQUILA, LA
23	CRUZ, LA
10	FUENTE DEL TORO
12	POLIDEPORTIVO
99	MOLAR, EI
2	VISTA SIERRA
1	VISTA SIERRA
1	VISTA SIERRA
87	MOLINOS, IOS
10	MOLINOS, IOS
10	HERMANITAS DE IOS POBRES
10	HERMANITAS DE IOS POBRES
11	MOLINOS, IOS
20	BORREGONES, IOS
4	CANTO DE LA PLATA
9	CASCO ANTIGUO
2	CERCA DE LAMORA
21	CUERDAS, LAS
22	CHAMBERI
23	ESTACION, LA
24	LINARA
25	MATALAGUNA
26	MATARRUBIA
27	MONTE PINAR
28	PEÑA LATOLVA
12	PRADIIOS
29	SANATORIO DE MARINA
99	MOLINOS, IOS
88	MONTEJO DE LASIERRA
10	CHAPARRAL, EI
11	MONTEJO DE LASIERRA
10	MONTEJO DE LASIERRA
10	CALVARIO, EI
11	CASA DEL AGUA
1	CASCO ANTIGUO
2	ZARZAL, EI
99	MONTEJO DE LASIERRA
89	MORALEJA DE ENMEDIO
1	COLINAS, LAS

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
1	COLINAS, LAS
1	COLINAS, LAS
2	MORALEJA DE ENMEDIO
10	MORALEJA DE ENMEDIO
7	CAMINO DE MADRID
6	CAÑO, EI
1	CASCO ANTIGUO
10	IOMO, EI
4	MANGADA, LA
2	OLIVOS, IOS
3	PCL. IND. SAN MIILAN
11	ROTURAS
8	SALMUERAS, IOS
12	SN 1
5	YUCAS, LAS
99	MORALEJA DE ENMEDIO
90	MORALZARZAI
1	BERROCAI, EI
1	BERROCAL NOROESTE, EI
1	BERROCAL NOROESTE, EI
2	BERROCAL SUR, EI
1	BERROCAL SUR, EI
99	BERROCAL, EI
3	FUENTE DEL PIOJO
1	ARROYUEIOS, IOS
1	ARROYUEIOS, IOS
99	FUENTE DEL PIOJO
10	MORALZARZAI
10	MORALZARZAI
1	ABETOS, IOS
2	BARRIO DE ARRIBA
30	CARMEN, EI
31	CASCO ANTIGUO
32	CERQUILAS, LAS
33	CIRCUITO, EI
34	CHAPARRALITOS, IOS
8	CHOPOS, IOS
35	ENEBROS, IOS
10	HERRAOURA, LA
36	HERRADURITA, LA
37	HERRENES, IOS
12	LADERA CONCEJO
13	LINAREJOS, IOS
6	NAVAFRIA
23	NAVAZOS, IOS
17	PEÑAS GORDAS
16	PEÑAZARZAI
38	PRADOS VERDES
21	REDONDIIO
22	TEJERA, LA
39	VALIEJA, LA
99	MORALZARZAI
6	PRADERAS, LAS
1	PRADERAS, LAS
1	PRADERAS, LAS
7	RETAMAR, EI
1	RETAMAR, EI
1	RETAMAR, EI
99	RETAMAR, EI
91	MORATA DE TAJUÑA
1	AITO, EI
99	AITO, EI
10	CABEZAS, LAS

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
99	CABEZAS, LAS
11	MORATA DE TAJUÑA
10	MORATA DE TAJUÑA
10	ANTIGUA, LA
2	BOSQUE, EI
3	CALVARIO, EI
6	CASCO ANTIGUO
11	CEMENTERIO
12	CENTENOS, IOS
5	CONCEPCION, LA
9	ESTACION, LA
13	GRUPO ESCOLAR
7	ROSALES, IOS
99	MORATA DE TAJUÑA
3	VAIE, EI
99	VAIIE, EI
92	MOSTOIES
1	COMBOS, IOS
99	COMBOS, IOS
3	HUMERA
99	HUMERA
4	MOSTOIES
1	MOSTOIES
81	ANTUSANA, LA
2	ARROYOMOLINOS
3	AVENTURERA, LA
82	BIARRITZ
83	CAMPO LA VIRGEN
84	CAÑAVERAL
85	CARCAVILLA
104	CASCO ANTIGUO
52	CEFERA
86	CERRO LACABAÑA
87	CERRO PRIETO
88	COLONIA AICALA
53	COLONIA IOS REYES
89	COPASA
90	CORONA VERDE
91	CORONEL DE PALMA
92	COVETA
93	CUMBRES, LAS
22	CHAVES
12	DIANA
13	ESTACION, LA
94	ESTORII I
15	ESTORII II
16	FATIMA
95	FUENSANTA, LA
96	GUADALUPE
107	HORIZONTE III
19	IVIASA I
97	IVIASA II
21	JARDIN DE MOSTOIES
98	JARDIN PUERTA DEL SOL
99	LIANA
100	LOMA, LA
101	IUNA, LA
102	ILANOS, IOS
25	MARIA DEL MAR
103	MATADERO
105	MOSTOIES INDUSTRIAL
106	NAZARET
108	PARQUE AMERICA

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
109	PARQUETINGO * MARIA
110	PARQUE ZARAUZ
111	PINAR DE MOSTOLES
31	POL. IND. ARROYOMOLINOS
32	POL. IND. LA FUENSANTA
112	PRADO REGORDOÑO
114	PRINCESA, LA
113	PRYCONSA I
34	PRYCONSA II
115	REJILLA
116	RIO BIDASOA
117	ROSALES, LOS
38	SAN FEDERICO
39	SAN LUIS
124	SN1
118	SOTO, EL
119	VERSALLES
120	VILLA EUROPA
121	VILLAFONTANA I
122	VILLAFONTANA II
123	VOSA
99	MOSTOLES
5	NIEVES, LAS
99	NIEVES, LAS
10	POL. IND. LAS NIEVES- EL LUCERO
11	POL. IND. EL LUCERO
10	POL. IND. LAS NIEVES
6	PARQUE COIMBRA
1	PARQUE COIMBRA
1	PARQUE COIMBRA
7	PEÑACA
99	PEÑACA
8	PINARES LLANOS
1	PINARES LLANOS
1	PINARES LLANOS
99	PINARES LLANOS
9	RIO GUADARRAMA
1	RIO GUADARRAMA
2	COLONIA GUADARRAMA DE ABAJO
1	COLONIA GUADARRAMA DE ARRIBA
99	RIO GUADARRAMA
93	NAVACERRADA
1	ALMORCHONES, LOS
99	ALMORCHONES, LOS
2	BARRANCA, LA
99	BARRANCA, LA
5	NAVACERRADA
1	NAVACERRADA
20	CASCO ANTIGUO
2	CERCAS MAYORES
5	ERAS, LAS
6	LINARES, LOS
21	MANANTIAL, EL
22	MATA DEL ROSAL
13	PRADO DE LA IGLESIA
23	PRADO JEREZ
24	PRADO MOLERO
25	SAN SEBASTIAN
99	NAVACERRADA
94	NAVALAFUENTE
1	ARRETURAS, LAS
1	ARRETURAS, LAS
1	ARRETURAS, LAS

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
6	CORRALILLO, EL
99	CORRALILLO, EL
10	LLANOS, LOS
99	LLANOS, LOS
11	NAVALAFUENTE
1	NAVALAFUENTE
6	CASCO ANTIGUO
2	CERRILLO DE VALENTIN
3	CHAPARRAL, EL
4	ERIAL, EL
7	PEÑA HUECA
20	RODEO, EL
21	VEDADO, EL
99	NAVALAFUENTE
3	PISCIS
1	PISCIS
1	PISCIS
4	SOCO CAR
1	SOCO CAR
1	SOCO CAR
16	VIÑAS, LAS
1	VIÑAS, LAS
1	VIÑAS, LAS
95	NAVALAGAMELLA
2	NAVALAGAMELLA
2	CERRO ALARCON
1	CERRO ALARCON
1	NAVALAGAMELLA
5	CALVARIO, EL
1	CASCO ANTIGUO
4	ROMERAL, EL
3	SAN PEDRO
2	SAN SEBASTIAN
99	NAVALAGAMELLA
4	PLANTIO, EL
1	PLANTIO, EL
96	NAVALCARNERO
1	AGUAS DE RIAZA
1	AGUAS DE RIAZA
1	AGUAS DE RIAZA
99	AGUAS DE RIAZA
2	CALYPO II
1	CALYPO II
1	CALYPO II
20	CARRETERA DE EXTREMADURA
99	CARRETERA DE EXTREMADURA
1	MANZANOS, LOS
1	MANZANOS, LOS
4	CARRETERA DE VILLAMANTA
99	CARRETERA DE VILLAMANTA
5	CARRIL TOLEDANO
99	CARRIL TOLEDANO
6	CASA DE ROQUE
99	CASA DE ROQUE
7	DEHESA DE MARIMARTIN
99	DEHESA DE MARIMARTIN
1	RESIDENCIA Y POLIGONO INDUSTRIAL
1	POL. IND. MARIMARTIN
2	RESIDENCIA
8	FUENTE PILA
1	FUENTE PILA
1	FUENTE PILA
9	MANCIGORDO

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
1	MANCIGORDO
1	MANCIGORDO
99	MANCIGORDO
11	NAVALCARNERO
1	NAVALCARNERO
20	ALPARRACHE
5	BARRIO ESTACION
3	CASCO ANTIGUO
1	COVADONGA
6	CRISPINA, LA
2	ESTACION, LA
7	MATADERO
4	OASIS
99	NAVALCARNERO
97	NAVARREDONDA
1	NAVARREDONDA
1	NAVARREDONDA
1	CASCO ANTIGUO
99	NAVARREDONDA
2	PATUELO, EL
1	PATUELO, EL
1	PATUELO, EL
99	PATUELO, EL
3	PRADO GAMONAL
1	PRADO GAMONAL
1	PRADO GAMONAL
99	PRADO GAMONAL
4	SAN MAMES
10	SAN MAMES
1	CASCO ANTIGUO
10	PALANCAR, EL
99	SAN MAMES
5	SOLANILLA, LA
1	SOLANILLA, LA
1	SOLANILLA, LA
99	SOLANILLA, LA
99	NAVAS DEL REY
1	MORRO, EL
1	MORRO, EL
1	MORRO, EL
99	MORRO, EL
2	NAVAS DEL REY
1	NAVAS DEL REY
1	CASCO ANTIGUO
2	POLI DEPORTIVO
3	POLIGONO INDUSTRIAL
99	NAVAS DEL REY
4	SAN JUAN
1	SAN JUAN
1	SAN JUAN
100	NUEVO BAZTAN
1	EUROVILLAS . LAS VILLAS
1	EUROVILLAS . LAS VILLAS
1	EUROVILLAS
2	VILLAS, LAS
2	MIRADOR DE BAZTAN, EL
1	MIRADOR DE BAZTAN, EL
1	MIRADOR DE BAZTAN, EL
3	MONTE ACEVEDO
1	MONTE ACEVEDO
1	MONTE ACEVEDO
4	NUEVO BAZTAN
1	NUEVO BAZTAN

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Conti nuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
2	CASCO ANTIGUO
1	CUARTO LOTE, EL
3	PALACIO, EL
4	POIIDEPORTIVO
5	SAN FRANCISCO
6	TRANSFORMADOR
99	NUEVO BAZTAN
101	OLMEDA DE LAS FUENTES
1	OLMEDA DE LAS FUENTES
1	OLMEDA DE LAS FUENTES
5	CASCO ANTIGUO
1	CRUCES, LAS
2	CHORRILLO, EL
3	FUENTE DEL CURA, LA
4	FUENTE SUSO, LA
10	HUERTOS, LOS
6	PLAZUELA, LA
99	OLMEDA DE LAS FUENTES
102	ORUSCO
1	BESANA, LA
99	BESANA, LA
2	CARRIZAL, EL
99	CARRIZAL, EL
3	ORUSCO
1	ORUSCO
20	ARCOS, LOS
21	CASAS CAIDAS
22	CASCO ANTIGUO
5	ESTACION, LA
7	FUENTE JUNCAL
10	PEÑA DEL TESORO
11	PEÑAS, LAS
99	ORUSCO
4	VAL, EL
99	VAL, EL
104	PARACUELLOS DE JARAMA
1	AVALON, EL
1	AVALON, EL
1	AVALON, EL
99	AVALON, EL
2	BELVIS DE JARAMA
1	BELVIS DE JARAMA
1	BELVIS DE JARAMA
99	BELVIS DE JARAMA
3	BERROCALES DEL JARAMA, LOS
1	BERROCALES DEL JARAMA, LOS
1	BERROCALES DEL JARAMA, LOS
10	GRANJA - EL CRUCE, LA
10	GRANJA - EL CRUCE, LA
1	CACES, LOS
20	CEMENTERIO - CETME
12	CERVELLON 1 EL
13	CERVELLON 11, EL
14	CERVELLON 111, EL
6	GRANJA, LA
21	HUERTAS, LAS
8	IGARSA
10	PEÑA DEL CUERVO
11	PICON, EL
99	GRANJA - EL CRUCE, LA
5	I.N.T.A
1	I.N.T.A
1	I.N.T.A

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
99	I.N.T.A.
6	PARACUELLOS DE JARAMA
10	PARACUELLOS DE JARAMA
5	CASCO ANTIGUO
1	COMETAS, LAS
2	CHAMBERI
10	MIRADOR, EL
99	PARACUELLOS DE JARAMA
106	PARLA
2	HUMANEJOS y EL PRADO
99	HUMANEJOS y EL PRADO
10	PARLA
1	COBO-CALLEJA
1	COBO-CALLEJA
10	PARLA
2	CARRETERA DE PINTO
3	CARRETERA DE TORREJON
1	CASAS BAJAS
8	CASCO ANTIGUO
16	CEBADERO, EL
17	ERAS, LAS
4	ERMITA, LA
20	FLOR DEL SUR
5	FUENTE BELLA
6	I.N.L.A.S.A
19	LAGUNA, LA
21	LAVADERO, EL
7	NIDO, EL
18	OLIVAS, LAS
22	POLIGONO INDUSTRIAL
9	PRADO, EL
10	PRYCONSA
11	SAN FERMIN
15	SAN MORAL
12	SAN RAMON
13	VILLA JUVENTUS I
14	VILLA JUVENTUS II
99	PARLA
107	PATONES
3	EMBALSE DEL ATAZAR
99	EMBALSE DEL ATAZAR
1	POBLADO DEL ATAZAR
1	POBLADO DEL ATAZAR
1	PATONES DE ABAJO
1	PATONES DE ABAJO
1	CASCO ANTIGUO
2	PATONES DE ARRIBA
1	PATONES DE ARRIBA
1	CASCO ANTIGUO
99	PATONES DE ARRIBA
108	PEDREZUELA
1	ATALAYA REAL
1	ATALAYA REAL
1	ATALAYA REAL
10	LAGUNILLA, LA
99	LAGUNILLA, LA
11	MINA, LA
99	MINA, LA
12	MONTENEBRO
10	MONTENEBRO
10	MONTENEBRO
99	MONTENEBRO
13	PAJARES, LOS

CODIGO	MUNICIPID ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
99	PAJARES, LOS
14	PEDREZUELA
10	PEDREZUELA
3	BARRANCO DE SAN MIGUEL
2	CASCO ANTIGUO
10	DEHESILLA, LA
11	ERAS, LAS
12	SANTA ANA
99	PEDREZUELA
5	VAQUERAS, LAS
99	VAQUERAS, LAS
109	PELAYOS DE LA PRESA
10	CUMBRES, LA PRESA
1	CUMBRES, LAS
1	CUMBRES, LAS
1	PELAYOS DE LA PRESA
1	PELAYOS DE LA PRESA
40	ANGELES, LOS
35	BELLAS VISTAS
2	CAMINO ANGOSTO
41	CARRETERA DE MADRID
3	CASA MORENTE
18	CASCO ANTIGUO
42	CERQUILLA, LA
43	CERRILLO, EL
16	CUEVA, LA
44	ENFERMERIA
7	ERAS, LAS
8	ESTACION, LA
9	FUENFRIA
45	GRANJA SAN ANTONIO
46	LANCHARS. LOS
47	LLANOS, LOS
14	MINAS, LAS
13	MIRADOR DE PELAYOS. EL
15	NAVAPOZAS
17	OLIVOS, LOS
48	PINO, EL
20	PINOS VERDES I
21	PINOS VERDES 11
22	POBLADO DE SAN JUAN
49	ROSALES, LOS
24	SAN BLAS
25	SAN JaSE
28	SAN PELAYO
26	SANTA MARIA
50	SOLANA, LA
29	VIÑA, LA
30	VIRGEN DE ALLENDE
51	VIRGEN DEL PILAR
99	PELAYOS DE LA PRESA
110	PERALES DE TAJUÑA
1	CAMINO DE LAS PEÑUELAS
99	CAMINO DE LAS PEÑUELAS
2	PERALES DE TAJUÑA
1	PERALES DE TAJUÑA
1	ACACIAS
2	BARRIO NUEVO
3	CALVARIO, EL
6	CASCO ANTIGUO
4	CASTILLO, EL
8	ESTACION, LA
7	PRADO, EL

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
9	SAN SEBASTIAN
99	PERALES DE TAJUÑA
3	PRADO DE ARRIBA Y LOS CALLEJONES
99	PRADO DE ARRIBA Y LOS CALLEJONES
4	VALDEPERALES
99	VALDEPERALES
5	VEGA, LA
99	VEGA, LA
6	VEGUILLA, LA
99	VEGUILLA, LA
111	PEZUELA DE LAS TORRES
1	CAMINOS, LOS
1	CAMINOS, LOS
1	CAMINOS, LOS
2	PEZUELA DE LAS TORRES
1	PEZUELA DE LAS TORRES
10	CASCO ANTIGUO
1	CRUCES, LAS
6	ERILLAS, LAS
3	SANTA ANA
4	USECA, LA
99	PEZUELA DE LAS TORRES
112	PINILLA DEL VALLE
1	PINILLA DEL VALLE
1	PINILLA DEL VALLE
2	BARRIO DE ABAJO
1	BARRIO DE ARRIBA
4	CASCO ANTIGUO
10	CERCAS DEL CHORRO, LAS
3	CERCAS DEL MANADERO
99	PINILLA DEL VALLE
113	PINTO
10	ARENAS, LAS
1	ARENAS, LAS
1	ARENAS, LAS
11	PINTO
1	COBa-CALLEJA
1	COBa-CALLEJA
11	PINTO
1	APROIN
2	ATALAYA, LA
3	BUENOS AIRES
12	CALERA, LA
4	CAÑADA REAL
14	CASCO ANTIGUO
5	CISNES, LOS
6	COLONIA TEATINAS
7	CRISTINA, LA
8	CTRA, DE SAN MARTIN
9	CHIMENEAS, LAS
10	ESTACION VIEJA
25	GASOLINERA
30	GRANJALAVAR
29	INDIANA
13	POlo IND. PINTO ESTACION
15	PRADO EL
16	SAN ANTON
17	SAN JOAQUIN
26	SAN JaSE
18	SANTO DOMINGO
21	SN1
22	SN2
23	SN3

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
24	SN4
27	SN7
28	SN8
19	UMBRAL, EL
20	VALDEMDRO
99	PINTO
114	PIÑUECAR
10	GANDULLAS
1	GANDULLAS
1	CASCO ANTIGUO
99	GANDULLAS
11	LANCHARES
99	LANCHARES
12	PIÑUECAR
1	PIÑUECAR
1	CASCO ANTIGUO
2	SN1
99	PIÑUECAR
13	QUIÑONES
99	QUIÑONES
115	POZUELO DE ALARCON
1	ANGELES, LOS
1	ANGELES, LOS
1	ANGELES, LOS
20	ARROYO MEAQUES
99	ARROYO MEAQUES
4	CABAÑA, LA
1	CABAÑA, LA
1	CABAÑA, LA
7	HUMERA
1	HUMERA
1	HUMERA
99	HUMERA
21	MONTE ALINA - PRADO LARGO
10	MONTE ALINA - PRADO LARGO
1	MONTE ALINA
2	PRADO LARGO
22	MONTE CLARO
1	MONTE CLARO
1	MONTE CLARO
99	MONTE CLARO
23	POZUELO DE ALARCON
10	POZUELO DE ALARCON
1	BENITEZ
2	BULARAS
10	CASA DE CAMPO
7	CASCO ANTIGUO
4	ESTACION, LA
5	MINAS, LAS
6	PAZ, LA
8	SAN JaSE
99	POZUELO DE ALARCON
14	PRADO DE SOMOSAGUAS
1	PRADO DE SOMOSAGUAS
1	PRADO DEL REY
2	PRADO SOMOSAGUAS
24	RETAMARES
99	RETAMARES
25	SOMOSAGUAS
10	SOMOSAGUAS
1	SOMOSAGUAS
2	SOMOSAGUAS CENTRO
3	SOMOSAGUAS NORTE

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
4	SOMOSAGUAS SUR
99	SOMOSAGUAS
116	POZUELO DEL REY
1	POZUELO DEL REY
10	POZUELO DEL REY
99	CASCO ANTIGUO
117	POZUELO DEL REY
1	PRADENA DEL RINCON
1	PRADENA DEL RINCON
1	PRADENA DEL RINCON
2	CASCO ANTIGUO
1	EJIDO, EL
99	PRADENA DEL RINCON
118	PUEBLA DE LASIERRA
1	PUEBLA DE LASIERRA
1	PUEBLA DE LASIERRA
1	CASCO ANTIGUO
99	PUEBLA DE LASIERRA
902	PUNTES VIEJAS
1	CINCO VILLAS
1	CINCO VILLAS
1	CASCO ANTIGUO
99	CINCO VILLAS
2	MANJIRON
1	MANJIRON
10	CASCO ANTIGUO
99	MANJIRON
3	PAREDES DE BUITRAGO
1	PAREDES DE BUITRAGO
1	CASCO ANTIGUO
99	PAREDES DE BUITRAGO
5	PRESA DE PUENTES VIEJAS
1	PRESA DE PUENTES VIEJAS
1	PRESA DE PUENTES VIEJAS
99	PRESA DE PUENTES VIEJAS
4	SANTILLANA Y PRESA DEL VILLAR
99	SANTILLANA Y PRESA DEL VILLAR
6	SERRADA DE LA FUENTE
1	SERRADA DE LA FUENTE
1	CASCO ANTIGUO
99	SERRADA DE LA FUENTE
119	QUIJORNA
1	MORALES, LOS
99	MORALES, LOS
10	OLIVAR Y LA CHARNECA, EL
1	OLIVAR Y LA CHARNECA, EL
2	CHARNECA, LA
1	OLIVAR, EL
99	OLIVAR Y LA CHARNECA, EL
2	PERALES DE MILLA
1	PERALES DE MILLA
1	PERALES DE MILLA
99	PERALES DE MILLA
11	QUIJORNA
2	LLANOS, LOS
1	LLANOS, LOS
4	QUIJORNA
2	CASCO ANTIGUO
1	PUEBLO, EL
3	SANTA ANA
4	SEGOVIA
99	QUIJORNA
120	RASCAFRIA

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

COMMO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
1	OTERUELO DEL VALLE
10	OTERUELO DEL VALLE
10	CASCO ANTIGUO
99	OTERUELO DEL VALLE
2	RASCAFRIA
1	COTOS, LOS
1	CARDOSOS, LOS
2	GRIFOS, LOS
1	GRIFOS, LOS
3	PAULAR, EL
1	PAULAR, EL
10	RASCAFRIA
1	BELGAS, LOS
2	CASCAJALES
20	CASCO ANTIGUO
21	COSTANA, LA
22	ERAS, LAS
4	JARAMILLA
5	MATILLAS, LAS
8	PRADO DE LAS TORRES
23	PRADO REDONDO
11	REDONDAL, EL
9	SAN SEBASTIAN
10	VALLE DEL PAULAR
12	VEGA, LA
99	RASCAFRIA
3	VALDESQUI
99	VALDESQUI
121	REDUEÑA
1	CARDOSOS, LOS
1	CARDOSOS, LOS
1	CARDOSOS, LOS
2	REDUEÑA
1	REDUEÑA
2	CASCO ANTIGUO
3	TRES CASAS
99	REDUEÑA
122	RIBATEJADA
10	JUNCAL, EL
99	JUNCAL, EL
1	PARAJE DEL ARZOBISPO
1	PARAJE DEL ARZOBISPO
1	PARAJE DEL ARZOBISPO
11	RIBATEJADA
1	RIBATEJADA
11	CASCO ANTIGUO
1	CERCA, LA
3	CERRO DE LOS SANTOS
20	CHIVARES - LAS HUERTAS
6	MO LINOS, LOS
7	OLIVAR, EL
21	PARAISO, EL
22	PINAR, EL
99	RIBATEJADA
12	ZARZUELA DEL MONTE
99	ZARZUELA DEL MONTE
123	RIVAS • VACIAMADRID
3	CAÑADA REAL DE LAGALIANA
99	CAÑADA REAL DE LAGALIANA
4	CASA EULOGIO
99	CASA EULOGIO
5	CORONAS, LAS
99	CORONAS, LAS

COONO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
20	COVIBAR - PABLO IGLESIAS
10	COVIBAR - PABLO IGLESIAS
1	COVIBAR
1	PABLO IGLESIAS
7	NEGRALEJO, EL
99	NEGRALEJO, EL
9	PARTIJA
10	CUZCO
10	CUZCO
99	PARTIJA
10	PIUL, EL
99	PIUL, EL
11	PORCAL, EL
99	PORCAL, EL
21	RIVAS • VACIAMADRID
10	RIVAS - VACIAMADRID
11	ARENEROS, LOS
12	CIGUEÑA, LA
10	RIVAS - VACIAMADRID
99	RIVAS - VACIAMADRID
12	RIVAS DE JARAMA
1	RIVAS DE JARAMA
1	RIVAS DE JARAMA
99	RIVAS DE JARAMA
15	SANTA ANA
99	SANTA ANA
1	SANTA MARTA
10	ALMENDROS, LOS
10	ALMENDROS, LOS
16	SANTA MONICA
10	JUNCAL I y II
10	JUNCAL I y II
14	VACIAMADRID
99	VACIAMADRID
124	ROBLEDILLO DE LA JARA
10	ROBLEDILLO DE LAJARA
1	ROBLEDILLO DE LA JARA
1	CASCO ANTIGUO
99	ROBLEDILLO DE LA JARA
11	VILLAR, EL
99	VILLAR, EL
125	ROBLEDO DE CHAVELA
1	CANOPUS
1	CANOPUS
2	ESTACION, LA
1	ESTACION, LA
10	ESTACION, LA
3	RIOCOFIO
1	RIOCOFIO
1	RIOCOFIO
4	ROBLEDO DE CHAVELA
1	ROBLEDO DE CHAVELA
12	ALOBERAS, LAS
1	ANTIGUA, LA
2	CARMEN, EL
8	CASCO ANTIGUO
13	CERCADO DEL PINO
3	CRUCES, LAS
4	CHAVELA CLUB
5	ERAS, LAS
6	HUERTA ARRIBA
7	PALOMAR, EL

CoDIgo	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
10	PRADOS, LOS
9	PRIMER ATAJO
11	SANGRADOR
99	ROBLEDO DE CHAVELA
5	SUIZA ESPAÑOLA, LA
1	SUIZA ESPAÑOLA, LA
1	SUIZA ESPAÑOLA, LA
126	ROBREGORDO
1	ROBREGORDO
1	ROBREGORDO
2	CASCO ANTIGUO
1	ESTACION
3	SN1
99	ROBREGORDO
127	ROZAS DE MADRID, LAS
1	BARRANCOS, LOS
99	BARRANCOS, LOS
1	MONTE ROZAS
1	ENTREPINOS
10	PINAR, EL
1	PINAR, EL
2	PUNTA GALEA
2	CARRILES, LOS
99	CARRILES, LOS
3	CERVERA, LA
99	CERVERA, LA
4	CEUDAS, LAS
99	CEUDAS, LAS
5	CHOPERA, LA
1	CHOPERA, LA
1	CHOPERA, LA
6	DEHESA, LA
99	DEHESA, LA
1	RESIDENCIA DE ANCIANOS, LA
1	RESIDENCIA DE ANCIANOS, LA
7	GARZO, EL
99	GARZO, EL
8	MATAS, LAS
10	MATAS, LAS
4	ENCINAS, LAS
2	GRANJA, LA
6	MATAS ALTAS
10	MATAS, LAS
3	PEDROSILLO, EL
1	PEÑASCALES, LOS
8	RENFE (BARRIO NUEVO)
7	RENFE (BARRIO VIEJO)
11	SN
99	MATAS, LAS
20	MOLINO DE LAHOZ - NUEVO CLUB
10	MOLINO DE LAHOZ - NUEVO CLUB
1	MOLINO DE LAHOZ
2	NUEVO CLUB
11	PINAR DE LAS ROZAS
1	PINAR DE LAS ROZAS
3	CORUÑA 21
1	ESTACION FERROCARRIL
2	PINAR DE LAS ROZAS
4	SN1
5	SN2
6	SN3
12	PUENTE CILLY LOS MAJUELOS, LA
99	PUENTE CILLY LOS MAJUELOS, LA

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
13	ROZAS DE MADRID, LAS
10	ROZAS DE MADRID, LAS
1	ABAJON, EL
2	ALTO DE LAJABONERIA
3	ALTO DE LAS CABAÑAS
4	ALTO DEL CAÑO
5	ARAJON, EL
6	BALSAIN
7	CABAÑAS II, LAS
8	CAMINO DE NAVALUENGA
9	CAÑADILLA, LA
10	CAÑO, EL
24	CASCO ANTIGUO
30	CERRO DE LAS PALOMAS
31	COLONIA SANTA ANA
13	EMISORA RADIO NACIONAL
14	EQ1
15	E02
16	EUROHOGAR
17	HIEDRA, LA
18	MARAZUELA, LA
19	PALOMAS, LAS
20	SAN JOSE
32	SN1
22	SN2
23	SN3
99	ROZAS DE MADRID, LAS
128	ROZAS DE PUERTO REAL
1	ENTREPINOS
1	ENTREPINOS
1	ENTREPINOS
99	ENTREPINOS
2	HOYO, EL
99	HOYO, EL
3	ROZAS DE PUERTO REAL
1	ROZAS DE PUERTO REAL
1	BARRIO NUEVO
2	CALLEJA DE LAS ERAS
6	CASCO ANTIGUO
3	CASTILLEJOS
5	ERAS, LAS
4	POLIDEPORTIVO
7	SANTA AGEDA
99	ROZAS DE PUERTO REAL
4	SAN DAMASO Y SANTA ADELA
99	SAN DAMASO Y SANTA ADELA
5	VENTA DEL COJO
99	VENTA DEL COJO
129	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
1	ARDALES, LOS
99	ARDALES, LOS
2	BARRANCO HONDO
1	BARRANCO HONDO
1	BARRANCO HONDO
99	BARRANCO HONDO
3	HIDROLA
1	HIDROLA
1	HIDROLA
4	MONCALVILLO
99	MONCALVILLO
5	PEÑAS RUBIAS
99	PEÑAS RUBIAS
7	RASO, EL

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
1	RASO, EL
1	RASO, EL
8	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
10	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
20	CARRETERA DE COLMENAR
21	CASAS NUEVAS
22	CASCO ANTIGUO
23	ERAS SOLEDAD - CIUDAD JARDIN
24	FUENTES, LAS
25	MORERAS, LAS
26	REGUERA, LA
13	RESIDENCIA GUADALIX
99	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
9	SIMA, LA
99	SIMA, LA
10	VALDELAGUA
1	VALDELAGUA
1	VALDELAGUA
99	VALDELAGUA
12	VALDEOLIVA
99	VALDEOLIVA
130	SAN FERNANDO DE HENARES
3	CAMPITO, EL
99	CAMPITO, EL
20	CASA QUEMADA
99	CASA QUEMADA
21	CASTELLANAS, LAS
10	CASTELLANAS, LAS
1	CASTELLANAS, LAS
2	HIPER
10	POL. IND. LAS CASTELLANAS
99	CASTELLANAS, LAS
4	CASTILLO DE ALDOVEA
99	CASTILLO DE ALDOVEA
2	COTO BAEZUELA
99	COTO BAEZUELA
31	DARALCALDE
99	DARALCALDE
22	FUENTECILLAS, LAS
99	FUENTECILLAS, LAS
23	GRANJA, LA
99	GRANJA, LA
24	JARDIN, EL
99	JARDIN, EL
25	POL. IND. DE SAN FERNANDO
10	FRONTERAS SUR, LAS
1	FRONTERAS SUR, LAS
1	POL. IND. DE SAN FERNANDO
10	POL. IND. DE SAN FERNANDO
99	POL. IND. DE SAN FERNANDO
26	PRADO DEL RINCON
99	PRADO DEL RINCON
7	QUINTANA
99	QUINTANA
27	SAN FERNANDO DE HENARES
1	SAN FERNANDO DE HENARES
1	ALPERCHINES, LOS
20	CASCO ANTIGUO
3	CIUDAD PARQUE HENARES
5	FRAGUA, LA
6	GRILLA, LA
13	HUERTA CHICA
8	MOLINO, EL

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
21	MONSERRAT
11	OLIVAR GRANDE, EL
22	PRESA, LA
99	SAN FERNANDO DE HENARES
28	SEDANO
99	SEDANO
29	SOTO DE ALDOVEA
1	ALDOVEA
1	ALDOVEA
99	SOTO DE ALDOVEA
30	VACIABOTAS
99	VACIABOTAS
32	VIVEROS
99	VIVEROS
131	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
1	CAMPILLO, EL
99	CAMPILLO, EL
2	CUELGAMUROS
99	CUELGAMUROS
2	SANTA CRUZ DEL VALLE DE CAIDOS
1	ABADIA
1	VALLE DE LOS CAIDOS
1	POBLADO
3	FUENTE NUEVA
99	FUENTE NUEVA
1	HOSPITAL
1	HOSPITAL
4	HERRERIA, LA
99	HERRERIA, LA
1	SANTA MARIA DEL BUEN AIRE
1	SANTA MARIA DEL BUEN AIRE
5	JARAL DE LAMIRA, EL
99	JARAL DE LAMIRA, EL
6	JURISDICCION, LA
99	JURISDICCION, LA
7	MONASTERIO DEL CAMPILLO
99	MONASTERIO DEL CAMPILLO
9	PUERTA VERDE
1	CAMPING ESCORIAL
1	CAMPING ESCORIAL
99	PUERTA VERDE
10	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
1	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
1	BARRIO DE ABANTOS
2	BARRIO DE LA ESTACION
3	BARRIO DE LOS REYES
4	CASILLAS
5	CASITA DE ARRIBA, LA
6	CASITA DEL PRINCIPE (PALACIO)
7	CENTRO
8	HERRERIA, LA
9	MACHUCHO
10	MONTE CARMELO
11	MONTE ESCORIAL
12	PLANTEL, EL
13	POL. IND. ZABURDON
20	PRADO DE LA LAGUNA
14	PRADO DEL ARROYO
15	REAL MONASTERIO
16	ROMERAL, EL
17	ROSARIO, EL
18	SAN LORENZO
19	TERREROS

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CDDIGD	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
11	99 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
	SOLANA. LA
	1 PIZARRA, LA
	1 PIZARRA, LA
	99 PIZARRA LA
12	VALLE. EL
	99 VALLE. EL
132	SAN MARTIN DE LAVEGA
	1 ANGELES. LOS
	99 ANGELES, LOS
	2 BOYERIZA LA
	99 BOYERIZA, LA
	3 GOZQUEZ DE ABAJO
	99 GOZQUEZ DE ABAJO
	4 GOZQUEZ OE ARRIBA
	1 AIMAYR
	1 AIMAYR
	99 GOZQUEZ DE ARRIBA
	5 MARAÑOSA. LA
	99 MARAÑOSA, LA
	1 POBLADO DE ABAJO
	1 POBLADO DE ABAJO
	2 POBLADO DE ARRIBA
	1 POBLADO DE ARRIBA
	6 PAJARES
	99 PAJARES
	7 PINGARRON. EL
	99 PINGARRON. EL
	1 VEGA DEL PINGARRON
	1 VEGA DEL PINGARRON
	8 SAN MARTIN DE LAVEGA
	10 SAN MARTIN DE LAVEGA
	20 CARRETERA DE PINTO
	21 CASCO ANTIGUO
	22 COMPORTONES. LOS
	23 HOTELES. LOS
	24 JARDIN, EL
	25 QUIÑON. EL
	26 SAN ANTONIO
	99 SAN MARTIN DE LAVEGA
	3 VILLAMONTAÑA
	1 SANTA ELENA
	2 VILLAMONTAÑA
	9 VALLEQUILLAS
	99 VALLEQUILLAS
	10 VALLEQUILLAS NORTE
	1 VALLEQUILLAS NORTE
	11 VALLEQUILLAS SUR
	1 VALLEQUILLAS SUR
133	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
	10 COSTA DE MADRID
	10 COSTA DE MADRID
	10 COSTA DE MADRID
	11 JAVACRUZ
	10 JAVACRUZ
	10 JABARIEGA
	11 JAVACRUZ
	12 VERACRUZ
	4 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
	2 CUMBRES, LAS
	1 CUMBRES, LAS
	1 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
	12 BARRIO PELAYOS

CDDIGD	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
	1 BOLA LA
	20 CALLE ANCHA
	5 CASETA. LA
	2 CASTILLO. EL
	21 CEMENTERIO
	3 COLMENA, LA
	22 COSTANERAS. LAS
	23 CHORRILLO. EL
	19 DEPOSITO
	24 ESCUELAS VIEJAS
	25 ESTACION. LA
	26 GARBANZAL. EL
	27 GARNACHO. EL
	9 MERCADO. EL
	28 MIRADOR DE LASOLANILLA. EL
	11 PALOMAR, EL
	13 PUJAMA, EL
	17 PILAR. EL
	29 PLAZA REAL
	30 RETIRO. EL
	31 ROSARIO
	16 SANGRE, LA
	32 SOLANILLA, LA
	33 VERACRUZ
	99 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
	1 SAN RAMON
	1 SAN RAMON
	1 SAN RAMON
134	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
	1 CIUDALCAMPO
	1 CIUDALCAMPO
	1 CIUDALCAMPO
	99 CIUDALCAMPO
	10 DEHESA BOYAL
	99 DEHESA BOYAL
	2 FUENTE DEL FRESNO
	1 FUENTE DEL FRESNO
	1 FUENTE DEL FRESNO
	99 FUENTE DEL FRESNO
	3 GRANJILLA. LA
	1 GRANJILLA. LA
	2 GRANJILLA. LA
	1 PUENTE CULTURAL
	4 PESADILLA
	99 PESADILLA
	5 R.A.C.E
	1 R.A.C.E.
	1 R.A.C.E.
	99 R.A.C.E.
	11 ROBLIZAS. LAS
	99 ROBLIZAS. LAS
	12 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
	10 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
	30 CASCO ANTIGUO
	33 CUMBRES. LAS
	15 HOYA. LA
	23 PRADERON, EL
	24 ROSA LUXEMBURGO
	31 VALDELAFUENTE
	32 ZAPORRA, LA
	21 ZONA INDUSTRIAL NORTE
	22 ZONA INDUSTRIAL SUR
	99 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
	7 VALDELAMASA
	99 VALDELAMASA
	8 VILLANUEVA
	99 VILLANUEVA
135	SANTA MARIA DE LAALAMEDA
	11 CEPEDA, LA
	99 CEPEDA. LA
	20 CRUZ VERDE. LA
	99 CRUZ VERDE, LA
	21 ESTACION, LA
	10 ESTACION. LA
	1 ESTACION. LA
	2 JUNTAS. LAS
	3 PARRA. LA
	2 HERRERAS, LAS
	1 HERRERAS, LAS
	1 HERRERAS. LAS
	3 HOYA. LA
	1 HOYA. LA
	1 HOYA. LA
	22 MOLINO NUEVO
	10 MOLINO NUEVO
	99 MOLINO NUEVO
	5 NAVALESPIÑO
	1 NAVALESPIÑO
	1 NAVALESPIÑO
	6 PARADILLA, LA
	1 PARADILLA LA
	1 PARADILLA. LA
	8 PIMPOLLAR, EL
	1 PIMPOLLAR. EL
	1 PIMPOLLAR. EL
	9 ROBLEDONDO
	1 ROBLEDONDO
	1 ROBLEDONDO
	23 SANTA MARIA DE LAALAMEDA
	1 SANTA MARIA DE LAALAMEDA
	4 CASCO ANTIGUO
	1 CER VUNILLO. EL
	2 FONTIVIEJA
	3 NAVASANTERO
	5 VEGUILLAS, LAS
	99 SANTA MARIA DE LAALAMEDA
	24 UMBRIA DE LOS GALLEGOS
	10 UMBRIA DE LOS GALLEGOS
	10 UMBRIA DE LOS GALLEGOS
136	SANTORCAZ
	1 ESTACION RETRASMISORA MARINA
	1 ESTACION RETRASMISORA MARINA
	1 ESTACION RETRASMISORA MARINA
	99 ESTACION RETRASMISORA MARINA
	2 SANTORCAZ
	1 SANTORCAZ
	20 ALBERCA. LA
	21 CANTARRANAS
	3 CARRERA DE PASTRANA
	9 CASCO ANTIGUO
	5 COMISARIO. EL
	7 NOGUERAS. LAS
	22 SAN ROQUE
	10 SARTENILLA. LA
	23 TORRES, LAS

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS V SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
137	99 SANTORCAZ
1	1 SANTOS DE LA HUMOSA, LOS
10	10 SANTOS DE LA HUMOSA, LOS
1	1 BARRIO DE LA IGLESIA
10	10 BARRIO DEL VAL
7	7 CASCO ANTIGUO
3	3 CRUZ, LA
5	5 ESTACION SEGUIMIENTO ESPACIAL
11	11 HUMOSA, LA
12	12 MIRADOR, EL
13	13 MOLINO DE VIENTO
99	99 SANTOS DE LA HUMOSA, LOS
138	138 SERNA DEL MONTE, LA
1	1 SERNA DEL MONTE, LA
1	1 SERNA DEL MONTE, LA
1	1 CASCO ANTIGUO
3	3 ESTARNOS, LOS
2	2 POZAS, LAS
99	99 SERNA DEL MONTE, LA
140	140 SERRANILLAS DEL VALLE
10	10 CARRASCAL, EL
1	1 CARRASCAL, EL
1	1 CARRASCAL, EL
99	99 CARRASCAL, EL
11	11 SERRANILLAS DEL VALLE
10	10 SERRANILLAS DEL VALLE
2	2 CASCO ANTIGUO
10	10 MOSCATELARES, LOS
1	1 PRADERA, LA
3	3 SIERRA, LA
99	99 SERRANILLAS DEL VALLE
141	141 SEVILLA LANUEVA
1	1 CORTIJOS, LOS
1	1 CORTIJOS, LOS
1	1 CORTIJOS, LOS
99	99 CORTIJOS, LOS
3	3 MANANTIALES, LOS
10	10 MANANTIALES I, LOS
1	1 MANANTIALES I, LOS
11	11 MANANTIALES II, LOS
1	1 MANANTIALES II, LOS
99	99 MANANTIALES, LOS
4	4 SEVILLA LANUEVA
10	10 SEVILLA LANUEVA
1	1 ALMENDROS, LOS
2	2 BRISAS, LAS
8	8 CASCO ANTIGUO
3	3 EGIDA, EL
4	4 GIRALDA, LA
5	5 HARREO, EL
6	6 JUAN XXIII
7	7 OLIVOS, LOS
10	10 SEVILLALTA
9	9 ZONA DEPORTIVA
99	99 SEVILLA LA NUEVA
5	5 VALDELAGUA
1	1 VALDELAGUA
1	1 VALDELAGUA
99	99 VALDELAGUA
143	143 SOMOSIERRA
1	1 SOMOSIERRA
1	1 SOMOSIERRA

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
2	2 CASCO ANTIGUO
1	1 PUERTO DE SOMOSIERRA
99	99 SOMOSIERRA
144	144 SOTO DEL REAL
10	10 DEHESA BOYAL
99	99 DEHESA BOYAL
10	10 FRESNEDA, LA
10	10 FRESNEDA, LA
1	1 RANCAJALES, LOS
1	1 RANCAJALES, LOS
1	1 RANCAJALES, LOS
99	99 RANCAJALES, LOS
11	11 SOTO DEL REAL
1	1 SOTO DEL REAL
30	30 AGUSTINA, LA
7	7 ALAMOS, LOS
2	2 BURDIALES, LOS
3	3 CAMINO DE LASIERRA
31	31 CASCO ANTIGUO
4	4 CERRILLOS, LOS
33	33 CERRO CHICO
32	32 DESACERAL, EL
6	6 ERMITA, LA
8	8 FRESNOS, LOS
34	34 PEÑAS, LAS
10	10 POLONIA, LA
22	22 PRADO REAL
11	11 PRADO, EL
13	13 REAL DE SAN ANTONIO, EL
12	12 REBOLLAR, EL
14	14 ROSARIO, EL
17	17 SOLANA, LA
15	15 SOTO SIERRA
18	18 VIÑAS, LAS
19	19 VISTA REAL
99	99 SOTO DEL REAL
145	145 TALAMANCA DE JARAMA
10	10 CARRACALDERAS
1	1 CARRACALDERAS
1	1 CARRACALDERAS
11	11 DUNAS, LAS
1	1 DUNAS, LAS
1	1 DUNAS, LAS
12	12 HONDAS, LAS
99	99 HONDAS, LAS
13	13 MORALEJA, LA
99	99 MORALEJA, LA
14	14 SAN BARTOLOME
10	10 PERDIGONES, LOS
10	10 PERDIGONES, LOS
99	99 SAN BARTOLOME
11	11 TESORO, EL
10	10 TESORO, EL
15	15 TALAMANCA DE JARAMA
1	1 TALAMANCA DE JARAMA
13	13 CASCO ANTIGUO
20	20 CERCADO CHICO
21	21 CUESTA DE VALDEPIELAGOS
6	6 PECHIN, EL
7	7 PEÑAS, LAS
8	8 PUENTE ROMANO
22	22 RESIDENCIAL TALAMANCA
9	9 RIBERA, LA

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
10	10 ROSARIO, EL
12	12 SANTO ANGEL
16	16 TEJERA, LA
99	99 TALAMANCA DE JARAMA
146	146 TIELMES
10	10 PERALEJO - PUNTAL DEL POLLO, EL
99	99 PERALEJO - PUNTAL DEL POLLO, EL
11	11 TIELMES
1	1 TIELMES
15	15 CASCO ANTIGUO
20	20 CUEVAS ALTAS - EL CRISTO
21	21 ESTACION, LA
7	7 HUERTA DEL PAVO
22	22 HUERTAS - PASO A NIVEL, LAS
23	23 MONTE DE TIELMES - LAS TACONAS
10	10 PALACIO, EL
11	11 PALOMAR, EL
24	24 SAN ISIDRO - CUEVAS BAJAS
99	99 TIELMES
12	12 VEGA, LA
99	99 VEGA, LA
147	147 TITULCIA
10	10 CARRETERA DE CHINCHON
99	99 CARRETERA DE CHINCHON
11	11 TITULCIA
1	1 TITULCIA
10	10 CALVARIO, EL
11	11 CASCO ANTIGUO
3	3 CERRON, EL
5	5 CUEVAS DE TAJUÑA
12	12 CUEVAS DEL JARAMA
13	13 PALOMAR, EL
99	99 TITULCIA
12	12 VEDADILLO, EL
99	99 VEDADILLO, EL
13	13 VEGA, LA
99	99 VEGA, LA
148	148 TORREJON DE ARDOZ
1	1 BASE AEREA
1	1 BASE AEREA
1	1 BASE AEREA
99	99 BASE AEREA
2	2 INTA
1	1 INTA I
2	2 INTA II
2	2 CASA BLANCA
99	99 CASA BLANCA
3	3 CASTILLO, EL
1	1 CASTILLO, EL
1	1 CASTILLO, EL
99	99 CASTILLO, EL
10	10 PICO BLANCO
99	99 PICO BLANCO
4	4 SAN BENITO
1	1 SAN BENITO
1	1 SAN BENITO
99	99 SAN BENITO
11	11 TORREJON DE ARDOZ
10	10 TORREJON DE ARDOZ
1	1 AMERICANO, EL
2	2 ARBOLILLOS
3	3 BARRIO VERDE
5	5 BILBAO

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
6	CARMEN, EL
50	CARRETERA DE LOECHES
32	CASCO ANTIGUO
51	FRONTERAS, LAS
9	INTA
40	JARDINES DE LA SOLANA
52	JUNCAL Y EL ARROPE, EL
53	MONJAS, LAS
11	MONSERRAT
13	OSEPSA
15	PARQUE CATALUÑA
17	PARQUE FLORENCIA
16	PARQUE GRANADA
12	PARQUE MUNGUÍA
14	PARQUE ORBASA
18	PLATA, LA
19	POL. IND. CHARCO DE LOS PECES
20	POL. IND. EL PRECEPTOR
21	POL. IND. EL XIADRE
23	POL. IND. LA YEGUA
24	POL. IND. LAS FRONTERAS
22	POIIGONO INDUSTRIAL GIRASOL
54	QUEMADAS, LAS
25	ROSAL, EL
26	ROSARIO, EL
27	ROTONDA
28	SAN ISIDRO
29	SAN JDSE
55	SANTIAGO APOSTOL
31	SAUCAR, EL
33	TORRE PISTA
4	VALLE, EL
34	VEREDILLAS
35	VIRGEN DEL LORETO
36	ZAPATERIA
56	ZARZUELA, LA
99	TORREJON DE ARDOZ
6	VALLE, EL
99	VALLE, EL
7	VILLARES Y CORREAL, LOS
99	VILLARES Y CORREAL, LOS
149	TORREJON DE LACALZADA
10	TORREJON DE LACALZADA
10	TORREJON DE LACALZADA
11	CASCO ANTIGUO
12	CTRA. DE GRIÑON
10	PINOS, LOS
99	TORREJON DE LA CALZADA
2	VACIASILOS
1	VACIASILOS
150	TORREJON DE VELASCO
1	TORREJON DE VELASCO
10	TORREJON DE VELASCO
1	CASCO ANTIGUO
99	TORREJON DE VELASCO
151	TORRELAGUNA
10	CARRETERA DE REDUEÑA
99	CARRETERA DE REDUEÑA
11	DEHESA DE VALGALLEGOS
99	DEHESA DE VALGALLEGOS
12	HUERTO MESINO
99	HUERTO MESINO
1	TOMILLARES, LOS

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
1	TOMILLARES, LOS
1	TOMILLARES, LOS
99	TOMILLARES, LOS
13	TOMILLARES, LOS
10	TOMILLARES, LOS
20	TOMILLARES, LOS
2	TOMILLARES, LOS
3	TOMILLARES, LOS
4	TOMILLARES, LOS
11	TOMILLARES, LOS
5	TOMILLARES, LOS
8	TOMILLARES, LOS
9	TOMILLARES, LOS
10	TOMILLARES, LOS
21	TOMILLARES, LOS
12	TOMILLARES, LOS
99	TOMILLARES, LOS
152	TOMILLARES, LOS
2	TOMILLARES, LOS
1	TOMILLARES, LOS
99	TOMILLARES, LOS
3	TOMILLARES, LOS
99	TOMILLARES, LOS
4	TOMILLARES, LOS
10	TOMILLARES, LOS
10	TOMILLARES, LOS
2	TOMILLARES, LOS
7	TOMILLARES, LOS
12	TOMILLARES, LOS
5	TOMILLARES, LOS
1	TOMILLARES, LOS
1	TOMILLARES, LOS
6	TOMILLARES, LOS
10	TOMILLARES, LOS
10	TOMILLARES, LOS
99	TOMILLARES, LOS
7	TOMILLARES, LOS
99	TOMILLARES, LOS
10	TOMILLARES, LOS
10	TOMILLARES, LOS
1	TOMILLARES, LOS
2	TOMILLARES, LOS
3	TOMILLARES, LOS
4	TOMILLARES, LOS
5	TOMILLARES, LOS
6	TOMILLARES, LOS
7	TOMILLARES, LOS
8	TOMILLARES, LOS
9	TOMILLARES, LOS
10	TOMILLARES, LOS
99	TOMILLARES, LOS
11	TOMILLARES, LOS
1	TOMILLARES, LOS
1	TOMILLARES, LOS
99	TOMILLARES, LOS
12	TOMILLARES, LOS
1	TOMILLARES, LOS
99	TOMILLARES, LOS
13	TOMILLARES, LOS
1	TOMILLARES, LOS
20	TOMILLARES, LOS

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
21	CASCO ANTIGUO
8	CORAZONES, LOS
22	FLOR DE LYS
23	JARAQUEMADA - LOS ALAMDS
24	MONTE LOS ANGELES
99	TORRELODONES
14	VARELA
1	VARELA
1	VARELA
99	VARELA
153	TORREMOCHA DE JARAMA
1	CASA DE OFICIOS
99	CASA DE OFICIOS
2	CERRADA, LA
1	CERRADA, LA
1	CERRADA, LA
3	FABRICA, LA
99	FABRICA, LA
4	RETIRO DE TORREMOCHA, EL
1	RETIRO DE TORREMOCHA, EL
1	RETIRO DE TORREMOCHA, EL
10	SOTO, EL
99	SOTO, EL
5	TOMILLARES, LOS
1	TOMILLARES, LOS
1	TOMILLARES, LOS
99	TOMILLARES, LOS
11	TORREMOCHA DE JARAMA
1	TORREMOCHA DE JARAMA
2	CARRETERA DE UCEDA
1	CASCO ANTIGUO
99	TORREMOCHA DE JARAMA
154	TORRES DE LAALAMEDA
1	CARRETERA DE LOECHES
99	CARRETERA DE LOECHES
2	DEHESA DE TORRES
99	DEHESA DE TORRES
3	MARI BLANCA
1	MARI BLANCA
1	MARI BLANCA
4	SAN ISIDRO
99	SAN ISIDRO
5	SAN JUAN DEL VISO
99	SAN JUAN DEL VISO
6	TORRES DE LAALAMEDA
10	TORRES DE LAALAMEDA
2	BARGUILLA, LA
10	CASCO ANTIGUO
11	CINCHO, EL
3	POIIGONO INDUSTRIAL
12	SAN ROQUE
13	SANTA SUSANA
14	VALDELAFUENTE
99	TORRES DE LAALAMEDA
7	VALDELAFUENTE
99	VALDELAFUENTE
99	VALDELAFUENTE
903	TRES CANTOS
1	TRES CANTOS
10	MORALEJA, LA
10	MORALEJA, LA
1	SOTO DE VIÑUELAS
10	SOTO DE VIÑUELAS
2	TRES CANTOS

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
10	ESTACION TRES CANTOS
11	PITA
12	TRES CANTOS NORTE
13	TRES CANTOS SUR
14	ZONA INDUSTRIAL TRES CANTOS
99	TRES CANTOS
155	VALDARACETE
1	FUENSAUCO
99	FUENSAUCO
2	VALDARACETE
1	VALDARACETE
1	CAMINO DE LA FUENTE SANTA
2	CAMPANERA, LA
4	CASCO ANTIGUO
3	SOLDELLANA
99	VALDARACETE
156	VALDEAVERO
1	CARDOSA, LA
1	CARDOSA, LA
1	CARDOSA, LA
2	VALDEAVERO
1	VALDEAVERO
5	CASCO ANTIGUO
10	ERAS
1	FLORIDA BLANCA
9	FUENTE
2	PEDROSO, EL
11	RAZA
4	SOLEDAD, LA
99	VALDEAVERO
157	VALDELAGUNA
1	VALDELAGUNA
10	VALDELAGUNA
8	CAMINO DEL BOSQUE
10	CASCO ANTIGUO
1	CONEJERAS, LAS
2	SOLANA ALTA
3	SOLANA BAJA
11	TOMILLOS, LOS
99	VALDELAGUNA
158	VALDEMANCO
10	CERRO MATELLERA
10	CERRO MATELLERA
1	CERRO MATELLERA
10	ENCLAVE, EL
2	INMACULADA CONCEPCION
2	HOYA, LA
1	HOYA, LA
1	HOYA, LA
99	HOYA, LA
4	VALDEMANCO
10	VALDEMANCO
10	CASCO ANTIGUO
99	VALDEMANCO
159	VALDEMAQUEDA
1	RIO, EL
1	RIO, EL
1	RIO, EL
2	VALDEMAQUEDA
1	VALDEMAQUEDA
1	ATALAYA, LA
2	BARRIO DE LA VIRGEN
10	CASCO ANTIGUO

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
3	HERRENAZO
4	MONTE VERDE
5	OLIVAR, EL
6	PRADILLOS
7	QUEJIGOS, LOS
8	SAN RAMON
9	SAN SEBASTIAN
11	VALDEPARK
12	VIÑAS, LAS
99	VALDEMAQUEDA
160	VALDEMORILLO
1	BARRANCOS, LOS
1	BARRANCOS, LOS
1	BARRANCOS, LOS
2	CERRO ALARCON
1	CERRO ALARCON
1	CERRO ALARCON I
2	CERRO ALARCON II
3	CHARQUILLAS, LAS
1	CHARQUILLAS, LAS
1	CHARQUILLAS, LAS
4	JARABELTRAN
1	JARABELTRAN
1	JARABELTRAN
5	MIRADOR DEL ROMERO, EL
1	MIRADOR DEL ROMERO, EL
2	ISLA BLANCA
1	MIRADOR DEL ROMERO, EL
6	MOJADILLAS
1	MOJADILLAS
1	MOJADILLAS
7	MONTEMORILLO
1	MONTEMORILLO
1	MONTEMORILLO
8	PARAISO, EL
1	PARAISO, EL
1	PARAISO, EL
9	PARQUE DE LAS INFANTAS
1	PARQUE DE LAS INFANTAS
1	PARQUE DE LAS INFANTAS
10	PINO ALTO
1	PINO ALTO
10	CAZADERO REAL
11	SECTOR SUR
11	PIZARRERA, LA
1	PIZARRERA, LA
2	CASA DE LA PIZARRERA
1	PIZARRERA, LA
12	PUENTE LA SIERRA
1	PUENTE LA SIERRA
1	PUENTE LA SIERRA
13	TRES DEHESAS
1	TRES DEHESAS
1	TRES DEHESAS
14	VALDEMORILLO
2	CAMPING DE VALDEMORILLO
1	CAMPING DE VALDEMORILLO
1	VALDEMORILLO
1	BARTUNO, EL
2	BOMBA, LA
9	CAÑO SAN JUAN
13	CASCO ANTIGUO
3	CAZUELA, LA

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
8	ERAS CERRADAS
20	MEDIODIA
4	NAVA, LA
12	OESTE
5	SAN JUAN
6	SANTA ANA
7	SANTA LUCIA
99	VALDEMORILLO
161	VALDEMORO
1	CAMINO HONDO
99	CAMINO HONDO
10	FIBROLIT
99	FIBROLIT
11	LASTRA, LA
99	LASTRA, LA
5	VALDEMORO
10	VALDEMORO
1	AGUSTINAS
3	BREZO
4	CAMPO OLIVAR
40	CASCO ANTIGUO
5	CORTE INGLES, EL
41	CRISTO DE LA SALUD
7	CUATRO ESQUINAS
8	CHANCLA, LA
9	EGIDO DEL CRISTO
10	ERAS DE LA CRUZ
11	ERAS DE LA MARQUESA
12	ERAS DEL SOL
42	GUARDIA CIVIL
14	IGLESIA, LA
33	LERMA
16	MAZACOTE, EL
17	NUEVO VALDEMORO
44	PASEO DE LA ESTACION
19	PIÑA, LA
2	POLIGONO INDUSTRIAL ALBRESA
31	POLIGONO INDUSTRIAL LA POSTURA
21	PUENTE, EL
22	PUERTA DEL MORO
23	RAMBLA, LA
45	RIO NILO
46	ROSALES - SANTURCE, LOS
26	SAN ANTON I
27	SAN ANTON II
28	SAN CRISTOBAL
47	SOTO, EL
15	VENTINUEVE, LAS
99	VALDEMORO
12	VALMOR
1	VALMOR
1	VALMOR
99	VALMOR
162	VALDEOLMOS
10	ALALPARDO
10	ALALPARDO
2	CASAS NUEVAS
1	CASCO ANTIGUO
10	EJIDOS, LOS
11	GUIJO, EL
4	NORTE
5	SAN SEBASTIAN
99	ALALPARDO

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS V SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
11	MIRAVAL
1	MIRAVAL
1	PALOMA, LA
99	MIRAVAL
2	VALDEOLMOS
10	VALDEOLMOS
5	CARRETERA DE VALDEOLMOS
6	CASCO ANTIGUO
1	CRUZ, LA
11	ESTRECHAS DE LA DEHESA, LAS
3	GUAPISIMA, LA
10	IGLESIA
99	VALDEOLMOS
163	VALDEPIELAGOS
10	COTO DE SAN BENITO
99	COTO DE SAN BENITO
11	HONDAS, LAS
99	HONDAS, LAS
12	MIRABUENA - EL FRONTAL
1	FRONTAL, EL
1	FRONTAL, EL
99	MIRABUENA - EL FRONTAL
13	VALDEPIELAGOS
1	VALDEPIELAGOS
3	CASCO ANTIGUO
1	ERAS DE SAN ROQUE, LAS
99	VALDEPIELAGOS
164	VALDETORRES DE JARAMA
10	CUEVA, LA
1	CUEVA, LA
1	CUEVA, LA
11	ESCARABAJOSA, LA
1	ESCARABAJOSALA
1	ESCARABAJOSA, LA
12	MIRADOR, EL
1	MIRADOR, EL
1	MIRADOR, EL
1	SILILLOS, LOS
1	SILILLOS, LOS
1	SILILLOS, LOS
99	SILILLOS, LOS
13	SOTO Y LA VEGA, EL
99	SOTO Y LA VEGA, LA
14	VALDETORRES DE JARAMA
10	VALDETORRES DE JARAMA
12	CAMINO DEL SOTO
11	CARRETERA DE TORRELAGUNA
10	CASCO ANTIGUO
1	SAN MARTIN
2	VALDELAMIEL
99	VALDETORRES DE JARAMA
165	VALDILECHA
1	VALDILECHA
1	VALDILECHA
6	ARROYO, EL
1	BARRIONUEVO
2	CARAZO
11	CASASOLA
12	CASCO ANTIGUO
13	ERAS DE ABAJO
99	VALDILECHA
166	VALVERDE DE ALCALA
1	VALVERDE DE ALCALA

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
1	VALVERDE DE ALCALA
10	CAMBRONES, LOS
2	CAÑUELO, EL
7	CASCO ANTIGUO
3	PRADO, EL
11	SOTOS, LOS
99	VALVERDE DE ALCALA
167	VELILLA DE SAN ANTONIO
1	VELILLA DE SAN ANTONIO
10	VELILLA DE SAN ANTONIO
10	CASCO ANTIGUO
1	CONVENTO NTRA. SRA. DE AFRICA
11	COVITAL
8	OLIVAR, EL
4	POLIGONO INDUSTRIAL
5	VEGA, LA
99	VELILLA DE SAN ANTONIO
168	VELLON, EL
1	CAMPILLO, EL
99	CAMPILLO, EL
10	DEHESA BOYAL
99	DEHESA BOYAL
2	ERMITA DE SAN BLAS
99	ERMITA DE SAN BLAS
3	ESPARTAL, EL
1	ESPARTAL, EL
1	ESPARTAL, EL
99	ESPARTAL, EL
4	QUINTAS, LAS
99	QUINTAS, LAS
11	VELLON, EL
1	VELLON, EL
1	BERROCAL, EL
6	CAMINO DE SAN SEBASTIAN
5	CASCO ANTIGUO
2	CUESTA ROMANA
3	HONTANILLA, LA
4	MAGDALENA, LA
99	VELLON, EL
169	VENTURADA
1	COTOS DE MONTERREY
1	COTOS DE MONTERREY
1	COTOS DE MONTERREY
99	COTOS DE MONTERREY
2	ROSALES, LOS
1	ROSALES, LOS
1	ROSALES, LOS
3	VENTURADA
1	VENTURADA
10	CAMINO DE LA CALLEJUELA
5	CASCO ANTIGUO
2	ERAS, LAS
3	ROCINAL, EL
11	TOLLE-LEGE
99	VENTURADA
171	VILLA DEL PRADO
1	ALAMIN
1	ALAMIN
1	ALAMIN
2	ENCINAR DEL ALBERCHE
1	ENCINAR DEL ALBERCHE
1	ENCINAR DEL ALBERCHE
99	ENCINAR DEL ALBERCHE

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
3	VILLA DEL PRADO
1	HOSPITAL, EL
1	HOSPITAL, EL
2	VILLA DEL PRADO
1	ARROYO JUANES
10	CASCO ANTIGUO
3	COLONIA DE LA FLORIDA
2	COLONIA DEL FERROCARRIL
4	CRISTO DE LA SANGRE
5	ERA, LA
6	ESTACION, LA
7	SAN JOSE
8	SAN ROQUE
9	SANTA LUCIA
99	VILLA DEL PRADO
170	VILLACONEJOS
1	DEHESA Y VALSALIDO, LA
99	DEHESA Y VALSALIDO, LA
2	RASO, EL
99	RASO, EL
3	VILLACONEJOS
1	VILLACONEJOS
1	BARRIO ALTO
2	CABEZUELA, LA
4	CASCO ANTIGUO
10	CLERIGOS, LOS
99	VILLACONEJOS
172	VILLALBILLA
10	DEHESA DE LOS HUEROS
99	DEHESA DE LOS HUEROS
1	GURUGU, EL
1	GURUGU, EL
1	GURUGU, EL
99	GURUGU, EL
2	HUEROS, LOS
10	HUEROS, LOS
2	CASCO ANTIGUO
3	CERRO DE LA IGLESIA
10	CERRO DEL MORAL
1	ERAS VIEJAS
99	HUEROS, LOS
3	ROBLEDAL, EL
1	ROBLEDAL, EL
1	ROBLEDAL, EL
4	VALDELAGUILA
1	VALDELAGUILA
1	VALDELAGUILA
11	VILLALBILLA
1	VILLALBILLA
1	CASCO ANTIGUO
3	VALHONDO
2	VEGA DE RETUENGA
99	VILLALBILLA
6	ZULEMA
1	ZULEMA
1	ZULEMA
173	VILLAMANRIQUE DE TAJO
1	BUENAMESON
99	BUENAMESON
2	CASTILLO DE TAJO
1	CASTILLO DE TAJO
1	CASTILLO DE TAJO
99	CASTILLO DE TAJO

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Continuación)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
10	HOYA DE SIMANCAS
99	HOYA DE SIMANCAS
11	VEGA DE LOS BODEGONES
99	VEGA DE LOS BODEGONES
12	VILLAMANRIQUE DE TAJO
10	VILLAMANRIQUE DE TAJO
7	CASCO ANTIGUO
10	CUEVAS DEL SUR
11	ERAS
4	ERMITA, LA
5	MIRA EL RIO
6	MIRADOR DEL TAJO
99	VILLAMANRIQUE DE TAJO
174	VILLAMANTA
1	JIRFA
1	JIRFA
1	JIRFA
2	MALPUESTA, LA
1	MALPUESTA, LA
1	MALPUESTA, LA
3	OLIVOS, LOS
1	OLIVOS, LOS
1	OLIVOS, LOS
4	VILLAMANTA
1	VILLAMANTA
1	A. GARCIA
21	ARBOLEDA, LA
2	BARRANCO DEL CAÑO
3	BARRIONUEVO
4	BAVYSA
5	CAMINO DE LA ERMITA
22	CAÑADA SEGOVIANA
18	CASCO ANTIGUO
30	CRUCES, LAS
8	ERAS DEL ALAMO
7	ERAS, LAS
9	ESTACION, LA
10	GIRALDA, LA
11	GUINDALERA, LA
12	JARDINES
13	LLANOS, LOS
14	MANTUA CARPETANA
15	POLIDEPORTIVO
16	ROSALES, LOS
17	VILLA DE MADRID
19	ZUVASA
99	VILLAMANTA
175	VILLAMANTILLA
1	AGUILARA, LA
99	AGUILARA, LA
2	BOSQUE, EL
99	BOSQUE, EL
3	CERRO MESINO Y GALAPAGUERA
99	CERRO MESINO Y GALAPAGUERA
4	MERCADAS, LAS
99	MERCADAS, LAS
5	MONTE, EL
99	MONTE, EL
6	VILLAMANTILLA
1	VILLAMANTILLA
3	CASCO ANTIGUO
1	ERAS ALTAS
4	OLIVAR, EL

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
2	SAN MIGUEL
99	VILLAMANTILLA
176	VILLANUEVA DE LACAÑADA
10	PALANCAR, EL
99	PALANCAR, EL
1	RAYA DEL PALANCAR, LA- GUADAMONTE
2	GUADAMONTE
1	RAYA DEL PALANCAR, LA
11	VILLAFRANCA
10	CASTILLO, EL
10	CASTILLO, EL
99	VILLAFRANCA
1	VILLAFRANCA DEL CASTILLO Y LA MOCHA CHICA
2	MOCHA CHICA, LA
1	VILLAFRANCA DEL CASTILLO
12	VILLANUEVA DE LACAÑADA
10	VILLANUEVA DE LACAÑADA
4	CAMARGO, EL
5	CANTO BLANCO
3	CASCO ANTIGUO
1	PINAR, EL
2	SANTIAGO APOSTOL
99	VILLANUEVA DE LACAÑADA
178	VILLANUEVA DE PERALES
1	CEPILLA, LA
99	CEPILLA, LA
2	ENCRUCIJADA, LA
99	ENCRUCIJADA, LA
3	MILLA, LA
99	MILLA, LA
4	MONTE DE PERALES
99	MONTE DE PERALES
5	VALDETABLAS
99	VALDETABLAS
6	VILLANUEVA DE PERALES
10	VILLANUEVA DE PERALES
1	ARRABAL, EL
3	CASCO ANTIGUO
2	FRONTERAS, LAS
10	GRANJA ESCUELA
99	VILLANUEVA DE PERALES
177	VILLANUEVA DEL PARDILLO
10	VEGAS - SANTA MARIA, LAS
10	VEGAS - SANTA MARIA, LAS
1	SANTA MARIA
2	VEGAS, LAS
3	VILLANUEVA DEL PARDILLO
1	VILLANUEVA DEL PARDILLO
3	CASCO ANTIGUO
1	CRUZ CHICA, LA
2	VALLE PARDO
99	VILLANUEVA DEL PARDILLO
179	VILLAR DEL OLMO
1	EJROVILLAS
1	EJROVILLAS
1	EJROVILLAS
2	VILLAR DEL OLMO
1	VILLAR DEL OLMO
10	BARRIO NUEVO
6	CASCO ANTIGUO
4	SUERTES, LAS
11	TRINIDAD, LA
99	VILLAR DEL OLMO

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
180	VILLAREJO DE SALVANES
1	HIJOSAS, LAS
1	HIJOSAS, LAS
1	HIJOSAS, LAS
99	HIJOSAS, LAS
2	VARGA, LA
99	VARGA, LA
10	VEGA CORBERA
99	VEGA CORBERA
11	VEGA DE LOS MITOS
99	VEGA DE LOS MITOS
12	VILLAREJO DE SALVANES
10	VILLAREJO DE SALVANES
1	BARRIO ALTO
2	BARRIO DEL PESEBREJO
3	BARRIO NUEVO
30	CASAS NUEVAS
5	CASCO ANTIGUO
6	CERRADA DE SAN ROQUE, LA
7	CONVENTO, EL
9	JABONERAS
31	JARDIN DE VILLAREJO
12	PINGÜINO, EL
32	POZO MARCOS
33	POZO NUEVO - LAGATERA
34	POZUELO - EL TORIL
16	SAN JOSE
17	SAN JUAN
19	TAMBORILERO, EL
99	VILLAREJO DE SALVANES
181	VILLAVICIOSA DE ODON
10	VILLAVICIOSA DE ODON
2	BOSQUE, EL
1	BOSQUE ALTO, EL
2	BOSQUE BAJO, EL
3	RESIDENCIA DE ANCIANOS
1	RESIDENCIA DE ANCIANOS
1	VILLAVICIOSA DE ODON
25	ALMANZOR
1	ANTONIO MACHADO
2	BRUJA, LA
3	CAMPODON
22	CARRETERA DE MOSTOLES
15	CASCO ANTIGUO
5	CASTILLO DE VILLAVICIOSA
4	CASTILLO, EL
6	CERRILLO, EL
7	CERRO DE LAS NIEVES
8	CERRON, EL
19	CUEVA DE LAMORA
9	ESCUELA FORESTAL
10	ESTACION, LA
20	FATIMA
11	FLORIDA, LA
23	FUENTECILLA, LA
18	JARDINES DE VILLA ODON
24	MALAGA
12	MIRADOR DE VILLAVICIOSA, EL
14	RODRIGUEZ DE LA FUENTE
17	SACEDON
13	SEÑOR IODE VILLAVICIOSA
27	SN 1
16	VAILLO, EL

3.1. RELACION BASICA DE MUNICIPIOS, ENTIDADES, NUCLEOS y SECTORES (Conclusión)

CODIGO	MUNICIPIO ENTIDAD NUCLEOS SECTOR URBANO
	26 VEREDA DE MOSTOLE S
	21 VIÑA, LA
182	99 VILLAVIEJA DEL LOZOYA
3	VILLAVIEJA DEL LOZOYA
	CABEZAS, LAS
	1 CABEZAS, LAS
	1 CABEZAS, LAS
	99 CABEZAS, LAS
1	CAÑADA, LA
	1 CAÑADA, LA
	1 CAÑADA, LA
	99 CAÑADA, LA
2	LLANOS, LOS
	1 LLANOS, LOS
	1 LLANOS, LOS
10	SOLANILLA, LA
	1 SOLANILLA, LA
	1 SOLANILLA, LA
4	TERCIO DE LALAGUNA
	1 TERCIO DE LALAGUNA
	1 TERCIO DE LALAGUNA
11	VILLAVIEJA DEL LOZOYA
	1 VILLAVIEJA DEL LOZOYA
	1 CASCO ANTIGUO
	2 SN1
	3 SN2
183	99 VILLAVIEJA DEL LOZOYA
	ZARZALEJO
1	CASERA, LA
	99 CASERA, LA
2	ESTACION y PAJARES, LA
	1 ESTACION y PAJARES, LA
	1 ESTACION y PAJARES, LA
3	GARGANTILLA, LA
	99 GARGANTILLA, LA
4	PEÑA ROSAL
	1 PEÑA ROSAL
	1 PEÑA ROSAL
	99 PEÑA ROSAL
5	ZARZALEJO
	1 ZARZALEJO
	1 CAÑONUEVO
	6 CASCO ANTIGUO
	10 CHARCONES, LOS
	2 CHARCUELA, LA
	7 MAJAR DE VACAS
	3 ONTANILLA
	4 POZA LINAR
	5 PRADILLO, EL
99	ZARZALEJO

3.2. RELACION DE ENTIDADES POR ORDEN ALFABETICO

ENTIDAD		MUNICIPIO		TIPO DE ENTIDAD
01	ACEBEDA, LA	001	ACEBEDA, LA	VILLA
01	ACEDINOS	065	GETAFE	PARAJE
01	AGUAS DE RIAZA	096	NAVALCARNERO	PARAJE
01	AGUILARA, LA	175	VILLAMANTILLA	CASERIO
01	AJALVIR	002	AJALVIR	VILLA
10	ALALPARDO	162	VALDEOLMOS	LUGAR
01	ALAMEDA DE LAS MONJAS	083	MECO	CASERIO
01	ALAMEDA DEL VALLE	003	ALAMEDA DEL VALLE	LUGAR
01	ALAMEDA Y EL QUEJIGAL, LA	025	BREA DE TAJO	URBANIZACION EN PRECARIO
01	ALAMIN	171	VILLA DEL PRADO	POBLADO
10	ALAMO, EL	004	ALAMO, EL	VILLA
10	ALARILLA	060	FUENTIDUEÑA DE TAJO	URBANIZACION EN PRECARIO
10	ALCALA DE HENARES	005	ALCALA DE HENARES	CIUDAD
10	ALCAMAR	032	CAMARMA DE ESTERUELAS	POLIGONO INDUSTRIAL
01	ALCOBENDAS	006	ALCOBENDAS	VILLA
01	ALCOR, EL	054	ESCORIAL, EL	URBANIZACION
10	ALCORCON	007	ALCORCON	VILLA
01	ALCOREJO, EL	023	BOALO, EL	PARAJE
01	ALDEA DEL FRESNO	008	ALDEA DEL FRESNO	VILLA
02	ALDEHUELA Y LATORRECILLA, LA	065	GETAFE	CASERIO
01	ALDEHUELA, LA	043	COLMENAR DE OREJA	PARAJE
10	ALDOVERAS	059	FUENTE EL SAZ DE JARAMA	PARAJE
20	ALGETE	009	ALGETE	VILLA
01	ALGODOR	013	ARANJUEZ	POBLADO
01	ALMORCHONES, LOS	093	NAVACERRADA	CASERIO
20	ALPEDRETE	010	ALPEDRETE	VILLA
01	ALTO, EL	091	MORATA DE TAJUÑA	PARAJE
10	ALVERDINALES y LAS VENTILLAS	055	ESTREMERAS	PARAJE
10	AMBITE	011	AMBITE	VILLA
10	ANCHUELO	012	ANCHUELO	VILLA
01	ANGELES, LOS	115	POZUELO DE ALARCON	COLONIA
01	ANGELES, LOS	132	SAN MARTIN DE LAVEGA	CASERIO
10	AOSLOS	070	HORCAJO DE LA SIERRA	BARRIO
02	ARANJUEZ	013	ARANJUEZ	VILLA
01	ARDALES, LOS	129	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	CASERIO
10	ARENAS, LAS	113	PINTO	POLIGONO INDUSTRIAL
11	ARGANDA DEL REY	014	ARGANDA DEL REY	VILLA
01	ARRETURAS, LAS	094	NAVALAFUENTE	URBANIZACION
01	ARRIADAS, LAS	040	CIEMPOZUELOS	CASERIO
10	ARROYADAS, LAS	050	CUBAS	POLIGONO INDUSTRIAL
20	ARROYO MEAQUES	115	POZUELO DE ALARCON	PARAJE
01	ARROYOMOLINOS	015	ARROYOMOLINOS	VILLA
02	ARROYOS, LOS	054	ESCORIAL, EL	URBANIZACION
10	ASOC. DEPORT-CULTURAL DAGANZO	053	DAGANZO DE ARRIBA	ACAMPAMIENTO TURISTICO
01	ASPERILLA, LA	030	CABRERA, LA	URBANIZACION EN PRECARIO
01	ATALAYA REAL	108	PEDREZUELA	URBANIZACION
03	ATALAYUELA	065	GETAFE	PARAJE
01	ATAZAR, EL	016	ATAZAR, EL	LUGAR
01	AVALON, EL	104	PARACUELLOS DE JARAMA	URBANIZACION EN PRECARIO
01	BAILLO Y LAS HOJARASCAS, EL	038	CERCEDILLA	PARAJE
02	BALCON DE TAJO - URTAJO	043	COLMENAR DE OREJA	URBANIZACION EN PRECARIO
02	BARRANCA, LA	093	NAVACERRADA	PARAJE
10	BARRANCA, LA	026	BRUNETE	PARAJE
02	BARRANCO HONDO	129	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	PARAJE
02	BARRANCOS Y EL PALANCAR, LOS	031	CADALSO DE LOS VIDRIOS	PARAJE
01	BARRANCOS, LOS	127	ROZAS DE MADRID, LAS	PARAJE
01	BARRANCOS, LOS	160	VALDEMORILLO	PARAJE
01	BARRIZALES, LOS	046	COLLADO MEDIANO	URBANIZACION
01	BASE AEREA	148	TORREJON DE ARDOZ	ESTABLECIMIENTO MILITAR
02	BASE AEREA DE TORREJON	005	ALCALA DE HENARES	ESTABLECIMIENTO MILITAR
01	BATRES	017	BATRES	VILLA
10	BECERRIL DE LA SIERRA	018	BECERRIL DE LA SIERRA	VILLA
01	BELMONTE DE TAJO	019	BELMONTE DE TAJO	VILLA
02	BELVIS DE JARAMA	104	PARACUELLOS DE JARAMA	POBLADO

ENTIDAD		MUNICIPIO		TIPO DE ENTIDAD
01	BELLAVISTA	061	GALAPAGAR	URBANIZACION
04	BERCIAL, EL	065	GETAFE	BARRIO
03	BERLINCHAS, LAS	043	COLMENAR DE OREJA	PARAJE
06	BERROCAL 1 EL	023	BOALO, EL	URBANIZACION
07	BERROCAL 11, EL	023	BOALO, EL	URBANIZACION
01	BERROCAL, EL	082	MANZANARES EL REAL	URBANIZACION
01	BERROCAL, EL	090	MORALZARZAL	URBANIZACION
02	BERROCAL, EL	018	BECCERRIL DE LA SIERRA	URBANIZACION
03	BERROCAL DE LA JARAMA, LOS	104	PARACUELLOS DE JARAMA	URBANIZACION
10	BERRUECO, EL	021	BERRUECO, EL	VILLA
01	BERZALEJO, EL	072	HOYO DE MANZANARES	URBANIZACION
10	BERZOSA DEL LOZOYA	020	BERZOSA DEL LOZOYA	LUGAR
02	BERZOSA, LA	072	HOYO DE MANZANARES	URBANIZACION
02	BERZOSILLA, LA	152	TORRELODONES	URBANIZACION
01	BESANA, LA	102	ORUSCO	PARAJE
20	BOADILLA DEL MONTE	022	BOADILLA DEL MONTE	VILLA
10	BOALO, EL	023	BOALO, EL	VILLA
02	BOLA DEL MUNDO, LA	082	MANZANARES EL REAL	PARAJE
03	BOQUERON, EL	031	CADALSO DE LOS VIDRIOS	PARAJE
10	BORRACHITOS, LOS	058	FUENLABRADA	POLIGONO INDUSTRIAL
02	BOSQUE, EL	175	VILLAMANTILLA	CASERIO
02	BOYERIZA, LA	132	SAN MARTIN DE LAVEGA	CASERIO
01	BRAOJOS	024	BRAOJOS	VILLA
02	BREA DE TAJO	025	BREA DE TAJO	VILLA
11	BRUNETE	026	BRUNETE	VILLA
01	BUENAMESON	173	VILLAMANRIQUE DE TAJO	CASERIO
01	BUITRAGO DEL LOZOYA	027	BUITRAGO DEL LOZOYA	VILLA
01	BUSTARVIEJO	028	BUSTARVIEJO	VILLA
01	BUTARQUE	074	LEGANES	PARAJE
02	BUZANCA	040	CIEMPOZUELOS	PARAJE
01	CABANILLAS DE LA SIERRA	029	CABANILLAS DE LA SIERRA	VILLA
04	CABAÑA, LA	115	POZUELO DE ALARCON	URBANIZACION
10	CABAÑA, LA	086	MOLAR, EL	PARAJE
11	CABEZA MEDIANA	018	BECERRIL DE LA SIERRA	PARAJE
02	CABEZA RASA	028	BUSTARVIEJO	PARAJE
03	CABEZAS, LAS	182	VILLA VIEJA DEL LOZOYA	URBANIZACION EN PRECARIO
10	CABEZAS, LAS	091	MORATA DE TAJUÑA	PARAJE
01	CABEZUELAS, LAS	068	GUADARRAMA	BARRIO
02	CABRELA, LA	030	CABRELA, LA	VILLA
03	CABRERITA Y EL ROBLE, LA	030	CABRERA, LA	URBANIZACION EN PRECARIO
04	CADALSO DE LOS VIDRIOS	031	CADALSO DE LOS VIDRIOS	VILLA
02	CALYO 11	096	NAVALCARNERO	URBANIZACION
11	CAMARMA DE ESTERUELAS	032	CAMARMA DE ESTERUELAS	VILLA
11	CAMINO DE BATRES	050	CUBAS	PARAJE
01	CAMINO DE LAS PEÑUELAS	110	PERALES DE TAJUÑA	PARAJE
03	CAMINO DE PARACUELLOS	005	ALCALA DE HENARES	POLIGONO INDUSTRIAL
10	CAMINO DEL MONTERO	052	CHINCHON	PARAJE
01	CAMINO HONDO	161	VALDEMORO	PARAJE
01	CAMINOS, LOS	111	PEZUELA DE LAS TORRES	URBANIZACION
02	CAMORRITOS	038	CERCEDILLA	COLONIA
01	CAMPILLO, EL	131	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	CASERIO
01	CAMPILLO, EL	168	VELLON, EL	PARAJE
03	CAMPILLO, EL	054	ESCORIAL, EL	CASERIO
12	CAMPILLO, EL	014	ARGANDA DEL REY	PARAJE
03	CAMPITO, EL	130	SAN FERNANDO DE HENARES	PARAJE
10	CAMPO NUEVO	041	COBEÑA	POLIGONO INDUSTRIAL
01	CAMPO REAL	033	CAMPO REAL	VILLA
02	CAMPO DON	007	ALCORCON	URBANIZACION
01	CANENCIA	034	CANENCIA	VILLA
01	CANOPUS	125	ROBLEDO DE CHAVELA	URBANIZACION
03	CANTO DEL PICO	152	TORRELODONES	PARAJE
01	CANTOS AZULES	075	LOECHES	PARAJE
05	CAÑADA DEL MOLINO	065	GETAFE	PARAJE
03	CAÑADA REAL DE LAGALIANA	123	RIVAS - VACIAMADRID	PARAJE
01	CAÑADA, LA	182	VILLA VIEJA DEL LOZOYA	URBANIZACION EN PRECARIO

3.2. RELACION DE ENTIDADES POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ENTIDAD
10 CAÑIZUELA	063 GARGANTILLA DEL LOZOYA	PARAJE
20 CAÑIZUELA	062 GARGANTA DE LOS MONTES	PARAJE
01 CARABAÑA	035 CARABAÑA	VILLA
01 CARDOSA. LA	156 VALDEAVERO	URBANIZACION EN PRECARIO
01 CARDOSOS. LOS	121 REDUEÑA	URBANIZACION EN PRECARIO
02 CARMELITAS. LAS	009 ALGETE	PARAJE
10 CARRACALDERAS	145 TALAMANCA DE JARAMA	URBANIZACION EN PRECARIO
10 CARRASCAL. EL	140 SERRANILLOS DEL VALLE	URBANIZACION EN PRECARIO
11 CARRETERA DE BATRES	004 ALAMO. EL	PARAJE
10 CARRETERA DE CHINCHON	147 TITULCIA	PARAJE
20 CARRETERA DE EXTREMADURA	096 NAVALCARNERO	PARAJE
01 CARRETERA DE LOECHES	154 TORRES DE LA ALAMEDA	PARAJE
10 CARRETERA DE REDUEÑA	151 TORRELAGUNA	PARAJE
04 CARRETERA DE VILLAMANTA	096 NAVALCARNERO	PARAJE
02 CARRETERA DEL GOLOSO	006 ALCOBENDAS	PARAJE
05 CARRIL TOLEDANO	096 NAVALCARNERO	PARAJE
02 CARRILES. LOS	127 ROZAS DE MADRID. LAS	PARAJE
02 CARRIZAL. EL	102 ORUSCO	PARAJE
02 CASA BLANCA	148 TORREJON DE ARDOZ	CASERIO
05 CASA CONCHA	043 COLMENAR DE OREJA	PARAJE
01 CASA DE OFICIOS	153 TORREMOCHA DE JARAMA	CASERIO
03 CASA DE POSTAS	040 CIEMPOZUELOS	POLIGONO INDUSTRIAL
06 CASA DE ROQUE	096 NAVALCARNERO	PARAJE
04 CASA DEL RELOJ	043 COLMENAR DE OREJA	PARAJE
04 CASA EULOGIO	123 RIVAS - VACIAMADRID	PARAJE
20 CASA QUEMADA	130 SAN FERNANDO DE HENARES	PARAJE
01 CASARRUBUELOS	036 CASARRUBUELOS	VILLA
01 CASERA. LA	183 ZARZALEJO	PARAJE
02 CASTAÑERAS	015 ARROYOMOLINOS	FINCA
05 CASTELLANA Y EL PILAR. LA	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS	PARAJE
21 CASTELLANAS. LAS	130 SAN FERNANDO DE HENARES	PARAJE
06 CASTELLANOS	043 COLMENAR DE OREJA	PARAJE
04 CASTILLEJOS	013 ARANJUEZ	CASERIO
04 CASTILLO DE ALDOVEA	130 SAN FERNANDO DE HENARES	CASERIO
02 CASTILLO DE TAJO	173 VILLAMANRIQUE DE TAJO	CASERIO
03 CASTILLO, EL	148 TORREJON DE ARDOZ	BARRIO
03 CEBALES. LOS	018 BECERRIL DE LA SIERRA	PARAJE
01 CENICIENTOS	037 CENICIENTOS	VILLA
11 CEPEDA. LA	135 SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	PARAJE
01 CEPILLA. LA	178 VILLANUEVA DE PERALES	CASERIO
11 CERCADOS - EL LOMO. LOS	070 HORCAJO DE LA SIERRA	PARAJE
10 CERCADOS. LOS	039 CERVERA DE BUITRAGO	PARAJE
11 CERCEDA	023 BOALO. EL	VILLA
03 CERCEDILLA	038 CERCEDILLA	VILLA
02 CERRADA. LA	153 TORREMOCHA DEL JARAMA	BARRIO
02 CERRO ALARCON	160 VALDEMORILLO	URBANIZACION
06 CERRO DE LOS ANGELES	065 GETAFE	VILLA
11 CERRO DE MIRALBUENO	012 ANCHUELO	URBANIZACION EN PRECARIO
10 CERRO MATELLERA	158 VALDEMANCO	URBANIZACION
03 CERRO, EL	013 ARANJUEZ	CASERIO
03 CERRONESINO y GALAPAGUERA	175 VILLAMANTILLA	PARAJE
11 CERVERA DE BUITRAGO	039 CERVERA DE BUITRAGO	LUGAR
03 CERVERA. LA	127 ROZAS DE MADRID. LAS	PARAJE
04 CEUDAS. LAS	127 ROZAS DE MADRID. LAS	PARAJE
12 C.D. MUCHACHOS Y MAJADA DE LOS PALANES	023 BOALO. EL	PARAJE
04 CIEMPOZUELOS	040 CIEMPOZUELOS	VILLA
01 CINCO VILLAS	902 PUENTES VIEJAS	LUGAR
01 CIUDALCAMPO	134 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	URBANIZACION
11 COBEÑA	041 COBEÑA	VILLA
02 COHONARES. LOS	052 CHINCHON	URBANIZACION EN PRECARIO
07 COLINAS. LAS	089 MORALEJA DE ENMEDIO	URBANIZACION
01 COLMENAR DE OREJA	043 COLMENAR DE OREJA	CIUDAD
01 COLMENAR DEL ARROYO	042 COLMENAR DEL ARROYO	VILLA
10 COLMENAR VIEJO	045 COLMENAR VIEJO	VILLA
01 COLMENAREJO	044 COLMENAREJO	VILLA

ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ENTIDAD
20 COLUMNAS. LAS	061 GALAPAGAR	PARAJE
03 COLLADO	028 BUSTARVIEJO	PARAJE
10 COLLADO MEDIANO	046 COLLADO MEDIANO	VILLA
10 COLLADO VILLALBA	047 COLLADO VILLALBA	VILLA
01 COMBOS. LOS	092 MOSTOLES	GRANJA
05 CONVENTO. EL	030 CABRERA. LA	PARAJE
05 CORONAS. LAS	123 RIVAS - VACIAMADRID	CASERIO
01 CORPA	048 CORPA	VILLA
02 CORRALES. LOS	008 ALDEA DEL FRESNO	CASERIO
06 CORRALILLO. EL	094 NAVALAFUENTE	PARAJE
01 CORTIJOS, LOS	141 SEVILLA LA NUEVA	URBANIZACION
01 COSLADA	049 COSLADA	VILLA
10 COSTA DE MADRID	133 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	URBANIZACION
02 COTO BAEZUELA	130 SAN FERNANDO DE HENARES	CASERIO
02 COTO BLANCO	080 MAJADAHONDA	FINCA
10 COTO DE SAN BENITO	163 VALDEPIELAGOS	CASERIO
01 COTOS DE MONTERREY	169 VENTURADA	URBANIZACION
20 COVIBAR - PABLO IGLESIAS	123 RIVAS - VACIAMADRID	URBANIZACION
20 CRUZ VERDE. LA	135 SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	PARAJE
03 CTRA. DE SAN MARTIN	007 ALCORCON	PARAJE
21 CUADRON. EL	062 GARGANTA DE LOS MONTES	LUGAR
12 CUBAS	050 CUBAS	VILLA
03 CUBILLAS. LAS	052 CHINCHON	URBANIZACION EN PRECARIO
02 CUELGAMUROS	131 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	PARAJE
03 CUESTA BLANCA	006 ALCOBENDAS	URBANIZACION
04 CUESTAS. LAS	061 GALAPAGAR	URBANIZACION
10 CUEVA. LA	164 VALDETORRES DE JARAMA	URBANIZACION EN PRECARIO
03 CUMBRE. LA	080 MAJADAHONDA	PARAJE
10 CUMBRES. LAS	109 PELAYOS DE LAPRESA	URBANIZACION
11 CHAPARRAL Y EL SOTO	059 FUENTE EL SAZ DE JARAMA	PARAJE
10 CHAPARRAL. EL	008 ALDEA DEL FRESNO	PARAJE
10 CHAPARRAL. EL	088 MONTEJO DE LA SIERRA	PARAJE
13 CHAPARRALES. LOS	023 BOALO. EL	FINCA
21 CHAPARRALES. LOS	061 GALAPAGAR	PARAJE
01 CHAPINERIA	051 CHAPINERIA	VILLA
03 CHARQUILLAS. LAS	160 VALDEMORILLO	URBANIZACION
11 CHINCHON	052 CHINCHON	CIUDAD
05 CHOPERA. LA	127 ROZAS DE MADRID. LAS	URBANIZACION
11 CHORTALES. LOS	045 COLMENAR VIEJO	URBANIZACION EN PRECARIO
02 DOREMOR	029 CABANILLAS DE LA SIERRA	ACAMPAMIENTO TURISTICO
11 DAGANZO DE ARRIBA	053 DAGANZO DE ARRIBA	VILLA
31 DARALCALDE	130 SAN FERNANDO DE HENARES	PARAJE
01 DEHESA ARENALES	055 ESTREMERIA	CASERIO
10 DEHESA BOYAL	134 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	PARAJE
10 DEHESA BOYAL	144 SOTO DEL REAL	PARAJE
10 DEHESA BOYAL	168 VELLON, EL	PARAJE
11 DEHESA BOYAL	021 BERRUECO. EL	PARAJE
11 DEHESA DE HERNAN VICENTE	008 ALDEA DEL FRESNO	CASERIO
04 DEHESA DE LAS HOYAS	008 ALDEA DEL FRESNO	CASERIO
10 DEHESA DE LOS HUEROS	172 VILLALBILLA	PARAJE
07 DEHESA DE MARIMARTIN	096 NAVALCARNERO	POLIGONO DE SERVICIOS
20 DEHESA DE NAVAS	901 LOZOYU ELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS	PARAJE
02 DEHESA DE TORRES	154 TORRES DE LA ALAMEDA	CASERIO
11 DEHESA DE VALGALLEGOS	151 TORRELAGUNA	PARAJE
11 DEHESA MUNICIPAL	047 COLLADO VILLALBA	PARAJE
12 DEHESA NUEVA	047 COLLADO VILLALBA	PARAJE
21 DEHESA NUEVA	009 ALGETE	URBANIZACION EN PRECARIO
01 DEHESA Y VALSALIDO. LA	170 VILLACONEJOS	PARAJE
02 DEHESA. LA	026 BRUNETE	PARAJE
06 DEHESA. LA	127 ROZAS DE MADRID. LAS	POLIGONO DE SERVICIOS
04 DEHESAS. LAS	038 CERCEDILLA	PARAJE
05 DEHESILLA LA	008 ALDEA DEL FRESNO	PARAJE
03 DEHESILLAS Y EL PORTILLO. LAS	074 LEGANES	PARAJE
13 DOMINIO DE FONTENEYRO	047 COLLADO VILLALBA	URBANIZACION
11 DUNAS. LAS	145 TALAMANCA DE JARAMA	URBANIZACION EN PRECARIO

3.2. RELACION DE ENTIDADES POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ENTIDAD	
04	ECCEHOMO y CUESTA ZULEMA	005 ALCALA DE HENARES	PARAJE
03	EMBALSE DEL ATAZAR	107 PATONES	POBLADO
06	ENCERRADA, LA	030 CABREERA, LA	PARAJE
05	ENCIN y LACANALEJA, EL	005 ALCALA DE HENARES	CASERIO
04	ENCINAR DE LOS REYES, EL	006 ALCOBENDAS	URBANIZACION
02	ENCINAR DEL ALBERCHE	171 VILLA DEL PRADO	URBANIZACION
05	ENCINILLA, LA	028 BUSTAR VIEJO	PARAJE
02	ENCRUCIJADA, LA	178 VILLANUEVA DE PERALES	CASERIO
01	ENDRINALES, LOS	085 MIRAFLORES DE LA SIERRA	URBANIZACION
01	ENTRE PINOS	128 ROZAS DE PUERTO REAL	URBANIZACION
06	ENTREPINOS	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS	URBANIZACION
05	ERAS DEL SOTO, LAS	062 GARGANTA DE LOS MONTES	URBANIZACION EN PRECARIO
01	ERAS, LAS	063 GARGANTILLA DEL LOZOYA	URBANIZACION EN PRECARIO
02	ERMITA DE SAN BLAS	168 VELLON, EL	PARAJE
11	ESCARABAJOSA, LA	164 VALDETORRES DE JARAMA	URBANIZACION EN PRECARIO
04	ESCORIAL, EL	054 ESCORIAL, EL	VILLA
06	ESPAÑA	061 GALAPAGAR	COLONIA
03	ESPARTAL, EL	168 VELLON, EL	ALDEA
05	ESPARTINAS	040 CIEMPOZUELOS	PARAJE
11	ESPINILLOS	005 ALCALA DE HENARES	CASERIO
12	ESTACION DEL ALBERCHE	008 ALDEA DEL FRESNO	PARAJE
01	ESTACION GASCONES - BUITRAGO	064 GASCONES	ESTACION FERROCARRIL
01	ESTACION RETRASMISORA MARINA	136 SANTORCAZ	ESTABLECIMIENTO MILITAR
02	ESTACION Y LA VENTA, LA	083 MECO	PARAJE
02	ESTACION Y PAJARES, LA	183 ZARZALEJO	BARRIO
02	ESTACION, LA	125 ROBLEDO DE CHAVELA	BARRIO
04	ESTACION, LA	152 TORRELODONES	COLONIA
11	ESTACION, LA	063 GARGANTILLA DEL LOZOYA	PARAJE
14	ESTACION, LA	047 COLLADO VILLALBA	BARRIO
21	ESTACION, LA	135 SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	COLONIA
11	ESTREmera	055 ESTR EMERA	VILLA
01	EUROVILLAS	179 VILLAR DEL OLMO	URBANIZACION
01	EUROVILLAS - LAS VILLAS	100 NUEVO BAZTAN	URBANIZACION
12	F.A.M.E.T.	045 COLMENAR VIEJO	ESTABLECIMIENTO MILITAR
03	FABRICA, LA	153 TORREMDCHA DE JARAMA	PARAJE
10	FIBROLIT	161 VALDEMORO	POLIGONO INDUSTRIAL
05	FLAMENCA, LA	013 ARANJUEZ	CASERIO
02	FONTADELA, LA	075 LOECHES	CASERIO
04	FORTUNA, LA	074 LEGANES	BARRIO
12	FRAILES, LOS	053 DAGANZO DE ARRI BA	POLIGONO INDUSTRIAL
01	FRESNEDILLAS	056 FRESNEDILLAS	VILLA
01	FRESNO DE TOROTE	057 FRESNO DE TOROTE	VILLA
01	FUENLABRADA	058 FUENLABRADA	VILLA
01	FUENSAUCO	155 VALDARACETE	CASERIO
04	FUENTE CISNEROS	007 ALCORCON	GRANJA
02	FUENTE DEL FRESNO	134 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	URBANIZACION
05	FUENTE DEL HTO	006 ALCOBENDAS	URBANIZACION
03	FUENTE DEL PIOJO	090 MORALZARZAL	PARAJE
12	FUENTE EL SAZ DE JARAMA	059 FUENTE EL SAZ DE JARAMA	VILLA
22	FUENTE LATEJA	061 GALAPAGAR	BARRIO
03	FUENTE NUEVA	131 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	POLIGONO DE SERVICIOS
08	FUENTE PILA	096 NAVALCARNERO	URBANIZACION EN PRECARIO
15	FUENTE PIZARRO	047 COLLADO VILLALBA	URBANIZACION
22	FUENTECILLAS, LAS	130 SAN FERNANDO DE HENARES	PARAJE
11	FUENTIDUEÑA DE TAJO	060 FUENTIDUEÑA DE TAJO	VILLA
23	GALAPAGAR	061 GALAPAGAR	VILLA
10	GANDULLAS	114 PIÑUECAR	LUGAR
22	GARGANTA DE LOS MDNTES	062 GARGANTA DE LOS MONTES	LUGAR
12	GARGANTILLA DEL LOZOYA	063 GARGANTILLA DEL LOZOYA	LUGAR
03	GARGANTILLA, LA	183 ZARZALEJO	PARAJE
07	GARZO, EL	127 ROZAS DE MADRID, LAS	PARAJE
05	GASCO, EL	152 TORRELODONES	URBANIZACION
10	GASCONES	064 GASCONES	LUGAR
07	GETAFE	065 GETAFE	VILLA
08	GITANA, LA	043 COLMENAR DE OREJA	PARAJE

ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ENTIDAD	
03	GOZOU EZ DE ABAJO	132 SAN MARTIN DE LA VEGA	CASERIO
04	GOZOU EZ DE ARRIBA	132 SAN MARTIN DE LA VEGA	CASERIO
04	GRAJERA, LA	080 MAJADAHONDA	PARAJE
10	GRANJA - EL CRUCE, LA	104 PARACUELLOS DE JARAMA	URBANIZACION EN PRECARIO
10	GRANJA, LA	076 LOZOYA	PARAJE
23	GRANJA, LA	130 SAN FERNANDO DE HENARES	PARAJE
03	GRANJILLA, LA	134 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	URBANIZACION
05	GRANJILLA, LA	054 ESCORIAL, EL	CASERIO
01	GRIÑON	066 GRIÑON	VILLA
10	GUADALIX DE LA SIERRA	067 GUADALIX DE LA SIERRA	VILLA
02	GUADARRAMA	068 GUADARRAMA	VILLA
09	GUIJO, EL	061 GALAPAGAR	URBANIZACION
01	GURUGU, EL	172 VILLALBILLA	URBANIZACION
03	HEREDAD DE LA TORRE	009 ALGETE	CASERIO
02	HERRERAS, LAS	135 SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	ALDEA
04	HERRERIA, LA	131 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	PARAJE
03	HIDROLA	129 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	ESTABLECIMIENTO ENSEÑANZA
01	HUCOSAS, LAS	180 VILLAR EJO DE SALVANES	URBANIZACION EN PRECARIO
01	HIRUELA, LA	069 HIRUELA, LA	VILLA
11	HONDAS, LAS	163 VALDEPIELAGOS	PARAJE
12	HONDAS, LAS	145 TALAMANCA DE JARAMA	PARAJE
02	HORCAJO DE LA SIERRA	070 HORCAJO DE LA SIERRA	VILLA
01	HORCAJUELO DE LA SIERRA	071 HORCAJUELO DE LA SIERRA	LUGAR
16	HORMIGAL, EL	047 COLLADO VILLALBA	PARAJE
10	HORMIGALES Y CASA BLANCA	085 MIRAFLORES DE LA SIERRA	PARAJE
10	HOYA DE SIMANCAS	173 VILLAMANRIOU E DE TAJO	PARAJE
02	HOYA, LA	158 VALDEMANCO	URBANIZACION
03	HOYA, LA	135 SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	ALDEA
10	HOYO DE MANZANARES	072 HOYO DE MANZANARES	VILLA
02	HOYO EL	128 ROZAS DE PUERTO REAL	CASERIO
06	HOYUELO, EL	028 BUSTAR VIEJO	PARAJE
11	HUELGAS, LAS	085 MIRAFLORES DE LA SIERRA	URBANIZACION EN PRECARIO
02	HUEROS, LOS	172 VILLALBILLA	BARRIO
12	HUERTO MESINO	151 TORRELAGUNA	PARAJE
01	HUERTOS FAMILIARES	084 MEJORADA DEL CAMPO	URBANIZACION
02	HUMANEJOS Y EL PRADO	106 PARLA	PARAJE
01	HUMANES DE MADRID	073 HUMANES DE MADRID	VILLA
03	HUMERA	092 MOSTOLES	CASERIO
07	HUMERA	115 POZUELO DE ALARCON	BARRIO
05	I.N.T.A	104 PARACUELLOS DE JARAMA	POBLADO
05	IBERDUERO	080 MAJADAHONDA	POLIGONO DE SERVICIOS
06	INFANTAS, LAS	013 ARANJUEZ	CASERIO
12	JARA ALTA	052 CHINCHON	CASERIO
13	JARA BAJA	052 CHINCHON	CASERIO
04	JARABELTRAN	160 VALDEMORILLO	URBANIZACION
05	JARAL DE LA MIRA, EL	131 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	CASERIO
06	JARALES, LOS	152 TORRELODONES	PARAJE
02	JARDIN DE SERRAONES	057 FRESNO DE TOROTE	URBANIZACION EN PRECARIO
24	JARDIN, EL	130 SAN FERNANDO DE HENARES	PARAJE
03	JAROSA, LA	068 GUADARRAMA	PARAJE
11	JAVACRUZ	133 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	URBANIZACION
01	JIRFA	174 VILLAMANTA	URBANIZACION
10	JUNCAL, EL	122 RIBATEJADA	PARAJE
06	JURISDICCION, LA	131 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	PARAJE
03	LAGUNAZOS, LOS	029 CABANILLAS DE LA SIERRA	PARAJE
10	LAGUNILLA, LA	108 PEDREZUELA	PARAJE
11	LANCHARES	114 PIÑUECAR	PARAJE
15	LANCHAR RASA	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS	PARAJE
11	LASTRA, LA	161 VALDEMORO	POLIGONO INDUSTRIAL
06	LAVADERO, EL	040 CIEMPOZUELOS	PARAJE
20	LEGANES	074 LEGANES	VILLA
03	LOECHES	075 LOECHES	VILLA
11	LOZOYA	076 LOZOYA	VILLA
02	LOZOYUELA	901 LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS	VILLA
11	LLANITOS, LOS	020 BERZOSA DE LOZOYA	PARAJE

3.2. RELACION DE ENTIDADES POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ENTIDAD	
11	LLANOS Y REMOLINOS, LOS	086 MOLAR, EL	PARAJE
02	LLANOS, LOS	182 VILLAVIEJA DEL LOZOYA	URBANIZACION EN PRECARIO
08	LLANOS, LOS	065 GETAFE	PARAJE
10	LLANOS, LOS	094 NAVALAFUENTE	PARAJE
12	LLANOS, LOS	010 ALPEDRETE	COLONIA
01	MADARCOS	078 MADARCOS	LUGAR
08	MAHILLO, EL	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS	PARAJE
10	MAJADAHONDA	080 MAJADAHONDA	LUGAR
04	MAJONERAS y ANGOSTILLOS	901 LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS	PARAJE
02	MALPUESTA, LA	174 VILLAMANTA	URBANIZACION
07	MANANTIAL, EL	028 BUSTARVIEJO	URBANIZACION
03	MANANTIALES, LOS	141 SEVILLA LA NUEVA	URBANIZACION
09	MANCIGORDO	096 NAVALCARNERO	POLIGONO INDUSTRIAL
02	MANJIRON	902 PUENTES VIEJAS	LUGAR
03	MANZANARES EL REAL	082 MANZANARES EL REAL	VILLA
05	MARAÑOSA, LA	132 SAN MARTIN DE LA VEGA	ESTABLECIMIENTO MILITAR
03	MARIBLANCA	154 TORRES DE LAALAMEDA	URBANIZACION
07	MARIAS, LAS	152 TORRELODONES	COLONIA
09	MARISCALAS, LAS	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS	PARAJE
10	MARRA, LA	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS	PARAJE
04	MATA, LA	068 GUADARRAMA	PARAJE
14	MATAELPINO	023 BOALO, EL	VILLA
05	MATARRUBIA	068 GUADARRAMA	PARAJE
08	MATAS, LAS	127 ROZAS DE MADRID, LAS	BARRIO
11	MAYORAZGO, EL	080 MAJADAHONDA	PARAJE
03	MAZACORTA	901 LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS	URBANIZACION EN PRECARIO
03	MECO	083 MECO	VILLA
02	MEJORADA DEL CAMPO	084 MEJORADA DEL CAMPO	VILLA
04	MERCADAS, LAS	175 VILLAMANTILLA	CASERIO
06	MESONES Y GALAPAGOS	006 ALCOBENDAS	PARAJE
03	MILLA, LA	178 VILLANUEVA DE PERALES	CASERIO
11	MINA, LA	108 PEDREZUELA	PARAJE
12	MIRABUENA - EL FRONTAL	163 VALDEPIELAGOS	URBANIZACION EN PRECARIO
02	MIRADOR DE BAZTAN, EL	100 NUEVO BAZTAN	URBANIZACION
17	MIRADOR DE LA SIERRA	047 COLLADO VILLALBA	URBANIZACION
05	MIRADOR DEL ROMERO, EL	160 VALDEMORILLO	URBANIZACION
12	MIRADOR, EL	164 VALDETORRES DE JARAMA	URBANIZACION EN PRECARIO
03	MIRAFLORES	058 FUENLABRADA	URBANIZACION
12	MIRAFLORES DE LA SIERRA	085 MIRAFLORES DE LA SIERRA	VILLA
11	MIRAVAL	162 VALDEOLMOS	URBANIZACION
06	MOJADILLAS	160 VALDEMORILLO	URBANIZACION
12	MOLAR, EL	086 MOLAR, EL	VILLA
20	MOLINO DE LAHOZ - NUEVO CLUB	127 ROZAS DE MADRID, LAS	URBANIZACION
07	MOLINO DEL REY	040 CIEMPOZUELOS	PARAJE
22	MOLINO NUEVO	135 SANTA MARIA DE LAALAMEDA	PARAJE
10	MOLINOS, LOS	087 MOLINOS, LOS	VILLA
07	MONASTERIO DEL CAMPILLO	131 SAN LORENZO DE ESCORIAL	CASERIO
04	MONCALVILLO	129 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	PARAJE
07	MONTAÑA, LA	013 ARANJUEZ	CASERIO
03	MONTE ACEVEDO	100 NUEVO BAZTAN	URBANIZACION EN PRECARIO
21	MONTE ALINA- PRADO LARGO	115 POZUELO DE ALARCON	URBANIZACION
22	MONTE CLARO	115 POZUELO DE ALARCON	URBANIZACION
10	MONTE DE BATRES	017 BATRES	CASERIO
04	MONTE DE PERALES	178 VILLANUEVA DE PERALES	PARAJE
03	MONTE DE SAN MARTIN	015 ARROYOMOLINOS	PARAJE
07	MONTE DEL PILAR	080 MAJADAHONDA	FINCA
18	MONTE EL ANDALUZ	047 COLLADO VILLALBA	PARAJE
05	MONTE PRINCIPE	022 BOADILLA DEL MONTE	URBANIZACION
11	MONTE REDONDO	046 COLLADO MEDIANO	PARAJE
03	MONTE ROBLEDAL	025 BREA DE TAJO	CASERIO
04	MONTE, EL	075 LOECHES	CASERIO
05	MONTE, EL	175 VILLAMANTILLA	CASERIO
12	MONTE CLARO	080 MAJADAHONDA	URBANIZACION
02	MONTE HERMOSO	033 CAMPO REAL	URBANIZACION
11	MONTEJO DE LA SIERRA	088 MONTEJO DE LA SIERRA	VILLA

ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ENTIDAD	
04	MONTELLANO	018 BECERRIL DE LA SIERRA	URBANIZACION
07	MONTE MORILLO	160 VALDEMORILLO	URBANIZACION
12	MONTENEBRO	108 PEDREZUELA	URBANIZACION
05	MONTEPRINCIPE	007 ALCORCON	URBANIZACION
02	MORALEJA DE ENMEDIO	089 MORALEJA DE ENMEDIO	VILLA
07	MORALEJA, LA	006 ALCOBENDAS	URBANIZACION
13	MORALEJA, LA	145 TALAMANCA DE JARAMA	PARAJE
01	MORALES, LOS	119 QUIJORNA	PARAJE
10	MORALZARZAL	090 MORALZARZAL	VILLA
11	MORATA DE TAJUÑA	091 MORATA DE TAJUÑA	VILLA
22	MORATONES	009 ALGETE	PARAJE
01	MORRO, EL	099 NAVAS DEL REY	URBANIZACION
04	MOSTOLES	092 MOSTOLES	VILLA
05	NAVACERRADA	093 NAVACERRADA	VILLA
05	NAVAHUERTA Y LAS TAJONERAS	018 BECERRIL DE LA SIERRA	PARAJE
11	NAVALAFUENTE	094 NAVALAFUENTE	VILLA
02	NAVALAGAMELLA	095 NAVALAGAMELLA	VILLA
11	NAVALCARNERO	096 NAVALCARNERO	VILLA
05	NAVALESPINO	135 SANTA MARIA DE LAALAMEDA	ALDEA
06	NAVALQUEJICO	054 ESCORIAL, EL	VILLA
11	NAVALVILLAR - ELCANCHAL	072 HOYO DE MANZANARES	CASERIO
04	NAVALLERA	072 HOYO DE MANZANARES	ESTABLECIMIENTO MILITAR
01	NAVARRREDONDA	097 NAVARRREDONDA	LUGAR
13	NAVARRSILLOS	045 COLMENAR VIEJO	POLIGONO INDUSTRIAL
21	NAVAS DE BUITRAGO	901 LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS	LUGAR
02	NAVAS DEL REY	099 NAVAS DEL REY	VILLA
06	NAVAYUNCOSA	008 ALDEA DEL FRESNO	CASERIO
07	NEGRALEJO, EL	123 RIVAS - VACIAMADRID	CASERIO
06	NEGRALES, LOS	068 GUADARRAMA	BARRIO
14	NEGRALES, LOS	010 ALPEDRETE	BARRIO
05	NIEVES, LAS	092 MOSTOLES	POLIGONO INDUSTRIAL
05	NOGAL, EL	009 ALGETE	POLIGONO INDUSTRIAL
13	NUBE, LA	050 CUBAS	PARAJE
04	NUEVO BAZTAN	100 NUEVO BAZTAN	LUGAR
02	NUEVO CAMARMA	032 CAMARMA DE ESTERUELAS	URBANIZACION
05	NUEVO CHINCHON	052 CHINCHON	URBANIZACION
02	NUEVO VERSALLES	058 FUENLABRADA	URBANIZACION
10	OLIVAR Y LACHARNECA, EL	119 QUIJORNA	URBANIZACION EN PRECARIO
03	OLIVOS, LOS	174 VILLAMANTA	URBANIZACION
11	OLIVOS, LOS	017 BATRES	URBANIZACION
01	OLMEDA DE LAS FUENTES	101 OLMEDA DE LAS FUENTES	VILLA
06	ORUGA, LA	005 ALCALA DE HENARES	PARAJE
03	ORUSCO	102 ORUSCO	VILLA
01	OTERUELO DEL VALLE	120 RASCAFRIA	LUGAR
06	PAJARES	132 SAN MARTIN DE LA VEGA	CASERIO
13	PAJARES, LOS	108 PEDREZUELA	PARAJE
07	PAJARILLA, LA	062 GARGANTA DE LOS MONTES	URBANIZACION EN PRECARIO
08	PALANCAR, EL	028 BUSTARVIEJO	PARAJE
10	PALANCAR, EL	176 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	PARAJE
06	PARACUELLOS DE JARAMA	104 PARACUELLOS DE JARAMA	VILLA
06	PARADILLA, LA	135 SANTA MARIA DE LAALAMEDA	ALDEA
08	PARAISO, EL	160 VALDEMORILLO	URBANIZACION
01	PARAJE DEL ARZOBISPO	122 RIBATEJADA	URBANIZACION EN PRECARIO
03	PAREDES DE BUITRAGO	902 PUENTES VIEJAS	LUGAR
10	PARLA	106 PARLA	VILLA
06	PARQUE COIMBRA	092 MOSTOLES	URBANIZACION
05	PARQUE DE LAS COLINAS	072 HOYO DE MANZANARES	URBANIZACION
09	PARQUE DE LAS INFANTAS	160 VALDEMORILLO	URBANIZACION
09	PARTIJA	123 RIVAS - VACIAMADRID	URBANIZACION
01	PATONES DE ABAJO	107 PATONES	LUGAR
02	PATONES DE ARRIBA	107 PATONES	LUGAR
02	PATUELO, EL	097 NAVARRREDONDA	URBANIZACION EN PRECARIO
09	PEDREGAL, EL	028 BUSTARVIEJO	URBANIZACION
14	PEDREZUELA	108 PEDREZUELA	VILLA

3.2. RELACION DE ENTIDADES POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

ENTIDAD	MUNICIPID	TIPO DE ENTIDAD
01	PELAYOS DE LA PRESA	VILLA
11	PEÑAAMBITE	PARAJE
05	PEÑA DE LAS GALLINAS	URBANIZACION
04	PEÑA ROSAL	COLONIA
03	PEÑA RUBIA	PARAJE
07	PEÑACA	GRANJA
02	PEÑAGUILA	URBANIZACION
05	PEÑAS RUBIAS	PARAJE
10	PEÑASCALES, LOS	URBANIZACION
07	PERALEJO	LUGAR
10	PERALEJO - PUNTAL DEL POLLO, EL	PARAJE
02	PERALES DE MILLA	CASERIO
02	PERALES DE TAJUÑA	VILLA
09	PERALES DEL RIO	VILLA
04	PESADILLA	CASERIO
20	PESQUERA - EL PORNDS, LA	URBANIZACION
02	PEZUELA DE LAS TORRES	VILLA
10	PICO BLANCO	PARAJE
08	PIMPOLLAR, EL	COLONIA
11	PINAR DE LAS ROZAS	URBANIZACION
14	PINAR DEL CONCEJO	PARAJE
14	PINAR, EL	URBANIZACION
08	PINARES LLANOS	URBANIZACION
07	PINGARRON, EL	CASERIO
03	PINILLA DE BUITRAGO	LUGAR
01	PINILLA DEL VALLE	LUGAR
10	PINO ALTO	URBANIZACION
08	PINOSOL	URBANIZACION
11	PINTO	VILLA
12	PIÑUECAR	LUGAR
03	PISCIS	ACAMPAMENTO TURISTICO
10	PIUL, EL	CASERIO
11	PIZARRERA, LA	URBANIZACION
15	PLATA, LA	PARAJE
17	POCILLO, EL	COLONIA
25	POL. IND. SAN FERNANDO	POLIGONO INDUSTRIAL
07	POLVORANCA	CASERIO
11	PORCAL, EL	CASERIO
23	POZUELO DE ALARCON	VILLA
01	POZUELO DEL REY	VILLA
03	POZUELOS, LOS	PARAJE
15	POZUELOS, LOS	FINCA
01	PRADENA DEL RINCON	LUGAR
04	PRADERA DEL AMOR	URBANIZACION
06	PRADERAS, LAS	URBANIZACION
03	PRADO DE ARRIBA Y LOS CALLEJONES	URBANIZACION
14	PRADO DE SOMOSAGUAS	PARAJE
26	PRADO DEL RINCON	PARAJE
09	PRADO ESPINO Y SAN BABILES	PARAJE
03	PRADO GAMONAL	URBANIZACION EN PRECARIO
10	PRADO GRANDE	PARAJE
23	PRADO NORTE	URBANIZACION EN PRECARIO
23	PRADOS REDONDOS	PARAJE
11	PRAONAL, EL	PARAJE
05	PRESA DE PUENTES VIEJAS	POBLADO
04	PRESA DE SANTILLANA	POBLADO
04	PRESA, LA	PARAJE
12	PRISION ALCALA-MECO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
01	PUEBLA DE LA SIERRA	VILLA
14	PUEBLAS, LAS	PARAJE
05	PUENTE DE ARGANDA	PARAJE
12	PUENTE LASIERRA	URBANIZACION
12	PUENTECILLA Y LOS MAJUELOS, LA	POLIGONO DE SERVICIOS
09	PUERTA VERDE	PARAJE
10	PUERTO DE NAVACERRADA	PARAJE

ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ENTIDAD
10	PUERTO DE NAVACERRADA	POLIGONO DE SERVICIOS
11	QUIJORNA	VILLA
07	QUINTANA	CASERIO
04	QUINTAS, LAS	PARAJE
13	QUIÑONES	PARAJE
05	R.A.C.E	PARAJE
10	RABIA, LA	PARAJE
10	RABUSERA, LA	PARAJE
09	RADAS, LAS	CASERIO
01	RANCAJALES, LOS	URBANIZACION
15	RANCHOS, LOS	URBANIZACION
02	RASCAFRIA	VILLA
02	RASO, EL	PARAJE
07	RASO, EL	PARAJE
05	RAYA DE VELILLA, LA	POLIGONO INDUSTRIAL
06	REAJO DEL ROBLE	POLIGONO INDUSTRIAL
08	REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO	URBANIZACION
11	REDONDO DE ABAJO	URBANIZACION EN PRECARIO
12	REDONDO DE ARRIBA	URBANIZACION EN PRECARIO
02	REDUEÑA	VILLA
13	RESIDENCIA DE ANCIANOS	VILLA
07	RETAMAR, EL	ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL
24	RETAMARES	URBANIZACION
04	RETIRO DE TORREMOCHA, EL	URBANIZACION EN PRECARIO
05	RETUERTA, LA	PARAJE
11	RIBATEJADA	VILLA
13	RINCON, EL	PARAJE
03	RIO COFIO	URBANIZACION
09	RIO GUADARRAMA	PARAJE
01	RIO, EL	COLONIA
02	RIOSEQUILLO	PARAJE
21	RIVAS + VACIAMADRID	VILLA
12	RIVAS DE JARAMA	VILLA
03	ROBLEDAL, EL	URBANIZACION
10	ROBLEDILLO DE LAJARA	LUGAR
04	ROBLEDILLO DE LAJARA	VILLA
09	ROBLEDONDO	ALDEA
11	ROBLES, LOS	URBANIZACION
11	ROBLIZAS, LAS	PARAJE
01	ROBREGORDO	VILLA
11	ROMANILLOS	FINCA
09	ROMPIDOS, LOS	PARAJE
24	RONCESVALLES	URBANIZACION
02	ROSALES, LOS	URBANIZACION
25	ROSALES, LOS	FINCA
13	RDSERILLOS Y EL CARRASCAL	PARAJE
13	ROZAS DE MADRID, LAS	PARAJE
03	ROZAS DE PUERTO REAL	LUGAR
12	ROZUELAS, LAS	VILLA
09	SACEDILLA, LA	URBANIZACION
13	SALGAR, EL	PARAJE
16	SALMUEROS, LOS	PARAJE
07	SALOMON Y TRAS EL RIO	POLIGONO INDUSTRIAL
08	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	PARAJE
08	SAN ANTON	VILLA
14	SAN BARTOLOME	PARAJE
04	SAN BENITO	PARAJE
14	SAN BLAS - LOS COLLADILLOS	BARRIO
04	SAN DAMASO Y SANTA ADELA	PARAJE
27	SAN FERNANDO DE HENARES	ESTABLECIMIENTO ENSEÑANZA
04	SAN ISIDRO	REAL SITIO
04	SAN JUAN	PARAJE
05	SAN JUAN DEL VISO	URBANIZACION
10	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	PARAJE
04	SAN MAMES	REAL SITIO
038	CERCEDILLA	LUGAR
119	QUIJORNA	VILLA
130	SAN FERNANDO DE HENARES	CASERIO
168	VELLDN, EL	PARAJE
114	PIÑUECAR	PARAJE
134	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	PARAJE
065	GETAFE	PARAJE
030	CABRERA, LA	PARAJE
054	ESCORIAL, EL	CASERIO
144	SOTO DEL REAL	URBANIZACION
061	GALAPAGAR	URBANIZACION
120	RASCAFRIA	VILLA
170	VILLACONEJOS	PARAJE
129	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	POLIGONO INDUSTRIAL
084	MEJORADA DEL CAMPO	POLIGONO INDUSTRIAL
046	COLLADO MEDIANO	URBANIZACION
013	ARANJUEZ	POBLADO
064	GASCONES	URBANIZACION EN PRECARIO
064	GASCONES	URBANIZACION EN PRECARIO
121	REDUEÑA	VILLA
005	ALCALA DE HENARES	ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL
090	MORALZARZAL	URBANIZACION
115	POZUELO DE ALARCON	PARAJE
153	TORREMOCHA DE JARAMA	URBANIZACION EN PRECARIO
063	GARGANTILLA DEL LOZOYA	PARAJE
122	RIBATEJADA	VILLA
008	ALDEA DEL FRESNO	PARAJE
125	ROBLEDILLO DE CHAVELA	URBANIZACION
092	MOSTOLES	PARAJE
159	VALDEMAQUEDA	COLONIA
027	BUITRAGO DEL LOZOYA	PARAJE
123	RIVAS - VACIAMADRID	VILLA
123	RIVAS - VACIAMADRID	VILLA
172	VILLALBILLA	URBANIZACION
124	ROBLEDILLO DE LAJARA	LUGAR
125	ROBLEDILLO DE LAJARA	VILLA
135	SANTA MARIA DE LAALAMEDA	ALDEA
152	TORRELODDNES	URBANIZACION
134	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	PARAJE
126	ROBREGORDO	VILLA
022	BOADILLA DEL MONTE	FINCA
901	LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS	PARAJE
061	GALAPAGAR	URBANIZACION
169	VENTURADA	URBANIZACION
061	GALAPAGAR	FINCA
085	MIRAFLORES DE LA SIERRA	PARAJE
127	ROZAS DE MADRID, LAS	LUGAR
128	ROZAS DE PUERTO REAL	VILLA
152	TORRELODDNES	COLONIA
080	MAJADAHONDA	URBANIZACION
059	FUENTE ELSAZ DE JARAMA	PARAJE
050	CUBAS	POLIGONO INDUSTRIAL
009	ALGETE	PARAJE
129	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	VILLA
040	CIEMPOZUELOS	PARAJE
145	TALAMANCA DE JARAMA	PARAJE
148	TORREJON DE ARDOZ	BARRIO
085	MIRAFLORES DE LA SIERRA	PARAJE
128	ROZAS DE PUERTO REAL	ESTABLECIMIENTO ENSEÑANZA
130	SAN FERNANDO DE HENARES	REAL SITIO
154	TORRES DE LAALAMEDA	PARAJE
099	NAVAS DEL REY	URBANIZACION
154	TORRES DE LAALAMEDA	PARAJE
131	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	REAL SITIO
097	NAVARRREDONDA	LUGAR

3.2. RELACION DE ENTIDADES POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ENTIDAD
08	SAN MARTIN DE LA VEGA	132 VILLA
04	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	133 VILLA
09	SAN MIGUEL	043 CASERIO
16	SAN MURIEL • BOMAN	023 URBANIZACION
15	SAN PEDRO	045 ESTABLECIMIENTO MILITAR
01	SAN RAMON	133 URBANIZACION
12	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	134 LUGAR
15	SANTA ANA	123 POIIGONO INDUSTRIAL
23	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	135 VILLA
01	SANTAMARTA	123 URBANIZACION
16	SANTA MONICA	123 URBANIZACION
04	SANTILLANA Y PRESA DEL VILLAR	902 CASERIO
08	SANTO DOMINGO	009 URBANIZACION
08	SANTO . EL	008 CASERIO
02	SANTORCAZ	136 VILLA
01	SANTOS DE LA HUMOSA . LOS	137 VILLA
28	SEDANO	130 PARAJE
14	SERANTES	008 CASERIO
01	SERNA DEL MONTE , LA	138 LUGAR
13	SERNA . LA	014 PARAJE
03	SERRACINES	057 LUGAR
06	SERRADA DE LA FUENTE	902 LUGAR
12	SERRANIA DE LA PALOMA	046 URBANIZACION
11	SERRANILLOS DEL VALLE	140 VILLA
04	SEVILLA LA NUEVA	141 VILLA
02	SIERRA DE TAJUÑA	011 URBANIZACION
11	SIERRA LAGOS	067 URBANIZACION EN PRECARIO
10	SIETE IGLESIAS	901 LUGAR
01	SIILLOS LOS	164 CASERIO
09	SIMA . LA	129 PARAJE
04	SOCOÇAR	094 ACAMPAMIENTO TURISTICO
11	SOLANA . LA	131 PARAJE
05	SOLANILLA . LA	097 URBANIZACION EN PRECARIO
10	SOLANILLA . LA	182 URBANIZACION EN PRECARIO
25	SOMDSAGUAS	115 URBANIZACION
01	SOMDSIERRA	143 VILLA
29	SOTO DE ALDOVEA	130 CASERIO
07	SOTO DE LA CIUDAD Y SERAFIN	005 CASERIO
09	SOTO DEL HINDJAR	013 CASERIO
11	SOTO DEL REAL	144 VILLA
09	SOTO GUTIERREZ	040 CASERIO
14	SOTO GUTIERREZ	052 FINCA
24	SOTO MOZANAQUE	009 PARAJE
13	SOTO Y LA VEGA, EL	164 PARAJE
08	SOTO . EL	006 URBANIZACION
10	SOTO . EL	153 PARAJE
17	SOTO . EL	050 URBANIZACION
10	SOTOMAYOR	013 CASERIO
09	SUERTES VIEJAS	008 CASERIO
14	SUERTES Y DEHESA VIEJA, LAS	059 PARAJE
05	SUIZA ESPAÑOLA, LA	125 URBANIZACION
07	TABLADA	068 PARAJE
15	TALAMANCA DE JARAMA	145 VILLA
06	TEJERA, LA	063 PARAJE
04	TERCIO DE LA LAGUNA	182 URBANIZACION EN PRECARIO
11	TIELMES	146 VILLA
11	TITULCIA	147 VILLA
07	TOMILLAR, EL	063 URBANIZACION EN PRECARIO
01	TOMILLARES, LOS	151 URBANIZACION EN PRECARIO
05	TOMILLARES, LOS	153 URBANIZACION EN PRECARIO
12	TOMILLERAS, LAS	901 PARAJE
14	TOROTE Y SOTO ESPINILLOS	005 CASERIO
25	TORRECILLA . LA	009 URBANIZACION EN PRECARIO
11	TORREJON DE ARDOZ	148 VILLA
10	TORREJON DE LACALZADA	149 LUGAR

ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE ENTIDAD
01	TORREJON DE VELASCO	150 VILLA
13	TORRELAGUNA	151 VILLA
13	TORRELODONES	152 VILLA
11	TORREMOCHA DE JARAMA	153 LUGAR
06	TORRES DE LA ALAMEDA	154 VILLA
01	TRES CANTOS	903 URBANIZACION
13	TRES DEHESAS	160 URBANIZACION
24	UMBRIA DE LOS GALLEGOS	135 URBANIZACION EN PRECARIO
15	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	005 ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA
21	URBANIZACIONES NOROESTE	022 URBANIZACION
07	USERO . EL	031 PARAJE
30	VACIABOTAS	130 PARAJE
14	VACIAMADRID	123 VILLA
04	VAL . EL	102 PARAJE
02	VALDARACETE	155 VILLA
03	VALDEALCALA	011 FINCA
02	VALDEAVERO	156 VILLA
05	VALDECASTELLANOS	075 PARAJE
06	VALDECELADA	084 URBANIZACION
04	VALDEFUENTES	015 FINCA
10	VALDEGUERRA	043 PARAJE
05	VALDELAGUA	141 URBANIZACION
10	VALDELAGUA	129 URBANIZACION
04	VALDELAGUILA	172 URBANIZACION
01	VALDELAGUNA	157 VILLA
07	VALDELAMASA	134 CASERIO
09	VALDELAMASA	006 CASERIO
07	VALDELAYEGUA	154 PARAJE
04	VALDEMANCO	158 LUGAR
02	VALDEMAOUEDA	159 VILLA
06	VALDEMERA	075 CASERIO
12	VALDEMERA	011 PARAJE
01	VALDEMOINOS	052 INSTALACION DEPORTIVA
14	VALDEMORILLO	160 VILLA
05	VALDEMORRO	161 VILLA
17	VALDENCINA	010 URBANIZACION
19	VALDENCINA	047 URBANIZACION
12	VALDEOJIVA	129 PARAJE
02	VALDEOLMOS	162 VILLA
04	VALDEPERALES	110 URBANIZACION EN PRECARIO
13	VALDEPIELAGOS	163 VILLA
10	VALDERREY	009 URBANIZACION
03	VALDESOUÍ	120 ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO
05	VALDETABLAS	178 CASERIO
14	VALDETORRES DE JARAMA	164 VILLA
01	VALDILECHA	165 VILLA
07	VALDUCAR Y VALDEGATOS	075 CASERIO
06	VALGRANDE	052 PARAJE
20	VALHONDO Y LOS VELASCOS	031 PARAJE
12	VALMOR	161 POIIGONO INDUSTRIAL
10	VALPORTILLO	006 POIIGONO INDUSTRIAL
02	VALOUIGOSO	051 URBANIZACION
15	VALROMEROSO	052 URBANIZACION
01	VALVERDE DE ALCALA	166 VILLA
13	VALLE DE LA DEHESA	031 PARAJE
03	VALLE DE LOS ROSALES, EL	026 URBANIZACION
11	VALLE DE SAN JUAN	043 URBANIZACION EN PRECARIO
02	VALLE DEL SOL	042 URBANIZACION
03	VALLE , EL	091 PARAJE
06	VALLE , EL	148 PARAJE
12	VALLE , EL	131 PARAJE
12	VALLEJOS . LOS	043 URBANIZACION EN PRECARIO
09	VALLEOUILLAS	132 URBANIZACION EN PRECARIO
05	VAQUERAS, LAS	108 PARAJE
14	VARELA	152 PARAJE

3.2. RELACION DE ENTIDADES POR ORDEN ALFABETICO (Conclusión)

ENTIDAD		MUNICIPID		TIPO DE ENTIDAD
02	VARGA, LA	180	VILLAREJO DE SALVANES	PARAJE
12	VEDADILLO, EL	147	TITULCIA	URBANIZACION EN PRECARIO
10	VEGA CORBERA	180	VILLAREJO DE SALVANES	PARAJE
11	VEGA DE LOS BODEGONES	173	VILLAMANRIQUE DE TAJO	PARAJE
11	VEGA DE LOS MITOS	180	VILLAREJO DE SALVANES	PARAJE
05	VEGA, LA	110	PERALES DE TAJUÑA	PARAJE
07	VEGA, LA	084	MEJORADA DEL CAMPO	PARAJE
12	VEGA, LA	055	ESTREMERÁ	PARAJE
12	VEGA, LA	146	TIELMES	PARAJE
13	VEGA, LA	011	AMBITE	PARAJE
13	VEGA, LA	147	TITULCIA	PARAJE
16	VEGA, LA	052	CHINCHON	PARAJE
10	VEGAS - SANTA MARIA, LAS	177	VILLANUEVA DEL PARDILLO	URBANIZACION
12	VEGAS, LAS	060	FUENTIDUEÑA DE TAJO	PARAJE
06	VEGUILLA, LA	110	PERALES DE TAJUÑA	PARAJE
01	VELILLA DE SAN ANTONIO	167	VELILLA DE SAN ANTONIO	VILLA
11	VELLON, EL	168	VELLON, EL	VILLA
03	VENTA DE MEA Y CALCETAS	064	GASCONES	PARAJE
05	VENTA DEL COJO	128	ROZAS DE PUERTO REAL	PARAJE
06	VENTA LA RUBIA	007	ALCORCON	FINCA
07	VENTORRO DEL CANO	007	ALCORCON	POLIGONO INDUSTRIAL
03	VENTURADA	169	VENTURADA	VILLA
10	VERDUGAL, EL	062	GARGANTA DE LOS MONTES	URBANIZACION EN PRECARIO
03	VILLADEL PRADO	171	VILLADEL PRADO	VILLA
03	VILLACONEJOS	170	VILLACONEJOS	VILLA
11	VILLAFRANCA	176	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	CASERIO
11	VILLALBILLA	172	VILLALBILLA	VILLA
12	VILLAMANRIQUE DE TAJO	173	VILLAMANRIQUE DE TAJO	VILLA
04	VILLAMANTA	174	VILLAMANTA	VILLA
06	VILLAMANTILLA	175	VILLAMANTILLA	VILLA
11	VILLAMEJOR	013	ARANJUEZ	CASERIO
08	VILLANUEVA	134	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	PARAJE
12	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	176	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	VILLA
06	VILLANUEVA DE PERALES	178	VILLANUEVA DE PERALES	VILLA
03	VILLANUEVA DEL PARDILLO	177	VILLANUEVA DEL PARDILLO	VILLA
02	VILLAR DEL OLMO	179	VILLAR DEL OLMO	VILLA
11	VILLAR, EL	124	ROBEDILLO DE LAJARA	PARAJE
12	VILLAREJO DE SALVANES	180	VILLAREJO DE SALVANES	VILLA
07	VILLARES Y CORREAL, LOS	148	TORREJON DE ARDOZ	PARAJE
14	VILLARES, LOS	014	ARGANDA DEL REY	COLONIA
10	VILLAVICIOSA DE ODON	181	VILLAVICIOSA DE ODON	VILLA
11	VILLAVIEJA DEL LOZOYA	182	VILLAVIEJA DEL LOZOYA	LUGAR
09	VIÑA GRANDE	074	LEGANES	BARRIO
16	VIÑAS, LAS	094	NAVALAFUENTE	PARAJE
01	VIRGEN DE LOURDES	080	MAJADAHONDA	ESTABLECIMIENTO ENSEÑANZA
13	VISOS Y LAS DEHESAS, LOS	060	FUENTIDUEÑA DE TAJO	PARAJE
06	VISTA REAL	018	BECERRIL DE LASIERRA	URBANIZACION
02	VISTA SIERRA	086	MOLAR, EL	URBANIZACION
32	VIVEROS	130	SAN FERNANDO DE HENARES	PARAJE
05	ZARZALEJO	183	ZARZALEJO	VILLA
12	ZARZUELA DEL MONTE	122	RIBATEJADA	CASERIO
10	ZORRERAS, LAS	054	ESCORIAL, EL	COLONIA
06	ZULEMA	172	VILLALBILLA	URBANIZACION

3.3. NUCLEOS POR ORDEN ALFABETICO

NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
01	ACEBEDA, LA	001
10	ACEDINOS	065
01	ADARO	065
01	AGUAS DE RIAZA	096
01	AIMAYR	132
01	AJALVIR	002
10	ALALPARDO	162
01	ALAMEDA DEL VALLE	003
01	ALAMEDA Y EL QUEJIGAL, LA	025
01	ALAMIN	171
01	ALAMO, EL	004
01	ALARILLA	060
01	ALCALA DE HENARES	005
10	ALCAMAR	032
10	ALCOBENDAS	006
01	ALCOR, EL	054
01	ALCORCON	007
01	ALDEA DEL FRESNO	008
01	ALDERETE	068
01	ALDOVEA	130
10	ALGETE	009
01	ALGODOR	013
10	ALMENDROS, LOS	037
10	ALMENDROS, LOS	123
10	ALPEDRETE	010
01	AMBITE	011
01	ANCHUELO	012
01	ANGELES, LOS	115
10	AOSLOS	070
01	ARANJUEZ	013
01	ARENAS, LAS	113
10	ARGANDA DEL REY	014
01	ARRETURAS, LAS	094
01	ARROYADAS, LAS	050
01	ARROYO DE BUTARQUE	074
01	ARROYOMOLINOS	015
01	ARROYOS, LOS	054
01	ARROYUELOS, LOS	090
01	ASOC.DEPORT-CULTURAL DAGANZO	053
01	ATALAYA REAL	108
01	ATAZAR, EL	016
01	AVALON, EL	104
01	AVICOLA DEL JARAMA	014
10	BALAGOS, LOS	018
01	BALCON DE TAJO - URTAJO	043
01	BARRANCO HONDO	129
01	BARRANCOS, LOS	160
01	BARRIZALES, LOS	046
01	BASE AEREA	148
01	BATRES	017
01	BECERRIL DE LA SIERRA	018
01	BELMONTE DE TAJO	019
01	BELVIS DE JARAMA	104
01	BELLAVISTA	061
10	BERCIAL, EL	065
01	BERROCAL NOROESTE, EL	090
02	BERROCAL SUR, EL	090
01	BERROCAL, EL	018
01	BERROCALES DEL JARAMA, LOS	104
01	BERRUECO, EL	021
01	BERZALEJO, EL	072
01	BERZOSA DEL LOZOYA	020
01	BERZOSA, LA	072
01	BERZOSILLA, LA	152
10	BOADILLA DEL MONTE	022

NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
01	BOALO, EL	023
10	BORRACHITOS, LOS	058
02	BOSQUE, EL	181
01	BRAOJOS	024
01	BREA DE TAJO	025
01	BRUNETE	026
01	BUITRAGO DEL LOZOYA	027
01	BULERA, LA	065
01	BUSTARVIEJO	028
01	CABANILLAS DE LA SIERRA	029
01	CABAÑA, LA	115
01	CABEZAS, LAS	182
01	CABEZUELAS, LAS	068
01	CABRERA, LA	030
01	CABRERITA Y EL ROBLE, LA	030
01	CADALSO DE LOS VIDRIOS	031
02	CALAHORRA, LA	002
01	CALYPO II	096
10	CAMARMA DE ESTERUELAS	032
01	CAMINO DE PARACUELLOS	003
01	CAMINOS, LOS	111
01	CAMORRITOS	038
02	CAMPING DE VALDEMORILLO	160
01	CAMPING ESCORIAL	054
01	CAMPING ESCORIAL	131
01	CAMPO NUEVO	041
01	CAMPO REAL	033
01	CAMPODON	007
01	CANENCIA	034
01	CANOPUS	125
01	CANTO BLANCO	079
01	CANTO DE LA PLATA	068
20	CAÑADA REAL DE LA GALIANA NORTE	079
21	CAÑADA REAL DE LA GALIANA SUR	079
01	CAÑADA, LA	182
01	CARABAÑA	035
10	CARBAJO - PALOMEQUE	008
01	CARDOSA, LA	156
01	CARDOSOS, LOS	121
01	CARRACALDERAS	145
01	CARRASCAL, EL	140
10	CARRETA QUEBRADA-RESERVA EL RINCON- CARAVAN GARDEN	008
01	CASARRUBUELOS	036
10	CASAS DEL CURA	065
03	CASERIO DE PERALES	065
10	CASTELLANAS, LAS	130
01	CASTILLO DE TAJO	173
01	CASTILLO, EL	148
10	CASTILLO, EL	176
01	CEBALES, LOS	018
01	CENICIENTOS	037
01	CENTRO DE INVESTIG. AGRARIA	005
01	CERCEDA	023
01	CERCEDILLA	038
01	CERRADA, LA	153
01	CERRO ALARCON	160
02	CERRO ALARCON	095
10	CERRO DE MIRALBUENO	012
02	CERRO DEL CASTAÑAR	074
10	CERRO MATA LLERA	158
01	CERVERA DE BUITRAGO	039
01	CIEMPOZUELOS	040
01	CINCO VILLAS	902
01	CIUDALCAMPO	134

3.3. NUCLEOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

NUCLEO		ENTIDAD	MUNICIPIO
01	CIUDALCAMPO	14	PUEBLAS, LAS
01	COBEÑA	11	COBEÑA
01	COBO-CALLEJA	10	PARLA
01	COBO-CALLEJA	11	PINTO
01	COHONARES, LOS	02	COHONARES, LOS
10	COLEGIO MONFORT	03	LOECHES
01	COLINAS, LAS	01	COLINAS, LAS
01	COLMENAR OE OREJA	07	COLMENAR DE OREJA
01	COLMENAR DEL ARROYO	01	COLMENAR DEL ARROYO
10	COLMENAR VIEJO	10	COLMENAR VIEJO
01	COLMENAREJO	01	COLMENAREJO
10	COLLADO MEDIANO	10	COLLADO MEDIANO
10	COLLADO VILLALBA	10	COLLADO VILLALBA
02	CORDEL DE LACARRERA	01	FUENLABRADA
01	CORPA	01	CORPA
01	CORTIJOS, LOS	01	CORTIJOS, LOS
01	COSLADA	01	COSLADA
10	COSTA DE MADRID	10	COSTA DE MADRID
10	COTORREDONDO	10	MONTE DE BATRES
01	COTOS DE MONTERREY	01	COTOS DE MONTERREY
01	COTOS, LOS	02	RASCAFRIA
13	COVIBAR	01	MADRID
10	COVIBAR - PABLO IGLESIAS	20	COVIBAR - PABLO IGLESIAS
01	CUADRON, EL	21	CUADRON, EL
01	CUATRO CAMINOS	11	ESTREMER
10	CUBAS	12	CUBAS
01	CUBILLAS, LAS	03	CUBILLAS, LAS
01	CUESTA BLANCA	03	CUESTA BLANCA
10	CUESTA EUSEBIA	20	PESQUERA - EL PORNOSO, LA
01	CUESTAS, LAS	04	CUESTAS, LAS
01	CUEVA, LA	10	CUEVA, LA
01	CUMBRES, LAS	10	CUMBRES, LAS
02	CUMBRES, LAS	04	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
10	CUZCO	09	PARTIJA
01	CHAPINERIA	01	CHAPINERIA
01	CHARQUILLAS, LAS	03	CHARQUILLAS, LAS
01	CHINCHON	11	CHINCHON
01	CHOPERA, LA	05	CHOPERA, LA
01	CHORTALES, LOS	11	CHORTALES, LOS
01	DOREMOR	02	DOREMOR
10	DAGANZO DE ARRIBA	11	DAGANZO DE ARRIBA
10	DEHESA NUEVA	21	DEHESA NUEVA
10	DEHESA, LA	02	DEHESA, LA
01	DEHESAS, LAS	04	DEHESAS, LAS
10	DOMINIO DE FONTENEBRO	13	DOMINIO DE FONTENEBRO
01	DUNAS, LAS	11	DUNAS, LAS
07	EL PARDO	01	MADRID
02	EMISORA DE ONDA CORTA	05	PUNTE DE ARGANDA
01	ENCINAR DE LOS REYES, EL	04	ENCINAR DE LOS REYES, EL
03	ENCINAR DE LOS REYES, EL	01	MADRID
01	ENCINAR DEL ALBERCHE	02	ENCINAR DEL ALBERCHE
01	ENDRIANALES, LOS	01	ENDRIANALES, LOS
01	ENTREPINOS	01	ENTREPINOS
01	ENTREPINOS	06	ENTREPINOS
01	ERAS DEL SOTO, LAS	05	ERAS DEL SOTO, LAS
01	ERAS, LAS	01	ERAS, LAS
01	ESCARABAJOSA, LA	11	ESCARABAJOSA, LA
01	ESCORIAL, EL	04	ESCORIAL, EL
01	ESPAÑA	06	ESPAÑA
01	ESPARTAL, EL	03	ESPARTAL, EL
01	ESTACION GASCONES - BUITRAGO	01	ESTACION GASCONES - BUITRAGO
01	ESTACION RETRASMISORA MARINA	01	ESTACION RETRASMISORA MARINA
01	ESTACION Y PAJARES, LA	02	ESTACION Y PAJARES, LA
01	ESTACION, LA	02	ESTACION, LA
10	ESTACION, LA	04	ESTACION, LA

NUCLEO		ENTIDAD	MUNICIPIO
10	ESTACION, LA	11	ESTACION, LA
10	ESTACION, LA	14	ESTACION, LA
10	ESTACION, LA	21	ESTACION, LA
10	ESTREMER	11	ESTREMER
01	EUROVILLAS	01	EUROVILLAS
01	EUROVILLAS - LAS VILLAS	01	EUROVILLAS - LAS VILLAS
01	F.A.M.E.T.	12	F.A.M.E.T.
01	FORTUNA, LA	04	FORTUNA, LA
01	FRAILES, LOS	12	FRAILES, LOS
10	FRESNEDA, LA	10	DEHESA BOYAL
01	FRESNEDILLAS	01	FRESNEDILLAS
01	FRESNO DE TOROTE	01	FRESNO DE TOROTE
11	FRESNO, EL - RODRIGUEZ, LOS	11	DEHESA DE HERNAN VICENTE
11	FRESNO - RODRIGUEZ, LOS	11	DEHESA DE HERNAN VICENTE
11	FRESNO - RODRIGUEZ, LOS	11	DEHESA DE HERNAN VICENTE
01	FRONTAL, EL	12	MIRABUENA - EL FRONTAL
10	FRONTERAS SUR, LAS	25	POL. IND. DE SAN FERNANDO
02	FUENFRIA, LA	04	DEHESAS, LAS
01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA
02	FUENTE BLANQUILLA	02	LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
01	FUENTE DEL FRESNO	02	FUENTE DEL FRESNO
01	FUENTE DEL HITO	05	FUENTE DEL HITO
10	FUENTE EL SAZ DE JARAMA	12	FUENTE EL SAZ DE JARAMA
10	FUENTE LATEJA	22	FUENTE LATEJA
01	FUENTE PILA	08	NAVALCARNERO
01	FUENTE PIZARRO	15	FUENTE PIZARRO
04	FUENTEFRIA	01	MADRID
10	FUENTIDUEÑA DE TAJO	11	FUENTIDUEÑA DE TAJO
10	GALAPAGAR	23	GALAPAGAR
01	GANDULLAS	10	GANDULLAS
01	GARGANTA DE LOS MONTES	22	GARGANTA DE LOS MONTES
01	GARGANTILLA DEL LOZOYA	12	GARGANTILLA DEL LOZOYA
01	GASCO, EL	05	GASCO, EL
01	GASCONES	10	GASCONES
01	GETAFE	07	GETAFE
05	GOLOSO, EL	01	MADRID
10	GRANJA - EL CRUCE, LA	10	GRANJA - EL CRUCE, LA
01	GRANJILLA, LA	03	GRANJILLA, LA
02	GRIFOS, LOS	02	RASCAFRIA
01	GRIÑON	01	GRIÑON
10	GUADALIX DE LA SIERRA	10	GUADALIX DE LA SIERRA
01	GUADARRAMA	02	GUADARRAMA
01	GUIJO, EL	09	GUIJO, EL
01	GURUGU, EL	01	GURUGU, EL
10	HERMANITAS DE LOS POBRES	10	MOLINOS, LOS
01	HERRERAS, LAS	02	HERRERAS, LAS
01	HIDROLA	03	HIDROLA
01	HIJOSAS, LAS	01	HIJOSAS, LAS
01	HIRUELA, LA	01	HIRUELA, LA
01	HORCAJO DE LA SIERRA	02	HORCAJO DE LA SIERRA
01	HORCAJUELO DE LA SIERRA	01	HORCAJUELO DE LA SIERRA
01	HOSPITAL	03	FUENTE NUEVA
01	HOSPITAL, EL	03	VILLA DEL PRADO
01	HOYA, LA	02	HOYA, LA
01	HOYA, LA	03	HOYA, LA
10	HOYO DE MANZANARES	10	HOYO DE MANZANARES
01	HUELGAS, LAS	11	HUELGAS, LAS
10	HUEROS, LOS	02	HUEROS, LOS
01	HUERTOS FAMILIARES	01	HUERTOS FAMILIARES
01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
01	HUMERA	07	HUMERA
01	I.N.T.A.	05	I.N.T.A.
02	INTA	01	BASE AEREA
01	JARABELTRAN	04	JARABELTRAN

3.3. NUCLEOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

NUCIEO		ENTIDAD	MUNICIPIO
10	JARALES, IOS	06	JARALES, IOS
01	JARAIN DE SERRACINES	02	JARDIN DE SERRACINES
10	JAVACRUZ	11	JAVACRUZ
01	JIRFA	01	JIRFA
10	JUNCAL I Y II	16	SANTA MONICA
03	LAGO COTO CISNEROS	05	PUENTE DE ARGANDA
01	LAGUNAZOS, IOS	03	LAGUNAZOS, IOS
10	IEGANES	20	IEGANES
01	IOECHES	03	IOECHES
10	IOS MONTEROS	01	ALDEA DEL FRESNO
10	IOZOYA	11	IOZOYA
01	IOZOYUELA	02	IOZOYUELA
01	ILANOS, IOS	02	ILANOS, IOS
02	ILANOS, IOS	11	QUIJORNA
10	ILANOS, IOS	12	ILANOS, IOS
01	MADARCOS	01	MADARCOS
06	MADRID	01	MADRID
10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
01	MAIPIUESTA, LA	02	MAIPIUESTA, LA
01	MANANTIAL, EI	07	MANANTIAL, EI
10	MANANTIALES 1 IOS	03	MANANTIALES, IOS
11	MANANTIALES II, IOS	03	MANANTIALES, IOS
01	MANCIGORDO	09	MANCIGORDO
12	MANGA DE LA PEDRERA	11	DEHESA DE HERNAN VICENTE
01	MANJIRON	02	MANJIRON
01	MANZANARES EI REAL	03	MANZANARES EI REAL
01	MANZANOS, IOS	20	CARRETERA DE EXTREMADURA
01	MARI BLANCA	03	MARI BLANCA
01	MATAEIPINO	14	MATAEIPINO
10	MATAS, LAS	08	MATAS, LAS
01	MAZACORTA	03	MAZACORTA
01	MECO	03	MECO
01	MEJORADA DEL CAMPO	02	MEJORADA DEL CAMPO
01	MIRADOR DE BAZTAN, EI	02	MIRADOR DE BAZTAN, EI
01	MIRADOR DE LASIERRA	17	MIRADOR DE LA SIERRA
01	MIRADOR DEL ROMERO	05	MIRADOR DEL ROMERO
01	MIRADOR DEL ROMERO, EI	05	MIRADOR DEL ROMERO, EI
01	MIRADOR, EI	12	MIRADOR, EI
01	MIRAFIORES	03	MIRAFIORES
10	MIRAFIORES DE LASIERRA	12	MIRAFLORES DE LASIERRA
01	MIRAVAI	11	MIRAVAI
01	MOJADILLAS	06	MOJADILLAS
10	MOLAR, EI	12	MOLAR, EI
10	MOLINO DE LAHOZ- NUEVO CLUB	20	MOLINO DE LAHOZ- NUEVO CLUB
10	MOLINO NUEVO	22	MOLINO NUEVO
11	MOLINOS, IOS	10	MOLINOS, IOS
01	MONTE ACEVEDO	03	MONTE ACEVEDO
10	MONTE ALINA . PRADO LARGO	21	MONTE ALINA . PRADO LARGO
01	MONTE CLARO	22	MONTE CLARO
01	MONTE PRINCIPE	05	MONTE PRINCIPE
01	MONTE ROZAS	01	BARRANCOS, IOS
10	MONTECLARO	12	MONTECLARO
01	MONTEHERMOSO	02	MONTEHERMOSO
10	MONTEJO DE LASIERRA	11	MONTEJO DE LASIERRA
01	MONTEILANO	04	MONTEILANO
01	MONTEMORILLO	07	MONTEMORILLO
10	MONTENEBRO	12	MONTENEBRO
01	MONTEPRINCIPE	05	MONTEPRINCIPE
10	MONTEROS, IOS	01	ALDEA DEL FRESNO
10	MORALEJA DE ENMEDIO	02	MORALEJA DE ENMEDIO
01	MORALEJA, LA	07	MORALEJA, LA
10	MORALEJA, LA	01	TRES CANTOS
10	MORAIZARZAI	10	MORAIZARZAI
10	MORATA DE TAJUÑA	11	MORATA DE TAJUÑA
01	MORRO, EI	01	MORRO, EL

NUCIEO		ENTIDAD	MUNICIPIO
01	MOSTOIES	04	MOSTOIES
01	NAVACERRADA	05	NAVACERRADA
01	NAVALAFUENTE	11	NAVALAFUENTE
01	NAVALAGAMEILA	02	NAVALAGAMEILA
01	NAVAICARNERO	11	NAVALCARNERO
01	NAVAIESPINO	05	NAVAIESPINO
01	NAVAIQUEJIGO	06	NAVAIQUEJIGO
01	NAVAIIRA	04	NAVAIIRA
01	NAVARREDONDA	01	NAVARREDONDA
01	NAVARROSIOS	13	NAVARROSIOS
01	NAVAS DE BUITRAGO	21	NAVAS DE BUITRAGO
01	NAVAS DEL REY	02	NAVAS DEL REY
01	NEGRAIES, IOS	06	NEGRAIES, IOS
01	NEGRAIES, IOS	14	NEGRAIES, IOS
10	NOGAL, EI	05	NOGAL, EI
01	NUEVO BAZTAN	04	NUEVO BAZTAN
01	NUEVO CAMARMA	02	NUEVO CAMARMA
01	NUEVO CHINCHON	05	NUEVO CHINCHON
01	NUEVO VERSALIES	02	NUEVO VERSALIES
01	OLIVAR Y LA CHARNECA, EI	10	OLIVAR Y LA CHARNECA, EI
01	OLIVOS, IOS	03	OLIVOS, IOS
01	OLIVOS, IOS	11	OLIVOS, IOS
01	OLMEDA DE LAS FUENTES	01	OLMEDA DE LAS FUENTES
01	ORUSCO	03	ORUSCO
10	OTERUELO DEL VAIE	01	OTERUELO DEL VAIE
01	PAJARILLA	07	PAJARILLA
10	PARACUEILOS DE JARAMA	06	PARACUEILOS DE JARAMA
01	PARADILLA, LA	06	PARADILLA, LA
01	PARAISO, EI	08	PARAISO, EI
01	PARAJE DEL ARZOBISPO	01	PARAJE DEL ARZOBISPO
01	PAREDES DE BUITRAGO	03	PAREDES DE BUITRAGO
10	PARLA	10	PARLA
01	PARQUE COIMBRA	06	PARQUE COIMBRA
01	PARQUE DE LAS COLINAS	05	PARQUE DE LAS COLINAS
01	PARQUE DE LAS INFANTAS	09	PARQUE DE LAS INFANTAS
01	PARQUELAGOS	25	ROSALES, IOS
01	PATONES DE ABAJO	01	PATONES DE ABAJO
01	PATONES DE ARRIBA	02	PATONES DE ARRIBA
01	PATUEIO, EI	02	PATUEIO, EI
03	PAULAR, EI	02	RASCAFRIA
01	PEDREGAL, EI	09	PEDREGAL, EI
10	PEDREZUELA	14	PEDREZUELA
01	PELAYOS DE LA PRESA	01	PELAYOS DE LA PRESA
01	PEÑA DE LAS GALLINAS	05	PEÑA DE LAS GALLINAS
01	PEÑA ROSAL	04	PEÑA ROSAL
10	PEÑA RUBIA	12	VEGA, LA
01	PEÑAGUILA	02	PEÑAGUILA
10	PEÑASCALES, IOS	10	PEÑASCALES, IOS
02	PEÑO N, EI	05	MATARRUBIA
01	PERALEJO	07	PERALEJO
01	PERALES DE MIILA	02	PERALES DE MIILA
01	PERALES DE TAJUÑA	02	PERALES DE TAJUÑA
10	PERDIGONES, IOS	14	SAN BARTOLOME
01	PESQUERA, LA	20	PESQUERA- EI PORNOSO, LA
01	PEZUELA DE LAS TORRES	02	PEZUELA DE LAS TORRES
01	PIMPOLLAR, EI	08	PIMPOLLAR, EI
01	PINAR DE LAS ROZAS	11	PINAR DE LAS ROZAS
01	PINAR, EI	14	PINAR, EI
10	PINAR, EI	01	BARRANCOS, IOS
01	PINARES ILANOS	08	PINARES ILANOS
01	PINIILA DE BUITRAGO	03	PINIILA DE BUITRAGO
01	PINIILA DEL VAIE	01	PINIILA DEL VAIE
01	PINO ALTO	10	PINO ALTO
01	PINOSOI	08	PINOSOI
11	PINTO	11	PINTO

3.3. NUCLEOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

NUCLEO		ENTIDAD	MUNICIPIO
01	PIÑUECAR	12	PIÑUECAR
01	PISCIS	03	PISCIS
01	PIZARRA, LA	11	SOLANA, LA
01	PIZARRERA, LA	11	PIZARRERA, LA
04	PLANTIO, EL	02	NAVALAGAMELLA
01	PLATA, LA	15	PLATA, LA
01	POBLADO DE ABAJO	05	MARAÑOSA, LA
02	POBLADO DE ARRIBA	05	MARAÑOSA, LA
01	POBLADO DEL ATAZAR	03	EMBALSE DE LATAZAR
01	POCILLO, EL	17	POCILLO, EL
03	POL. IND. COLMAR	01	AJALVIR
11	POL. IND. EL CABALLO	075	LOECHES
10	POL. IND. LAS NIEVES - EL LUCERO	05	NIEVES, LAS
01	POL. IND. SAN FERNANDO	25	POL. IND. SAN FERNANDO
01	PONDEROSA DE LA SIERRA, LA	01	BERROCAL, EL
01	PONDEROSA 1 LA	06	BERROCAL 1 EL
01	PONDEROSA 11, LA	07	BERROCAL 11, EL
10	POZUELO DE ALARCON	23	POZUELO DE ALARCON
10	POZUELO DEL REY	01	POZUELO DEL REY
11	PRACTICANTE, EL	11	CAMARMA DE ESTERUELAS
01	PRADENA DEL RINCON	01	PRADENA DEL RINCON
01	PRADERA DEL AMOR	04	PRADERA DEL AMOR
01	PRADERAS, LAS	06	PRADERAS, LAS
01	PRADO DE SOMOSAGUAS	14	PRADO DE SOMOSAGUAS
01	PRADO GAMONAL	03	PRADO GAMONAL
02	PRADO GUSTAR	21	CUADRON, EL
10	PRADONORTE	23	PRADO NORTE
01	PRESA DE PUENTES VIEJAS	05	PRESA DE PUENTES VIEJAS
01	PRISION ALCALA-MECO	12	PRISION ALCALA-MECO
01	PUEBLA DE LA SIERRA	01	PUEBLA DE LA SIERRA
10	PUEBLAS, LAS	14	PUEBLAS, LAS
04	PUENTE DE ARGANDA	05	PUENTE DE ARGANDA
08	PUENTE DE LA BULERA	01	MADRID
01	PUENTE LA SIERRA	12	PUENTE LA SIERRA
01	PUERTO DE NAVACERRADA	10	PUERTO DE NAVACERRADA
02	PUNTA GALEA	14	PUEBLAS, LAS
04	OUJORNA	11	OUJORNA
01	R.A.C.E.	05	R.A.C.E.
01	RANCAJALES, LOS	01	RANCAJALES, LOS
01	RANCHOS, LOS	15	RANCHOS, LOS
10	RASCAFRIA	02	RASCAFRIA
01	RASO, EL	07	RASO, EL
01	RAYA DE VELILLA, LA	05	RAYA DE VELILLA, LA
01	RAYA DEL PALANCAR, LA - GUADAMONTE	10	PALANCAR, EL
01	REAJO DEL ROBLE	06	REAJO DEL ROBLE
01	REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO	08	REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO
01	REDONDO DE ABAJO	11	REDONDO DE ABAJO
01	REDONDO DE ARRIBA	12	REDONDO DE ARRIBA
01	REDUEÑA	02	REDUEÑA
01	RESIDENCIA DE ANCIANOS	13	RESIDENCIA DE ANCIANOS
03	RESIDENCIA DE ANCIANOS	10	VILLAVICIOSA DE ODON
01	RESIDENCIA DE ANCIANOS, LA	06	DEHESA, LA
01	RESIDENCIA Y POLIGONO INDUSTRIAL	07	DEHESA DE MARIMARTIN
01	RETAMAR, EL	07	RETAMAR, EL
01	RETIRO DE TORREMOCHA, EL	04	RETIRO DE TORREMOCHA, EL
01	RIBATEJADA	11	RIBATEJADA
02	RINCON, EL	13	RINCON, EL
01	RIO COFIO	03	RIO COFIO
01	RIO GUADARRAMA	03	MONTE DE SAN MARTIN
01	RIO GUADARRAMA	09	RIO GUADARRAMA
01	RIO, EL	01	RIO, EL
10	RIVAS - VACIAMADRID	21	RIVAS - VACIAMADRID
01	RIVAS DE JARAMA	12	RIVAS DE JARAMA
01	ROBLEDAL, EL	03	ROBLEDAL, EL
01	ROBLEDILLO DE LA JARA	10	ROBLEDILLO DE LA JARA

NUCLEO		ENTIDAD	MUNICIPIO
01	ROBLEDILLO DE LA JARA	10	ROBLEDILLO DE LA JARA
01	ROBLEDONDO	09	ROBLEDONDO
01	ROBLES, LOS	11	ROBLES, LOS
01	ROBREGORDO	01	ROBREGORDO
10	RONCESVALLES	24	RONCESVALLES
01	ROSALES, LOS	02	ROSALES, LOS
10	ROZAS DE MADRID, LAS	13	ROZAS DE MADRID, LAS
01	ROZAS DE PUERTO REAL	03	ROZAS DE PUERTO REAL
01	ROZUELAS, LAS	12	ROZUELAS, LAS
01	SACEDILLA, LA	09	SACEDILLA, LA
01	SALMUEROS, LOS	16	SALMUEROS, LOS
10	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	08	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
01	SAN BENITO	04	SAN BENITO
01	SAN FERNANDO DE HENARES	27	SAN FERNANDO DE HENARES
09	SAN FERNANDO VALOELATAS	01	MADRID
01	SAN JUAN	04	SAN JUAN
01	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
10	SAN MAMES	04	SAN MAMES
10	SAN MARTIN DE LA VEGA	08	SAN MARTIN DE LA VEGA
01	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	04	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
10	SAN MURIEL - BOMAN	16	SAN MURIEL - BOMAN
01	SAN PEDRO	15	SAN PEDRO
01	SAN RAMON	01	SAN RAMON
10	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	12	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
02	SANTA CRUZ DEL VALLE DE CAIDOS	02	CUELGAMUROS
01	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	23	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
01	SANTA MARIA DEL BUENAIR E	04	HERRERIA, LA
01	SANTO DOMINGO	08	SANTO DOMINGO
01	SANTORCAZ	02	SANTORCAZ
10	SANTOS DE LA HUMOSA, LOS	01	SANTOS DE LA HUMOSA, LOS
01	SERNA DEL MONTE, LA	01	SERNA DEL MONTE, LA
01	SERRACINES	03	SERRACINES
01	SERRADA DE LA FUENTE	06	SERRADA DE LA FUENTE
01	SERRANIA DE LA PALOMA	12	SERRANIA DE LA PALOMA
03	SERRANILLA, LA	05	MATARRUBIA
10	SERRANILLOS DEL VALLE	11	SERRANILLOS DEL VALLE
10	SEVILLA LA NUEVA	04	SEVILLA LA NUEVA
01	SIERRA DE TAJUÑA	02	SIERRA DE TAJUÑA
01	SIETE IGLESIAS	10	SIETE IGLESIAS
01	SILILLOS, LOS	01	SILILLOS, LOS
01	SOBACO, EL	07	TOMILLAR, EL
01	SOCOCAR	04	SOCOCAR
01	SOLANILLA, LA	05	SOLANILLA, LA
01	SOLANILLA, LA	10	SOLANILLA, LA
10	SOMOSAGUAS	25	SOMOSAGUAS
01	SOMOSIERRA	01	SOMOSIERRA
01	SOTO DE VIÑUELAS	01	TRES CANTOS
01	SOTO DEL REAL	11	SOTO DEL REAL
10	SOTO MORA	04	ESCORIAL, EL
01	SOTO, EL	08	SOTO, EL
01	SOTO, EL	17	SOTO, EL
01	SUIZA ESPAÑOLA, LA	05	SUIZA ESPAÑOLA, LA
01	TABLADA	07	TABLADA
01	TALAMANCA DE JARAMA	15	TALAMANCA DE JARAMA
01	TERCIO DE LA LAGUNA	04	TERCIO DE LA LAGUNA
11	TESORO, EL	14	SAN BARTOLOME
01	TIELMES	11	TIELMES
01	TITULCIA	11	TITULCIA
01	TOMILLARES, LOS	01	TOMILLARES, LOS
01	TOMILLARES, LOS	05	TOMILLARES, LOS
01	TOMILLERAS, LAS	12	TOMILLERAS, LAS
10	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ
10	TORREJON DE LA CALZADA	10	TORREJON DE LA CALZADA
10	TORREJON DE VELASCO	01	TORREJON DE VELASCO
10	TORRELAGUNA	13	TORRELAGUNA

3.3. NUCLEOS POR ORDEN ALFABETICO (Conclusión)

NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
01	TORRELOONES	13
01	TORREMOCHA DE JARAMA	11
10	TORRES DE LA ALAMEDA	06
02	TRES CANTOS	01
01	TRES DEHESAS	13
10	UMBRIA DE LOS GALLEGOS	24
10	URBANIZACIONES NOROESTE	21
02	VACIASILOS	10
10	VALBOSOUE	13
01	VALDARACETE	02
01	VALDEAVERO	02
01	VAL DE CELADA	06
01	VALDELAGUA	05
01	VALDELAGUA	10
03	VALDELAGUA	14
01	VALDELAGUILA	04
10	VALDELAGUNA	01
10	VALDEMANCO	04
01	VALDEMAQUEDA	02
01	VALDEMORILLO	14
10	VALDEMORO	05
10	VALDENCINA	17
10	VALDENCINA	19
10	VALDEOLMOS	02
01	VALDEPIELAGOS	13
01	VALDERREY	10
10	VALDETORRES DE JARAMA	14
01	VALDILECHA	01
01	VALGRANDE	06
01	VALMOR	12
01	VALPORTILLO	10
01	VALOUIGOSO	02
10	VALROMEROSO	15
01	VALVERDE DE ALCALA	01
10	VALLE DE FUENFRIA	04
01	VALLE DE LOS CAIDOS	02
01	VALLE DE LOS ROSALES. EL	03
01	VALLE DE SAN JUAN	11
10	VALLE DEL RIO	02
01	VALLE DEL SOL	02
01	VALLE . EL	02
04	VALLEFRESNOS	05
01	VALLEJOS. LOS	12
10	VALLEOUIILLAS NORTE	09
11	VALLEOUIILLAS SUR	09
03	VAQUERIZA. LA	04
01	VARELA	14
01	VEGA DEL PINGARRON	07
10	VEGAS - SANTA MARIA, LAS	10
10	VELILLA DE SAN ANTONIO	01
01	VELLON. EL	11
01	VENTA LA RUBIA	06
02	VENTORRILLO. EL	10
01	VENTORRO DEL CANO	07
01	VENTURADA	03
01	VERDUGAL, EL	10
12	VICALVARO	01
02	VILLA DEL PRADO	03
03	VILLACELI	01
01	VILLACONEJOS	03
01	VILLAFRANCA DEL CASTILLO Y LAMOCHA CHICA	11
01	VILLALBILLA	11
10	VILLAMANRIOUE DE TAJO	12
01	VILLAMANTA	04

NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
01	VILLAMANTILLA	175
03	VILLAMONTAÑA	132
10	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	176
10	VILLANUEVA DE PERALES	178
01	VILLANUEVA DEL PARDILLO	177
01	VILLAR DEL OLMO	179
10	VILLAREJO DE SALVANES	180
01	VILLARES. LOS	014
01	VILLAVICIOSA DE ODON	181
01	VILLAVIEJA DEL LOZOYA	182
01	VIÑA GRANDE	074
01	VIÑAS. LAS	094
01	VIRGEN DE LOURDES	080
01	VISTA REAL	018
01	VISTA SIERRA	086
01	ZARZALEJO	183
01	ZORRERAS. LAS	054
01	ZULEMA	172
06	VILLAMANTILLA	
08	SAN MARTIN DE LA VEGA	
12	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	
06	VILLANUEVA DE PERALES	
03	VILLANUEVA DEL PARDILLO	
02	VILLAR DEL OLMO	
12	VILLAREJO DE SALVANES	
14	VILLARES. LOS	
10	VILLAVICIOSA DE ODON	
11	VILLAVIEJA DEL LOZOYA	
09	VIÑA GRANDE	
16	VIÑAS. LAS	
01	VIRGEN DE LOURDES	
06	VISTA REAL	
02	VISTA SIERRA	
05	ZARZALEJO	
10	ZORRERAS. LAS	
06	ZULEMA	

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
035	2.001	01 GETAFE	07 GETAFE
001	A GARCIA	01 VIILAMANTA	04 VIILAMANTA
001	ABADA	02 SANTACRUZ	
		DEL VALLE DE CAIDOS	02 CUEIGAMUROS
001	ABAJONEI	10 ROZAS DE MADRID . LAS	13 ROZAS DE MADRID . LAS
001	ABETOS , IOS	01 ESCORIAL . EI	04 ESCORIAL . EI
001	ABETOS , IOS	01 MORAIZARZAI	10 MORAIZARZAI
010	ABETOS , IOS	01 SERRANIA DE LA PALOMA	12 SERRANIA DE LA PALOMA
657	ABRANTES	06 MADRID	01 MADRID
001	ACACIAS	01 PERALES DE TAJUÑA	02 PERALES DE TAJUÑA
607	ACACIAS	06 MADRID	01 MADRID
181	ACADEMIA POLICIA	06 MADRID	01 MADRID
161	ACCESO ESTACION HORTALEZA	06 MADRID	01 MADRID
010	ACEDINOS	10 ACEDINOS	01 ACEDINOS
001	ADARO	01 ADARO	08 ILANOS . IOS
791	AERODROMO CUATRO VIENTOS	06 MADRID	01 MADRID
793	AERONAUTICA INDUSTRIAL	06 MADRID	01 MADRID
240	AEROPUERTO BARAJAS	06 MADRID	01 MADRID
001	AGUAS DE RIAZA	01 AGUAS DE RIAZA	01 AGUAS DE RIAZA
645	AGUILAS	06 MADRID	01 MADRID
030	AGUSTINA . LA	01 SOTO DEL REAL	11 SOTO DEL REAL
050	AGUSTINA . LA	01 GRIÑON	01 GRIÑON
001	AGUSTINAS	10 VAIDEMORO	05 VAIDEMORO
001	AIMAYR	01 AIMAYR	04 GOZQUEZ DE ARRIBA
003	AIRESOIII	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
004	AIRESOIII	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
499	ALAMEDA DE OSUNA	06 MADRID	01 MADRID
045	ALAMEDA PUERTA DE HIERRO	06 MADRID	01 MADRID
001	ALAMEDA . LA	01 ALAMEDA Y EI QUEJIGAL . LA	01 ALAMEDA Y EI QUEJIGAL . LA
001	ALAMEDA . LA	10 CUBAS	12 CUBAS
001	ALAMEDA . LA	10 MOLAR . EI	12 MOLAR . EI
001	ALAMIIIO . EI	01 ALAMEDA DEL VALLE	01 ALAMEDA DEL VALLE
001	ALAMIN	01 ALAMIN	01 ALAMIN
001	ALAMO . EI	01 FUENLABRADA	01 FUENLABRADA
001	ALAMOS . IOS	01 COBEÑA	11 COBEÑA
001	ALAMOS . IOS	01 COIMENAREJO	01 COIMENAREJO
007	ALAMOS . IOS	01 SOTO DEL REAL	11 SOTO DEL REAL
001	ALARIIIA	01 ALARIIIA	10 ALARIIIA
020	ALBARES	01 AMBITE	10 AMBITE
060	ALBASIERRA	10 ESTACION . LA	14 ESTACION . LA
020	ALBERCA . LA	01 SANTORCAZ	02 SANTORCAZ
263	ALBERTO AICOCER	06 MADRID	01 MADRID
562	ALBERTO BOSCH	06 MADRID	01 MADRID
331	AICALA	06 MADRID	01 MADRID
001	AICALA BAJA	01 CARABAÑA	01 CARABAÑA
454	AICALA BENIDORM	06 MADRID	01 MADRID
010	AICAMAR	10 AICAMAR	10 CAMARMA DE ESTERUELAS
001	AICARCEIES . IOS	01 ANCHUELO	10 ANCHUELO
836	AICOCER	06 MADRID	01 MADRID
010	ALCOR . EI	01 ALCOR . EI	01 ALCOR . EI
030	ALCORNOCAL . EI	01 MANZANARES EI REAL	03 MANZANARES EI REAL
002	ALCORNOQUE . EI	01 COIMENAREJO	01 COIMENAREJO
001	AIDERETE	01 AIDERETE	04 MATA . LA
001	AIDOVEA	01 AIDOVEA	29 SOTO DE AIDOVEA
050	ALEJANDRO CASONA	06 MADRID	01 MADRID
800	ALFREDO AIEIX	06 MADRID	01 MADRID
001	AIGODOR	01 AIGODOR	01 AIGODOR
001	AIHONDIGA . LA	01 GETAFE	07 GETAFE
295	ALMAGRO	06 MADRID	01 MADRID
025	AIMANZOR	01 VILLAVICIOSA DE ODON	10 VILLAVICIOSA DE ODON
001	ALMENARA . IA	01 COLMENAR DEL ARROYO	01 COLMENAR DEL ARROYO
001	ALMENDROS . IOS	10 SEVILLA LA NUEVA	04 SEVILLA LA NUEVA
010	ALMENDROS . IOS	10 ALMENDROS . IOS	01 CENICIENTOS
010	ALMENDROS . IOS	10 ALMENDROS . IOS	01 SANTA MARTA
040	ALMENDROS . IOS	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
012	AIOBERAS . LAS	01 ROBLEDO DE CHAVELA	04 ROBLEDO DE CHAVELA
002	AIOHA	01 ADARO	08 ILANOS . IOS
296	ALONSO MARTINEZ	06 MADRID	01 MADRID
050	AIPAJES	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
020	AI PARRACHE	01 NAVAJA CARNERO	11 NAVAICARNERO
001	AIPERCHINES . IOS	01 SAN FERNANDO DE HENARES	27 SAN FERNANDO DE HENARES
003	ALPES . IOS	01 ALAMO . EI	10 ALAMO . EI
096	AITAMIRA	06 MADRID	01 MADRID
010	AITAVISTA	10 DOMINIO DE FONTENEBRO	13 DOMINIO DE FONTENEBRO
002	ALTO DE LA JABONERIA	10 ROZAS DE MADRID . LAS	13 ROZAS DE MADRID . LAS
001	ALTO DE LA NAVATA	10 GALA PAGAR	23 GALA PAGAR
003	ALTO DE LAS CABAÑAS	10 ROZAS DE MADRID . LAS	13 ROZAS DE MADRID . LAS
004	ALTO DEL CAÑO	10 ROZAS DE MADRID . LAS	13 ROZAS DE MADRID . LAS
002	ALTO DEL PALOMAR	01 MANZANARES EI REAL	03 MANZANARES EI REAL
586	AI UCHEESTE	06 MADRID	01 MADRID
584	ALUCHE OESTE	06 MADRID	01 MADRID
216	ALIENDESALAZAR	06 MADRID	01 MADRID
256	AMANIEI	06 MADRID	01 MADRID
041	AMBULATORIO	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
001	AMERICANO , EL	10 TORREJON DE ARDOZ	11 TORREJON DE ARDOZ
080	AMSO	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
617	ANCORA	06 MADRID	01 MADRID
737	ANDALUCES	06 MADRID	01 MADRID
001	ANDARRIO	01 BUITRAGO DEL LOZOYA	01 BUITRAGO DEL LOZOYA
010	ANGEL . EI	01 CHAPINERIA	01 CHAPINERIA
001	ANGELES . IOS	01 ANGELES . IOS	01 POZUELO DE ALARCON
020	ANGELES . IOS	01 TORREIODONES	13 TORREIODONES
040	ANGELES . IOS	10 HOYO DE MANZANARES	10 HOYO DE MANZANARES
040	ANGELES . IOS	01 PELAYOS DE LA PRESA	01 PELAYOS DE LA PRESA
020	ANGUSTIAS . LAS	02 MEJORADA DEL CAMPO	02 MEJORADA DEL CAMPO
040	ANGUSTIAS . LAS	01 GUADARRAMA	02 GUADARRAMA
015	ANTIGUA CARRETERA COSLADA	12 VICAIVARO	01 MADRID
001	ANTIGUA . LA	01 ROBLEDO DE CHAVELA	04 ROBLEDO DE CHAVELA
010	ANTIGUA . LA	10 MORATA DE TAJUÑA	11 MORATA DE TAJUÑA
123	ANTIGUO BARRIO DE TETUAN	06 MADRID	01 MADRID
131	ANTONIO DE CABEZON	06 MADRID	01 MADRID
001	ANTONIO MACHADO	10 CASAS DEL CURA	09 PERALES DEL RIO
001	ANTONIO MACHADO	01 VILLAVICIOSA DE ODON	10 VILLAVICIOSA DE ODON
487	ANTONIO MACHADO	06 MADRID	01 MADRID
373	ANTONIO PEREZ	06 MADRID	01 MADRID
237	ANTONIO SANCHA	06 MADRID	01 MADRID
081	ANTUSANA . LA	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
399	APOSTOL SANTIAGO	06 MADRID	01 MADRID
001	APROIN	11 PINTO	11 PINTO
005	ARAJON . EI	10 ROZAS DE MADRID . LAS	13 ROZAS DE MADRID . LAS
301	ARAPIES	06 MADRID	01 MADRID
033	ARAVACA PUEBLO	06 MADRID	01 MADRID
021	ARBOLEDA . LA	01 VIILAMANTA	04 VIILAMANTA
002	ARBOLIIOS	10 TORREJON DE ARDOZ	11 TORREJON DE ARDOZ
002	ARCAS . LAS	10 MOLAR . EI	12 MOLAR . EI
490	ARCOS	06 MADRID	01 MADRID
031	ARCOS DE LA FRONTERA	06 MADRID	01 MADRID
020	ARCOS . IOS	01 ORUSCO	03 ORUSCO
070	ARCOS . IOS	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
001	ARENAL . EI	10 MIRAFLORES DE LA SIERRA	12 MIRAFLORES DE LA SIERRA
011	ARENEROS . IOS	10 RIVAS - VACIAMADRID	21 RIVAS - VACIAMADRID
427	AREVAIO LARA	06 MADRID	01 MADRID
306	ARGUEIIES	06 MADRID	01 MADRID
854	ARISTRAIN	06 MADRID	01 MADRID
001	ARRABAL . EI	10 VILLANUEVA DE PERALES	06 VILLANUEVA DE PERALES
002	ARRABAL . EI	10 AIGETE	20 AIGETE
020	ARRABAL . EI	10 TORRELAGUNA	13 TORRELAGUNA
042	ARRABAL . EI	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
209	ARRABAIMAGNA	06 MADRID	01 MADRID
003	ARREÑAS . LAS	01 ANCHUELO	10 ANCHUELO

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO		NUCLEO		ENTIDAD		MUNICIPIO	
001	ARRETURAS, LAS	01	ARRETURAS, LAS	01	ARRETURAS, LAS	01	NAVALAFUENTE
001	ARROYADAS, LAS	01	ARROYADAS, LAS	10	ARROYADAS, LAS	10	CU BAS
844	ARROYO BUENO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	ARROYO DE BUTARQUE	01	ARROYO DE BUTARQUE	01	BUTARQUE	01	LEGANES
077	ARROYO DE LOS PINOS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
010	ARROYO DE IOS SAUCES						
	LAS ZANJA	10	ILANOS, IOS	12	ILANOS, IOS	12	AIPEDRETE
001	ARROYO DE TROFAS	10	PEÑASCALES, IOS	10	PEÑASCALES, IOS	10	TORREIODONES
184	ARROYO EI QUINTO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
697	ARROYO FONTARRON	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	ARROYO JUANES	02	VIIIA DEL PRADO	03	VIIIA DEL PRADO	03	VIIIA DEL PRADO
017	ARROYO LABASILISA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
690	ARROYO PILILAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
244	ARROYO POZUELO DE MEAQUES	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
667	ARROYO PRADOIONGO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
023	ARROYO VAIDEMARIN	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
002	ARROYO, EI	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA
006	ARROYO, EI	01	VAIDIECHA	01	VAIDIECHA	01	VAIDIECHA
030	ARROYO, EI	01	ALAMO, EI	10	ALAMO, EI	10	ALAMO, EI
002	ARROYO MOLINOS	01	MOSTOIES	04	MOSTOIES	04	MOSTOIES
001	ARROYOS, IOS	01	ARROYOS, IOS	02	ARROYOS, IOS	02	ARROYOS, IOS
001	ARROYUELOS, IOS	01	ARROYUELOS, IOS	03	FUENTE DEL PIOJO	03	MORALZARZAI
001	ARROYUELOS, IOS	10	COLLADO MEDIANO	10	COLLADO MEDIANO	10	COLLADO MEDIANO
060	ARROYUELOS, IOS	01	CERCEDIILA	03	CERCEDIILA	03	CERCEDIILA
071	ARTESANAL-AGROPECUARIA	10	COLMENAR VIEJO	10	COLMENAR VIEJO	10	COLMENAR VIEJO
002	ARTESON, EI	01	GETAFE	07	GETAFE	07	GETAFE
343	ARTUROBAI DASANO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
428	ARZOBISPO COS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
807	ASIO CARABANCHEI	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	ASOC.DEPORT-CUITURAI	01	ASOC.DEPORT-CUITURAI	10	ASOC.DEPORT-CUITURAI	10	DAGANZO DE ARRIBA
	DAGANZO		DAGANZO		DAGANZO		
340	ASTER	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
212	ATALAYA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	ATALAYA REAL	01	ATALAYA REAL	01	PEDREZUELA	01	PEDREZUELA
001	ATAIAYA, LA	01	VAIDEMAQUEDA	02	VAIDEMAQUEDA	02	VAIDEMAQUEDA
002	ATAIAYA, LA	01	CARABAÑA	01	CARABAÑA	01	CARABAÑA
002	ATALAYA, IA	11	PINTO	11	PINTO	11	PINTO
564	ATOCHA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
364	AUDITORIO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	AVAION, EI	01	AVAION, EI	01	AVAION, EI	01	PARACUEILOS DE JARAMA
003	AVANZADA, LA	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA
012	AVENIDA	10	ESTACION, LA	14	ESTACION, LA	14	COLLADO VILLAIBA
405	AVENIDA DE AMERICA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
151	AVENIDA DE BURGOS	06	MADRID	01	MAORID	01	MADRID
014	AVENIDA DE LA VICTORIA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
346	AVENIDA DE IOS MADROÑOS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
643	AVENIDA DE IOS POBLADOS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
395	AVENIDA DE IOS TOREROS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
402	AVENIDA DONOSTIARRA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
849	AVENIDA ESPINELA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
500	AVENIDA HISPANIDAD	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
683	AVENIDA NAZARET	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
003	AVENTURERA, LA	01	MOSTOIES	04	MOSTOIES	04	MOSTOIES
051	AVES, LAS	01	ARANJUEZ	02	ARANJUEZ	02	ARANJUEZ
001	AVICOLA DE JARAMA	01	AVICOLA DEL JARAMA	05	PUENTE DE ARGANDA	05	ARGANDA DEL REY
120	AYUNTAMIENTO TETUAN	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
005	AZATA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
267	AZCA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
043	AZUCARERA, LA	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
159	BACARES	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
006	BAHIA BLANCA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
001	BALAGOS, IOS	10	BAIAGOS, IOS	11	CABEZA MEDIANA	11	BECERRI DE LA SIERRA
001	BALCON DE TAJO ESTE	01	BAICON DE TAJO - URTAJO	02	BAICON DE TAJO - URTAJO	02	COLMENAR DE OREJA
002	BAICON DE TAJO OESTE	01	BAICON DE TAJO - URTAJO	02	BAICON DE TAJO - URTAJO	02	COLMENAR DE OREJA
003	BAICON NORTE	10	AICOBENDAS	01	AICOBENDAS	01	AICOBENDAS

SECTOR URBANO		NUCLEO		ENTIDAD		MUNICIPIO	
003	BALCONES, IOS	01	MANZANARES EI REAL	03	MANZANARES EL REAL	03	MANZANARES EI REAL
601	BALEARES	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
006	BAI SAIN	10	ROZAS DE MADRID, LAS	13	ROZAS DE MADRID, LAS	13	ROZAS DE MADRID, LAS
455	BAMI	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
079	BAÑEZA, LA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
003	BAÑOLAS	01	GETAFE	07	GETAFE	07	GETAFE
227	BARAJAS PUEBLO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
322	BARCEIO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
002	BARGUILLA, LA	10	TORRES DE LAALAMEDA	06	TORRES DE LAALAMEDA	06	TORRES DE LAALAMEDA
735	BAR NARD	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
324	BARQUILLO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
029	BARRAI, EI	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
003	BARRANCO DE SAN MIGUEL	10	PEDREZUELA	14	PEDREZUELA	14	PEDREZUELA
002	BARRANCO DEL CAÑO	01	VILLAMANTA	04	VILLAMANTA	04	VILLAMANTA
001	BARRANCO HONDO	01	BARRANCO HONDO	02	BARRANCO HONDO	02	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
001	BARRANCO, EI	01	COLMENAR DE OREJA	07	COLMENAR DE OREJA	07	COLMENAR DE OREJA
001	BARRANCOS, IOS	01	BARRANCOS, IOS	01	BARRANCOS, IOS	01	VAIDEMORIIIO
008	BARRANCOS, IOS	01	CABANIILAS DE LA SIERRA	01	CABANIILAS DE LA SIERRA	01	CABANIILAS DE LA SIERRA
016	BARREDUEIOS, IOS	01	COIMENAREJO	01	COIMENAREJO	01	COIMENAREJO
002	BARRERA, LA	01	CABRERA, IA	02	CABRERA, LA	02	CABRERA, LA
030	BARRIAL, EI	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
501	BARRIO AEROPUERTO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	BARRIO ALTO	01	VIII ACONEJOS	03	VIII ACONEJOS	03	VIII ACONEJOS
001	BARRIO ALTO	10	VIII AREJO DE SAIVANES	12	VIII AREJO DE SAIVANES	12	VILIAREJO DE SAIVANES
068	BARRIO BEGOÑA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
450	BARRIO BIIBAO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
407	BARRIO BLANCO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
020	BARRIO CASITA DEL PRINCIPE	01	ESCORIAL, EI	04	ESCORIAL, EI	04	ESCORIAL, EI
113	BARRIO CUBIHO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
002	BARRIO DE ABAJO	01	ALAMEDA DEL VAIIE	01	ALAMEDA DEL VAIIE	01	ALAMEDA DEL VAIIE
001	BARRIO DE ABAJO	01	PINIILA DEL VAIIE	01	PINIILA DEL VAIIE	01	PINIILA DEL VAIIE
001	BARRIO DE ABANTOS	01	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
001	BARRIO DE ARRIBA	01	PINIILA DEL VAIIE	01	PINIILA DEL VAIIE	01	PINIILA DEL VAIIE
002	BARRIO DE ARRIBA	10	MORAIZARZAI	10	MORAIZARZAI	10	MORAIZARZAI
003	BARRIO DE ARRIBA	01	ALAMEDA DEL VAIIE	01	ALAMEDA DEL VAIIE	01	ALAMEDA DEL VAIIE
004	BARRIO DE COR PA	01	ANCHUELO	10	ANCHUELO	10	ANCHUELO
002	BARRIO DE LA ALEGRIA	01	COBEÑA	11	COBEÑA	11	COBEÑA
408	BARRIO DE LA CONCEPCION	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	BARRIO DE LA CRUZ	10	FUENTIDUEÑA DE TAJO	11	FUENTIDUEÑA DE TAJO	11	FUENTIDUEÑA DE TAJO
458	BARRIO DE LA ELIPA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
002	BARRIO DE LA ESTACION	01	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
001	BARRIO DE LA IGLESIA	10	SANTOS DE LA HUMOSA, IOS	01	SANTOS DE LA HUMOSA, IOS	01	SANTOS DE LA HUMOSA, IOS
002	BARRIO DE LA PIÑA	01	ESCORIAL, EI	04	ESCORIAL, EI	04	ESCORIAL, EI
003	BARRIO DE LA VILA	01	BUITRAGO DEL IOZOYA	01	BUITRAGO DEL IOZOYA	01	BUITRAGO DEL IOZOYA
002	BARRIO DE LA VIRGEN	01	VAIDEMAQUEDA	02	VAIDEMAQUEDA	02	VAIDEMAQUEDA
003	BARRIO DE IOS REYES	01	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
482	BARRIO DE SAN BLAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
002	BARRIO DEL PESEBREJO	10	VIIILAREJO DE SAIVANES	12	VIIILAREJO DE SALVANES	12	VIIILAREJO DE SALVANES
001	BARRIO DEL PILAR	01	CHINCHON	11	CHINCHON	11	CHINCHON
082	BARRIO DEL PILAR ESTE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
081	BARRIO DEL PILAR OESTE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
099	BARRIO DEL QUEMADERO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
002	BARRIO DEL SACRIFICIO	01	MEJORADA DEL CAMPO	02	MEJORADA DEL CAMPO	02	MEJORADA DEL CAMPO
010	BARRIO DEL VAL	10	SANTOS DE LA HUMOSA, IOS	01	SANTOS DE LA HUMOSA, IOS	01	SANTOS DE LA HUMOSA, IOS
375	BARRIO EI VISO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
005	BARRIO ESTACION	01	NAVAICARNERO	11	NAVAICARNERO	11	NAVAICARNERO
141	BARRIO NAZARET	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	BARRIO NUEVO	01	ROZAS DE PUERTO REAL	03	ROZAS DE PUERTO REAL	03	ROZAS DE PUERTO REAL
001	BARRIONUEVO	01	VAIDIECHA	01	VAIDIECHA	01	VAIDIECHA
002	BARRIONUEVO	01	PERALES DE TAJUÑA	02	PERALES DE TAJUÑA	02	PERALES DE TAJUÑA
003	BARRIONUEVO	01	VIIIAMANTA	04	VIIIAMANTA	04	VIIIAMANTA
003	BARRIO NUEVO	10	VIIILAREJO DE SAIVANES	12	VIIILAREJO DE SAIVANES	12	VIIILAREJO DE SAIVANES
010	BARRIONUEVO	01	VIIILAR DEL OLMO	02	VIIILAR DEL OLMO	02	VIIILAR DEL OLMO
012	BARRIO PELAYOS	01	SAN MARTIN DE VAIDEIGIESIAS	04	SAN MARTIN DE VAIDEIGIESIAS	04	SAN MARTIN DE VAIDEIGIESIAS
040	BARRIO PICASSO	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
688	BARRIO PILLAS	06 MADRID	01 MADRID
156	BARRIO QUEROL	06 MADRID	01 MADRID
003	BARRIO VERDE	10 TORREJON DE ARDOZ	11 TORREJON DE ARDOZ
112	BARRIO VILLAAMIL	06 MADRID	01 MADRID
001	BARRIZALES. LOS	01 BARRIZALES. LOS	01 BARRIZALES. LOS
001	BARTUNO. EL	01 VALDEMORILLO	14 VALDEMORILLO
004	BASQUILA. LA	01 ALAMO. EL	10 ALAMO. EL
001	BASE AEREA	01 BASE AEREA	01 TORREJON DE ARDOZ
860	BASE AUTOMOVILES DEL EJERCITO	06 MADRID	01 MADRID
268	BASILICA	06 MADRID	01 MADRID
531	BATAN. EL	06 MADRID	01 MADRID
194	BAUSA	06 MADRID	01 MADRID
004	BAVYSA	01 VILLAMANTA	04 VILLAMANTA
007	BAYMAR	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
001	BELÉN	01 CIEMPOZUELOS	04 CIEMPOZUELOS
004	BELÉN	01 FUENLABRADA	01 FUENLABRADA
483	BELÉN	06 MADRID	01 MADRID
001	BELGAS. LOS	10 RASCAFRIA	02 RASCAFRIA
061	BELGAS. LOS	10 ESTACION. LA	14 ESTACION. LA
344	BELISANA	06 MADRID	01 MADRID
001	BELVIS DE JARAMA	01 BELVIS DE JARAMA	02 BELVIS DE JARAMA
002	BELLA VISTA	10 PEÑASCALES. LOS	10 PEÑASCALES. LOS
035	BELLAS VISTAS	01 PELAYOS DE LA PRESA	01 PELAYOS DE LA PRESA
040	BELLAS VISTAS	01 ALCORCON	10 ALCORCON
270	BELLAS VISTAS	06 MADRID	01 MADRID
001	BELLAVISTA	01 BELLAVISTA	01 BELLAVISTA
002	BELLA VISTA	01 GUADARRAMA	02 GUADARRAMA
001	BELLO MONTE	01 CHAPINERIA	01 CHAPINERIA
001	BENITEZ	10 POZUELO DE ALARCON	23 POZUELO DE ALARCON
234	BENITO MONFORT	06 MADRID	01 MADRID
010	BERCIAL. EL	10 BERCIAL. EL	04 BERCIAL. EL
001	BERROCAL NOROESTE. EL	01 BERROCAL NOROESTE. EL	01 BERROCAL. EL
001	BERROCAL SUR. EL	02 BERROCAL SUR. EL	01 BERROCAL. EL
001	BERROCAL. EL	01 BERROCAL. EL	02 BERROCAL. EL
001	BERROCAL. EL	11 VELLON. EL	11 VELLON. EL
004	BERROCAL. EL	10 HOYO DE MANZANARES	10 HOYO DE MANZANARES
008	BERROCAL. EL	01 MATAELPINO	14 MATAELPINO
001	BERROCALES DEL JARAMA. LOS	01 BERROCALES DEL JARAMA. LOS	03 BERROCALES DEL JARAMA. LOS
001	BERROCALES. LOS	10 ALPEDRETE	20 ALPEDRETE
002	BERRUECOS. LOS	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
124	BERRUGUETE	06 MADRID	01 MADRID
001	BERZALEJO. EL	01 BERZALEJO. EL	01 BERZALEJO. EL
001	BERZOSA. LA	01 BERZOSA. LA	02 BERZOSA. LA
001	BERZOSILLA. LA	01 BERZOSILLA. LA	02 BERZOSILLA. LA
041	BEYRE + VALBRISAS	10 ALCOBENDAS	01 ALCOBENDAS
082	BIARRITZ	01 MOSTOLES	04 MOSTOLES
005	BILBAO	10 TORREJON DE ARDOZ	11 TORREJON DE ARDOZ
297	BILBAO	06 MADRID	01 MADRID
003	BODEGAS CHARCON	10 MOLAR. EL	12 MOLAR. EL
004	BODEGAS LA TORRETA	10 MOLAR. EL	12 MOLAR. EL
020	BODEGAS MAJARAMERO	10 MOLAR. EL	12 MOLAR. EL
020	BODEGAS. LAS	10 FUENTE EL SAZ DE JARAMA	12 FUENTE EL SAZ DE JARAMA
841	BOETICHER	06 MADRID	01 MADRID
001	BOIA. LA	01 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	04 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
001	BOLEO. EL	01 BREA DE TAJO	02 BREA DE TAJO
002	BOMBA. LA	01 VALDEMORILLO	14 VALDEMORILLO
403	BOMBA. LA	06 MADRID	01 MADRID
314	BOMBILLA. LA	06 MADRID	01 MADRID
001	BONANZA	10 URBANIZACIONES NOROESTE	21 URBANIZACIONES NOROESTE
010	BORRACHITOS. LOS	10 BORRACHITOS. LOS	10 BORRACHITOS. LOS
020	BORREGONES. LOS	11 MOLINOS. LOS	10 MOLINOS. LOS
030	BORREGUNO	01 CIEMPOZUELOS	04 CIEMPOZUELOS
001	BOSQUE ALTO. EL	02 BOSQUE. EL	10 VILLAVICIOSA DE ODON
002	BOSQUE BAJO. EL	02 BOSQUE. EL	10 VILLAVICIOSA DE ODON

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
191	BOSQUE I. EL	06 MADRID	01 MADRID
193	BOSQUE II. EL	06 MADRID	01 MADRID
001	BOSQUE. EL	01 CADALSO DE LOS VIDRIOS	04 CADALSO DE LOS VIDRIOS
002	BOSQUE. EL	10 MORATA DE TAJUÑA	11 MORATA DE TAJUÑA
563	BOTANICO	06 MADRID	01 MADRID
448	BRAULIO GUTIERREZ	06 MADRID	01 MADRID
003	BRAZOS. LOS	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
286	BRETON DE LOS HEREROS	06 MADRID	01 MADRID
003	BREZO	10 VALDEMORO	05 VALDEMORO
002	BRISAS. LAS	10 SEVILLA LA NUEVA	04 SEVILLA LA NUEVA
051	BRISAS. LAS	01 GRIÑÓN	01 GRIÑÓN
002	BRUJA. LA	01 VILLAVICIOSA DE ODON	10 VILLAVICIOSA DE ODON
002	BUENADICHA. LA	10 TORRELAGUNA	13 TORRELAGUNA
036	BUENAVISTA	01 GETAFE	07 GETAFE
003	BUENOS AIRES	11 PINTO	11 PINTO
745	BUENOS AIRES	06 MADRID	01 MADRID
197	BUGANMILLA	06 MADRID	01 MADRID
002	BULARAS	10 POZUELO DE ALARCON	23 POZUELO DE ALARCON
001	BULERA. LA	01 BULERA. LA	09 PERALES DEL RIO
010	BULEVAR. EL	10 ESTACION. LA	04 ESTACION. LA
320	BULEVARES	06 MADRID	01 MADRID
002	BURDIALES. LOS	01 SOTO DEL REAL	11 SOTO DEL REAL
001	BUTARQUE	10 LEGANES	20 LEGANES
871	BUTARQUE	06 MADRID	01 MADRID
005	CASA	01 GETAFE	07 GETAFE
006	CABALLERIA	07 EL PARDO	01 MADRID
001	CABAÑA. LA	01 CABAÑA. LA	04 CABAÑA. LA
007	CABAÑAS II. LAS	10 ROZAS DE MADRID. LAS	13 ROZAS DE MADRID. LAS
009	CABAÑAS. LAS	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
002	CABAÑERA. LA	10 COLLADO MEDIANO	10 COLLADO MEDIANO
001	CABEZA GORDA	01 CAMPO REAL	01 CAMPO REAL
001	CABEZAS. LAS	01 CABEZAS. LAS	03 CABEZAS. LAS
011	CABEZOS. LOS	01 AMBIETE	10 AMBIETE
002	CABEZUELA. LA	01 VILLACONEJOS	03 VILLACONEJOS
003	CABEZUELA. LA	01 CABRERA. LA	02 CABRERA. LA
003	CABEZUELA. LA	10 COLLADO MEDIANO	10 COLLADO MEDIANO
005	CABEZUELA. LA	01 CERCEDILLA	03 CERCEDILLA
031	CABEZUELA. LA	01 FRESNEDILLAS	01 FRESNEDILLAS
001	CABEZUELAS. LAS	01 CABEZUELAS. LAS	01 CABEZUELAS. LAS
030	CABEZUELO. EL	10 MIRAFLORES DE LA SIERRA	12 MIRAFLORES DE LA SIERRA
041	CABILDA. LA	10 HOYO DE MANZANARES	10 HOYO DE MANZANARES
001	CABRERITA Y EL ROBLE. LA	01 CABRERITA Y EL ROBLE. LA	03 CABRERITA Y EL ROBLE. LA
004	CABRERIZA. LA	10 COLLADO MEDIANO	10 COLLADO MEDIANO
001	CACES. LOS	10 GRANJA - EL CRUCE. LA	10 GRANJA - EL CRUCE. LA
006	CACHANAS. LAS	01 BRUNETE	11 BRUNETE
713	CAFETO	06 MADRID	01 MADRID
001	CALABAZAS. LAS	01 COHONARES. LOS	02 COHONARES. LOS
001	CALAHORRA. LA	02 CALAHORRA. LA	01 AJALVIR
012	CALERA. LA	11 PINTO	11 PINTO
020	CALERIZA DE LA HORCA. LA	10 GUADALIX DE LA SIERRA	10 GUADALIX DE LA SIERRA
021	CALERIZAS. LAS	10 GUADALIX DE LA SIERRA	10 GUADALIX DE LA SIERRA
016	CALEROS. LOS	06 MADRID	01 MADRID
020	CALVARIO SANTA LUCIA	01 CARABAÑA	01 CARABAÑA
003	CALVARIO. EL	10 MORATA DE TAJUÑA	11 MORATA DE TAJUÑA
003	CALVARIO. EL	01 PERALES DE TAJUÑA	02 PERALES DE TAJUÑA
005	CALVARIO. EL	01 NAVALAGAMELLA	02 NAVALAGAMELLA
006	CALVARIO. EL	01 CHAPINERIA	01 CHAPINERIA
010	CALVARIO. EL	10 MONTEJO DE LA SIERRA	11 MONTEJO DE LA SIERRA
010	CALVARIO. EL	01 TITULCIA	11 TITULCIA
001	CALYPO II	01 CALYPO II	02 CALYPO II
020	CALLE ANCHA	01 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	04 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
003	CALLE MADRID	01 HUMANES DE MADRID	01 HUMANES DE MADRID
002	CALLEJA DE LAS ERAS	01 ROZAS DE PUERTO REAL	03 ROZAS DE PUERTO REAL
040	CALLEJA. LA	01 BECERRIL DE LA SIERRA	10 BECERRIL DE LA SIERRA
032	CALLEJOS. LOS	01 FRESNEDILLAS	01 FRESNEDILLAS

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAO	MUNICIPIO
020	CALLEJUELA, LA	01	COLMENAR DE OREJA
010	CAILFERSA	01	MIRAFIORES
004	CAMARGO, EI	10	VILLANUEVA DE LA CAÑADA
035	CAMARINES	06	MADRID
010	CAMBRONES, IOS	01	VAIVERDE DE AICALA
003	CAMINILLO DEL CANAL	10	TORRELAGUNA
004	CAMINO ALTO DE VELLILLA	01	MEJORADA DEL CAMPO
010	CAMINO ANCHO	10	DAGANZO DE ARRIBA
002	CAMINO ANGOSTO	01	PELAYOS DE LA PRESA
046	CAMINO ARROYO DEL FRESNO	06	MADRID
060	CAMINO DE AJAIVIR	01	AICALA DE HENARES
004	CAMINO DE CARABANCHEI	01	GETAFE
021	CAMINO DE COBEÑA	01	AJAIVIR
020	CAMINO DE COVICHA	10	AIGETE
010	CAMINO DE GRIÑON	10	CUBAS
010	CAMINO DE LA CALLEJUELA	01	VENTURADA
005	CAMINO DE LA ERMITA	01	VILLAMANTA
001	CAMINO DE LA FUENTE SANTA	01	VAIDARACETE
003	CAMINO DE LA SIERRA	01	SOTO DEL REAL
025	CAMINO DE LA VIA	01	HUMANES DE MADRID
882	CAMINO DE IOS ILANOS	06	MADRID
007	CAMINO DE MADRID	10	MORALEJA DE ENMEDIO
042	CAMINO DE MANZANARES	10	HOYO DE MANZANARES
007	CAMINO DE MORALEJA	01	HUMANES DE MADRID
008	CAMINO DE NAVAJUENGA	10	ROZAS DE MADRID, IAS
005	CAMINO DE ORUSCO	01	CARABAÑA
862	CAMINO DE PERALES	06	MADRID
006	CAMINO DE SAN SEBASTIAN	01	VEIJON, EI
052	CAMINO DE UGENA	01	GRIÑON
008	CAMINO DEL BOSQUE	10	VAIDELAGUNA
002	CAMINO DEL CALVARIO	01	AJAIVIR
025	CAMINO DEL LAVADERO	06	MADRID
012	CAMINO DEL SOTO	10	VAIDETORRES DE JARAMA
071	CAMINO HUERTA VIEJA	10	MAJADAHONDA
078	CAMINO PEÑAGRANDE	06	MADRID
140	CAMINOSANCHINARRO	06	MADRID
033	CAMINO VAIMOJADO	01	ALAMO, EI
879	CAMINO VEREDA	06	MADRID
002	CAMINO VERGARA YLA ESTACION	10	ESTACION, LA
005	CAMINO, EI	01	FUENLABRADA
001	CAMINOS, IOS	01	CAMINOS, IOS
006	CAMORRILLO, EI	10	HOYO DE MANZANARES
010	CAMORRITOS	01	CAMORRITOS
002	CAMPANERA, LA	01	VAIDARACETE
001	CAMPING DE VAIDEMORILLO	02	CAMPING DE VAIDEMORILLO
001	CAMPING ESCORIAL	01	CAMPING ESCORIAL
001	CAMPING ESCORIAL	01	CAMPING ESCORIAL
495	CAMPING OSUNA	06	MADRID
061	CAMPO DEL ANGEL	01	AICALA DE HENARES
006	CAMPO HERMOSO	01	HUMANES DE MADRID
083	CAMPO LA VIRGEN	01	MOSTOIES
001	CAMPO NUEVO	10	CAMPO NUEVO
004	CAMPO OLIVAR	10	VAIDEMORO
506	CAMPO PEGASO	06	MADRID
001	CAMPODON	01	CAMPODON
003	CAMPODON	01	VILLAVICIOSA DE ODON
881	CAMPASA	06	MADRID
001	CAMPUZANO	01	PEÑA DE LAS GALLINAS
041	CAMPUZANO, EI	01	BECERRIL DE LA SIERRA
281	CANAL ISABEL II BRAVO MURILLO	06	MADRID
135	CANAL ISABEL II FUENCARRAL	06	MADRID
479	CANAL ISABEL II GARCIA NOBIEJAS	06	MADRID
129	CANAL ISABEL II PLAZA CASTILLA	06	MADRID
733	CANAL ISABEL II VALLECAS	06	MADRID

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAO	MUNICIPIO
004	CANALEJA, LA	10	GALAPAGAR
438	CANALIEJAS	06	MADRID
492	CANODROMO CANALIEJAS	06	MADRID
580	CANDDROMO MADRIEÑO	06	MAORID
684	CANOE	06	MADRID
001	CANOPUS	01	CANOPUS
031	CANTAGAIOS	10	MIRAFIORES DE LA SIERRA
021	CANTARRANAS	01	SANTORCAZ
040	CANTEROS, IOS	10	GALAPAGAR
001	CANTO BLANCO	01	CANTO BLANCO
005	CANTO BLANCO	10	VILLANUEVA DE LA CAÑADA
001	CANTO DE LA PLATA	01	CANTO DE LA PLATA
004	CANTO DE LA PLATA	11	MOLINOS, LOS
033	CANTO HATHIO	01	FRESNEDILLAS
060	CANTOS AITOS	10	COLLADO VILLAIBA
002	CAÑADA DEL AIBERCHE	01	ALDEA DEL FRESNO
004	CAÑADA REAL	11	PINTO
011	CAÑADA REAL	01	CABANILAS DE LA SIERRA
001	CAÑADA REAL DE LA GALIANA NORTE	20	CAÑADA REAL DE LA GALIANA NORTE
001	CAÑADA REAL DE LA GALIANA SUR	21	SUR
022	CAÑADA SEGOVIANA	01	VILLAMANTA
053	CAÑADA TOLEDANA	01	GRIÑON
001	CAÑADA, LA	01	CAÑADA, IA
002	CAÑADA, LA	01	COSLADA
007	CAÑADILLA	01	CHAPINERIA
009	CAÑADILLA, LA	10	ROZAS DE MADRID, LAS
044	CAÑAL, EI	10	ARGANDA DEL REY
084	CAÑAVERAL	01	MOSTOIES
009	CAÑO SAN JUAN	01	VAIDEMORILLO
003	CAÑO, EI	01	COIMENAREJO
006	CAÑO, EI	10	MORALEJA DE ENMEDIO
010	CAÑO, EI	10	ROZAS DE MADRID, LAS
034	CAÑO, EI	01	FRESNEDILLAS
001	CAÑONUEVO	01	ZARZAJEJO
536	CAÑORROTO	06	MADRID
002	CAÑUEVO, EI	01	VAIVERDE DE AICALA
010	CAPACHA, LA	10	CAMARMA DE ESTERUELAS
808	CARABANCHEI ALTO	06	MADRID
651	CARABANCHEI BAJO	06	MADRID
010	CARAVAN GARDEN	10	CARRETA QUEBRADA RESERVA EI RINCON CARAVAN GARDEN
002	CARAZO	01	VAIDIECHA
010	CARBAJO	10	CARBAJO - PAIOMEQUE
176	CARCABAS, LAS	06	MADRID
085	CARCAVILLA	01	MOSTOIES
001	CARDOSA, LA	01	CARDOSA, LA
001	CARDOSOS, IOS	01	CARDOSOS, IOS
001	CARDOSOS, IOS	01	COTOS, IOS
002	CARMELITAS	10	BOADILLA DEL MONTE
001	CARMEN, EI	01	GRIÑON
002	CARMEN, EI	10	AIPEDRETE
002	CARMEN, EI	01	ROBLEDO DE CHAVELA
003	CARMEN, EI	01	AMBITE
006	CARMEN, EI	10	TORREJON DE ARDOZ
030	CARMEN, EI	10	MORAIZARZAI
167	CARMEN, EI	06	MADRID
538	CARMENES, IOS	06	MADRID
674	CAROLINAS	06	MADRID
588	CARPETANA	06	MADRID
001	CARRACAIDERAS	01	CARRACAIDERAS
005	CARRANZA	10	GALAPAGAR
006	CARRANZA II	10	GALAPAGAR

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
054	CARRASCAL, EL	01	GRÍÑON
001	CARRASCAL, EL	01	CARRASCAL, EL
022	CARRASCAL, EL	10	IEGANES
004	CARRASQUILLA, LA	10	TORRELAGUNA
001	CARRETERA QUEBRADA	10	CARRETERA QUEBRADA
			RESERVA EI RINCON
			CARAVAN GARDEN
011	CARRETERA DE AICALA	10	DAGANZO DE ARRIBA
061	CARRETERA DE AIPEDRETE	10	COLLADO VILLAIBA
020	CARRETERA DE COLMENAR	10	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
055	CARRETERA DE FUENIABRADA	01	GRÍÑON
062	CARRETERA DE FUENTE PIZARRA	10	COLLADO VILLAIBA
050	CARRETERA DE IOECHES	10	TORREJON DE ARDOZ
041	CARRETERA DE MADRID	01	PELAYOS DE LA PRESA
007	CARRETERA DE MANZANARES	10	COLLADO VILLAIBA
010	CARRETERA DE MIRAFIORES	01	BUSTARVIEJO
022	CARRETERA DE MOSTOIES	01	VILLAVICIOSA DE ODON
003	CARRETERA DE PASTRANA	01	SANTORCAZ
002	CARRETERA DE PINTO	10	PARLA
020	CARRETERA DE PINTO	10	SAN MARTIN DE LA VEGA
003	CARRETERA DE TORREJON	10	PARLA
056	CARRETERA DE TORREJON	01	GRÍÑON
011	CARRETERA DE TORRELAGUNA	10	VAIDETORRES DE JARAMA
002	CARRETERA DE UCEDA	01	TORREMOCHA DE JARAMA
005	CARRETERA DE VAIDEOIMOS	10	VAIDEOIMOS
803	CARRETERA IEGANES	06	MADRID
872	CARRETERA SAN MARTIN DE LA VEGA	06	MADRID
006	CARRETERA VALLIICAS	12	VICAVARO
221	CARRIIDL CONDE	06	MADRID
057	CARRILES, IOS	01	GRÍÑON
005	CARRO QUEBRADO	01	CABRERA, LA
397	CARTAGENA	06	MADRID
010	CASA DE CAMPO	10	POZUELO DE ALARCON
002	CASA DE LA PIZARRERA	01	PIZARRERA, LA
002	CASA DE LOS POIOS	10	IEGANES
005	CASA DE MARINOS	01	ARANJUEZ
045	CASA DE POSTAS	10	ARGANDA DEL REY
011	CASA DEL AGUA	10	MONTEJO DE LASIERRA
046	CASA DEL REY	10	ARGANDA DEL REY
010	CASA INFANTES	07	EI PARDO
003	CASA MORENTE	01	PELAYOS DE LA PRESA
008	CASABLANCA	06	MADRID
005	CASARRUBIOS	01	ALAMO, EI
001	CASAS BAJAS	10	PARLA
001	CASAS BARATAS	01	IOZOYUELA
			IGLESIAS
042	CASAS BARATAS	10	AICOBENDAS
011	CASAS BLANCAS	10	MAJADAHONDA
021	CASAS CAIDAS	01	ORUSCO
002	CASAS DEL CURA	10	CASAS DEL CURA
002	CASAS NUEVAS	10	ALAI PARDO
004	CASAS NUEVAS	01	CADALSO DE LOS VIDRIOS
005	CASAS NUEVAS	01	CAMPO REAL
021	CASAS NUEVAS	01	MEJORADA DEL CAMPO
021	CASAS NUEVAS	10	MOLAR, EI
021	CASAS NUEVAS	10	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
030	CASAS NUEVAS	10	VILLAREJO DE SAIVANES
011	CASASOIA	01	VAIDIECHA
002	CASCAJIES	10	RASCAFRIA
001	CASCO ANTIGUO	01	ACEBEDA, LA
001	CASCO ANTIGUO	10	ALAI PARDO
001	CASCO ANTIGUO	01	ALAMO, EI
001	CASCO ANTIGUO	01	AICALA DE HENARES
001	CASCO ANTIGUO	01	ALDEA DEL FRESNO

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
001	CASCO ANTIGUO	10	AIGETE
001	CASCO ANTIGUO	01	ARROYOMOLINOS
001	CASCO ANTIGUO	01	ATAZAR, EI
001	CASCO ANTIGUO	01	BATRES
001	CASCO ANTIGUO	01	BEI MONTE DE TAJO
001	CASCO ANTIGUO	01	BERRUECO, EI
001	CASCO ANTIGUO	10	BERRUECO, EI
001	CASCO ANTIGUO	10	BERZOSA DEL IOZOYA
001	CASCO ANTIGUO	10	BOADILLA DEL MONTE
001	CASCO ANTIGUO	01	BRAJOS
001	CASCO ANTIGUO	01	BRUNETE
001	CASCO ANTIGUO	01	CANENCIA
001	CASCO ANTIGUO	01	CASARRUBUEIOS
001	CASCO ANTIGUO	01	CENICIENTOS
001	CASCO ANTIGUO	01	CERCEDA
001	CASCO ANTIGUO	11	CERVERA DE BUITRAGO
001	CASCO ANTIGUO	01	CINCO VILLAS
001	CASCO ANTIGUO	01	CUADRON, EI
001	CASCO ANTIGUO	01	FRESNO DE TOROTE
001	CASCO ANTIGUO	01	GANDULIAS
001	CASCO ANTIGUO	01	GARGANTILLA DEL IOZOYA
001	CASCO ANTIGUO	12	GARGANTILLA DEL IOZOYA
001	CASCO ANTIGUO	10	GASCONES
001	CASCO ANTIGUO	01	HIRUELA, LA
001	CASCO ANTIGUO	01	HORCAJO DE LA SIERRA
001	CASCO ANTIGUO	02	HORCAJO DE LASIERRA
001	CASCO ANTIGUO	01	HORCAJUEIO DE LASIERRA
001	CASCO ANTIGUO	01	MADARCOS
001	CASCO ANTIGUO	10	MONTEJO DE LASIERRA
001	CASCO ANTIGUO	11	MADARCOS
001	CASCO ANTIGUO	02	MORALEJA DE ENMEDIO
001	CASCO ANTIGUO	01	NAVALAGAMEILA
001	CASCO ANTIGUO	02	NAVALAGAMEILA
001	CASCO ANTIGUO	01	NAVARREDONDA
001	CASCO ANTIGUO	01	NAVARREDONDA
001	CASCO ANTIGUO	21	NAVAS DE BUITRAGO
			IGLESIAS
001	CASCO ANTIGUO	01	NAVAS DEL REY
001	CASCO ANTIGUO	02	NAVAS DEL REY
001	CASCO ANTIGUO	03	PAREDES DE BUITRAGO
001	CASCO ANTIGUO	01	PATONES DE ABAJO
001	CASCO ANTIGUO	01	PATONES DE ARRIBA
001	CASCO ANTIGUO	02	PATONES DE ARRIBA
001	CASCO ANTIGUO	03	PINIILA DE BUITRAGO
001	CASCO ANTIGUO	01	PIÑUECAR
001	CASCO ANTIGUO	12	PIÑUECAR
001	CASCO ANTIGUO	01	PUEBLA DE LA SIERRA
001	CASCO ANTIGUO	01	PUEBLA DE LA SIERRA
001	CASCO ANTIGUO	10	ROBEDIHO DE LAJARA
001	CASCO ANTIGUO	04	SAN MAMES
001	CASCO ANTIGUO	01	SERNA DEL MONTE, LA
001	CASCO ANTIGUO	01	SERNA DEL MONTE, LA
001	CASCO ANTIGUO	06	SERRADA DE LA FUENTE
001	CASCO ANTIGUO	10	SIETE IGLESIAS
			IGLESIAS
001	CASCO ANTIGUO	10	TORREJON DE VELASCO
001	CASCO ANTIGUO	01	TORREMOCHA DE JARAMA
001	CASCO ANTIGUO	11	TORREMOCHA DE JARAMA
001	CASCO ANTIGUO	11	VILLAIBIILA
001	CASCO ANTIGUO	11	VILLAVIEJA DEL IOZOYA
002	CASCO ANTIGUO	01	BREA DE TAJO
002	CASCO ANTIGUO	02	BREA DE TAJO
002	CASCO ANTIGUO	04	CADALSO DE LOS VIDRIOS
002	CASCO ANTIGUO	04	CADALSO DE LOS VIDRIOS
002	CASCO ANTIGUO	11	CAMARMA DE ESTERUEIAS
002	CASCO ANTIGUO	01	CAMPO REAL
002	CASCO ANTIGUO	01	CAMPO REAL
002	CASCO ANTIGUO	04	CIEMPOZUEIOS
002	CASCO ANTIGUO	04	CIEMPOZUEIOS
002	CASCO ANTIGUO	01	COLMENAR DEL ARROYO
002	CASCO ANTIGUO	01	COLMENAR DEL ARROYO
002	CASCO ANTIGUO	10	CUBAS
002	CASCO ANTIGUO	12	CUBAS
002	CASCO ANTIGUO	01	CHAPINERIA
002	CASCO ANTIGUO	01	CHAPINERIA
002	CASCO ANTIGUO	11	CHINCHON
002	CASCO ANTIGUO	11	CHINCHON
002	CASCO ANTIGUO	11	DAGANZO DE ARRIBA
002	CASCO ANTIGUO	11	DAGANZO DE ARRIBA
002	CASCO ANTIGUO	10	ESTREMERIA
002	CASCO ANTIGUO	11	ESTREMERIA
002	CASCO ANTIGUO	01	GARGANTA DE LOS MONTES
002	CASCO ANTIGUO	22	GARGANTA DE LOS MONTES
002	CASCO ANTIGUO	02	HUEROS, IOS
002	CASCO ANTIGUO	04	NUEVO BAZTAN
002	CASCO ANTIGUO	04	NUEVO BAZTAN
002	CASCO ANTIGUO	14	PEDREZUELA
002	CASCO ANTIGUO	14	PEDREZUELA
002	CASCO ANTIGUO	01	PRADENA DEL RINCON
002	CASCO ANTIGUO	01	PRADENA DEL RINCON
002	CASCO ANTIGUO	04	QUIJORNA
002	CASCO ANTIGUO	11	QUIJORNA

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
002	CASCO ANTIGUO	01 REDUEÑA	02 REDUEÑA
002	CASCO ANTIGUO	01 ROBREGORDO	01 ROBREGORDO
002	CASCO ANTIGUO	10 SERRANILLAS DEL VALLE	11 SERRANILLAS DEL VALLE
002	CASCO ANTIGUO	01 SOMOSIERRA	01 SOMOSIERRA
003	CASCO ANTIGUO	10 ALPEDRETE	20 ALPEDRETE
003	CASCO ANTIGUO	01 COLMENAR DE OREJA	07 COLMENAR DE OREJA
003	CASCO ANTIGUO	01 LOECHES	03 LOECHES
003	CASCO ANTIGUO	10 LOZOYA	11 LOZOYA
003	CASCO ANTIGUO	01 LOZOYUELA	02 LOZOYUELA
003	CASCO ANTIGUO	01 NAVALCARNERO	11 NAVALCARNERO
003	CASCO ANTIGUO	01 VALDEPIELAGOS	13 VALDEPIELAGOS
003	CASCO ANTIGUO	01 VILLAMANTILLA	06 VILLAMANTILLA
003	CASCO ANTIGUO	10 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	12 VILLANUEVA DE LA CAÑADA
003	CASCO ANTIGUO	10 VILLANUEVA DE PERALES	06 VILLANUEVA DE PERALES
003	CASCO ANTIGUO	01 VILLANUEVA DEL PARDILLO	03 VILLANUEVA DEL PARDILLO
004	CASCO ANTIGUO	01 CABRERA. LA	02 CABRERA. LA
004	CASCO ANTIGUO	01 COBEÑA	11 COBEÑA
004	CASCO ANTIGUO	01 PINILLA DEL VALLE	01 PINILLA DEL VALLE
004	CASCO ANTIGUO	01 SANTA MARIA DE LAALAMEDA	23 SANTA MARIA DE LAALAMEDA
004	CASCO ANTIGUO	01 VALDARACETE	02 VALDARACETE
004	CASCO ANTIGUO	01 VILLACONEJOS	03 VILLACONEJOS
005	CASCO ANTIGUO	01 ESCORIAL. EL	04 ESCORIAL. EL
005	CASCO ANTIGUO	10 FUENTIDUEÑA DE TAJO	11 FUENTIDUEÑA DE TAJO
005	CASCO ANTIGUO	01 OLMEDA DE LAS FUENTES	01 OLMEDA DE LAS FUENTES
005	CASCO ANTIGUO	10 PARACUELLOS DE JARAMA	06 PARACUELLOS DE JARAMA
005	CASCO ANTIGUO	01 VALDEAVERO	02 VALDEAVERO
005	CASCO ANTIGUO	01 VELLON. EL	11 VELLON. EL
005	CASCO ANTIGUO	01 VENTURADA	03 VENTURADA
005	CASCO ANTIGUO	10 VILLAREJO DE SALVANES	12 VILLAREJO DE SALVANES
006	CASCO ANTIGUO	01 COLMENAREJO	01 COLMENAREJO
006	CASCO ANTIGUO	10 LEGANES	20 LEGANES
006	CASCO ANTIGUO	10 MORATA DE TAJUÑA	11 MORATA DE TAJUÑA
006	CASCO ANTIGUO	01 NAVALAFUENTE	11 NAVALAFUENTE
006	CASCO ANTIGUO	01 PERALES DE TAJUÑA	02 PERALES DE TAJUÑA
006	CASCO ANTIGUO	01 ROZAS DE PUERTO REAL	03 ROZAS DE PUERTO REAL
006	CASCO ANTIGUO	10 VALDEOLMOS	02 VALDEOLMOS
006	CASCO ANTIGUO	01 VILLAR DEL OLMO	02 VILLAR DEL OLMO
006	CASCO ANTIGUO	01 ZARZALEJO	05 ZARZALEJO
007	CASCO ANTIGUO	01 COSLADA	01 COSLADA
007	CASCO ANTIGUO	10 GUADALIX DE LASIERRA	10 GUADALIX DE LASIERRA
007	CASCO ANTIGUO	10 POZUELO DE ALARCON	23 POZUELO DE ALARCON
007	CASCO ANTIGUO	10 SANTOS DE LA HUMOSA. LOS	01 SANTOS DE LA HUMOSA. LOS
007	CASCO ANTIGUO	01 SERRACINES	03 SERRACINES
007	CASCO ANTIGUO	01 VALVERDE DE ALCALA	01 VALVERDE DE ALCALA
007	CASCO ANTIGUO	10 VILLAMANRIOUE DE TAJO	12 VILLAMANRIOUE DE TAJO
008	CASCO ANTIGUO	10 PARLA	10 PARLA
008	CASCO ANTIGUO	01 ROBLEDO DE CHAVELA	04 ROBLEDO DE CHAVELA
008	CASCO ANTIGUO	10 SEVILLA LANUEVA	04 SEVILLA LANUEVA
009	CASCO ANTIGUO	11 MOLINOS. LOS	10 MOLINOS. LOS
009	CASCO ANTIGUO	01 SANTORCAZ	02 SANTORCAZ
010	CASCO ANTIGUO	01 ANCHUELO	10 ANCHUELO
010	CASCO ANTIGUO	10 AOSLOS	10 HORCAJO DE LASIERRA
010	CASCO ANTIGUO	01 BOALO. EL	10 BOALO. EL
010	CASCO ANTIGUO	01 BUITRAGO DEL LOZOYA	01 BUITRAGO DEL LOZOYA
010	CASCO ANTIGUO	01 CABANILLAS DE LASIERRA	01 CABANILLAS DE LASIERRA
010	CASCO ANTIGUO	01 CaRPA	01 CaRPA
010	CASCO ANTIGUO	01 HUMANES DE MADRID	01 HUMANES DE MADRID
010	CASCO ANTIGUO	01 MANJIRON	02 MANJIRON
010	CASCO ANTIGUO	01 MECO	03 MECO
010	CASCO ANTIGUO	01 MEJORADA DEL CAMPO	02 MEJORADA DEL CAMPO
010	CASCO ANTIGUO	01 OTERUELO DEL VALLE	01 OTERUELO DEL VALLE
010	CASCO ANTIGUO	01 PEZUELA DE LAS TORRES	02 PEZUELA DE LAS TORRES
010	CASCO ANTIGUO	10 POZUELO DEL REY	01 POZUELO DEL REY
010	CASCO ANTIGUO	10 TORRES DE LAALAMEDA	06 TORRES DE LAALAMEDA

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
010	CASCO ANTIGUO	10 VALDELAGUNA	01 VALDELAGUNA
010	CASCO ANTIGUO	10 VALDEMANCO	04 VALDEMANCO
010	CASCO ANTIGUO	01 VALDEMAQUEDA	02 VALDEMAQUEDA
010	CASCO ANTIGUO	10 VALDETORRES DE JARAMA	14 VALDETORRES DE JARAMA
010	CASCO ANTIGUO	10 VELLILLA DE SAN ANTONIO	01 VELLILLA DE SAN ANTONIO
010	CASCO ANTIGUO	02 VILLA DEL PRADO	03 VILLA DEL PRADO
011	CASCO ANTIGUO	01 BUSTARVIEJO	01 BUSTARVIEJO
011	CASCO ANTIGUO	01 RIBATEJADA	11 RIBATEJADA
011	CASCO ANTIGUO	01 TITULCIA	11 TITULCIA
011	CASCO ANTIGUO	10 TORREJON DE LA CALZADA	10 TORREJON DE LA CALZADA
011	CASCO ANTIGUO	10 TORRELAGUNA	13 TORRELAGUNA
012	CASCO ANTIGUO	01 FUENLABRADA	01 FUENLABRADA
012	CASCO ANTIGUO	01 VALDILECHA	01 VALDILECHA
013	CASCO ANTIGUO	10 COLLADO VILLALBA	10 COLLADO VILLALBA
013	CASCO ANTIGUO	01 GETAFE	07 GETAFE
013	CASCO ANTIGUO	01 TALAMANCA DE JARAMA	15 TALAMANCA DE JARAMA
013	CASCO ANTIGUO	01 VALDEMORILLO	14 VALDEMORILLO
014	CASCO ANTIGUO	11 PINTO	11 PINTO
015	CASCO ANTIGUO	01 TIELMES	11 TIELMES
015	CASCO ANTIGUO	01 VILLAVICIOSA DE ODON	10 VILLAVICIOSA DE ODON
016	CASCO ANTIGUO	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
018	CASCO ANTIGUO	01 PELAYOS DE LA PRESA	01 PELAYOS DE LA PRESA
018	CASCO ANTIGUO	01 VILLAMANTA	04 VILLAMANTA
020	CASCO ANTIGUO	01 AJALVIR	01 AJALVIR
020	CASCO ANTIGUO	10 COLLADO MEDIANO	10 COLLADO MEDIANO
020	CASCO ANTIGUO	01 MATAELPINO	14 BOALO EL
020	CASCO ANTIGUO	01 NAVACERRADA	05 NAVACERRADA
020	CASCO ANTIGUO	10 RASCAFRIA	02 RASCAFRIA
020	CASCO ANTIGUO	01 SAN FERNANDO DE HENARES	27 SAN FERNANDO DE HENARES
021	CASCO ANTIGUO	01 AMBITE	10 AMBITE
021	CASCO ANTIGUO	01 CARABAÑA	01 CARABAÑA
021	CASCO ANTIGUO	10 FUENTE EL SAZ DE JARAMA	12 FUENTE EL SAZ DE JARAMA
021	CASCO ANTIGUO	10 SAN MARTIN DE LA VEGA	08 SAN MARTIN DE LA VEGA
021	CASCO ANTIGUO	01 TORRELODONES	13 TORRELODONES
022	CASCO ANTIGUO	10 MOLAR. EL	12 MOLAR. EL
022	CASCO ANTIGUO	01 ORUSCO	03 ORUSCO
022	CASCO ANTIGUO	10 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	08 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
024	CASCO ANTIGUO	10 ROZAS DE MADRID. LAS	13 ROZAS DE MADRID. LAS
030	CASCO ANTIGUO	10 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	12 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
031	CASCO ANTIGUO	01 MANZANARES EL REAL	03 MANZANARES EL REAL
031	CASCO ANTIGUO	10 MORALZARZAL	10 MORALZARZAL
031	CASCO ANTIGUO	01 SOTO DEL REAL	11 SOTO DEL REAL
032	CASCO ANTIGUO	10 MIRAFLORES DE LASIERRA	12 MIRAFLORES DE LASIERRA
032	CASCO ANTIGUO	10 TORREJON DE ARDOZ	11 TORREJON DE ARDOZ
034	CASCO ANTIGUO	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
035	CASCO ANTIGUO	01 FRESNEDILLAS	01 FRESNEDILLAS
040	CASCO ANTIGUO	10 VALDEMORO	05 VALDEMORO
041	CASCO ANTIGUO	01 GUADARRAMA	02 GUADARRAMA
042	CASCO ANTIGUO	01 BECERRIL DE LASIERRA	10 BECERRIL DE LASIERRA
043	CASCO ANTIGUO	10 ALCOBENDAS	01 ALCOBENDAS
043	CASCO ANTIGUO	10 HOYO DE MANZANARES	10 HOYO DE MANZANARES
045	CASCO ANTIGUO	01 ALCORCON	10 ALCORCON
052	CASCO ANTIGUO	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
059	CASCO ANTIGUO	01 GRIÑON	01 GRIÑON
061	CASCO ANTIGUO	01 CERCEDILLA	03 CERCEDILLA
072	CASCO ANTIGUO	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
104	CASCO ANTIGUO	01 MOSTOLES	04 MOSTOLES
001	CASERIO DE PERALES	03 CASERIO DE PERALES	09 GETAFE
005	CASITA DE ARRIBA. LA	01 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	04 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
004	CASILLAS	01 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
005	CASITA DEL PRINCIPE (PALACIO)	01 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
003	CASITA DEL PRINCIPE (PALACIO)	01 ESCORIAL. EL	04 ESCORIAL. EL
006	CASITA DEL PRINCIPE (PALACIO)	01 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
534	CASTAÑEDA	06 MADRID	01 MADRID
378	CASTELLANA	06 MADRID	01 MADRID

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
003	CASTELLANA, LA	01 CADALSO DE LOS VIDRIOS	04 CADALSO DE LOS VIDRIOS
001	CASTELLANAS, LAS	10 CASTELLANAS, LAS	21 CASTELLANAS, LAS
003	CASTIIEJOS	01 ROZAS DE PUERTO REAL	03 ROZAS DE PUERTO REAL
127	CASTIIEJOS	06 MADRID	01 MADRID
001	CASTIIO DE TAJO	01 CASTIIO DE TAJO	02 CASTIIO DE TAJO
005	CASTIIO DE VII LAVICIOSA	01 VILAVICIOSA DE ODON	10 VILAVICIOSA DE ODON
001	CASTIIO, EI	01 CASTILLO, EI	03 CASTIIO, EI
002	CASTIIO, EI	01 FUENTIDUEÑA DE TAJO	11 FUENTIDUEÑA DE TAJO
002	CASTIIO, EI	01 SAN MARTIN DE VAIDEIGESIAS	04 SAN MARTIN DE VAIDEIGESIAS
004	CASTIIO, EI	10 AIGETE	20 AIGETE
004	CASTIIO, EI	01 PERALES DE TAJUÑA	02 PERALES DE TAJUÑA
004	CASTIIO, EI	01 VILAVICIOSA DE ODON	10 VILAVICIOSA DE ODON
010	CASTIIO, EI	10 CASTIIO, EI	11 VILAFRANCA
011	CASTIIO, EI	01 CORPA	01 CORPA
047	CASTIIO, EI	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
042	CASTIIO, IOS	01 AICORCON	10 AICORCON
418	CAVEROS, IOS	06 MADRID	01 MADRID
010	CAZADERO REAL	01 PINO ALTO	10 PINO ALTO
003	CAZUELA, IA	01 VAIDEMORIII	14 VAIDEMORIII
280	CEA BERMUDEZ	06 MADRID	01 MADRID
016	CEBADERO, EI	10 PARLA	10 PARLA
001	CEBAIES, IOS	01 CEBAIES, IOS	03 CEBAIES, IOS
010	CEBOILARES, IOS	01 AMBITE	10 AMBITE
002	CEDROS, IOS	01 GRIÑON	01 GRIÑON
052	CEFERA	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
342	CELESTE	06 MADRID	01 MADRID
868	CEISA, IA	06 MADRID	01 MADRID
011	CEMENTERIO	10 MORATA DE TAJUÑA	11 MORATA DE TAJUÑA
021	CEMENTERIO	01 SAN MARTIN DE VAIDEIGESIAS	04 SAN MARTIN DE VAIDEIGESIAS
020	CEMENTERIO - CETME	10 GRANJA - EI CRUCE, LA	10 GRANJA - EI CRUCE, LA
814	CEMENTERIO CARABANCHEI	06 MADRID	01 MADRID
020	CEMENTERIO DE ARAVACA	06 MADRID	01 MADRID
001	CEMENTERIO DE EI PARDO	07 EI PARDO	01 MADRID
476	CEMENTERIO DE IA AIMUDENA	06 MADRID	01 MADRID
832	CEMENTERIO DE VILAVERDE	06 MADRID	01 MADRID
639	CEMENTERIO PARROQUIAL CARABANCHEI	06 MADRID	01 MADRID
573	CEMENTERIO SAN ISIDRO	06 MADRID	01 MADRID
599	CEMENTERIO SAN LORENZO	06 MADRID	01 MADRID
575	CEMENTERIO SANTA MARIA	06 MADRID	01 MADRID
012	CEMENTERIO VICAIVARO	12 VICAIVARO	01 MADRID
226	CEMENTERIO VIEJO BARAJAS	06 MADRID	01 MADRID
786	CEMENTERIO VIIIA VAIIECAS	06 MADRID	01 MADRID
012	CENTENOS, IOS	10 MORATA DE TAJUÑA	11 MORATA DE TAJUÑA
833	CENTRAL DE INGENIEROS	06 MADRID	01 MADRID
877	CENTRAL EIECTRICA DE VILAVERDE	06 MADRID	01 MADRID
007	CENTRO	01 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
048	CENTRO	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
560	CENTRO	06 MADRID	01 MADRID
001	CENTRO DE INVESTIG AGRARIA	01 CENTRO DE INVESTIG. AGRARIA	05 ENCIN Y LA CANALEJA, EI
148	CENTRO NORTE	06 MADRID	01 MADRID
433	CERAMICA SAN ANTONIO	06 MADRID	01 MADRID
002	CERCA DE LA MORA	11 MOLINOS, IOS	10 MOLINOS, IOS
020	CERCA DE IOS PINOS-HORREO	10 AIPEDRETE	20 AIPEDRETE
010	CERCA DEL MARQUES	10 GUADALIX DE LA SIERRA	10 GUADALIX DE LA SIERRA
004	CERCA DEL PINO	01 COIMENAREJO	01 COIMENAREJO
007	CERCA DEL PINO	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
007	CERCA MORRA	10 HOYO DE MANZANARES	10 HOYO DE MANZANARES
001	CERCA, LA	01 RIBATEJADA	11 RIBATEJADA
063	CERCA, LA	10 COLLADO VIIAIBA	10 COLLADO VIIAIBA
020	CERCADO CHICO	01 TALAMANCA DE JARAMA	15 TALAMANCA DE JARAMA
030	CERCADO DE IA ERA	01 COIMENAREJO	01 COIMENAREJO
013	CERCADO DEL PINO	01 ROBLEDO DE CHAVELA	04 ROBLEDO DE CHAVELA
008	CERCADO SAN GREGORIO	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
020	CERCADOS, IOS	01 COLMENAR DEL ARROYO	01 COLMENAR DEL ARROYO
032	CERCADOS, LOS	01 MANZANARES EI REAL	03 MANZANARES EI REAL
010	CERCAS DEL CHORRO, LAS	01 PINIILA DEL VAIIE	01 PINIILA DEL VAIIE
003	CERCAS DEL MANADERO	01 PINIILADEL VAIIE	01 PINIILADEL VAIIE
002	CERCAS MAYORES	01 NAVACERRADA	05 NAVACERRADA
005	CERCAS, LAS	10 TORRELAGUNA	13 TORRELAGUNA
003	CEREZO	01 GRIÑON	01 GRIÑON
007	CERQUILLA, LA	10 MOLAR, EI	12 MOLAR, EI
042	CERQUILLA, LA	01 PELAYOS DE LA PRESA	01 PELAYOS DE LA PRESA
021	CERQUILLAS, EI NAVAJUEIO	10 AIPEDRETE	20 AIPEDRETE
028	CERQUILLAS, IAS	01 BECERRII DE LA SIERRA	10 BECERRII DE LA SIERRA
032	CERQUILLAS, IAS	10 MORAIZARZAI	10 MORAIZARZAI
006	CERRADA DE SAN ROQUE, IA	10 VILAREJO DE SAIVANES	12 VILAREJO DE SAIVANES
001	CERRADA, IA	01 CERRADA, LA	02 CERRADA, LA
001	CERRIIO	01 CAMINO DE PARACUEIOS	03 CAMINO DE PARACUEIOS
002	CERRIIO AGUSTIN	01 CERCEDA	11 CERCEDA
012	CERRIIO DE LA HORCA	01 BUSTARVIEJO	01 BUSTARVIEJO
002	CERRIIO DE VAIENTIN	01 NAVALAFUENTE	11 NAVALAFUENTE
003	CERRIIO DEL CAÑO	01 CERCEDA	11 CERCEDA
006	CERRIIO, EI	01 VILAVICIOSA DE ODON	10 VILAVICIOSA DE ODON
043	CERRIIO, EI	01 PELAYOS DE LA PRESA	01 PELAYOS DE LA PRESA
044	CERRIIO, EI	10 HOYO DE MANZANARES	10 HOYO DE MANZANARES
004	CERRIIO, IOS	01 SOTO DEL REAL	11 SOTO DEL REAL
010	CERRIIO, IOS	10 FUENTIDUEÑA DE TAJO	11 FUENTIDUEÑA DE TAJO
011	CERRIIO, IOS	01 MATAEIPINO	14 MATAEIPINO
062	CERRIIO, IOS	01 CERCEDEILA	03 CERCEDEILA
001	CERRO ALARCON	02 CERRO ALARCON	02 NAVALAGAMEILA
001	CERRO ALARCON I	01 CERRO ALARCON	02 CERRO ALARCON
002	CERRO ALARCON II	01 CERRO ALARCON	02 CERRO ALARCON
789	CERRO AIMODOVAR	06 MADRID	01 MADRID
545	CERRO BERMEJO	06 MADRID	01 MADRID
660	CERRO BLANCO	06 MADRID	01 MADRID
230	CERRO BUENOS AIRES	06 MADRID	01 MADRID
063	CERRO COLGADO	01 CERCEDEILA	03 CERCEDEILA
033	CERRO CHICO	01 SOTO DEL REAL	11 SOTO DEL REAL
777	CERRO CHICO	06 MADRID	01 MADRID
006	CERRO DE IA HERRADURA	01 GETAFE	07 GETAFE
003	CERRO DE IA IGLESIA	10 HUEROS, IOS	02 HUEROS, IOS
033	CERRO DE IA NORIA	10 MIRAFIORES DE LA SIERRA	12 MIRAFIORES DE LA SIERRA
007	CERRO DE IAS NIEVES	01 VILAVICIOSA DE ODON	10 VILAVICIOSA DE ODON
030	CERRO DE IAS PALOMAS	10 ROZAS DE MADRID, LAS	13 ROZAS DE MADRID, LAS
007	CERRO DE LAS PASCUAS	01 MANZANARES EI REAL	03 MANZANARES EI REAL
006	CERRO DE IOS MORALES	01 ALAMO, EI	10 ALAMO, EI
003	CERRO DE IOS SANTOS	01 RIBATEJADA	11 RIBATEJADA
034	CERRO DE IOS SANTOS	10 MIRAFIORES DE LA SIERRA	12 MIRAFIORES DE LA SIERRA
535	CERRO DE MICA	06 MADRID	01 MADRID
010	CERRO DE MIRAIBUENO	10 CERRO DE MIRAIBUENO	11 CERRO DE MIRAIBUENO
012	CERRO DEL AIRE	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
001	CERRO DEL CASTAÑAR	02 CERRO DEL CASTAÑAR	01 BUTARQUE
010	CERRO DEL MORAL	10 HUEROS, IOS	02 HUEROS, IOS
008	CERRO GRANDE	01 BECERRII DE LA SIERRA	10 BECERRII DE LA SIERRA
026	CERRO GURUGU	01 ALAMO, EI	10 ALAMO, EI
086	CERRO LA CABAÑA	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
175	CERRO IOS PERROS	06 MADRID	01 MADRID
001	CERRO MATAIHERA	10 CERRO MATAIHERA	10 CERRO MATAIHERA
087	CERRO PRIETO	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
003	CERRON, EI	01 TITUICIA	11 TITUICIA
008	CERRON, EI	01 VILAVICIOSA DE ODON	10 VILAVICIOSA DE ODON
012	CERVEIION I, EI	10 GRANJA - EI CRUCE, IA	10 GRANJA - EI CRUCE, LA
013	CERVEIION II, EI	10 GRANJA - EI CRUCE, IA	10 GRANJA - EI CRUCE, LA
014	CERVEIION III, EI	10 GRANJA - EI CRUCE, IA	10 GRANJA - EI CRUCE, LA
001	CERVUNIIIO, EI	01 SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	23 SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
031	CESTOS, IOS	01 CIEMPOZUEIOS	04 CIEMPOZUEIOS
327	CIBELES	06 MADRID	01 MADRID

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCIEo	ENTIDAD	MUNICIPIO
001	CIERRO, EI	01 ZORRERAS, LAS	10 ZORRERAS, LAS
005	CIGARRAL, EI	10 AIGETE	20 AIGETE
012	CIGUEÑA, LA	10 RIVAS - VACIAMADRID	21 RIVAS - VACIAMADRID
009	CINCO CORONAS	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
011	CINCHO, B	10 TORRES DE LA ALAMEDA	06 TORRES DE LA ALAMEDA
007	CIRNIB 2	01 AICALA DE HENARES	10 AICALA DE HENARES
033	CIRCUITO, EI	10 MORALZARZAI	10 MORALZARZAI
005	CISNES, LOS	11 PINTO	11 PINTO
003	CIUDAD 70	01 COSLADA	01 COSLADA
715	CIUDAD DE BARCELONA	06 MADRID	01 MADRID
071	CIUDAD DE LOS PERIODISTAS	06 MADRID	01 MADRID
100	CIUDAD DE LOS POETAS	06 MADRID	01 MADRID
008	CIUDAD DEL AIRE	01 AICALA DE HENARES	10 AICALA DE HENARES
091	CIUDAD DEPORTIVA REAL MADRID	06 MADRID	01 MADRID
357	CIUDAD JARDIN PROSPERIDAD	06 MADRID	01 MADRID
837	CIUDAD LOS ANGELES	06 MADRID	01 MADRID
003	CIUDAD PARQUE HENARES	01 SAN FERNANDO DE HENARES	27 SAN FERNANDO DE HENARES
507	CIUDAD PEGASO I	06 MADRID	01 MADRID
508	CIUDAD PEGASO II	06 MADRID	01 MADRID
043	CIUDAD PUERTA DE HIERRO	06 MADRID	01 MADRID
788	CIUDAD SANTA EUGENIA	06 MADRID	01 MADRID
253	CIUDAD UNIVERSITARIA	06 MADRID	01 MADRID
001	CIUDAICAMPO	01 CIUDAICAMPO	01 CIUDAICAMPO
001	CIUDAICAMPO	01 CIUDAICAMPO	14 PUEBLAS, LAS
359	CLARA DEL REY	06 MADRID	01 MADRID
171	CLARA EUGENIA	06 MADRID	01 MADRID
379	CLAUDIO COEIRO	06 MADRID	01 MADRID
004	CLAVELLINAS, LAS	01 COSLADA	01 COSLADA
542	CLEMENTE FERNANDEZ	06 MADRID	01 MADRID
010	CIERIGOS, LOS	01 VILACONEJOS	03 VILACONEJOS
029	CLINICA LAZARZUELA	06 MADRID	01 MADRID
251	CLUB DE CAMPO	06 MADRID	01 MADRID
059	CLUB MIRASIERRA	06 MADRID	01 MADRID
105	CLUB PUERTA DE HIERRO	06 MADRID	01 MADRID
007	COBO CALLEJA	01 FUENLABRADA	01 FUENLABRADA
001	COBO-CALLEJA	01 COBO-CALLEJA	10 PARLA
001	COBO-CALLEJA	01 COBO-CALLEJA	11 PINTO
007	CODORNIZ	01 GETAFE	07 GETAFE
002	COHONARES, LOS	01 COHONARES, LOS	02 COHONARES, LOS
002	COINTRA	01 CAMINO DE PARACUELOS	03 CAMINO DE PARACUELOS
004	COL. SAN ANDRES APOSTOL	10 FUENTIDUEÑA DE TAJO	11 FUENTIDUEÑA DE TAJO
248	COLEGIO LOS ROSALES	06 MADRID	01 MADRID
349	COLEGIO MARISTAS	06 MADRID	01 MADRID
001	COLEGIO MONFORT	10 COLEGIO MONFORT	03 IOECHES
630	COLEGIO MOSCARDO	06 MADRID	01 MADRID
875	COLEGIO NAVAS DE TOIOSA	06 MADRID	01 MADRID
650	COLEGIO SANTA RITA	06 MADRID	01 MADRID
367	COLEGIO SANTAMARCA	06 MADRID	01 MADRID
029	COLEGIOS	01 ALAMO, EI	10 ALAMO, EI
381	COLEGIOS EI PILAR Y IORETO	06 MADRID	01 MADRID
072	COLEGIOS HERRERIA ORIA	06 MADRID	01 MADRID
165	COLEGIOS UVA HORTALEZA	06 MADRID	01 MADRID
022	COLEGIOS, LOS	10 FUENTE EL SAZ DE JARAMA	12 FUENTE EL SAZ DE JARAMA
073	COLINA DE LAS TORRES, LA	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
005	COLINA, LA	01 COSLADA	01 COSLADA
001	COLINAS, LAS	01 COLINAS, LAS	01 MORALEJA DE ENMEDIO
003	COLMENA, LA	01 SAN MARTIN DE VAIDEIGIESIAS	04 SAN MARTIN DE VAIDEIGIESIAS
010	COLMENAR, EI	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
004	COIMENILAS	10 AIPEDRETE	20 AIPEDRETE
325	COLON	06 MADRID	01 MADRID
081	COLONIA AIRESOI	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
088	COLONIA AICALA	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
436	COLONIA ALFONSO XIII	06 MADRID	01 MADRID
677	COLONIA ANDALUCIA	06 MADRID	01 MADRID

SECTOR URBANO	NUCIEo	ENTIDAD	MUNICIPIO
007	COLONIA ANTIGUA DE SANTIAGO	01 COIMENAREJO	01 COIMENAREJO
515	COLONIA ARROYO MEAQUES	06 MADRID	01 MADRID
007	COLONIA AVACION	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
189	COLONIA BANESTQ-I	06 MADRID	01 MADRID
190	COLONIA BANESTQ-II	06 MADRID	01 MADRID
257	COLONIA BELLAS VISTAS	06 MADRID	01 MADRID
810	COLONIA BUENA VISTA	06 MADRID	01 MADRID
848	COLONIA BUTANO	06 MADRID	01 MADRID
526	COLONIA CAMPAMENTO	06 MADRID	01 MADRID
003	COLONIA DE LA FLORIDA	02 VII LA DEL PRADO	03 VII LA DEL PRADO
517	COLONIA DEL CRUCE	06 MADRID	01 MADRID
002	COLONIA DEL FERROCARRIL	02 VIILA DEL PRADO	03 VIILA DEL PRADO
002	COLONIA DEL PALANCAR	01 IOZOYUELA	02 IOZOYUELA
005	COLONIA DEL PIQUILLO	01 CADALSO DE LOS VIDRIOS	04 CADALSO DE LOS VIDRIOS
704	COLONIA DEL RETIRO	06 MADRID	01 MADRID
514	COLONIA EL GRECO	06 MADRID	01 MADRID
362	COLONIA EI PILAR	06 MADRID	01 MADRID
370	COLONIA EI VISO	06 MADRID	01 MADRID
825	COLONIA FERNANDO	06 MADRID	01 MADRID
502	COLONIA FIN DE SEMANA	06 MADRID	01 MADRID
439	COLONIA GUADALUPE	06 MADRID	01 MADRID
002	COLONIA GUADARRAMA DE ABAJO	01 RIO GUADARRAMA	09 RIO GUADARRAMA
001	COLONIA GUADARRAMA DE ARRIBA	01 RIO GUADARRAMA	09 RIO GUADARRAMA
355	COLONIA IBARRONDO	06 MADRID	01 MADRID
228	COLONIA IBERIA	06 MADRID	01 MADRID
210	COLONIA IMPERIAL	06 MADRID	01 MADRID
461	COLONIA ITURBE	06 MADRID	01 MADRID
457	COLONIA LA ELIPA	06 MADRID	01 MADRID
649	COLONIA LA PRENSA	06 MADRID	01 MADRID
037	COLONIA LAS MIMBRERAS	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
185	COLONIA IEONESA	06 MADRID	01 MADRID
671	COLONIA LOS ALMENDRALES	06 MADRID	01 MADRID
582	COLONIA LOS CARMENES	06 MADRID	01 MADRID
053	COLONIA LOS REYES	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
199	COLONIA LOS ROSALES	06 MADRID	01 MADRID
533	COLONIA IUCERO	06 MADRID	01 MADRID
001	COLONIA IORENTE	01 SERRACINES	03 SERRACINES
511	COLONIA IORENTE	06 MADRID	01 MADRID
310	COLONIA MANZANARES	06 MADRID	01 MADRID
856	COLONIA MARCONI	06 MADRID	01 MADRID
274	COLONIA METROPOLITANO	06 MADRID	01 MADRID
003	COLONIA MILITAR	10 IEGANES	20 IEGANES
010	COLONIA MILITAR	01 GETAFE	07 GETAFE
053	COLONIA MILITAR	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
521	COLONIA MILITAR CUATRO VIENTOS	06 MADRID	01 MADRID
520	COLONIA MILITAR LA DE HESA	06 MADRID	01 MADRID
629	COLONIA MOSCARDO	06 MADRID	01 MADRID
524	COLONIA PARQUE EUROPA	06 MADRID	01 MADRID
109	COLONIA POLICIA ARMADA	06 MADRID	01 MADRID
104	COLONIA PUERTA DE HIERRO	06 MADRID	01 MADRID
411	COLONIA QUINTANA	06 MADRID	01 MADRID
289	COLONIA RESIDENCIA	06 MADRID	01 MADRID
873	COLONIA ROSALES	06 MADRID	01 MADRID
146	COLONIA SAN CRISTOBAL	06 MADRID	01 MADRID
827	COLONIA SAN FERMIN	06 MADRID	01 MADRID
006	COLONIA SAN JOSE	01 CADALSO DE LOS VIDRIOS	04 CADALSO DE LOS VIDRIOS
003	COLONIA SAN ROQUE	01 BREA DE TAJO	02 BREA DE TAJO
031	COLONIA SANTA ANA	10 ROZAS DE MADRID, LAS	13 ROZAS DE MADRID, LAS
073	COLONIA TAXISTA	06 MADRID	01 MADRID
006	COLONIA TEATINAS	11 PINTO	11 PINTO
111	COLONIA VIRGEN DE LA PALOMA	06 MADRID	01 MADRID

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
008	COLONIAS MILITARES	01 GETAFE	07 GETAFE
064	COLLADO DEL HOYO	01 CERCEDILLA	03 CERCEDILLA
001	COMETAS, LAS	10 PARACUELLOS DE JARAMA	06 PARACUELLOS DE JARAMA
602	COMILLAS	06 MADRID	01 MADRID
008	COMISARIO, EI	01 SANTORCAZ	02 SANTORCAZ
022	COMPORTONES, IOS	10 SAN MARTIN DE LAVEGA	08 SAN MARTIN DE LAVEGA
006	COMUSA	01 ALCORCON	10 ALCORCON
005	CONCEPCION, LA	10 MORATA DE TAJUÑA	11 MORATA DE TAJUÑA
022	CONCEPCION, LA	01 CARABAÑA	01 CARABAÑA
011	CONCHA, LA	10 HOYO DE MANZANARES	10 HOYO DE MANZANARES
007	CONDADO, EL	01 ALCORCON	10 ALCORCON
703	CONDE DE CASAL	06 MADRID	01 MADRID
434	CONDE DE LAS POSADAS	06 MADRID	01 MADRID
348	CONDE DE ORGAZ	06 MADRID	01 MADRID
386	CONDE PEÑAIVER	06 MADRID	01 MADRID
001	CONEJERAS, LAS	10 VAIDELAGUNA	01 VAIDELAGUNA
006	CONEJERAS, LAS	01 COSLADA	01 COSLADA
783	CONGOSTO	06 MADRID	01 MADRID
033	CONGOSTO, EL	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
002	CONPISA	02 CALAHORRA, LA	01 AJAIVIR
023	CONQUISTADORES	10 FUENTE EI SAZ DE JARAMA	12 FUENTE EI SAZ DE JARAMA
011	CONTINENTE	01 CUESTA BLANCA	03 CUESTA BLANCA
001	CONVENTO NTRA. SRA. DE AFRICA	10 VELILLA DE SAN ANTONIO	01 VELILLA DE SAN ANTONIO
007	CONVENTO, EI	10 VILAREJO DE SAIVANES	12 VILAREJO DE SAIVANES
022	CONVENTOS	01 GRIÑON	01 GRIÑON
049	COOPERATIVA	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
024	COPA DEL AGUA	10 FUENTE EI SAZ DE JARAMA	12 FUENTE EI SAZ DE JARAMA
089	COPASA	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
360	CORAZON DE MARIA	06 MADRID	01 MADRID
008	CORAZONES, IOS	01 TORREIODONES	13 TORREIODONES
006	CORCHO, EI	01 CABRERA, IA	02 CABRERA, IA
013	CORCHO, EI	01 BUSTARVIEJO	01 BUSTARVIEJO
001	CORDEL DE LA CARRERA	02 CORDEL DE LA CARRERA	01 FUENLABRADA
668	CORNISA, IA	06 MADRID	01 MADRID
032	CORONA BOREAL	06 MADRID	01 MADRID
090	CORONA VERDE	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
091	CORONEL DE PALMA	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
010	CORRALONES	10 IOZOYA	11 IOZOYA
074	CORREDERA, IA	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
005	CORTE INGLES, EI	10 VAIDEMORO	05 VAIDEMORO
009	CORTECERO	01 MANZANARES EI REAL	03 MANZANARES EI REAL
010	CORTIJO GRANDE	01 IOZOYUELA	02 IOZOYUELA
002	CORTIJO, EI	01 BRUNETE	11 BRUNETE
001	CORTIJOS, IOS	01 CORTIJOS, IOS	01 CORTIJOS, IOS
003	CORUÑA 21	01 PINAR DE LAS ROZAS	11 PINAR DE LAS ROZAS
041	CORZO, EL	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
010	COSTADE MADRID	10 COSTA DE MADRID	10 COSTA DE MADRID
130	COSTA FLEMING	06 MADRID	01 MADRID
207	COSTA RICA	06 MADRID	01 MADRID
021	COSTANA, LA	10 RASCAFRIA	02 RASCAFRIA
022	COSTANERAS, LAS	01 SAN MARTIN DE VAIDEIGIESIAS	04 SAN MARTIN DE VAIDEIGIESIAS
001	COTORREDONDO	10 COTORREDONDO	10 MONTE DE BATRES
001	COTOS DE MONTERREY	01 COTOS DE MONTERREY	01 COTOS DE MONTERREY
003	COVACHUELAS, LAS	01 CORPA	01 CORPA
001	COVADONGA	01 NAVAICARNERO	11 NAVAICARNERO
001	COVAFRICA	01 GARGANTA DE LOS MONTES	22 GARGANTA DE LOS MONTES
092	COVETA	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
001	COVIBAR	13 COVIBAR	01 MADRID
001	COVIBAR	10 COVIBAR - PABLO IGLESIAS	20 COVIBAR - PABLO IGLESIAS
011	COVITAI	10 VELILLA DE SAN ANTONIO	01 VELILLA DE SAN ANTONIO
006	CRISPINA, IA	01 NAVAICARNERO	11 NAVAICARNERO
007	CRISTINA, IA	11 PINTO	11 PINTO
041	CRISTO DE LA SALUD	10 VAIDEMORO	05 VAIDEMORO

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
004	CRISTO DE LASANGRE	02 VIILA DEL PRADO	03 VIILA DEL PRADO
075	CRISTO DEL PERDON LA MAGDALENA	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
008	CRUCE, EI	01 FUENLABRADA	01 FUENLABRADA
025	CRUCE, EI	10 FUENTE EI SAZ DE JARAMA	12 FUENTE EI SAZ DE JARAMA
001	CRUCES, LAS	01 OLMEDA DE LAS FUENTES	01 OLMEDA DE LAS FUENTES
003	CRUCES, LAS	01 PEZUELA DE LAS TORRES	02 PEZUELA DE LAS TORRES
007	CRUCES, LAS	01 ROBLEDO DE CHAVELA	04 ROBLEDO DE CHAVELA
030	CRUCES, IAS	01 ALAMO, EL	10 ALAMO, EI
641	CRUCES, IAS	01 VILLAMANTA	04 VILLAMANTA
001	CRUZCHICA, IA	06 MADRID	01 MADRID
009	CRUZ DE ALBII O	01 VIILANUEVA DEL PARDI I O	03 VIILANUEVA DEL PARDI I O
002	CRUZ DE BATRES	10 AI GETE	20 AI GETE
447	CRUZ DE LOS CAIDOS	01 BATRES	01 BATRES
004	CRUZ DE SAN ISIDRO	06 MADRID	01 MADRID
022	CRUZ DEL HUMILADERO, LA	01 AJAIVIR	01 AJAIVIR
372	CRUZ DEL RAYO	10 GUADALIX DE LA SIERRA	10 GUADALIX DE LA SIERRA
001	CRUZ, LA	06 MADRID	01 MADRID
003	CRUZ, LA	10 VAIDEOIMOS	02 VAIDEOIMOS
023	CRUZ, LA	10 SANTOS DE LA HUMOSA, IOS	01 SANTOS DE LA HUMOSA, IOS
010	CTNE	10 MOLAR, EI	12 MOLAR, EI
012	CTRA. DE GRIÑON	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
008	CTRA. DE SAN MARTIN	10 TORREJON DE LACALZADA	10 TORREJON DE LACALZADA
338	CUARENTA FANEGAS, LAS	11 PINTO	11 PINTO
004	CUARTEL	06 MADRID	01 MADRID
014	CUARTEL	10 IEGANES	20 IEGANES
523	CUARTEL ARTILLERIA	01 CADALSO DE LOS VIDRIOS	04 CADALSO DE LOS VIDRIOS
196	CUARTEL DE LA MARINA	06 MADRID	01 MADRID
050	CUARTEL, EI	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
001	CUARTELES	01 NAVAI ERA	04 HOYO DE MANZANARES
444	CUARTELES AUTOMOVILISMO	06 MADRID	01 MADRID
006	CUARTELES VAIVERDE	06 MADRID	01 MADRID
001	CUARTO IOTE, B	01 NUEVO BAZTAN	04 NUEVO BAZTAN
002	CUATRO CAJES, LAS	10 IOZOYA	11 IOZOYA
001	CUATRO CAMINOS	01 CUATRO CAMINOS	11 ESTREMEIRA
008	CUATRO CAMINOS	01 ALAMO, EI	10 ALAMO, EI
013	CUATRO CAMINOS	01 CADALSO DE LOS VIDRIOS	04 CADALSO DE LOS VIDRIOS
269	CUATRO CAMINOS	06 MADRID	01 MADRID
007	CUATRO ESQUINAS	10 VAIDEMORO	05 VAIDEMORO
010	CUATRO PEÑAS	01 MANZANARES EI REAL	03 MANZANARES EI REAL
522	CUATRO VIENTOS	06 MADRID	01 MADRID
025	CUATROCIENTAS, LAS	01 ALCORCON	10 ALCORCON
001	CUBILLAS, LAS	01 CUBILLAS, LAS	03 CHINCHON
018	CUERDAS, IAS	01 CERCEDILLA	03 CERCEDILLA
021	CUERDAS, LAS	11 MOLINOS, IOS	10 MOLINOS, IOS
010	CUESTA BLANCA	01 CUESTA BLANCA	03 AICO BENDAS
036	CUESTA DE LAS PERDICES	06 MADRID	01 MADRID
021	CUESTA DE VAIDEIPILAGOS	01 TALAMANCA DE JARAMA	15 TALAMANCA DE JARAMA
001	CUESTA EUSEBIA	10 CUESTA EUSEBIA	20 BUSTARVIEJO
002	CUESTA ROMANA	01 VEIION, EI	11 VEIION, EI
552	CUESTA SEGOVIA	06 MADRID	01 MADRID
005	CUESTA, IA	01 ANCHUELO	10 ANCHUELO
026	CUESTA, IA	10 FUENTE EI SAZ DE JARAMA	12 FUENTE EI SAZ DE JARAMA
011	CUESTAS DE LAMINA	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
001	CUESTAS, IAS	01 CUESTAS, LAS	04 GALAPAGAR
019	CUEVA DE LAMORA	01 VILLAVICIOSA DE ODON	10 VILLAVICIOSA DE ODON
001	CUEVA, LA	01 CUEVA, LA	10 VAIDETORRES DE JARAMA
009	CUEVA, IA	01 FUENLABRADA	01 FUENLABRADA
016	CUEVA, LA	01 PELAYOS DE LA PRESA	01 PELAYOS DE LA PRESA
020	CUEVAS ALTAS - EI CRISTO	01 TIEIMES	11 TIEIMES
003	CUEVAS DE IA BARRERA	01 CIEMPOZUEIOS	04 CIEMPOZUEIOS
005	CUEVAS DE TAJUÑA	01 TITUICIA	11 TITUICIA
032	CUEVAS DEL CONSUELO	01 CIEMPOZUEIOS	04 CIEMPOZUEIOS
012	CUEVAS DEL JARAMA	01 TITUICIA	11 TITUICIA

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCIEO	ENTIOAO	MUNICIPIO
004	CUEVAS DEL PRADO	01 CIEMPOZUEIOS	04 CIEMPOZUEIOS
010	CUEVAS DEL SUR	10 VIILAMANRIQUE DE TAJO	12 VIILAMANRIQUE DE TAJO
008	CUEVAS VIEJAS	01 CARABAÑA	01 CARABAÑA
001	CUMBRES, LAS	01 CUMBRES, LAS	10 CUMBRES, LAS
001	CUMBRES, LAS	02 CUMBRES, LAS	10 CUMBRES, LAS
033	CUMBRES, LAS	10 SAN SEBASTIAN DE IOS REYES	12 SAN SEBASTIAN DE IOS REYES
093	CUMBRES, LAS	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
010	CUZCO	10 CUZCO	09 PARTIJA
002	CHAMBERI	10 PARACUEILOS DE JARAMA	06 PARACUEILOS DE JARAMA
022	CHAMBERI	11 MOLINOS, IOS	10 MOLINOS, IOS
028	CHAMUSQUINA	01 ALAMO, EI	10 ALAMO, EI
008	CHANCLA LA	10 VAI DEMORO	05 VAIDEMORO
003	CHAPARRAL, EI	01 NAVALAFUENTE	11 NAVALAFUENTE
034	CHAPARRALITOS, IOS	10 MORAIZARZAI	10 MORAIZARZAI
006	CHAPARRAS, LAS	10 COLLADO MEDIANO	10 COLLADO MEDIANO
014	CHARAIMA	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
003	CHARCO, EI	01 CASARRUBUEIOS	01 CASARRUBUEIOS
010	CHARCONES, IOS	01 ZARZAJEJO	05 ZARZAJEJO
002	CHARCUELA, LA	01 ZARZAJEJO	05 ZARZAJEJO
002	CHARNECA, LA	01 OLIVAR Y LACHARNECA, EI	10 OLIVAR Y LACHARNECA, EI
001	CHARQUILLAS, LAS	01 CHARQUILLAS, IAS	03 CHARQUILLAS, LAS
004	CHAVELA CLUB	01 ROBLEDO DE CHAVELA	04 ROBLEDO DE CHAVELA
022	CHAVES	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
043	CHIIENOS, IOS	01 BECERRI DE LA SIERRA	10 BECERRI DE LA SIERRA
009	CHIMENEAS, IAS	11 PINTO	11 PINTO
675	CHINA LA	06 MADRID	01 MADRID
012	CHISPAS, IOS	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
020	CHIVARES - LAS HUERTAS	01 RIBATEJADA	11 RIBATEJADA
044	CHOPERA	10 AICOBENDAS	01 AICOBENDAS
001	CHOPERA, LA	01 CHOPERA, LA	05 CHOPERA, LA
008	CHOPOS, IOS	10 MORALZARZAI	10 MORALZARZAI
002	CHORRIJO, EI	01 OLMEDA DE LAS FUENTES	01 OLMEDA DE LAS FUENTES
023	CHORRIJO, EI	01 SAN MARTIN DE VAIDEIGIESIAS	04 SAN MARTIN DE VAIDEIGIESIAS
062	CHORRIJO, EI	01 AICALA DE HENARES	10 AICALA DE HENARES
001	CHORTAIES, IOS	01 CHORTAIES, IOS	11 CHORTAIES, IOS
001	D'OREMOR	01 D'OREMOR	02 D'OREMOR
037	DARIO APARICIO	06 MADRID	01 MADRID
015	DEHESA BOYAL	10 COLLADO VILLAIBA	10 COLLADO VILLAIBA
009	DEHESA LA ESPERNADILLA	01 COIMENAREJO	01 COIMENAREJO
010	DEHESA NUEVA	10 DEHESA NUEVA	21 DEHESA NUEVA
013	DEHESA NUEVA	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
002	DEHESA, IA	01 ARROYOMOLINOS	01 ARROYOMOLINOS
002	DEHESA, LA	01 GARGANTILLA DEL IOZOYA	12 GARGANTILLA DEL IOZOYA
002	DEHESA, LA	01 MECO	03 MECO
002	DEHESA, LA	01 SERRACINES	03 SERRACINES
007	DEHESA, LA	10 COLLADO MEDIANO	10 COLLADO MEDIANO
010	DEHESA, LA	10 DEHESA, LA	02 DEHESA, LA
001	DEHESAS, LAS	01 DEHESAS, LAS	04 DEHESAS, IAS
010	DEHESAS, LAS	10 PEDREZUELA	14 PEDREZUELA
030	DEHESILLAS, LAS	10 IEGANES	20 IEGANES
243	DEHESILLAS, LAS	06 MADRID	01 MADRID
011	DELEITE, EI	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
015	DELFINES, IOS	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
621	DELICIAS	06 MADRID	01 MADRID
017	DELTA	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
188	DEPORTIVO BANESTO	06 MADRID	01 MADRID
497	DEPORTIVO CLUB OSUNA	06 MADRID	01 MADRID
110	DEPORTIVO DEHESA DE LA VILLA	06 MADRID	01 MADRID
477	DEPORTIVO DEL ESTE	06 MADRID	01 MADRID
413	DEPORTIVO LA CONCEPCION	06 MADRID	01 MADRID
689	DEPORTIVO LA ELIPA	06 MADRID	01 MADRID
527	DEPORTIVO LATINA	06 MADRID	01 MADRID
519	DEPORTIVO MILITAR LA DEHESA	06 MADRID	01 MADRID
696	DEPORTIVO MORATALAZ	06 MADRID	01 MADRID
628	DEPORTIVO MOSCARDO	06 MADRID	01 MADRID

SECTOR URBANO	NUCIEO	ENTIOAD	MUNICIPIO
665	DEPORTIVO ORCASITAS	06 MADRID	01 MADRID
774	DEPORTIVO PALOMERAS	06 MADRID	01 MADRID
770	DEPORTIVO POZO VAIECANO	06 MADRID	01 MADRID
678	DEPORTIVO SAN FERMIN	06 MADRID	01 MADRID
600	DEPORTIVO SAN MIGUEL	06 MADRID	01 MADRID
019	DEPOSITO	01 SAN MARTIN DE VAIDEIGIESIAS	04 SAN MARTIN DE VAIDEIGIESIAS
012	DEPOSITO, EI	10 DAGANZO DE ARRIBA	11 DAGANZO DE ARRIBA
037	DEPOSITOS	01 GETAFE	07 GETAFE
504	DEPURADORA DE REJAS	06 MADRID	01 MADRID
863	DEPURADORA LACHINA	06 MADRID	01 MADRID
032	DESACERA, EI	01 SOTO DEL REAL	11 SOTO DEL REAL
018	DESANCHO, EI	01 COIMENAREJO	01 COIMENAREJO
012	DIANA	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
384	DIEGO DE IEON	06 MADRID	01 MADRID
003	DIONISIO	01 ALDEA DEL FRESNO	01 ALDEA DEL FRESNO
371	DOCTOR ARCE	06 MADRID	01 MADRID
680	DOCTOR LAGUNA	06 MADRID	01 MADRID
025	DOCTOR MARAÑON	01 COSLADA	01 COSLADA
291	DOCTOR MARAÑON	06 MADRID	01 MADRID
691	DOCTOR TAPIA	06 MADRID	01 MADRID
001	DOMINIO DE FONTENEYRO	10 DOMINIO DE FONTENEYRO	13 DOMINIO DE FONTENEYRO
004	DON FELI PE	01 ESCORIAL, EI	04 ESCORIAL, EI
725	DOÑA CARLOTA	06 MADRID	01 MADRID
076	DOS CASTIÍAS	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
003	DOS CERRCOS, IOS	10 PEÑASCALES, IOS	10 PEÑASCALES, IOS
001	DUNAS, LAS	01 DUNAS, LAS	11 DUNAS, LAS
204	DUQUE DE PASTRANA	06 MADRID	01 MADRID
214	DUQUESA DE CASTREJON	06 MADRID	01 MADRID
806	DUQUESA DE TAMAMES	06 MADRID	01 MADRID
804	E.M.T. CARABANCHEI	06 MADRID	01 MADRID
145	E.M.T. CHAMARTIN	06 MADRID	01 MADRID
866	E.M.T. ENTREVÍAS	06 MADRID	01 MADRID
018	EDERESA	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
374	EDISON	06 MADRID	01 MADRID
009	EGIDO DEL CRISTO	10 VAIDEMORO	05 VAIDEMORO
003	EGIDO, EI	10 SEVILLA LA NUEVA	04 SEVILLA LA NUEVA
001	EJIDO, EI	01 PRADENA DEL RINCON	01 PRADENA DEL RINCON
005	EJIDO, EI	10 AIPEDRETE	20 AIPEDRETE
011	EJIDO, EI	01 BOAIO, EI	10 BOAIO, EI
010	EJIDOS, IOS	10 ALAIPARDO	10 ALAIPARDO
231	EI CORRAIEJO	06 MADRID	01 MADRID
011	EI PARDO PUEBLO	07 EI PARDO	01 MADRID
610	EMBAJADORES	06 MADRID	01 MADRID
377	EMILIO CASTELAR	06 MADRID	01 MADRID
215	EMILIO RUBIN	06 MADRID	01 MADRID
353	EMILIO VARGAS	06 MADRID	01 MADRID
001	EMISORA DE ONDA CORTA	02 EMISORA DE ONDA CORTA	05 PUENTE DE ARGANDA
010	EMISORA DE ONDA MEDIA	04 PUENTE DE ARGANDA	05 PUENTE DE ARGANDA
013	EMISORA RADIO NACIONAL	10 ROZAS DE MADRID, LAS	13 ROZAS DE MADRID, IAS
003	ENANITA, LA	01 COLMENAR DEL ARROYO	01 COLMENAR DEL ARROYO
054	ENANOS - INASA, IOS	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
001	ENCINAR DE IOS REYES, EI	01 ENCINAR DE IOS REYES, EI	04 ENCINAR DE IOS REYES, EI
001	ENCINAR DE IOS REYES, EI	03 ENCINAR DE IOS REYES, EI	01 MADRID
001	ENCINAR DEL AIBERCHE	01 ENCINAR DEL AIBERCHE	02 VILA DEL PRADO
042	ENCINAR, SAIBERTO,		
	VISTA NEVADA	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
004	ENCINAS, LAS	10 MATAS, LAS	08 MATAS DE MADRID, LAS
010	ENCLAVE, EI	10 CERRO MATAIHERA	10 VAIDEMANCO
001	ENDRINALES, IOS	01 ENDRINALES, IOS	01 MIRAFLORES DE LA SIERRA
004	ENEBRAL, EI	10 PEÑASCALES, IOS	10 TORREIODONES
014	ENEBROS, IOS	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
017	ENEBROS, IOS	10 ESTACION, LA	14 COLLADO VILLAIBA
035	ENEBROS, IOS	10 MORAIZARZAI	10 MORAIZARZAI
044	ENFERMERIA	01 PELAYOS DE LAPRESA	01 PELAYOS DE LAPRESA
013	ENSANCHE	07 EI PARDO	01 MADRID

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO		NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO	SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO	
001	ENTREPINOS	01	ENTREPINOS	01	ROZAS DE PUERTO REAL	01	COBEÑA	11	COBEÑA
001	ENTREPINOS	01	ENTREPINOS	06	CADALSO DE LOS VIDRIOS	10	PARLA	10	PARLA
001	ENTREPINOS	01	BARRANCO, LOS	01	ROZAS DE MADRID, LAS	10	VILLAMANRIQUE DE TAJO	12	VILLAMANRIQUE DE TAJO
062	ENTRESIERRAS	10	ESTACION, LA	14	COLLADO VILLALBA	01	SOTO DEL REAL	11	SOTO DEL REAL
761	ENTREVIAS	06	MADRID	01	MADRID	01	ALAMO, EL	10	ALAMO, EL
765	ENTREVIAS I	06	MADRID	01	MADRID	01	MANZANARES EL REAL	03	MANZANARES EL REAL
766	ENTREVIAS II	06	MADRID	01	MADRID	01	GALAPAGAR	23	GALAPAGAR
767	ENTREVIAS III	06	MADRID	01	MADRID	01	BECERRIL DE LASIERRA	10	BECERRIL DE LASIERRA
768	ENTREVIAS IV	06	MADRID	01	MADRID	10	ESTREmera	11	ESTREmera
769	ENTREVIAS V	06	MADRID	01	MADRID	01	ESCARABAJOSA, LA	11	ESCARABAJOSA, LA
020	EQ2	01	COLMENAREJO	01	COLMENAREJO	01	ESCORIAL, EL	04	ESCORIAL, EL
014	EQ1	10	ROZAS DE MADRID, LAS	13	ROZAS DE MADRID, LAS	01	VILLAVICIOSA DE ODON	10	VILLAVICIOSA DE ODON
015	E02	10	ROZAS DE MADRID, LAS	13	ROZAS DE MADRID, LAS	06	MADRID	01	MADRID
042	EQUIPAMIENTO	01	GETAFE	07	GETAFE	01	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	04	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
834	EQUIPAMIENTOS					01	ESPAÑA	06	ESPAÑA
	CIUDAD LOS ANGELES	06	MADRID	01	MADRID	01	ESPARTAL, EL	03	ESPARTAL, EL
822	EQUIPAMIENTOS ORCASITAS	06	MADRID	01	MADRID	06	MADRID	01	MADRID
011	ERA HONDA	01	ALCALA DE HENARES	10	ALCALA DE HENARES	01	COGLADA	01	COGLADA
005	ERA, LA	02	VILLA DEL PRADO	03	VILLA DEL PRADO	06	MADRID	01	MADRID
010	ERAS	01	VALDEAVERO	02	VALDEAVERO	01	MADRID	01	MADRID
011	ERAS	10	VILLAMANRIQUE DE TAJO	12	VILLAMANRIQUE DE TAJO	01	COGLADA	01	COGLADA
001	ERAS ALTAS	01	VILLAMANTILLA	06	VILLAMANTILLA	01	ROBREGORDO	01	ROBREGORDO
005	ERAS ALTAS	01	COBEÑA	11	COBEÑA	10	COLMENAR VIEJO	10	COLMENAR VIEJO
013	ERAS ALTAS	10	DAGANZO DE ARRIBA	11	DAGANZO DE ARRIBA	01	GETAFE	07	GETAFE
010	ERAS ALTAS, LAS	01	BREA DE TAJO	02	BREA DE TAJO	01	PINAR DE LAS ROZAS	11	PINAR DE LAS ROZAS
008	ERAS CERRADAS	01	VALDEMORILLO	14	VALDEMORILLO	01	ESTACION GASCONES	01	ESTACION GASCONES
013	ERAS DE ABAJO	01	VALDILECHA	01	VALDILECHA	01	BUITRAGO	01	BUITRAGO
023	ERAS DE ABAJO	10	GUADALIX DE LASIERRA	10	GUADALIX DE LASIERRA	01	ESTACION RETRASMISORA MARINA	01	ESTACION RETRASMISORA MARINA
006	ERAS DE ARRIBA	01	COBEÑA	11	COBEÑA	005	ESTACION SEGUIMIENTO ESPACIAL	10	SANTOS DE LA HUMOSA, LOS
024	ERAS DE ARRIBA	10	GUADALIX DE LASIERRA	10	GUADALIX DE LASIERRA	06	MADRID	01	MADRID
025	ERAS DE ENMEDIO	10	GUADALIX DE LASIERRA	10	GUADALIX DE LASIERRA	02	TRES CANTOS	01	TRES CANTOS
010	ERAS DE LA CRUZ	10	VALDEMORO	05	VALDEMORO	11	PINTO	11	PINTO
011	ERAS DE LA MARQUESA	10	VALDEMORO	05	VALDEMORO	01	ESTACION Y PAJARES, LA	02	ESTACION Y PAJARES, LA
001	ERAS DE SAN ROQUE LAS	01	VALDEPIELAGOS	13	VALDEPIELAGOS	10	ESTACION, LA	21	ESTACION, LA
008	ERAS DEL ALAMO	01	VILLAMANTA	04	VILLAMANTA	01	NAVALCARNERO	11	NAVALCARNERO
007	ERAS DEL REY	01	COBEÑA	11	COBEÑA	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
012	ERAS DEL SOL	10	VALDEMORO	05	VALDEMORO	004	ESTACION, LA	23	POZUELO DE ALAR CON
001	ERAS DEL SOTO, LAS	01	ERAS DEL SOTO, LAS	05	GARGANTA DE LOS MONTES	005	ESTACION, LA	03	ORUSCO
023	CIUDAD SOLEDAD					006	ESTACION, LA	02	VILLA DEL PRADO
	CIUDAD JARDIN	10	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	08	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	007	ESTACION, LA	04	ESTACION, LA
001	ERAS VIEJAS	10	HUEROS, LOS	02	HUEROS, LOS	008	ESTACION, LA	01	CIEMPOZUELOS
001	ERAS, LAS	01	ERAS, LAS	01	ERAS, LAS	008	ESTACION, LA	10	COLLADO MEDIANO
002	ERAS, LAS	01	CASARRUBUELOS	01	CASARRUBUELOS	008	ESTACION, LA	01	PELAYOS DE LA PRESA
002	ERAS, LAS	01	VENTURADA	03	VENTURADA	008	ESTACION, LA	02	PERALES DE TAJUÑA
003	ERAS, LAS	01	BRUNETE	11	BRUNETE	009	ESTACION, LA	01	COGLADA
005	ERAS, LAS	01	NAVACERRADA	05	NAVACERRADA	009	ESTACION, LA	10	MORATA DE TAJUÑA
005	ERAS, LAS	01	ROBLEDOS DE CHAVELA	04	ROBLEDOS DE CHAVELA	009	ESTACION, LA	01	VILLAMANTA
005	ERAS, LAS	01	ROZAS DE PUERTO REAL	03	ROZAS DE PUERTO REAL	009	ESTACION, LA	02	ESTACION, LA
006	ERAS, LAS	01	CIEMPOZUELOS	04	CIEMPOZUELOS	010	ESTACION, LA	10	ESTACION, LA
007	ERAS, LAS	01	ESCORIAL, EL	04	ESCORIAL, EL	010	ESTACION, LA	11	ESTACION, LA
007	ERAS, LAS	01	PELAYOS DE LA PRESA	01	PELAYOS DE LA PRESA	010	ESTACION, LA	10	VILLAVICIOSA DE ODON
007	ERAS, LAS	01	VILLAMANTA	04	VILLAMANTA	013	ESTACION, LA	01	MOSTOLES
010	ERAS, LAS	01	CANENCIA	01	CANENCIA	018	ESTACION, LA	01	ESCORIAL, EL
011	ERAS, LAS	01	BUITRAGO DEL LOZOYA	01	BUITRAGO DEL LOZOYA	021	ESTACION, LA	11	TIELMES
011	ERAS, LAS	10	CAMARMA DE ESTERUELAS	11	CAMARMA DE ESTERUELAS	023	ESTACION, LA	11	MOLINOS, LOS
011	ERAS, LAS	10	FUENTIDUEÑA DE TAJO	11	FUENTIDUEÑA DE TAJO	025	ESTACION, LA	01	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
011	ERAS, LAS	10	PEDREZUELA	14	PEDREZUELA	055	ESTACION, LA	02	ARANJUEZ
017	ERAS, LAS	10	PARLA	10	PARLA	058	ESTACION, LA	01	GRIÑON
020	ERAS, LAS	01	CERCEDILLA	03	CERCEDILLA	051	ESTACION, LA/ POLI DEPORTIVO	10	ARGANDA DEL REY
022	ERAS, LAS	10	RASCAFRIA	02	RASCAFRIA	264	ESTADIO BERNABEU	06	MADRID
004	ERIAL, EL	01	NAVALAFUENTE	11	NAVALAFUENTE	571	ESTADIO CALDERON	06	MADRID
011	ERIALES, LOS	01	CANENCIA	01	CANENCIA	753	ESTADIO DEL RAYO	06	MADRID
754	ERILLAS ' PERPETUO SOCORRO	06	MADRID	01	MADRID	279	ESTADIO VALLEHERMOSO	06	MADRID
006	ERILLAS, LAS	01	PEZUELA DE LAS TORRES	02	PEZUELA DE LAS TORRES	826	ESTAFETA	06	MADRID
020	ERILLAS, LAS	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA			01	MADRID

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO		NUCLEO		ENTIDAD		MUNICIPIO	
094	ESTORIL I	01	MOSTOLES	04	MOSTOLES	04	MOSTOLES
015	ESTORIL II	01	MOSTOLES	04	MOSTOLES	04	MOSTOLES
003	ESTORNOS, LOS	01	SERNA DEL MONTE, LA	01	SERNA DEL MONTE, LA	01	SERNA DEL MONTE, LA
011	ESTRECHAS DE LA DEHESA, LAS	10	VALDEOLMOS	02	VALDEOLMOS	02	VALDEOLMOS
259	ESTRECHO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
052	ESTRELLA DE ORIENTE	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
045	ESTRELLA POLAR	01	ALCOBENDAS	01	ALCOBENDAS	01	ALCOBENDAS
020	ESTRELLA, LA	10	ESTACION, LA	14	ESTACION, LA	14	COLLADO VILLALBA
702	ESTRELLA, LA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
638	EUGENIA DE MONTIJO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
437	EURIPIDES	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
016	EUROHOGAR	10	ROZAS DE MADRID, LAS	13	ROZAS DE MADRID, LAS	13	ROZAS DE MADRID, LAS
011	EUROPA	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA
001	EUROVILLAS	01	EUROVILLAS	01	EUROVILLAS	01	VILLAR DEL OLMO
001	EUROVILLAS	01	EUROVILLAS- LAS VILLAS	01	EUROVILLAS - LAS VILLAS	01	NUEVO BAZTAN
594	EXPERIMENTALES	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	F.A.M.E.T.	01	F.A.M.E.T.	12	F.A.M.E.T.	12	COLMENAR VIEJO
567	FABRICA DE GAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
565	FABRICA DE TABACOS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
010	FABRICA 1 LA	01	ALAMO, EL	10	ALAMO, EL	10	ALAMO, EL
011	FABRICA II, LA	01	ALAMO, EL	10	ALAMO, EL	10	ALAMO, EL
241	FANEGAS, LAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
012	FATIMA	01	GETAFE	07	GETAFE	07	GETAFE
016	FATIMA	01	MOSTOLES	04	MOSTOLES	04	MOSTOLES
020	FATIMA	01	VILLAVICIOSA DE ODON	10	VILLAVICIOSA DE ODON	10	VILLAVICIOSA DE ODON
061	FEDERACION DE TENIS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
467	FELIPE II	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
530	FERIA DEL CAMPO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
070	FERMIN CABALLERO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
417	FERNANDEZ CARO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
042	FERROCARRIL	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
615	FERROCARRIL	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
655	FINCA VISTA ALEGRE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
022	FLOR DE LYS	01	TORRELODONES	13	TORRELODONES	13	TORRELODONES
020	FLOR DEL SUR	10	PARLA	10	PARLA	10	PARLA
027	FLORES. LAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	FLORIDA BLANCA	01	VALDEAVERO	02	VALDEAVERO	02	VALDEAVERO
011	FLORIDA DE ARAVACA, LA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
011	FLORIDA, LA	01	VILLAVICIOSA DE ODON	10	VILLAVICIOSA DE ODON	10	VILLAVICIOSA DE ODON
313	FLORIDA, LA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
699	FONTARRON	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
002	FONTVIEJA	01	SANTA MARIA DE LAALAMEDA	23	SANTA MARIA DE LAALAMEDA	23	SANTA MARIA DE LAALAMEDA
494	FORMACION PROFESIONAL OSUNA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	FORTUNA. LA	01	FORTUNA, LA	04	FORTUNA. LA	04	LEGANES
294	FORTUNY	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
005	FRAGUA. LA	01	SAN FERNANDO DE HENARES	27	SAN FERNANDO DE HENARES	27	SAN FERNANDO DE HENARES
001	FRAILES, LOS	01	FRAILES, LOS	12	FRAILES, LOS	12	DAGANZO DE ARRIBA
005	FRAILES, LOS	10	LEGANES	20	LEGANES	20	LEGANES
544	FRANCISCANAS, LAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
813	FRANCISCO SANCHEZ	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
388	FRANCISCO SILVELA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
260	FRANCOS RODRIGUEZ	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
202	FRAY BERNARDINO SAHAGUN	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
611	FRAY LUIS DE LEON	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
010	FRESNEDA, LA	10	FRESNEDA. LA	10	DEHESA BOYAL	10	SOTO DEL REAL
010	FRESNO, EL	11	FRESNO- RODRIGUEZ. LOS VIVERO COMUNIDAD, EL	11	DEHESA DE HERNAN VICENTE	11	ALDEA DEL FRESNO
044	FRESNOS Y LOS ROBLES, LOS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
008	FRESNOS, LOS	01	SOTO DEL REAL	11	SOTO DEL REAL	11	SOTO DEL REAL
013	FRESNOS, LOS	10	HOYO DE MANZANARES	10	HOYO DE MANZANARES	10	HOYO DE MANZANARES
042	FRESNOS, LOS	01	GUADARRAMA	02	GUADARRAMA	02	GUADARRAMA
001	FRONTAL. EL	01	FRONTAL, EL	12	MIRABUENA - EL FRONTAL	12	VALDEPIELAGOS
004	FRONTAL. EL	01	MATAELPINO	14	MATAELPINO	14	BOALO, EL
028	FRONTERA. LA	01	GRÑON	01	GRÑON	01	GRÑON

SECTOR URBANO		NUCLEO		ENTIDAD		MUNICIPIO	
001	FRONTERAS SUR, LAS	10	FRONTERAS SUR, LAS	25	POL. IND. DE SAN FERNANDO	25	SAN FERNANDO DE HENARES
002	FRONTERAS, LAS	10	VILLANUEVA DE PERALES	06	VILLANUEVA DE PERALES	06	VILLANUEVA DE PERALES
051	FRONTERAS, LAS	10	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ
065	FUENCARRAL PUEBLO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
009	FUENFRIA	01	PELAYOS DE LAPRESA	01	PELAYOS DE LAPRESA	01	PELAYOS DE LAPRESA
004	FUENSANTA, LA	10	LOZOYA	11	LOZOYA	11	LOZOYA
095	FUENSANTA. LA	01	MOSTOLES	04	MOSTOLES	04	MOSTOLES
009	FUENTE	01	VALDEAVERO	02	VALDEAVERO	02	VALDEAVERO
002	FUENTE AMARGA	01	LOECHES	03	LOECHES	03	LOECHES
005	FUENTE BELLA	10	PARLA	10	PARLA	10	PARLA
022	FUENTE BLANCA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
001	FUENTE BLANQUILLA	02	FUENTE BLANQUILLA	02	LOZOYUELA	02	LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
008	FUENTE DE ABAJO	01	CHAPINERIA	01	CHAPINERIA	01	CHAPINERIA
011	FUENTE DE LAS SALINERAS	01	SERRANIA DE LAPALOMA	12	SERRANIA DE LAPALOMA	12	COLLADO MEDIANO
009	FUENTE DE PIEDRA	01	LOZOYUELA	02	LOZOYUELA	02	LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
021	FUENTE DEL BERRO	01	COLMENAR DEL ARROYO	01	COLMENAR DEL ARROYO	01	COLMENAR DEL ARROYO
464	FUENTE DEL BERRO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
003	FUENTE DEL CURA, LA	01	OLMEDA DE LAS FUENTES	01	OLMEDA DE LAS FUENTES	01	OLMEDA DE LAS FUENTES
001	FUENTE DEL FRESNO	01	FUENTE DEL FRESNO	02	FUENTE DEL FRESNO	02	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
001	FUENTE DEL HITO	01	FUENTE DEL HITO	05	FUENTE DEL HITO	05	ALCOBENDAS
011	FUENTE DEL PINAR	01	BECCERRIL DE LASIERRA	10	BECCERRIL DE LASIERRA	10	BECCERRIL DE LASIERRA
036	FUENTE DEL PINO	10	MIRAFLORES DE LASIERRA	12	MIRAFLORES DE LASIERRA	12	MIRAFLORES DE LASIERRA
034	FUENTE DEL REY	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
010	FUENTE DEL TORO	10	MOLAR, EL	12	MOLAR, EL	12	MOLAR, EL
031	FUENTE EL AVILES	01	ALAMO, EL	10	ALAMO, EL	10	ALAMO, EL
007	FUENTE EL RUBIO	01	CABRERA, LA	02	CABRERA. LA	02	CABRERA, LA
007	FUENTE JUNCAL	01	ORUSCO	03	ORUSCO	03	ORUSCO
001	FUENTE LATEJA	10	FUENTE LATEJA	22	FUENTE LATEJA	22	GALAPAGAR
309	FUENTE LATEJA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
036	FUENTE LAZORRA	01	FRESNEDILLAS	01	FRESNEDILLAS	01	FRESNEDILLAS
031	FUENTE LAS POZAS	01	COLMENAREJO	01	COLMENAREJO	01	COLMENAREJO
053	FUENTE NUEVA	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
001	FUENTE PILA	01	FUENTE PILA	08	FUENTE PILA	08	NAVALCARNERO
001	FUENTE PIZARRO	01	FUENTE PIZARRO	15	FUENTE PIZARRO	15	COLLADO VILLALBA
078	FUENTE SANTA	10	COLMENAR VIEJO	10	COLMENAR VIEJO	10	COLMENAR VIEJO
004	FUENTE SUSO, LA	01	OLMEDA DE LAS FUENTES	01	OLMEDA DE LAS FUENTES	01	OLMEDA DE LAS FUENTES
009	FUENTE, LA	10	COLLADO MEDIANO	10	COLLADO MEDIANO	10	COLLADO MEDIANO
013	FUENTE, LA	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA
020	FUENTE, LA	01	CASARRUBUELOS	01	CASARRUBUELOS	01	CASARRUBUELOS
007	FUENTECILLA. LA	10	ALGETE	20	ALGETE	20	ALGETE
012	FUENTECILLA. LA	01	ALAMO, EL	10	ALAMO, EL	10	ALAMO, EL
023	FUENTECILLA. LA	01	VILLAVICIOSA DE ODON	10	VILLAVICIOSA DE ODON	10	VILLAVICIOSA DE ODON
001	FUENTEFRIA	04	FUENTEFRIA	01	MADRID	01	MADRID
024	FUENTES. LAS	10	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	08	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	08	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
047	GABRIELA MISTRAL	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
017	GALAPARK	10	GALAPAGAR	23	GALAPAGAR	23	GALAPAGAR
302	GALILEO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
022	GALLEGOS, LOS	01	COLMENAR DEL ARROYO	01	COLMENAR DEL ARROYO	01	COLMENAR DEL ARROYO
004	GALLINERO. EL	10	BOADILLA DEL MONTE	20	BOADILLA DEL MONTE	20	BOADILLA DEL MONTE
481	GANDHI	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
026	GARBANZAL, EL	01	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	04	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	04	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
043	GARCIA NOBLEJAS	01	GUADARRAMA	02	GUADARRAMA	02	GUADARRAMA
449	GARCIA NOBLEJAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
005	GARDENIAS, LAS	01	GUADARRAMA	02	GUADARRAMA	02	GUADARRAMA
045	GARGANTILLA LA	10	HOYO DE MANZANARES	10	HOYO DE MANZANARES	10	HOYO DE MANZANARES
007	GARGANTON, EL	10	MIRAFLORES DE LASIERRA	12	MIRAFLORES DE LASIERRA	12	MIRAFLORES DE LASIERRA
027	GARNACHO. EL	01	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	04	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	04	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
144	GAS MADRID NORTE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	GASCO. EL	01	GASCO. EL	05	GASCO. EL	05	TORRELODONES
025	GASOLINERA	11	PINTO	11	PINTO	11	PINTO
303	GAZTAMBIDE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
125	GENERAL MARGALLO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
014	GENERAL PALACIOS	01	GETAFE	07	GETAFE	07	GETAFE

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO		NUCLEO		ENTIDAD		MUNICIPIO	
041	GENERAL PALACIOS II	01	GETAFE	07	GETAFE	07	GETAFE
262	GENERAL YAGUE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
208	GERENCIA DE URBANISMO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
004	GIRALDA, LA	10	SEVILLA LANUEVA	04	SEVILLA LANUEVA	04	SEVILLA LANUEVA
010	GIRALDA, LA	01	VII LAMANTA	04	VII LAMANTA	04	VII LAMANTA
509	GLORIETA ESENHOWER	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
012	GOBELAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	GOLOSO, EI	05	GOLOSO, EI	01	MADRID	01	MADRID
009	GOYA	01	CIEMPOZUEIOS	04	CIEMPOZUEIOS	04	CIEMPOZUEIOS
516	GRAN CAPITAN	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
054	GRAN HABITAT	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
486	GRAN SAN BLAS I	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
489	GRAN SAN BLAS II	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
491	GRAN SAN BLAS III	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
328	GRAN VIA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
025	GRANADILLA, IA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
010	GRANDES VALLES	01	CABEZUELAS, IAS	01	CABEZUELAS, IAS	01	GUADARRAMA
010	GRANJA ESCUELA	10	VII ANUEVA DE PERALES	06	VII ANUEVA DE PERALES	06	VII ANUEVA DE PERALES
030	GRANJA LAVER	11	PINTO	11	PINTO	11	PINTO
037	GRANJA SAN ANTONIO	01	FRESNEDILLAS	01	FRESNEDILLAS	01	FRESNEDILLAS
045	GRANJA SAN ANTONIO	01	PEIAYOS DE LAPRESA	01	PEIAYOS DE LAPRESA	01	PEIAYOS DE LAPRESA
002	GRANJA, IA	10	MATAS, LAS	08	MATAS, LAS	08	ROZAS DE MADRID, LAS
006	GRANJA, IA	10	GRANJA - EI CRUCE, IA	10	GRANJA - EI CRUCE, IA	10	PARACUEILOS DE JARAMA
009	GRANJAS, IAS	01	SERRACINES	03	SERRACINES	03	FRESNO DE TOROTE
002	GRANJILLA, LA	01	GRANJILLA, IA	03	GRANJILLA, IA	03	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
064	GRANJILLAS	10	COLLADO VILLAIBA	10	COLLADO VILLAIBA	10	COLLADO VILLAIBA
351	GREGORIO BENITEZ	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	GRIFOS, IOS	02	GRIFOS, IOS	02	RASCAFRIA	02	RASCAFRIA
006	GRIILA, IA	01	SAN FERNANDO DE HENARES	27	SAN FERNANDO DE HENARES	27	SAN FERNANDO DE HENARES
013	GRUPO ESCOLAR	10	MORATA DE TAJUÑA	11	MORATA DE TAJUÑA	11	MORATA DE TAJUÑA
055	GRUPO ESCOLAR	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
026	GUADAICAMPO	10	GUADALIX DE LA SIERRA	10	GUADALIX DE LA SIERRA	10	GUADALIX DE LA SIERRA
096	GUADALUPE	01	MOSTOIES	04	MOSTOIES	04	MOSTOIES
180	GUADALUPE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
002	GUADAMONTE	01	RAYA DEL PALANCAR, LA GUADAMONTE	10	PALANCAR, EI	10	VII ANUEVA DE LA CAÑADA
003	GUAPISIMA, IA	10	VAI DECI MOS	02	VALDEOIMOS	02	VAI DECI MOS
006	GUARDAMOLINOS	01	GUADARRAMA	02	GUADARRAMA	02	GUADARRAMA
003	GUARDIA CIVIL	07	EI PARDO	01	MADRID	01	MADRID
042	GUARDIA CIVIL	10	VAI DEMORO	05	VAI DEMORO	05	VAI DEMORO
008	GUARDIA REAL	07	EI PARDO	01	MADRID	01	MADRID
056	GUARDICIA	01	ARANJUEZ	02	ARANJUEZ	02	ARANJUEZ
001	GUIJO, EL	01	GUIJO, EI	09	GUIJO, EI	09	GAIAPAGAR
011	GUIJO, EI	10	ALAIPARDO	10	VAIDEOIMOS	10	VAIDEOIMOS
396	GUINDAIERA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
011	GUINDAIERA, LA	01	VII AMANTA	04	VIII AMANTA	04	VII LAMANTA
133	GUMIE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	GURUGU, EI	01	GURUGU, EL	01	GURUGU, EI	01	VII LAMANTA
013	GURUGU, EI	01	ALAMO, EI	10	ALAMO, EI	10	ALAMO, EI
710	GUTEMBERG	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
277	GUZMAN EI BUENO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
004	HASTAI, EI	01	ALAMEDA DEL VAI IE	01	ALAMEDA DEL VAI IE	01	ALAMEDA DEL VAI IE
019	HERAS, IAS	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
010	HERMANITAS DE LOS POBRES	10	HERMANITAS DE LOS POBRES	10	MOLINOS, IOS	10	MOLINOS, IOS
453	HERMANOS GOMEZ	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
010	HERRADURA, IA	10	MORAI ZARZAI	10	MORAI ZARZAI	10	MORAI ZARZAI
026	HERRADURA, IA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
036	HERRADURITA, IA	10	MORAI ZARZAI	10	MORAI ZARZAI	10	MORAI ZARZAI
002	HERREN DEL PRADILLO	01	CENICIENTOS	01	CENICIENTOS	01	CENICIENTOS
003	HERRENAZO	01	VAIDEMAQUEDA	02	VAIDEMAQUEDA	02	VAIDEMAQUEDA
037	HERRENES, LOS	10	MORAI ZARZAI	10	MORAI ZARZAI	10	MORAI ZARZAI
002	HERRERO, EI	01	ZORRERAS, IAS	10	ZORRERAS, IAS	10	ZORRERAS, IAS
074	HERRERA ORIA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	HERRERAS, IAS	01	HERRERAS, LAS	02	HERRERAS, IAS	02	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
006	HERRERIA, IA	01	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10	SAN LORENZO DEL ESCORIAL

SECTOR URBANO		NUCLEO		ENTIDAD		MUNICIPIO	
004	HIDROINAMICAS	07	EI PARDO	01	MADRID	01	MADRID
001	HIDROLA	01	HIDROLA	03	HIDROLA	03	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
017	HIEDRA, LA	10	ROZAS DE MADRID, LAS	13	ROZAS DE MADRID, LAS	13	ROZAS DE MADRID, LAS
014	HIGUERAL, EI	01	ALAMO, EI	10	ALAMO, EI	10	ALAMO, EI
001	HIJOSAS, LAS	01	HIJOSAS, LAS	01	HIJOSAS, LAS	01	VII LAREJO DE SALVANES
002	HIPER	10	CASTELLANAS, IAS	21	CASTELLANAS, LAS	21	SAN FERNANDO DE HENARES
027	HIPERSA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
038	HIPODROMO DE LA ZARZUELA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
009	HOGAR 68	01	AICORCON	10	AICORCON	10	AICORCON
701	HOGAR DEL FERROVIARIO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
015	HOMAN	10	HOYO DE MANZANARES	10	HOYO DE MANZANARES	10	HOYO DE MANZANARES
066	HONTAVILLA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
008	HONTANAR, EI	01	CABRERA, IA	02	CABRERA, LA	02	CABRERA, LA
003	HONTANILLA, IA	01	VEI ON, EI	11	VELION, EI	11	VEI ON, EI
013	HORCAJOS, IOS	01	BECERRIL DE LA SIERRA	10	BECERRIL DE LA SIERRA	10	BECERRIL DE LA SIERRA
028	HORIZONTE	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
107	HORIZONTE III	01	MOSTOIES	04	MOSTOIES	04	MOSTOIES
060	HORIZONTES, IOS	01	GRIÑON	01	GRIÑON	01	GRIÑON
009	HORNILLO, EI	01	CABRERA, IA	02	CABRERA, LA	02	CABRERA, IA
006	HORREO IV Y V	10	AIPEDRETE	20	AIPEDRETE	20	AIPEDRETE
005	HORREO, EI	10	SEVILLA IA NUEVA	04	SEVILLA IA NUEVA	04	SEVILLA LANUEVA
170	HORTALIZA PUEBLO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	HOSPITAL	01	HOSPITAL	03	FUENTE NUEVA	03	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
015	HOSPITAL	01	GETAFE	07	GETAFE	07	GETAFE
335	HOSPITAL DE SAN RAFAEL	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
421	HOSPITAL DEL AIRE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
679	HOSPITAL DEL NIÑO JESUS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
093	HOSPITAL DEL REY	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
672	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
587	HOSPITAL GOMEZ UILA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
792	HOSPITAL INSTITUTO SAN JOSE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
090	HOSPITAL LAPAZ	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
069	HOSPITAL RAMON Y CAJAL	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	HOSPITAL, EI	01	HOSPITAL, EI	03	VILLA DEL PRADO	03	VILLA DEL PRADO
023	HOYLES, IOS	10	SAN MARTIN DE LA VEGA	08	SAN MARTIN DE LA VEGA	08	SAN MARTIN DE LA VEGA
001	HOYA, IA	02	HOYA, IA	02	HOYA, IA	02	VAI DEMANCO
001	HOYA, LA	01	HOYA, LA	03	HOYA, IA	03	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
015	HOYA, IA	10	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	12	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	12	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
038	HOYUELAS, LAS	01	FRESNEDILLAS	11	FRESNEDILLAS	11	FRESNEDILLAS
001	HUELGAS, LAS	01	HUELGAS, LAS	01	HUELGAS, LAS	01	MIRAFLORES DE LA SIERRA
255	HUERFANOS DE FERROVIARIOS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
006	HUERTA ARRIBA	01	ROBLEDO DE CHAVELA	04	ROBLEDO DE CHAVELA	04	ROBLEDO DE CHAVELA
013	HUERTA CHICA	01	SAN FERNANDO DE HENARES	27	SAN FERNANDO DE HENARES	27	SAN FERNANDO DE HENARES
003	HUERTA DE LOS ARCOS	10	ESTREMEIRA	11	ESTREMEIRA	11	ESTREMEIRA
016	HUERTA DEL JARDINERO	01	GETAFE	07	GETAFE	07	GETAFE
007	HUERTA DEL PAVO	01	TIELMES	11	TIELMES	11	TIELMES
026	HUERTA, LA	01	GRIÑON	01	GRIÑON	01	GRIÑON
785	HUERTA, LA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
022	HUERTAS - PASO A NIVEL, IAS	01	TIELMES	11	TIELMES	11	TIELMES
021	HUERTAS, LAS	10	GRANJA - EI CRUCE, IA	10	GRANJA - EI CRUCE, IA	10	PARACUEILOS DE JARAMA
030	HUERTAS, LAS	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
010	HUERTECILLO, EI	10	ESTREMEIRA	11	ESTREMEIRA	11	ESTREMEIRA
037	HUERTECHINDO	10	MIRAFLORES DE LA SIERRA	12	MIRAFLORES DE LA SIERRA	12	MIRAFLORES DE LA SIERRA
033	HUERTELOS - CANTARRANAS, IOS	01	CIEMPOZUEIOS	04	CIEMPOZUEIOS	04	CIEMPOZUEIOS
001	HUERTELOS FAMILIARES	01	HUERTELOS FAMILIARES	01	HUERTELOS FAMILIARES	01	MEJORADA DEL CAMPO
004	HUERTELOS, IOS	01	CORPA	01	CORPA	01	CORPA
010	HUERTELOS, IOS	01	OLMEDA DE LAS FUENTES	01	OLMEDA DE LAS FUENTES	01	OLMEDA DE LAS FUENTES
045	HUERTELOS, IOS	01	BECERRIL DE LA SIERRA	10	BECERRIL DE LA SIERRA	10	BECERRIL DE LA SIERRA
001	HUMERA	01	HUMERA	07	HUMERA	07	POZUELO DE ALARCON
011	HUMOSA, LA	10	SANTOS DE LA HUMOSA, IOS	01	SANTOS DE LA HUMOSA, IOS	01	SANTOS DE LA HUMOSA, IOS
006	I.N.L.A.S.A.	10	PARLA	10	PARLA	10	PARLA
001	I.N.T.A.	01	I.N.T.A.	05	I.N.T.A.	05	PARACUELOS DE JARAMA
009	IBERSIERRA	01	GUADARRAMA	02	GUADARRAMA	02	GUADARRAMA
472	IBIZA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
008	IGARSA	10	GRANJA - EI CRUCE, IA	10	GRANJA - EI CRUCE, IA	10	PARACUELOS DE JARAMA

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
010	IGLESIA	10 VALDECI MOS	02 VAI DECI MOS
012	IGLESIA	01 ALDEA DEL FRESNO	01 ALDEA DEL FRESNO
014	IGLESIA, LA	10 VAI DEMORO	05 VAI DEMORO
029	INDIANA	11 PINTO	11 PINTO
673	INDUSTRIAL AVENIDA DE CORDOBA	06 MADRID	01 MADRID
233	INDUSTRIAL BARAJAS	06 MADRID	01 MADRID
811	INDUSTRIAL CARABANCHEI ALTO	06 MADRID	01 MADRID
137	INDUSTRIAL FUENCARRAI	06 MADRID	01 MADRID
174	INDUSTRIAL HORTAIEZA	06 MADRID	01 MADRID
445	INDUSTRIAL JULIAN CAMARILLO	06 MADRID	01 MADRID
776	INDUSTRIAL LAARBOLEDA	06 MADRID	01 MADRID
619	INDUSTRIAL PLOMO	06 MADRID	01 MADRID
874	INDUSTRIAL ROSALES	06 MADRID	01 MADRID
829	INDUSTRIAL TORREGROSA	06 MADRID	01 MADRID
591	INDUSTRIAL VISTAIEGRE	06 MADRID	01 MADRID
041	INISEI	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
606	INJURIAS, LAS	06 MADRID	01 MADRID
002	INMACULADA CONCEPCION	10 CERRO MATAIERA	10 CERRO MATAIERA
082	INS	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
017	INST. PARA LA DEFENSA NACIONAL	01 GETAFE	07 GETAFE
001	INSTITUTO	12 VICALVARO	01 MADRID
845	INSTITUTO DE VII LAVERDE	06 MADRID	01 MADRID
108	INSTITUTO LA PALOMA	06 MADRID	01 MADRID
042	INSTITUTO I ORENTE	06 MADRID	01 MADRID
731	INSTITUTO TAJAMAR	06 MADRID	01 MADRID
009	INTA	10 TORREJON DE ARDOZ	11 TORREJON DE ARDOZ
001	INTA I	02 INTA	01 BASE AEREA
002	INTA II	02 INTA	01 BASE AEREA
083	INTERLAND	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
290	INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	06 MADRID	01 MADRID
724	IRRADIACION	06 MADRID	01 MADRID
056	ISAAC PERAL	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
463	ISABEL II	06 MADRID	01 MADRID
024	ISIDORO REY	10 MIRAFIORES DE LASIERRA	12 MIRAFIORES DE LA SIERRA
002	ISLA BLANCA	01 MIRADOR DEL ROMERO	05 MIRADOR DEL ROMERO
102	ISLA DEOZA	06 MADRID	01 MADRID
132	ISLA GRACIOSA	06 MADRID	01 MADRID
282	ISLAS FILIPINAS	06 MADRID	01 MADRID
076	ISLAS NICOBAR	06 MADRID	01 MADRID
014	IVIASA	01 AICALA DE HENARES	10 AICALA DE HENARES
019	IVIASA I	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
097	IVIASA II	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
010	JABARIEGA	10 JAVACRUZ	11 JAVACRUZ
009	JABONERAS	10 VII LAREJO DE SALVANES	12 VII LAREJO DE SALVANES
030	JABONERIA	10 ESTACION, LA	14 COLLADO VILLAIBA
001	JARABELTRAN	01 JARABEITRAN	04 JARABEITRAN
002	JARALES, I OS	10 FUENTE LATEJA	22 FUENTE LATEJA
004	JARALES, I OS	01 CAMPO REAL	01 CAMPO REAL
010	JARALES, I OS	10 JARALES, IOS	06 JARALES, IOS
004	JARAMILLA	10 RASCAFRIA	02 RASCAFRIA
023	JARAQUEMADA - IOS ALAMOS	01 TORREIODONES	13 TORREIODONES
736	JARDIN CAMPO DEL TORO	06 MADRID	01 MADRID
051	JARDIN DE AICALA	01 AICALA DE HENARES	10 AICALA DE HENARES
057	JARDIN DE LA ISLA	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
021	JARDIN DE MOSTOIES	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
058	JARDIN DE NARVAEZ	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
001	JARDIN DE REYES	10 SOTO MORA	04 ESCORIAL, EI
001	JARDIN DE SERRACINES	01 JARDIN DE SERRACINES	02 JARDIN DE SERRACINES
031	JARDIN DE VILAREJO	10 VILAREJO DE SAIVANES	12 VILAREJO DE SAIVANES
018	JARDIN DEL PRINCIPE	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
742	JARDIN PARQUE DE LA PALOMA	06 MADRID	01 MADRID
098	JARDIN PUERTA DEL SOL	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
024	JARDIN, EI	10 SAN MARTIN DE LA VEGA	08 SAN MARTIN DE LA VEGA
012	JARDINES	01 VILLAMANTA	04 VILLAMANTA
040	JARDINES DE LASOLANA	10 TORREJON DE ARDOZ	11 TORREJON DE ARDOZ
018	JARDINES DE VILLAODON	01 VILAVICIOSA DE ODON	10 VILAVICIOSA DE ODON
044	JAROSA, LA	01 GUADARRAMA	02 GUADARRAMA
011	JAVACRUZ	10 JAVACRUZ	11 JAVACRUZ
258	JERONIMO I ORENTE	06 MADRID	01 MADRID
734	JESUS DMINO OBRERO	06 MADRID	01 MADRID
001	JIRFA	01 JIRFA	01 VILLAMANTA
288	JOAQUIN COSTA	06 MADRID	01 MADRID
292	JOSE ABASCAI	06 MADRID	01 MADRID
011	JOSE ANTONIO	01 HUMANES DE MADRID	01 HUMANES DE MADRID
539	JOSEFA ALONSO	06 MADRID	01 MADRID
420	JOSEFA VAICARCEI	06 MADRID	01 MADRID
008	JUAN DE AUSTRIA	01 ESCORIAL, EI	04 ESCORIAL, EI
015	JUAN DE AUSTRIA	01 AICALA DE HENARES	10 AICALA DE HENARES
018	JUAN DE LA CIERVA	01 GETAFE	07 GETAFE
548	JUAN TORNERO	06 MADRID	01 MADRID
006	JUAN XXIII	10 SEVILLA LA NUEVA	04 SEVILLA LA NUEVA
801	JUAN XXIII	06 MADRID	01 MADRID
022	JUAN Y ANTONIO - EI CABRII	01 AJAVIR	01 AJAVIR
061	JUCAR	01 GRIÑON	01 GRIÑON
345	JULIAN HERNANDEZ	06 MADRID	01 MADRID
010	JUNCAL I Y II	10 JUNCAL I Y II	16 SANTA MONICA
052	JUNCAL Y EI ARROPE, EI	10 TORREJON DE ARDOZ	11 TORREJON DE ARDOZ
002	JUNTAS, LAS	10 ESTACION, LA	21 ESTACION, LA
128	JUZGADOS	06 MADRID	01 MADRID
019	LA ESTACION	10 ESTACION, IA	14 ESTACION, LA
052	LACOMA	06 MADRID	01 MADRID
012	LADERA CONCEJO	10 MORAIZARZAI	10 MORAIZARZAI
010	LADERA, LA	10 COLLADO MEDIANO	10 COLLADO MEDIANO
011	LADERA, IA	01 COIMENAREJO	01 COIMENAREJO
062	LADERAS, LAS	01 GRIÑON	01 GRIÑON
008	LADRILLERA, LA	01 MEJORADA DEL CAMPO	02 MEJORADA DEL CAMPO
376	LAGASCA	06 MADRID	01 MADRID
001	LAGO COTO CISNEROS	03 LAGO COTO CISNEROS	05 ARGANDA DEL REY
005	LAGO, EI	10 PEÑASCALES, IOS	10 TORREIODONES
019	LAGUNA DE GUACHEI	01 GETAFE	07 GETAFE
019	LAGUNA, LA	10 PARLA	10 PARLA
001	LAGUNAZOS, IOS	01 LAGUNAZOS, IOS	03 CABANILLAS DE LA SIERRA
014	LAMPARA, LA	10 DAGANZO DE ARRIBA	11 DAGANZO DE ARRIBA
011	LANCHA DEL MORON	01 CHAPINERIA	01 CHAPINERIA
046	LANCHARES, LOS	01 PELAYOS DE LA PRESA	01 PELAYOS DE LA PRESA
007	LANCHUELA, LA	10 AIPEDRETE	20 AIPEDRETE
079	LANERA - SAN ANDRES, LA	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
001	LAS ARENAS	01 ARENAS, LAS	10 ARENAS, LAS
022	LASALLE ARAVACA	06 MADRID	01 MADRID
015	LAVADERO	01 CADALSO DE LOS VIDRIOS	04 CADALSO DE LOS VIDRIOS
021	LAVADERO, EL	10 PARLA	10 PARLA
009	LAVANDERIA, LA	01 MEJORADA DEL CAMPO	02 MEJORADA DEL CAMPO
016	LE DESMA	01 AICALA DE HENARES	10 AICALA DE HENARES
620	LEGAZPI	06 MADRID	01 MADRID
739	LEON FELIPE	06 MADRID	01 MADRID
261	LERIDA	06 MADRID	01 MADRID
033	LERMA	10 VAI DEMORO	05 VAI DEMORO
099	LIANA	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
347	LICEO FRANCES	06 MADRID	01 MADRID
266	LIMA	06 MADRID	01 MADRID
002	LINAR DE LA BERZOSA, EI	01 BERZOSA, LA	02 BERZOSA, LA
021	LINAR, EI	10 COLLADO MEDIANO	10 COLLADO MEDIANO
024	LINARA	11 MOLINOS, IOS	10 MOLINOS, IOS
013	LINAREJOS, IOS	10 MORAIZARZAI	10 MORAIZARZAI
010	LINARES DE LA CAIIE	01 CABRERA, LA	02 CABRERA, LA
006	LINARES, I OS	01 NAVACERRADA	05 NAVACERRADA
065	LINARES, IOS	01 CERCEDILLA	03 CERCEDILLA

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
021	LINDES, LAS	01 COI MENAREJO	01 COIMENAREJO
022	LINOS, IOS	10 COLLADO MEDIANO	10 COLLADO MEDIANO
385	LISTA	06 MADRID	01 MADRID
100	IOMA, LA	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
002	IOMAS, LAS	10 URBANIZACIONES NOROESTE	21 URBANIZACIONES NOROESTE
063	IOMAS, LAS	01 GRIÑON	01 GRIÑON
010	IOMO, E	10 MORALEJA DE ENMEDIO	02 MORALEJA DE ENMEDIO
020	LOMO, E	01 GETAFE	07 GETAFE
039	IONGUERA, LA	01 FRESNEDIIAS	01 FRESNEDIIAS
085	IOPEZ AGUADO	06 MADRID	01 MADRID
424	IOPEZ DE ARANDA	06 MADRID	01 MADRID
025	IOS PINOS	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
798	IOYOLA	06 MADRID	01 MADRID
443	IUCANO	06 MADRID	01 MADRID
741	IUIS BUÑUEI	06 MADRID	01 MADRID
101	LUNA, LA	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
045	LLAMA, LA	01 GUADARRAMA	02 GUADARRAMA
134	LLANO CASTELLANO	06 MADRID	01 MADRID
011	LLANOS - DEVIAS, IOS	10 ILANOS, LOS	12 ILANOS, IOS
010	LLANOS DE PERALES, LOS	10 CASAS DEL CURA	09 PERALES DEL RIO
001	LLANOS, IOS	01 ILANOS, IOS	02 ILANOS, IOS
001	LLANOS, LOS	02 ILANOS, LOS	11 QUIJORNA
004	LLANOS, IOS	01 ALDEA DEL FRESNO	01 ALDEA DEL FRESNO
013	LLANOS, IOS	01 VILLAMANTA	04 VILLAMANTA
016	LLANOS, IOS	01 MANZANARES EI REAL	03 MANZANARES EI REAL
022	LLANOS, IOS	10 ESTACION, LA	14 ESTACION, LA
047	LLANOS, IOS	01 PELAYOS DE LA PRESA	01 PELAYOS DE LA PRESA
102	LLANOS, IOS	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
009	MACHUCHO	01 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
012	MADERAS, LAS	01 CHAPINERIA	01 CHAPINERIA
201	MADRE MOLAS	06 MADRID	01 MADRID
033	MADRID	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
716	MAESTRANZA	06 MADRID	01 MADRID
059	MAFE	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
004	MAGDALENA, LA	01 VEIION, EI	11 VEIION, EI
046	MAJADA DE LAS MONJAS	01 BECERRII DE LA SIERRA	10 BECERRII DE LA SIERRA
007	MAJAR DEVACAS	01 ZARZAJEJO	05 ZARZAJEJO
013	MAJASIERRA	01 ALDEA DEL FRESNO	01 ALDEA DEL FRESNO
004	MAJU ELIIO	01 COLMENAR DEL ARROYO	01 COLMENAR DEL ARROYO
024	MALAGA	01 VILLAVICIOSA DE ODON	10 VILLAVICIOSA DE ODON
003	MALICIOSA, LA	01 MATAEIPIÑO	14 BOAIO, E
136	MAMEA	06 MADRID	01 MADRID
001	MAIPUESTA, LA	01 MAIPUESTA, LA	02 MAIPUESTA, LA
001	MANANTIAL, EI	01 MANANTIAL, EI	07 MANANTIAL, EI
021	MANANTIAL, EI	01 NAVACERRADA	05 NAVACERRADA
001	MANANTIALES I, IOS	10 MANANTIALES I, IOS	03 MANANTIALES, IOS
001	MANANTIALES II, IOS	11 MANANTIALES II, IOS	03 MANANTIALES, IOS
005	MANANTIALES, IOS	10 FUENTE EI SAZ DE JARAMA	12 FUENTE EI SAZ DE JARAMA
046	MANANTIALES, IOS	10 HOYO DE MANZANARES	10 HOYO DE MANZANARES
001	MANCIGORDO	01 MANCIGORDO	09 MANCIGORDO
040	MANCHON	01 FRESNEDIIAS	01 FRESNEDIIAS
010	MANGA DE LA PEDRERA	12 MANGA DE LA PEDRERA	11 DEHESA DE HERNAN VICENTE
004	MANGADA, LA	10 MORALEJA DE ENMEDIO	02 MORALEJA DE ENMEDIO
088	MANIIVA	06 MADRID	01 MADRID
158	MANOTERAS COLEGIOS	06 MADRID	01 MADRID
157	MANOTERAS NORTE	06 MADRID	01 MADRID
160	MANOTERAS SUR	06 MADRID	01 MADRID
014	MANTUA CARPETANA	01 VILLAMANTA	04 VILLAMANTA
365	MANTUANO	06 MADRID	01 MADRID
390	MANUEL BECERRA	06 MADRID	01 MADRID
009	MANUEL VILLARTA	06 MADRID	01 MADRID
001	MANZANOS, IOS	01 MANZANOS, IOS	20 CARRETERA DE EXTRE MADURA
040	MAR CHICO	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
010	MARAVILLA, LA	01 IOECHES	03 IOECHES
018	MARAZUELA, LA	10 ROZAS DE MADRID, LAS	13 ROZAS DE MADRID, LAS

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
021	MARGARITAS, LAS	01 GETAFE	07 GETAFE
062	MARGARITAS, LAS	06 MADRID	01 MADRID
001	MARI BLANCA	01 MARI BLANCA	03 TORRES DE LA ALAMEDA
010	MARI-AGUAS	01 CARABAÑA	01 CARABAÑA
025	MARIA DEL MAR	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
423	MARIA IOMBIIIO	06 MADRID	01 MADRID
652	MARIA ODIAGA	06 MADRID	01 MADRID
799	MARIANISTAS	06 MADRID	01 MADRID
706	MARIANO DE CAVIA	06 MADRID	01 MADRID
543	MARIANOLANUZA	06 MADRID	01 MADRID
603	MARQUES DE JU RA REAL	06 MADRID	01 MADRID
406	MARQUES DE PORTUGALETE	06 MADRID	01 MADRID
430	MARQUES DE SUANCES	06 MADRID	01 MADRID
598	MARQUES DE VADILLO	06 MADRID	01 MADRID
593	MARQUESA DE ARGUESO	06 MADRID	01 MADRID
693	MARTALA	06 MADRID	01 MADRID
293	MARTINEZ CAMPOS	06 MADRID	01 MADRID
394	MARTINEZ IZQUIERDO	06 MADRID	01 MADRID
117	MARTIRES DE LA VENTILA	06 MADRID	01 MADRID
022	MATA DEL ROSAL	01 NAVACERRADA	05 NAVACERRADA
066	MATA VIEJA Y TRES CASAS	01 CERCEDILLA	03 CERCEDILLA
013	MATA, LA	01 GUADARRAMA	02 GUADARRAMA
007	MATADERO	01 NAVAICARNERO	11 NAVAICARNERO
016	MATADERO	10 GUADALIX DE LA SIERRA	10 GUADALIX DE LA SIERRA
024	MATADERO	10 COLLADO VILLAIBA	10 COLLADO VILLAIBA
103	MATADERO	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
624	MATADERO	06 MADRID	01 MADRID
008	MATAESPESA	10 AIPEDRETE	20 AIPEDRETE
014	MATAGALLIEGOS	01 FUENLABRADA	01 FUENLABRADA
025	MATALAGUNA	11 MOLINOS, IOS	10 MOLINOS, IOS
027	MATAPERICOS	10 FUENTE EI SAZ DE JARAMA	12 FUENTE EI SAZ DE JARAMA
026	MATARRUBIA	11 MOLINOS, IOS	10 MOLINOS, IOS
006	MATAS ALTAS	10 MATAS, LAS	08 MATAS, LAS
010	MATAS, LAS	10 MATAS, LAS	08 MATAS, LAS
011	MATAS, LAS	01 CABRERA, LA	02 CABRERA, LA
200	MATEO INURRIA	06 MADRID	01 MADRID
005	MATILAS, LAS	10 RASCAFRIA	02 RASCAFRIA
016	MAYA	01 ALAMO, EI	10 ALAMO, EI
001	MAZACORTA	01 MAZACORTA	03 IOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
016	MAZACOTE, EI	10 VAIDEMORO	05 VAIDEMORO
700	MEDIA LENGUA	06 MADRID	01 MADRID
001	MEDIA LUNA	01 NEGRAIES, IOS	06 GUADARRAMA
089	MEDICINA AUTONOMA	06 MADRID	01 MADRID
020	MEDIODIA	01 VAIDEMORIIIO	14 VAIDEMORIIIO
011	MEJORADA INDUSTRIAL	01 MEJORADA DEL CAMPO	02 MEJORADA DEL CAMPO
718	MENDEZ ALVARO	06 MADRID	01 MADRID
711	MENENDEZ PELAYO	06 MADRID	01 MADRID
203	MENENDEZ PIDAI	06 MADRID	01 MADRID
625	MERCADO IEGAZPI	06 MADRID	01 MADRID
009	MERCADO, E	01 SANMARTIN DE VAIDEIGIESIAS	04 SANMARTIN DE VAIDEIGIESIAS
040	MERCAGETAFE	01 GETAFE	07 GETAFE
869	MERCAMADRID	06 MADRID	01 MADRID
003	MERCEDES, LAS	01 CHAPINERIA	01 CHAPINERIA
067	MERCEDES, LAS	01 CERCEDEILA	03 CERCEDEILA
510	MERCEDES, LAS	06 MADRID	01 MADRID
008	MERCHAN	01 GRIÑON	01 GRIÑON
213	MESENA	06 MADRID	01 MADRID
820	MESETA ORCASITAS	06 MADRID	01 MADRID
047	MESTA, LA	01 BECERRII DE LA SIERRA	10 BECERRII DE LA SIERRA
441	METRO CANILLIEJAS	06 MADRID	01 MADRID
002	METRO FUENCARRAI	06 MADRID	01 MADRID
054	METROMIRASIERRA	06 MADRID	01 MADRID
118	METRO PLAZA CASTILLA	06 MADRID	01 MADRID
642	METRO SUBURBANO	06 MADRID	01 MADRID

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIOAO	MUNICIPIO
404	MEZQUITA	06 MADRID	01 MADRID
057	MIGUEL HERNANDEZ	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
046	MIGUEL HERNANDEZ-CASTILLA	10 ALCOBENDAS	01 ALCOBENDAS
047	MILAGROSA, LA	10 ALCOBENDAS	01 ALCOBENDAS
518	MILITAR CAMPAMENTO I	06 MADRID	01 MADRID
525	MILITAR CAMPAMENTO II	06 MADRID	01 MADRID
036	MIMBRERAS, LAS	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
005	MIMOSAS, LAS	01 COLMENAR DEL ARROYO	01 COLMENAR DEL ARROYO
080	MINA, LA	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
005	MINAS, LAS	10 POZUELO DE ALARCON	23 POZUELO DE ALARCON
009	MINAS, LAS	01 GRIÑON	01 GRIÑON
014	MINAS, LAS	01 PELAYOS DE LA PRESA	01 PELAYOS DE LA PRESA
002	MINGORRUBIO	07 EL PARDO	01 MADRID
005	MIRA EL RIO	10 VILLAMANRIQUE DE TAJO	12 VILLAMANRIQUE DE TAJO
001	MIRADOR DE BAZTAN, EL	01 MIRADOR DE BAZTAN, EL	02 MIRADOR DE BAZTAN, EL
001	MIRADOR DE LA SIERRA	01 MIRADOR DE LA SIERRA	17 MIRADOR DE LA SIERRA
028	MIRADOR DE LA SOLANILLA, EL	01 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	04 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
013	MIRADOR DE PELAYOS, EL	01 PELAYOS DE LA PRESA	01 PELAYOS DE LA PRESA
012	MIRADOR DE VILLAVICIOSA, EL	01 VILLAVICIOSA DE ODON	10 VILLAVICIOSA DE ODON
001	MIRADOR DEL ROMERO, EL	01 MIRADOR DEL ROMERO, EL	05 MIRADOR DEL ROMERO, EL
006	MIRADOR DEL TAJO	10 VILLAMANRIQUE DE TAJO	12 VILLAMANRIQUE DE TAJO
001	MIRADOR, EL	01 MIRADOR, EL	12 MIRADOR, EL
007	MIRADOR, EL	01 CADALSO DE LOS VIDRIOS	04 CADALSO DE LOS VIDRIOS
010	MIRADOR, EL	10 PARACUELLOS DE JARAMA	06 PARACUELLOS DE JARAMA
012	MIRADOR, EL	01 SANTOS DE LA HUMOSA, LOS	01 SANTOS DE LA HUMOSA, LOS
015	MIRADOR, EL	01 ALAMO, EL	10 ALAMO, EL
060	MIRADOR, EL	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
011	MIRAFLORES	01 MIRAFLORES	03 MIRAFLORES
027	MIRALPANTANO	10 GUADALIX DE LA SIERRA	10 GUADALIX DE LA SIERRA
058	MIRALPARQUE	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
014	MIRANIEVE	01 GUADARRAMA	02 GUADARRAMA
025	MIRASIERRA	10 COLLADO VILLALBA	10 COLLADO VILLALBA
056	MIRASIERRA	06 MADRID	01 MADRID
415	MISTERIOS	06 MADRID	01 MADRID
002	MOCHA CHICA, LA	01 VILLA FRANCA DEL CASTILLO Y LA MOCHA CHICA	11 VILLA FRANCA
488	MODULOS, LOS	06 MADRID	01 MADRID
001	MOJADILLAS	01 MOJADILLAS	06 MOJADILLAS
012	MOJAPAN	01 CABRERA, LA	02 CABRERA, LA
001	MOLINO DE LAHOZ	10 MOLINO DE LAHOZ	20 MOLINO DE LAHOZ
		NUEVO CLUB	NUEVO CLUB
018	MOLINO DE LANAVATA	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
013	MOLINO DE VIENTO	10 SANTOS DE LA HUMOSA, LOS	01 SANTOS DE LA HUMOSA, LOS
081	MOLINO DE VIENTO- EL MIRADOR	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
010	MOLINO NUEVO	10 MOLINO NUEVO	22 MOLINO NUEVO
005	MOLINO, EL	01 AMBITE	10 AMBITE
008	MOLINO, EL	01 SAN FERNANDO DE HENARES	27 SAN FERNANDO DE HENARES
015	MOLINO, EL	01 FUENLABRADA	01 FUENLABRADA
036	MOLINO, EL	01 MANZANARES EL REAL	03 MANZANARES EL REAL
006	MOLINOS, LOS	11 RIBATEJADA	11 RIBATEJADA
304	MONCLOA	06 MADRID	01 MADRID
086	MONFORTE DE LEMOS	06 MADRID	01 MADRID
004	MONJAS, LAS	01 COLMENAR DE OREJA	07 COLMENAR DE OREJA
053	MONJAS, LAS	10 TORREJON DE ARDOZ	11 TORREJON DE ARDOZ
024	MONREAL	06 MADRID	01 MADRID
011	MONSERRAT	10 TORREJON DE ARDOZ	11 TORREJON DE ARDOZ
021	MONSERRAT	01 SAN FERNANDO DE HENARES	27 SAN FERNANDO DE HENARES
333	MONTALBAN	06 MADRID	01 MADRID
001	MONTE ACEVEDO	01 MONTE ACEVEDO	03 MONTE ACEVEDO
001	MONTE ALINA	10 MONTE ALINA - PRADO LARGO	21 MONTE ALINA - PRADO LARGO
781	MONTE AYA	06 MADRID	01 MADRID
010	MONTE CARMELO	01 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
001	MONTE CLARO	01 MONTE CLARO	22 MONTE CLARO
002	MONTE DE BATRES	10 COTORREDONDO	10 MONTE DE BATRES

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIOAO	MUNICIPIO
003	MONTE DE LAS ENCINAS	10 URBANIZACIONES NOROESTE	21 URBANIZACIONES NOROESTE
023	MONTE DE TIELMES		11 TIELMES
	LAS TACONAS	01 TIELMES	11 TIELMES
011	MONTE ESCORIAL	01 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
024	MONTE LOS ANGELES	01 TORRELODONES	13 TORRELODONES
038	MONTE LUXOR	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
027	MONTE PINAR	11 MOLINOS, LOS	10 MOLINOS, LOS
001	MONTE PRINCIPE	01 MONTE PRINCIPE	05 MONTE PRINCIPE
020	MONTE RUBIO	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
004	MONTE VERDE	01 VALDEMAQUEDA	02 VALDEMAQUEDA
006	MONTE, EL	10 PEÑASCALES, LOS	10 PEÑASCALES, LOS
007	MONTEALEGRE	10 PEÑASCALES, LOS	10 PEÑASCALES, LOS
219	MONTEARAGON	06 MADRID	01 MADRID
038	MONTECILLO	10 MIRAFLORES DE LA SIERRA	12 MIRAFLORES DE LA SIERRA
005	MONTECILLO, EL	10 BOADILLA DEL MONTE	20 BOADILLA DEL MONTE
019	MONTECILLO, EL	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
001	MONTECLARO	10 MONTECLARO	12 MONTECLARO
023	MONTEGOLF	10 COLLADO MEDIANO	10 COLLADO MEDIANO
001	MONTEHERMOSO	01 MONTEHERMOSO	02 MONTEHERMOSO
016	MONTELEON	01 GUADARRAMA	02 GUADARRAMA
001	MONTELLANO	01 MONTELLANO	04 BECERRIL DE LA SIERRA
010	MONTEMOLINOS	01 ARROYOMOLINOS	01 ARROYOMOLINOS
001	MONTEMORILLO	01 MONTEMORILLO	07 MONTEMORILLO
010	MONTENEBRO	10 MONTENEBRO	12 MONTENEBRO
026	MONTENEBRO	10 ESTACION, LA	14 ESTACION, LA
017	MONTEPINAR	01 GUADARRAMA	02 GUADARRAMA
007	MONTE PINOS	10 LEGANES	20 LEGANES
001	MONTE PRINCIPE	01 MONTEPRINCIPE	05 MONTEPRINCIPE
010	MONTEROS, LOS	10 MONTEROS, LOS	11 ALDEA DEL FRESNO
004	MONTE CLAROS	01 CERCEDA	01 CERCEDA
001	MORALEJA, LA	01 MORALEJA, LA	07 MORALEJA, LA
006	MORALEJA, LA	01 COLMENAR DEL ARROYO	01 COLMENAR DEL ARROYO
010	MORALEJA, LA	10 MORALEJA, LA	01 TRES CANTOS
366	MORASOL	06 MADRID	01 MADRID
694	MORATALAZ	06 MADRID	01 MADRID
011	MORERAS, LAS	10 CUBAS	12 CUBAS
025	MORERAS, LAS	10 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	08 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
505	MORERAS, LAS	06 MADRID	01 MADRID
001	MORRO, EL	01 MORRO, EL	01 NAVAS DEL REY
010	MOSCATELARES, LOS	10 SERRANILLOS DEL VALLE	11 SERRANILLOS DEL VALLE
105	MOSTOLES INDUSTRIAL	01 MOSTOLES	04 MOSTOLES
498	MOTOCINE	06 MADRID	01 MADRID
493	MUSAS, LAS	06 MADRID	01 MADRID
561	MUSEO DEL PRADO	06 MADRID	01 MADRID
795	MUTUAL, LA	06 MADRID	01 MADRID
001	M ^a ELENA	10 LOS MONTEROS	01 ALDEA DEL FRESNO
010	NARANJO	01 GRIÑON	01 GRIÑON
016	NARANJO, EL	01 FUENLABRADA	01 FUENLABRADA
004	NAVA, LA	01 VALDEMORILLO	14 VALDEMORILLO
009	NAVAARMADO	01 ESCORIAL, EL	04 ESCORIAL, EL
006	NAVAFRIA	10 MORALZARZAL	10 MORALZARZAL
020	NAVAGRANDE	10 HOYO DE MANZANARES	10 HOYO DE MANZANARES
012	NAVAHONDILLA	01 COLMENAREJO	01 COLMENAREJO
001	NAVALESPINO	01 NAVALESPINO	05 NAVALESPINO
001	NAVALOUEJIGO	01 NAVALOUEJIGO	06 NAVALOUEJIGO
015	NAVAPOZAS	01 PELAYOS DE LA PRESA	01 PELAYOS DE LA PRESA
021	NAVAR, EL	01 MATAELPINO	14 BOALO, EL
019	NAVARRREALJD	01 MANZANARES EL REAL	03 MANZANARES EL REAL
217	NAVARRRO AMAN DI	06 MADRID	01 MADRID
020	NAVARRROS, LOS	01 LOZOYUELA	02 LOZOYUELA
			02 LOZOYUELA-NAVAS- SIETE IGLESIAS
003	NAVASANTERO	01 SANTA MARIA DE LAALAMEDA	23 SANTA MARIA DE LAALAMEDA
021	NAVATA, LA	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
023	NAVAZOS, LOS	10 MORALZARZAL	10 MORALZARZAL
020	NAVAZUELA, LA	01 MANZANARES EL REAL	03 MANZANARES EL REAL

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO		NUCLEO		ENTIDAD		MUNICIPIO	
106	NAZARET	01	MOSTOLES	04	MOSTOLES	04	MOSTOLES
001	NEGRALES, LOS	01	NEGRALES, LOS	14	NEGRALES, LOS	14	ALPEDRETE
002	NEGRALES, LOS	01	NEGRALES, LOS	06	NEGRALES, LOS	06	GUAOARRAMA
027	NEGRALES, LOS	10	ESTACION, LA	14	ESTACION, LA	14	COLLAO VILLALBA
044	NIDO DEL AGUILA	10	GALAPAGAR	23	GALAPAGAR	23	GALAPAGAR
007	NIDO, EL	10	PARLA	10	PARLA	10	PARLA
011	NIDOS, LOS	01	GRIÑON	01	GRIÑON	01	GRIÑON
059	NIEVES, LAS	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
682	NIÑO JESUS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
010	NOGAL, EL	10	NOGAL, EL	05	NOGAL, EL	05	ALGETE
016	NOGALES, LOS	01	BECERRIL DE LASIERRA	10	BECERRIL DE LASIERRA	10	BECERRIL DE LASIERRA
007	NOGUERAS, LAS	01	SANTORCAZ	02	SANTORCAZ	02	SANTORCAZ
040	NORIAS, LAS	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
004	NORTE	10	ALALPARDO	10	ALALPARDO	10	VALDEOLMOS
723	NORTE VALLECAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
041	NOVASERRA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
048	NTRA. SRA. DE LA PAZ	10	ALCOBENDAS	01	ALCOBENDAS	01	ALCOBENDAS
446	NUESTRA SEÑORA DECOVADONGA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
782	NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
229	NUESTRA SEÑORA DE LORETO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
751	NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
010	NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
412	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
063	NUEVA ALCALA	01	ALCALA DE HENARES	10	ALCALA DE HENARES	10	ALCALA DE HENARES
107	NUEVA CALEDONIA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
004	NUEVA CASTILLA	01	MECO	03	MECO	03	MECO
720	NUEVA ESTACION SUR	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
061	NUEVO ARANJUEZ	01	ARANJUEZ	02	ARANJUEZ	02	ARANJUEZ
242	NUEVO ARAVACA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	NUEVO CAMARMA	01	NUEVO CAMARMA	02	NUEVO CAMARMA	02	CAMARMA DE ESTERUELAS
017	NUEVO CENTRO	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA
002	NUEVO CLUB	10	MOLINO DE LAHOZ	20	MOLINO DE LAHOZ	20	ROZAS DE MADRID, LAS
001	NUEVO CHINCHON	01	NUEVO CHINCHON	05	NUEVO CHINCHON	05	CHINCHON
012	NUEVO GRIÑON	01	GRIÑON	01	GRIÑON	01	GRIÑON
022	NUEVO HOGAR	01	GETAFE	07	GETAFE	07	GETAFE
004	NUEVO TOBOSO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
017	NUEVO VALDEMORO	10	VALDEMORO	05	VALDEMORO	05	VALDEMORO
001	NUEVO VERSALLES	01	NUEVO VERSALLES	02	NUEVO VERSALLES	02	FUENLABRADA
287	NUEVOS MINISTERIOS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
013	NUEVOS PRADOS	01	GRIÑON	01	GRIÑON	01	GRIÑON
383	NUÑEZ DE BALBOA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
149	NUÑEZ MORGADO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
057	NURIA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
466	ODONNELL	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
004	OASIS	01	NAVALCARNERO	11	NAVALCARNERO	11	NAVALCARNERO
034	OBLATAS	01	CIEMPOZUELOS	04	CIEMPOZUELOS	04	CIEMPOZUELOS
707	OBSERVATORIO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
012	OESTE	01	VALDEMORILLO	14	VALDEMORILLO	14	VALDEMORILLO
540	OLIVAR	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
007	OLIVAR DE LA MORENA	01	COLMENAR DEL ARROYO	01	COLMENAR DEL ARROYO	01	COLMENAR DEL ARROYO
004	OLIVAR DE MIRABAL, EL	10	URBANIZACIONES NOROESTE	21	URBANIZACIONES NOROESTE	21	BOADILLA DEL MONTE
011	OLIVAR GRANDE, EL	01	SAN FERNANDO DE HENARES	27	SAN FERNANDO DE HENARES	27	SAN FERNANDO DE HENARES
001	OLIVAR, EL	01	OLIVAR Y LACHARNECA, EL	10	OLIVAR Y LACHARNECA, EL	10	CUJORNIA
004	OLIVAR, EL	01	VILLAMANTILLA	06	VILLAMANTILLA	06	VILLAMANTILLA
005	OLIVAR, EL	01	VALDEMAQUEDA	02	VALDEMAQUEDA	02	VALDEMAQUEDA
007	OLIVAR, EL	01	RIBATEJADA	11	RIBATEJADA	11	RIBATEJADA
008	OLIVAR, EL	10	VELILLA DE SAN ANTONIO	01	VELILLA DE SAN ANTONIO	01	VELILLA DE SAN ANTONIO
012	OLIVAR, EL	10	CUBAS	12	CUBAS	12	CUBAS
017	OLIVAR, EL	01	ALAMO, EL	10	ALAMO, EL	10	ALAMO, EL
049	OLIVAR, EL	10	ALCOBENDAS	01	ALCOBENDAS	01	ALCOBENDAS

SECTOR URBANO		NUCLEO		ENTIDAD		MUNICIPIO	
064	OLIVAR, EL	01	GRIÑON	01	GRIÑON	01	GRIÑON
082	OLIVAR, EL	10	COLMENAR VIEJO	10	COLMENAR VIEJO	10	COLMENAR VIEJO
018	OLIVAS, LAS	10	PARLA	10	PARLA	10	PARLA
022	OLIVILLO, EL	01	AMBITE	10	AMBITE	10	AMBITE
001	OLIVOS, LOS	01	OLIVOS, LOS	03	OLIVOS, LOS	03	VILLAMANTA
001	OLIVOS, LOS	01	OLIVOS, LOS	11	OLIVOS, LOS	11	BATRES
002	OLIVOS, LOS	10	MORALEJA DE ENMEDIO	02	MORALEJA DE ENMEDIO	02	MORALEJA DE ENMEDIO
007	OLIVOS, LOS	10	SEVILLA LANUEVA	04	SEVILLA LANUEVA	04	SEVILLA LANUEVA
008	OLIVOS, LOS	01	COLMENAR DEL ARROYO	01	COLMENAR DEL ARROYO	01	COLMENAR DEL ARROYO
012	OLIVOS, LOS	01	MEJORADA DEL CAMPO	02	MEJORADA DEL CAMPO	02	MEJORADA DEL CAMPO
017	OLIVOS, LOS	01	PELAYOS DE LA PRESA	01	PELAYOS DE LA PRESA	01	PELAYOS DE LA PRESA
010	OLIVOS, LOS	01	OSLADA	01	OSLADA	01	OSLADA
042	OLIVOS, LOS	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
046	ONDARRETA	01	ALCORCON	10	ALCORCON	10	ALCORCON
003	ONTANILLA	01	ZARZALEJO	05	ZARZALEJO	05	ZARZALEJO
022	OÑATE	01	ARANJUEZ	02	ARANJUEZ	02	ARANJUEZ
592	OPAÑEL	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
632	OPORTO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
816	ORCASITAS I	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
817	ORCASITAS II	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
818	ORCASITAS III	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
819	ORCASITAS IV	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
823	ORCASUR	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
838	ORCOUIETA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
387	ORTEGA Y GASSET	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
013	OSEPSA	10	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ
047	P.Y.R.	01	GUADARRAMA	02	GUADARRAMA	02	GUADARRAMA
010	PABLO IGLESIAS	10	COVIBAR - PABLO IGLESIAS	20	COVIBAR - PABLO IGLESIAS	20	RIVAS - VACIAMADRID
023	PABLO IGLESIAS	01	GETAFE	07	GETAFE	07	GETAFE
276	PABLO IGLESIAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
744	PABLO NERUDA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
653	PADRE AMIGO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
356	PADRE CLARET	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
334	PADRE DAMIAN	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
039	PADRE RIVERO	10	MIRAFLORES DE LASIERRA	12	MIRAFLORES DE LASIERRA	12	MIRAFLORES DE LASIERRA
041	PAJAREJOS	01	FRESNEDILLAS	01	FRESNEDILLAS	01	FRESNEDILLAS
001	PAJARILLA	01	PAJARILLA	07	PAJARILLA	07	GARGANTA DE LOS MONTES
060	PAJARILLOS, LOS	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
006	PALACIO	10	BOADILLA DEL MONTE	20	BOADILLA DEL MONTE	20	BOADILLA DEL MONTE
008	PALACIO	01	CADALSO DE LOS VIDRIOS	04	CADALSO DE LOS VIDRIOS	04	CADALSO DE LOS VIDRIOS
023	PALACIO	01	ARANJUEZ	02	ARANJUEZ	02	ARANJUEZ
329	PALACIO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
009	PALACIO DE EL PARDO	07	EL PARDO	01	MADRID	01	MADRID
465	PALACIO DE LOS DEPORTES	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
092	PALACIO EXPOSICIONES	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
003	PALACIO, EL	01	NUEVO BAZTAN	04	NUEVO BAZTAN	04	NUEVO BAZTAN
010	PALACIO, EL	01	TIELMES	11	TIELMES	11	TIELMES
033	PALACIOS, LOS	01	MANZANARES EL REAL	03	MANZANARES EL REAL	03	MANZANARES EL REAL
010	PALANCAR, EL	10	SAN MAMES	04	SAN MAMES	04	NAVARREDONDA
004	PALANCARILLO, EL	01	LOZOYUELA	02	LOZOYUELA	02	LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
001	PALOMA, LA	01	MIRAVAL	11	MIRAVAL	11	VALDEOLMOS
004	PALOMA, LA	01	BRUNETE	11	BRUNETE	11	BRUNETE
011	PALOMA, LA	01	CARABAÑA	01	CARABAÑA	01	CARABAÑA
007	PALOMAR, EL	01	ROBLEDO DE CHAVELA	04	ROBLEDO DE CHAVELA	04	ROBLEDO DE CHAVELA
011	PALOMAR, EL	01	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	04	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	04	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
011	PALOMAR, EL	01	TIELMES	11	TIELMES	11	TIELMES
013	PALOMAR, EL	01	TITULCIA	11	TITULCIA	11	TITULCIA
021	PALOMARES	10	ALGETE	20	ALGETE	20	ALGETE
065	PALOMARES, LOS	01	GRIÑON	01	GRIÑON	01	GRIÑON
435	PALOMAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
019	PALOMAS, LAS	10	ROZAS DE MADRID, LAS	13	ROZAS DE MADRID, LAS	13	ROZAS DE MADRID, LAS
011	PALOMEUUE	10	CARBAJD - PALOMEUUE	11	DEHESA DE HERNAN VICENTE	11	ALDEA DEL FRESNO
750	PALOMERAS BAJAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
024	PALOMITAS	01	ARANJUEZ	02	ARANJUEZ	02	ARANJUEZ

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO		NUCLEO		ENTIDAD		MUNICIPIO	
613	PALOS DE LAFRONTERA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
654	PAN BENDITO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
709	PANTEON	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
045	PARADA REAL	10	GALAPAGAR	23	GALAPAGAR	23	GALAPAGAR
001	PARADILLA. LA	01	PARADILLA. LA	06	PARADILLA. LA	06	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
001	PARAISO, EL	01	PARAISO, EL	08	PARAISO, EL	08	VALDEMORILLO
021	PARAISO, EL	01	RIBATEJADA	11	RIBATEJADA	11	RIBATEJADA
001	PARAJE DEL ARZOBISPO	01	PARAJE DEL ARZOBISPO	01	PARAJE DEL ARZOBISPO	01	RIBATEJADA
041	PARQUE	01	COSLADA	01	COSLADA	01	COSLADA
271	PARQUE ALMANSA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
097	PARQUEALTAMIRA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
585	PARQUEALUCHE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
108	PARQUE AMERICA	01	MOSTOLES	04	MOSTOLES	04	MOSTOLES
605	PARQUE ARGANZUELA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
748	PARQUE AZORIN	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
013	PARQUE AZUL	01	COLMENAREJO	01	COLMENAREJO	01	COLMENAREJO
368	PARQUE BERLIN	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
011	PARQUE BLANCO	01	COSLADA	01	COSLADA	01	COSLADA
050	PARQUE BLANCO - CONCILIO	10	ALCOBENDAS	01	ALCOBENDAS	01	ALCOBENDAS
005	PARQUE BOADILLA	10	URBANIZACIONES NOROESTE	21	URBANIZACIONES NOROESTE	21	BOADILLA DEL MONTE
401	PARQUE BREGAN	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
440	PARQUECANILLEJAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
015	PARQUECATALUÑA	10	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ
583	PARQUE CERRO ALMODOVAR	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
835	PARQUECIUDAD LOS ANGELES	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	PARQUECOIMBRA	01	PARQUE COIMBRA	06	PARQUE COIMBRA	06	MOSTOLES
043	PARQUE COLON	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
013	PARQUE CONDAL	01	COSLADA	01	COSLADA	01	COSLADA
409	PARQUEDE CALERO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
341	PARQUE DE LACOLINA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
028	PARQUE DE LA CORUÑA	10	ESTACION, LA	14	ESTACION, LA	14	COLLADO VILLALBA
664	PARQUE DE LAPALOMA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
095	PARQUE DE LAPAZ	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
400	PARQUE DE LAS AVENIDAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	PARQUE DE LAS COLINAS	01	PARQUE DE LAS COLINAS	05	PARQUE DE LAS COLINAS	05	HOYO DE MANZANARES
001	PARQUEDE LAS INFANTAS	01	PARQUE DE LAS INFANTAS	09	PARQUEDE LAS INFANTAS	09	VALDEMORILLO
025	PARQUE DE LAS MARGARITAS	01	GETAFE	07	GETAFE	07	GETAFE
044	PARQUEDE LISBOA	01	ALCORCON	10	ALCORCON	10	ALCORCON
018	PARQUE DE MARIA LUISA	01	ALAMO, EL	10	ALAMO, EL	10	ALAMO, EL
007	PARQUE DE NACEDERO	10	BOADILLA DEL MONTE	20	BOADILLA DEL MONTE	20	BOADILLA DEL MONTE
001	PARQUEDE OBRAS PUBLICAS	01	RESIDENCIA DE ANCIANOS	13	RESIDENCIA DE ANCIANOS	13	ALCALA DE HENARES
018	PARQUE DE TEBAS	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
003	PARQUE DE VICALVARO	12	VICALVARO	01	MADRID	01	MADRID
858	PARQUE DEHESA BOYAL	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
106	PARQUE DEHESA DE LAVILLA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
013	PARQUE DEL OESTE	01	ALCORCON	10	ALCORCON	10	ALCORCON
308	PARQUE DEL OESTE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
485	PARQUE DEL PARAISO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
471	PARQUE DEL RETIRO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
162	PARQUE DOÑA GUIOMAR	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
496	PARQUE EL CAPRICHIO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
764	PARQUE ENTREVIAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
389	PARQUE EVADUARTE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
235	PARQUE FERNAN NUÑEZ	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
017	PARQUE FLORENCIA	10	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ
867	PARQUE FORESTAL ENTREVIAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
459	PARQUE FUENTE DEL BERRIO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
049	PARQUE FUENTE LAREINA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
024	PARQUE GINER DE LOS RIOS	01	GETAFE	07	GETAFE	07	GETAFE
016	PARQUE GRANADA	10	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ
027	PARQUE GUADALQUIVIR	01	ALCORCON	10	ALCORCON	10	ALCORCON
473	PARQUE LA ELIPA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
083	PARQUE LAVAGUADA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
114	PARQUE LAVENTILLA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
646	PARQUE LAS CRUCES	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID

SECTOR URBANO		NUCLEO		ENTIDAD		MUNICIPIO	
558	PARQUE LAS VISTILLAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
008	PARQUE LOS OLIVOS	10	LEGANES	20	LEGANES	20	LEGANES
547	PARQUE LOS PINOS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
016	PARQUE MAYOR	01	ALCORCON	10	ALCORCON	10	ALCORCON
692	PARQUE MORATALAZ	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
300	PARQUE MOVIL	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
012	PARQUE MUNGUA	10	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ
051	PARQUE NAVARRA	10	ALCOBENDAS	01	ALCOBENDAS	01	ALCOBENDAS
087	PARQUE NORTE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
729	PARQUE NUMANCIA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
662	PARQUE OLF PALME	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
014	PARQUE ORBASA	10	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ
009	PARQUE PABLO PICASSO	10	LEGANES	20	LEGANES	20	LEGANES
740	PARQUE PALOMERAS ESTE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
350	PARQUE PINAR DE BARAJAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
220	PARQUE PINAR DEL REY	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
846	PARQUE PLATA Y CASTAÑAR	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
666	PARQUEPRADOLONGO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
010	PARQUE REAL	01	ESCORIAL, EL	04	ESCORIAL, EL	04	ESCORIAL, EL
686	PARQUE ROMA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
012	PARQUE SAN FRANCISCO	07	EL PARDO	01	MADRID	01	MADRID
574	PARQUE SAN ISIDRO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
034	PARQUE SANTILLANA	01	MANZANARES EL REAL	03	MANZANARES EL REAL	03	MANZANARES EL REAL
063	PARQUE SIERRA	10	ESTACION, LA	14	ESTACION, LA	14	COLLADO VILLALBA
659	PARQUE SUR	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
719	PARQUE TIERNO GALVAN	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
109	PARQUETINGO - MARIA	01	MOSTOLES	04	MOSTOLES	04	MOSTOLES
023	PARQUE VAL	01	ALCALA DE HENARES	10	ALCALA DE HENARES	10	ALCALA DE HENARES
178	PARQUE VILLA ROSA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
110	PARQUE ZARAUZ	01	MOSTOLES	04	MOSTOLES	04	MOSTOLES
014	PARQUE, EL	10	COLLADO MEDIANO	10	COLLADO MEDIANO	10	COLLADO MEDIANO
061	PARQUE, EL	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
001	PARQUELAGOS	01	PARQUELAGOS	25	ROSALES, LOS	25	GALAPAGAR
003	PARRA, LA	10	ESTACION, LA	21	ESTACION, LA	21	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
398	PARRAL, EL	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
015	PARRILLAS, LAS	10	DAGANZO DE ARRIBA	11	DAGANZO DE ARRIBA	11	DAGANZO DE ARRIBA
637	PARTERRE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
550	PASEO DE EXTREMADURA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
015	PASEO DE LA ESTACION	01	CIEMPOZUELOS	04	CIEMPOZUELOS	04	CIEMPOZUELOS
044	PASEO DE LA ESTACION	10	VALDEMORO	05	VALDEMORO	05	VALDEMORO
265	PASEO DE LA HABANA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
852	PASEO DE LOS FERROVIARIOS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
305	PASEO MORET	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
021	PASTRANA, LA	10	MIRAFLORES DE LA SIERRA	12	MIRAFLORES DE LA SIERRA	12	MIRAFLORES DE LA SIERRA
541	PATRIARCA EJO GARAY	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	PATUELO, EL	01	PATUELO, EL	02	PATUELO, EL	02	NAVARRONDONA
001	PAULAR, EL	03	PAULAR, EL	02	RASCAFRIA	02	RASCAFRIA
044	PAULAR, EL	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
172	PAULES	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
695	PAVONES	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
040	PAZ DE ESPAÑA	10	MIRAFLORES DE LA SIERRA	12	MIRAFLORES DE LA SIERRA	12	MIRAFLORES DE LA SIERRA
006	PAZ, LA	10	POZUELO DE ALARCON	23	POZUELO DE ALARCON	23	POZUELO DE ALARCON
083	PAZ, LA	10	COLMENAR VIEJO	10	COLMENAR VIEJO	10	COLMENAR VIEJO
762	PAZ, LA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
006	PECHIN, EL	01	TALAMANCA DE JARAMA	15	TALAMANCA DE JARAMA	15	TALAMANCA DE JARAMA
001	PEDREGAL, EL	01	PEDREGAL, EL	09	PEDREGAL, EL	09	BUSTARVIEJO
456	PEDREZUELA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
022	PEDRIZA	01	MANZANARES EL REAL	03	MANZANARES EL REAL	03	MANZANARES EL REAL
023	PEDRIZAL, EL	01	MANZANARES EL REAL	03	MANZANARES EL REAL	03	MANZANARES EL REAL
003	PEDRDSILLO, EL	10	MATAS, LAS	08	MATAS, LAS	08	ROZAS DE MADRID, LAS
002	PEDRDSO, EL	01	VALDEAVERO	02	VALDEAVERO	02	VALDEAVERO
512	PEGASO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
067	PENICILINA	01	ARANJUEZ	02	ARANJUEZ	02	ARANJUEZ
756	PEÑA ATALAYA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
010	PEÑA DE LAS GALLINAS	01	PEÑA DE LAS GALLINAS	05	PEÑA DE LAS GALLINAS	05	BDALO, EL

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
009	PEÑA DEL AGUA	10	GUADALIX DE LASIERRA
010	PEÑA DEL CUERVO	10	GRANJA - EL CRUCE, LA
010	PEÑA DEL TESORO	01	ORUSCO
035	PEÑA EL GATO	01	MANZANARES EL REAL
047	PEÑA EL RAYO	10	HOYO DE MANZANARES
022	PEÑA GORDA	10	GALAPAGAR
075	PEÑA GRANDE	06	MADRID
007	PEÑA HUECA	01	NAVALAFUENTE
028	PEÑA LATOLVA	11	MOLINOS, LOS
880	PEÑA NUEVA	06	MADRID
722	PEÑA PRIETA	06	MADRID
017	PEÑA QUINTERA	10	BECERRIL DE LASIERRA
048	PEÑA RETAMA	10	HOYO DE MANZANARES
001	PEÑA ROSAL	01	PEÑA ROSAL
010	PEÑA RUBIA	10	PEÑA RUBIA
005	PEÑA, LA	01	CANENCIA
001	PEÑAGUILA	01	PEÑAGUILA
008	PEÑALAR, EL	10	PEÑASCALES, LOS
031	PEÑANEVADA I	10	ESTACION, LA
065	PEÑANEVADA II	10	COLLADO VILLALBA
033	PEÑANEVADA III	10	COLLADO VILLALBA
034	PEÑANEVADAIV	10	COLLADO VILLALBA
017	PEÑAS GORDAS	10	MORALZARZAL
007	PEÑAS, LAS	01	TALAMANCA DE JARAMA
011	PEÑAS, LAS	01	ORUSCO
013	PEÑAS, LAS	10	MIRAFLORES DE LA SIERRA
034	PEÑAS, LAS	01	SOTO DEL REAL
001	PEÑASCALES, LOS	10	MATAS, LAS
016	PEÑAZARZAL	10	MORALZARZAL
001	PEÑON, EL	02	PEÑON, EL
011	PEÑUELAS	01	BREA DE TAJO
001	PERALEJO	01	PERALEJO
010	PERALEJO, EL	10	VALDENCINA
012	PERALEJO, EL	10	MIRAFLORES DE LA SIERRA
023	PERALERA CHICA, LA	10	GALAPAGAR
001	PERALES DE MILLA	01	PERALES DE MILLA
006	PERCHEL, EL	10	FUENTIDUEÑA DE TAJO
019	PERDIGONES, LAS	01	ALAMO, EL
010	PERDIGONES, LOS	10	PERDIGONES, LOS
423	PEREZ CIDON	06	MADRID
824	PERLA, LA	06	MADRID
049	PERNILES	10	HOYO DE MANZANARES
042	PEROZANCAS	01	FRESNEDILLAS
062	PERPETUO SOCORRO	10	ARGANDA DEL REY
001	PESQUERA, LA	01	PESQUERA, LA
008	PESQUERA, LA	01	AMBITE
831	PEUGEOT TALBOT	06	MADRID
757	PICAZO	06	MADRID
050	PICAZO - EL ROQUEDAL, EL	10	HOYO DE MANZANARES
027	PICAZO ANTIGUO, EL	10	HOYO DE MANZANARES
008	PICO DE LADEHESA	10	FUENTE EL SAZ DE JARAMA
623	PICO DEL PAÑUELO	06	MADRID
007	PICO, EL	10	FUENTE EL SAZ DE JARAMA
011	PICON, EL	10	GRANJA - EL CRUCE, LA
727	PICOS DE EUROPA	06	MADRID
013	PICOS, LOS	01	CABRERA, LA
003	PIEDRAS LABRADAS	01	CENICIENTOS
013	PIJAMA, EL	01	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
014	PILAR, EL	01	CIEMPOZUELOS
017	PILAR, EL	01	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
035	PILAR, EL	10	COLLADO VILLALBA
001	PIMPOLLAR, EL	01	PIMPOLLAR, EL
062	PINAR DE ARANJUEZ, EL	01	ARANJUEZ
153	PINAR DE CHAMARTIN	06	MADRID
002	PINAR DE LAS ROZAS	01	PINAR DE LAS ROZAS

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
111	PINAR DE MOSTOLES	01	MOSTOLES
072	PINAR DEL PLANTIO, EL	10	MAJADAHONDA
186	PINAR DEL REY	06	MADRID
001	PINAR, EL	01	PINAR, EL
001	PINAR, EL	10	PINAR, EL
001	PINAR, EL	10	VILLANUEVA DE LACAÑADA
006	PINAR, EL	01	BUITRAGO DEL LOZOYA
019	PINAR, EL	01	FUENLABRADA
022	PINAR, EL	01	RIBATEJADA
001	PINARES LLANOS	01	PINARES LLANOS
205	PINARES, LOS	06	MADRID
012	PINGÜINO, EL	10	VILLAREJO DE SALVANES
006	PINO CENTINELA	10	URBANIZACIONES NOROESTE
020	PINO, EL	01	ALAMO, EL
048	PINO, EL	01	PELAYOS DE LA PRESA
051	PINO, EL	06	MADRID
020	PINOS VERDES I	01	PELAYOS DE LA PRESA
021	PINOS VERDES II	01	PELAYOS DE LA PRESA
010	PINOS, LOS	10	TORREJON DE LACALZADA
022	PINOS, LOS	01	MEJORADA DEL CAMPO
066	PINOS, LOS	01	GRÍÑON
001	PINOSOL	01	PINOSOL
019	PIÑA, LA	10	VALDEMORO
681	PIO BAROJA	06	MADRID
732	PIO FELIPE	06	MADRID
198	PIOXII	06	MADRID
016	PIOJAR DEL CRISTO, EL	10	DAGANZO DE ARRIBA
433	PIOVERA, LA	06	MADRID
802	PIQUEÑAS, LAS	06	MADRID
009	PIQUILLO, EL	01	CADALSO DE LOS VIDRIOS
569	PIRAMIDES	06	MADRID
026	PIRELLI	01	ARANJUEZ
254	PIRINEOS	06	MADRID
685	PISCINA OLIMPICA	06	MADRID
001	PISCIS	01	PISCIS
011	PITA	02	TRES CANTOS
001	PIZARRA, LA	01	PIZARRA, LA
001	PIZARRERA, LA	01	PIZARRERA, LA
012	PLANTEL, EL	01	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
001	PLANTIO, EL	04	PLANTIO, EL
067	PLANTIO, EL	01	GRÍÑON
001	PLATA, LA	01	PLATA, LA
018	PLATA, LA	10	TORREJON DE ARDOZ
119	PLAZA CASTILLA	06	MADRID
369	PLAZA CATALUÑA	06	MADRID
317	PLAZA DE ESPAÑA	06	MADRID
330	PLAZA DE ORIENTE	06	MADRID
025	PLAZA DE TOROS	01	ALCALA DE HENARES
063	PLAZA DE TOROS	01	ARANJUEZ
391	PLAZA DE TOROS	06	MADRID
595	PLAZA ELIPTICA	06	MADRID
647	PLAZA PARTERR E	06	MADRID
029	PLAZA REAL	01	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
382	PLAZA SALAMANCA	06	MADRID
634	PLAZA TOROS VISTA ALEGRE	06	MADRID
006	PLAZUELA, LA	01	OLMEDA DE LAS FUENTES
001	POBLADO	01	VALLE DE LOS CAIDOS
010	POBLADO	02	FUENFRIA, LA
222	POBLADO ABSORCION CANILLAS	06	MADRID
166	POBLADO ABSORCION HORTALEZA	06	MADRID
821	POBLADO AGRICOLA ORCASITAS	06	MADRID
870	POBLADO ALTAMIRA	06	MADRID
001	POBLADO DE ABAJO	01	POBLADO DE ABAJO
001	POBLADO DE ARRIBA	02	POBLADO DE ARRIBA

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO		NUCLEO		ENTIDAD		MUNICIPIO	
022	POBLADO DE SAN JUAN	01	PELAYOS DE LAPRESA	01	PELAYOS DE LAPRESA	01	PELAYOS DE LAPRESA
001	POBLADO DEL ATAZAR	01	POBLADO DEL ATAZAR	03	EMBALSE DEL ATAZAR	03	PATONES
063	POBLADO DIRIGIDO FUENCARRAI I	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
064	POBLADO DIRIGIDO FUENCARRAI II	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
578	POBLADO GENERAL RICARDOS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
011	POBLADO VAIDERRIBAS	12	VICAIVARO	01	MADRID	01	MADRID
010	POBO, EI	01	SERRACINES	03	SERRACINES	03	FRESNO DE TOROTE
032	POCERO, EI	01	ALAMO, EI	10	ALAMO, EL	10	ALAMO, EI
001	POCIIIO, EI	01	POCIIIO, EI	17	POCIIIO, EI	17	GALAPAGAR
010	POCIIIO, EI	10	BOADILLA DEL MONTE	20	BOADILLA DEL MONTE	20	BOADILLA DEL MONTE
028	POCIIIO, EI	10	FUENTE EI SAZ. DE JARAMA	12	FUENTE EI SAZ. DE JARAMA	12	FUENTE EI SAZ. DE JARAMA
021	POCIIIOS IOS	01	ALAMO, EI	10	ALAMO, EI	10	ALAMO, EI
031	POL. IND. ARROYOMOLINOS	01	MOSTOIES	04	MOSTOIES	04	MOSTOIES
006	POL. IND. CENTRO	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA
008	POL. IND. CERRO PINITOS	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
009	POL. IND. CODEIN	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
001	POL. IND. COLMAR	03	POL. IND. COLMAR	01	AJAVIR	01	AJAVIR
042	POL. IND. COSLADA	01	COSLADA	01	COSLADA	01	COSLADA
019	POL. IND. CHARCO DE IOS PECE	10	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ
010	POL. IND. DE SAN FERNANDO	01	POL. IND. SAN FERNANDO	25	POL. IND. SAN FERNANDO	25	SAN FERNANDO DE HENARES
023	POL. IND. DONADA	01	AJAVIR	01	AJAVIR	01	AJAVIR
001	POL. IND. EI ALAMO	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
001	POL. IND. EI CABAIIO	11	POL. IND. EI CABAIIO	03	IOECHES	03	IOECHES
013	POL. IND. EL IOMO	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
011	POL. IND. EI IUCERO	10	POL. IND. LAS NIEVES EI IUCERO	05	NIEVES, LAS	05	MOSTOIES
020	POL. IND. EI PRECEPTOR	10	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ
028	POL. IND. EI ROSON	01	GETAFE	07	GETAFE	07	GETAFE
021	POL. IND. EI XIADRE	10	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ
010	POL. IND. LAESTACION	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA
018	POL. IND. LAESTACION	01	COSLADA	01	COSLADA	01	COSLADA
032	POL. IND. LAFUENSANTA	01	MOSTOIES	04	MOSTOIES	04	MOSTOIES
022	POL. IND. LASOLANILLA	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
023	POL. IND. LAYEGUA	10	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ
001	POL. IND. LAS ACACIAS	01	MEJORADA DEL CAMPO	02	MEJORADA DEL CAMPO	02	MEJORADA DEL CAMPO
010	POL. IND. LAS CASTELLANAS	10	CASTELLANAS, LAS	21	CASTELLANAS, LAS	21	SAN FERNANDO DE HENARES
024	POL. IND. LAS FRONTERAS	10	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ
027	POL. IND. LAS MEZQUITAS	01	GETAFE	07	GETAFE	07	GETAFE
010	POL. IND. LAS NIEVES	10	POL. IND. LAS NIEVES EI IUCERO	05	NIEVES, LAS	05	MOSTOIES
026	POL. IND. IOS ANGELES	01	GETAFE	07	GETAFE	07	GETAFE
005	POL. IND. IOS CALAHORROS	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
012	POL. IND. IOS LINARES	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
014	POL. IND. IOS ILANOS	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
001	POL. IND. MARIMARTIN	01	RESIDENCIA Y POLIGONO INDUSTRIAL	07	DEHESA DE MARIMARTIN	07	NAVAICARNERO
015	POL. IND. MARTINSA	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
017	POL. IND. MONTERREAL	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
016	POL. IND. MONTESOI	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
001	POL. IND. NAVARROSIIOS	01	NAVARROSIIOS	13	NAVARROSIIOS	13	COLMENAR VIEJO
018	POL. IND. OESTE	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA
013	POL. IND. PINTO ESTACION	11	PINTO	11	PINTO	11	PINTO
010	POL. IND. POIVORANCA	10	IEGANES	20	IEGANES	20	IEGANES
020	POL. IND. SAN MIGUEL	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
003	POL. IND. SAN MILAN	01	MORALEJA DE ENMEDIO	02	MORALEJA DE ENMEDIO	02	MORALEJA DE ENMEDIO
023	POL. IND. VAIDNAIRE	10	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
024	POL. IND. WEIS	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID	01	HUMANES DE MADRID
013	POL. IND. ZABURDON	01	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
028	POLIND. AZQUE	01	AICALA DE HENARES	10	AICALA DE HENARES	10	AICALA DE HENARES
029	POLIND. BAÑUELOS	01	AICALA DE HENARES	10	AICALA DE HENARES	10	AICALA DE HENARES
001	POLIND. CALABOZOS	01	VAI PORTIIO	10	VAI PORTIIO	10	AICOBENDAS
030	POLIND. CM. DE AJAVIR	01	AICALA DE HENARES	10	AICALA DE HENARES	10	AICALA DE HENARES
032	POLIND. CRTA. DE MADRID	01	AICALA DE HENARES	10	AICALA DE HENARES	10	AICALA DE HENARES

SECTOR URBANO		NUCLEO		ENTIDAD		MUNICIPIO	
031	POLIND. CTRA. DE DAGANZO	01	AICALA DE HENARES	10	AICALA DE HENARES	10	AICALA DE HENARES
003	POLIND. CTRA. DE SAN MARTIN	01	AICORCON	10	AICORCON	10	AICORCON
033	POLIND. EI ENCIN	01	AICALA DE HENARES	10	AICALA DE HENARES	10	AICALA DE HENARES
027	POLIND. LA RINCONADA	01	AICALA DE HENARES	10	AICALA DE HENARES	10	AICALA DE HENARES
023	POLIND. NTRA.SRA. DE BUTARQUE	10	IEGANES	20	IEGANES	20	IEGANES
043	POLIND. SAN JOSE DE VAIDERAS	01	AICORCON	10	AICORCON	10	AICORCON
018	POLIND. URTINSA	01	AICORCON	10	AICORCON	10	AICORCON
002	POLINO. VAIPORTIIO	01	VAI PORTIIO	10	VAI PORTIIO	10	AICOBENDAS
003	POLINO. VEREDA DE IOS POBRES	01	VAI PORTIIO	10	VAI PORTIIO	10	AICOBENDAS
002	POLIDEPORTIVO	01	BEIMONTE DE TAJO	01	BEIMONTE DE TAJO	01	BEIMONTE DE TAJO
002	POLIDEPORTIVO	01	NAVAS DEL REY	02	NAVAS DEL REY	02	NAVAS DEL REY
004	POLIDEPORTIVO	01	CHAPINERIA	01	CHAPINERIA	01	CHAPINERIA
004	POLIDEPORTIVO	01	NUEVO BAITAN	04	NUEVO BAITAN	04	NUEVO BAITAN
004	POLIDEPORTIVO	01	ROZAS DE PUERTO REAL	03	ROZAS DE PUERTO REAL	03	ROZAS DE PUERTO REAL
010	POLIDEPORTIVO	01	CADALSO DE IOS VIDRIOS	04	CADALSO DE IOS VIDRIOS	04	CADALSO DE IOS VIDRIOS
010	POLIDEPORTIVO	01	FUENTE DEL HITO	05	FUENTE DEL HITO	05	AICOBENDAS
012	POLIDEPORTIVO	10	MOLAR, EI	12	MOLAR, EI	12	MOLAR, EI
015	POLIDEPORTIVO	01	VILLAMANTA	04	VILLAMANTA	04	VILLAMANTA
020	POLIDEPORTIVO	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA
038	POLIDEPORTIVO	01	GETAFE	07	GETAFE	07	GETAFE
046	POLIDEPORTIVO	10	GALAPAGAR	23	GALAPAGAR	23	GALAPAGAR
046	POLIDEPORTIVO	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
206	POLIDEPORTIVO CHAMARIIN	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
026	POLIDEPORTIVO DEL VAL	01	AICALA DE HENARES	10	AICALA DE HENARES	10	AICALA DE HENARES
094	POLIDEPORTIVO EI PILAR	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
029	POLIDEPORTIVO LAMINA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
036	POLIGONO 010	10	FUENTE EI SAZ. DE JARAMA	12	FUENTE EI SAZ. DE JARAMA	12	FUENTE EI SAZ. DE JARAMA
004	POLIGONO 11	01	SERRACINES	03	SERRACINES	03	FRESNO DE TOROTE
004	POLIGONO 014	10	CAMARMA DE ESTERUELAS	11	CAMARMA DE ESTERUELAS	11	CAMARMA DE ESTERUELAS
012	POLIGONO 018	01	CUESTA BLANCA	03	CUESTA BLANCA	03	AICOBENDAS
064	POLIGONO 29	10	ESTACION, LA	14	ESTACION, LA	14	COLLADO VILLAIBA
005	POLIGONO B	01	SERRACINES	03	SERRACINES	03	FRESNO DE TOROTE
064	POLIGONO BORONDO	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
065	POLIGONO CYSA	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
063	POLIGONO EI AIQUITON	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
066	POLIGONO EI ESTRECHIIIO	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
068	POLIGONO EI GUJAR	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
072	POLIGONO EI OLIVAR	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
074	POLIGONO EI RINCON	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
067	POLIGONO FINANZAUTO	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
003	POLIGONO INDUSTRIAL	01	NAVAS DEL REY	02	NAVAS DEL REY	02	NAVAS DEL REY
003	POLIGONO INDUSTRIAL	10	TORRES DE LAALAMEDA	06	TORRES DE LAALAMEDA	06	TORRES DE LAALAMEDA
004	POLIGONO INDUSTRIAL	10	VELILLA DE SAN ANTONIO	01	VELILLA DE SAN ANTONIO	01	VELILLA DE SAN ANTONIO
005	POLIGONO INDUSTRIAL	01	MECO	03	MECO	03	MECO
010	POLIGONO INDUSTRIAL	01	CAMINO DE PARACUFI IOS	03	CAMINO DE PARACUFI IOS	03	AICALA DE HENARES
022	POLIGONO INDUSTRIAL	10	PARLA	10	PARLA	10	PARLA
030	POLIGONO INDUSTRIAL	01	COSLADA	01	COSLADA	01	COSLADA
002	POLIGONO INDUSTRIAL AIBRESA	10	VAIDEMORO	05	VAIDEMORO	05	VAIDEMORO
143	POLIGONO INDUSTRIAL DE MANOTERAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
067	POLIGONO INDUSTRIAL FUENCARRAI	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
022	POLIGONO INDUSTRIALGRASOL	10	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ
017	POLIGONO INDUSTRIALGTESA	10	DAGANZO DE ARRIBA	11	DAGANZO DE ARRIBA	11	DAGANZO DE ARRIBA
031	POLIGONO INDUSTRIAL LA POSTURA	10	VAIDEMORO	05	VAIDEMORO	05	VAIDEMORO
138	POLIGONO INDUSTRIAL VAIDEBEBAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
007	POLIGONO INDUSTRIAL VAIVERDE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
773	POLIGONO INDUSTRIAL VAIECAS NORTE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
772	POLIGONO INDUSTRIAL VAIIECAS SUR	06 MADRID	01 MADRID
016	POLIGONO INDUSTRIAL VICAIVARO	12 VICAIVARO	01 MADRID
857	POLIGONO INDUSTRIAL VILAVERDE	06 MADRID	01 MADRID
070	POLIGONO LAMASIA	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
073	POLIGONO LA POVEDA	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
071	POLIGONO LAS MONJAS	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
537	POLIGONO IOS CARMENES	06 MADRID	01 MADRID
075	POLIGONO IOS ROBLES	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
069	POLIGONO MALVAR	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
076	POLIGONO SAN ROQUE	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
077	POLIGONO SAN SEBASTIAN	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
078	POLIGONO VAIDEPENCAS	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
079	POLIGONO VEIASCO	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
805	POLITECNICO DEL EJERCITO	06 MADRID	01 MADRID
010	POLONIA, LA	01 SOTO DEL REAL	11 SOTO DEL REAL
021	POIVORANCA	01 FUENLABRADA	01 FUENLABRADA
001	PONDEROSA DE IA SIERRA, IA	01 PONDEROSA DE LA SIERRA, LA	01 BERROCAL, EI
001	PONDEROSA 1 LA	01 PONDEROSA 1 LA	06 BERROCAL 1 EI
001	PONDEROSA 11, LA	01 PONDEROSA 11, LA	07 BERROCAL 11 EI
003	PONDEROSA, LA	01 COHONARES, IOS	02 COHONARES, IOS
004	PONTEZUELAS, LAS	01 CENICIENTOS	01 CENICIENTOS
554	PONTON DE SAN ISIDRO	06 MADRID	01 MADRID
570	PONTONES	06 MADRID	01 MADRID
047	PORCHES, IOS	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
002	PORNOSO, EI	10 CUESTA EUSEBIA	20 PESQUERA - EI PORNOSO, LA
670	PORTA COELI	06 MADRID	01 MADRID
043	PORTALA, LA	01 FRESNEDIILLAS	01 FRESNEDIILLAS
728	PORTAZO	06 MADRID	01 MADRID
013	PORTLAND	12 VICAIVARO	01 MADRID
218	PORTUGALETE	06 MADRID	01 MADRID
035	POSTAS	01 CIEMPOZUEIOS	04 CIEMPOZUEIOS
080	POVEDA CASCO ANTIGUO	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
021	POZA DEL MORAL, IA	01 COLMENAR DE OREJA	07 COLMENAR DE OREJA
004	POZA LINAR	01 ZARZAIEJO	05 ZARZAIEJO
012	POZA, LA	01 CABANILLAS DE IA SIERRA	01 CABANILLAS DE IA SIERRA
081	POZA, LA	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
012	POZANCO	01 CARABAÑA	01 CARABAÑA
084	POZANCO	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
002	POZAS, LAS	01 SERNA DEL MONTE, LA	01 SERNA DEL MONTE, IA
771	POZO DEL TIO RAIMUNDO	06 MADRID	01 MADRID
032	POZO MARCOS	10 VILAREJO DE SAIVANES	12 VILAREJO DE SALVANES
033	POZO NUEVO - LAGATERA	10 VILAREJO DE SAIVANES	12 VILAREJO DE SALVANES
034	POZUELO - EI TOR II	10 VILAREJO DE SAIVANES	12 VILAREJO DE SALVANES
010	PRACTICANTE, EI	11 PRACTICANTE, EI	11 CAMARMA DE ESTERUEIAS
001	PRADERA DEL AMOR	01 PRADERA DEL AMOR	04 PRADERA DEL AMOR
001	PRADERA, LA	11 SERRANIOS DEL VAIE	11 SERRANIOS DEL VAIE
001	PRADERAS, LAS	01 PRADERAS, LAS	06 PRADERAS, LAS
006	PRADERAS, LAS	01 CERCEDA	11 CERCEDA
048	PRADERAS, LAS	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
023	PRADERON, EI	10 SAN SEBASTIAN DE IOS REYES	12 SAN SEBASTIAN DE IOS REYES
024	PRADERON, EI	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
358	PRADIIIO	06 MADRID	01 MADRID
065	PRADIIIO HERRERA	10 ESTACION, LA	14 ESTACION, IA
005	PRADIIIO, EI	01 ZARZAIEJO	05 ZARZAIEJO
006	PRADIIIOS	01 VAIDEMAQUEDA	02 VAIDEMAQUEDA
012	PRADIIIOS	11 MOLINOS, IOS	10 MOLINOS, IOS
001	PRADO GUSTAR	02 PRADO GUSTAR	21 CUADRON, EI
009	PRADO ALTO	01 COLMENAR DEL ARROYO	01 COLMENAR DEL ARROYO
046	PRADO DE LA ALAMEDA	01 GUADARRAMA	02 GUADARRAMA
009	PRADO DE LA IGLESIA	10 AIPEDRETE	20 AIPEDRETE
013	PRADO DE LA IGLESIA	01 NAVACERRADA	05 NAVACERRADA
020	PRADO DE LA LAGUNA	01 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10 SAN LORENZO DEL ESCORIAL

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
009	PRADO DE LA NAVA	01 ALDEA DEL FRESNO	01 ALDEA DEL FRESNO
005	PRADO DE LAS FUENTES	01 CENICIENTOS	01 CENICIENTOS
008	PRADO DE LAS TORRES	10 RASCAFRIA	02 RASCAFRIA
503	PRADO DE REJAS	06 MADRID	01 MADRID
014	PRADO DEL ARROYO	01 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
001	PRADO DEL REY	01 PRADO DE SOMOSAGUAS	14 PRADO DE SOMOSAGUAS
005	PRADO EMPAÑADO	01 IOZOYUELA	02 IOZOYUELA
006	PRADO ESPINAR	01 IOZOYUELA	02 IOZOYUELA
001	PRADO GAMONAL	01 PRADO GAMONAL	03 PRADO GAMONAL
012	PRADO GRANDE	10 ESTACION, LA	04 ESTACION, LA
014	PRADOIBARRA	01 COIMENAREJO	01 COIMENAREJO
023	PRADO JEREZ	01 NAVACERRADA	05 NAVACERRADA
002	PRADO LARGO	10 MONTE ALINA • PRADO LARGO	21 MONTE ALINA - PRADO LARGO
024	PRADO MOLERO	01 NAVACERRADA	05 NAVACERRADA
014	PRADO MONJE	01 CABRERA, LA	02 CABRERA, LA
010	PRADO NORTE	10 PRADO NORTE	23 PRADO NORTE
011	PRADO REAL	01 ESCORIAL, EI	04 ESCORIAL, EI
022	PRADO REAL	01 SOTO DEL REAL	11 SOTO DEL REAL
023	PRADO REDONDO	10 RASCAFRIA	02 RASCAFRIA
036	PRADO REDONDO	01 CIEMPOZUEIOS	04 CIEMPOZUEIOS
112	PRADO REGORDOÑO	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
085	PRADO ROSALES	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
020	PRADO SAN JUAN	01 GUADARRAMA	02 GUADARRAMA
019	PRADO SANTO DOMINGO	01 AICORCON	10 AICORCON
002	PRADO SOMOSAGUAS	01 PRADO DE SOMOSAGUAS	14 PRADO DE SOMOSAGUAS
012	PRADO TORNERO	01 ESCORIAL, EI	04 ESCORIAL, EI
003	PRADO, EI	01 VAIVERDE DE AICALA	01 VAIVERDE DE AICALA
007	PRADO, EI	01 PERALES DE TAJUÑA	02 PERALES DE TAJUÑA
009	PRADO, EI	10 PARLA	10 PARLA
011	PRADO, EI	01 SOTO DEL REAL	11 SOTO DEL REAL
015	PRADO, EI	11 PINTO	11 PINTO
068	PRADOS - LA CEBOILITA, IOS	01 CERCEDEILA	03 CERCEDEILA
025	PRADOS DEL RIO	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
018	PRADOS I	01 GRIÑON	01 GRIÑON
016	PRADOS II	01 GRIÑON	01 GRIÑON
038	PRADOS VERDES	10 MORAIZARZAI	10 MORAIZARZAI
010	PRADOS, IOS	01 ROBLEDO DE CHAVELA	04 ROBLEDO DE CHAVELA
012	PRADOS, IOS	10 CAMARMA DE ESTERUEIAS	11 CAMARMA DE ESTERUEIAS
015	PRAUSTEROS	01 COIMENAREJO	01 COIMENAREJO
195	PRENSA, LA	06 MADRID	01 MADRID
001	PRESA DE PUENTES VIEJAS	01 PRESA DE PUENTES VIEJAS	05 PRESA DE PUENTES VIEJAS
022	PRESA, LA	01 SAN FERNANDO DE HENARES	27 SAN FERNANDO DE HENARES
009	PRIMER ATAJO	01 ROBLEDO DE CHAVELA	04 ROBLEDO DE CHAVELA
307	PRINCESA	06 MADRID	01 MADRID
815	PRINCESA JUANA DE AUSTRIA	06 MADRID	01 MADRID
114	PRINCESA, LA	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
005	PRINCIPE DE ASTURIAS	07 EI PARDO	01 MADRID
468	PRINCIPE DE VERGARA	06 MADRID	01 MADRID
316	PRINCIPE PIO	06 MADRID	01 MADRID
010	PRISION AICALA-MECO	01 PRISION AICALA-MECO	12 PRISION AICALA-MECO
640	PRISION DE CARABANCHEI	06 MADRID	01 MADRID
048	PROGRESO, EL	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
363	PROSPERIDAD	06 MADRID	01 MADRID
426	PROTASIO GOMEZ	06 MADRID	01 MADRID
086	PROVICOI • PROVISANCOI	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
010	PRYCONSA	10 PARLA	10 PARLA
113	PRYCONSA I	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
034	PRYCONSA II	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
013	PSIQUIATRICO SAGRADO	01 CORAZON	04 CIEMPOZUEIOS
012	PSIQUIATRICO SAN JOSE	01 CIEMPOZUEIOS	04 CIEMPOZUEIOS
843	PUEBLA DE SANABRIA	06 MADRID	01 MADRID
010	PUEBLAS, LAS	10 PUEBLAS, LAS	14 PUEBLAS, LAS

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
452	PUEBLO NUEVO	06 MADRID	01 MADRID
001	PUEBLO, EI	04 QUIJORNA	11 QUIJORNA
030	PUENTE BARCAS, EI	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
007	PUENTE CAPUCHINOS	07 EI PARDO	01 MADRID
001	PUENTE CULTURAL	01 GRANJILLA, LA	03 GRANJILLA, LA
626	PUENTE DE ANDAUCIA	06 MADRID	01 MADRID
001	PUENTE DE ARGANDA	04 PUENTE DE ARGANDA	05 PUENTE DE ARGANDA
001	PUENTE DE LA BULERA	08 PUENTE DE LA BULERA	01 MADRID
687	PUENTE DE LA ESTRELLA	06 MADRID	01 MADRID
714	PUENTE DE LOS TRES OJOS	06 MADRID	01 MADRID
604	PUENTE DE PRAGA	06 MADRID	01 MADRID
410	PUENTE DE VENTAS	06 MADRID	01 MADRID
855	PUENTE DEL CAMELLO	06 MADRID	01 MADRID
249	PUENTE DEL REY	06 MADRID	01 MADRID
001	PUENTE LA SIERRA	01 PUENTE LA SIERRA	12 PUENTE LA SIERRA
087	PUENTE NUEVO	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
008	PUENTE ROMANO	01 TALAMANCA DE JARAMA	15 TALAMANCA DE JARAMA
513	PUENTE SAN FERNANDO	06 MADRID	01 MADRID
553	PUENTE SEGOVIA	06 MADRID	01 MADRID
721	PUENTE VAIECAS	06 MADRID	01 MADRID
088	PUENTE VIEJO	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
019	PUENTE VIESGO	06 MADRID	01 MADRID
021	PUENTE EI	10 VAIDEMORO	05 VAIDEMORO
633	PUERTA BONITA	06 MADRID	01 MADRID
326	PUERTA DE AICALA	06 MADRID	01 MADRID
041	PUERTA DE HIERRO	06 MADRID	01 MADRID
050	PUERTA DE MADRID	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
566	PUERTA DE TOLEDO	06 MADRID	01 MADRID
006	PUERTA DE VALENCIA	01 COLMENAR DE OREJA	07 COLMENAR DE OREJA
549	PUERTA DEL ANGEL	06 MADRID	01 MADRID
022	PUERTA DEL MORO	10 VAIDEMORO	05 VAIDEMORO
068	PUERTA DEL SOL	01 GRIÑON	01 GRIÑON
121	PUERTA SIERRA	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
779	PUERTO ALAZORES	06 MADRID	01 MADRID
001	PUERTO DE GALAPAGAR	10 RONCESVALLES	24 RONCESVALLES
001	PUERTO DE NAVACERRADA	01 PUERTO DE NAVACERRADA	10 PUERTO DE NAVACERRADA
001	PUERTO DE SOMOSIERRA	01 SOMOSIERRA	01 SOMOSIERRA
001	PUNTA GAIEA	02 PUNTA GAIEA	14 PUEBLAS, IAS
002	PUNTA GAIEA	10 PINAR, EI	01 BARRANCOS, IOS
073	PYR	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
002	QUEJIGAL, EI	01 ALAMEDA Y EI QUEJIGAL, LA	01 ALAMEDA Y EI QUEJIGAL, LA
007	QUEJIGOS, IOS	01 VAIDEMAQUEDA	02 VAIDEMAQUEDA
054	QUEMADAS, LAS	10 TORREJON DE ARDOZ	11 TORREJON DE ARDOZ
354	QUINTA DE LA PALOMA	06 MADRID	01 MADRID
840	QUINTA DEL PILAR	06 MADRID	01 MADRID
429	QUINTA LOS MOLINOS	06 MADRID	01 MADRID
414	QUINTANA	06 MADRID	01 MADRID
025	QUIÑON, EI	10 SAN MARTIN DE LA VEGA	08 SAN MARTIN DE LA VEGA
001	R.A.C.E	01 R.A.C.E	05 R.A.C.E
029	RABIA, LA	01 GETAFE	07 GETAFE
597	RADIO	06 MADRID	01 MADRID
614	RAFAEL DE RIEGO	06 MADRID	01 MADRID
393	RAFAELA BONILLA	06 MADRID	01 MADRID
663	RAFAELA YBARRA	06 MADRID	01 MADRID
284	RAIMUNDO FERNANDEZ		
	VII LAVERDE	06 MADRID	01 MADRID
812	RAMAL DE ANDAUCIA	06 MADRID	01 MADRID
017	RAMAL, EI	01 CIEMPOZUEIOS	04 CIEMPOZUEIOS
023	RAMBLA, LA	10 VAIDEMORO	05 VAIDEMORO
236	RAMBLA, IA	06 MADRID	01 MADRID
016	RAMIRO, EI	10 COLLADO MEDIANO	10 COLLADO MEDIANO
730	RAMON PEREZ DE AYALA	06 MADRID	01 MADRID
001	RANCAJAIES, IOS	01 RANCAJAIES, IOS	01 RANCAJAIES, IOS
005	RANCHO CHICO	01 IOECHES	03 IOECHES
001	RANCHOS, IOS	01 RANCHOS, IOS	15 RANCHOS, IOS

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
001	RASO, EI	01 RASO, EI	07 RASO, EI
066	RASO, EI	10 COLLADO VILLAIBA	10 COLLADO VILLAIBA
007	RASOS, IOS	01 IOZOYUELA	02 IOZOYUELA
001	RAYA DE VELILLA IA	01 RAYA DE VELILLA, LA	05 RAYA DE VELILLA" LA
001	RAYA DEL PALANCAR, LA	01 RAYA DEL PALANCAR, LA	
		10 GUADAMONTE	10 PALANCAR, EI
011	RAZA	01 VAIDEAVERO	02 VAIDEAVERO
012	REAJIOS, IOS	01 CANENCIA	01 CANENCIA
022	REAJO DE SAN ANDRES	01 MATAEIPINO	14 BOAIO, EI
001	REAJO DEL ROBLE	01 REAJO DEL ROBLE	06 COLLADO MEDIANO
008	REAL	12 VICAVARO	01 MADRID
001	REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO	01 REALCORTIJO DE SAN ISIDRO	08 ARANJUEZ
013	REAL DE SAN ANTONIO, EI	01 SOTO DEL REAL	11 SOTO DEL REAL
015	REAL MONASTERIO	01 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
011	REBOLLAR, EI	01 PEÑA DE LAS GALLINAS	05 BOAIO, EI
012	REBOLLAR, EI	01 SOTO DEL REAL	11 SOTO DEL REAL
559	RECINTO ANTIGUO	06 MADRID	01 MADRID
001	RED MARIA	06 MADRID	01 MADRID
011	REDONDAI, EI	10 RASCAFRIA	02 RASCAFRIA
021	REDONDIIO	10 MORALZARZAI	10 MORALZARZAI
089	REDONDIIO, EI	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
001	REDONDO DE ABAJO	01 REDONDO DE ABAJO	11 GASCONES
001	REDONDO DE ARRIBA	01 REDONDO DE ARRIBA	12 GASCONES
022	REGIONES	01 GUADARRAMA	02 GUADARRAMA
026	REGURERA IA	10 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	08 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
708	REINA CRISTINA	06 MADRID	01 MADRID
275	REINA VICTORIA	06 MADRID	01 MADRID
115	REJILA	01 MOSTOIES	04 MOSTOIES
005	RELOJ, EI	01 BRUNETE	11 BRUNETE
122	REMONTA, LA	06 MADRID	01 MADRID
008	RENFE (BARRIO NUEVO)	10 MATAS, LAS	08 ROZAS DE MADRID, LAS
007	RENFE (BARRIO VIEJO)	10 MATAS, LAS	08 ROZAS DE MADRID, LAS
759	RENFE ABRONIGAI	06 MADRID	01 MADRID
717	RENFE ATOCHA	06 MADRID	01 MADRID
150	RENFE CHAMARTIN	06 MADRID	01 MADRID
618	RENFE DELICIAS	06 MADRID	01 MADRID
008	RENFE FUENCARRAI	06 MADRID	01 MADRID
555	RENFE IMPERIAL	06 MADRID	01 MADRID
315	RENFE NORTE	06 MADRID	01 MADRID
609	RENFE PEÑUELAS	06 MADRID	01 MADRID
014	RENFE VICAVARO	12 VICAVARO	01 MADRID
876	RENFE VILLAVEDE BAJO	06 MADRID	01 MADRID
336	REPUBLICA DOMINICANA	06 MADRID	01 MADRID
011	RESERVA EL RINCON	10 CARRETA QUEBRADA-RESERVA EI RINCON -RESIDENCIA	13 RINCON, EI
002	RESIDENCIA	01 RESIDENCIA Y POLIGONO INDUSTRIAL	07 DEHESA DE MARIMARTIN
001	RESIDENCIA DE ANCIANOS	03 RESIDENCIA DE ANCIANOS	10 VILLAVICIOSA DE ODON
002	RESIDENCIA DE ANCIANOS	01 RESIDENCIA DE ANCIANOS	13 RESIDENCIA DE ANCIANOS
082	RESIDENCIA DE ANCIANOS	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
001	RESIDENCIA DE ANCIANOS, LA	01 RESIDENCIA DE ANCIANOS, LA	06 ROZAS DE MADRID, LAS
009	RESIDENCIA DEL INI	10 PEÑASCALES, IOS	10 TORREIODONES
013	RESIDENCIA GUADALIX	10 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	08 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
047	RESIDENCIA IGUEIDO	01 ALCORCON	10 ALCORCON
008	RESIDENCIA VIRGEN DEL PILAR	10 BOADILLA DEL MONTE	20 BOADILLA DEL MONTE
002	RESIDENCIAL EI ALAMO	01 ALAMO, EI	10 ALAMO, EI
797	RESIDENCIAL EUROPA	06 MADRID	01 MADRID
083	RESIDENCIAL IOS OLIVOS	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
052	RESIDENCIAL MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
273	RESIDENCIAL MONCIOA	06 MADRID	01 MADRID
474	RESIDENCIAL PARQUE DE ROMA	06 MADRID	01 MADRID
022	RESIDENCIAL TALAMANCA	01 TALAMANCA DE JARAMA	15 TALAMANCA DE JARAMA
090	RESIDENCIALES - NAVAILAR, IOS	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
022	RETABLO, EL	01 ALAMO, EL	10 ALAMO, EL
006	RETAMAR DE LA CONCEPCION, E	10 ALGETE	20 ALGETE
001	RETAMAR, EL	01 RETAMAR, EL	07 MORALZARZAL
034	RETAMAR, EL	01 ALCALA DE HENARES	10 ALCALA DE HENARES
001	RETIRO DE TORREMOCHA, EL	01 RETIRO DE TORREMOCHA, EL	04 TORREMOCHA DE JARAMA
030	RETIRO, EL	01 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	04 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
064	REYES CATOLICOS	01 ALCALA DE HENARES	10 ALCALA DE HENARES
705	REYES MAGOS	06 MADRID	01 MADRID
064	RIA, LA	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
861	RIBERA DE SAN FERMIN	06 MADRID	01 MADRID
572	RIBERA DEL MANZANARES	06 MADRID	01 MADRID
009	RIBERA, LA	01 TALAMANCA DE JARAMA	15 TALAMANCA DE JARAMA
661	RICARDO BELTRAN Y ROZPIDE	06 MADRID	01 MADRID
010	RINCON DE PRAUSTEROS	01 COLMENAREJO	01 COLMENAREJO
001	RINCON, EL	02 RINCON, EL	13 RINCON, EL
026	RINCON, EL	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
036	RINCONADA, LA	01 ALCALA DE HENARES	10 ALCALA DE HENARES
250	RINCONADA, LA	06 MADRID	01 MADRID
047	RINCONCILLO, EL	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
116	RIO BIDASOA	01 MOSTOLES	04 MOSTOLES
001	RIO COFIO	01 RIO COFIO	03 ROBLEDO DE CHAVELA
001	RIO GUADARRAMA	01 RIO GUADARRAMA	03 ARROYOMOLINOS
312	RIO MANZANARES	06 MADRID	01 MADRID
045	RIO NILO	10 VALDEMORO	05 VALDEMORO
001	RIO, EL	01 RIO, EL	01 VALDEMAQUEDA
014	RIO, EL	10 MIRAFLORES DE LA SIERRA	12 MIRAFLORES DE LA SIERRA
238	RIOJA, LA	06 MADRID	01 MADRID
285	RIOS ROSAS	06 MADRID	01 MADRID
052	RIOS, LOS	10 ALCOBENDAS	01 ALCOBENDAS
098	RIVADAVIA	06 MADRID	01 MADRID
010	RIVAS - VACIAMADRID	10 RIVAS - VACIAMADRID	21 RIVAS - VACIAMADRID
001	RIVAS DE JARAMA	01 RIVAS DE JARAMA	12 RIVAS - VACIAMADRID
003	ROBLEDAL	10 CUESTA EUSEBIA	20 BUSTARVIEJO
001	ROBLEDAL, EL	01 ROBLEDAL, EL	03 VILLALBILLA
001	ROBLEDONDO	01 ROBLEDONDO	09 SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
001	ROBLES, LOS	01 ROBLES, LOS	11 TORRELODONES
053	ROBLES, LOS	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
010	ROCAS, LAS	10 ALPEDRETE	20 ALPEDRETE
029	ROCAS, LAS	10 HOYO DE MANZANARES	10 HOYO DE MANZANARES
003	ROCINAL, EL	01 VENTURADA	03 VENTURADA
020	RODAMIENTOS	01 COSLADA	01 COSLADA
020	RODEO, EL	01 NAVALAFUENTE	11 NAVALAFUENTE
014	RODRIGUEZ DE LA FUENTE	01 VILLAVICIOSA DE ODON	10 VILLAVICIOSA DE ODON
337	RODRIGUEZ MARIN	06 MADRID	01 MADRID
011	RODRIGUEZ, LOS	11 FRESNO, EL - RODRIGUEZ, LOS	11 ALDEA DEL FRESNO
051	ROLINARES	10 HOYO DE MANZANARES	10 HOYO DE MANZANARES
392	ROMA	06 MADRID	01 MADRID
038	ROMAN CALDERAS	10 ESTACION, LA	14 COLLADO VILLALBA
004	ROMERAL, EL	01 NAVALAGAMELLA	02 NAVALAGAMELLA
016	ROMERAL, EL	01 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
084	ROMERAL, EL	10 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
644	ROMERO BASAR	06 MADRID	01 MADRID
002	RONCESVALLES	10 RONCESVALLES	24 GALAPAGAR
612	RONDA DE ATOCHA	06 MADRID	01 MADRID
556	RONDA SEGOVIA	06 MADRID	01 MADRID
003	RONDA, LA	01 CHINCHON	11 CHINCHON
247	ROSA DE LUXEMBURGO	06 MADRID	01 MADRID
126	ROSA DE SILVA	06 MADRID	01 MADRID
024	ROSA LUXEMBURGO	10 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	12 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
025	ROSAL EL	10 TORREJON DE ARDOZ	11 TORREJON DE ARDOZ
041	ROSAL, EL	10 MIRAFLORES DE LA SIERRA	12 MIRAFLORES DE LA SIERRA
046	ROSALES - SANTURCE, LOS	10 VALDEMORO	05 VALDEMORO
019	ROSALES 1, LOS	01 GRIÑON	01 GRIÑON

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
069	ROSALES 11, LOS	01 GRIÑON	01 GRIÑON
001	ROSALES, LOS	01 ROSALES, LOS	02 VENTURADA
007	ROSALES, LOS	10 MORATA DE TAJUÑA	11 MORATA DE TAJUÑA
008	ROSALES, LOS	10 TORRELAGUNA	13 TORRELAGUNA
016	ROSALES, LOS	01 VILLAMANTA	04 VILLAMANTA
049	ROSALES, LOS	01 PELAYOS DE LA PRESA	01 PELAYOS DE LA PRESA
117	ROSALES, LOS	01 MOSTOLES	04 MOSTOLES
048	ROSALIA DE CASTRO	06 MADRID	01 MADRID
031	ROSARIO	01 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	04 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
010	ROSARIO, EL	01 TALAMANCA DE JARAMA	15 TALAMANCA DE JARAMA
014	ROSARIO, EL	01 SOTO DEL REAL	11 SOTO DEL REAL
017	ROSARIO, EL	01 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
026	ROSARIO, EL	10 TORREJON DE ARDOZ	11 TORREJON DE ARDOZ
245	ROSAS DE ARAVACA	06 MADRID	01 MADRID
027	ROTONDA	10 TORREJON DE ARDOZ	11 TORREJON DE ARDOZ
011	ROTURAS	10 MORALEJA DE ENMEDIO	02 MORALEJA DE ENMEDIO
001	ROZUELAS, LAS	01 ROZUELAS, LAS	12 TORRELODONES
030	RUIZ DE ALARNES	01 GETAFE	07 GETAFE
001	SACEDILLA, LA	01 SACEDILLA, LA	09 MAJADAHONDA
017	SACEDON	01 VILLAVICIOSA DE ODON	10 VILLAVICIOSA DE ODON
001	SACEJOS, LOS	01 CABRERA, LA	02 CABRERA, LA
058	SACERAL, EL	06 MADRID	01 MADRID
101	SACONIA	06 MADRID	01 MADRID
010	SACRIFICIO	12 VICALVARO	01 MADRID
323	SAGASTA	06 MADRID	01 MADRID
473	SAINZ DE BARANDA	06 MADRID	01 MADRID
024	SALA	01 GUADARRAMA	02 GUADARRAMA
596	SALABERRY	06 MADRID	01 MADRID
053	SALAMANCA	10 ALCOBENDAS	01 ALCOBENDAS
809	SALESIANOS	06 MADRID	01 MADRID
023	SALINERA, LA	01 BECERRIL DE LA SIERRA	10 BECERRIL DE LA SIERRA
002	SALINERAS, LAS	01 SERRANIA DE LA PALOMA	12 COLLADO MEDIANO
001	SALMUEROS, LOS	01 SALMUEROS, LOS	16 CUBAS
008	SALMUEROS, LOS	10 MORALEJA DE ENMEDIO	02 MORALEJA DE ENMEDIO
332	SALON DEL PRADO	06 MADRID	01 MADRID
010	SALUD Y ALEGRIA	10 PEÑASCALES, LOS	10 TORRELODONES
419	SALVADOR, EL	06 MADRID	01 MADRID
055	SAN ANDRES	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
016	SAN ANTON	11 PINTO	11 PINTO
026	SAN ANTON I	10 VALDEMORO	05 VALDEMORO
027	SAN ANTON II	10 VALDEMORO	05 VALDEMORO
002	SAN ANTONIO	01 POCILLO, EL	17 GALAPAGAR
026	SAN ANTONIO	10 SAN MARTIN DE LA VEGA	08 SAN MARTIN DE LA VEGA
039	SAN ANTONIO	10 ESTACION, LA	14 COLLADO VILLALBA
069	SAN ANTONIO	01 CERCEDILLA	03 CERCEDILLA
177	SAN ANTONIO	06 MADRID	01 MADRID
311	SAN ANTONIO DE LA FLORIDA	06 MADRID	01 MADRID
116	SAN AQUILINO	06 MADRID	01 MADRID
001	SAN BENITO	01 SAN BENITO	04 TORREJON DE ARDOZ
018	SAN BENITO	01 CIEMPOZUELOS	04 CIEMPOZUELOS
321	SAN BERNARDO	06 MADRID	01 MADRID
024	SAN BLAS	01 PELAYOS DE LA PRESA	01 PELAYOS DE LA PRESA
024	SAN CARLOS	01 BECERRIL DE LA SIERRA	10 BECERRIL DE LA SIERRA
850	SAN CARLOS	06 MADRID	01 MADRID
738	SAN CLAUDIO	06 MADRID	01 MADRID
037	SAN COSME	01 CIEMPOZUELOS	04 CIEMPOZUELOS
091	SAN CRISPIN + LA MAGDALENA	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
028	SAN CRISTOBAL	10 VALDEMORO	05 VALDEMORO
084	SAN CRISTOBAL	10 MAJADAHONDA	10 MAJADAHONDA
299	SAN CRISTOBAL	06 MADRID	01 MADRID
859	SAN CRISTOBAL DE LOS ANGELES	06 MADRID	01 MADRID
794	SAN DEOGRACIAS	06 MADRID	01 MADRID
758	SAN DIEGO	06 MADRID	01 MADRID
032	SAN ESTAN ISLAO	01 ARANJUEZ	02 ARANJUEZ
023	SAN FAUSTO	01 MEJORADA DEL CAMPO	02 MEJORADA DEL CAMPO

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
038	SAN FEDERICO	01 MOSTOLES	04 MOSTOLES
796	SAN FEDERICO	06 MADRID	01 MADRID
011	SAN FERMIN	10 PARLA	10 PARLA
001	SAN FERNANDO	09 SAN FERNANDO VALDELATAS	01 MADRID
014	SAN FERNANDO	07 EL PARDO	01 MADRID
183	SAN FERNANDO NORTE	06 MADRID	01 MADRID
182	SAN FERNANDO SUR	06 MADRID	01 MADRID
005	SAN FRANCISCO	01 NUEVO BAZTAN	04 NUEVO BAITAN
012	SAN FRANCISCO	10 FUENTIDUEÑA DE TAJO	11 FUENTIDUEÑA DE TAJO
878	SAN FRANCISCO DE ASIS	06 MADRID	01 MADRID
278	SAN FRANCISCO DE SALES	06 MADRID	01 MADRID
557	SAN FRANCISCO EL GRANDE	06 MADRID	01 MADRID
752	SAN FRANCISCO JAMER	06 MADRID	01 MADRID
022	SAN GREGORIO	01 FUENLABRADA	01 FUENLABRADA
029	SAN GREGORIO	10 GALAPAGAR	23 GALAPAGAR
003	SAN IGNACIO	01 ZORRERAS, LAS	10 ZORRERAS, LAS
528	SAN IGNACIO DE LOYOLA	06 MADRID	01 MADRID
028	SAN ISIDRO	10 TORREJON DE AROOZ	11 TORREJON DE ARDOZ
031	SAN ISIDRO	01 GETAFE	07 GETAFE
065	SAN ISIDRO	01 ALCALA DE HENARES	10 ALCALA DE HENARES
576	SAN ISIDRO	06 MADRID	01 MADRID
024	SAN ISIDRO - CUEVAS BAJAS	01 TIELMES	11 TIELMES
017	SAN JOAQUIN	11 PINTO	11 PINTO
755	SAN JORGE	06 MADRID	01 MADRID
007	SAN JOSE	02 VILLA DEL PRADO	03 VILLA DEL PRADO
008	SAN JOSE	10 POZUELO DE ALARCON	23 POZUELO DE ALARCON
011	SAN JOSE	10 ALPEDRETE	20 ALPEDRETE
013	SAN JOSE	01 ESCORIAL, EL	04 ESCORIAL, EL
016	SAN JOSE	10 VILLAREJO DE SALVANES	12 VILLAREJO DE SALVANES
020	SAN JOSE	13 ROZAS DE MADRID, LAS	13 ROZAS DE MADRID, LAS
025	SAN JOSE	01 PELAYOS DE LA PRESA	01 PELAYOS DE LA PRESA
026	SAN JOSE	11 PINTO	11 PINTO
029	SAN JOSE	10 TORREJON DE ARDOZ	11 TORREJON DE AROOZ
746	SAN JOSE	06 MADRID	01 MADRID
041	SAN JOSE DE VALDERAS	01 ALCORCON	10 ALCORCON
656	SAN JOSE OBRERO	06 MADRID	01 MADRID
001	SAN JUAN	01 SAN JUAN	04 SAN JUAN
002	SAN JUAN	12 VICALVARO	01 MADRID
005	SAN JUAN	01 VALDEMORILLO	14 VALDEMORILLO
007	SAN JUAN	01 COLMENAR DE OREJA	07 COLMENAR DE OREJA
010	SAN JUAN	01 COLMENAR DEL ARROYO	01 COLMENAR DEL ARROYO
017	SAN JUAN	10 VILLAREJO DE SALVANES	12 VILLAREJO DE SALVANES
085	SAN JUAN	11 ARGANDA DEL REY	11 ARGANDA DEL REY
352	SAN JUAN BAUTISTA	06 MADRID	01 MADRID
018	SAN LORENZO	01 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	10 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
173	SAN LORENZO	06 MADRID	01 MADRID
039	SAN LUIS	01 MOSTOLES	04 MOSTOLES
187	SAN LUIS	06 MADRID	01 MADRID
003	SAN MARCOS	01 BELMONTE DE TAJO	01 BELMONTE DE TAJO
032	SAN MARCOS	01 GETAFE	07 GETAFE
011	SAN MARINO	01 CADALSO DE LOS VIDRIOS	04 CADALSO DE LOS VIDRIOS
676	SAN MARIO	06 MADRID	01 MADRID
001	SAN MARTIN	10 VALDETORRES DE JARAMA	14 VALDETORRES DE JARAMA
013	SAN MICHEL	06 MADRID	01 MADRID
002	SAN MIGUEL	01 VILLAMANTILLA	06 VILLAMANTILLA
023	SAN MIGUEL	01 MATAELPINO	14 MATAELPINO
163	SAN MIGUEL	06 MADRID	01 MADRID
015	SAN MORAL	10 PARLA	10 PARLA
012	SAN MURIEL	01 PEÑA DE LAS GALLINAS	05 PEÑA DE LAS GALLINAS
010	SAN MURIEL - BOMAN	10 SAN MURIEL - BOMAN	16 SAN MURIEL - BOMAN
031	SAN NICASIO	20 LEGANES	20 LEGANES
015	SAN PABLO	06 MADRID	01 MADRID
001	SAN PEORO	01 SAN PEDRO	15 SAN PEDRO
003	SAN PEORO	01 NAVALAGAMELLA	02 NAVALAGAMELLA
041	SAN PEORO	01 HUMANES DE MADRID	01 HUMANES DE MADRID

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
028	SAN Pelayo	01 PELAYOS DE LA PRESA	01 PELAYOS DE LA PRESA
001	SAN RAMON	01 SAN RAMON	01 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
008	SAN RAMON	01 VALDEMAQUEDA	02 VALDEMAQUEDA
012	SAN RAMON	10 PARLA	10 PARLA
008	SAN ROQUE	02 VILLA DEL PRADO	03 VILLA DEL PRADO
012	SAN ROQUE	10 TORRES DE LA ALAMEDA	06 TORRES DE LA ALAMEDA
013	SAN ROQUE	01 COLMENAR DEL ARROYO	01 COLMENAR DEL ARROYO
022	SAN ROQUE	01 COLMENAR DE OREJA	07 COLMENAR DE OREJA
022	SAN ROQUE	01 SANTORCAI	02 SANTORCAI
024	SAN ROQUE	01 AJALVIR	01 AJALVIR
026	SAN ROQUE	01 GUADARRAMA	02 GUADARRAMA
002	SAN SEBASTIAN	01 NAVALAGAMELLA	02 NAVALAGAMELLA
005	SAN SEBASTIAN	10 ALALPARDO	10 VALDELOMOS
009	SAN SEBASTIAN	10 BOADILLA DEL MONTE	20 BOADILLA DEL MONTE
009	SAN SEBASTIAN	01 PERALES DE TAJUÑA	02 PERALES DE TAJUÑA
009	SAN SEBASTIAN	10 RASCAFRIA	02 RASCAFRIA
009	SAN SEBASTIAN	10 TORRELAGUNA	13 TORRELAGUNA
009	SAN SEBASTIAN	01 VALDEMAQUEDA	02 VALDEMAQUEDA
011	SAN SEBASTIAN	01 COLMENAR DEL ARROYO	01 COLMENAR DEL ARROYO
025	SAN SEBASTIAN	01 NAVACERRADA	05 NAVACERRADA
070	SAN SEBASTIAN	01 GRIÑON	01 GRIÑON
416	SAN VICENTE	06 MADRID	01 MADRID
627	SAN ZACARIAS	06 MADRID	01 MADRID
011	SANATORIO	02 FUENFRIA, LA	04 DEHESAS, LAS
029	SANATORIO DE MARINA	11 MOLINOS, LOS	10 MOLINOS, LOS
425	SANCHEZ DIAZ	06 MADRID	01 MADRID
462	SANCHO DAVILA	06 MADRID	01 MADRID
011	SANG RADOR	01 ROBLEDO DE CHAVELA	04 ROBLEDO DE CHAVELA
016	SANGRE LA	01 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	04 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
007	SANTAAGEDA	01 ROZAS DE PUERTO REAL	03 ROZAS DE PUERTO REAL
003	SANTA ANA	01 PEZUELA DE LAS TORRES	02 PEZUELA DE LAS TORRES
003	SANTA ANA	04 QUIJORNA	11 QUIJORNA
006	SANTA ANA	01 VALDEMORILLO	14 VALDEMORILLO
012	SANTA ANA	10 PEDREZUELA	14 PEDREZUELA
726	SANTA ANA	06 MADRID	01 MADRID
010	SANTA BARBARA	10 TORRELAGUNA	13 TORRELAGUNA
005	SANTA CATALINA	01 BREA DE TAJO	02 BREA DE TAJO
865	SANTA CATALINA	06 MADRID	01 MADRID
001	SANTA ELENA	03 VILLAMONTAÑA	08 SAN MARTIN DE LA VEGA
283	SANTA ENGRACIA	06 MADRID	01 MADRID
060	SANTA JOAQUINA VEDRUNA	06 MADRID	01 MADRID
007	SANTA LUCIA	01 VALDEMORILLO	14 VALDEMORILLO
009	SANTA LUCIA	02 VILLA DEL PRADO	03 VILLA DEL PRADO
092	SANTA LUCIA	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
001	SANTA MARIA	10 VEGAS - SANTA MARIA, LAS	10 VEGAS - SANTA MARIA, LAS
026	SANTA MARIA	01 PELAYOS DE LA PRESA	01 PELAYOS DE LA PRESA
168	SANTA MARIA	06 MADRID	01 MADRID
622	SANTA MARIA DE LA CABEZA	06 MADRID	01 MADRID
001	SANTA MARIA DEL BUEN AIRE	01 SANTA MARIA DEL BUEN AIRE	04 HERRERIA, LA
008	SANTA MARIA DEL CASTILLO	01 BUITRAGO DEL LOZOYA	01 BUITRAGO DEL LOZOYA
155	SANTA MARIA DEL PINAR	06 MADRID	01 MADRID
015	SANTA MARTA	01 ALDEA DEL FRESNO	01 ALDEA DEL FRESNO
014	SANTA ROSA	01 MEJORADA DEL CAMPO	02 MEJORADA DEL CAMPO
013	SANTA SUSANA	10 TORRES DE LA ALAMEDA	06 TORRES DE LA ALAMEDA
003	SANTA TERESA	01 CABEZUELAS, LAS	01 CABEZUELAS, LAS
006	SANTA TERESA	01 LOECHES	03 LOECHES
012	SANTA TERESA	10 LEGANES	20 LEGANES
093	SANTA TERESA DE AVILA	10 COLMENAR VIEJO	10 COLMENAR VIEJO
339	SANTAMARCA	06 MADRID	01 MADRID
032	SANTIAGO	01 COLMENAREJO	01 COLMENAREJO
038	SANTIAGO	01 ALCALA DE HENARES	10 ALCALA DE HENARES
002	SANTIAGO APOSTOL	10 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	12 VILLANUEVA DE LA CAÑADA
055	SANTIAGO APOSTOL	10 TORREJON DE ARDOZ	11 TORREJON DE ARDOZ
006	SANTIAGO MIGUEL	01 CAMPO REAL	01 CAMPO REAL
012	SANTO ANGEL	01 TALAMANCA DE JARAMA	15 TALAMANCA DE JARAMA

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO		NUCLEO		ENTIDAD		MUNICIPIO	
001	SANTO DOMINGO	01	SANTO DOMINGO	08	SANTO DOMINGO	08	AIGETE
018	SANTO DOMINGO	11	PINTO	11	PINTO	11	PINTO
021	SANTO DOMINGO	01	AICORCON	10	AICORCON	10	AICORCON
016	SANTO TOME	10	MIRAFIORES DE LASIERRA	12	MIRAFIORES DE LASIERRA	12	MIRAFIORES DE LASIERRA
054	SANTOS, IOS	10	AICOBENDAS	01	AICOBENDAS	01	AICOBENDAS
010	SANTENILLA, LA	01	SANTORCAZ	02	SANTORCAZ	02	SANTORCAZ
031	SAUCAR, EI	10	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ
033	SAUCES, IOS	01	GETAFE	07	GETAFE	07	GETAFE
056	SAUCES, IOS	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
011	SECTOR SUR	01	PINO ALTO	10	PINO ALTO	10	VAIDEMORILLO
004	SEGOVIA	04	ALUJERNA	11	ALUJERNA	11	ALUJERNA
040	SENDA PERDIDA	01	ALCALA DE HENARES	10	ALCALA DE HENARES	10	ALCALA DE HENARES
057	SEÑORID DE LOS PINOS	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
013	SEÑORID DE VILLAVICIOSA	01	VILLAVICIOSA DE ODON	10	VILLAVICIOSA DE ODON	10	VILLAVICIOSA DE ODON
008	SEPULCRO, EI	10	FUENTIDUEÑA DE TAJO	11	FUENTIDUEÑA DE TAJO	11	FUENTIDUEÑA DE TAJO
086	SEPULCRO, EL	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
023	SERNA, LA	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA
003	SERRANIA DE LA PALOMA	01	SERRANIA DE LA PALOMA	12	SERRANIA DE LA PALOMA	12	COLLADO MEDIANO
001	SERRANILLA, LA	03	SERRANILLA, LA	05	MATARRUBIA	05	GUADARRAMA
055	SERRANO	10	AICOBENDAS	01	AICOBENDAS	01	AICOBENDAS
470	SERRANO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
010	SEVILLAITA	10	SEVILLA LA NUEVA	04	SEVILLA LA NUEVA	04	SEVILLA LA NUEVA
006	SIERRA BONITA	01	BOAO, EI	10	BOAO, EI	10	BOAO, EI
778	SIERRA DE GUADALUPE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
041	SIERRA DE TAJUÑA	01	SIERRA DE TAJUÑA	02	SIERRA DE TAJUÑA	02	AMBITE
749	SIERRA DEL VAIIE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
003	SIERRA, IA	10	SERRANIOS DEL VAIIE	11	SERRANIOS DEL VAIIE	11	SERRANIOS DEL VAIIE
015	SIERRA, LA	01	CARABAÑA	01	CARABAÑA	01	CARABAÑA
087	SIETE VIENTOS	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
001	SILIOS, IOS	01	SILIOS, IOS	01	SILIOS, IOS	01	VAIDETORRES DE JARAMA
088	SIIOS	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
012	SILLAS, LAS	01	CADALSO DE LOS VIDRIOS	04	CADALSO DE LOS VIDRIOS	04	CADALSO DE LOS VIDRIOS
484	SIMANCAS	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
006	SITIO VIEJO	01	MECO	03	MECO	03	MECO
011	SN	10	MATAS, LAS	08	MATAS, LAS	08	ROZAS DE MADRID, LAS
012	SN 1	10	MORALEJA DE ENMEDIO	02	MORALEJA DE ENMEDIO	02	MORALEJA DE ENMEDIO
027	SN 1	01	VILLAVICIOSA DE ODON	10	VILLAVICIOSA DE ODON	10	VILLAVICIOSA DE ODON
002	SNI	01	GASCONES	10	GASCONES	10	GASCONES
002	SNI	01	PIÑUECAR	12	PIÑUECAR	12	PIÑUECAR
002	SNI	01	SIETE IGLESIAS	10	SIETE IGLESIAS	10	IOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
002	SNI	01	VILLAVIEJA DEL IOZOYA	11	VILLAVIEJA DEL IOZOYA	11	VILLAVIEJA DEL IOZOYA
003	SNI	01	ROBREGORDO	01	ROBREGORDO	01	ROBREGORDO
004	SNI	01	PINAR DE LAS ROZAS	11	PINAR DE LAS ROZAS	11	ROZAS DE MADRID, LAS
013	SNI	10	IEGANES	20	IEGANES	20	IEGANES
017	SN	01	CABRERA, IA	02	CABRERA, IA	02	CABRERA, IA
021	SNI	11	PINTO	11	PINTO	11	PINTO
028	SNI	10	GALAPAGAR	23	GALAPAGAR	23	GALAPAGAR
032	SNI	10	ROZAS DE MADRID, LAS	13	ROZAS DE MADRID, LAS	13	ROZAS DE MADRID, LAS
065	SNI	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
124	SNI	01	MOSTOIES	04	MOSTOIES	04	MOSTOIES
003	SN2	01	SIETE IGLESIAS	10	SIETE IGLESIAS	10	IOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
003	SN2	01	VILLAVIEJA DEL IOZOYA	11	VILLAVIEJA DEL IOZOYA	11	VILLAVIEJA DEL IOZOYA
005	SN2	01	PINAR DE LAS ROZAS	11	PINAR DE LAS ROZAS	11	ROZAS DE MADRID, LAS
014	SN2	10	IEGANES	20	IEGANES	20	IEGANES
022	SN2	11	PINTO	11	PINTO	11	PINTO
022	SN2	10	ROZAS DE MADRID, LAS	13	ROZAS DE MADRID, LAS	13	ROZAS DE MADRID, LAS
066	SN2	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
004	SN3	01	SIETE IGLESIAS	10	SIETE IGLESIAS	10	IOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
006	SN3	01	PINAR DE LAS ROZAS	11	PINAR DE LAS ROZAS	11	ROZAS DE MADRID, LAS
015	SN3	10	IEGANES	20	IEGANES	20	IEGANES
023	SN3	11	PINTO	11	PINTO	11	PINTO
023	SN3	10	ROZAS DE MADRID, LAS	13	ROZAS DE MADRID, LAS	13	ROZAS DE MADRID, LAS

SECTOR URBANO		NUCLEO		ENTIDAD		MUNICIPIO	
005	SN4	01	SIETE IGLESIAS	10	SIETE IGLESIAS	10	IOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
016	SN4	10	IEGANES	20	IEGANES	20	IEGANES
024	SN4	11	PINTO	11	PINTO	11	PINTO
006	SN5	01	SIETE IGLESIAS	10	SIETE IGLESIAS	10	IOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
017	SN5	10	IEGANES	20	IEGANES	20	IEGANES
032	SN5	10	GALAPAGAR	23	GALAPAGAR	23	GALAPAGAR
069	SN5	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
018	SN6	10	IEGANES	20	IEGANES	20	IEGANES
070	SN6	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
019	SN7	10	IEGANES	20	IEGANES	20	IEGANES
027	SN7	11	PINTO	11	PINTO	11	PINTO
074	SN7	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
020	SN8	10	IEGANES	20	IEGANES	20	IEGANES
028	SN8	11	PINTO	11	PINTO	11	PINTO
075	SN8	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
076	SN9	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
001	SOBACO, EI	01	SOBACO, EI	07	TOMILLAR, EI	07	GARGANTILLA DEL IOZOYA
001	SOCOCAR	01	SOCOCAR	04	SOCOCAR	04	NAVALAFUENTE
784	SOCORRO PORZUNA Y GABIA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
042	SOL Y CAMPO	10	MIRAFLORES DE LASIERRA	12	MIRAFLORES DE LASIERRA	12	MIRAFLORES DE LASIERRA
020	SOL Y NIEVE	01	CERCEDA	11	CERCEDA	11	BOAO, EI
002	SOLANA ALTA	10	VALDELAGUNA	01	VAIDELAGUNA	01	VAIDELAGUNA
003	SOLANA BAJA	10	VALDELAGUNA	01	VAIDELAGUNA	01	VAIDELAGUNA
546	SOLANA DE IUCHE	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
017	SOIANA, LA	01	SOTO DEL REAL	11	SOTO DEL REAL	11	SOTO DEL REAL
050	SOLANA, LA	01	PELAYOS DE LA PRESA	01	PELAYOS DE LA PRESA	01	PELAYOS DE LA PRESA
001	SOLANILLA, LA	01	SOLANILLA, LA	05	SOLANILLA, LA	05	NAVARREDONDA
001	SOLANILLA, LA	01	SOLANILLA, LA	10	SOLANILLA, LA	10	VILLAVIEJA DEL IOZOYA
032	SOLANILLA, LA	01	SAN MARTIN DE VAIDE IGLESIAS	04	SAN MARTIN DE VAIDE IGLESIAS	04	SAN MARTIN DE VAIDE IGLESIAS
003	SOLDEILANA	01	VALDARACETE	02	VALDARACETE	02	VAIDARACETE
004	SOLEDAD, LA	01	VALDEAVERO	02	VAIDEAVERO	02	VAIDEAVERO
019	SOLEDAD, LA	01	CIEMPOZUEIOS	04	CIEMPOZUEIOS	04	CIEMPOZUEIOS
021	SOLEDAD, LA	10	TORRELAGUNA	13	TORRELAGUNA	13	TORRELAGUNA
089	SOLEDAD, LA	10	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY	11	ARGANDA DEL REY
065	SOMACOS	01	ARANJUEZ	02	ARANJUEZ	02	ARANJUEZ
039	SOMONTES	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	SOMOSAGUAS	10	SOMOSAGUAS	25	SOMOSAGUAS	25	POZUELO DE ALARCON
002	SOMOSAGUAS CENTRO	10	SOMOSAGUAS	25	SOMOSAGUAS	25	POZUELO DE ALARCON
003	SOMOSAGUAS NORTE	10	SOMOSAGUAS	25	SOMOSAGUAS	25	POZUELO DE ALARCON
004	SOMOSAGUAS SUR	10	SOMOSAGUAS	25	SOMOSAGUAS	25	POZUELO DE ALARCON
024	SONSOIES	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA	01	FUENLABRADA
010	SOTILLO, EI	01	ALAMEDA DEL VAIIE	01	ALAMEDA DEL VAIIE	01	ALAMEDA DEL VAIIE
010	SOTILLO, EI	01	ALDEA DEL FRESNO	01	ALDEA DEL FRESNO	01	ALDEA DEL FRESNO
015	SOTO DE LACABRERA	01	CABRERA, LA	02	CABRERA, LA	02	CABRERA, LA
010	SOTO DE VIÑUELAS	01	SOTO DE VIÑUELAS	01	TRES CANTOS	01	TRES CANTOS
020	SOTO DEL REY	01	CIEMPOZUEIOS	04	CIEMPOZUEIOS	04	CIEMPOZUEIOS
015	SOTO SIERRA	01	SOTO DEL REAL	11	SOTO DEL REAL	11	SOTO DEL REAL
001	SOTO, EI	01	SOTO, EI	08	SOTO, EI	08	AICOBENDAS
001	SOTO, EI	01	SOTO, EI	17	SOTO, EI	17	CUBAS
009	SOTO, EI	01	CERCEDA	11	CERCEDA	11	BOAO, EI
042	SOTO, EI	10	COLLADO VILLAIBA	10	COLLADO VILLAIBA	10	COLLADO VILLAIBA
047	SOTO, EI	10	VAIDEMORO	05	VAIDEMORO	05	VAIDEMORO
118	SOTO, EI	01	MOSTOIES	04	MOSTOIES	04	MOSTOIES
002	SOTOMORA	10	SOTO MORO	04	ESCORIAL, EI	04	ESCORIAL, EI
011	SOTOS, IOS	01	VALVERDE DE ALCALA	01	VALVERDE DE ALCALA	01	VALVERDE DE ALCALA
853	STANDARD ELECTRICA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
192	SUBESTACION DE HORTALEZA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
004	SUERTES, IAS	01	VILLAR DEL OLMO	02	VILLAR DEL OLMO	02	VILLAR DEL OLMO
004	SUERTES, LAS	01	ZORRERAS, LAS	10	ZORRERAS, LAS	10	ESCORIAL, EI
043	SUERTES, LAS	10	ESTACION, IA	14	ESTACION, IA	14	COLLADO VILLAIBA
001	SUIZA ESPAÑOLA, LA	01	SUIZA ESPAÑOLA, LA	05	SUIZA ESPAÑOLA, LA	05	ROBLEDODE CHAVELA
532	SURBATAN	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
015	SUROESTE	01	ESCORIAL, EI	04	ESCORIAL, EI	04	ESCORIAL, EI

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
001	TABLADA	01	TABLADA
698	TACONA	06	MADRID
025	TAJAPIES	01	FUENLABRADA
851	TALCO	06	MADRID
246	TALGOTALLERES	06	MADRID
001	TALLAR, EL	01	VALDECELADA
019	TAMBORERO, EL	10	VILLAREJO DE SALVANES
039	TAMUERZO	01	GETAFE
028	TAPIA DE CASARIEGO	06	MADRID
040	TEJAR DE SOMONTES	06	MADRID
007	TEJARES, LOS	01	CAMPO REAL
014	TEJERA	01	CARABAÑA
016	TEJERA, LA	01	TALAMANCA DE JARAMA
022	TEJERA, LA	10	MORALZARZAL
028	TEJERA, LA	10	GUADALIX DE LASIERRA
043	TEJERA, LA	10	MIRAFLORES DE LASIERRA
048	TEJERA, LA	01	BECERRIL DE LASIERRA
026	TEJERUELA, LA	01	MANZANARES EL REAL
027	TEMPRANAL, EL	01	ALAMO, EL
048	TENERIAS	10	GALAPAGAR
006	TENERIAS, LAS	01	CENICIENTOS
211	TENIS CHAMARTIN	06	MADRID
001	TERCIO DE LA LAGUNA	01	TERCIO DE LA LAGUNA
579	TERCIO DE TEROL	06	MADRID
002	TERCIO, EL	01	BRAJOS
090	TERRERO, EL	10	ARGANDA DEL REY
019	TERREROS	01	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
008	TERREROS, LOS	01	LOZOYUELA
010	TESORO, EL	11	TESORO, EL
013	TIERRA DE LA IGLESIA	01	CABANILLAS DE LASIERRA
760	TIMOTE DEL RUBIO	06	MADRID
590	TOBOSO	06	MADRID
026	TOCA, LA	01	FUENLABRADA
568	TOLEDO	06	MADRID
011	TOLLE-LEGE	01	VENTURADA
070	TOMILLAR - BELLAS VISTAS, EL	01	CERCEDILLA
026	TOMILLAR, EL	01	BECERRIL DE LASIERRA
044	TOMILLAR, EL	10	MIRAFLORES DE LASIERRA
001	TOMILLARES, LOS	01	TOMILLARES, LOS
001	TOMILLARES, LOS	05	TOMILLARES, LOS
001	TOMILLERAS, LAS	12	TOMILLERAS, LAS
011	TOMILLOS, LOS	10	VALDELAGUNA
016	TORMOS, LOS	01	CABRERA, LA
431	TORREARIAS	06	MADRID
033	TORREPISTA	10	TORREJON DE ARDOZ
003	TORRECILLA, LA	10	CUBAS
031	TORRELAGUNA - ESCORIAL	01	BECERRIL DE LASIERRA
024	TORRES BELLAS	01	ALCORCON
043	TORRES DEL HENAR	01	ALCALA DE HENARES
648	TORRES GARRIDO	06	MADRID
023	TORRES, LAS	01	ALCORCON
023	TORRES, LAS	01	SANTORCAZ
152	TORRES, LAS	06	MADRID
460	TORRESPAÑA	06	MADRID
828	TORROX	06	MADRID
298	TRAFALGAR	06	MADRID
006	TRANSFORMADOR	01	NUEVO BAZTAN
015	TRANSMISIONES	07	EL PARDO
027	TRAPEROS, LOS	01	COVLADA
024	TREBOL, EL	01	MEJORADA DEL CAMPO
012	TRES CANTOS NORTE	02	TRES CANTOS
013	TRES CANTOS SUR	02	TRES CANTOS
003	TRES CASAS	01	REDUEÑA

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
001	TRES DEHESAS	01	TRES DEHESAS
003	TRES OLIVOS	06	MADRID
319	TRIANGULO DE POZAS	06	MADRID
864	TRIGALES, LOS	06	MADRID
011	TRINIDAD, LA	01	VILLAR DEL OLMO
044	TRINIDAD, LA	10	ESTACION, LA
787	UYA, VALLECAS	06	MADRID
005	UIVERSIDAD VICALVARO	12	VICALVARO
223	ULISES	06	MADRID
019	UMBRALEL	11	PINTO
010	UMBRIA DE LOS GALLEGOS	10	UMBRIA DE LOS GALLEGOS
478	UNIDAD RESIDENCIAL COOPERATIVA	06	MADRID
318	UNIVERSIDAD	06	MADRID
066	UNIVERSIDAD I	01	ALCALA DE HENARES
067	UNIVERSIDAD II	01	ALCALA DE HENARES
775	UNIVERSIDAD POLITECNICA	06	MADRID
239	URBANIZACION EMBAJADA	06	MADRID
027	URBANIZACION GUADARRAMA	01	GUADARRAMA
577	URGEL	06	MADRID
164	URIA	06	MADRID
003	URTAJO	01	BALCON DE TAJO - URTAJO
004	USECA, LA	01	PEZUELA DE LAS TORRES
669	USERA	06	MADRID
001	VACIASILOS	02	TORREJON DE LA CALZADA
084	VAGUADA, LA	06	MADRID
016	VAILLO, EL	01	VILLAVICIOSA DE ODON
010	VALBOSQUE	10	VALBOSQUE
139	VALDEBEBAS	06	MADRID
007	VALDEBABAÑAS	10	URBANIZACIONES NOROESTE
002	VALDECELADA	01	VALDECELADA
103	VALDECONEJOS	06	MADRID
014	VALDELA FUENTE	10	TORRES DE LAALAMEDA
031	VALDELA FUENTE	01	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
001	VALDELAGUA	10	VALDELAGUA
001	VALDELAGUA	01	VALDELAGUA
001	VALDELAGUA	03	VALDELAGUA
001	VALDELAGUILA	01	VALDELAGUILA
002	VALDELAMIEL	10	VALDETORRES DE JARAMA
002	VALDELATAS	09	SAN FERNANDO VALDELATAS
091	VALDEMARIA	10	ARGANDA DEL REY
026	VALDEMARIN	06	MADRID
020	VALDEMORO	11	PINTO
001	VALDENCINA	10	VALDENCINA
001	VALDENCINA	10	VALDENCINA
056	VALDEPALITOS	10	ALCOBENDAS
011	VALDEPARK	01	VALDEMAQUEDA
008	VALDEPASTORES	10	URBANIZACIONES NOROESTE
001	VALDERREY	01	VALDERREY
712	VALDERRIBAS	06	MADRID
010	VALDERROBLEDO	01	COLMENAR DE OREJA
154	VALDEVIVAR	06	MADRID
053	VALDEYEROS	06	MADRID
021	VALDINAJOS	01	CIEMPOZUELOS
001	VALGRANDE	01	VALGRANDE
003	VALHONDO	01	VILLALBILLA
001	VALMOR	01	VALMOR
001	VALOUIGOSO	01	VALOUIGOSO
010	VALROMEROSO	10	VALROMEROSO
589	VALVANERA	06	MADRID
005	VALVERDE	06	MADRID
010	VALLE DE FUENFRIA	10	VALLE DE FUENFRIA
001	VALLE DE LOS ROSALES, EL	01	VALLE DE LOS ROSALES, EL
001	VALLE DE SAN JUAN	01	VALLE DE SAN JUAN
010	VALLE DEL PAULAR	10	RASCAFRIA

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Continuación)

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
010	VAIIE DEL RIO	02	JARDIN DE SERRACINES
011	VAIIE DEL ROSARIO	11	ESTREMER
001	VAIIE DEL SOL	02	VAIIE DEL SOL
002	VAIIE PARDO	03	VII LANUEVA DEL PARDII IO
001	VAIIE, E	02	CABEZA RASA
004	VAIIE, EI	11	TORREJON DE ARDOZ
059	VAIIE, EI	10	MAJADAHONDA
033	VAIIE EAGUADO	01	COSLADA
001	VAIIEFRESNOS	04	VAIIEFRESNOS
039	VAIIEJA, LA	10	MORALZARZAI
001	VAIIEJOS, IOS	01	VAIIEJOS, LOS
001	VAIIEQUII LAS NORTE	10	VAIIEQUII LAS NORTE
001	VAIIEQUII LAS SUR	11	VAIIEQUII LAS
067	VAIIES, IOS	10	COLLADO VIILAIBA
001	VAQUERIZA, LA	03	VAQUERIZA, LA
001	VARELA	01	VARELA
272	VASCOS, IOS	06	MADRID
147	VAZQUEZ DIAZ	06	MADRID
021	VEDADO, EI	01	NAVALAFUENTE
002	VEGA DE RETUENGA	01	VII LA BII LA
001	VEGA DEL PINGARRON	01	VEGA DEL PINGARRON
003	VEGA, LA	01	ALAMEDA Y EI QUEJIGAL, LA
005	VEGA, LA	10	VELILLA DE SAN ANTONIO
009	VEGA, LA	01	AMBITE
012	VEGA, LA	01	COLMENAR DEL ARROYO
012	VEGA, LA	10	RASCAFRIA
020	VEGA, LA	10	BOADIILA DEL MONTE
024	VEGA, LA	10	COLLADO MEDIANO
027	VEGA, LA	01	FUENLABRADA
071	VEGA, LA	01	GRIÑON
002	VEGAS, LAS	10	VEGAS - SANTA MARIA, LAS
023	VEGAS, LAS	01	ALAMO, EI
072	VEGAS, LAS	01	GRIÑON
094	VEGAS, LAS	10	COLMENAR VIEJO
080	VEGUILA, LA	06	MADRID
005	VEGUILLAS, LAS	01	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
380	VELAZQUEZ	06	MADRID
068	VENECIA	01	AICALA DE HENARES
747	VENTA DEL PAJARO	06	MADRID
001	VENTA LARUBIA	01	VENTA LARUBIA
790	VENTA LARUBIA	06	MADRID
066	VENTA, LA	10	ESTACION, LA
007	VENTAS, LAS	01	CENICIENTOS
115	VENTII LA, LA	06	MADRID
015	VENTINUEVE, LAS	10	VAIDEMORO
001	VENTORRIIO, EI	02	VENTORRIIO, EI
034	VENTORRO BARDAION	01	GETAFE
001	VENTORRO DEL CANO	01	VENTORRO DEL CANO
004	VENTORRO, EI	01	ALCOR, EI
232	VENTORRO, EI	06	MADRID
012	VERACRUZ	10	JAVACRUZ
033	VERACRUZ	01	SAN MARTIN DE VAIDEIGESIAS
061	VERACRUZ	10	MAJADAHONDA
062	VERDIALES, IOS	10	MAJADAHONDA
011	VERDOSO- BARRIOALTO, EI	01	MECO
001	VERDUGAI, EL	01	VERDUGAI, EI
024	VEREDA DE IOS ESTUDIANTES	10	IEGANES
026	VEREDA DE MOSTOIES	01	VII LAVICIOSA DE ODON
055	VEREDA GANAPANES	06	MADRID
034	VEREDILLAS	10	TORREJON DE ARDOZ
119	VERSALIES	01	MOSTOIES
581	VIA CARPETANA	06	MADRID
658	VIA IUSITANA	06	MADRID
009	VICAIVARO PUEBLO	12	VICAIVARO
017	VII LA DE MADRID	01	VII LAMANTA

SECTOR URBANO	NUCLEO	ENTIDAD	MUNICIPIO
780	VII LA DE VAIIECAS	06	MADRID
120	VII LA EUROPA	01	MOSTOIES
013	VII LA JUVENTUS I	10	PARLA
014	VII LA JUVENTUS II	10	PARLA
023	VII LAMERCEDES	01	GRIÑON
179	VII LA ROSA	06	MADRID
001	VII LACELI	03	VII LACELI
451	VII LAESPESA-ASCAO	06	MADRID
121	VII LAFONTANA I	01	MOSTOIES
122	VII LAFONTANA II	01	MOSTOIES
001	VII LAFRANCA DEL CASTIIIO	01	VII LAFRANCA DEL CASTIIIO
004	VII LAJIMENA	12	VICAIVARO
743	VII LAIOBOS	06	MADRID
842	VII LAIONSO	06	MADRID
007	VII LAMANZO	12	VICAIVARO
003	VII LAMOLINOS	01	ARROYOMOLINOS
002	VII LAMONTAÑA	03	VII LAMONTAÑA
023	VII LARES ALTOS, IOS	01	CARABAÑA
017	VII LARES BAJOS, IOS	01	CARABAÑA
001	VII LARES, IOS	01	VII LARES, IOS
030	VII LAROSA	01	HUMANES DE MADRID
002	VII LAS, LAS	01	EUROVILLAS - LAS VIILAS
839	VII LAVERDE BAJO	06	MADRID
847	VII LAVERDE PUEBLO	06	MADRID
024	VII LOSLADA	01	GRIÑON
010	VIÑA DEL MOLINO	01	CENICIENTOS
008	VIÑA DEL URBANO	01	CENICIENTOS
001	VIÑA GRANDE	01	VIÑA GRANDE
016	VIÑA LA TOLA	01	CADALSO DE IOS VIDRIOS
121	VIÑA VIRGEN	06	MADRID
021	VIÑA, LA	01	VII LAVICIOSA DE ODON
029	VIÑA, LA	01	PELAYOS DE LA PRESA
763	VIÑA, LA	06	MADRID
225	VIÑABIES	06	MADRID
012	VIÑAGRANDE	10	TORRELAGUNA
028	VIÑAS DE CAMPO HERMOSO	01	HUMANES DE MADRID
044	VIÑAS FUENTES	01	FRESNEDIILAS
001	VIÑAS, LAS	01	VIÑAS, LAS
012	VIÑAS, LAS	01	VII DEVAQUEDA
018	VIÑAS, LAS	01	SOTO DEL REAL
024	VIÑAS, LAS	01	ALAMO, EI
025	VIÑAS, LAS	01	GRIÑON
085	VIÑAS, LAS	10	MAJADAHONDA
009	VIÑUELAS, LAS	01	COBEÑA
021	VIÑUELAS, LAS	01	CERCEDA
010	VIÑUELOS, IOS	01	COBEÑA
030	VIRGEN DE AIENDE	01	PELAYOS DE LA PRESA
224	VIRGEN DE LA ESPERANZA	06	MADRID
169	VIRGEN DE LA SALUD	06	MADRID
001	VIRGEN DE IOURDES	01	VIRGEN DE IOURDES
442	VIRGEN DEL CAMINO	06	MADRID
095	VIRGEN DEL CARMEN	10	COLMENAR VIEJO
142	VIRGEN DEL CORTIJO	06	MADRID
048	VIRGEN DE LENE BRAL	10	COLLADO VII LAIBA
035	VIRGEN DEL IORETO	10	TORREJON DE ARDOZ
051	VIRGEN DEL PILAR	01	PELAYOS DE LA PRESA
025	VIRGEN DEL PUERTO	01	ALAMO, EI
551	VIRGEN DEL PUERTO	06	MADRID
009	VIRGEN DEL ROBLE	01	CENICIENTOS
048	VIRGEN DEL VAL I	01	AICALA DE HENARES
049	VIRGEN DEL VAL II	01	AICALA DE HENARES
022	VIRTUDES - EI TESORO, LAS	10	AIGETE
635	VISTA ALEGRE	06	MADRID
096	VISTA NEVADA	10	COLMENAR VIEJO

3.4. SECTORES URBANOS POR ORDEN ALFABETICO (Conclusión)

SECTOR URBANO		NUCLEO		ENTIDAD		MUNICIPIO	
001	VISTA REAL	01	VISTA REAL	06	VISTA REAL	06	BECERRIL DE LA SIERRA
01 9	VISTA REAL	01	SOTO DEL REAL	11	SOTO DEL REAL	11	SOTO DEL REAL
001	VISTA SIERRA	01	VISTA SIERRA	02	VISTA SIERRA	02	MOLAR, EL
017	VIVERO	01	ESCORIAL, EL	04	ESCORIAL, EL	04	ESCORIAL, EL
01 2	VIVERO COMUNIDAD	11	FRESNO, EL RODRIGUEZ, LOS VIVERO COMUNIDAD	11	DEHESA DE HERNAN VICENTE	11	ALDEA DEL FRESNO
097	VIVERO, EL	10	COLMENAR VIEJO	10	COLMENAR VIEJO	10	COLMENAR VIEJO
252	VIVEROS DE LA VILLA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
005	VIVIENDAS SOCIALES	01	CHAPINERIA	01	CHAPINERIA	01	CHAPINERIA
1 23	VOSA	01	MOSTOLES	04	MOSTOLES	04	MOSTOLES
027	YELMO, EL	01	MANZANARES EL REAL	03	MANZANARES EL REAL	03	MANZANARES EL REAL
005	YUCAS, LAS	10	MORALEJA DE ENMEDIO	02	MORALEJA DE ENMEDIO	02	MORALEJA DE ENMEDIO
361	ZABALETA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
023	ZANJILLA, LA	01	COSLADA	01	COSLADA	01	COSLADA
036	ZAPATERIA	10	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ
027	ZAPATERINES, LOS	10	GALAPAGAR	23	GALAPAGAR	23	GALAPAGAR
032	ZAPORRA, LA	10	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	12	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	12	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
057	ZAPORRA, LA	10	ALCOBENDAS	01	ALCOBENDAS	01	ALCOBENDAS
021	ZARCILLA DE ARAVACA, LA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
002	ZARZAL, EL	10	MONTEJO DE LA SIERRA	11	MONTEJO DE LA SIERRA	11	MONTEJO DE LA SIERRA
025	ZARZAQUEMADA	10	LEGANES	20	LEGANES	20	LEGANES
018	ZARZUELA, LA	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
056	ZARZUELA, LA	10	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ	11	TORREJON DE ARDOZ
064	ZOCO, EL	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA	10	MAJADAHONDA
036	ZODIACO	10	HOYO DE MANZANARES	10	HOYO DE MANZANARES	10	HOYO DE MANZANARES
631	ZOFIO	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
009	ZONA DEPORTIVA	10	SEVILLA LANUEVA	04	SEVILLA LANUEVA	04	SEVILLA LANUEVA
021	ZONA INDUSTRIAL NORTE	10	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	12	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	12	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
022	ZONA INDUSTRIAL SUR	10	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	12	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	12	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
014	ZONA INDUSTRIAL TRES CANTOS	02	TRES CANTOS	01	TRES CANTOS	01	TRES CANTOS
529	ZOO-PARQUE DE ATRACCIONES	06	MADRID	01	MADRID	01	MADRID
001	ZULEMA	01	ZULEMA	06	ZULEMA	06	VILLALBILLA
013	ZURRIETA, LA	10	FUENTIDUEÑA DE TAJO	11	FUENTIDUEÑA DE TAJO	11	FUENTIDUEÑA DE TAJO
019	ZUVASA	01	VILLAMANTA	04	VILLAMANTA	04	VILLAMANTA

3.5. ENTIDADES SEGUN TIPO

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	
Acampamiento turístico	10 ASOC.DEPORT-CULTURAL DAGANZO	053 DAGANZO DE ARRIBA	
	02 DOREMOR	029 CABANILLAS DE LASIERRA	
	03 PISCIS	094 NAVALAFUENTE	
	04 SOCOCAR	094 NAVALAFUENTE	
Aldea	03 ESPARTAL, EI	168 VEIION, EI	
	02 HERRERAS, LAS	135 SANTA MARIA DE LAALAMEDA	
	03 HOYA, LA	135 SANTA MARIA DE LAALAMEDA	
	05 NAVAIESPINO	135 SANTA MARIA DE LAALAMEDA	
	06 PARADII LA, LA	135 SANTA MARIA DE LAALAMEDA	
	09 ROBI EDONDO	135 SANTA MARIA DE LAALAMEDA	
Barrio	10 AOSIOS	070 HORCAJO DE LASIERRA	
	04 BERCIAI, EI	065 GETAFE	
	01 CABEZUELAS, LAS	068 GUADARRAMA	
	03 CASTIIO, EL	148 TORREJON DE ARDOZ	
	02 CERRADA, LA	153 TORREMOCHA DE JARAMA	
	02 ESTACION Y PAJARES, LA	183 ZARZAJEJO	
	02 ESTACION, IA	125 ROBLEDO DE CHAVELA	
	14 ESTACION, LA	047 COLLADO VIILAIBA	
	04 FORTUNA, LA	074 IEGANES	
	22 FUENTE LATEJA	061 GALAPAGAR	
	02 HUEROS, IOS	172 VIILAIBIILA	
	07 HUMERA	115 POZUELO DE ALARCON	
	08 MATAS, LAS	127 ROZAS DE MADRID, IAS	
	06 NEGRAIES, IOS	068 GUADARRAMA	
	14 NEGRAIES, IOS	010 AIPEDRETE	
	04 SAN BENITO	148 TORREJON DE ARDOZ	
	09 VIÑA GRANDE	074 IEGANES	
	Caserío	01 AGUIIARA, LA	175 VIILAMANTIILA
		01 ALAMEDA DE LAS MONJAS	083 MECO
		02 ALDEHUELA Y LATORRECILA, LA	065 GETAFE
01 AIMORCHONES, IOS		093 NAVACERRADA	
01 ANGELES, IOS		132 SAN MARTIN DE IA VEGA	
01 ARDAIES, IOS		129 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	
01 ARR IADAS, LAS		040 CIEMPOZUEIOS	
02 BOSQUE, EI		175 VIILAMANTIILA	
02 BOYERIZA, IA		132 SAN MARTIN DE LAVEGA	
01 BUENAMESON		173 VII LAMANRIQUE DE TAJO	
01 CAMPIIO, EI		131 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	
03 CAMPII O, EI		054 ESCORIAL, EI	
02 CASA BLANCA		148 TORREJON DE ARDOZ	
01 CASA DE OFICIOS		153 TORREMOCHA DE JARAMA	
04 CASTIIEJOS		013 ARANJUEZ	
04 CASTIIO DE AIDOVEA		130 SAN FERNANDO DE HENARES	
02 CASTIIO DE TAJO		173 VIILAMANRIQUE DE TAJO	
01 CEPILA, IA		178 VIILANUEVA DE PERALES	
03 CERRO, EI		013 ARANJUEZ	
05 CORONAS, LAS		123 RIVAS - VACIAMADRID	
02 CORRALES, IOS		008 ALDEA DEL FRESNO	
02 COTO BAEZUELA		130 SAN FERNANDO DE HENARES	
10 COTO DE SAN BENITO		163 VAI DEPIELAGOS	
01 DEHESA ARENALES		055 ESTREMEREA	
11 DEHESA DE HERNAN VICENTE		008 ALDEA DEL FRESNO	
04 DEHESA DE LAS HOYAS		008 ALDEA DEL FRESNO	
02 DEHESA DE TORRES		154 TORRES DE LA ALAMEDA	
05 ENCIN Y LACANALEJA, EI		005 AICAIA DE HENARES	
02 ENCRUCIADA, LA		178 VII LANUEVA DE PERALES	
11 ESPINIIOS		005 AICAIA DE HENARES	
05 FLAMENCA, LA		013 ARANJUEZ	
02 FONTADEIA, IA		075 IOECHES	
01 FUENSAUCO		155 VAI DARACETE	
03 GOZQUEZ DE ABAJO		132 SAN MARTIN DE IA VEGA	

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO
	04 GOZQUEZ DEARRIBA	132 SAN MARTIN DE LAVEGA
	05 GRANJILLA, LA	054 ESCORIAL, EI
	03 HEREDAD DE IA TORRE	009 AIGETE
	02 HOYO, EI	128 ROZAS DEPUERTO REAL
	03 HUMERA	092 MOSTOIES
	06 INFANTAS, LAS	013 ARANJUEZ
	12 JARA ALTA	052 CHINCHON
	13 JARA BAJA	052 CHINCHON
	05 JARAL DE LA MIRA, EI	131 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
	04 MERCADAS, LAS	175 VIILAMANTIILA
	03 MIILA, LA	178 VIILANUEVA DE PERALES
	07 MONASTERIO DEL CAMPiIO	131 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
	07 MONTAÑA, LA	013 ARANJUEZ
	10 MONTE DEBATRES	017 BATRES
	03 MONTEROBLEDAL	025 BREA DE TAJO
	04 MONTE, EI	075 IOECHES
	05 MONTE, EI	175 VIILAMANTIILA
	11 NAVAVIILAR - EI CANCHAL	072 HOYO DE MANZANARES
	06 NAVAYUNCOSA	008 ALDEA DEL FRESNO
	07 NEGRAIEJO, EI	123 RIVAS - VACIAMADRID
	06 PAJARES	132 SAN MARTIN DE IA VEGA
	02 PERALES DE MIILA	119 QUIJORNA
	04 PESADIILA	134 SAN SEBASTIAN DE IOS REYES
	07 PINGARRON, EL	132 SAN MARTIN DE IA VEGA
	10 PIUI, EI	123 RIVAS - VACIAMADRID
	07 POIVORANCA	074 IEGANES
	11 PORCAI, EI	123 RIVAS - VACIAMADRID
	07 QUINTANA	130 SAN FERNANDO DE HENARES
	09 RADAS, LAS	054 ESCORIAL, EI
	09 SAN MIGUEL	043 COLMENAR DE OREJA
	04 SANTILANA Y PRESA DEL VIILAR	902 PUENTES VIEJAS
	08 SANTO, EI	008 ALDEA DEL FRESNO
14 SERANTES	008 ALDEA DEL FRESNO	
01 SILIIOS, IOS	164 VAIDETORRES DE JARAMA	
29 SOTO DE AIDOVEA	130 SAN FERNANDO DE HENARES	
07 SOTO DE IA CIUDAD Y SERAFIN	005 AICALA DE HENARES	
09 SOTO DEL HINOJAR	013 ARANJUEZ	
09 SOTO GUTIERREZ	040 CIEMPOZUEIOS	
10 SOTOMAYOR	013 ARANJUEZ	
09 SUERTES VIEJAS	008 ALDEA DEL FRESNO	
14 TOROTE Y SOTO ESPINIIOS	005 AICALA DE HENARES	
07 VAIDELAMASA	134 SAN SEBASTIAN DE IOS REYES	
09 VAIDELAMASA	006 AICOBENDAS	
06 VAIDEMERA	075 IOECHES	
05 VAIDETABLAS	178 VIILANUEVA DE PERALES	
07 VAIDUCAR Y VAIDEGATOS	075 IOECHES	
11 VILA FRANCA	176 VIILANUEVA DE LACAÑADA	
11 VILA MEJOR	013 ARANJUEZ	
12 ZARZUELA DEL MONTE	122 RIBATEJADA	
Ciudad	10 AICALA DE HENARES	005 AICALA DE HENARES
	07 COLMENAR DE OREJA	043 COLMENAR DE OREJA
	11 CHINCHON	052 CHINCHON
Colonia	01 ANGELES, IOS	115 POZUELO DE ALARCON
	02 CAMORRITOS	038 CERCEDEIILA
	06 ESPAÑA	061 GALAPAGAR
	04 ESTACION, LA	152 TORREIODONES
	21 ESTACION, IA	135 SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
	12 IANOS, IOS	010 AIPEDRETE
	07 MARIAS, LAS	152 TORREIODONES
	04 PEÑA ROSAL	183 ZARZAJEJO
	08 PIMPOLLAR, EI	135 SANTA MARIA DE LAALAMEDA
	17 POCIIO, EI	061 GALAPAGAR
	01 RIO, EI	159 VAI DEMAQUEDA

3.5. ENTIDADES SEGUN TIPO (Continuación)

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	
Establecimiento asistencial	12 ROZUELAS, LAS	152 TORRELODONES	
	14 VILLARES, LOS	014 ARGANDA DEL REY	
	10 ZORRERAS, LAS	054 ESCORIAL, EL	
Establecimiento de enseñanza	13 RESIDENCIA DE ANCIANOS	005 ALCALA DE HENARES	
Establecimiento deportivo	15 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	005 ALCALA DE HENARES	
Establecimiento de enseñanza	03 VALDESQUI	120 RASCAFRIA	
	03 HIDROLA	129 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	
Establecimiento militar	04 SAN DAMASO Y SANTA ADELA	128 ROZAS DE PUERTO REAL	
	01 VIRGEN DE LOURDES	080 MAJADAHONDA	
	01 BASE AEREA	148 TORREJON DE ARDOZ	
	02 BASE AEREA DE TORREJON	005 ALCALA DE HENARES	
Establecimiento penitenciario	01 ESTACION RETRASMISORA MARINA	136 SANTORCAI	
	12 F.A.M.E.T.	045 COLMENAR VIEJO	
	05 MARAÑOSA, LA	132 SAN MARTIN DE LAVEGA	
	04 NAVALLERA	072 HOYO DE MANZANARES	
	15 SAN PEDRO	045 COLMENAR VIEJO	
	12 PRISION ALCALA-MECO	005 ALCALA DE HENARES	
Estación ferrocarril	01 ESTACION GASCONES - BUITRAGO	064 GASCONES	
Finca	02 CASTAÑERAS	015 ARROYOMOLINOS	
	02 COTO BLANCO	080 MAJADAHONDA	
	13 CHAPARRALES, LOS	023 BOALO, EL	
	07 MONTE DEL PILAR	080 MAJADAHONDA	
	15 POZUELOS, LOS	023 BOALO, EL	
	11 ROMANILLOS	022 BOADILLA DEL MONTE	
	25 ROSALES, LOS	061 GALAPAGAR	
	14 SOTO GUTIERREZ	052 CHINCHON	
	03 VALDEALCALA	011 AMBITE	
	04 VALDEFUENTES	015 ARROYOMOLINOS	
	06 VENTA LARUBIA	007 ALCORCON	
	Granja	01 COMBOS, LOS	092 MOSTOLES
		04 FUENTE CISNEROS	007 ALCORCON
		07 PEÑACA	092 MOSTOLES
	Instalación deportiva	01 VALDEMOLINOS	052 CHINCHON
		10 ALALPARDO	162 VALDEOLMOS
	Lugar	01 ALAMEDA DEL VALLE	003 ALAMEDA DEL VALLE
		01 ATAZAR, EL	016 ATAZAR, EL
10 BERZOSA DEL LOZOYA		020 BERZOSA DEL LOZOYA	
11 CERVERA DE BUITRAGO		039 CERVERA DE BUITRAGO	
01 CINCO VILLAS		902 PUENTES VIEJAS	
21 CUADRON, EL		062 GARGANTA DE LOS MONTES	
10 GANDULLAS		114 PIÑUECAR	
22 GARGANTA DE LOS MONTES		062 GARGANTA DE LOS MONTES	
12 GARGANTILLA DEL LOZOYA		063 GARGANTILLA DEL LOZOYA	
10 GASCONES		064 GASCONES	
01 HORCAJUELO DE LA SIERRA		071 HORCAJUELO DE LA SIERRA	
01 MADARCOS		078 MADARCOS	
10 MAJADAHONDA		080 MAJADAHONDA	
02 MANJIRON		902 PUENTES VIEJAS	
01 NAVARREDONDA		097 NAVARREDONDA	
21 NAVAS DE BUITRAGO		901 LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS	
04 NUEVO BAZTAN		100 NUEVO BAZTAN	
01 OTERUELO DEL VALLE		120 RASCAFRIA	
03 PAREDES DE BUITRAGO		902 PUENTES VIEJAS	
01 PATONES DE ABAJO		107 PATONES	

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO
Paraje	02 PATONES DE ARRIBA	107 PATONES
	07 PERALEJO	054 ESCORIAL, EL
	03 PINILLA DE BUITRAGO	063 GARGANTILLA DEL LOZOYA
	01 PINILLA DEL VALLE	112 PINILLA DEL VALLE
	12 PIÑUECAR	114 PIÑUECAR
	01 PRADENA DEL RINCON	117 PRADENA DEL RINCON
	10 ROBLEDILLO DE LAJARA	124 ROBLEDILLO DE LAJARA
	13 ROZAS DE MADRID, LAS	127 ROZAS DE MADRID, LAS
	04 SAN MAMES	097 NAVARREDONDA
	12 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	134 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
	01 SERNA DEL MONTE, LA	138 SERNA DEL MONTE, LA
	03 SERRACINES	057 FRESNO DE TOROTE
	06 SERRADA DE LA FUENTE	902 PUENTES VIEJAS
	10 SIETE IGLESIAS	901 LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
	10 TORREJON DE LA CALZADA	149 TORREJON DE LA CALZADA
	11 TORREMOCHA DE JARAMA	153 TORREMOCHA DE JARAMA
04 VALDEMANCO	158 VALDEMANCO	
11 VILLAVIEJA DEL LOZOYA	182 VILLAVIEJA DEL LOZOYA	
Paraje	01 ACEDINOS	065 GETAFE
	01 AGUAS DE RIAZA	096 NAVALCARNERO
	01 ALCOREJO, EL	023 BOALO, EL
	01 ALDEHUELA, LA	043 COLMENAR DE OREJA
	10 ALDOVERAS	059 FUENTE EL SAZ DE JARAMA
	01 ALTO, EL	091 MORATA DE TAJUÑA
	10 ALVERDINALES Y LAS VENTILLAS	055 ESTREMEÑA
	20 ARROYO MEAQUES	115 POZUELO DE ALARCON
	03 ATALAYUELA	065 GETAFE
	01 BAILLO Y LAS HOJARASCAS, EL	038 CERCEDILLA
	02 BARRANCA, LA	093 NAVACERRADA
	10 BARRANCA, LA	026 BRUNETE
	02 BARRANCO HONDO	129 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
	02 BARRANCOS Y EL PALANCAR, LOS	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS
	01 BARRANCOS, LOS	127 ROZAS DE MADRID, LAS
	01 BARRANCOS, LOS	160 VALDEMORILLO
	03 BERLINCHAS, LAS	043 COLMENAR DE OREJA
	01 BESANA, LA	102 CRUSCO
	02 BOLA DEL MUNDO, LA	082 MANZANARES EL REAL
	03 BOQUERON, EL	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS
	01 BUTARQUE	074 LEGANES
	02 BUZANCA	040 CIEMPOZUELOS
	10 CABAÑA, LA	086 MOLAR, EL
	11 CABEZA MEDIANA	018 BECERRIL DE LA SIERRA
	02 CABEZA RASA	028 BUSTARVIEJO
	10 CABEZAS, LAS	091 MORATA DE TAJUÑA
	11 CAMINO DE BATRES	050 CUBAS
	01 CAMINO DE LAS PEÑUELAS	110 PERALES DE TAJUÑA
	10 CAMINO DEL MONTERO	052 CHINCHON
	01 CAMINO HONDO	161 VALDEMORO
	01 CAMPILLO, EL	168 VELLON, EL
	12 CAMPILLO, EL	014 ARGANDA DEL REY
03 CAMPITO, EL	130 SAN FERNANDO DE HENARES	
03 CANTO DEL PICO	152 TORRELODONES	
01 CANTOS AZULES	075 LOECHES	
05 CAÑADA DEL MOLINO	065 GETAFE	
03 CAÑADA REAL DE LA GALIANA	123 RIVAS - VACIAMADRID	
10 CAÑIZUELA	063 GARGANTILLA DEL LOZOYA	
20 CAÑIZUELA	062 GARGANTA DE LOS MONTES	
02 CARMELITAS, LAS	009 ALGETE	
11 CARRETERA DE BATRES	004 ALAMO, EL	
10 CARRETERA DE CHINCHON	147 TITULCIA	
20 CARRETERA DE EXTREMADURA	096 NAVALCARNERO	
01 CARRETERA DE LOECHES	154 TORRES DE LA ALAMEDA	
10 CARRETERA DE REDUEÑA	151 TORRELAGUNA	
04 CARRETERA DE VILLAMANTA	096 NAVALCARNERO	

3.5. ENTIDADES SEGUN TIPO (Continuación)

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO
Paraje (Cont.)	02 CARRETERA DEL GOLOSO	006 ALCOBENDAS
	05 CARRIL TOLEDANO	096 NAVALCARNERO
	02 CARRILES, LOS	127 ROZAS DE MADRID, LAS
	02 CARRIZAL, EL	102 ORUSCO
	05 CASA CONCHA	043 COLMENAR DE OREJA
	06 CASA DE ROQUE	096 NAVALCARNERO
	04 CASA DEL RELOJ	043 COLMENAR DE OREJA
	04 CASA EULOGIO	123 RIVAS - VACIAMADRID
	20 CASA QUEMADA	130 SAN FERNANDO DE HENARES
	01 CASERA, LA	183 ZARZALEJO
	05 CASTELLANA Y EL PILAR, LA	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS
	21 CASTELLANAS, LAS	130 SAN FERNANDO DE HENARES
	06 CASTELLANOS	043 COLMENAR DE OREJA
	03 CEBALES, LOS	018 BECERRIL DE LA SIERRA
	11 CEPEDA, LA	135 SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
	11 CERCADOS - EL LOMO, LOS	070 HORCAJO DE LA SIERRA
	10 CERCADOS, LOS	039 CERVEJA DE BUITRAGO
	03 CERROMESINO y GALAPAGUERA	175 VILLAMANTILLA
	03 CERVERA, LA	127 ROZAS DE MADRID, LAS
	04 CEUDAS, LAS	127 ROZAS DE MADRID, LAS
	12 CID. MUCHACHOS Y MAJADA DE LOS PALANES	023 BOALO, EL
	20 COLUMNAS, LAS	061 GALAPAGAR
	03 COLLADO	028 BUSTARVIEJO
	05 CONVENTO, EL	030 CABREJA, LA
	06 CORRALILLO, EL	094 NAVALAFUENTE
	20 CRUZ VERDE, LA	135 SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
	03 CTRA. DE SAN MARTIN	007 ALCORCON
	02 CUELGAMUROS	131 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
	03 CUMBRE, LA	080 MAJADAHONDA
	11 CHAPARRAL Y EL SOTO	059 FUENTE EL SAZ DE JARAMA
	10 CHAPARRAL, EL	008 ALDEA DEL FRESNO
	10 CHAPARRAL, EL	088 MONTEJO DE LA SIERRA
	21 CHAPARRALES, LOS	061 GALAPAGAR
	31 DARALCALDE	130 SAN FERNANDO DE HENARES
	10 DEHESA BOYAL	134 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
	10 DEHESA BOYAL	144 SOTO DEL REAL
	10 DEHESA BOYAL	168 VELLON, EL
	11 DEHESA BOYAL	021 BERRUECO, EL
	10 DEHESA DE LOS HUEROS	172 VILLALBILLA
	20 DEHESA DE NAVAS	901 LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
	11 DEHESA DE VALGALLEGOS	151 TORRELAGUNA
	11 DEHESA MUNICIPAL	047 COLLADO VILLALBA
	12 DEHESA NUEVA	047 COLLADO VILLALBA
	01 DEHESA Y VALSALIDO, LA	170 VILLACONEJOS
	02 DEHESA, LA	026 BRUNETE
	04 DEHESAS. LAS	038 CERCEDILLA
	05 DEHESILLA, LA	008 ALDEA DEL FRESNO
	03 DEHESILLAS Y EL PORTILLO, LAS	074 LEGANES
	04 ECCE HOMO Y CUESTA ZULEMA	005 ALCALA DE HENARES
	06 ENCERRADA, LA	030 CABRERA, LA
	05 ENCINILLA, LA	028 BUSTARVIEJO
	02 ERMITA DE SAN BLAS	168 VELLON, EL
	05 ESPARTINAS	040 CIEMPOZUELOS
	12 ESTACION DEL ALBERCHE	008 ALDEA DEL FRESNO
	02 ESTACION Y LA VENTA, LA	083 MECO
	11 ESTACION, LA	063 GARGANTILLA DEL LOZOYA
	03 FABRICA, LA	153 TORREMOCHA DE JARAMA
	03 FUENTE DEL PLOJO	090 MORALZARZAL
	22 FUENTECILLAS, LAS	130 SAN FERNANDO DE HENARES
	03 GARGANTILLA, LA	183 ZARZALEJO
	07 GARZO, EL	127 ROZAS DE MADRID, LAS
	08 GITANA, LA	043 COLMENAR DE OREJA
	04 GRAJERA, LA	080 MAJADAHONDA
	10 GRANJA, LA	076 LOZOYA
	23 GRANJA, LA	130 SAN FERNANDO DE HENARES

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO
	04 HERRERIA, LA	131 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
	11 HONDAS, LAS	163 VALDEPIELAGOS
	12 HONDAS, LAS	145 TALAMANCA DE JARAMA
	16 HORMIGAL, EL	047 COLLADO VILLALBA
	10 HORMIGALES Y CASA BLANCA	085 MIRAFLORES DE LA SIERRA
	10 HOYA DE SIMANCAS	173 VILLAMANRIQUE DE TAJO
	06 HOYUELO, EL	028 BUSTARVIEJO
	12 HUERTOMESINO	151 TORRELAGUNA
	02 HUMANEJOS Y EL PRADO	106 PARLA
	06 JARALES, LOS	152 TORRELODONES
	24 JARDIN, EL	130 SAN FERNANDO DE HENARES
	03 JAROSA, LA	068 GUADARRAMA
	10 JUNCAL, EL	122 RIBATEJADA
	06 JURISDICCION, LA	131 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
	03 LAGUNAZOS, LOS	029 CABANILLAS DE LA SIERRA
	10 LAGUNILLA, LA	108 PEDREZUELA
	11 LANCHARRES	114 PIÑUECAR
	15 LANCHARRASA	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS
	06 LAVADERO, EL	040 CIEMPOZUELOS
	11 LLANITOS, LOS	020 BEZOGA DEL LOZOYA
	11 LLANOS Y REMOLINOS, LOS	086 MOLAR, EL
	08 LLANOS, LOS	065 GETAFE
	10 LLANOS, LOS	094 NAVALAFUENTE
	08 MAHILLO, EL	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS
	04 MAJONERAS Y ANGOSTILLOS	901 LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
	09 MARISCALAS, LAS	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS
	10 MARRA, LA	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS
	04 MATA, LA	068 GUADARRAMA
	05 MATARRUBIA	068 GUADARRAMA
	11 MAYORAZGO, EL	080 MAJADAHONDA
	06 MESONES Y GALAPAGOS	006 ALCOBENDAS
	11 MINA, LA	108 PEDREZUELA
	07 MOLINO DEL REY	040 CIEMPOZUELOS
	22 MOLINO NUEVO	135 SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
	04 MONCALVILLO	129 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
	04 MONTE DE PERALES	178 VILLANUEVA DE PERALES
	03 MONTE DE SAN MARTIN	015 ARROYOMOLINOS
	18 MONTE EL ANDALUZ	047 COLLADO VILLALBA
	11 MONTE REDONDO	046 COLLADO MEDIANO
	13 MORALEJA, LA	145 TALAMANCA DE JARAMA
	01 MORALES, LOS	119 QUIJORNIA
	22 MORATONES	009 ALGETE
	05 NAVAHUERTA Y LAS TAJONERAS	018 BECERRIL DE LA SIERRA
	13 NUBE, LA	050 CUBAS
	06 ORUGA, LA	005 ALCALA DE HENARES
	13 PAJARES, LOS	108 PEDREZUELA
	08 PALANCAR, EL	028 BUSTARVIEJO
	10 PALANCAR, EL	176 VILLANUEVA DE LACAÑADA
	11 PEÑA AMBITTE	011 AMBITE
	03 PEÑA RUBIA	084 MEJORADA DEL CAMPO
	05 PEÑAS RUBIAS	129 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
	10 PERALEJO. PUNTAL DEL POLLO, EL	146 TIELMES
	10 PICO BLANCO	148 TORREJON DE ARDOZ
	14 PINAR DEL CONCEJO	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS
	15 PLATA, LA	050 CUBAS
	03 POZUELOS, LOS	021 BERRUECO, EL
	03 PRADO DE ARRIBA Y LOS CALLEJONES	110 PERALES DE TAJUÑA
	26 PRADO DEL RINCON	130 SAN FERNANDO DE HENARES
	09 PRADO ESPINO Y SAN BABILES	022 BOADILLA DEL MONTE
	10 PRADO GRANDE	022 BOADILLA DEL MONTE
	23 PRADOS REDONDOS	062 GARGANTA DE LOS MONTES
	11 PRAONAL, EL	007 ALCORCON
	04 PRESA, LA	084 MEJORADA DEL CAMPO
	14 PUEBLAS, LAS	045 COLMENAR VIEJO
	05 PUENTE DE ARGANDA	014 ARGANDA DEL REY

3.5. ENTIDADES SEGUN TIPO (Continuación)

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO
	09 PUERTA VERDE	131 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
	04 QUINTAS, LAS	168 VELLON, EL
	13 QUIÑONES	114 PIÑUECAR
	05 R.A.C.E	134 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
	10 RABIA, LA	065 GETAFE
	10 RABUSERA, LA	030 CABRERA, LA
	02 RASO, EL	170 VILLACONEJOS
	24 RETAMARES	115 POZUELO DE ALARCON
	05 RETUERTA LA	063 GARGANTILLA DEL LOZOYA
	13 RINCON, EL	008 ALDEA DEL FRESNO
	09 RIO GUADARRAMA	092 MOSTOLES
	02 RIOSEQUILLO	027 BUITRAGO DEL LOZOYA
	11 ROBLIZAS, LAS	134 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
	09 ROMPIDOS, LOS	901 LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
	13 ROSERILLOS Y EL CARRASCAL	085 MIRAFLORES DE LA SIERRA
	13 SALGAR, EL	059 FUENTE EL SAZ DE JARAMA
	07 SALOMON Y TRAS EL RIO	009 ALGETE
	08 SAN ANTON	040 CIEMPOZUELOS
	14 SAN BARTOLOME	145 TALAMANCA DE JARAMA
	14 SAN BLAS - LOS COLLADILLOS	085 MIRAFLORES DE LA SIERRA
	04 SAN ISIDRO	154 TORRES DE LA ALAMEDA
	05 SAN JUAN DEL VISO	154 TORRES DE LA ALAMEDA
	28 SEDANO	130 SAN FERNANDO DE HENARES
	13 SERNA, LA	014 ARGANDA DEL REY
	09 SIMA, LA	129 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
	11 SOLANA, LA	131 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
	24 SOTO MOZANAQUE	009 ALGETE
	13 SOTO Y LAVIEGA, EL	164 VALDETORRES DE JARAMA
	10 SOTO, EL	153 TORREMOCHA DE JARAMA
	14 SUERTES Y DEHESA VIEJA, LAS	059 FUENTE EL SAZ DE JARAMA
	07 TABLADA	068 GUADARRAMA
	06 TEJERA, LA	063 GARGANTILLA DEL LOZOYA
	12 TOMILLERAS, LAS	901 LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
	07 USERO, EL	901 CADALSO DE LOS VIDRIOS
	30 VACIABOTAS	130 SAN FERNANDO DE HENARES
	04 VAL, EL	102 ORUSCO
	05 VALDECASTELLANOS	075 LOECHES
	10 VALDEGUERRA	043 COLMENAR DE OREJA
	07 VALDELAYEGUA	154 TORRES DE LA ALAMEDA
	12 VALDEMERA	011 AMBITE
	12 VALDEOLIVA	129 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
	06 VALGRANDE	052 CHINCHON
	20 VALHONDO Y LOS VELASCOS	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS
	13 VALLE DE LA DEHESA	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS
	03 VALLE, EL	091 MORATA DE TAJUÑA
	06 VALLE, EL	148 TORREJON DE ARDOZ
	12 VALLE, EL	131 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
	05 VAQUERAS, LAS	108 PEDREZUELA
	14 VARELA	152 TORRELODONES
	02 VARGA, LA	180 VILLAREJO DE SALVANES
	10 VEGA CORBERA	180 VILLAREJO DE SALVANES
	11 VEGA DE LOS BODEGONES	173 VILLAMANRIQUE DE TAJO
	11 VEGA DE LOS MITOS	180 VILLAREJO DE SALVANES
	05 VEGA, LA	110 PERALES DE TAJUÑA
	07 VEGA, LA	084 MEJORADA DEL CAMPO
	12 VEGA, LA	055 ESTREMEIRA
	12 VEGA, LA	146 TIELMES
	13 VEGA, LA	011 AMBITE
	13 VEGA, LA	147 TITULCIA
	16 VEGA, LA	052 CHINCHON
	12 VEGAS, LAS	060 FUENTIDUEÑA DE TAJO
	06 VEGUILLA LA	110 PERALES DE TAJUÑA
	03 VENTA DE MEA Y CALCETAS	064 GASCONES
	05 VENTA DEL COJO	128 ROZAS DE PUERTO REAL
	08 VILLANUEVA	134 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO
	11 VILLAR, EL	124 ROBLE DILLO DE LAJARA
	07 VILLARES Y CORREAL, LOS	148 TORREJON DE ARDOZ
	16 VIÑAS, LAS	094 NAVALAFUENTE
	13 VISOS Y LAS DEHESAS, LOS	060 FUENTIDUEÑA DE TAJO
	32 VIVEROS	130 SAN FERNANDO DE HENARES
Poblado	01 ALAMIN	171 VILLA DEL PRADO
	01 ALGODOR	013 ARANJUEZ
	02 BELVIS DE JARAMA	104 PARACUELLOS DE JARAMA
	03 EMBALSE DEL ATAZAR	107 PATONES
	05 I.N.T.A.	104 PARACUELLOS DE JARAMA
	05 PRESA DE PUENTES VIEJAS	902 PUNTES VIEJAS
	04 PRESA DE SANTILLANA	082 MANZANARES EL REAL
	08 REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO	013 ARANJUEZ
Polígono de servicios	07 DEHESA DE MARIMARTIN	096 NAVALCARNERO
	06 DEHESA, LA	127 ROZAS DE MADRID, LAS
	03 FUENTENUEVA	131 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
	05 IBERDUERO	080 MAJADAHONDA
	12 PUENTECILLA Y LOS MAJUELOS, LA	127 ROZAS DE MADRID, LAS
	10 PUERTO DE NAVACERRADA	038 CERCEDILLA
Polígono industrial	10 ALCAMAR	032 CAMARMA DE ESTERUELAS
	10 ARENAS, LAS	113 PINTO
	10 ARROYADAS, LAS	050 CUBAS
	10 BORRACHITOS, LOS	058 FUENLABRADA
	03 CAMINO DE PARACUELLOS	005 ALCALA DE HENARES
	10 CAMPO NUEVO	041 COBEÑA
	03 CASA DE POSTAS	040 CIEMPOZUELOS
	10 FIBROLIT	161 VALDEMORO
	12 FRAILES, LOS	053 DAGANZO DE ARRIBA
	11 LASTRA, LA	161 VALDEMORO
	09 MANCIGORDO	096 NAVALCARNERO
	13 NAVARROSILLOS	045 CALMENER VIEJO
	05 NIEVES, LAS	092 MOSTOLES
	05 NOGAL, EL	009 ALGETE
	25 POL. IND. SAN FERNANDO	130 SAN FERNANDO DE HENARES
	07 RASO, EL	129 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
	05 RAYA DE VELLILLA, LA	084 MEJORADA DEL CAMPO
	16 SALMUEROS, LOS	050 CUBAS
	15 SANTAANA	123 RIVAS - VACIAMADRID
	12 VALMOR	161 VALDEMORO
	10 VALPORTILLO	006 ALCOBENDAS
	07 VENTORRO DEL CANO	007 ALCORCON
Real Sitio	27 SAN FERNANDO DE HENARES	130 SAN FERNANDO DE HENARES
	10 SAN LORENZO DEL ESCORIAL	131 SAN LORENZO DEL ESCORIAL
Urbanización	01 ALCOR, EL	054 ESCORIAL, EL
	01 ARRETURAS, LAS	094 NAVALAFUENTE
	02 ARROYOS, LOS	054 ESCORIAL, EL
	01 ATALAYA REAL	108 PEDREZUELA
	01 BARRIZALES, LOS	046 COLLADO MEDIANO
	01 BELLAVISTA	061 GALAPAGAR
	06 BERROCAL 1 EL	023 BOALO, EL
	07 BERROCAL 11, EL	023 BOALO, EL
	01 BERROCAL, EL	082 MANZANARES EL REAL
	01 BERROCAL, EL	090 MORALZARZAL
	02 BERROCAL, EL	018 BECERRIL DE LA SIERRA
	03 BERROCALES DEL JARAMA, LOS	104 PARACUELLOS DE JARAMA
	01 BERZALEJO, EL	072 HOYO DE MANZANARES
	02 BERZOSA LA	072 HOYO DE MANZANARES
	02 BERZOSILLA, LA	152 TORRELODONES
	04 CABAÑA, LA	115 POZUELO DE ALARCON
	02 CALYO 11	096 NAVALCARNERO

3.5. ENTIDADES SEGUN TIPO (Continuación)

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	MUNICIPID
	01 CAMINOS, LOS	111 PEZUELA DE LAS TORRES
	02 CAMPODON	007 ALCORCON
	01 CANOPUS	125 ROBLEDO DE CHAVELA
	02 CERRO ALARCON	160 VALDEMORILLO
	10 CERRO MATALLERA	158 VALDEMANCO
	01 CIUDALCAMPO	134 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
	01 COLINAS, LAS	089 MORALEJA DE ENMEDIO
	01 CORTIJOS, LOS	141 SEVILLA LANUEVA
	10 COSTA DE MADRID	133 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
	01 COTOS DE MONTERREY	169 VENTURADA
	20 COVIBAR - PABLO IGLESIAS	123 RIVAS - VACIAMADRID
	03 CUESTA BLANCA	006 ALCOBENDAS
	04 CUESTAS, LAS	061 GALAPAGAR
	10 CUMBRES, LAS	109 PELAYOS DE LAPRESA
	03 CHARQUILLAS, LAS	160 VALDEMORILLO
	05 CHOPERA, LA	127 ROZAS DE MADRID, LAS
	13 DOMINIO DE FONTENEbro	047 COLLADO VILLALBA
	04 ENCINAR DE LOS REYES, EL	006 ALCOBENDAS
	02 ENCINAR DEL ALBERCHE	171 VILLA DEL PRADO
	01 ENDRINALES, LOS	085 MIRAFLORES DE LASIERRA
	01 ENTREPINOS	128 ROZAS DE PUERTO REAL
	06 ENTREPINOS	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS
	01 EUROVILLAS	179 VILLAR DEL OLMO
	01 EUROVILLAS - LAS VILLAS	100 NUEVO BAZTAN
	02 FUENTE DEL FRESNO	134 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
	05 FUENTE DEL HITO	006 ALCOBENDAS
	15 FUENTE PIZARRO	047 COLLADO VILLALBA
	05 GASCO, EL	152 TORRELODONES
	03 GRANJILLA, LA	134 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
	09 GUIJO, EL	061 GALAPAGAR
	01 GURUGU, EL	172 VILLALBILLA
	02 HOYA, LA	158 VALDEMANCO
	01 HUERTOS FAMILIARES	084 MEJORADA DEL CAMPO
	04 JARABELTRAN	160 VALDEMORILLO
	11 JAVACRUZ	133 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
	01 JIRFA	174 VILLAMANTA
	02 MALPUESTA, LA	174 VILLAMANTA
	07 MANANTIAL, EL	028 BUSTARVIEJO
	03 MANANTIALES, LOS	141 SEVILLA LANUEVA
	03 MARI BLANCA	154 TORRES DE LA ALAMEDA
	02 MIRADOR DE BAZTAN, EL	100 NUEVO BAITAN
	17 MIRADOR DE LASIERRA	047 COLLADO VILLALBA
	05 MIRADOR DEL ROMERO, EL	160 VALDEMORILLO
	03 MIRAFLORES	058 FUENLABRADA
	11 MIRAVAL	162 VALDEOLMOS
	06 MOJADILLAS	160 VALDEMORILLO
	20 MOLINO DE LAHOZ - NUEVO CLUB	127 ROZAS DE MADRID, LAS
	21 MONTE ALINA - PRADO LARGO	115 POZUELO DE ALARCON
	22 MONTE CLARO	115 POZUELO DE ALARCON
	05 MONTE PRINCIPE	022 BOADILLA DEL MONTE
	12 MONTECLARO	080 MAJADAHONDA
	02 MONTEHERMOSO	033 CAMPO REAL
	04 MONTELLANO	018 BECERRIL DE LASIERRA
	07 MONTEMORILLO	160 VALDEMORILLO
	12 MONTENEbro	108 PEDREZUELA
	05 MONTEPRINCIPE	007 ALCORCON
	07 MORALEJA, LA	006 ALCOBENDAS
	01 MORRO, EL	099 NAVAS DEL REY
	02 NUEVO CAMARMA	032 CAMARMA DE ESTERUELAS
	05 NUEVO CHINCHON	052 CHINCHON
	02 NUEVO VERSALLES	058 FUENLABRADA
	03 OLIVOS, LOS	174 VILLAMANTA
	11 OLIVOS, LOS	017 BATRES
	08 PARAISO, EL	160 VALDEMORILLO
	06 PARQUE COIMBRA	092 MOSTOLES

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO
	05 PARQUE DELAS COLINAS	072 HOYO DE MANZANARES
	09 PARQUE DELAS INFANTAS	160 VALDEMORILLO
	09 PARTIJA	123 RIVAS - VACIAMADRID
	09 PEDREGAL, EL	028 BUSTARVIEJO
	05 PEÑA DE LAS GALLINAS	023 BOALO, EL
	02 PEÑAGUILA	021 BERRUECO, EL
	10 PEÑASCALES, LOS	152 TORRELODONES
	20 PESQUERA - EL PORNOSO, LA	028 BUSTARVIEJO
	11 PINAR DELAS ROZAS	127 ROZAS DE MADRID, LAS
	14 PINAR, EL	050 CUBAS
	08 PINARES LLANOS	092 MOSTOLES
	10 PINOALTO	160 VALDEMORILLO
	08 PINOSOL	054 ESCORIAL, EL
	11 PIZARRERA, LA	160 VALDEMORILLO
	04 PRADERA DEL AMOR	021 BERRUECO, EL
	06 PRADERAS, LAS	090 MORALZARZAL
	14 PRADO DE SOMOSAGUAS	115 POZUELO DE ALARCON
	12 PUENTE LASIERRA	160 VALDEMORILLO
	01 RANCAJALES, LOS	144 SOTO DEL REAL
	15 RANCHOS, LOS	061 GALAPAGAR
	06 REAJO DEL R08LE	046 COLLADO MEDIANO
	07 RETAMAR, EL	090 MORALZARZAL
	03 RIO COFIO	125 ROBLEDO DE CHAVELA
	03 ROBLEDAL, EL	172 VILLALBILLA
	11 ROBLES, LOS	152 TORRELODONES
	24 RONCESVALLES	061 GALAPAGAR
	02 ROSALES, LOS	169 VENTURADA
	09 SACEDILLA, LA	080 MAJADAHONDA
	04 SAN JUAN	099 NAVAS DEL REY
	16 SAN MURIEL - BOMAN	023 BOALO, EL
	01 SAN RAMON	133 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
	01 SANTA MARTA	123 RIVAS - VACIAMADRID
	16 SANTA MONICA	123 RIVAS - VACIAMADRID
	08 SANTO DOMINGO	009 ALGETE
	12 SERRANIA DE LA PALOMA	046 COLLADO MEDIANO
	02 SIERRA DE TAJUÑA	011 AMBITE
	25 SOMOSAGUAS	115 POZUELO DE ALARCON
	08 SOTO, EL	006 ALCOBENDAS
	17 SOTO, EL	050 CUBAS
	05 SUIZA ESPAÑOLA, LA	125 ROBLEDO DE CHAVELA
	01 TRES CANTOS	903 TRES CANTOS
	13 TRES DEHESAS	160 VALDEMORILLO
	21 URBANIZACIONES NOROESTE	022 BOADILLA DEL MONTE
	06 VALDECELADA	084 MEJORADA DEL CAMPO
	05 VALDELAGUA	141 SEVILLA LANUEVA
	10 VALDELAGUA	129 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
	04 VALDELAGUILA	172 VILLALBILLA
	17 VALDENCINA	010 ALPEDRETE
	19 VALDENCINA	047 COLLADO VILLALBA
	10 VALDERREY	009 ALGETE
	02 VALQUIGOSO	051 CHAPINERIA
	15 VALROMEROSO	052 CHINCHON
	03 VALLE DE LOS ROSALES, EL	026 BRUNETE
	02 VALLE DEL SOL	042 COLMENAR DEL ARROYO
	10 VEGAS - SANTA MARIA LAS	177 VILLANUEVA DEL PARDILLO
	06 VISTA REAL	018 BECERRIL DE LA SIERRA
	02 VISTA SIERRA	086 MOLAR, EL
	06 ZULEMA	172 VILLALBILLA
Urbanización en precario	01 ALAMEDA Y EL QUEJIGAL, LA	025 BREA DE TAJO
	10 ALARILLA	060 FUENTIDUEÑA DE TAJO
	01 ASPERILLA, LA	030 CABRERA, LA
	01 AVALON, EL	104 PARACUELLOS DE JARAMA
	02 BALCON DE TAJO - URTAJO	043 COLMENAR DE OREJA
	03 CABEZAS, LAS	182 VILLAVIEJA DEL LOZOYA

3.5. ENTIDADES SEGUN TIPO (Continuación)

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO
	03 CABRERITA y EL ROBLE, LA	030 CABRERA, LA
	01 CAÑADA, LA	182 VILLAVIEJA DEL LOZOYA
	01 CARDOSA, LA	156 VALDEAVERO
	01 CARDOSOS, LOS	121 REDUEÑA
	10 CARRACALDERAS	145 TALAMANCA DE JARAMA
	10 CARRASCAL, EL	140 SERRANILLOS DEL VALLE
	11 CERRO DE MIRALBUENO	012 ANCHUELO
	02 COHONARES, LOS	052 CHINCHON
	03 CUBILLAS, LAS	052 CHINCHON
	10 CUEVA, LA	164 VALDETORRES DE JARAMA
	11 CHORTALES, LOS	045 COLMENAR VIEJO
	21 DEHESA NUEVA	009 ALGETE
	11 DUNAS, LAS	145 TALAMANCA DE JARAMA
	05 ERAS DEL SOTO, LAS	062 GARGANTA DE LOS MONTES
	01 ERAS, LAS	063 GARGANTILLA DEL LOZOYA
	11 ESCARABAJOSA, LA	164 VALDETORRES DE JARAMA
	08 FUENTE PILA	096 NAVALCARNERO
	10 GRANJA - EL CRUCE, LA	104 PARACUELLOS DE JARAMA
	01 HIJOSAS, LAS	IBO VILLAREJO DE SALVANES
	11 HUELGAS, LAS	085 MIRAFLORES DE LA SIERRA
	02 JARDIN DE SERRACINES	057 FRESNO DE TOROTE
	02 LLANOS, LOS	182 VILLAVIEJA DEL LOZOYA
	03 MAZACORTA	901 LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
	12 MIRABUENA - EL FRONTAL	163 VALDEPILAGOS
	12 MIRADOR, EL	164 VALDETORRES DE JARAMA
	03 MONTE ACEVEDO	100 NUEVO BAZTAN
	10 OLIVAR Y LA CHARNECA, EL	119 OUIJORNA
	07 PAJARILLA, LA	062 GARGANTA DE LOS MONTES
	01 PARAJE DEL ARZOBISPO	122 RIBATEJADA
	02 PATUJUELO, EL	097 NAVARREDONDA
	03 PRADO GAMONAL	097 NAVARREDONDA
	23 PRADO NORTE	009 ALGETE
	11 REDONDO DE ABAJO	064 GASCONES
	12 REDONDO DE ARRIBA	064 GASCONES
	04 RETIRO DE TORREMOCHA, EL	153 TORREMOCHA DE JARAMA
	11 SIERRA LAGOS	067 GUADALIX DE LA SIERRA
	05 SOLANILLA, LA	097 NAVARREDONDA
	10 SOLANILLA, LA	182 VILLAVIEJA DEL LOZOYA
	04 TERCIO DE LA LAGUNA	182 VILLAVIEJA DEL LOZOYA
	07 TOMILLAR, EL	063 GARGANTILLA DEL LOZOYA
	01 TOMILLARES, LOS	151 TORRELAGUNA
	05 TOMILLARES, LOS	153 TORREMOCHA DE JARAMA
	25 TORRECILLA, LA	009 ALGETE
	24 UMBRIA DE LOS GALLEGOS	135 SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
	04 VALDEPERALES	110 PERALES DE TAJUÑA
	11 VALLE DE SAN JUAN	043 COLMENAR DE OREJA
	12 VALLEJOS, LOS	043 COLMENAR DE OREJA
	09 VALLEQUILLAS	132 SAN MARTIN DE LA VEGA
	12 VEDADILLO, EL	147 TITULCIA
	10 VERDUGAL, EL	062 GARGANTA DE LOS MONTES
Villa	01 ACEBEDA, LA	001 ACEBEDA, LA
	01 AJALVIR	002 AJALVIR
	10 ALAMO, EL	004 ALAMO, EL
	01 ALCOBENDAS	006 ALCOBENDAS
	10 ALCORCON	007 ALCORCON
	01 ALDEA DEL FRESNO	008 ALDEA DEL FRESNO
	20 ALGETE	009 ALGETE
	20 ALPEDRETE	010 ALPEDRETE
	10 AMBITE	011 AMBITE
	10 ANCHUELO	012 ANCHUELO
	02 ARANJUEZ	013 ARANJUEZ
	11 ARGANDA DEL REY	014 ARGANDA DEL REY
	01 ARROYOMOLINOS	015 ARROYOMOLINOS
	01 BATRES	017 BATRES

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO
	10 BECERRIL DE LA SIERRA	018 BECERRIL DE LA SIERRA
	01 BELMONTE DE TAJO	019 BELMONTE DE TAJO
	10 BERRUECO, EL	021 BERRUECO, EL
	20 BOADILLA DEL MONTE	022 BOADILLA DEL MONTE
	10 BOALO, EL	023 BOALO, EL
	01 BRAOJOS	024 BRAOJOS
	02 BREA DE TAJO	025 BREA DE TAJO
	11 BRUNETE	026 BRUNETE
	01 BUITRAGO DEL LOZOYA	027 BUITRAGO DEL LOZOYA
	01 BUSTARVIEJO	028 BUSTARVIEJO
	01 CABANILLAS DE LA SIERRA	029 CABANILLAS DE LA SIERRA
	02 CABRERA, LA	030 CABRERA, LA
	04 CADALSO DE LOS VIDRIOS	031 CADALSO DE LOS VIDRIOS
	11 CAMARMA DE ESTERUELAS	032 CAMARMA DE ESTERUELAS
	01 CAMPO REAL	033 CAMPO REAL
	01 CANENCIA	034 CANENCIA
	01 CARABAÑA	035 CARABAÑA
	01 CASARRUBUELOS	036 CASARRUBUELOS
	01 CENICIENTOS	037 CENICIENTOS
	11 CERCEDA	023 BOALO, EL
	03 CERCEDILLA	038 CERCEDILLA
	06 CERRO DE LOS ANGELES	065 GETAFE
	04 CIEMPOZUELOS	040 CIEMPOZUELOS
	11 COBEÑA	041 COBEÑA
	01 COLMENAR DEL ARROYO	042 COLMENAR DEL ARROYO
	10 COLMENAR VIEJO	045 COLMENAR VIEJO
	01 COLMENAREJO	044 COLMENAREJO
	10 COLLADO MEDIANO	046 COLLADO MEDIANO
	10 COLLAO VILLALBA	047 COLLADO VILLALBA
	01 CORPA	048 CORPA
	01 COSLADA	049 COSLADA
	12 CUBAS	050 CUBAS
	01 CHAPINERIA	051 CHAPINERIA
	11 DAGANZO DE ARRIBA	053 DAGANZO DE ARRIBA
	04 ESCORIAL, EL	054 ESCORIAL, EL
	11 ESTRÉMERA	055 ESTRÉMERA
	01 FRESNEDILLAS	056 FRESNEDILLAS
	01 FRESNO DE TOROTE	057 FRESNO DE TOROTE
	01 FUENLABRADA	058 FUENLABRADA
	12 FUENTE EL SAZ DE JARAMA	059 FUENTE EL SAZ DE JARAMA
	11 FUENTIDUEÑA DE TAJO	060 FUENTIDUEÑA DE TAJO
	23 GALAPAGAR	061 GALAPAGAR
	07 GETAFE	065 GETAFE
	01 GRIÑÓN	066 GRIÑÓN
	10 GUADALIX DE LA SIERRA	067 GUADALIX DE LA SIERRA
	02 GUADARRAMA	068 GUADARRAMA
	01 HIRUELA, LA	069 HIRUELA, LA
	02 HORCAJO DE LA SIERRA	070 HORCAJO DE LA SIERRA
	10 HOYO DE MANZANARES	072 HOYO DE MANZANARES
	01 HUMANES DE MADRID	073 HUMANES DE MADRID
	20 LEGANES	074 LEGANES
	03 LOECHES	075 LOECHES
	11 LOZOYA	076 LOZOYA
	02 LOZOYUELA	901 LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS
	03 MANZANARES EL REAL	082 MANZANARES EL REAL
	14 MATAELPINO	023 BOALO, EL
	03 MECO	083 MECO
	02 MEJORADA DEL CAMPO	084 MEJORADA DEL CAMPO
	12 MIRAFLORES DE LA SIERRA	085 MIRAFLORES DE LA SIERRA
	12 MOLAR, EL	086 MOLAR, EL
	10 MOLINOS, LOS	087 MOLINOS, LOS
	11 MONTEJO DE LA SIERRA	088 MONTEJO DE LA SIERRA
	02 MORALEJA DE ENMEDIO	089 MORALEJA DE ENMEDIO
	10 MORALZARZAL	090 MORALZARZAL
	11 MORATA DE TAJUÑA	091 MORATA DE TAJUÑA

3.5. ENTIDADES SEGUN TIPO (Conclusión)

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO
	04 MOSTOLES	092 MOSTOLES
	05 NAVACERRADA	093 NAVACERRADA
	11 NAVALAFUENTE	094 NAVALAFUENTE
	02 NAVALAGAMELLA	095 NAVALAGAMELLA
	11 NAVALCARNERO	096 NAVALCARNERO
	06 NAVALOUEJIGO	054 ESCORIAL, EL
	02 NAVAS DEL REY	099 NAVAS DEL REY
	01 OLMEDA DE LAS FUENTES	101 OLMEDA DE LAS FUENTES
	03 ORUSCO	102 ORUSCO
	06 PARACUELLOS DE JARAMA	104 PARACUELLOS DE JARAMA
	10 PARLA	106 PARLA
	14 PEDREZUELA	108 PEDREZUELA
	01 PELAYOS DE LAPRESA	109 PELAYOS DE LA PRESA
	02 PERALES DE TAJUÑA	110 PERALES DE TAJUÑA
	09 PERALES DEL RIO	065 GETAFE
	02 PEZUELA DE LAS TORRES	111 PEZUELA DE LAS TORRES
	11 PINTO	113 PINTO
	23 POZUELO DE ALARCON	115 POZUELO DE ALARCON
	01 POZUELO DEL REY	116 POZUELO DEL REY
	01 PUEBLA DE LASIERRA	118 PUEBLA DE LASIERRA
	11 OUIJORNA	119 OUIJORNA
	02 RASCAFRIA	120 RASCAFRIA
	02 REDUEÑA	121 REDUEÑA
	11 RIBATEJADA	122 RIBATEJADA
	21 RIVAS - VACIAMADRID	123 RIVAS - VACIAMADRID
	12 RIVAS DE JARAMA	123 RIVAS - VACIAMADRID
	04 ROBLEDOS DE CHAVELA	125 ROBLEDOS DE CHAVELA
	01 ROBREGORDO	126 ROBREGORDO
	03 ROZAS DE PUERTO REAL	128 ROZAS DE PUERTO REAL
	08 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	129 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
	08 SAN MARTIN DE LA VEGA	132 SAN MARTIN DE LA VEGA
	04 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	133 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
	23 SANTA MARIA DE LAALAMEDA	135 SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
	02 SANTORCAZ	136 SANTORCAZ
	01 SANTOS DE LA HUMOSA, LOS	137 SANTOS DE LA HUMOSA, LOS
	11 SERRANILLOS DEL VALLE	140 SERRANILLOS DEL VALLE
	04 SEVILLA LA NUEVA	141 SEVILLA LA NUEVA
	01 SOMOSIERRA	143 SOMOSIERRA
	11 SOTO DEL REAL	144 SOTO DEL REAL
	15 TALAMANCA DE JARAMA	145 TALAMANCA DE JARAMA
	11 TIELMES	146 TIELMES
	11 TITULCIA	147 TITULCIA
	11 TORREJON DE ARDOZ	148 TORREJON DE ARDOZ
	01 TORREJON DE VELASCO	150 TORREJON DE VELASCO
	13 TORRELAGUNA	151 TORRELAGUNA
	13 TORRELODONES	152 TORRELODONES
	06 TORRES DE LAALAMEDA	154 TORRES DE LA ALAMEDA
	14 VACIAMADRID	123 RIVAS - VACIAMADRID
	02 VALDARACETE	155 VALDARACETE
	02 VALDEAVERO	156 VALDEAVERO
	01 VALDELAGUNA	157 VALDELAGUNA
	02 VALDEMAQUEDA	159 VALDEMAQUEDA
	14 VALDEMORILLO	160 VALDEMORILLO
	05 VALDEMORO	161 VALDEMORO
	02 VALDEOLMOS	162 VALDEOLMOS
	13 VALDEPIELAGOS	163 VALDEPIELAGOS
	14 VALDETORRES DE JARAMA	164 VALDETORRES DE JARAMA
	01 VALDILECHA	165 VALDILECHA
	01 VALVERDE DE ALCALA	166 VALVERDE DE ALCALA
	01 VELLILLA DE SAN ANTONIO	167 VELLILLA DE SAN ANTONIO
	11 VELLON, EL	168 VELLON, EL
	03 VENTURADA	169 VENTURADA
	03 VILLA DEL PRADO	171 VILLA DEL PRADO
	03 VILLACONEJOS	170 VILLACONEJOS
	11 VILLALBILLA	172 VILLALBILLA

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO
	12 VILLAMANRIQUE DE TAJO	173 VILLAMANRIQUE DE TAJO
	04 VILLAMANTA	174 VILLAMANTA
	06 VILLAMANTILLA	175 VILLAMANTILLA
	12 VILLANUEVA DE LA CAÑADA	176 VILLANUEVA DE LA CAÑADA
	06 VILLANUEVA DE PERALES	178 VILLANUEVA DE PERALES
	03 VILLANUEVA DEL PARDILLO	177 VILLANUEVA DEL PARDILLO
	02 VILLAR DEL OLMO	179 VILLAR DEL OLMO
	12 VILLAREJO DE SALVANES	180 VILLAREJO DE SALVANES
	10 VILLAVICIOSA DE ODON	181 VILLAVICIOSA DE ODON
	05 ZARZALEJO	183 ZARZALEJO

3.6. NUCLEOS SUPRAENTIDADES y SUPRAMUNICIPALES

NUCLEO SUPRAENTIDAD O SUPRAMUNICIPAL		NUCLEOS INTRAENTIDAD QUE LO COMPONEN		MUNICIPIO	
700000027	ALCOBENDAS CON SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Y LA MORALEJA	01 10	ALCOBENDAS	006	ALCOBENDAS
		03 01	CUESTA BLANCA	006	ALCOBENDAS
		04 01	ENCINAR DE LOS REYES, EL	006	ALCOBENDAS
		01 03	ENCINAR DE LOS REYES, EL	079	MADRID
		07 01	MORALEJA, LA	006	ALCOBENDAS
		12 10	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	134	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
		08 01	SOTO, EL	006	ALCOBENDAS
		10 01	VALPORTILLO	006	ALCOBENDAS
700000004	BECERRIL DE LA SIERRA CON SERRANIA DE LA PALOMA Y LOS ARROYUELOS	03 01	ARROYUELOS, LOS	090	MORALZARZAL
		10 01	BECERRIL DE LA SIERRA	018	BECERRIL DE LA SIERRA
		12 01	SERRANIA DE LA PALOMA	046	COLLADO MEDIANO
700000080	CALYPO	02 01	CALYPO FADO	041	CASAR RUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)
		02 01	CALYPO II	096	NAVALCARNERO
700000017	CAMPING ESCORIAL	09 01	CAMPING ESCORIAL	131	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
		03 01	CAMPING ESCORIAL	054	ESCORIAL, EL
700000081	CARRASCAL, EL	02 01	CARRASCAL, EL	038	CARRANQUE (TOLEDO)
		10 01	CARRASCAL, EL	140	SERRANILLOS DEL VALLE
700000006	CERCEDA CON LAS PRADERAS	11 01	CERCEDA	023	BOALO, EL
		06 01	PRADERAS, LAS	090	MORALZARZAL
700000082	CERCEDILLA CON LOS MOLINOS	05 01	CANTO DE LA PLATA	068	GUADARRAMA
		03 01	CERCEDILLA	038	CERCEDILLA
		10 11	MOLINOS, LOS	087	MOLINOS, LOS
		05 03	SERRANILLA, LA	068	GUADARRAMA
700000065	CERRO ALARCON	02 01	CERRO ALARCON	160	VALDEMORILLO
		02 02	CERRO ALARCON	095	NAVALAGAMELLA
700000025	CIUDALCAMPO	14 01	CIUDALCAMPO	045	COLMENAR VIEJO
		01 01	CIUDALCAMPO	134	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
700000013	COLLADO VILLALBA CON ALPEDRETE	20 10	ALPEDRETE	010	ALPEDRETE
		02 01	ARROYOS, LOS	054	ESCORIAL, EL
		01 01	BARRIZALES, LOS	046	COLLADO MEDIANO
		01 01	CABEZUELAS, LAS	068	GUADARRAMA
		10 10	COLLADO VILLALBA	047	COLLADO VILLALBA
		06 01	ESPAÑA	061	GALAPAGAR
		14 10	ESTACION, LA	047	COLLADO VILLALBA
		12 10	LLANOS, LOS	010	ALPEDRETE
		06 01	NAVALOUEJIGO	054	ESCORIAL, EL
		06 01	NEGRALES, LOS	068	GUADARRAMA
		14 01	NEGRALES, LOS	010	ALPEDRETE
		17 01	POCILLO, EL	061	GALAPAGAR
		10 01	ZORRERAS, LAS	054	ESCORIAL, EL
700000083	COTOS, LOS	- -	COTOS, LOS	181	SAN ILDEFONSO LA GRANJA (SEGOVIA)
		02 01	COTOS, LOS	120	RASCAFRIA
700000031	CUMBRES (DE PELAVOS), LAS	10 01	CUMBRES, LAS	109	PELAYOS DE LA PRESA
		04 02	CUMBRES, LAS	133	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
700000045	DEHESILLA (ENTREPINOS), LA	01 01	ENTREPINOS	128	ROZAS DE PUERTO REAL
		06 01	ENTREPINOS	031	CADALSO DE LOS VIDRIOS
700000084	DUNAS CON LA URBANIZACION LAS COLINAS, LAS	11 01	DUNAS, LAS	145	TALAMANCA DE JARAMA
		02 01	URBANIZACION LAS COLINAS	071	CASAR DE TALAMANCA, EL (GUADALAJARA)
700000018	ESCORIALES, LOS	04 01	ESCORIAL, EL	054	ESCORIAL, EL
		10 01	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	131	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
		04 10	SOTO MORA	054	ESCORIAL, EL
700000012	ESTACION DE ROBLEDO CON RIO COFIO, LA	02 01	ESTACION, LA	125	ROBLEDO DE CHAVELA
		03 01	RIOCOFIO	125	ROBLEDO DE CHAVELA

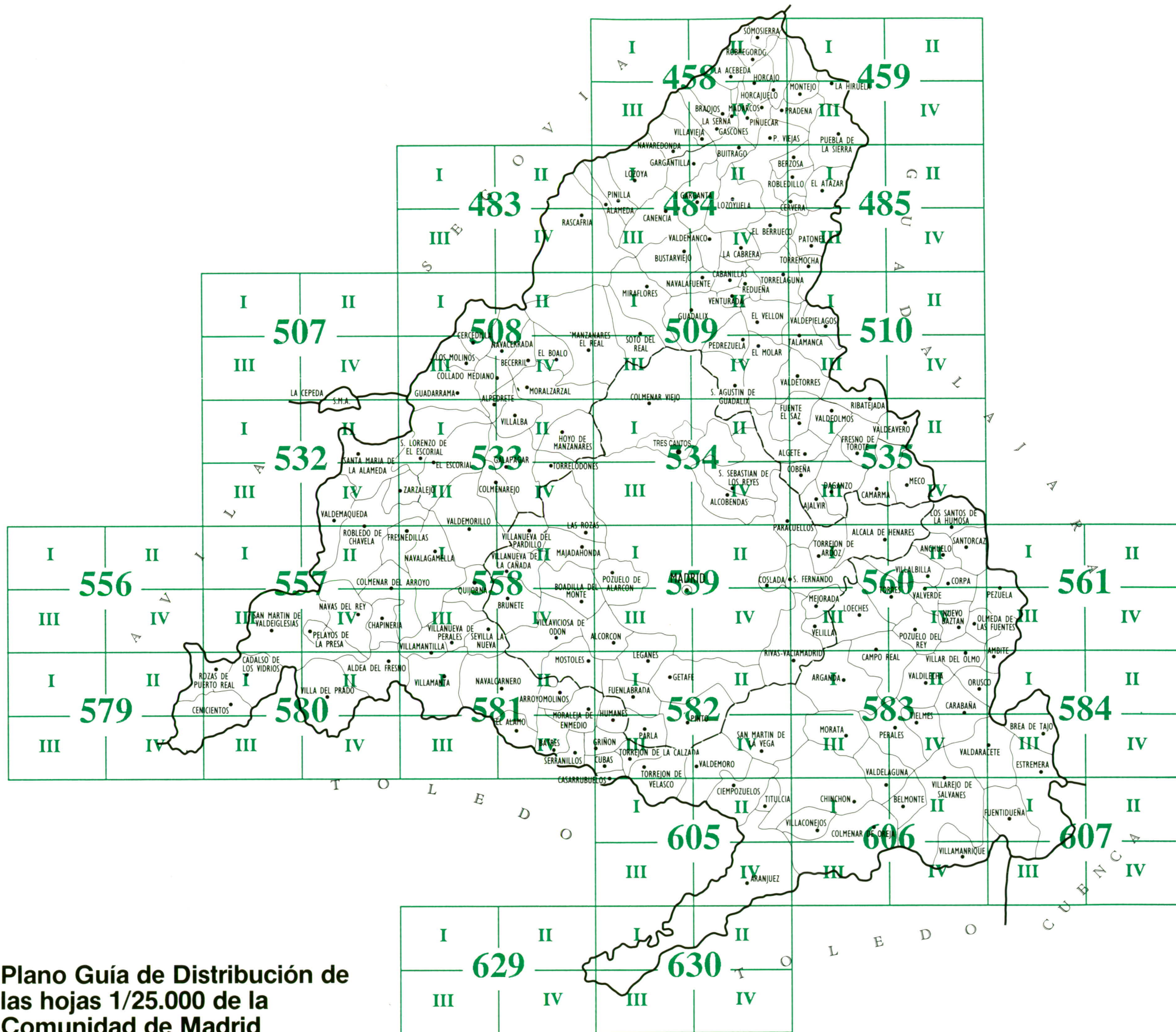
NUCLEO SUPRAENTIDAD O SUPRAMUNICIPAL		NUCLEOS INTRAENTIDAD QUE LO COMPONEN		MUNICIPIO	
700000021	ESTACION DE TORRELODONES, LA	05 01	SUIZA ESPAÑOLA, LA	125	ROBLEDO DE CHAVELA
		02 01	BERZOSILLA, LA	152	TORRELODONES
		04 01	ESTACION, LA	152	TORRELODONES
		22 10	FUENTE LA TEJA	061	GALAPAGAR
		05 01	GASCO, EL	152	TORRELODONES
		25 01	PAROUELAGOS	061	GALAPAGAR
700000050	FUENLABRADA CON HUMANES Y PARLA	01 10	ACEDINOS	065	GETAFE
		10 10	BORRACHITOS, LOS	058	FUENLABRADA
		10 01	COBOCALLEJA	106	PARLA
		11 01	COBOCALLEJA	113	PINTO
		01 01	FUENLABRADA	058	FUENLABRADA
		01 01	HUMANES DE MADRID	073	HUMANES DE MADRID
		10 10	PARLA	106	PARLA
700000019	GALAPAGAR CON COLMENAREJO	01 01	COLMENAREJO	044	COLMENAREJO
		23 10	GALAPAGAR	061	GALAPAGAR
700000085	GARGANTILLA DEL LOZOYA CON LA ESTACION Y LAS ERAS	01 01	ERAS, LAS	063	GARGANTILLA DEL LOZOYA
		11 10	ESTACION, LA	063	GARGANTILLA DEL LOZOYA
		12 01	GARGANTILLA DEL LOZOYA	063	GARGANTILLA DEL LOZOYA
700000051	GRIÑON Y LAS ARROYADAS	10 01	ARROYADAS, LAS	050	CUBAS
		01 01	GRIÑON	066	GRIÑON
700000069	HUMERA CON SOMOSAGUAS	04 01	CABAÑA, LA	115	POZUELO DE ALARCON
		07 01	HUMERA	115	POZUELO DE ALARCON
		21 10	MONTEALINA-PRADO LARGO	115	POZUELO DE ALARCON
		22 01	MONTECLARO	115	POZUELO DE ALARCON
		12 10	MONTECLARO	080	MAJADAHONDA
		14 01	PRADO DE SOMOSAGUAS	115	POZUELO DE ALARCON
		25 10	SOMOSAGUAS	115	POZUELO DE ALARCON
700000066	JARABELTRAN Y EL ROMERO	04 01	JARABELTRAN	160	VALDEMORILLO
		05 01	MIRADOR DEL ROMERO, EL	160	VALDEMORILLO
		12 01	PUNTELASIERRA	160	VALDEMORILLO
700000028	JARDIN DE SERRACINES Y PARAJE DEL ARZOBISPO	02 01	JARDIN DE SERRACINES	057	FRESNO DE TOROTE
		01 01	PARAJE DEL ARZOBISPO	122	RIBATEJADA
700000039	LEGANES CON GETAFE	07 01	GETAFE	065	GETAFE
		20 10	LEGANES	074	LEGANES
700000038	MADRID Y ALREDEDORES	10 01	ALCORCON	007	ALCORCON
		01 10	ALMENDROS, LOS	123	RIVAS-VACIAMADRID
		01 01	ANGELES, LOS	115	POZUELO DE ALARCON
			CAÑADA REAL		
			DE LA GALIANA NORTE	079	MADRID
			CAÑADA REAL DE LA GALIANA SUR	079	MADRID
		01 01	COVLADA	049	COVLADA
		01 13	COVIBAR	079	MADRID
		20 10	COVIBAR-PABLO IGLESIAS	123	RIVAS-VACIAMADRID
		09 10	CUZCO	123	RIVAS-VACIAMADRID
		16 10	JUNCAL I Y II	123	RIVAS-VACIAMADRID
		01 06	MADRID	079	MADRID
		10 01	MAJADAHONDA	080	MAJADAHONDA
		23 10	POZUELO DE ALARCON	115	POZUELO DE ALARCON
		13 10	ROZAS DE MADRID, LAS	127	ROZAS DE MADRID, LAS
		09 01	SACEDILLA, LA	080	MAJADAHONDA
		27 01	SAN FERNANDO DE HENARES	130	SAN FERNANDO DE HENARES
		09 01	VIÑA GRANDE	074	LEGANES
700000005	MATAELPINO CON EL BERROCAL	02 01	BERROCAL, EL	018	BECERRIL DE LA SIERRA
		03 01	CEBALES, LOS	018	BECERRIL DE LA SIERRA
		14 01	MATAELPINO	023	BOALO, EL
		01 01	PONDEROSA DE LA SIERRA, LA	082	MANZANARES EL REAL
		06 01	PONDEROSA I, LA	023	BOALO, EL
		07 01	PONDEROSA II, LA	023	BOALO, EL

3.6. NUCLEOS SUPRAENTIDADES y SUPRAMUNICIPALES (Conclusión)

NUCLEO SUPRAENTIDAD O SUPRAMUNICIPAL		NUCLEOS INTRAENTIDAD QUE LO COMPONEN		MUNICIPIO
700000086	MONTEPRINCIPE	05 01	MONTE PRINCIPE	022 BOADILLA DEL MONTE
		05 01	MONTEPRINCIPE	007 ALCORCON
700000003	NAVACERRADA CON REAJO DEL ROBLE	05 01	NAVACERRADA	093 NAVACERRADA
		06 01	REAJO DEL ROBLE	046 COLLADO MEDIANO
700000033	PALANCAR DE VILLAFRANCA. EL	10 01	RAYA DEL PALANCAR-GUADAMONTE. LA	176 VILLANUEVA DE LA CAÑADA
		03 01	VALLE DE LOS ROSALES. EL	026 BRUNETE
700000002	PATONES DE ABAJO CON LA CERRADA	02 01	CERRADA. LA	153 TORREMOCHA DE JARAMA
		01 01	PATONES DE ABAJO	107 PATONES
700000010	PEDREZUELA CON LA DEHESA NUEVA DEL MOLAR	14 10	PEDREZUELA	108 PEDREZUELA
		02 01	VISTASIERRA	086 MOLAR. EL
700000030	PELAYOS CON PANTANO DE SAN JUAN	10 10	COSTA DE MADRID	133 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
		11 10	JAVACRUZ	133 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
		01 01	PELAYOS DE LA PRESA	109 PELAYOS DE LA PRESA
		01 01	SAN RAMON	133 SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
700000087	QUIJORNA CON EL OLIVAR DE LA CHARNECA Y LOS LLANOS	11 02	LLANOS. LOS	119 QUIJORNA
		10 01	OLIVAR DE LA CHARNECA. EL	119 QUIJORNA
		11 04	QUIJORNA	119 QUIJORNA
700000088	RAYA DE VELILLA CON HUERTOS FAMILIARES. LA	01 01	HUERTOS FAMILIARES	084 MEJORADA DEL CAMPO
		05 01	RAYA DE VELILLA. LA	084 MEJORADA DEL CAMPO
700000009	REDUEÑA CON LOS CARDOSOS	01 01	CARDOSOS. LOS	121 REDUEÑA
		02 01	REDUEÑA	121 REDUEÑA
700000089	RIO GUADARRAMA	03 01	RIO GUADARRAMA	015 ARROYOMOLINOS
		09 01	RIO GUADARRAMA	092 MOSTOLES
700000042	ROBLEDAL CON VALDELAGUILA. EL	03 01	ROBLEDAL. EL	172 VILLALBILLA
		04 01	VALDELAGUILA	172 VILLALBILLA
700000090	ROBLEDO DE CHAVELA CON CANO PUS	01 01	CANO PUS	125 ROBLEDO DE CHAVELA
		04 01	ROBLEDO DE CHAVELA	125 ROBLEDO DE CHAVELA
700000091	SERRACINES CON VALLE DEL RIO	03 01	SERRACINES	057 FRESNO DE TOROTE
		02 10	VALLE DEL RIO	057 FRESNO DE TOROTE
700000074	SILILLOS CON EL MIRADOR	12 01	MIRADOR. EL	164 VALDETORRES DE JARAMA
		01 01	SILILLOS	164 VALDETORRES DE JARAMA
700000075	SOTO CON LOS SALMUEROS. EL	16 01	SALMUEROS. LOS	050 CUBAS
		17 01	SOTO. EL	050 CUBAS
700000057	TOMILLARES. LOS	05 01	TOMILLARES. LOS	153 TORREMOCHADEJARAMA
		01 01	TOMILLARES. LOS	151 TORRELAGUNA
700000041	TORREJON DE ARDOZ CON EL POLIGONO INDUSTRIAL SAN FERNANDO	21 10	CASTELLANAS. LAS	130 SAN FERNANDO DE HENARES
		25 01	POLIGONO INDUSTRIAL SAN FERNANDO	130 SAN FERNANDO DE HENARES
		11 10	TORREJON DE ARDOZ	148 TORREJON DE ARDOZ
700000092	TORREJON DE LA CALZADA CON LA PLATA	15 01	PLATA. LA	050 CUBAS
		10 10	TORREJON DE LA CALZADA	149 TORREJON DE LA CALZADA
700000093	TORRELODONES CON LAS MATAS Y OTROS	08 10	MATAS. LAS	127 ROZAS DE MADRID. LAS
		20 10	MOLINO DE LA HOZ-NUEVO CLUB	127 ROZAS DE MADRID. LAS
		10 10	PEÑASCALES. LOS	152 TORRELODONES
		11 01	PINAR DE LAS ROZAS	127 ROZAS DE MADRID. LAS
		01 10	PINAR. EL	127 ROZAS DE MADRID. LAS
		06 01	RESIDENCIA DE ANCIANOS	127 ROZAS DE MADRID. LAS
		12 01	ROZUELAS. LAS	152 TORRELODONES
		13 01	TORRELODONES	152 TORRELODONES
700000026	VALDELAGUA	14 02	PUNTA GALEA	045 COLMENAR VIEJO

NUCLEO SUPRAENTIDAD O SUPRAMUNICIPAL		NUCLEOS INTRAENTIDAD QUE LO COMPONEN		MUNICIPIO
		10 01	VALDELAGUA	129 SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
		14 03	VALDELAGUA	045 COLMENAR VIEJO
700000070	VALDEMORILLO	03 01	CHARQUILLAS. LAS	160 VALDEMORILLO
		14 01	VALDEMORILLO	160 VALDEMORILLO
700000015	VALDENCINA	19 10	VALDENCINA	046 COLLADO MEDIANO
		17 10	VALDENCINA	010 ALPEDRETE
700000067	VALMAYOR Y TRES DEHESAS	06 01	MOJADILLAS	160 VALDEMORILLO
		09 01	PARQUE DE LAS INFANTAS	160 VALDEMORILLO
		13 01	TRES DEHESAS	160 VALDEMORILLO
700000055	VALLEJOS DE SAN JUAN. LOS	11 01	VALLE DE SAN JUAN	043 COLMENAR DE OREJA
		12 01	VALLEJOS. LOS	043 COLMENAR DE OREJA
700000032	VILLAFRANCA DEL CASTILLO CON LAS VEGAS-SANTA MARIA	10 10	VEGAS-SANTA MARIA. LAS	177 VILLANUEVA DEL PARDILLO
		11 01	VILLAFRANCA DEL CASTILLO-LA MOCHA CHICA	176 VILLANUEVA DE LA CAÑADA
700000043	VILLAS DE NUEVO BAZTAN. LAS	01 01	EUROVILLAS	179 VILLAR DEL OLMO
		01 01	EUROVILLAS-LAS VILLAS	100 NUEVO BAZTAN
700000036	VILLAVICIOSA CON EL LUCERO	02 01	CAMPODON	007 ALCORCON
		08 01	PINARES LLANOS	092 MOSTOLES
		05 10	POLIGONO INDUSTRIAL LAS NIEVES-EL LUCERO	092 MOSTOLES
		10 01	VILLAVICIOSA DE ODON	181 VILLAVICIOSA DE ODON

4. Cartografía de entidades, núcleos y sectores urbanos



Plano Guía de Distribución de las hojas 1/25.000 de la Comunidad de Madrid







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autonoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

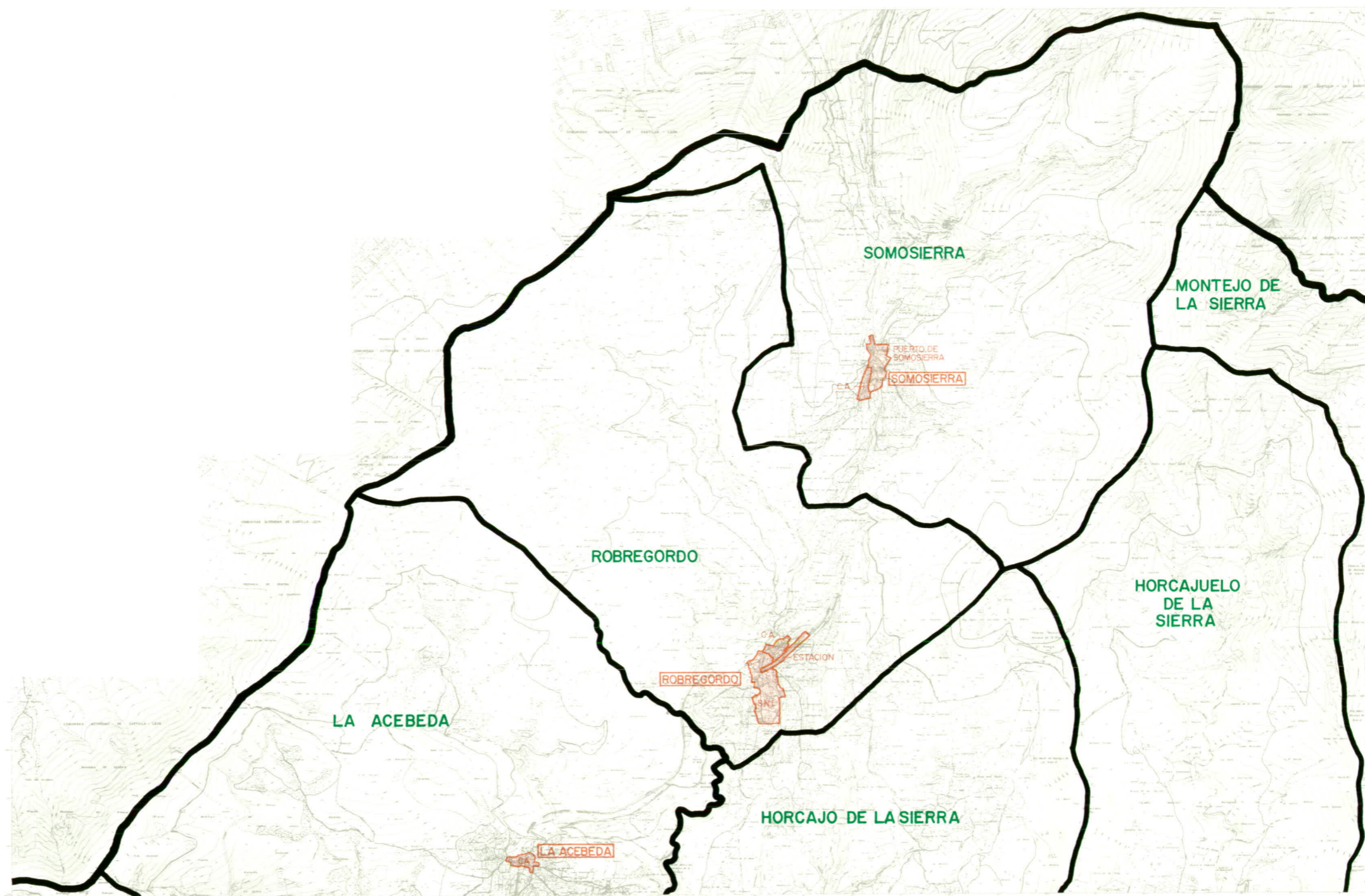
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

458-I

ESCALA. 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991







CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

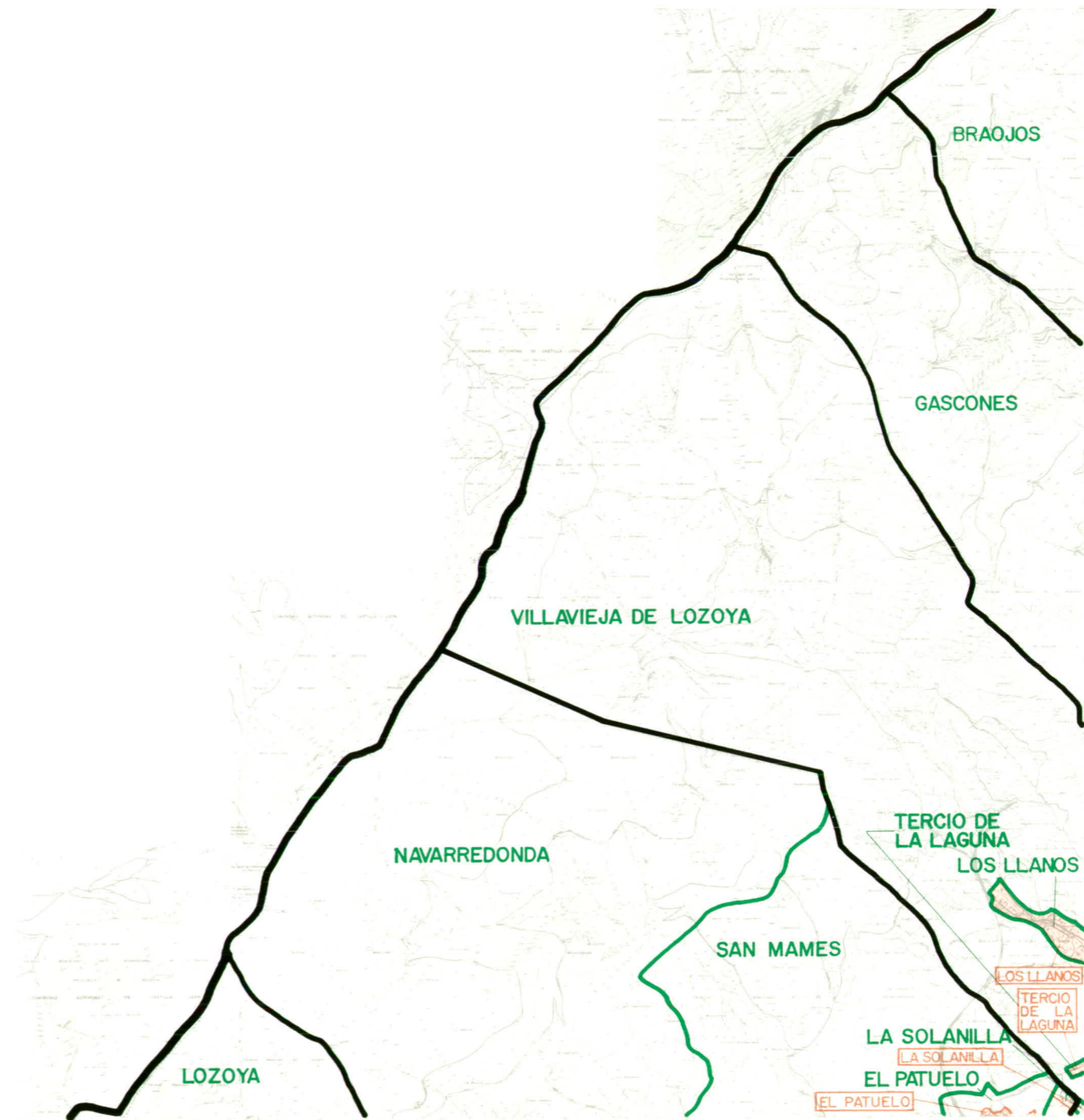
MADRID

-  Nombre de entidades
-  Nombre de núcleos de población
-  Superficie de núcleos de población
-  Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **458-II**

ESCALA: 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991







CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

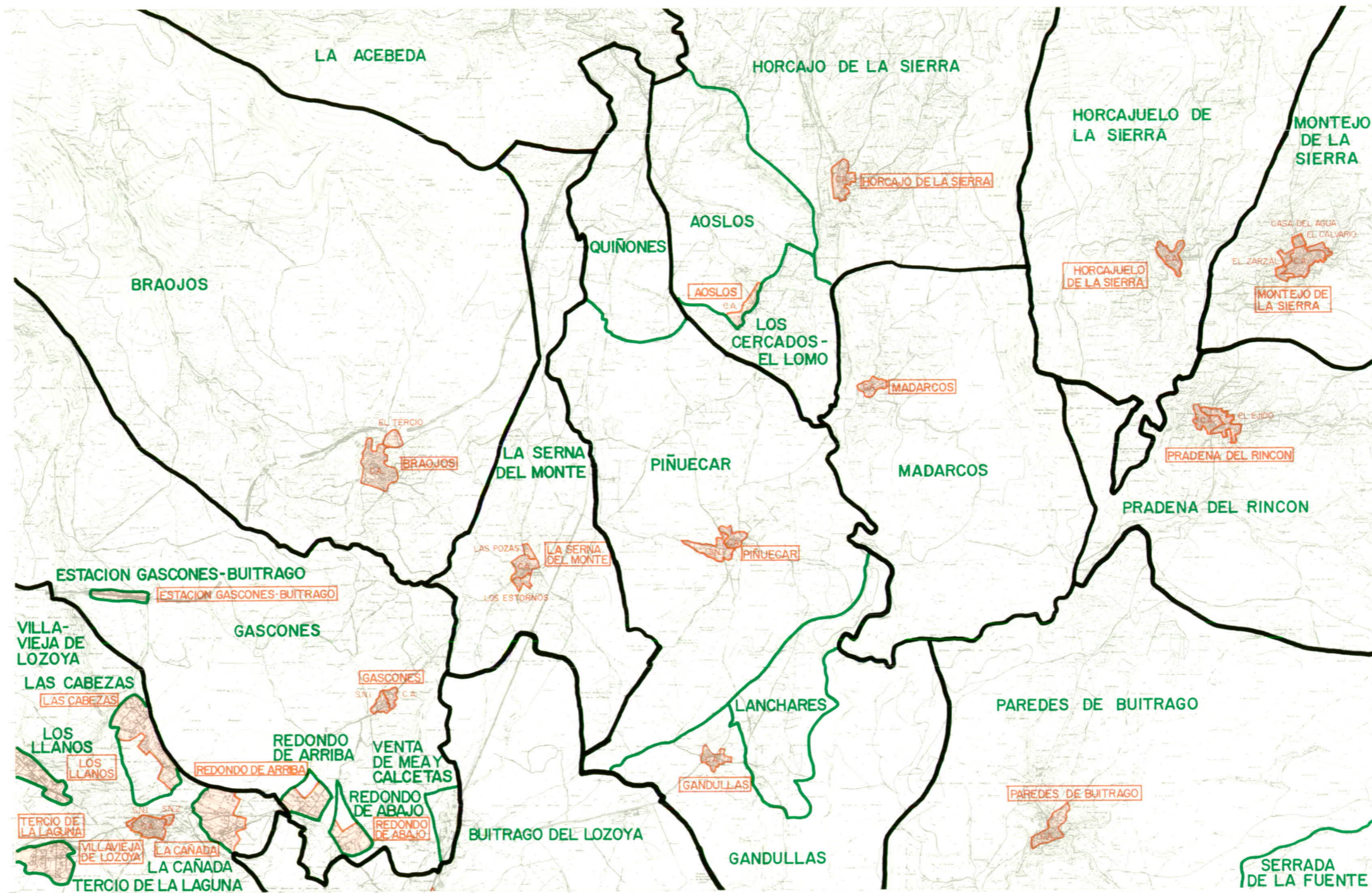
-  Límite de Comunidad Autonoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

-  Nombre de entidades
-  Nombre de núcleos de población
-  Superficie de núcleos de población
-  Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **458-III**

ESCALA. 1:50.000 







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991




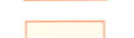


CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

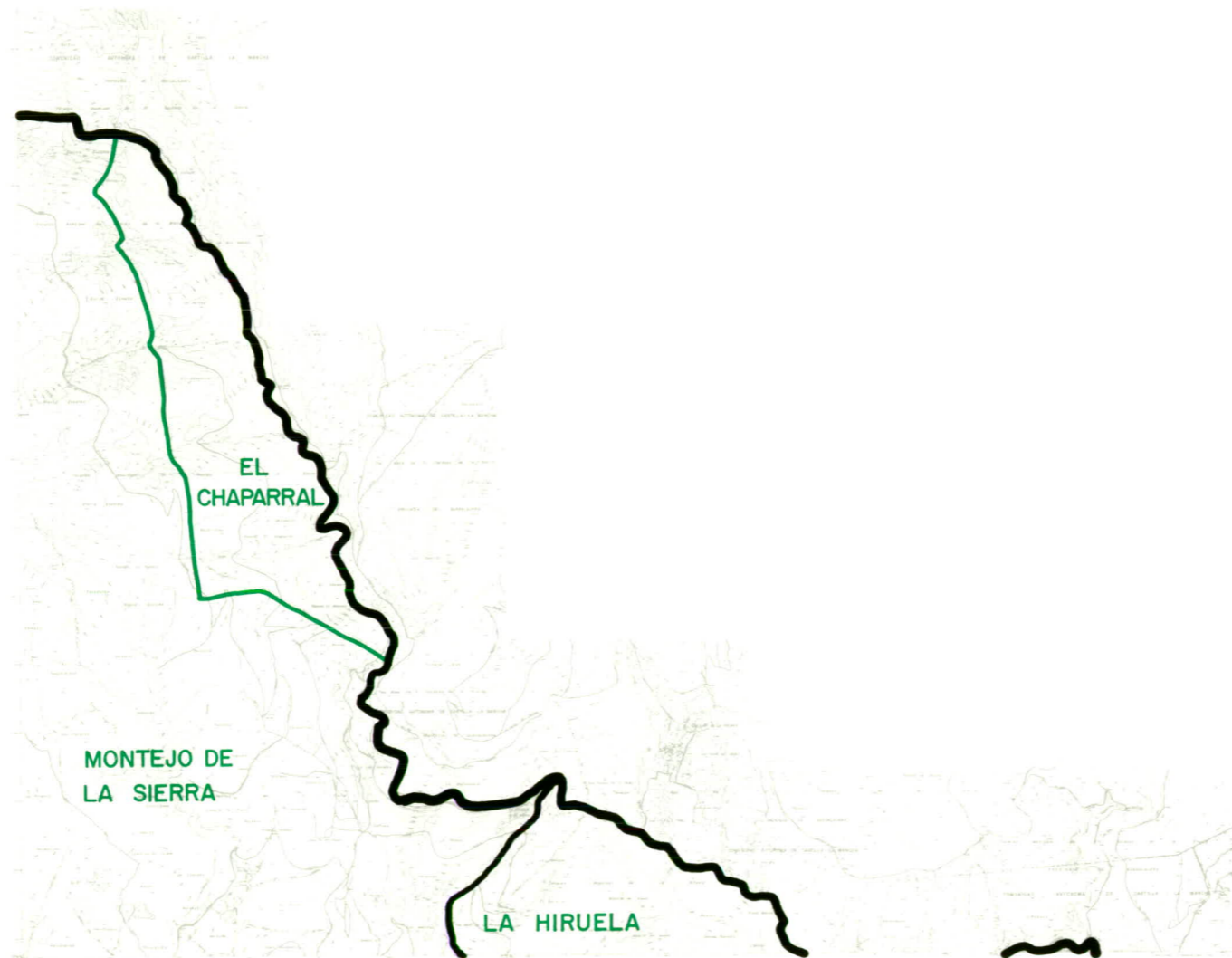
-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

-  Nombre de entidades
-  Nombre de núcleos de población
-  Superficie de núcleos de población
-  Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **458-IV**

ESCALA. 1:50.000 







CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1:5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

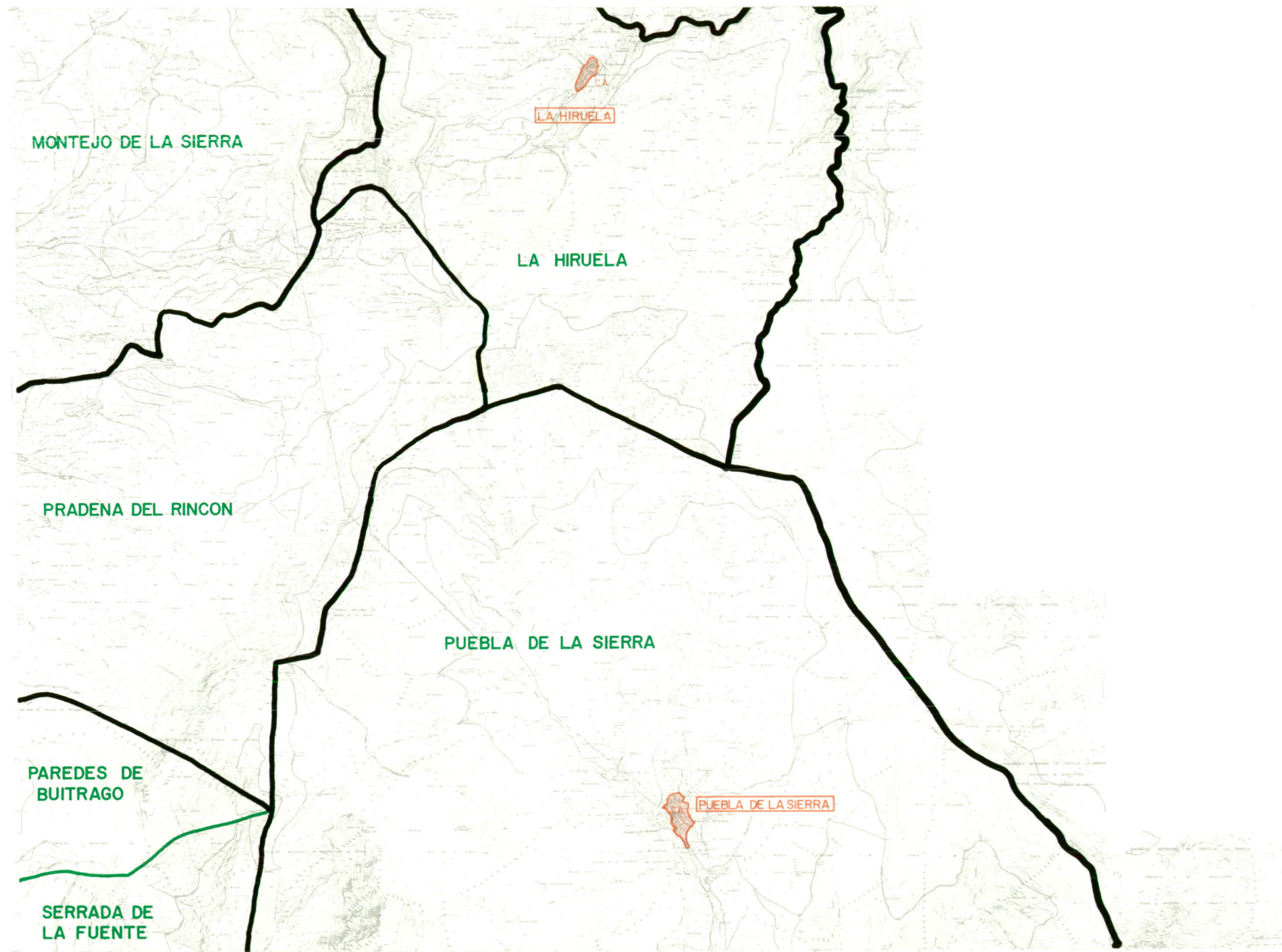
MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **459-I**

ESCALA. 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autonoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

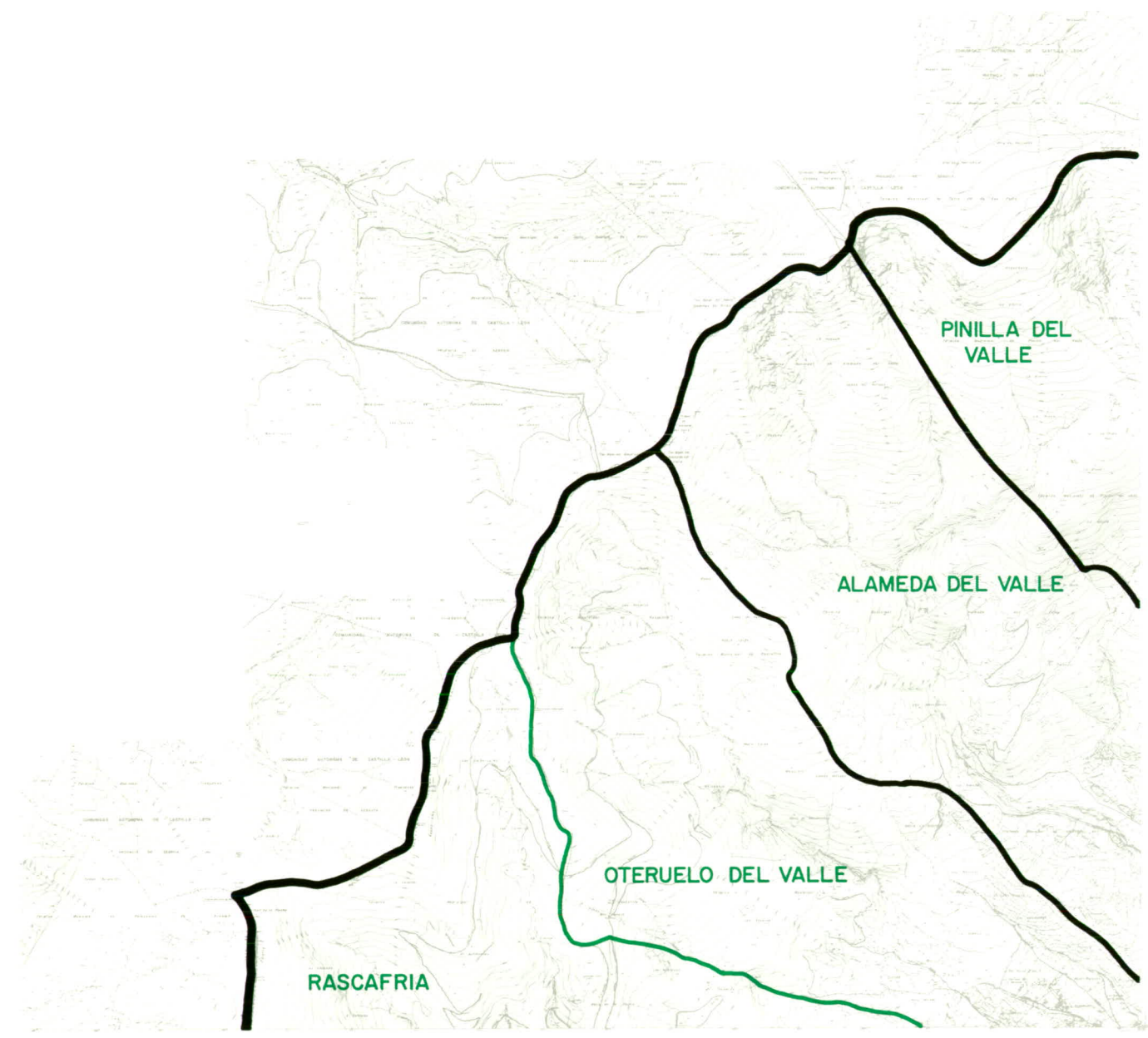
MADRID

MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **459-III**

ESCALA: 1:50.000 







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991







CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

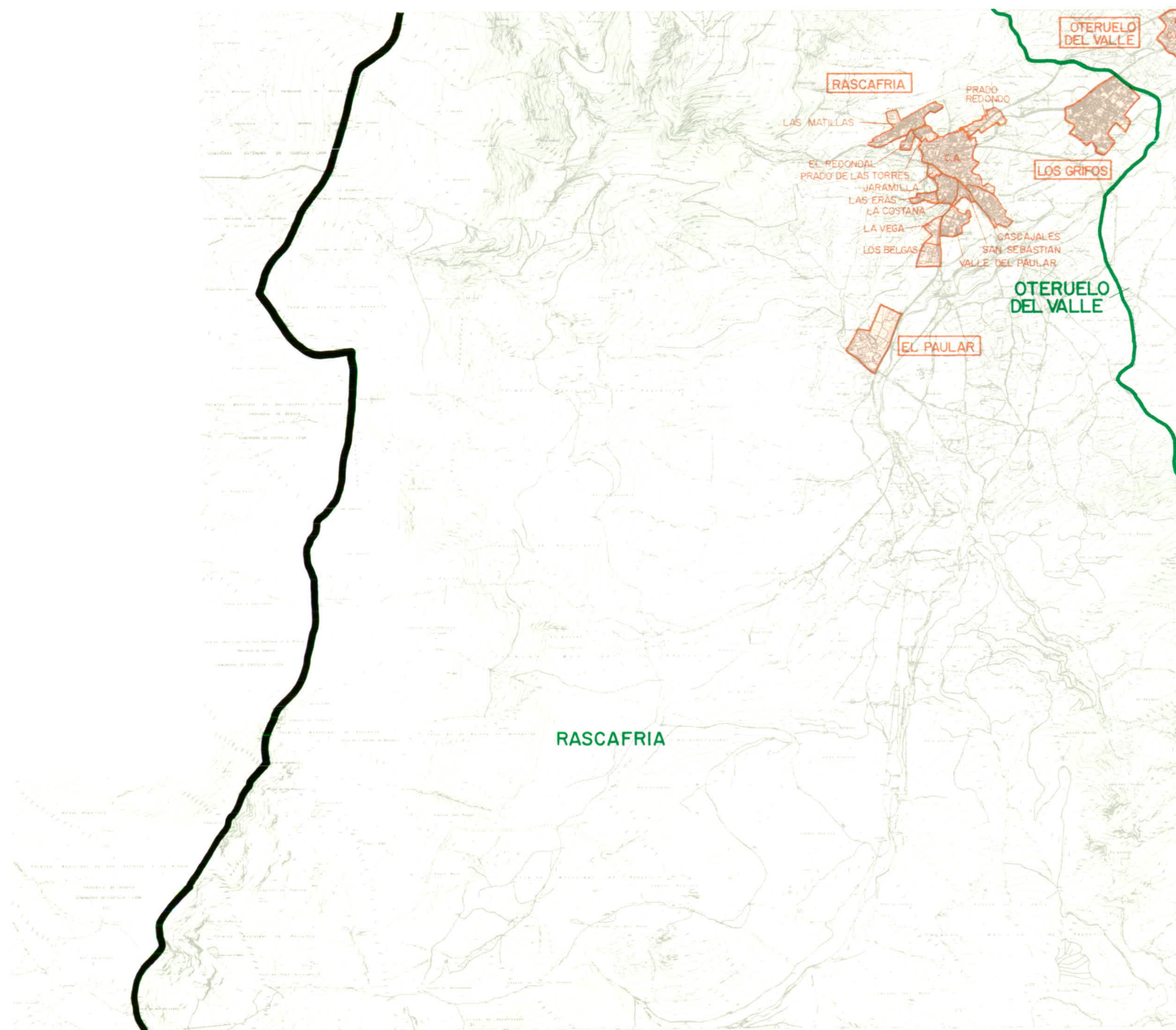
-  Límite de Comunidad Autonoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

-  Nombre de entidades
-  Nombre de núcleos de población
-  Superficie de núcleos de población
-  Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **483-II**

ESCALA. 1:50.000 







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Limite de Comunidad Autonoma
-  Limite de Términos Municipales
-  Limite de Entidades
-  Limite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

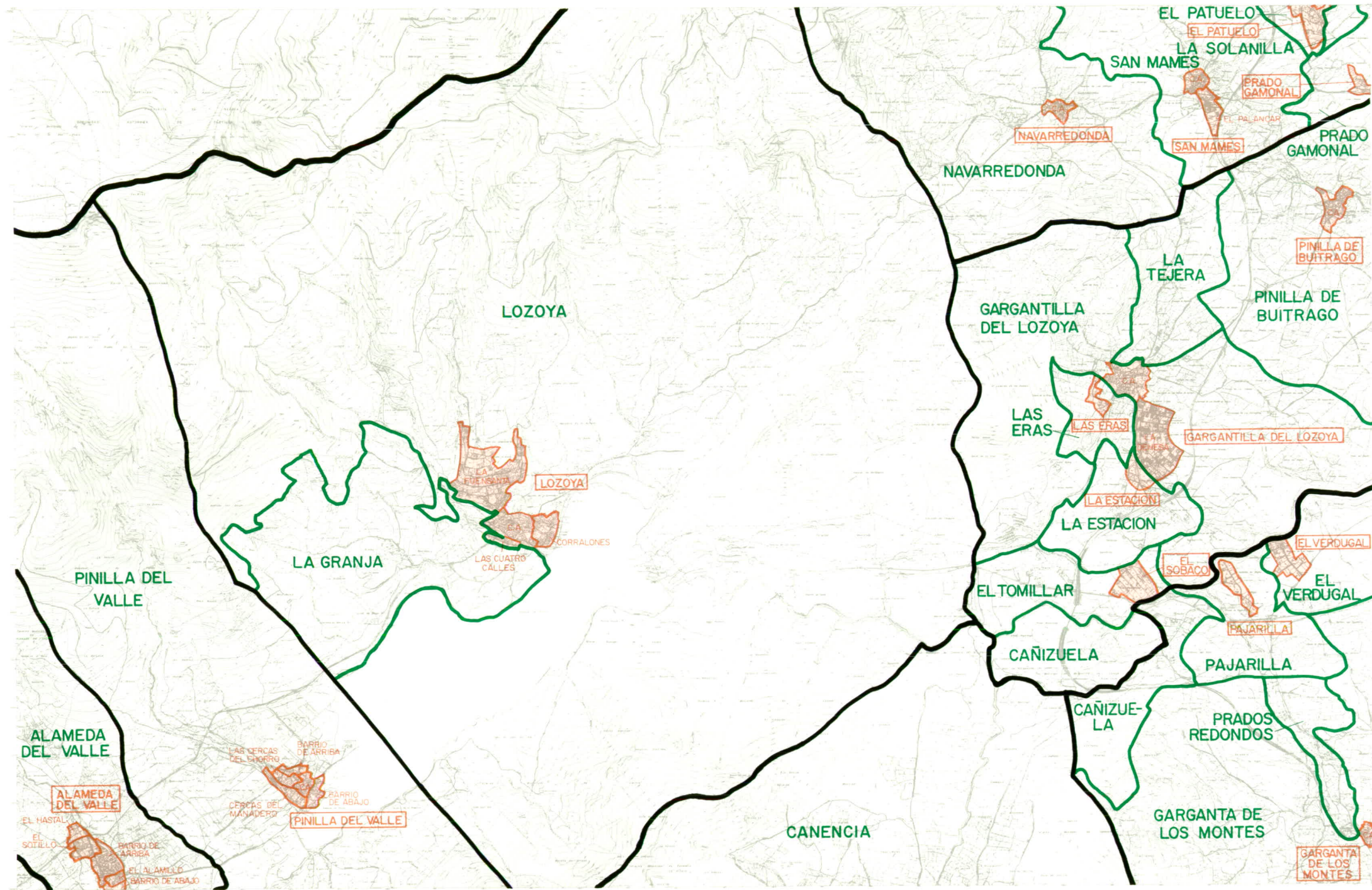
MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **483-IV**

ESCALA: 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

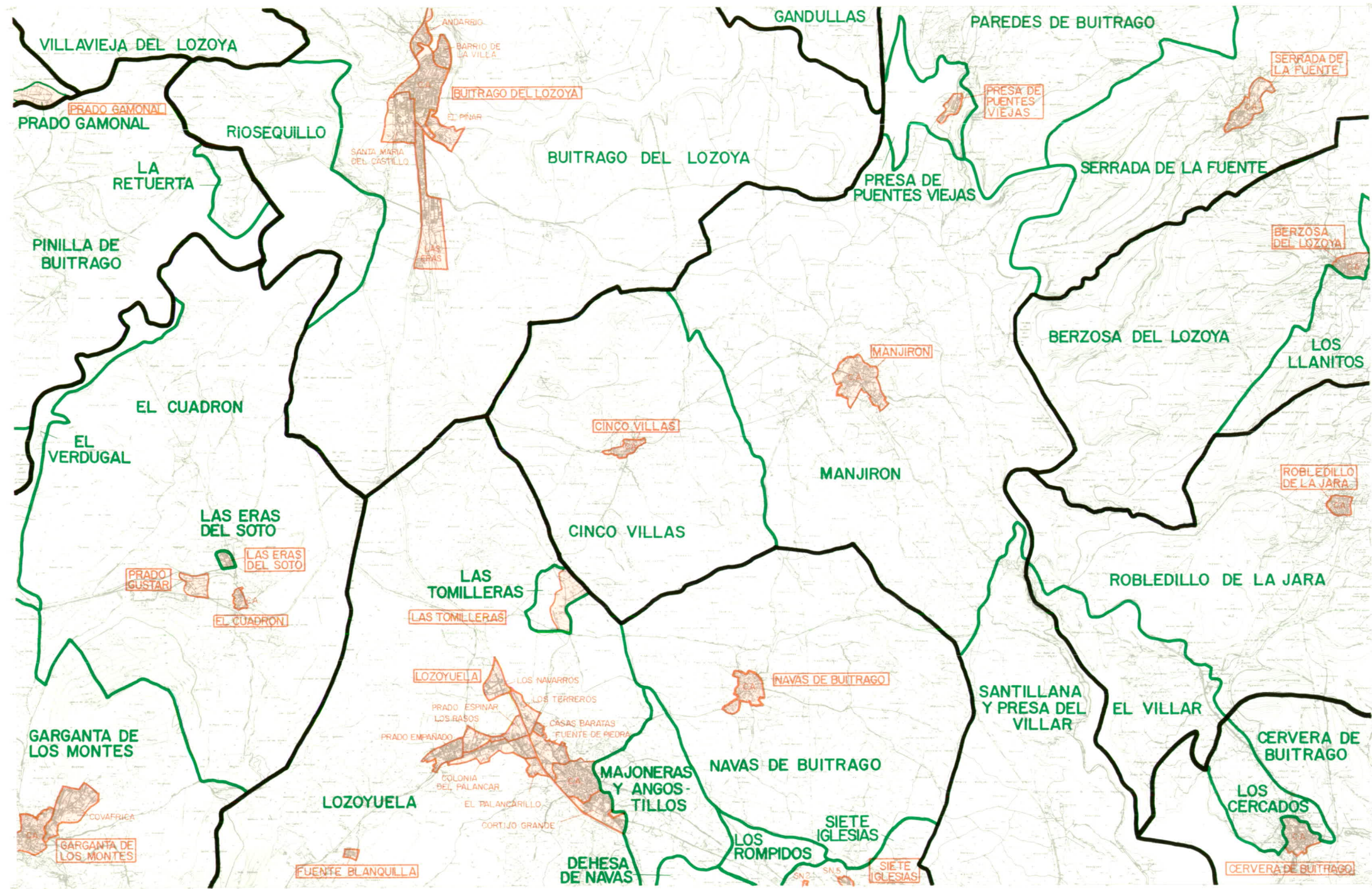
MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **484-I**

ESCALA: 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

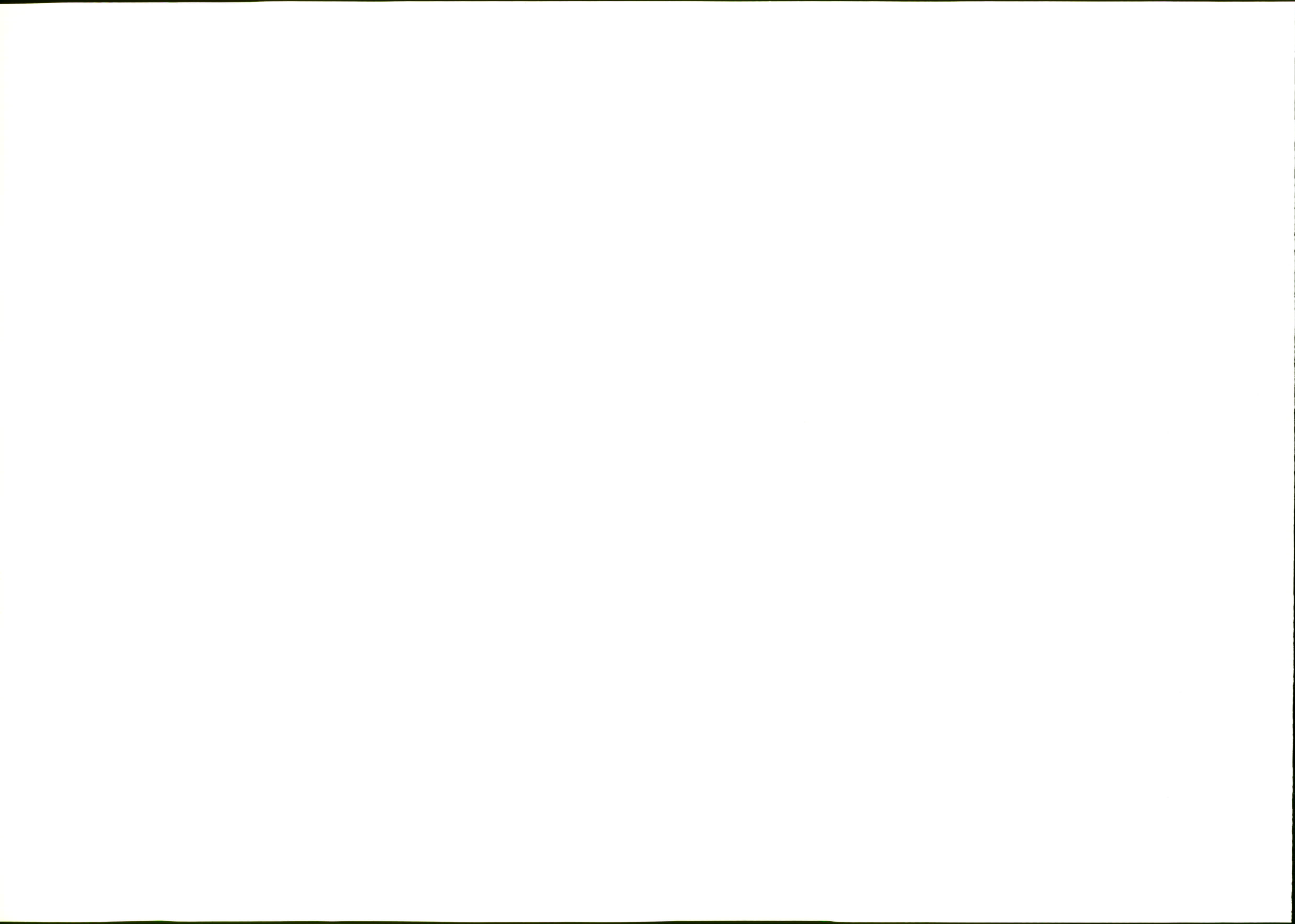
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

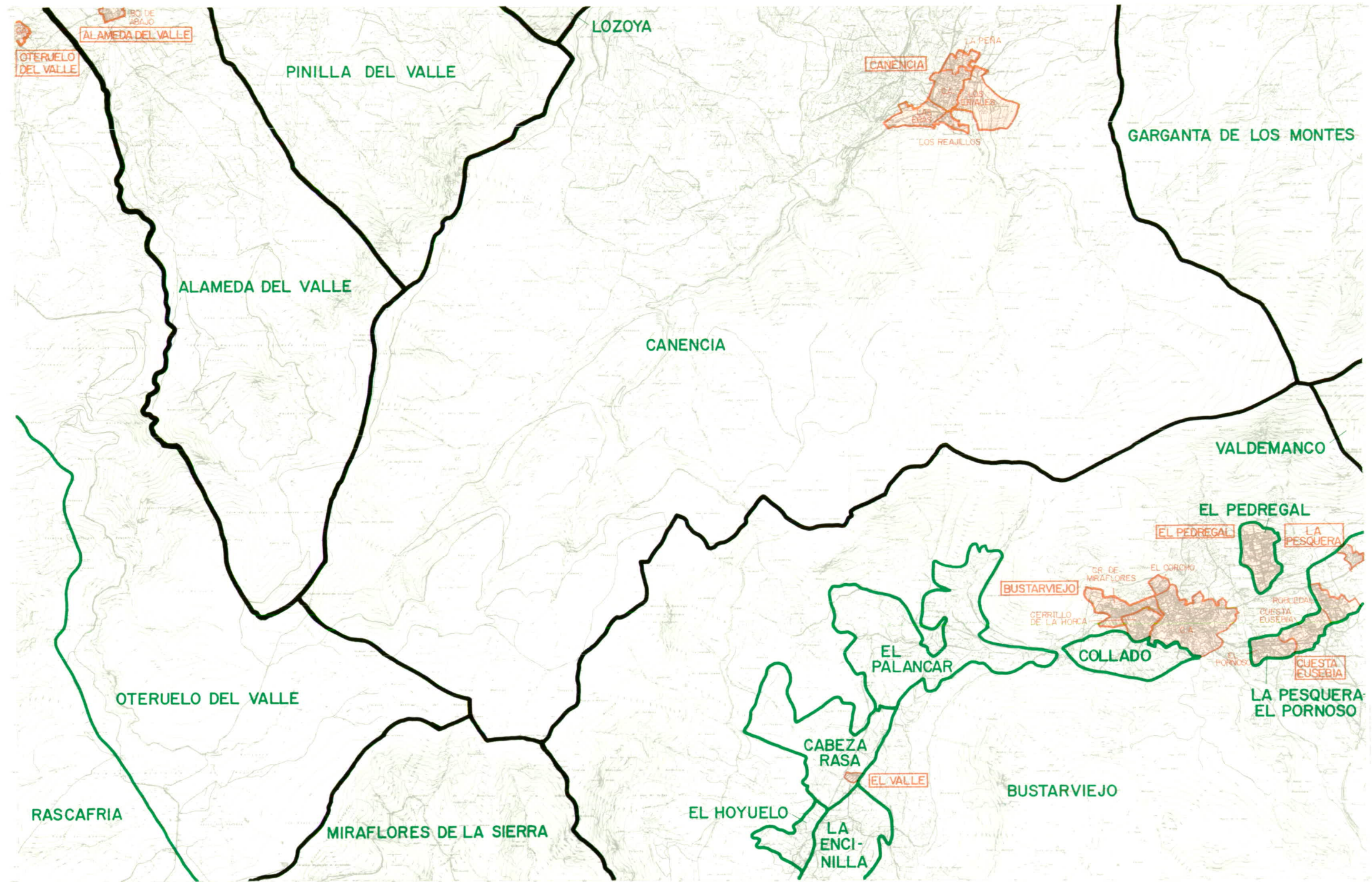
HOJA:

484-II

ESCALA. 1:50.000







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

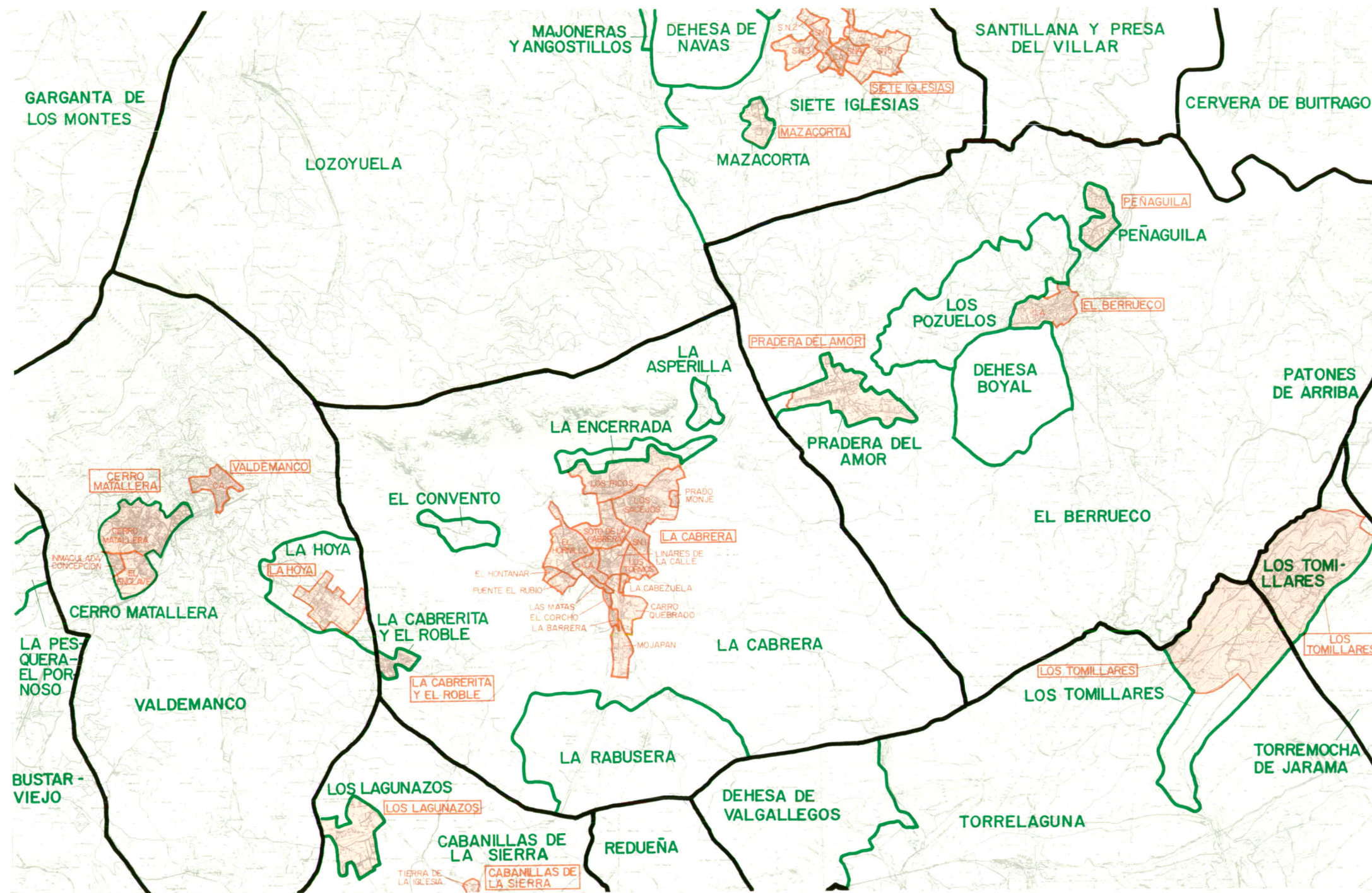
- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

- MADRID Nombre de entidades
- MADRID Nombre de núcleos de población
- MADRID Superficie de núcleos de población
- MADRID Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **484-III**

ESCALA. 1:50.000







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991







CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1:5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

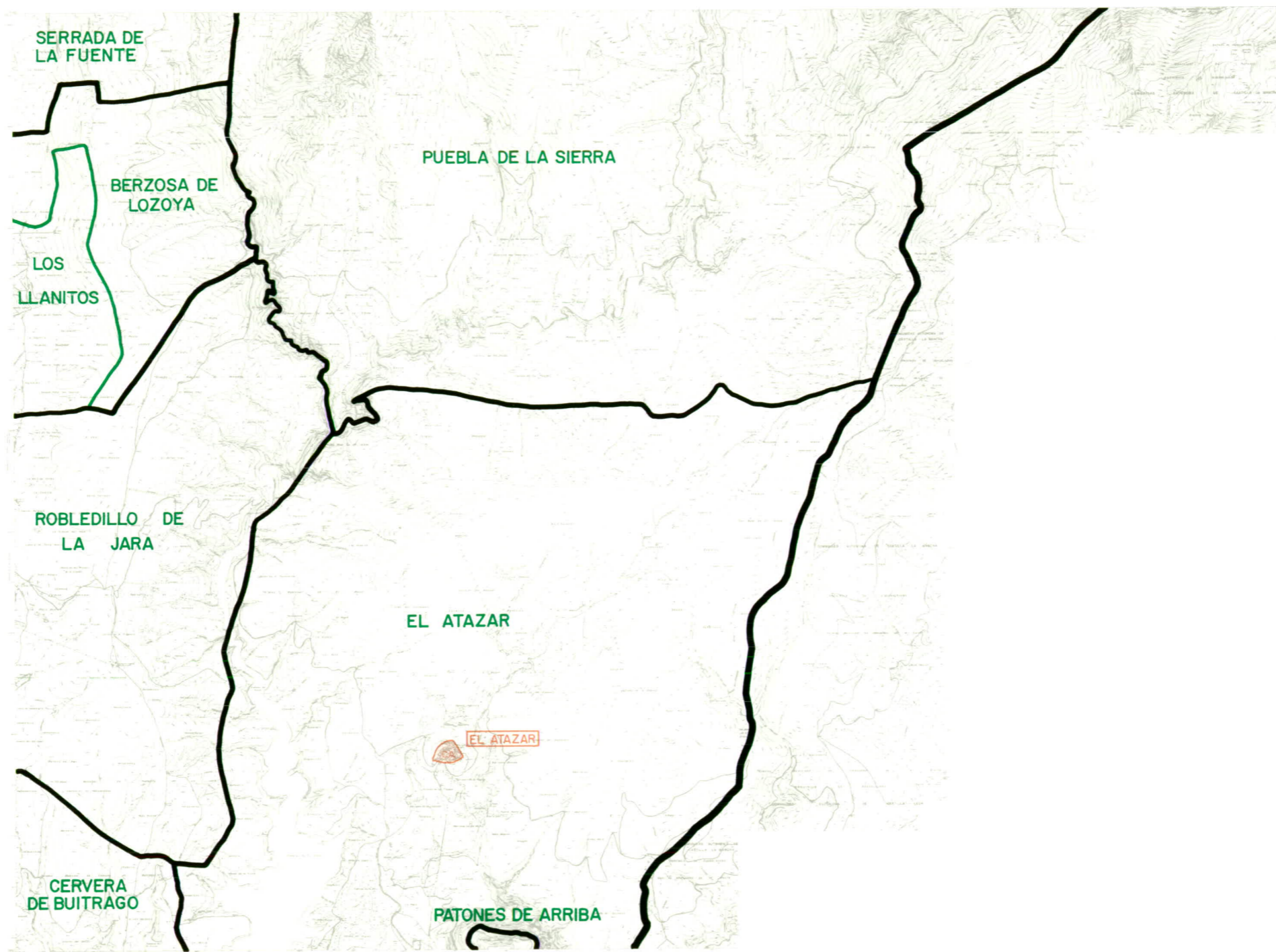
-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

-  Nombre de entidades
-  Nombre de núcleos de población
-  Superficie de núcleos de población
-  Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **484-IV**

ESCALA: 1:50.000 







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

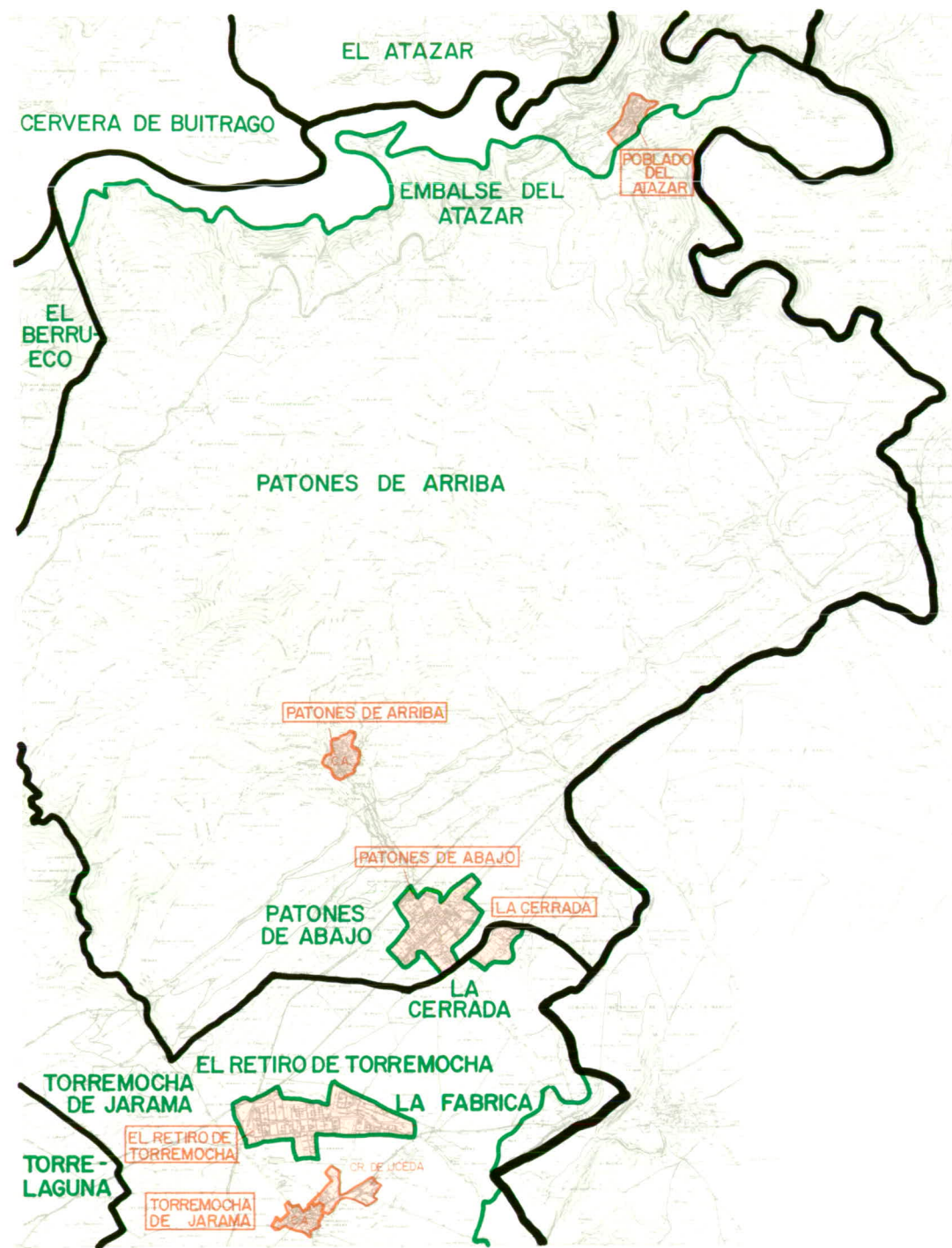
MADRID

MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **485-I**

ESCALA: 1:50.000 







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

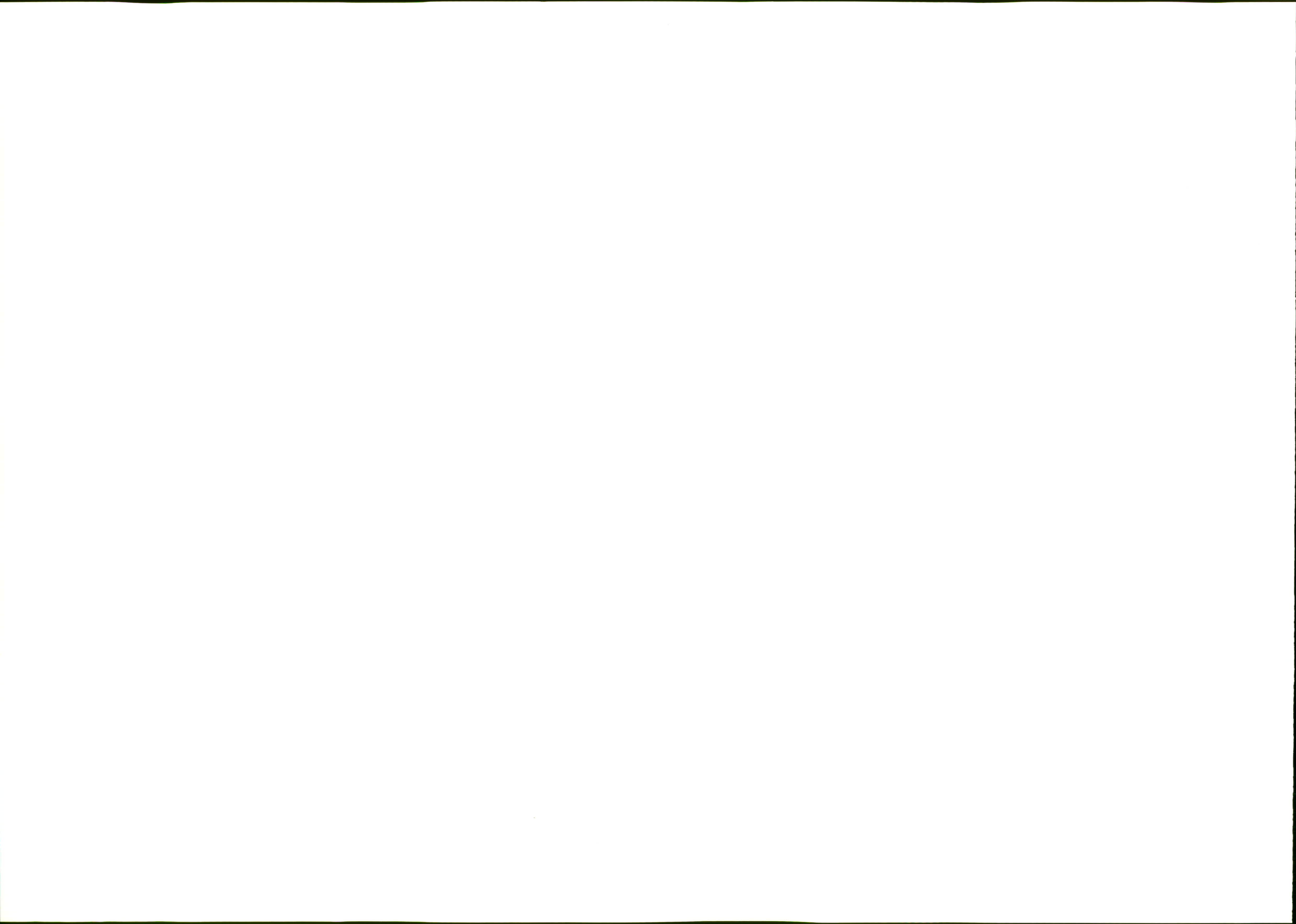
MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **485-III**

ESCALA: 1:50.000















NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
 DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
 BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
 TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
 DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autonoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos
-  Nombre de entidades
-  Nombre de núcleos de población
-  Superficie de núcleos de población
-  Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **507-IV**

ESCALA: 1:50.000 



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

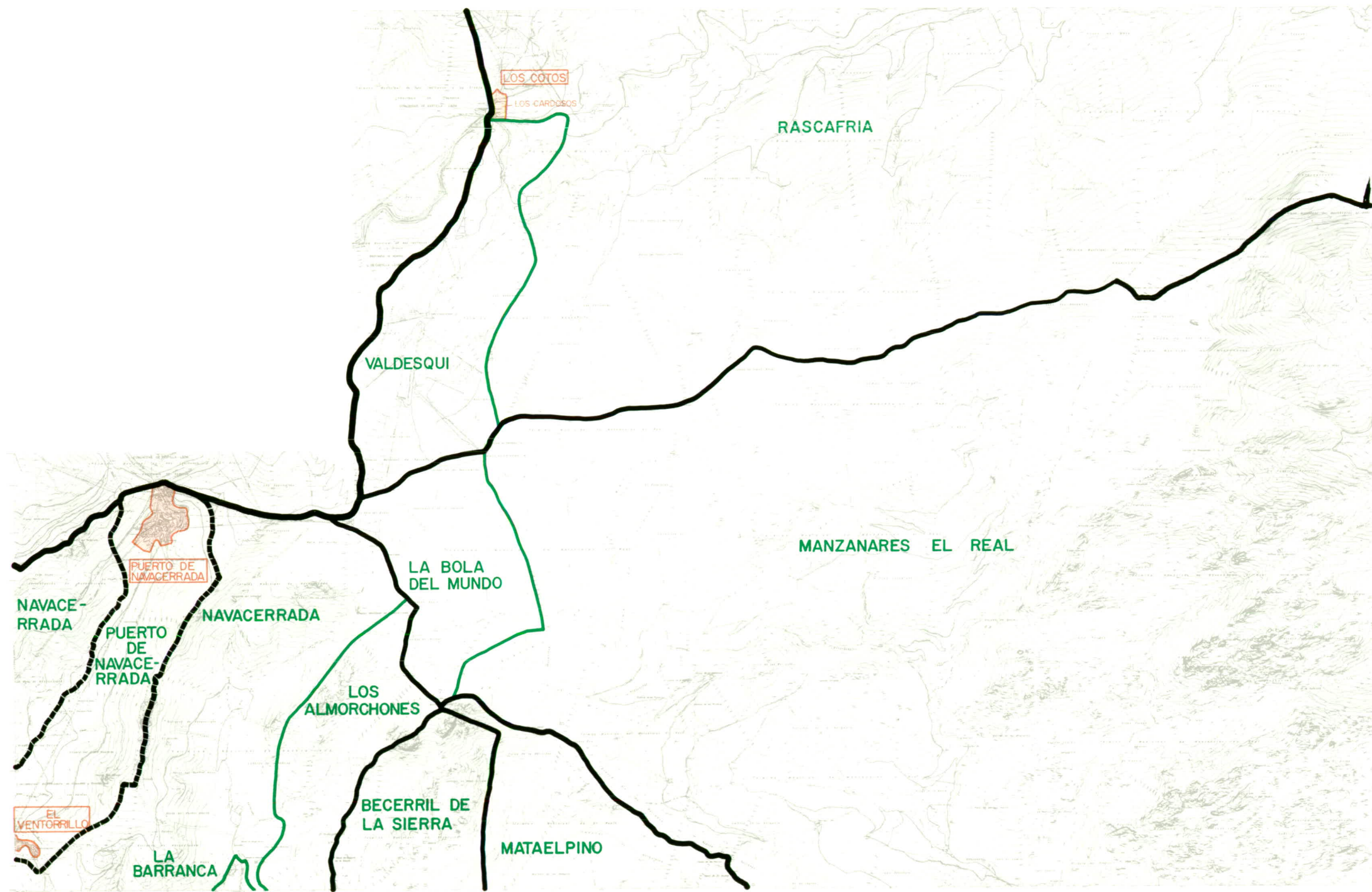
LEYENDA

- | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|  | Límite de Comunidad Autónoma | MADRID | Nombre de entidades |
|  | Límite de Términos Municipales |  | Nombre de núcleos de población |
|  | Límite de Entidades |  | Superficie de núcleos de población |
|  | Límite de núcleos y sectores urbanos |  | Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno) |

HOJA: **508-I**

ESCALA. 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

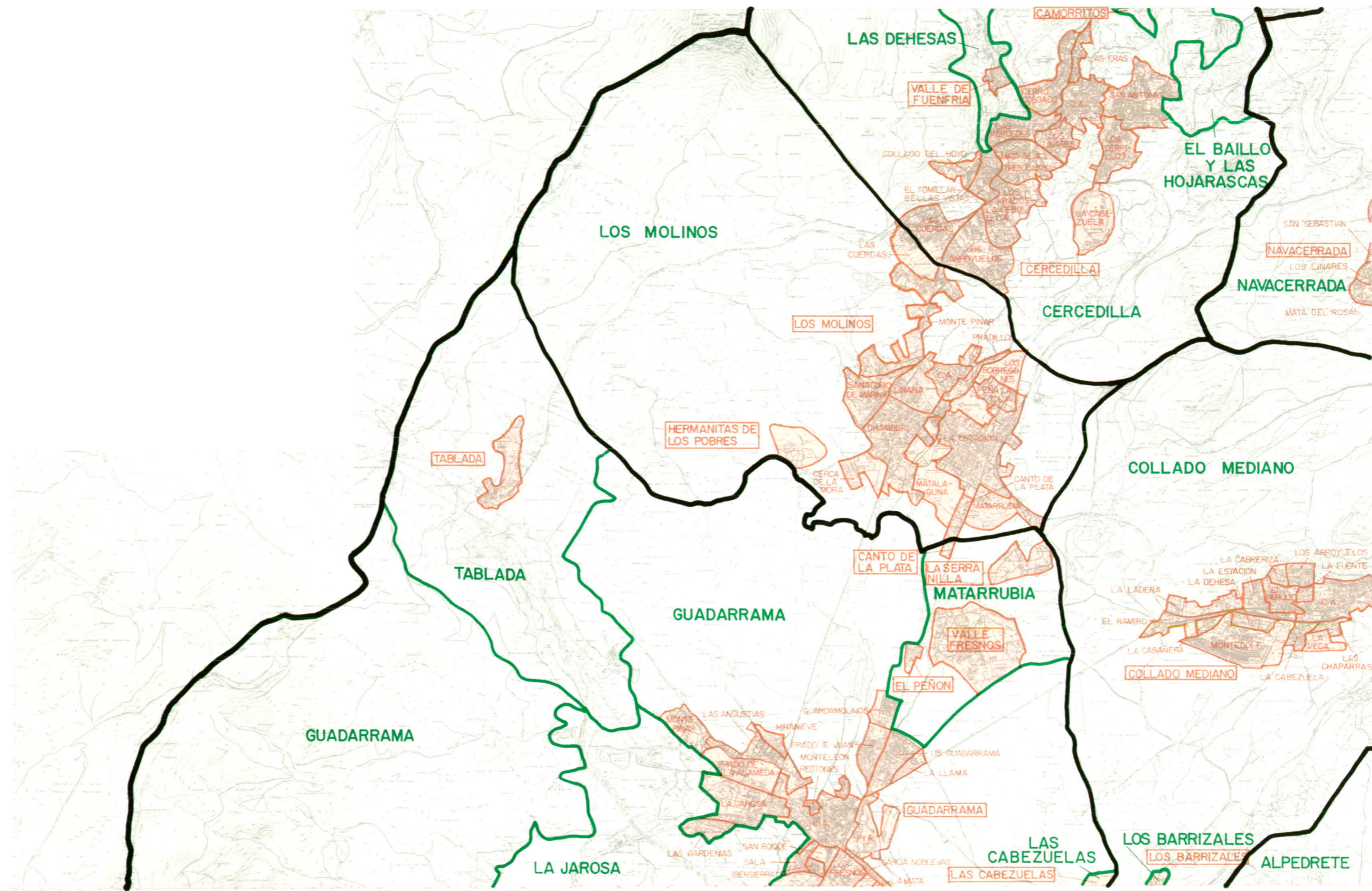
MADRID

MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **508-II**

ESCALA. 1:50.000 



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

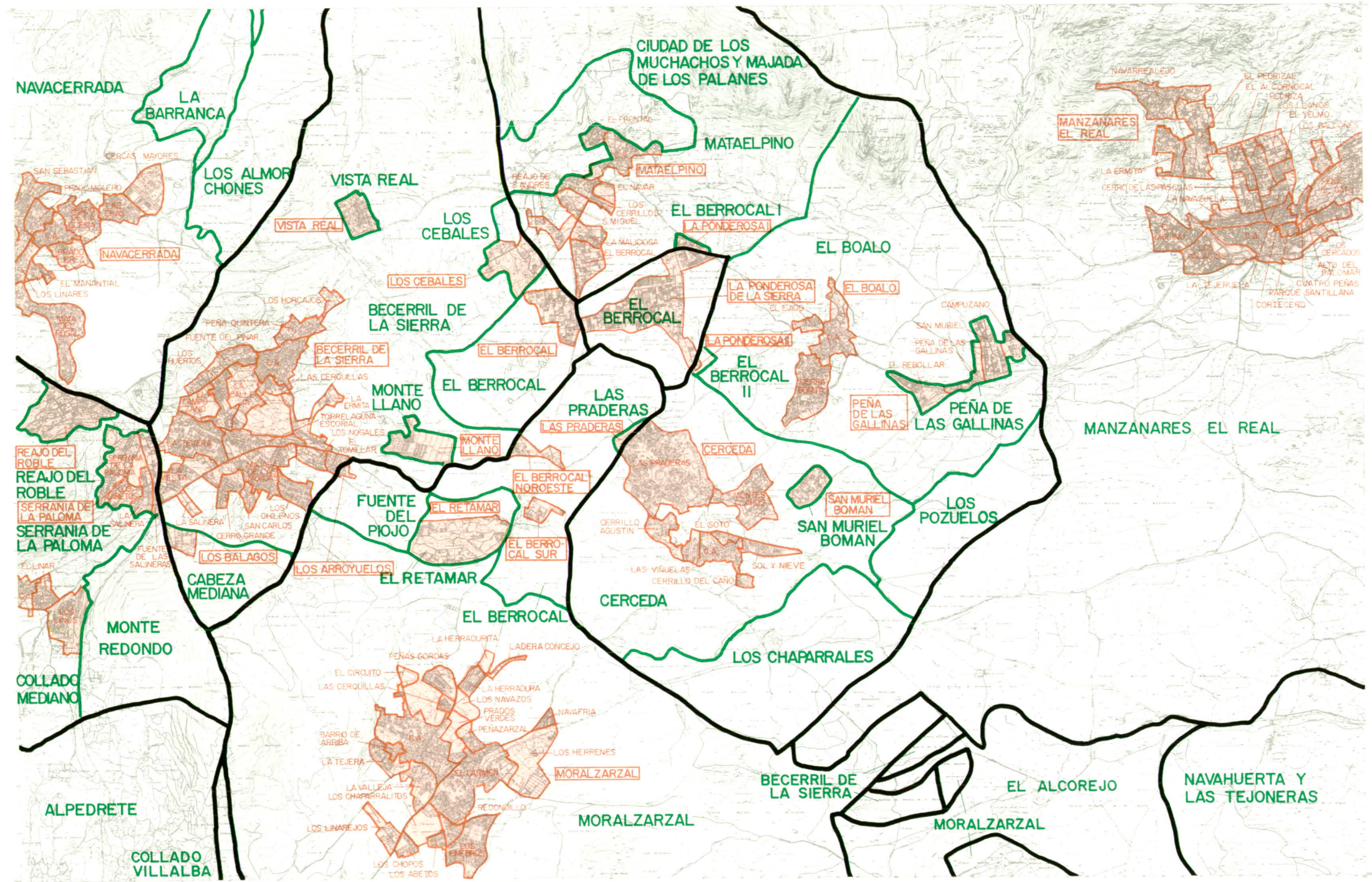
BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos
- MADRID** Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **508-III**

ESCALA. 1:50.000







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

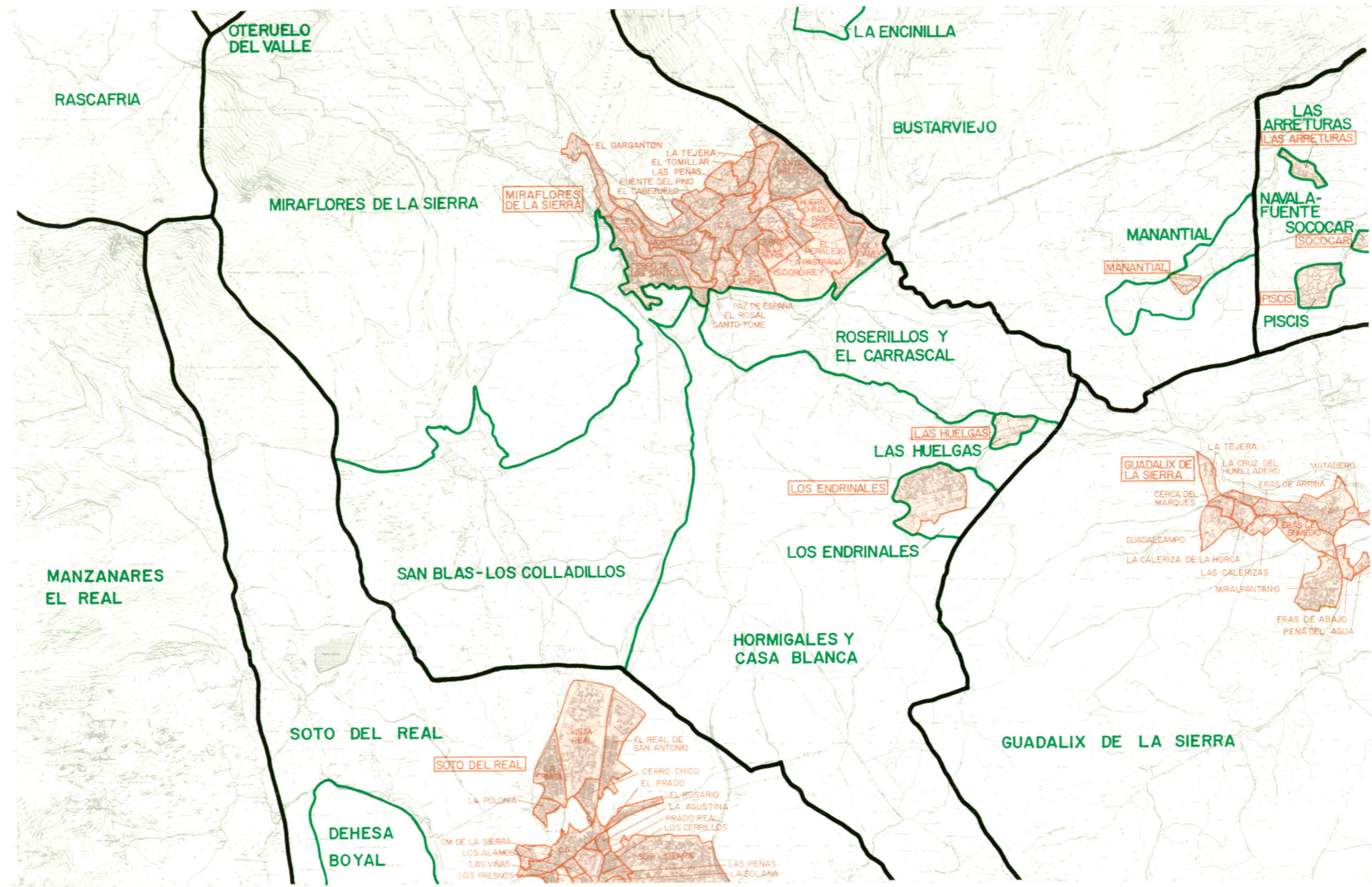
MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **508-IV**

ESCALA: 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



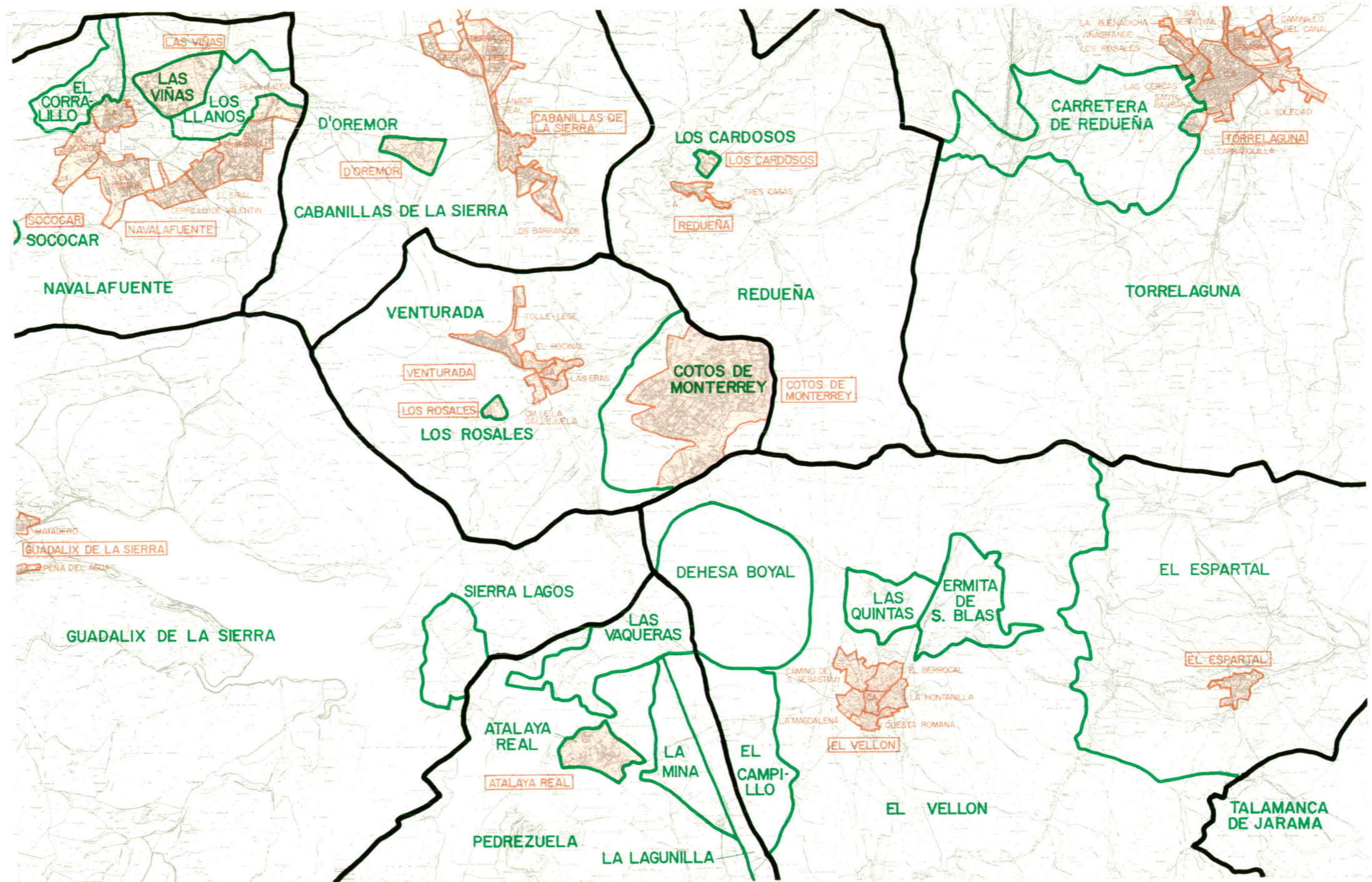
CONSEJERIA DE ECONOMIA
 DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
 BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
 TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
 DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos
- MADRID** Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **509-I**

ESCALA: 1:50.000







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991







CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

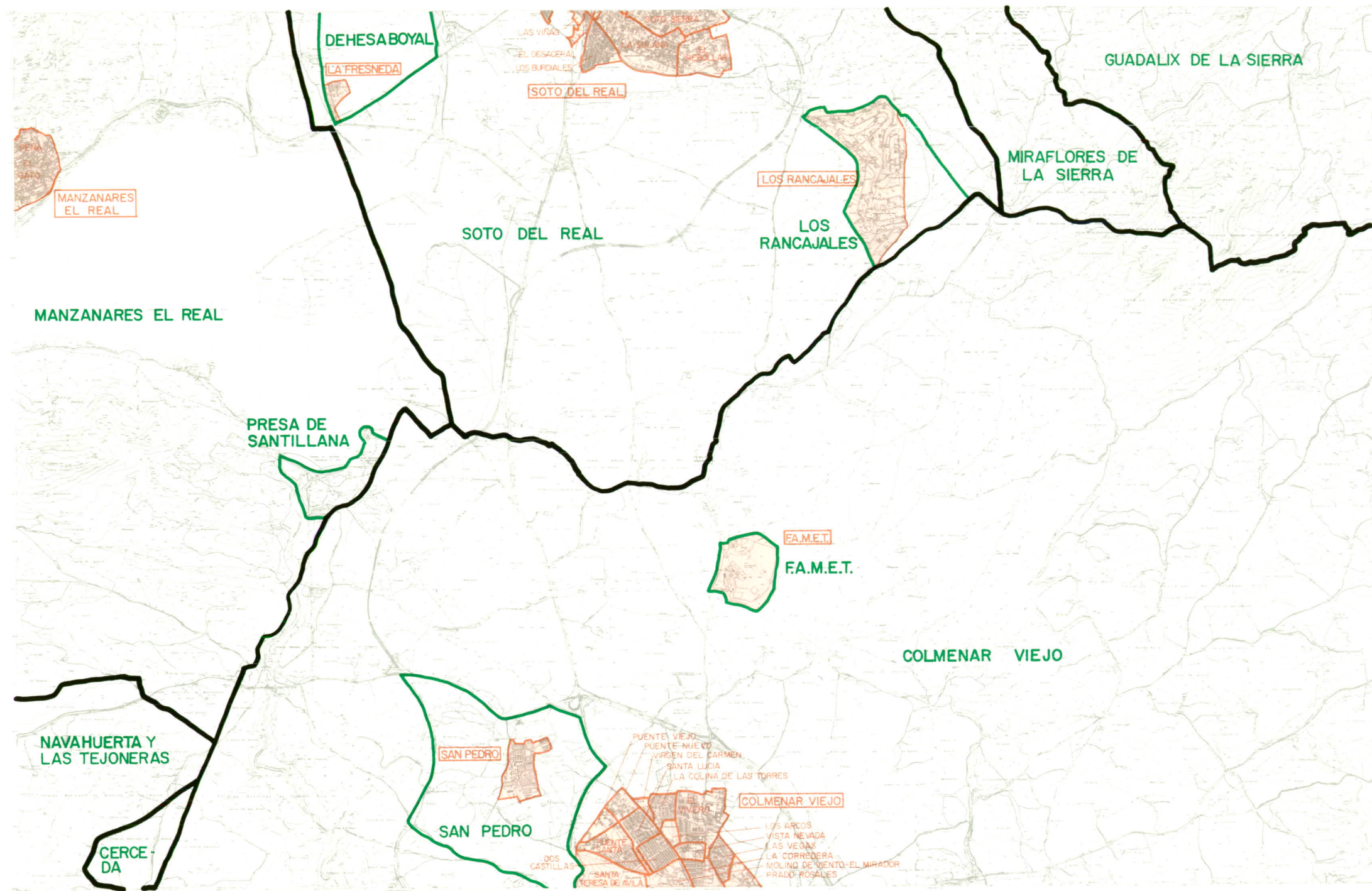
-  Nombre de entidades
-  Nombre de núcleos de población
-  Superficie de núcleos de población
-  Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

509-II

ESCALA. 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

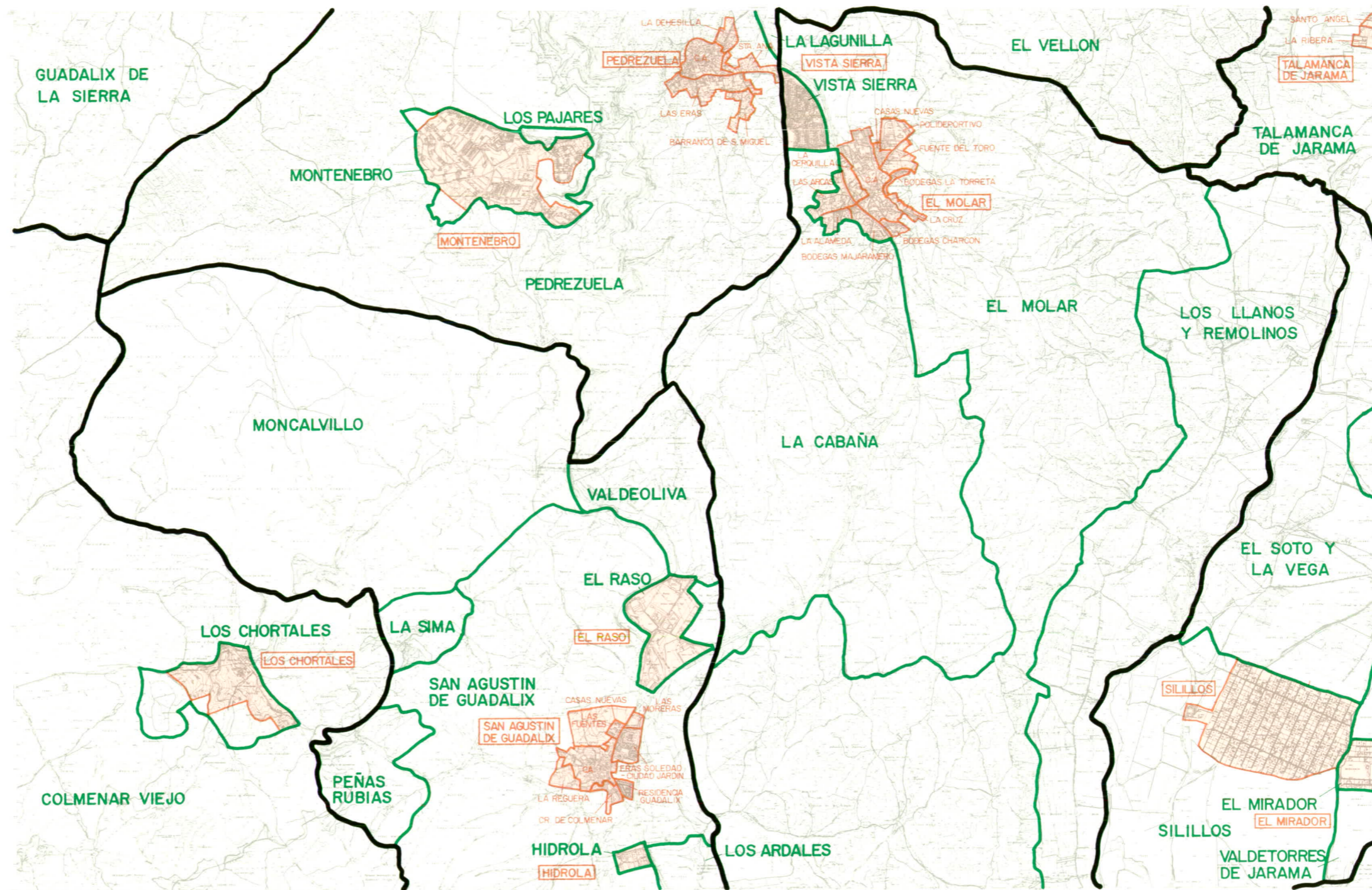
- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **509-III**

ESCALA: 1:50.000



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



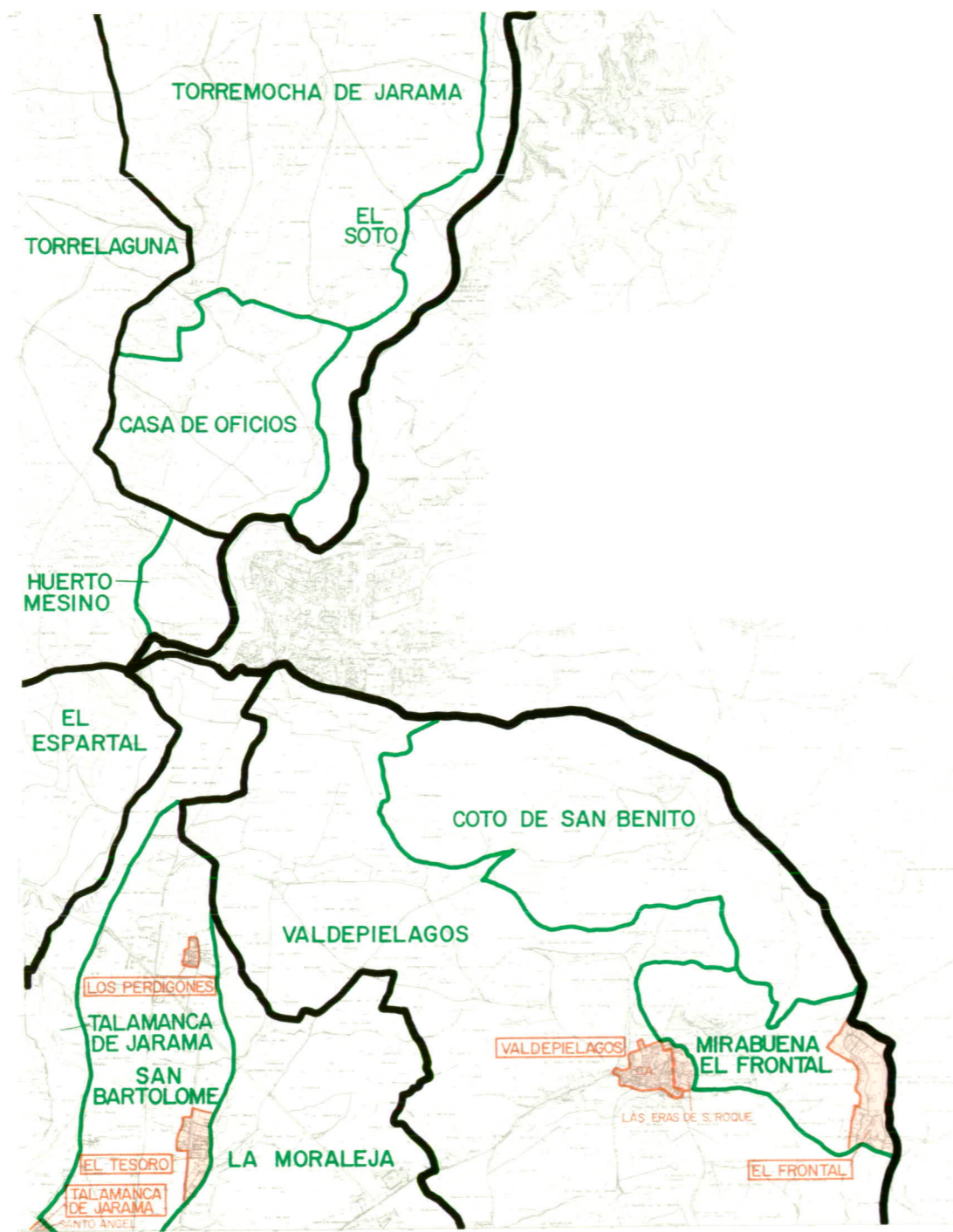
CONSEJERIA DE ECONOMIA
 DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
 BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
 TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
 DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

- LEYENDA**
- Límite de Comunidad Autónoma
 - Límite de Términos Municipales
 - Límite de Entidades
 - Límite de núcleos y sectores urbanos

- MADRID**
- Nombre de entidades
 - Nombre de núcleos de población
 - Superficie de núcleos de población
 - Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **509-IV**

ESCALA. 1:50.000







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

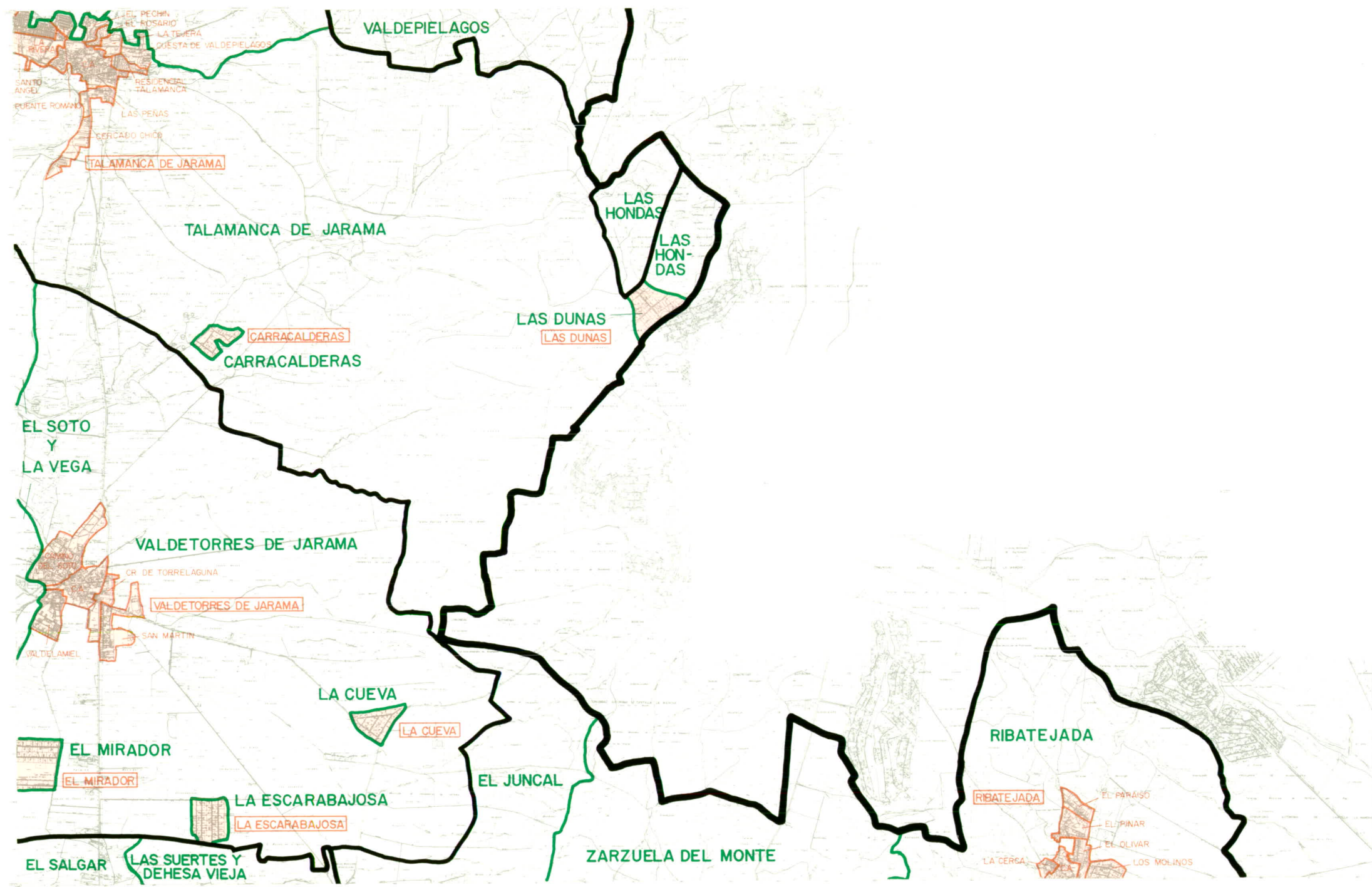
MADRID

MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **510-I**

ESCALA. 1:50.000 




CONSEJERIA DE ECONOMIA
 DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
 BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
 TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
 DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos
-  MADRID
-  MADRID
-  MADRID
-  MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **510-III**
 ESCALA: 1:50.000 



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



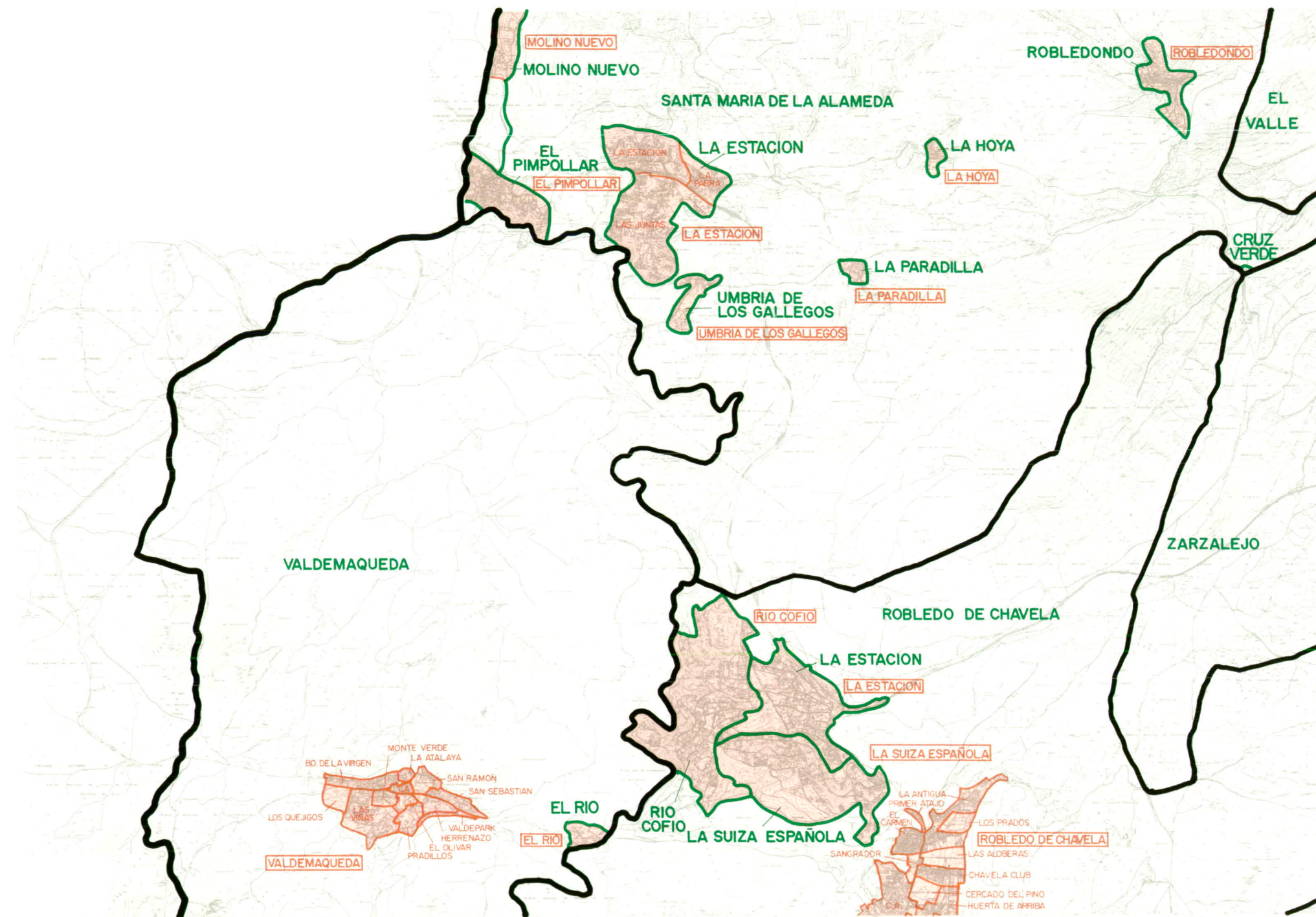
CONSEJERIA DE ECONOMIA
 DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
 BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
 TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
 DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos
- MADRID** Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **532-II**





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



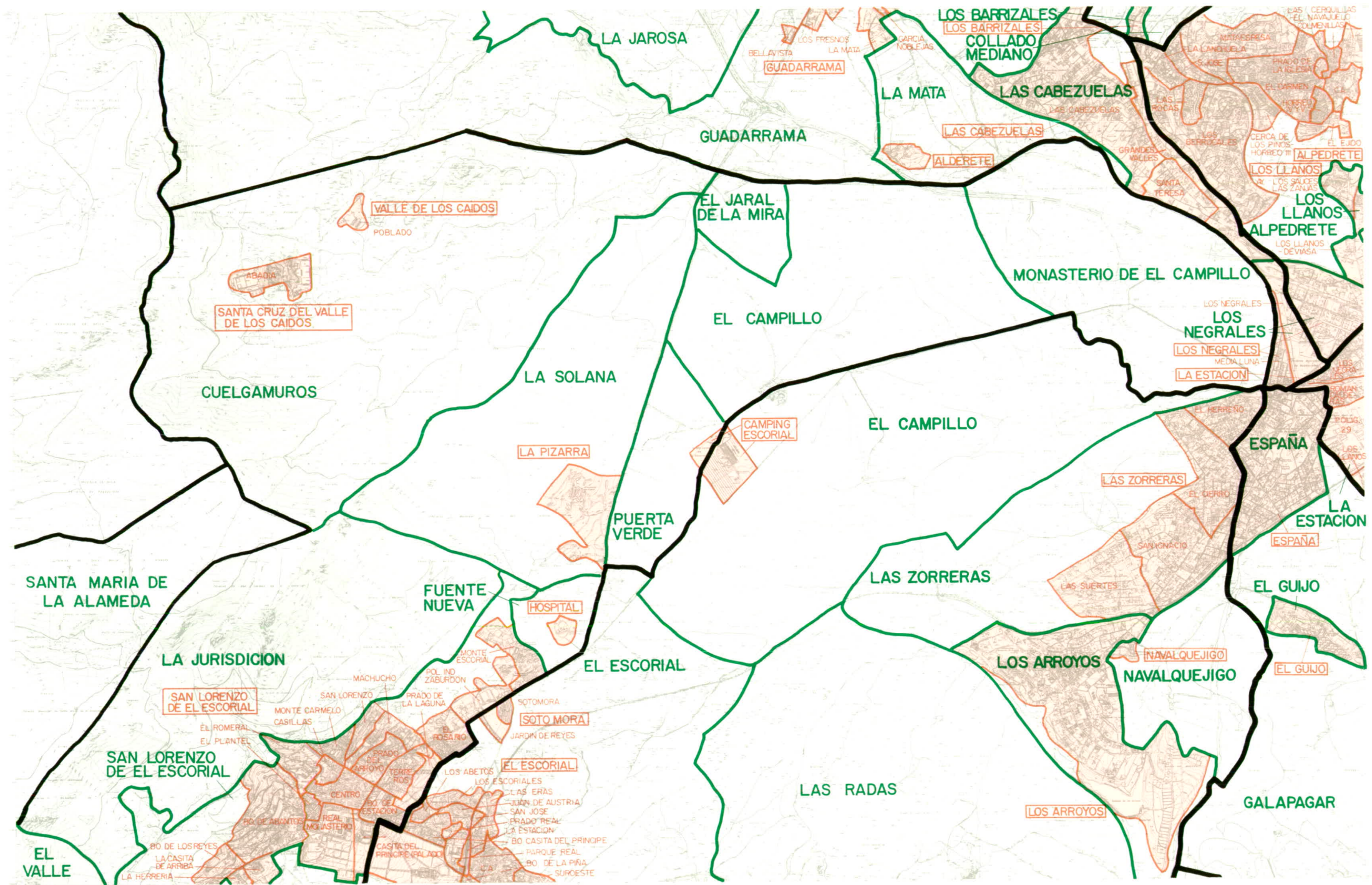
CONSEJERIA DE ECONOMIA
 DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
 BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
 TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
 DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- | | | | |
|--|--------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------|
| | Límite de Comunidad Autónoma | MADRID | Nombre de entidades |
| | Límite de Términos Municipales | | Nombre de núcleos de población |
| | Límite de Entidades | | Superficie de núcleos de población |
| | Límite de núcleos y sectores urbanos | | Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno) |

HOJA: **532-IV**

ESCALA: 1:50.000



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

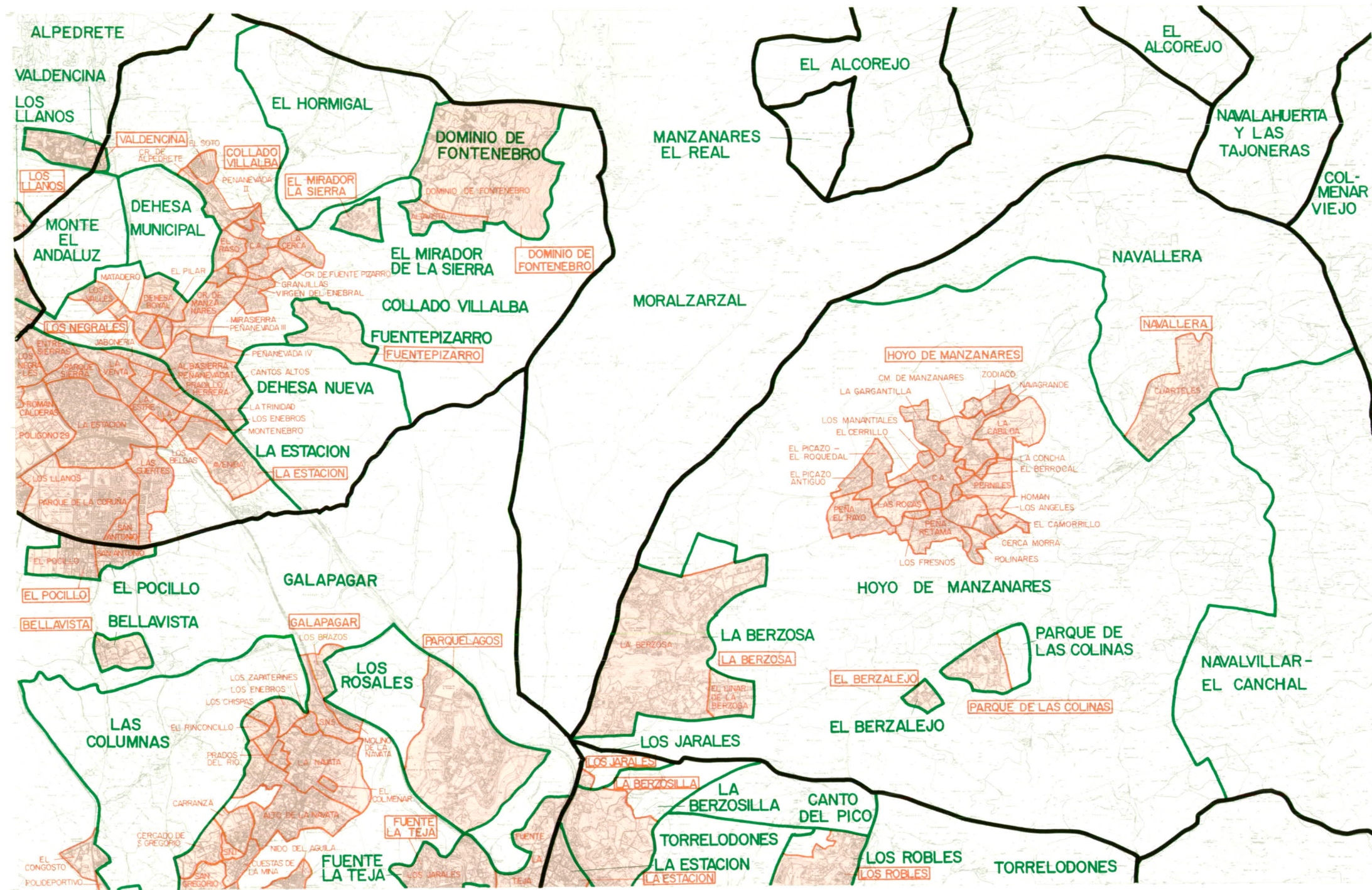
BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- | | | | |
|--|--------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------|
| | Límite de Comunidad Autónoma | MADRID | Nombre de entidades |
| | Límite de Términos Municipales | | Nombre de núcleos de población |
| | Límite de Entidades | | Superficie de núcleos de población |
| | Límite de núcleos y sectores urbanos | | Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno) |

HOJA: **533-I**

ESCALA: 1:50.000



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

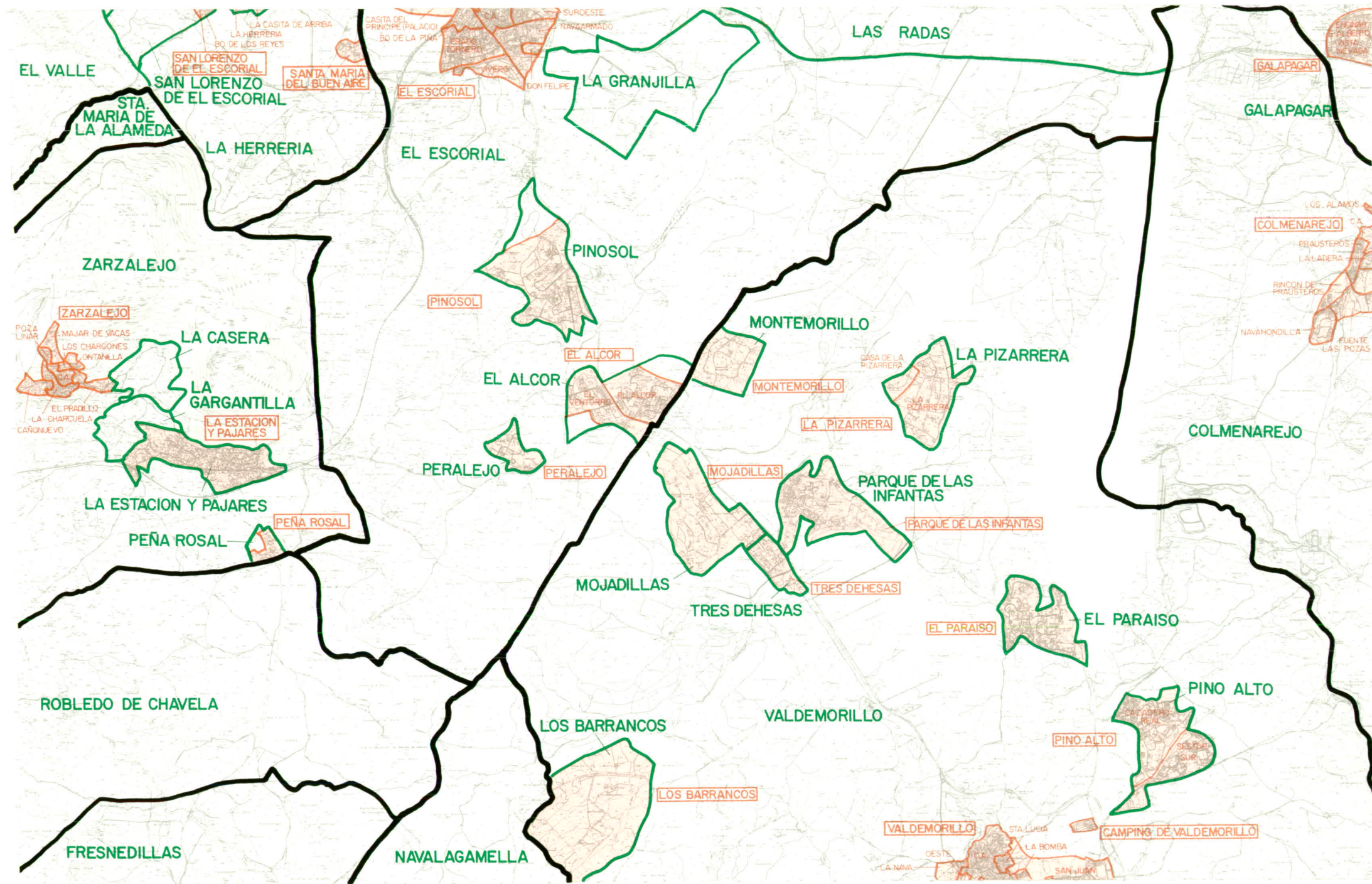
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

533-II

ESCALA: 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

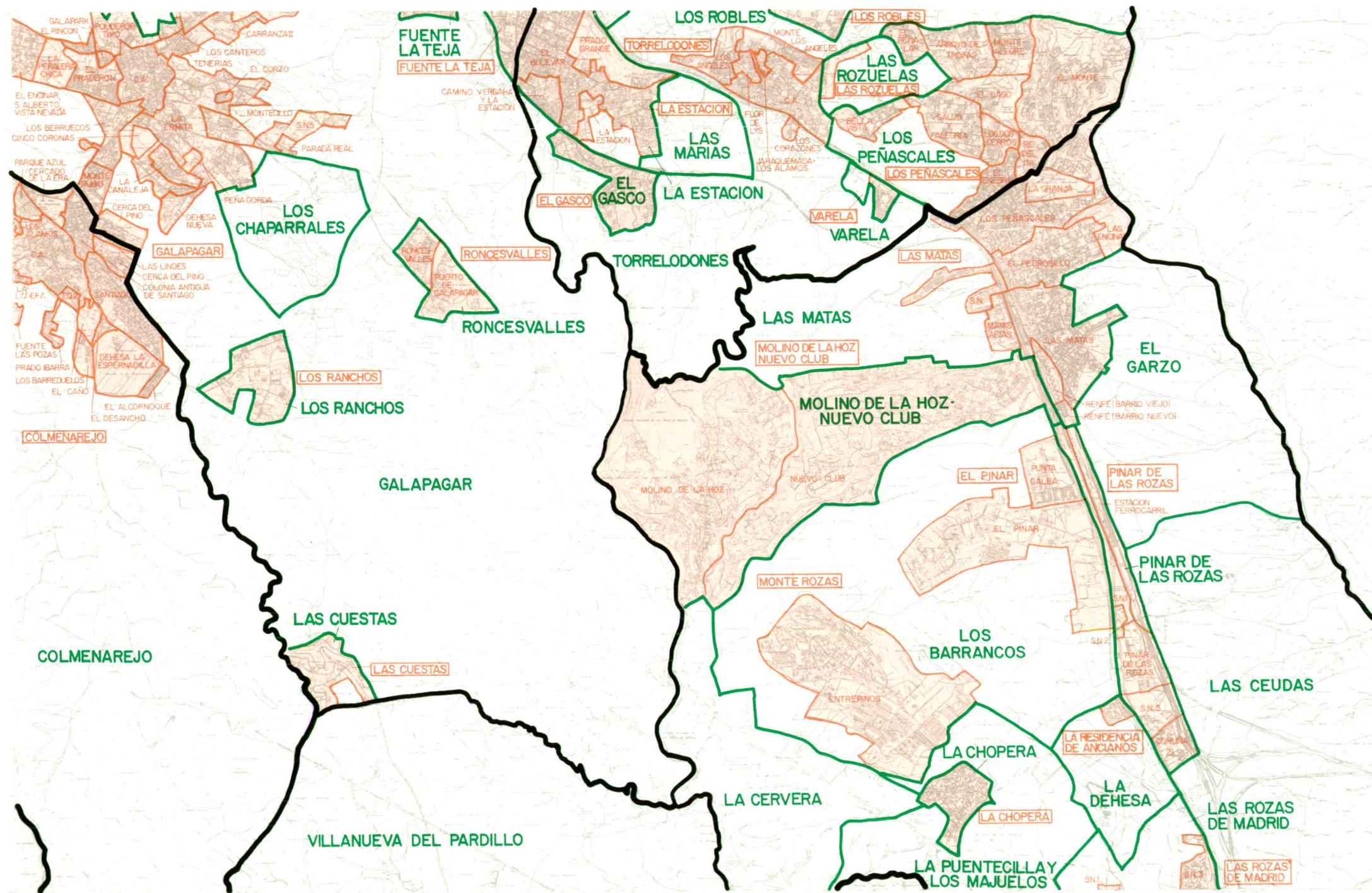
- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

- MADRID Nombre de entidades
- MADRID Nombre de núcleos de población
- MADRID Superficie de núcleos de población
- MADRID Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **533-III**

ESCALA: 1:50.000



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

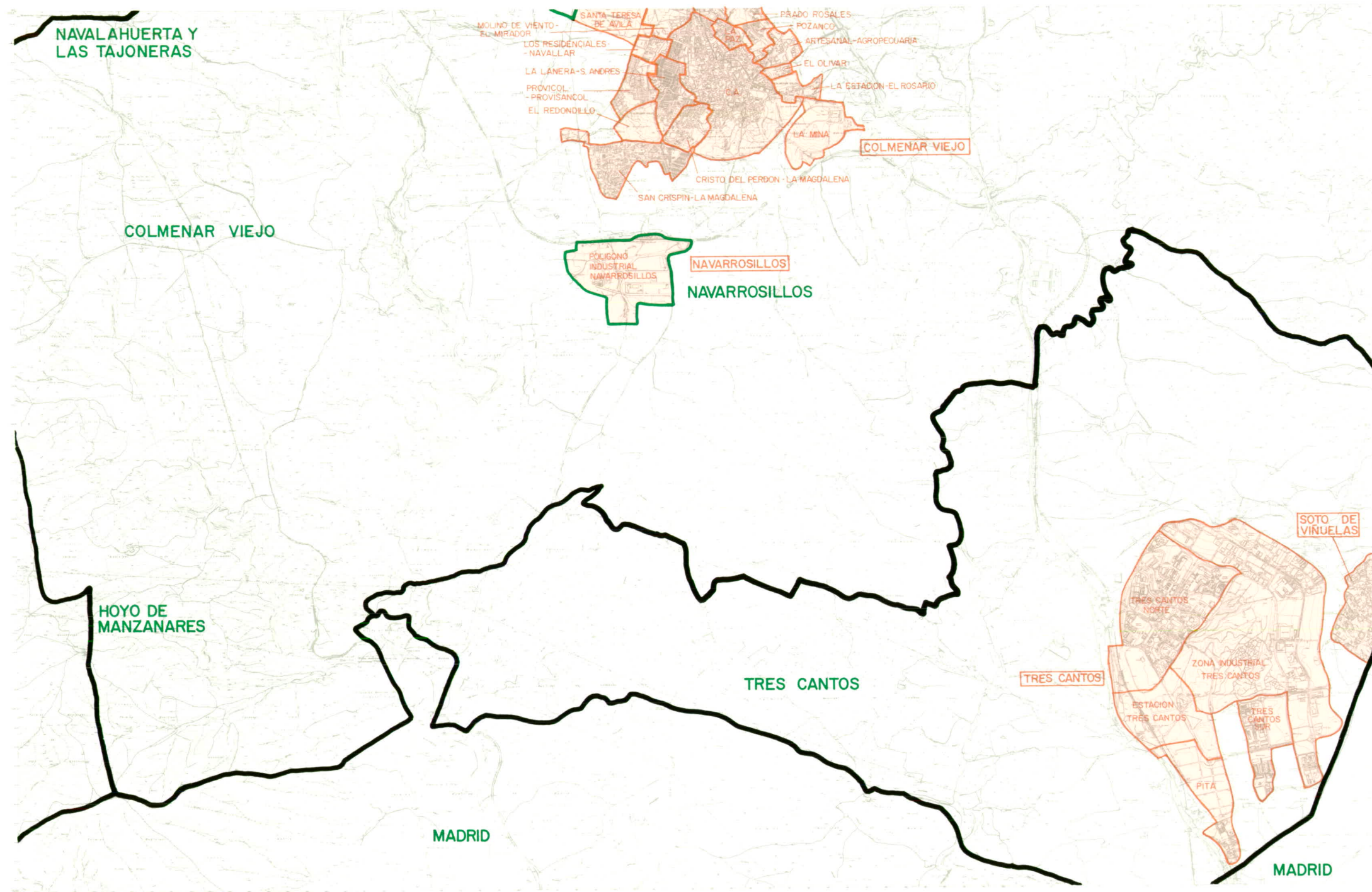
MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **533-IV**

ESCALA: 1:50.000












CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991

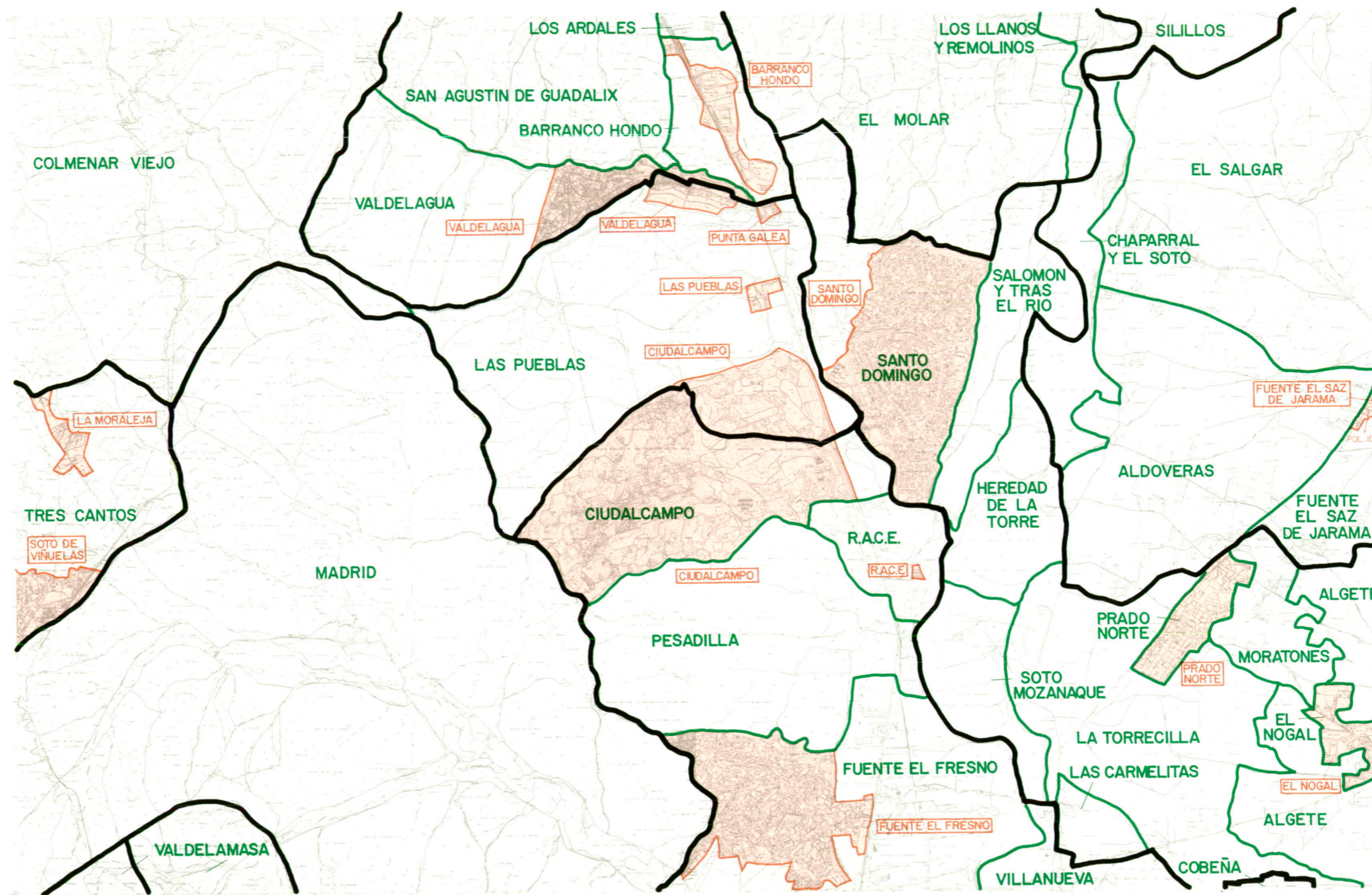
LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

- MADRID** Nombre de entidades
-  Nombre de núcleos de población
-  Superficie de núcleos de población
-  Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **534-I**

ESCALA: 1:50.000 



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

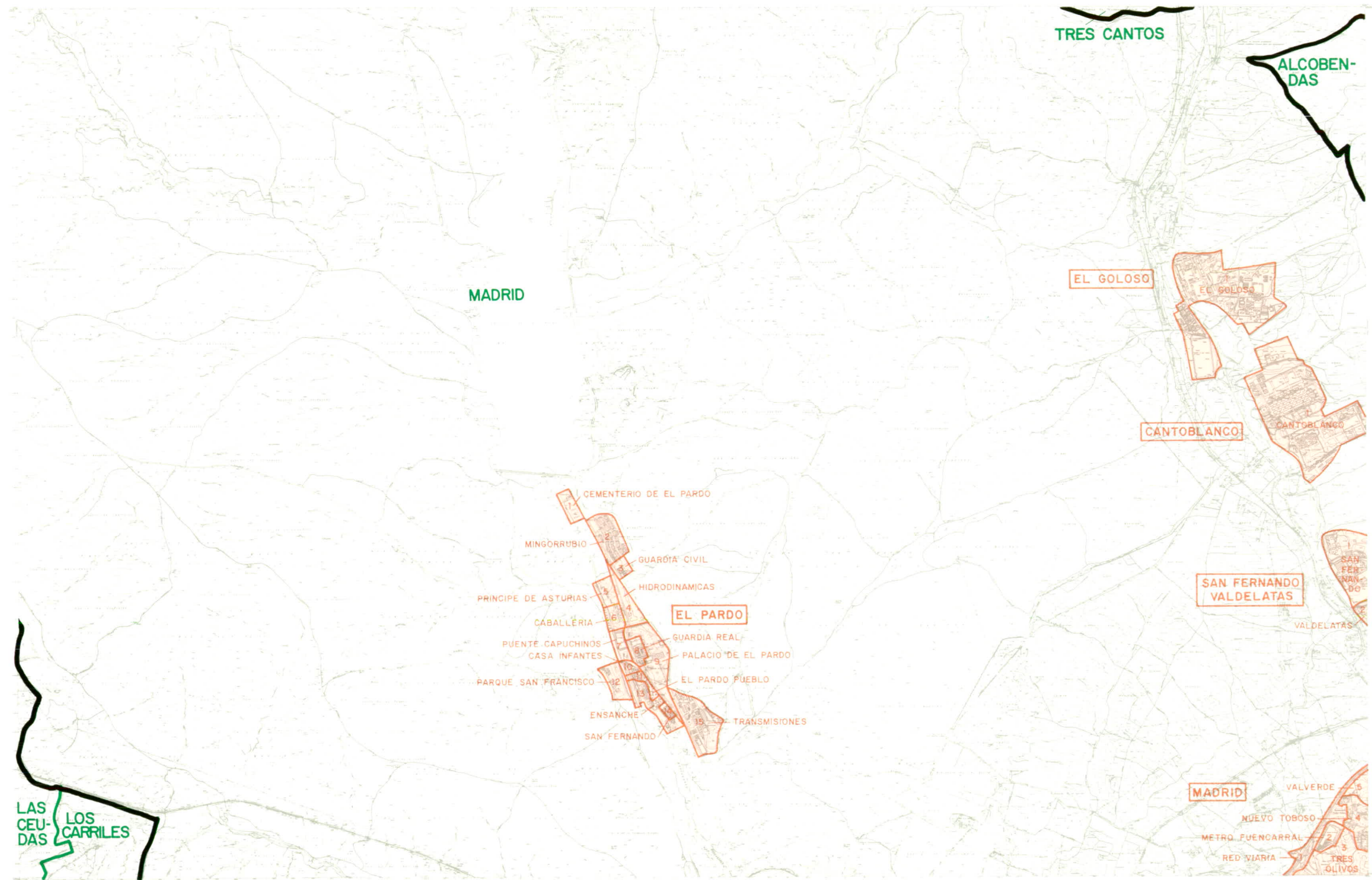
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

534-II

ESCALA. 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

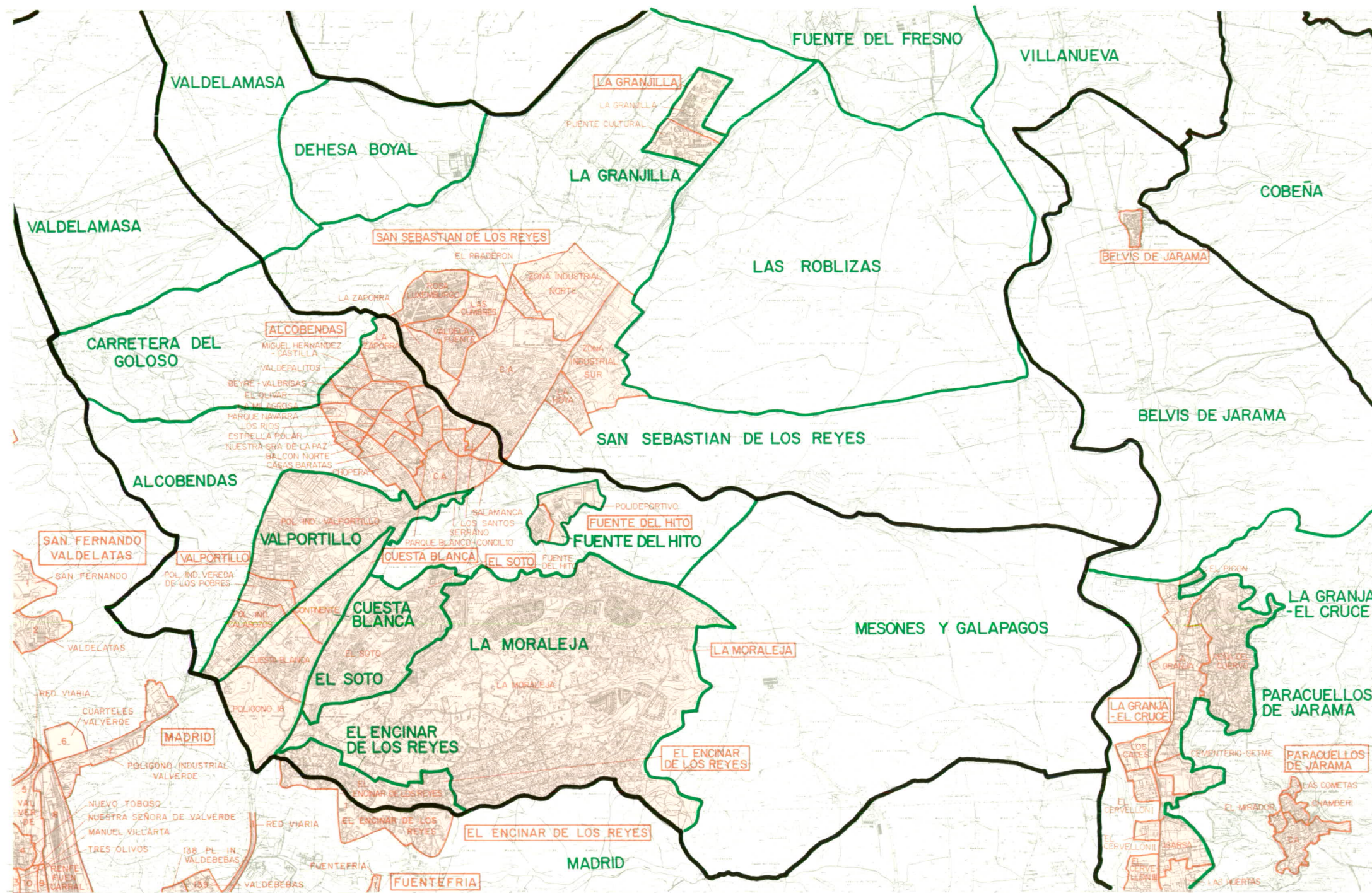
BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- | | | | |
|--|--------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------|
| | Límite de Comunidad Autónoma | MADRID | Nombre de entidades |
| | Límite de Términos Municipales | | Nombre de núcleos de población |
| | Límite de Entidades | | Superficie de núcleos de población |
| | Límite de núcleos y sectores urbanos | | Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno) |

HOJA: **534-III**

ESCALA: 1:50.000



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

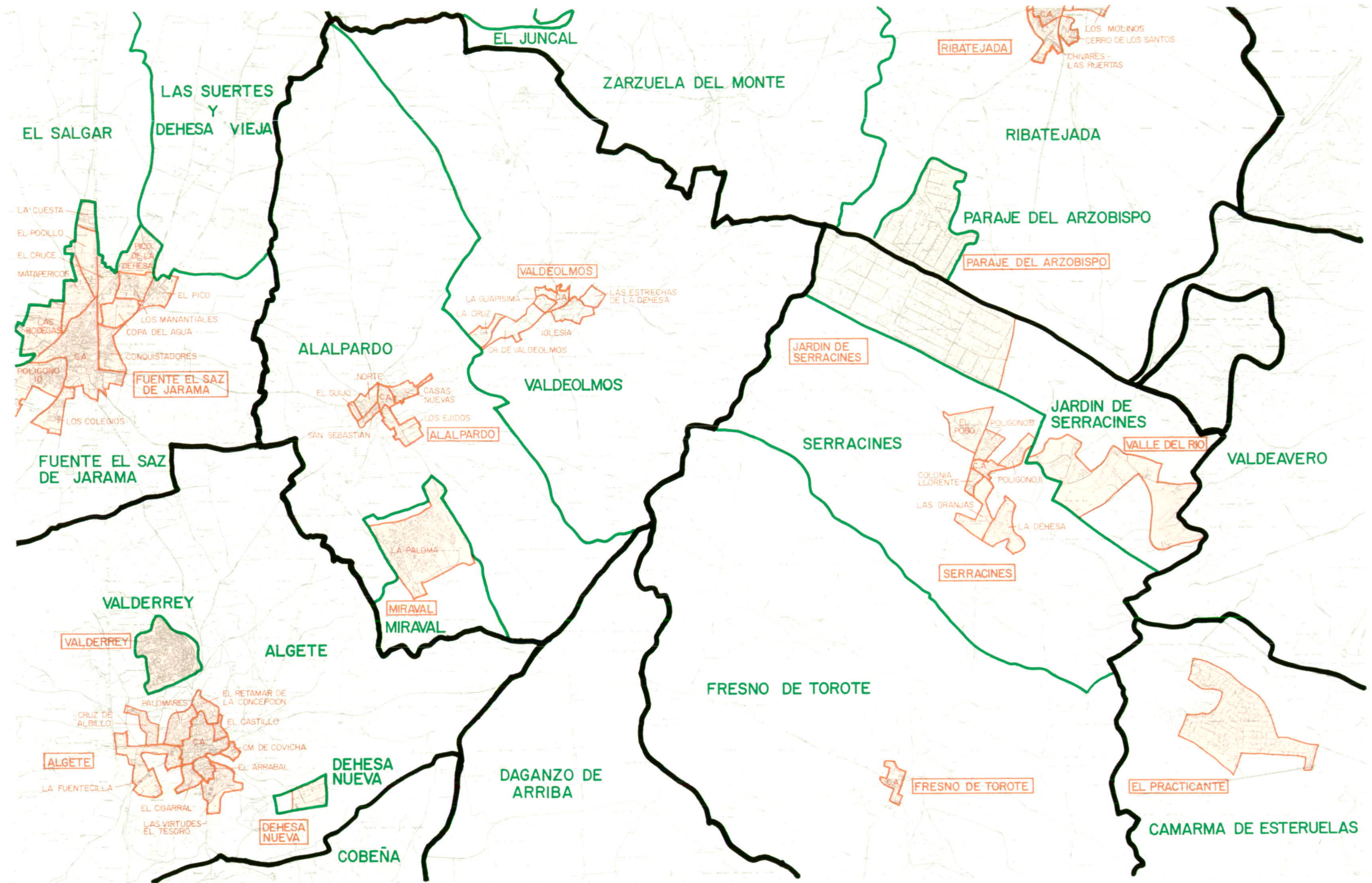
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

534-IV

ESCALA. 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

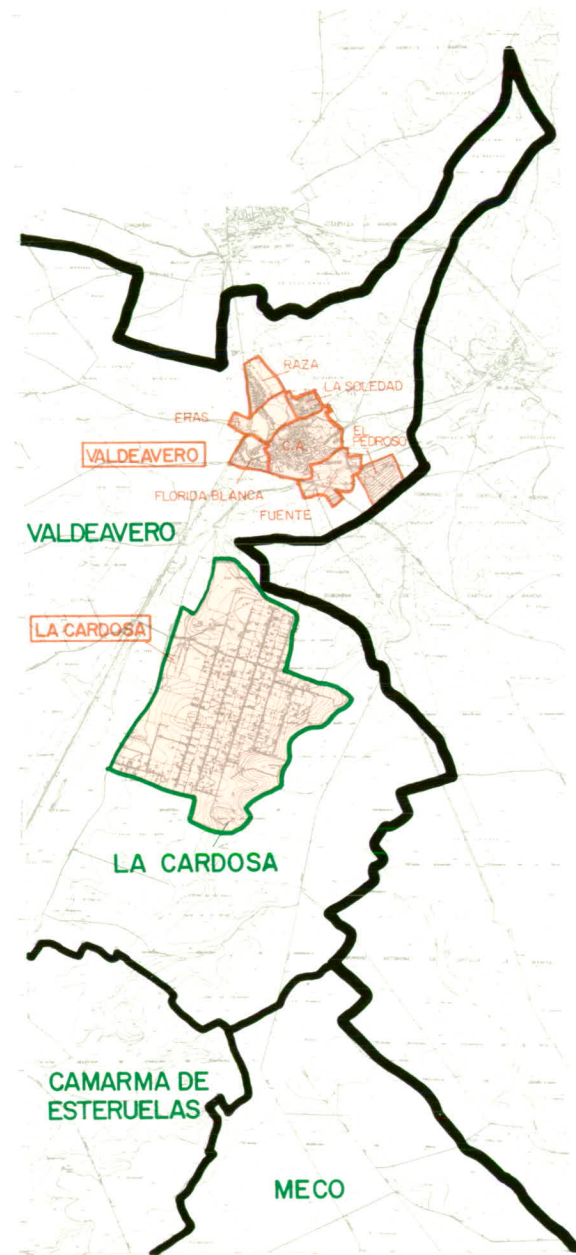
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

535-I

ESCALA: 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

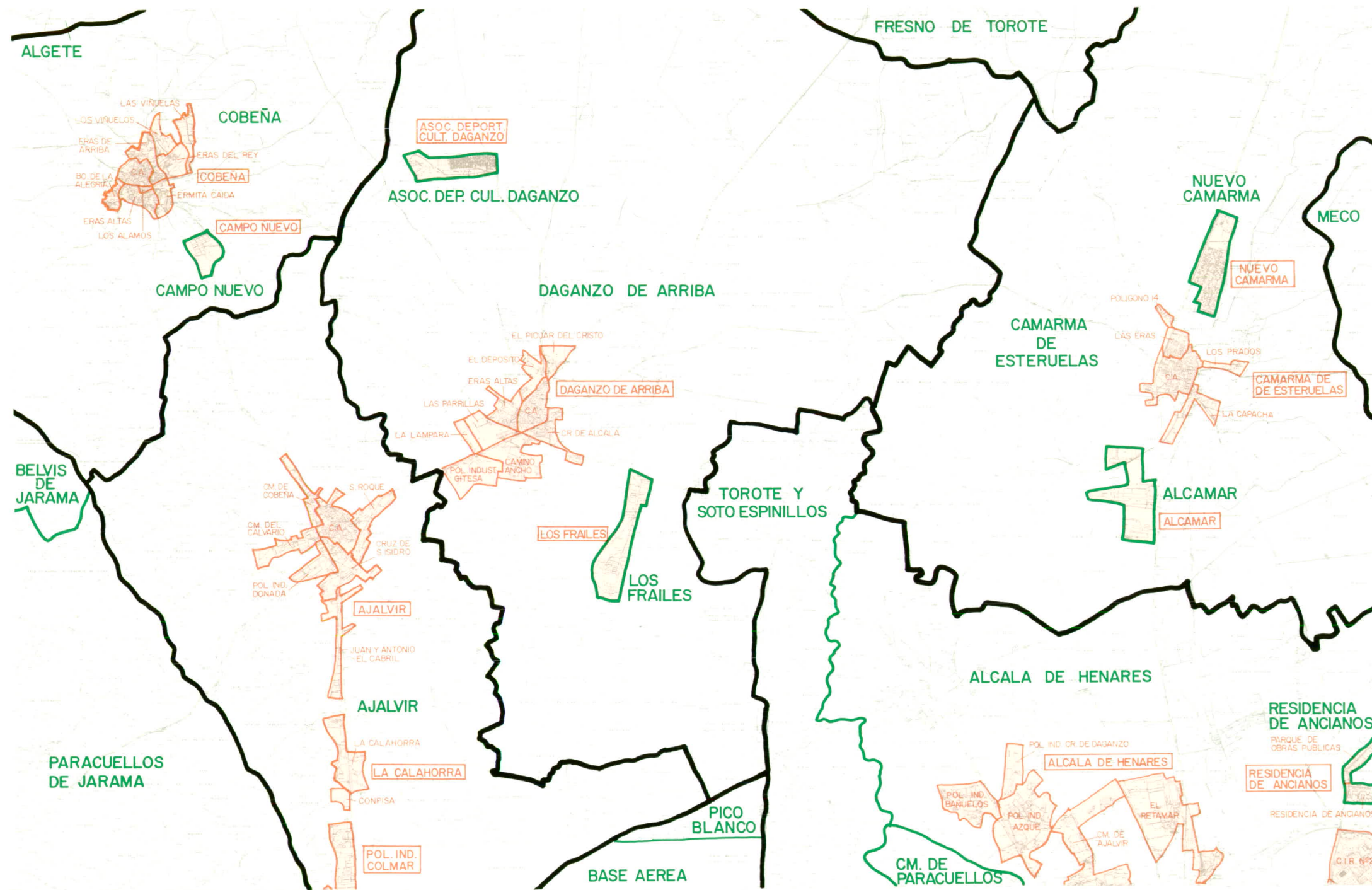
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

535-II

ESCALA. 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991







CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Limite de Comunidad Autonoma
-  Limite de Términos Municipales
-  Limite de Entidades
-  Limite de núcleos y sectores urbanos

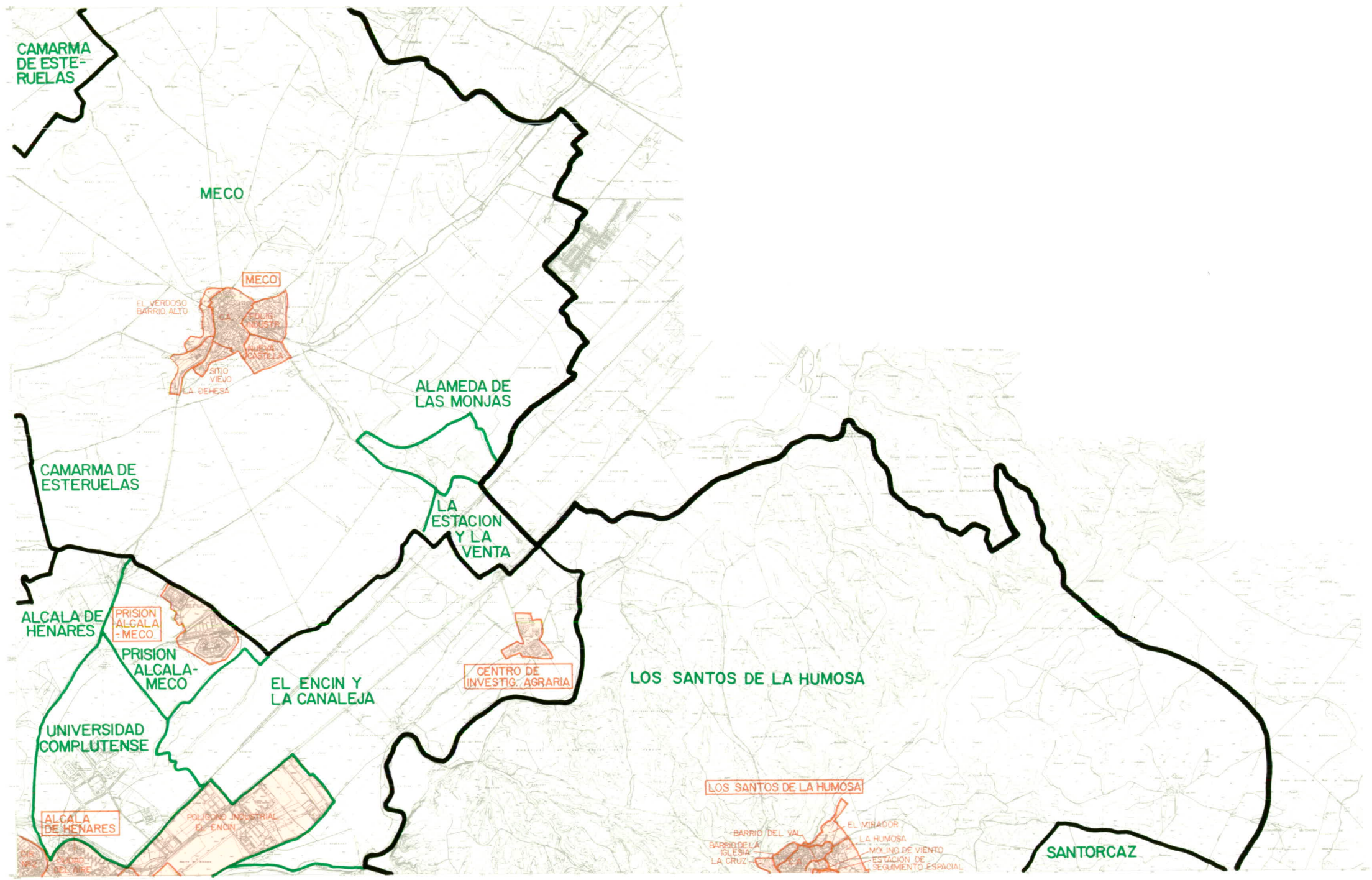
MADRID

-  Nombre de entidades
-  Nombre de núcleos de población
-  Superficie de núcleos de población
-  Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **535-III**

ESCALA: 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **535-IV**

ESCALA. 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

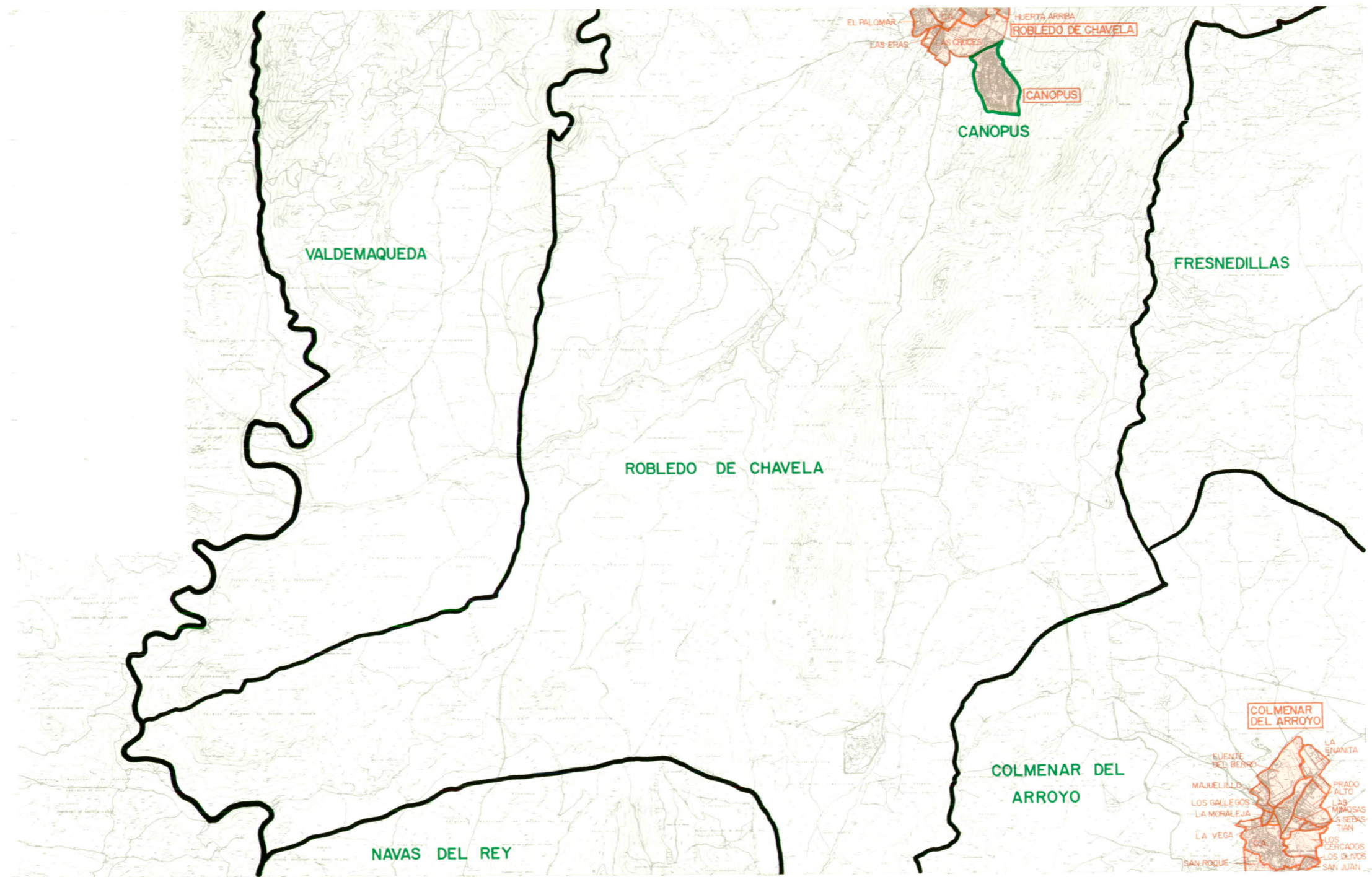
MADRID

MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **556-IV**

ESCALA. 1:50.000 



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

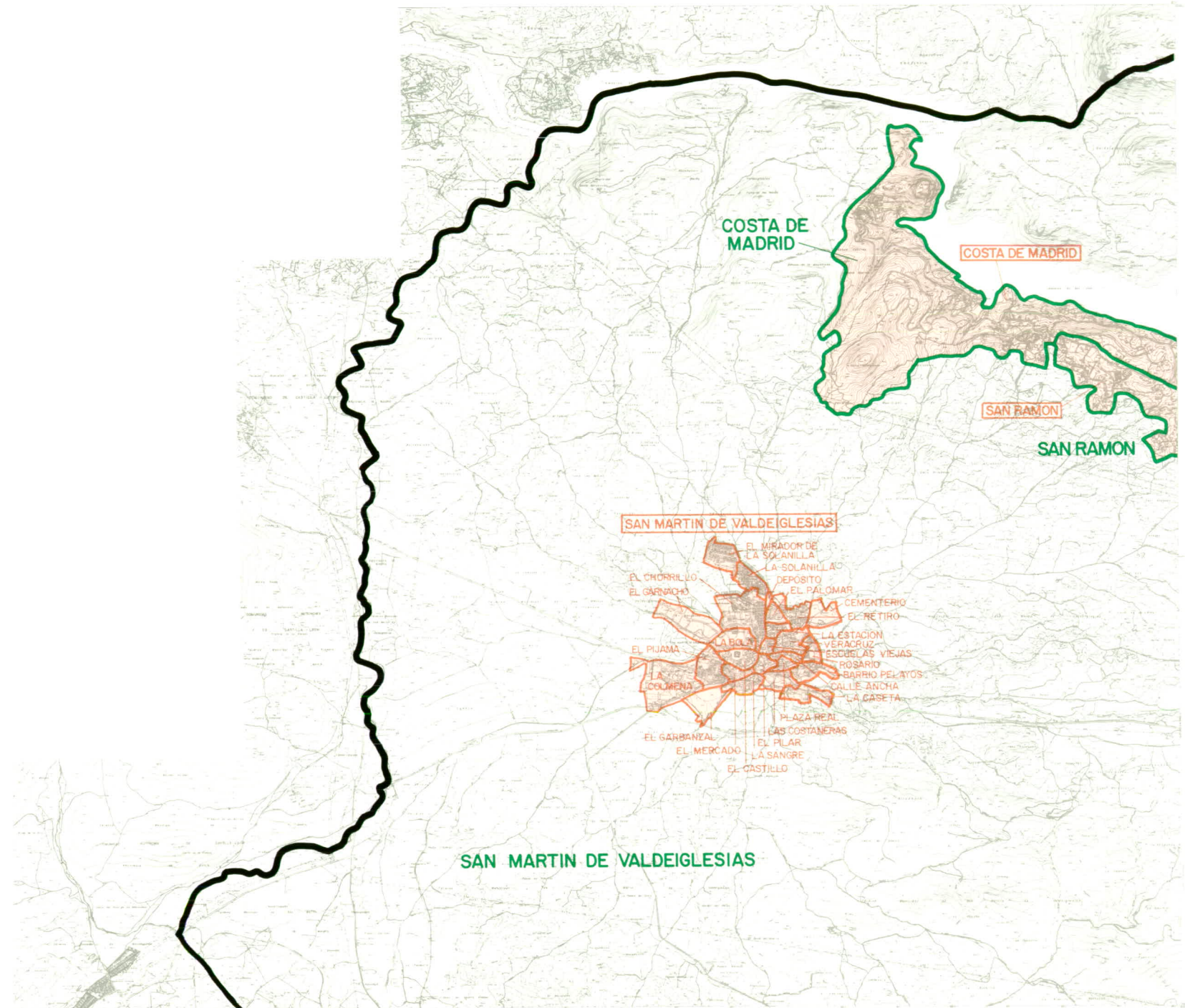
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

557-II

ESCALA. 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

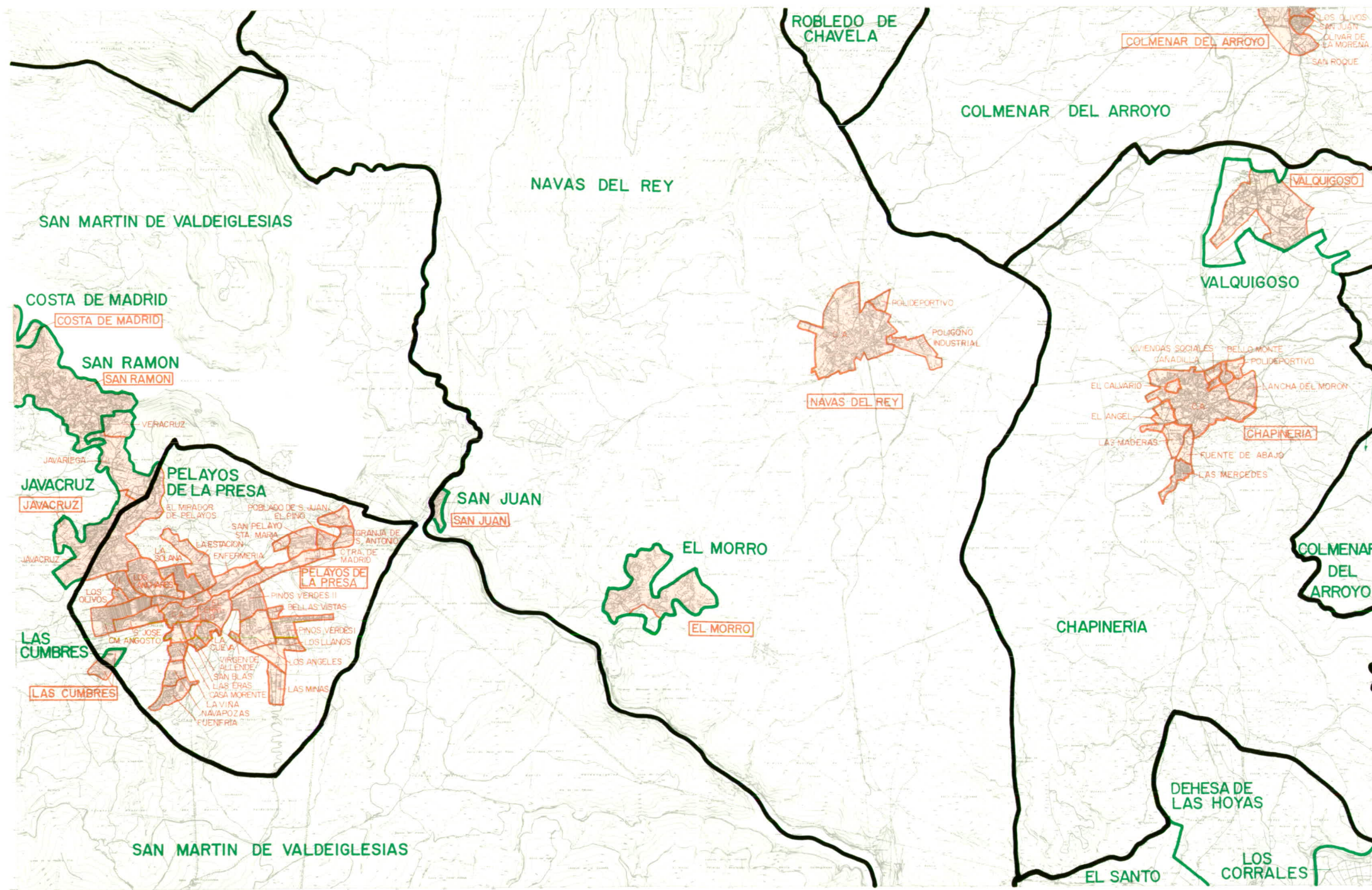
MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **557-III**

ESCALA: 1:50.000 

1. VIRGEN DEL PILAR
2. LA CERQUILLA
3. LOS ROSALES



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991

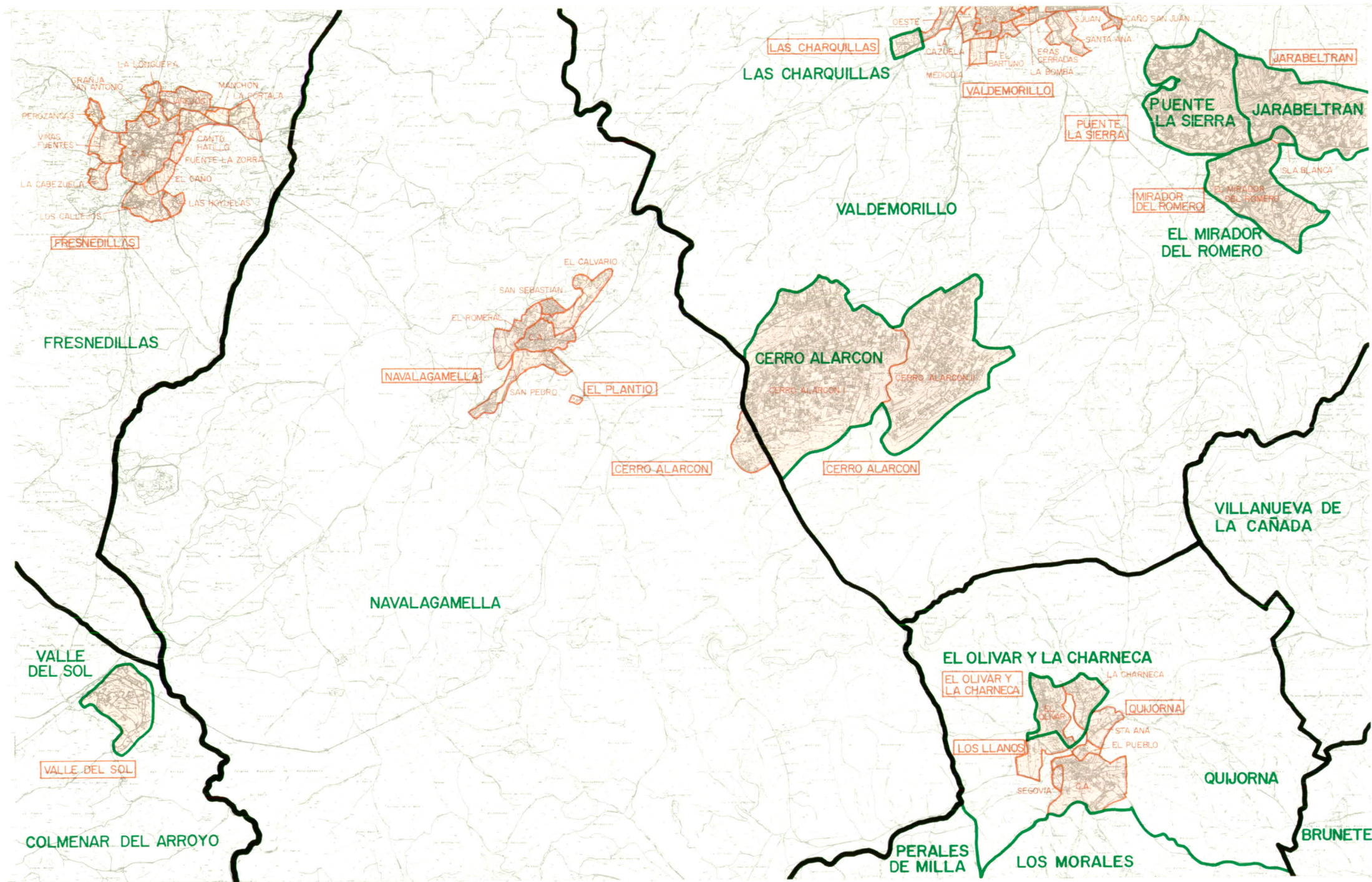
LEYENDA

- | | | | |
|--|--------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------|
| | Límite de Comunidad Autónoma | MADRID | Nombre de entidades |
| | Límite de Términos Municipales | | Nombre de núcleos de población |
| | Límite de Entidades | | Superficie de núcleos de población |
| | Límite de núcleos y sectores urbanos | | Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno) |

HOJA: **557-IV**

ESCALA: 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autonoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

- MADRID
 - MADRID
 - MADRID
- Nombre de entidades
Nombre de núcleos de población
Superficie de núcleos de población
Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

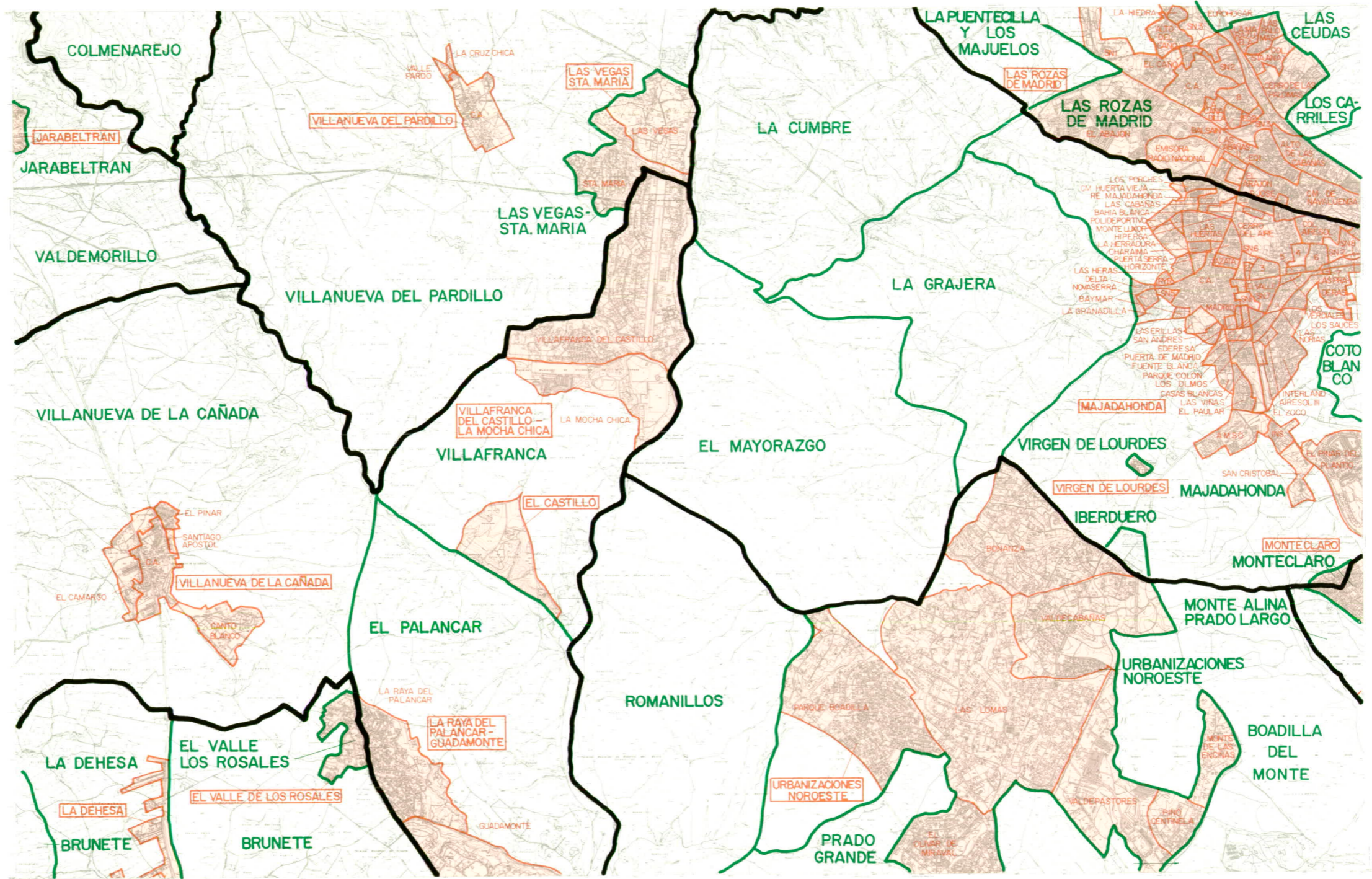
HOJA:

558-I

ESCALA: 1:50.000



- 1 - VERACRUZ
- 2 - LOS DELFINES
- 3 - LAS MIMBRERAS
- 4 - LOS ROBLES
- 5 - SENORIO DE LOS PINOS
- 6 - COL. LAS MIMBRERAS
- 7 - AIRESOL II
- 8 - ALTO DE LA JABONERIA



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

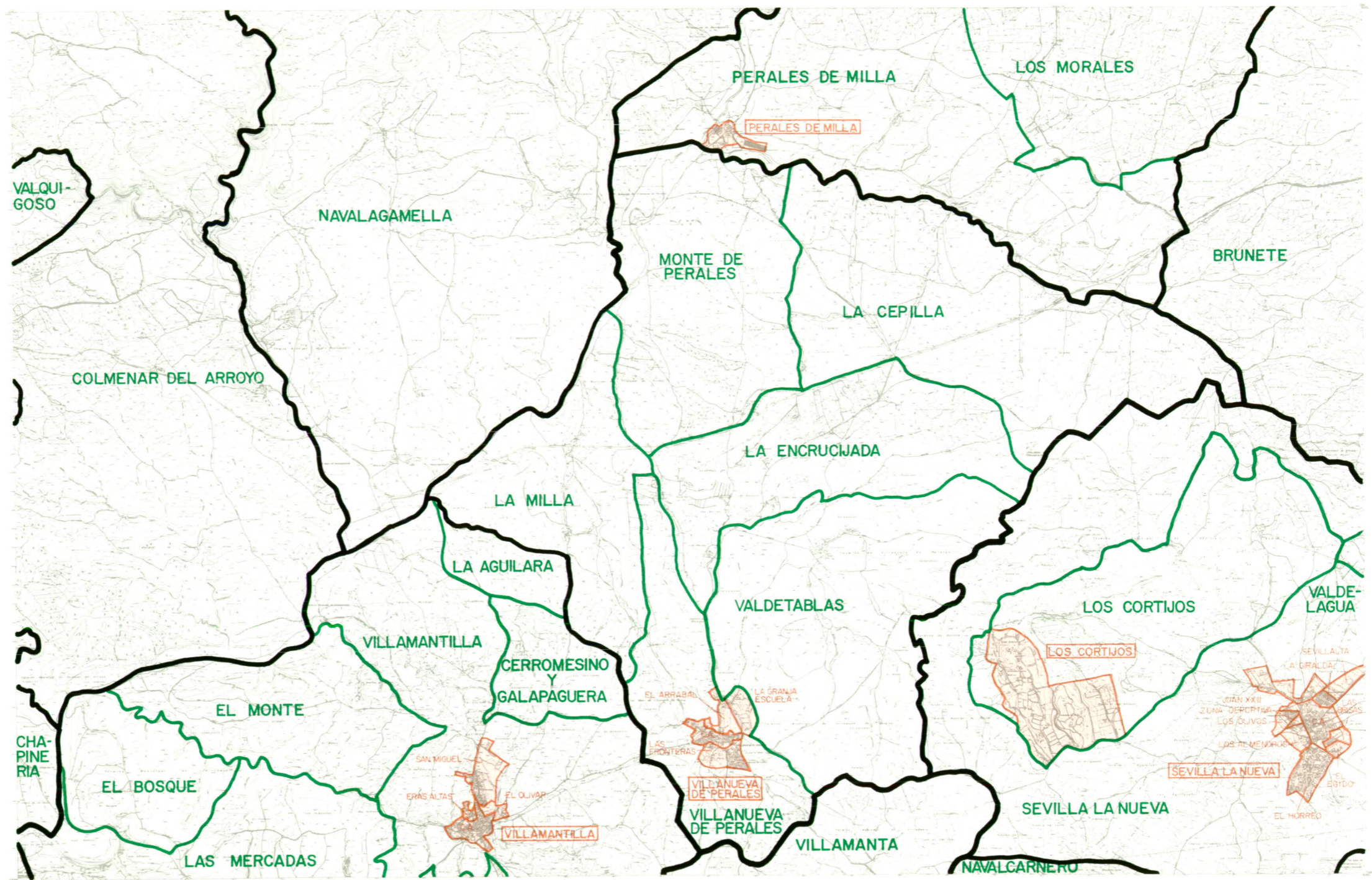
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

558-II

ESCALA: 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

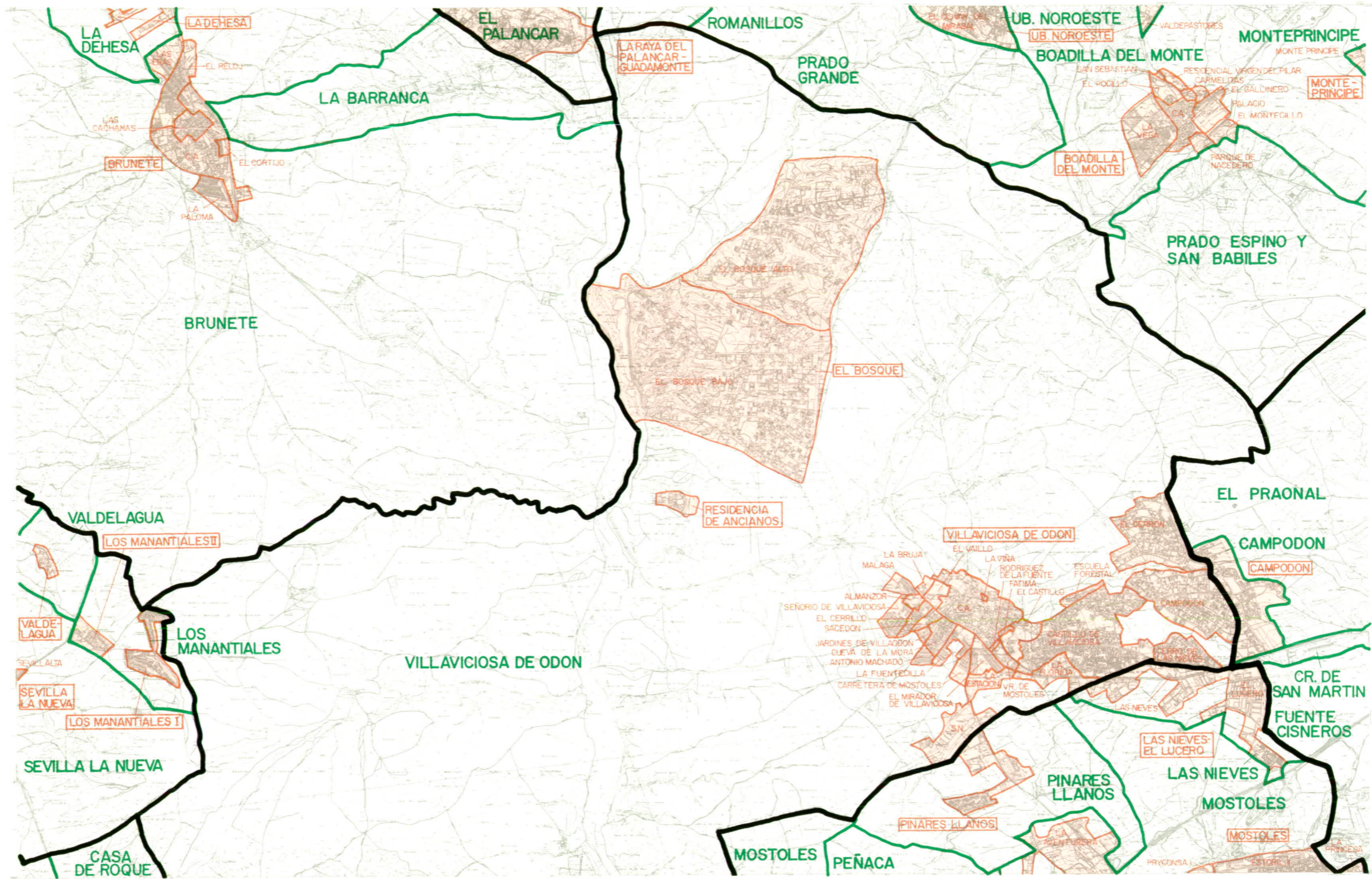
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

558-III

ESCALA. 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

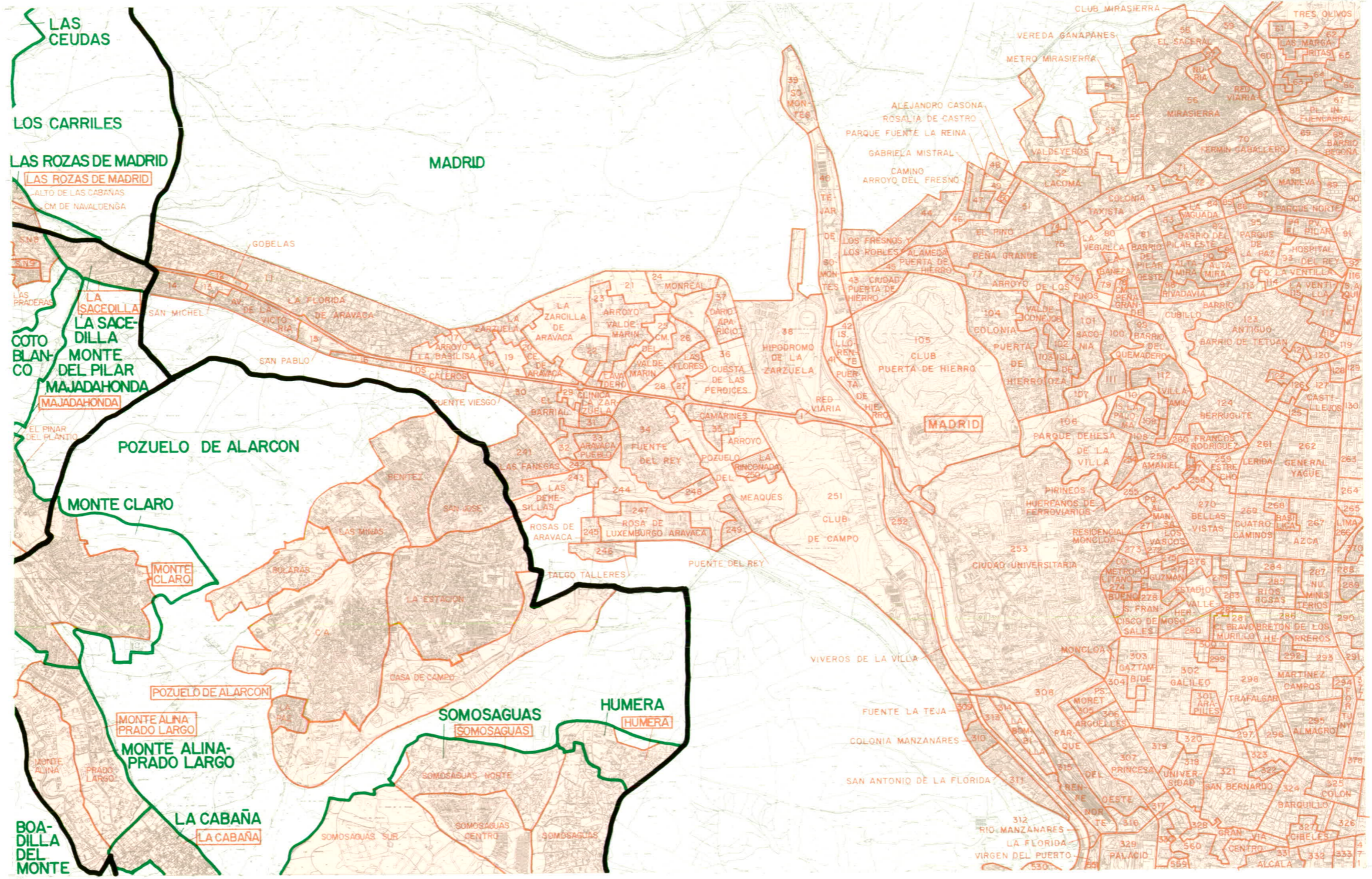
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **558-IV**

ESCALA: 1:50.000



- 22 - LASALLE ARAVACA
- 28 - TAPIA DE CASARIEGO
- 31 - ARCOS DE LA FRONTERA
- 32 - CORONA BOREAL
- 60 - SANTA JOAQUINA VEDRUNA
- 61 - FEDERACION DE TENIS
- 63 - POBLADO DIRIGIDO FUENCARRAL I
- 64 - POBLADO DIRIGIDO FUENCARRAL II
- 65 - FUENCARRAL PUEBLO
- 66 - MONTALVILLA
- 69 - HOSPITAL RAMON Y CAJAL
- 71 - CIUDAD DE LOS PERIODISTAS
- 72 - COLEGIOS HERRERA ORIA
- 74 - HERRERA ORIA
- 76 - ISLAS NICOBAR
- 83 - PARQUE LA VAGUADA
- 85 - LOPEZ AGUADO
- 86 - MONFORTE DE LEMOS
- 89 - MEDICINA AUTONOMA
- 90 - HOSPITAL LA PAZ
- 91 - CIUDAD DEPORTIVA REAL MADRID
- 92 - PALACIO EXPOSICIONES
- 100 - CIUDAD DE LOS POETAS
- 107 - NUEVA CALEDONIA
- 109 - COLONIA POLICIA ARMADA
- 110 - DEPORTIVO DEHESA DE LA VILLA
- 111 - COLONIA VIRGEN DE LA PALOMA
- 117 - MARTIRES DE LA VENTILLA
- 118 - METRO PLAZA CASTILLA
- 119 - PLAZA CASTILLA
- 120 - AYUNTAMIENTO DE TETUAN
- 121 - VIÑA VIRGEN
- 122 - LA REMONTA
- 125 - GENERAL MARGALLO
- 126 - ROSA DE SILVA
- 128 - JUZGADOS
- 129 - CANAL ISABEL II PLAZA CASTILLA
- 130 - COSTA FLEMING
- 242 - NUEVO ARAVACA
- 248 - COLEGIO LOS ROSALES
- 257 - COLONIA BELLAS VISTAS
- 258 - JERONIMA LLORENTE
- 263 - ALBERTO ALCOECER
- 264 - ESTADIO BERNABEU
- 265 - PASEO DE LA HABANA
- 275 - REINA VICTORIA
- 276 - PABLO IGLESIAS
- 280 - CEA BERMUDEZ
- 282 - ISLAS FILIPINAS
- 283 - SANTA ENGRACIA
- 284 - RAIMUNDO FERNANDEZ VILLAVERDE
- 288 - JOAQUIN COSTA
- 289 - COLONIA RESIDENCIA
- 290 - INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
- 291 - DOCTOR MARAÑON
- 292 - JOSE ABASCAL
- 296 - ALONSO MARTINEZ
- 297 - BILBAO
- 299 - SAN CRISTOBAL
- 300 - PARQUE MOVIL
- 316 - PRINCIPE PIO
- 317 - PLAZA DE ESPAÑA
- 319 - TRIANGULO DE POZAS
- 320 - BULEVARES
- 322 - BARCELO
- 323 - SAGASTA
- 326 - PUERTA DE ALCALA
- 330 - PLAZA DE ORIENTE
- 332 - SALON DEL PRADO
- 333 - MONTALBAN
- 370 - COLONIA EL VISO
- 377 - EMILIO CASTELAR
- 378 - CASTELLANA
- 471 - PARQUE DEL RETIRO
- 530 - FERIA DEL CAMPO
- 559 - RECINTO ANTIGUO



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
 DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
 BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

- LEYENDA**
- Límite de Comunidad Autónoma
 - Límite de Términos Municipales
 - Límite de Entidades
 - Límite de núcleos y sectores urbanos

- MADRID** Nombre de entidades
- MADRID** Nombre de núcleos de población
- MADRID** Superficie de núcleos de población
- MADRID** Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **559-I**

ESCALA: 1:50.000

- 65 - FUENCARRAL PUEBLO
- 67 - POLIGONO INDUSTRIAL FUENCARRAL
- 90 - HOSPITAL LA PAZ
- 91 - CIUDAD DEPORTIVA REAL MADRID
- 129 - CANAL ISABEL II PLAZA CASTILLA
- 130 - COSTA FLEMING
- 132 - ISLA GRACIOSA
- 133 - GUMIEL
- 134 - LLANO CASTELLANO
- 149 - NUNEZ MORGADO
- 160 - MANOTERAS SUR
- 161 - ACCESO ESTACION HORTALEZA
- 166 - POBLADO ABSORCION HORTALEZA
- 169 - VIRGEN DE LA SALUD
- 171 - CLARA EUGENIA
- 182 - SAN FERNANDO SUR
- 183 - SAN FERNANDO NORTE
- 189 - COLONIA BANESTO I
- 190 - COLONIA BANESTO II
- 192 - SUBESTACION DE HORTALEZA
- 194 - BAUSA
- 195 - LA PRENSA
- 197 - BUGANVILLA
- 199 - COLONIA LOS ROSALES
- 200 - MATEO INURRIA
- 201 - MADRE MOLAS
- 204 - DUQUE DE PASTRANA
- 206 - POLIDEPORTIVO CHAMARTIN
- 208 - GERENCIA DE URBANISMO
- 210 - COLONIA IMPERIAL
- 211 - TENIS CHAMARTIN
- 212 - ATALAYA
- 214 - DUQUESA DE CASTEJON
- 216 - ALLENDESALAZAR
- 220 - PARQUE PINAR DEL REY
- 221 - CARRIL DEL CONDE
- 222 - POBLADO ABSORCION CANILLAS
- 223 - ULISES
- 238 - LA RIQUA
- 265 - PASEO DE LA HABANA
- 289 - COLONIA RESIDENCIA
- 290 - INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
- 335 - HOSPITAL DE SAN RAFAEL
- 336 - REPUBLICA DOMINICANA
- 337 - RODRIGUEZ MARIN
- 338 - LAS CUARENTA FANEGAS
- 341 - PARQUE DE LA COLINA
- 355 - COLONIA IBARRONDO
- 359 - CLARA DEL REY
- 363 - PROSPERIDAD
- 366 - MORASOL
- 367 - COLEGIO SANTAMARCA
- 368 - PARQUE BERLIN
- 373 - ANTONIO PEREZ
- 377 - EMILIO CASTELAR
- 381 - COLEGIOS EL PILAR Y LORETO
- 390 - MANUEL BECERRA
- 392 - ROMA
- 393 - RAFAELA BONILLA
- 394 - MARTINEZ IZQUIERDO
- 395 - AVENIDA DE LOS TOREROS
- 397 - CARTAGENA
- 398 - EL PARRAL
- 406 - MARQUES DE PORTUGALETE
- 409 - PARQUE DE CALERO
- 410 - PUENTE DE VENTAS
- 411 - COLONIA QUINTANA
- 413 - DEPORTIVO LA CONCEPCION
- 419 - EL SALVADOR
- 424 - LOPEZ DE ARANDA
- 425 - SANCHEZ DIAZ
- 426 - PROTASIO GOMEZ
- 440 - PARQUE CANILLEJAS
- 459 - PARQUE FUENTE DEL BERRO
- 462 - SANCHEZ DAVILA
- 463 - ISABEL II
- 468 - PRINCIPE DE VERGARA
- 484 - SIMANCAS
- 497 - DEPORTIVO CLUB OSUNA
- 508 - CIUDAD PEGASO II

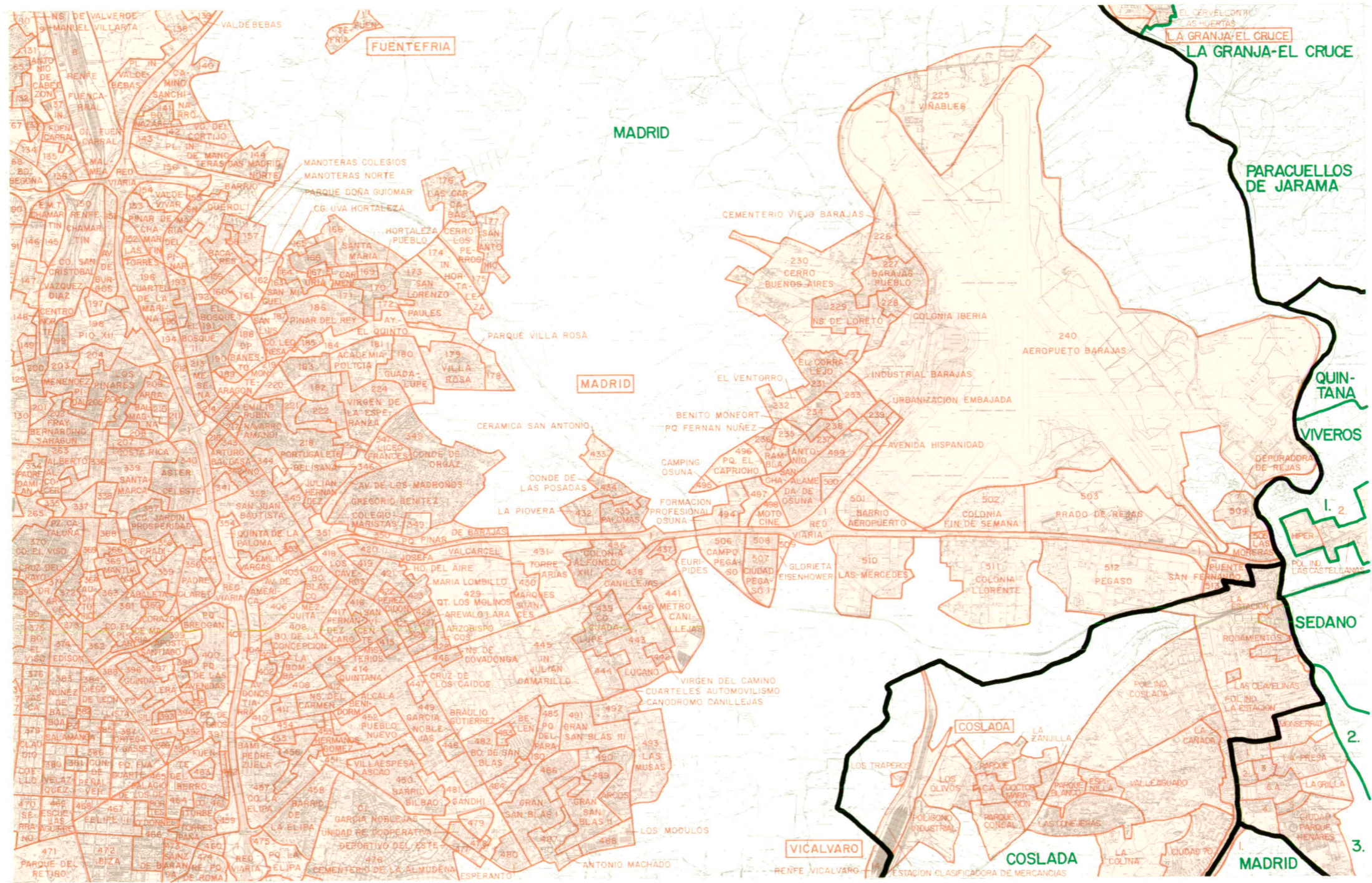
1. CAÑADA REAL DE LA GALIANA NORTE

1. LAS CASTELLANAS

2. LAS CASTELLANAS

2. EL CAMPITO
3. SAN FERNANDO DE HENARES

- 1. LOS ALPERCHINES
- 2. HUERTA CHICA
- 3. EL MOLINO
- 4. LA FRAGUA
- 5. EL OLIVAR GRANDE



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos
- MADRID** Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

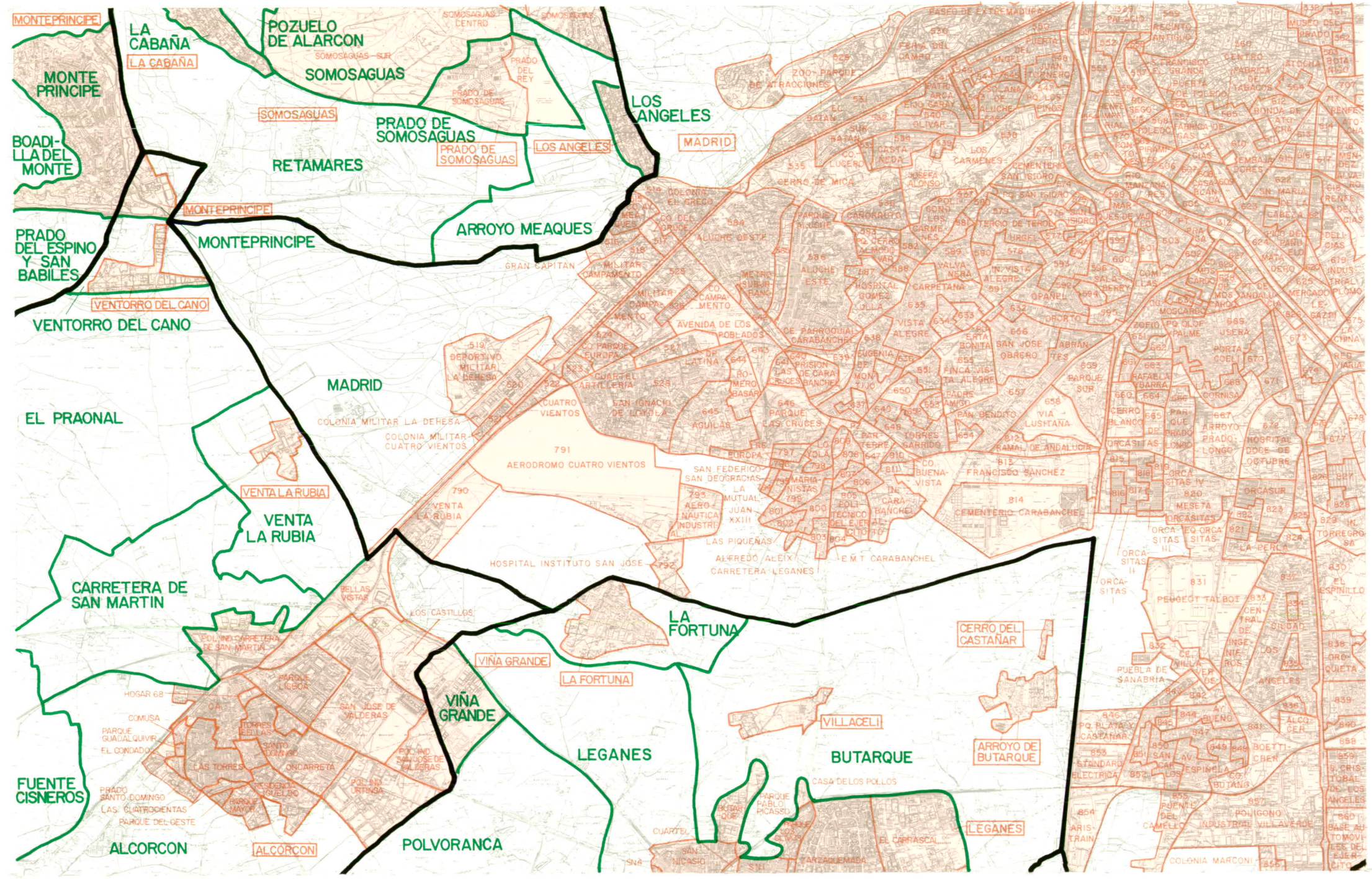
HOJA:

559-II

ESCALA: 1:50.000




- 332 - SALON DEL PRADO
- 542 - CLEMENTE FERNANDEZ
- 543 - MARIANO LANUZA
- 544 - LAS FRANCISCANAS
- 545 - CERRO BERMEJO
- 551 - VIRGEN DEL PUERTO
- 552 - CUESTA SEGOVIA
- 553 - PUENTE SEGOVIA
- 554 - PONTON DE SAN ISIDRO
- 556 - PARQUE LAS VISTILLAS
- 562 - ALBERTO BOSCH
- 571 - ESTADIO CALDERON
- 572 - RIBERA DEL MANZANARES
- 575 - CEMENTERIO SANTA MARIA
- 578 - POBLADO GENERAL RICARDOS
- 580 - CANODROMO MADRILEÑO
- 581 - VIA CARPETANA
- 582 - COLONIA LOS CARMENES
- 590 - TOBOSO
- 593 - MARQUESA DE ARGUESO
- 594 - EXPERIMENTALES
- 595 - PLAZA ELIPTICA
- 599 - CEMENTERIO SAN LORENZO
- 600 - DEPORTIVO SAN MIGUEL
- 601 - BALEARES
- 603 - MARQUES DE JURA REAL
- 605 - PARQUE ARGANZUELA
- 606 - LAS INJURIAS
- 609 - RENFE PEÑUELAS
- 611 - FRAY LUIS DE LEON
- 613 - PALOS DE LA FRONTERA
- 614 - RAFAEL DEL RIEGO
- 615 - FERROCARRIL
- 616 - ESTACION SUR
- 617 - ANCORA
- 620 - LEGAZPI
- 627 - SAN ZACARIAS
- 634 - PLAZA TOROS VISTA ALEGRE
- 636 - POLIDEPORTIVO LA MINA
- 637 - PARTERRE
- 649 - COLONIA LA PRENSA
- 650 - COLEGIO SANTA RITA
- 651 - CARABANCHEL BAJO
- 652 - MARIA ODIAGA
- 661 - RICARDO BELTRAN Y ROZPIDE
- 664 - PARQUE DE LA PALOMA
- 671 - COLONIA LOS ALMENDRALES
- 673 - INDUSTRIAL AVENIDA DE CORDOBA
- 674 - CAROLINAS
- 676 - SAN MARIO
- 677 - COLONIA ANDALUCIA
- 678 - DEPORTIVO SAN FERMIN
- 707 - OBSERVATORIO
- 806 - DUQUESA DE TAMAMES
- 807 - ASILO DE CARABANCHEL
- 808 - CARABANCHEL ALTO
- 809 - SALESIANOS
- 815 - PRINCESA JUANA DE AUSTRIA
- 821 - POBLADO AGRICOLA ORCASITAS
- 825 - COLONIA FERNANDO
- 826 - ESTAFETA
- 827 - COLONIA SAN FERMIN
- 828 - TORROX
- 834 - EQUIPAMIENTOS CIUDAD LOS ANGELES
- 835 - PARQUE CIUDAD LOS ANGELES
- 839 - VILLAVEVERDE BAJO
- 840 - QUINTA DEL PILAR
- 842 - VILLALONSO
- 845 - INSTITUTO DE VILLAVEVERDE
- 847 - VILLAVEVERDE PUEBLO
- 851 - TALCO
- 852 - PASEO DE LOS FERROVIARIOS
- 858 - PARQUE DEHESA BOYAL



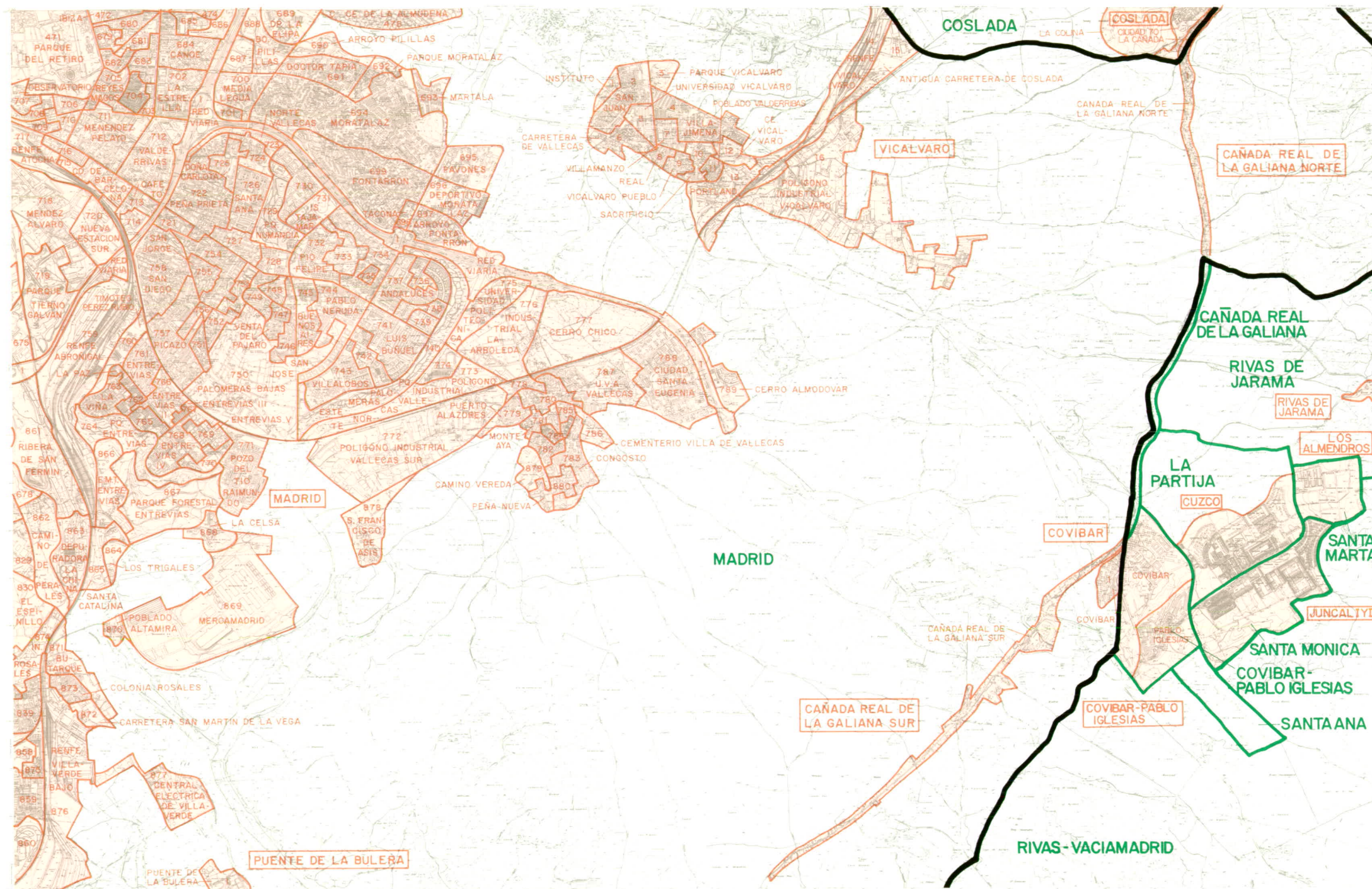
NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991

 **CONSEJERIA DE ECONOMIA**
 DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
 BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
 TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
 DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA		MADRID	
	Límite de Comunidad Autónoma		Nombre de entidades
	Límite de Términos Municipales		Nombre de núcleos de población
	Límite de Entidades		Superficie de núcleos de población
	Límite de núcleos y sectores urbanos		Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **559-III**
 ESCALA: 1:50.000 

- 474 - RESIDENCIAL PARQUE DE ROMA
- 475 - LA CHINA
- 478 - DEPORTIVO SAN FERMIN
- 479 - HOSPITAL DEL NIÑO JESUS
- 480 - DOCTOR LAGUNA
- 481 - PIO BAROJA
- 482 - NIÑO JESUS
- 483 - AVENIDA NAZARET
- 485 - PISCINA OLIMPICA
- 486 - PARQUE ROMA
- 487 - PUENTE DE LA ESTRELLA
- 4701 - HOGAR DEL FERROVIARIO
- 4703 - CONDE CASAL
- 4704 - COLONIA DEL RETIRO
- 4706 - MARIANO DE CAVIA
- 4708 - REINA CRISTINA
- 4709 - PANTEON
- 4710 - GUTEMBERG
- 4714 - PUENTE DE LOS TRES OJOS
- 4716 - MAESTRANZA
- 4721 - PUENTE VALLECAS
- 4724 - IRRADIACION
- 4727 - PICOS DE EUROPA
- 4728 - PORTAZGO
- 4730 - RAMON PEREZ DE AYALA
- 4733 - CANAL ISABEL II VALLECAS
- 4734 - JESUS DIVINO OBRERO
- 4735 - BARNARD
- 4736 - JARDIN CAMPO DEL TORO
- 4738 - SAN CLAUDIO
- 4739 - LEON FELIPE
- 4742 - JARDIN PARQUE DE LA PALOMA
- 4748 - PARQUE AZORIN
- 4749 - SIERRA DEL VALLE
- 4751 - NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES
- 4752 - SAN FRANCISCO JAVIER
- 4753 - ESTADIO DEL RAYO
- 4754 - ERILLAS-PERPETUO SOCORRO
- 4756 - PEÑA ATALAYA
- 4765 - ENTREVIAS I
- 4770 - DEPORTIVO POZO VALLEGANO
- 4774 - DEPORTIVO PALOMERAS
- 4778 - SIERRA DE GUADALUPE
- 4780 - VILLA DE VALLECAS
- 4782 - NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
- 4784 - SOCORRO PORZUNA Y GABIA
- 4785 - LA HUERTA
- 4829 - INDUSTRIAL TORREGROSA
- 4839 - VILLAVEVERDE BAJO
- 4858 - PARQUE DEHESA BOYAL
- 4859 - SAN CRISTOBAL DE LOS ANGELES
- 4860 - BASE AUTOMOVILES DEL EJERCITO
- 4875 - COLEGIO NAVAS DE TOLOSA



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

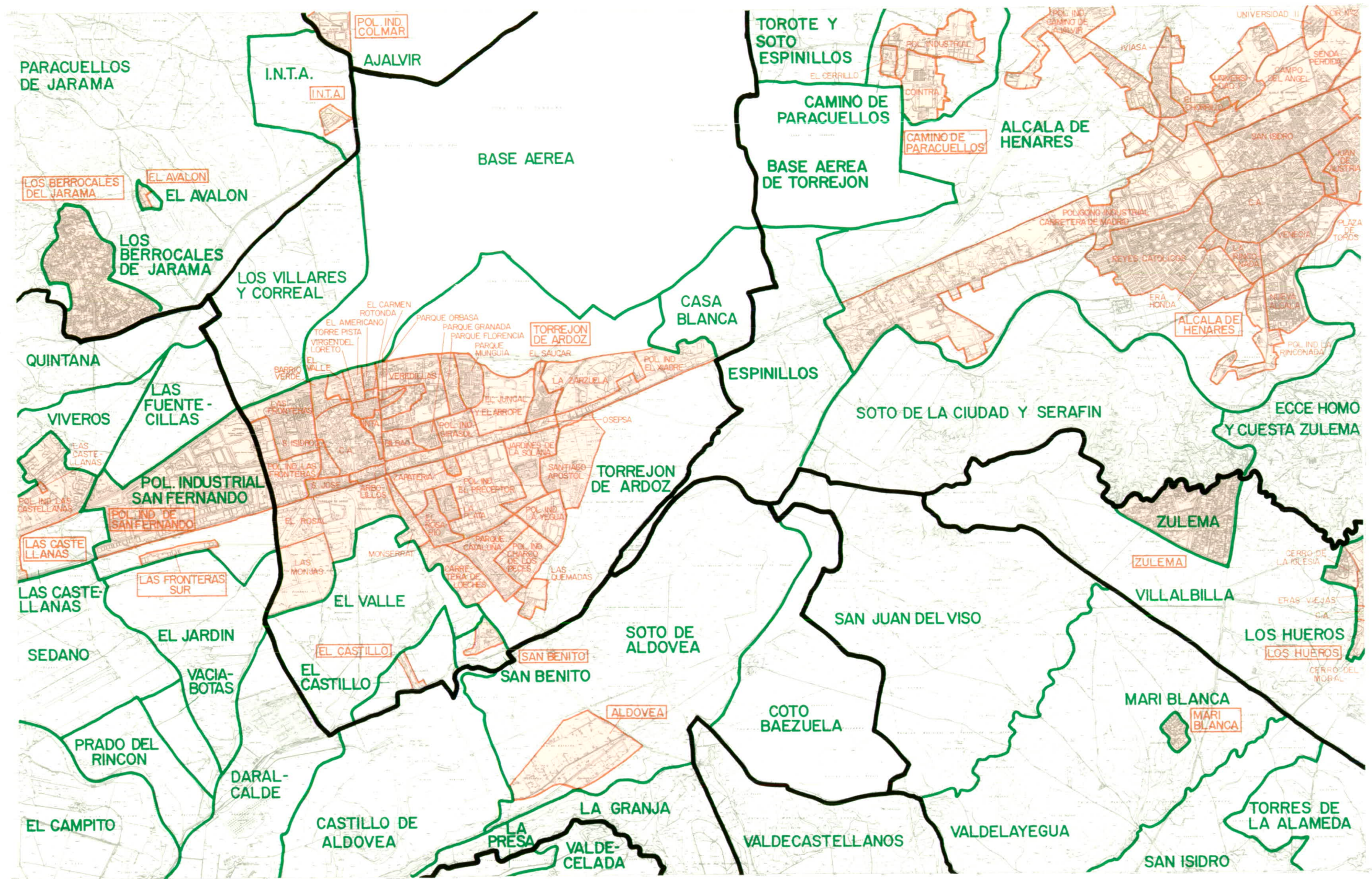
- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos
- MADRID** Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

559-IV

ESCALA. 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

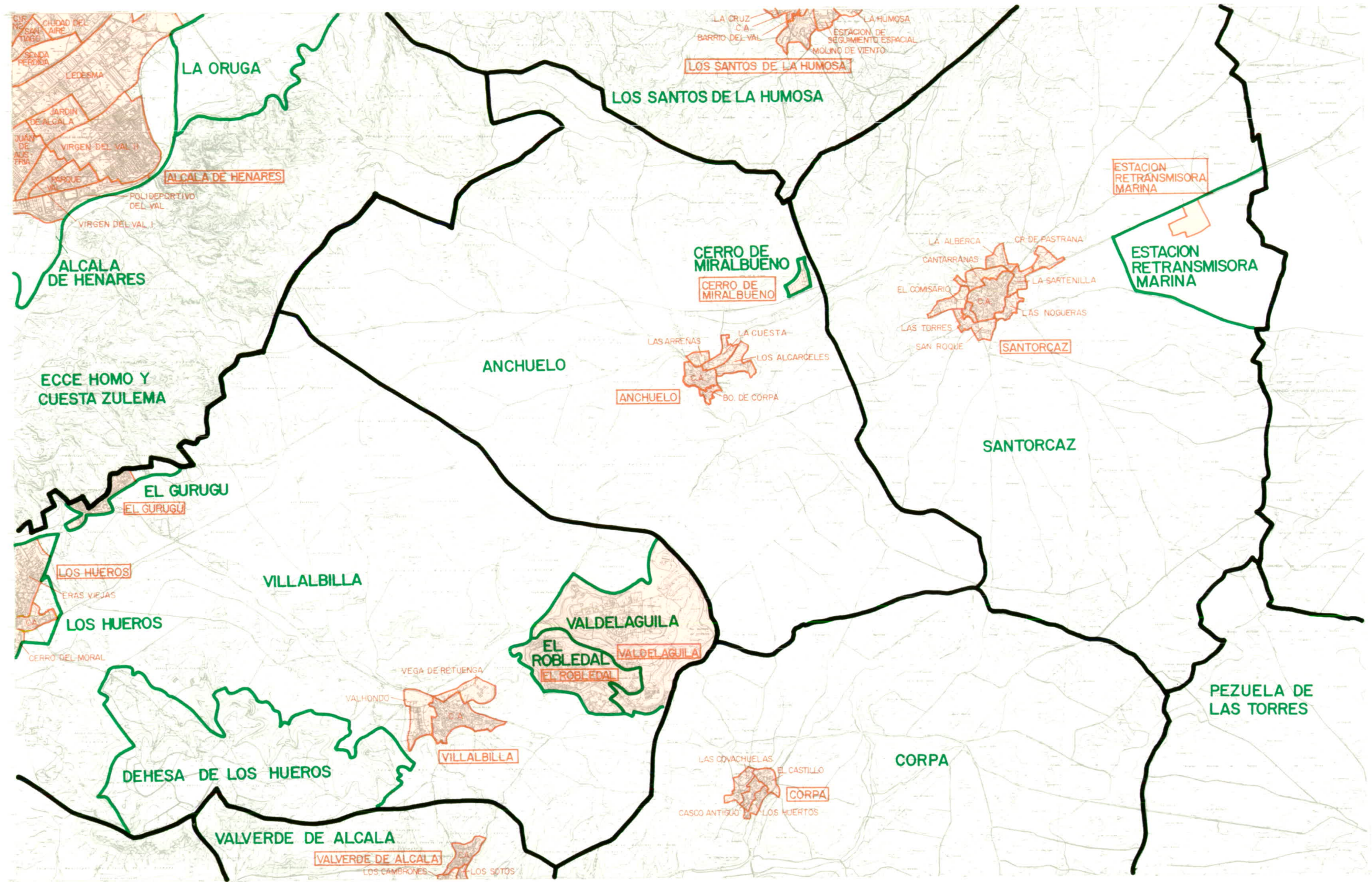
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

560-I

ESCALA. 1:50.000









CONSEJERIA DE ECONOMIA

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

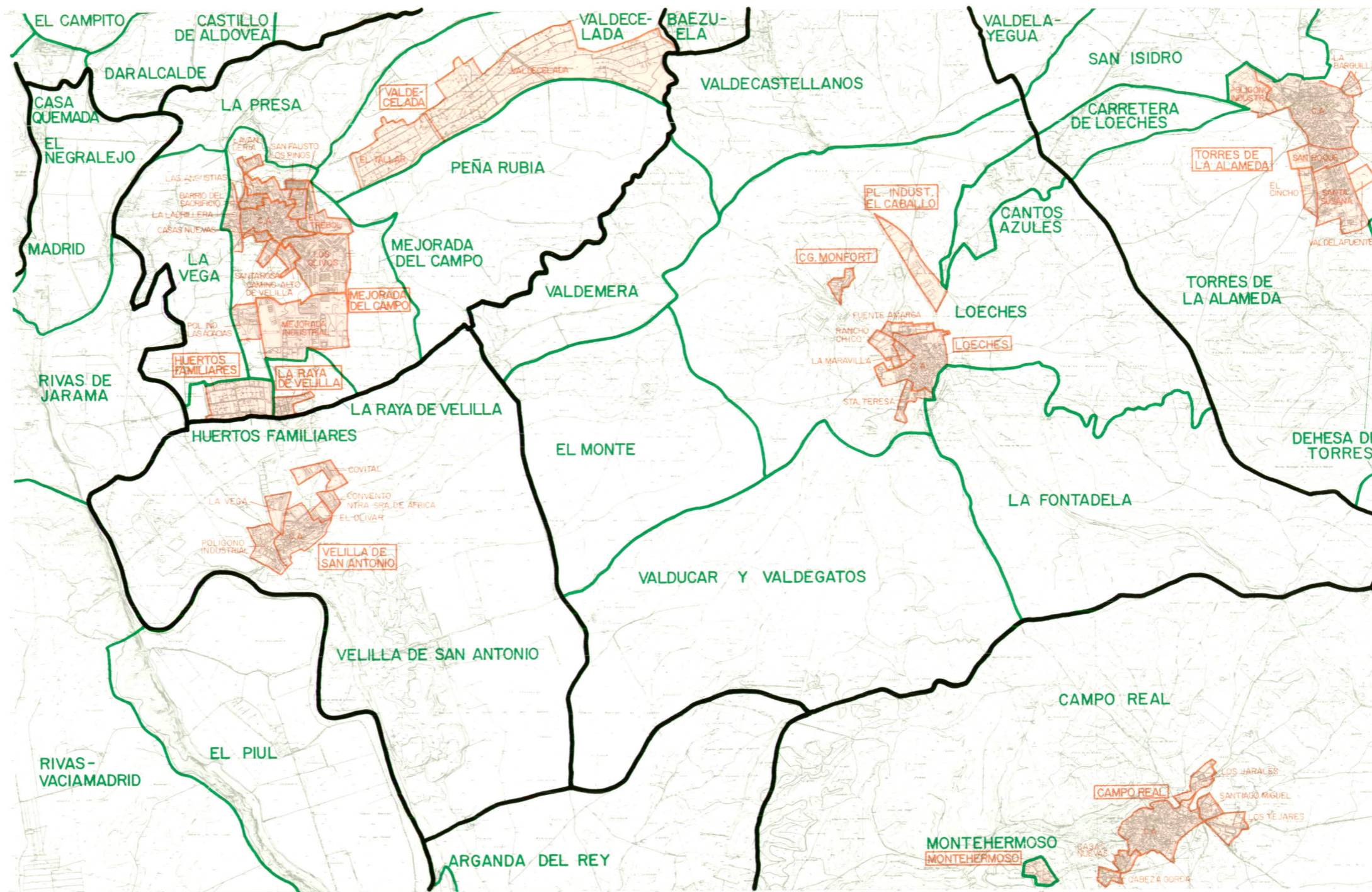
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

560-II

ESCALA. 1:50.000





CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

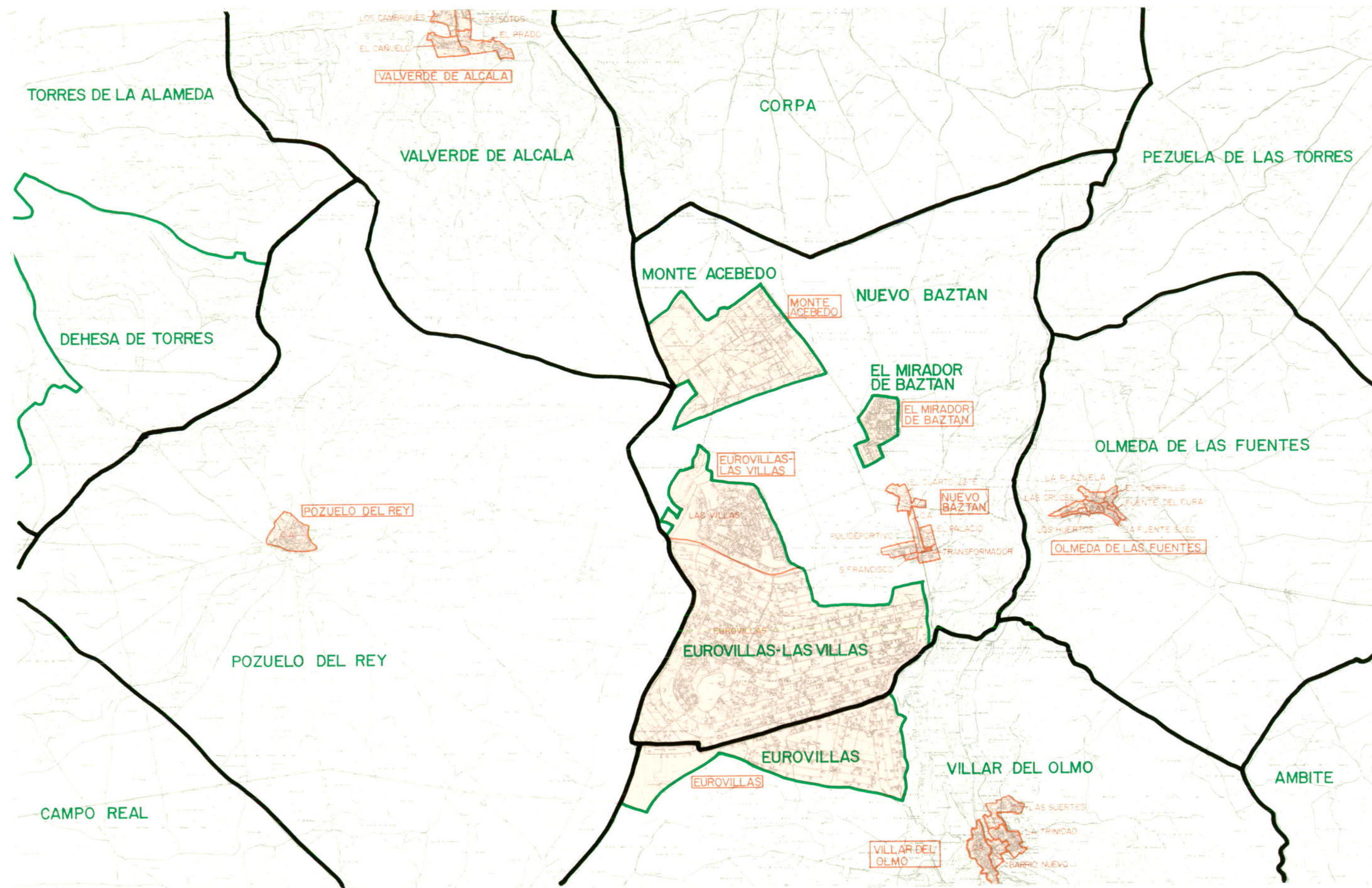
NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991

LEYENDA

- | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------|
|  | Límite de Comunidad Autónoma |  | MADRID | Nombre de entidades |
|  | Límite de Términos Municipales |  | MADRID | Nombre de núcleos de población |
|  | Límite de Entidades |  | MADRID | Superficie de núcleos de población |
|  | Límite de núcleos y sectores urbanos |  | MADRID | Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno) |

HOJA: **560-III**

ESCALA: 1:50.000 







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

560-IV

ESCALA. 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autonoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

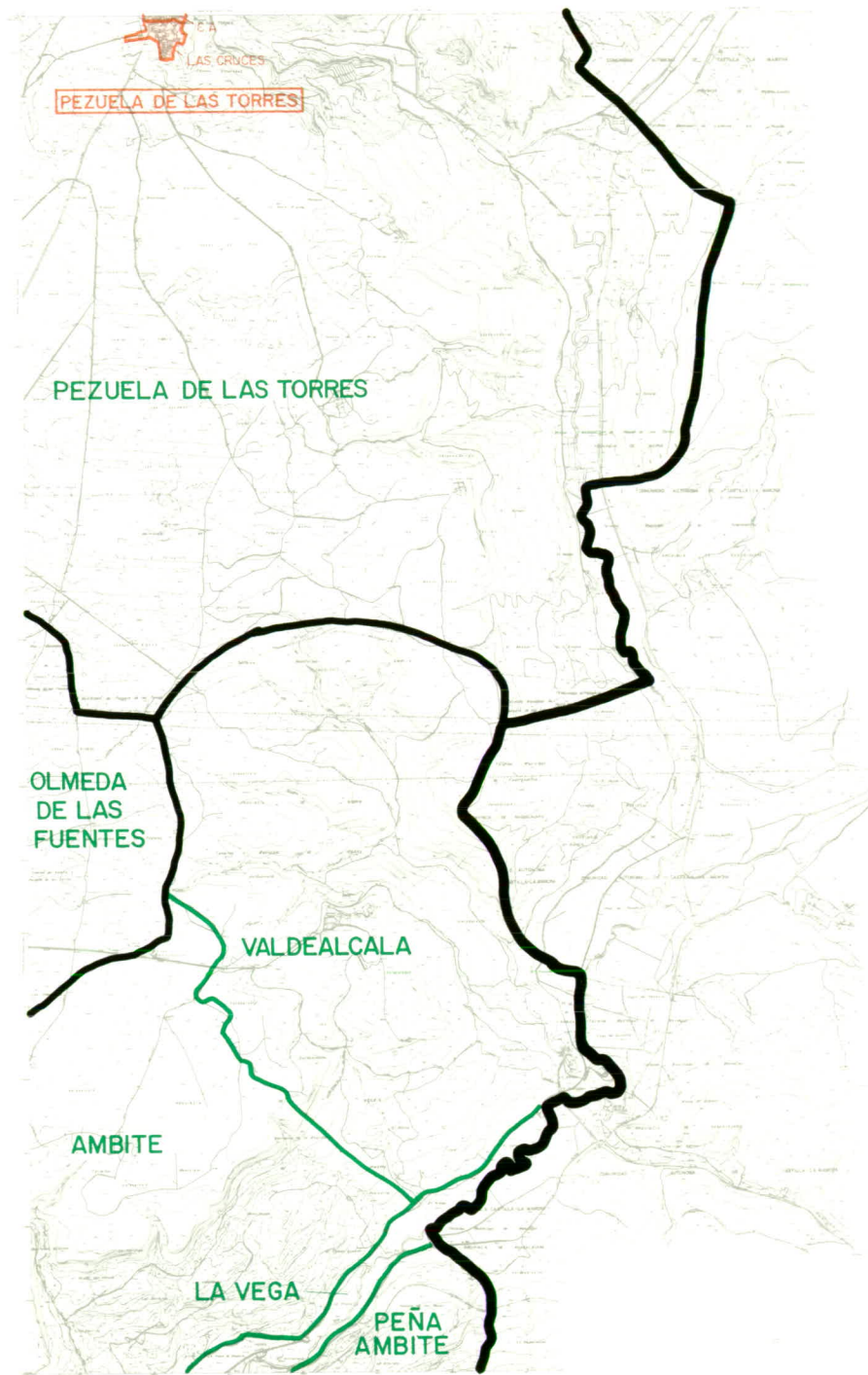
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

561-I

ESCALA. 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

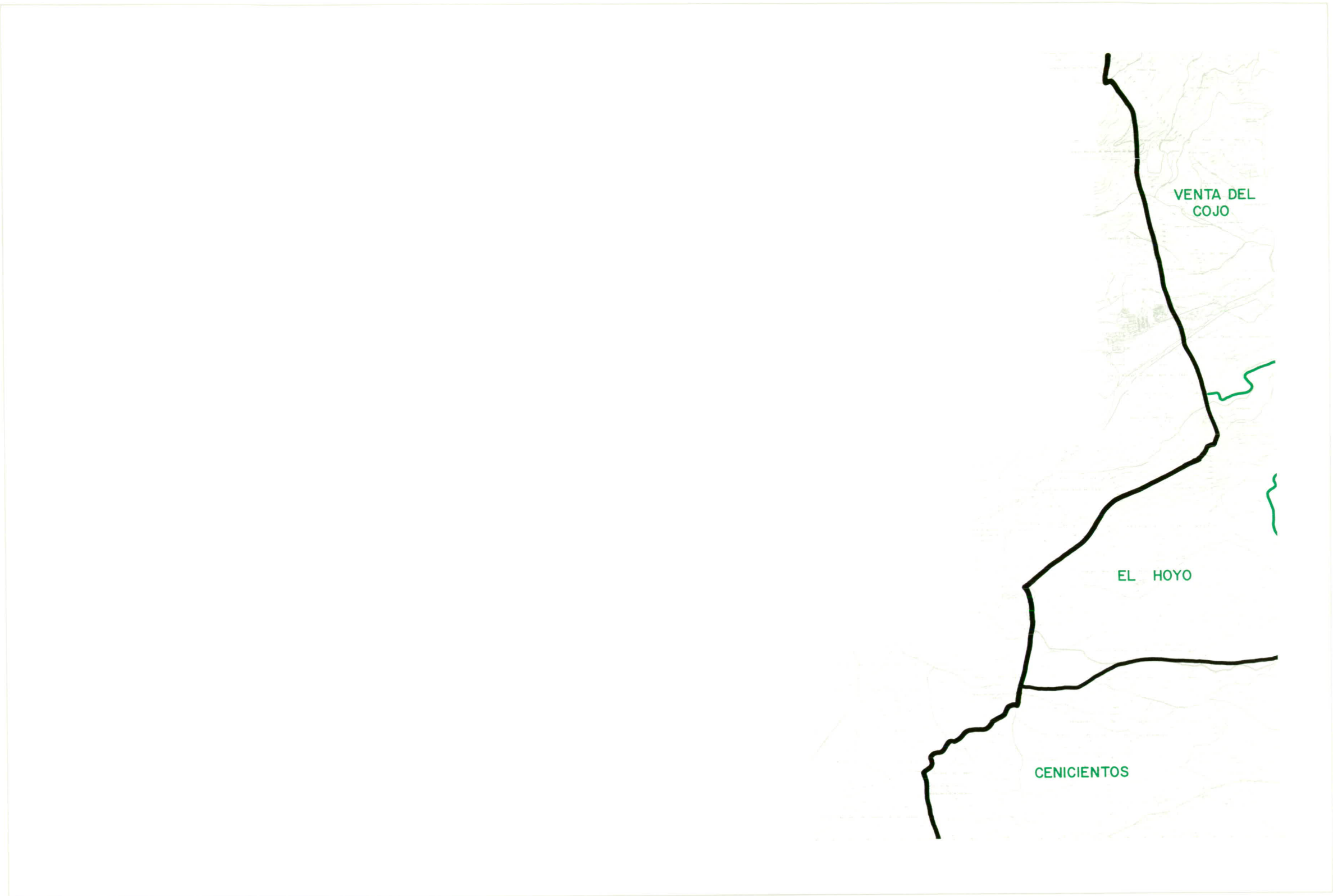
MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **561-III**

ESCALA. 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
 DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
 BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
 TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
 DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos
- MADRID** Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **579-II**
 ESCALA: 1:50.000







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autonoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

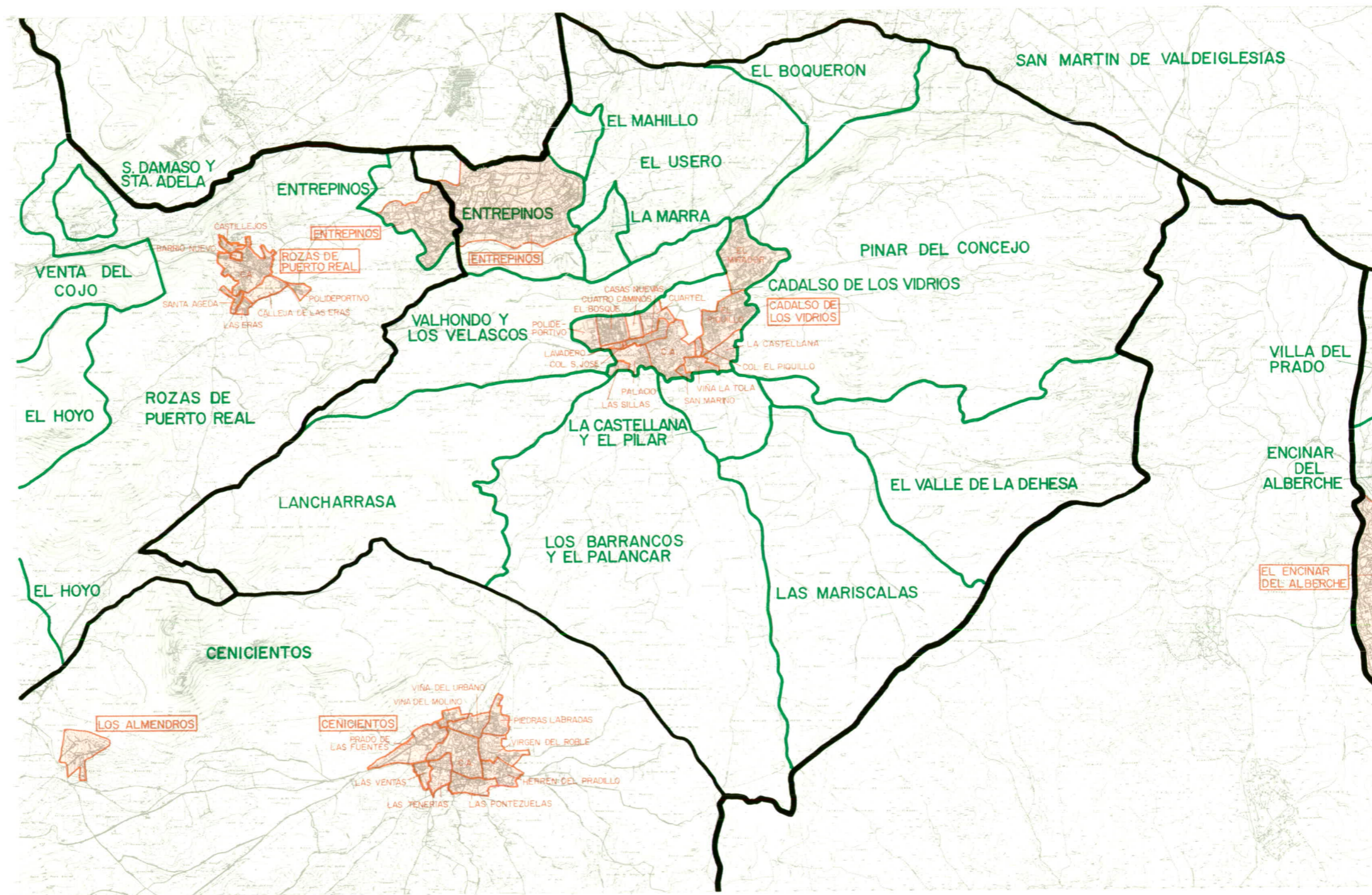
MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **579-IV**

ESCALA. 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

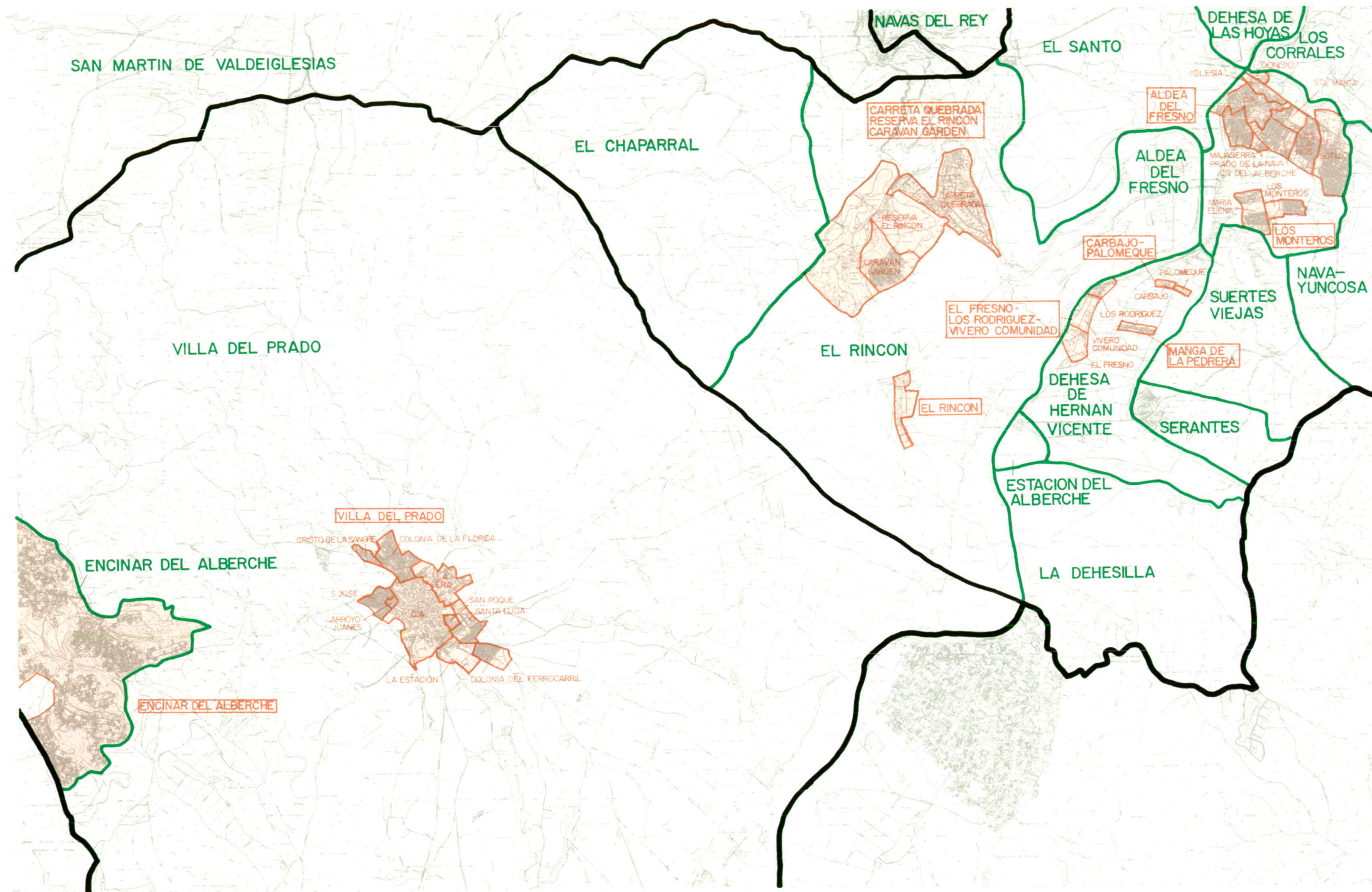
- | | | | |
|--|--------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------|
| | Límite de Comunidad Autónoma | MADRID | Nombre de entidades |
| | Límite de Términos Municipales | | Nombre de núcleos de población |
| | Límite de Entidades | | Superficie de núcleos de población |
| | Límite de núcleos y sectores urbanos | | Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno) |

HOJA:

580-I

ESCALA. 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **580-II**

ESCALA. 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autonoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

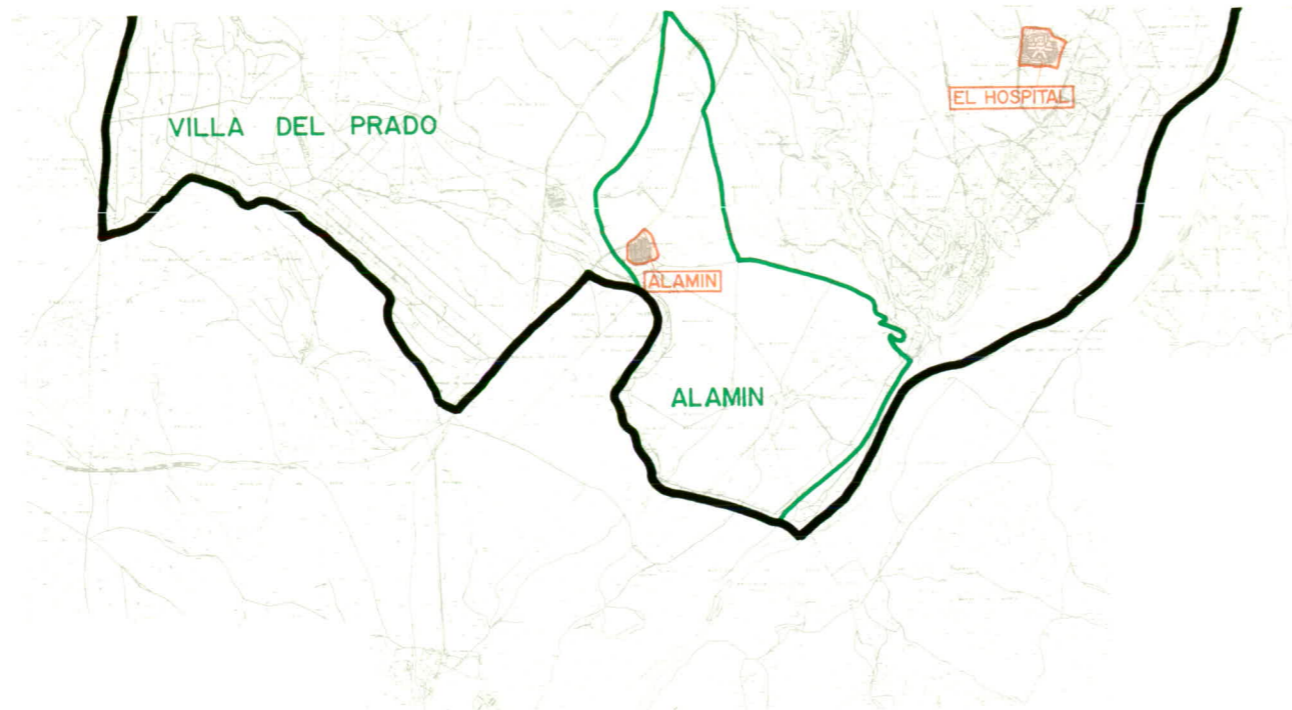
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

580-III

ESCALA. 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

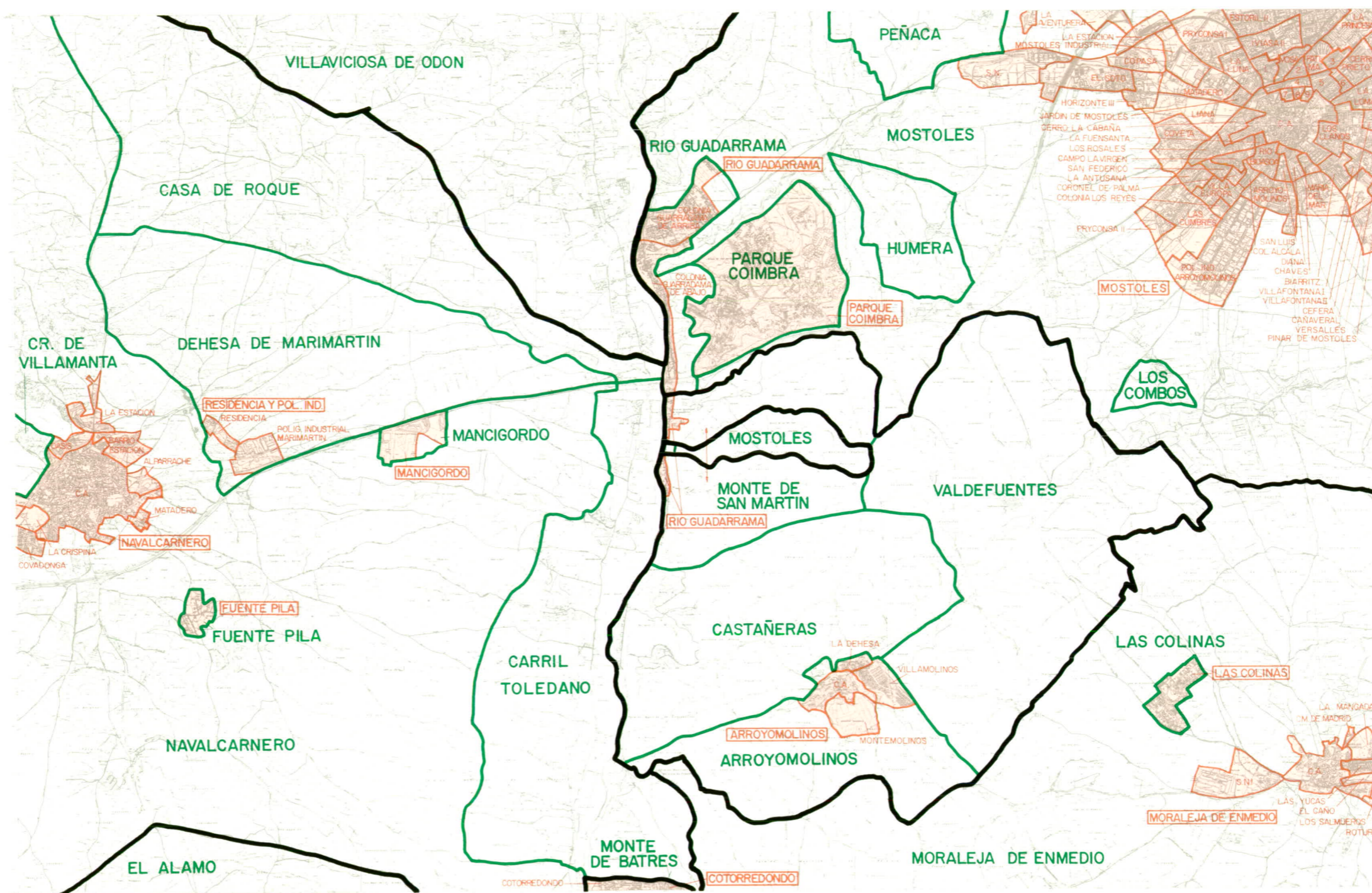
-  Límite de Comunidad Autonoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

- MADRID** Nombre de entidades
-  MADRID Nombre de núcleos de población
-  MADRID Superficie de núcleos de población
-  MADRID Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **580-IV**

ESCALA. 1:50.000 

- 1 - CARCAYILLA
- 2 - VIASA I
- 3 - CORONA VERDE
- 4 - REJILLA
- 5 - JARDIN PUERTA DEL SOL
- 6 - JUADALUPE
- 7 - PARQUE ZARAUZ
- 8 - PARQUE AMERICA
- 9 - PARQUE TINGO-MARIA



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

581-II

ESCALA: 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

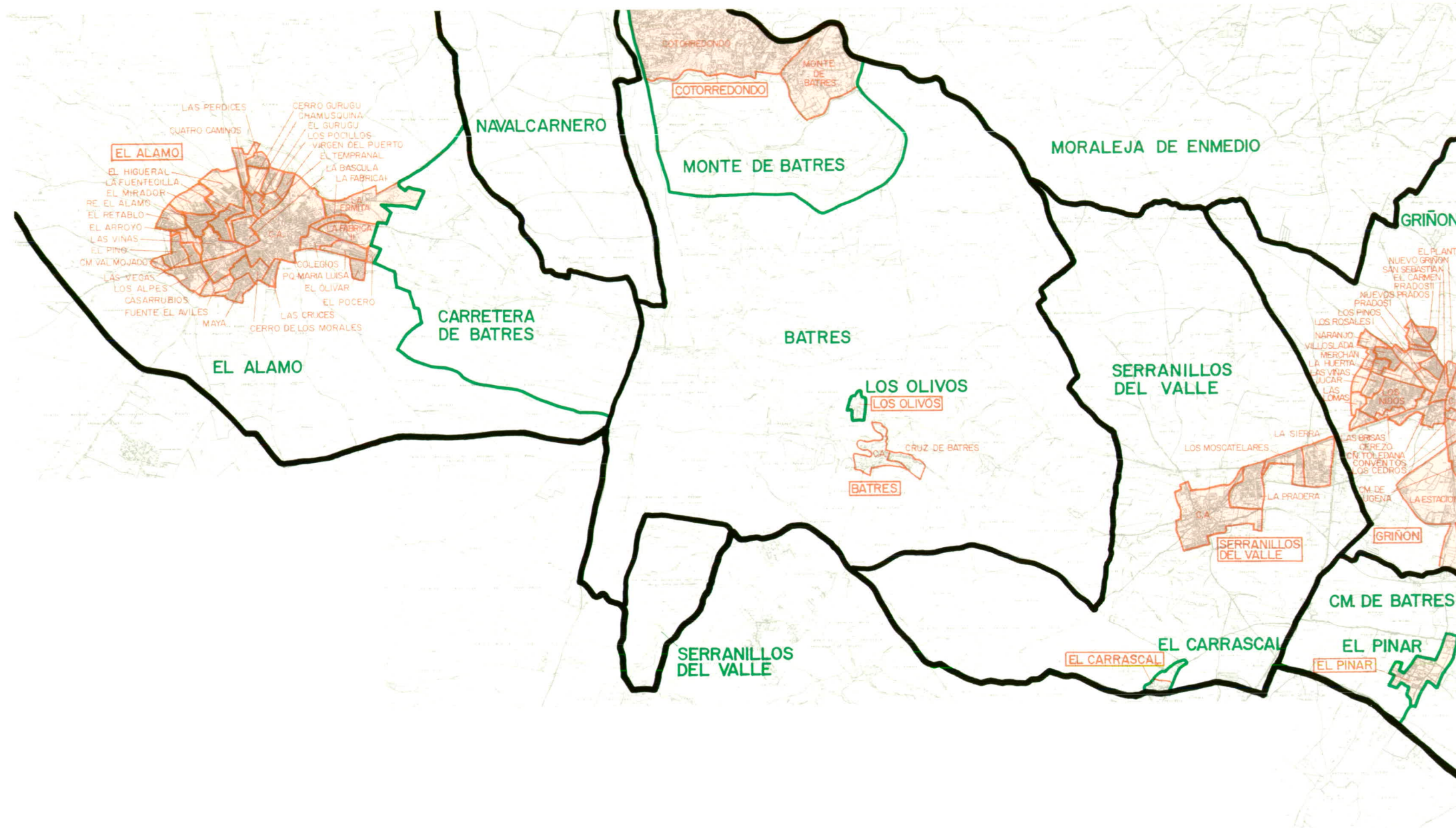
MADRID

MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **581-III**

ESCALA. 1:50.000 







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1:5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

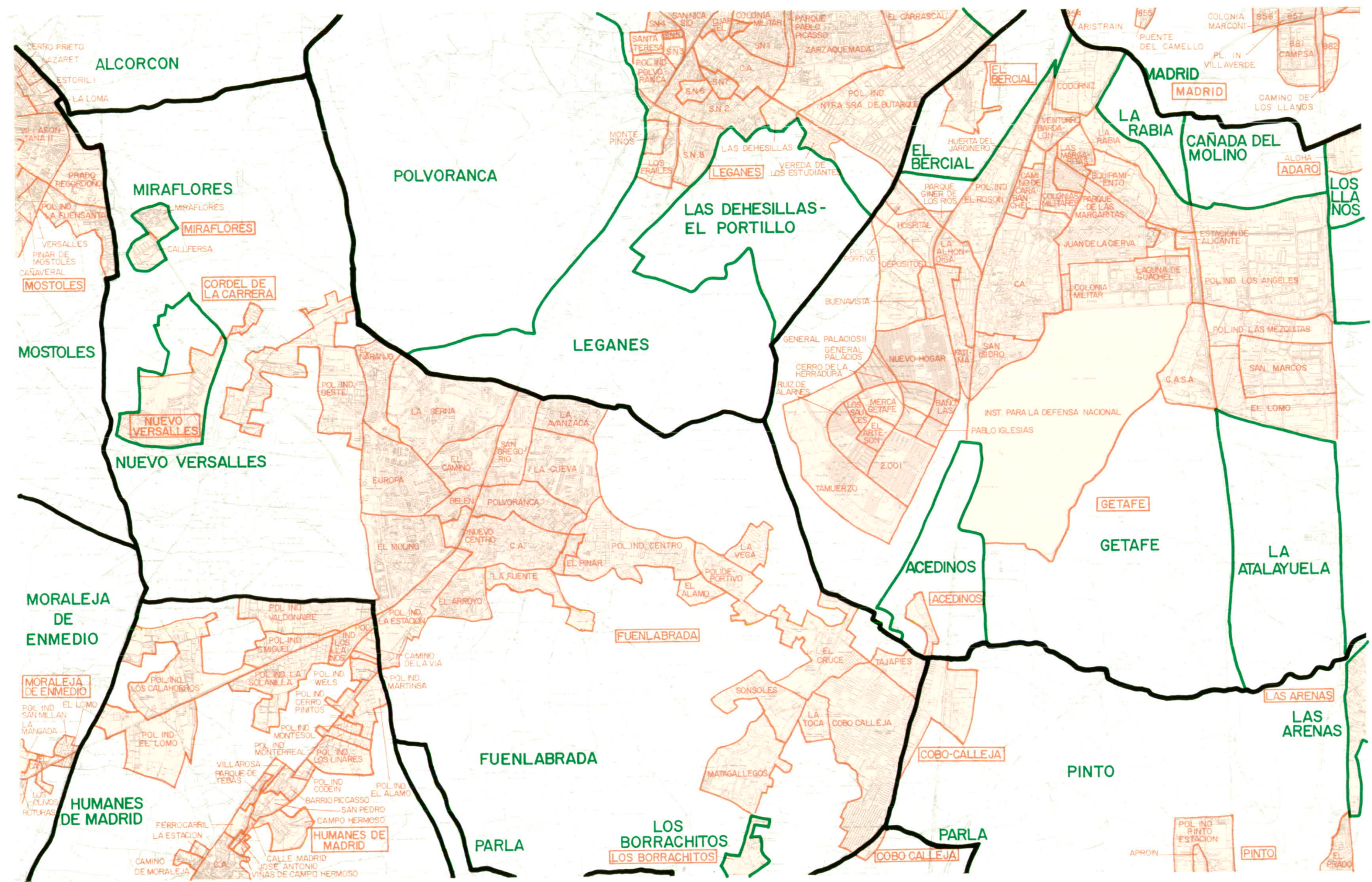
MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **581-IV**

ESCALA: 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991

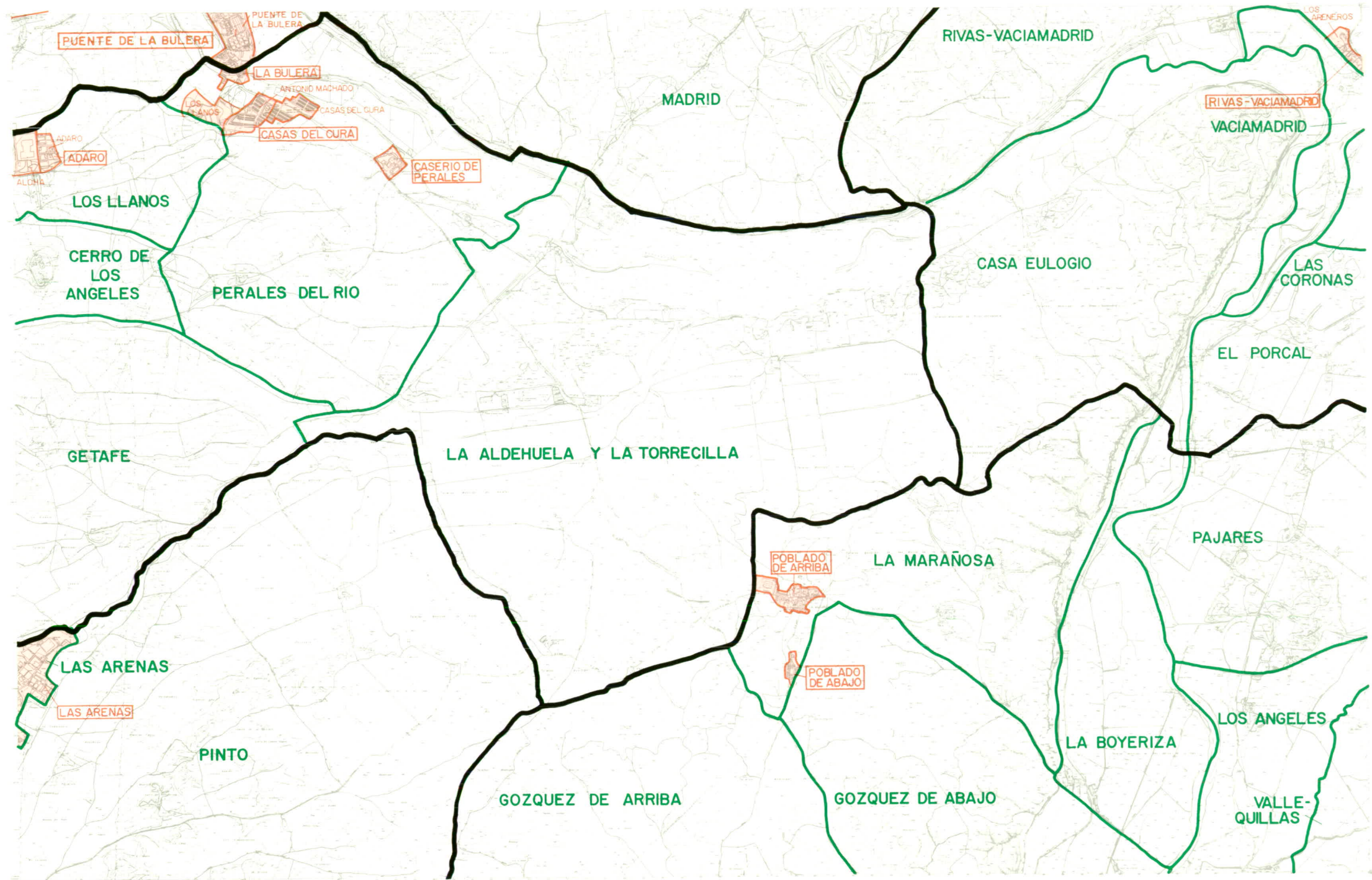


CONSEJERIA DE ECONOMIA
 DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
 BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
 TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
 DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos
- MADRID** Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **582-I**
 ESCALA: 1:50.000







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

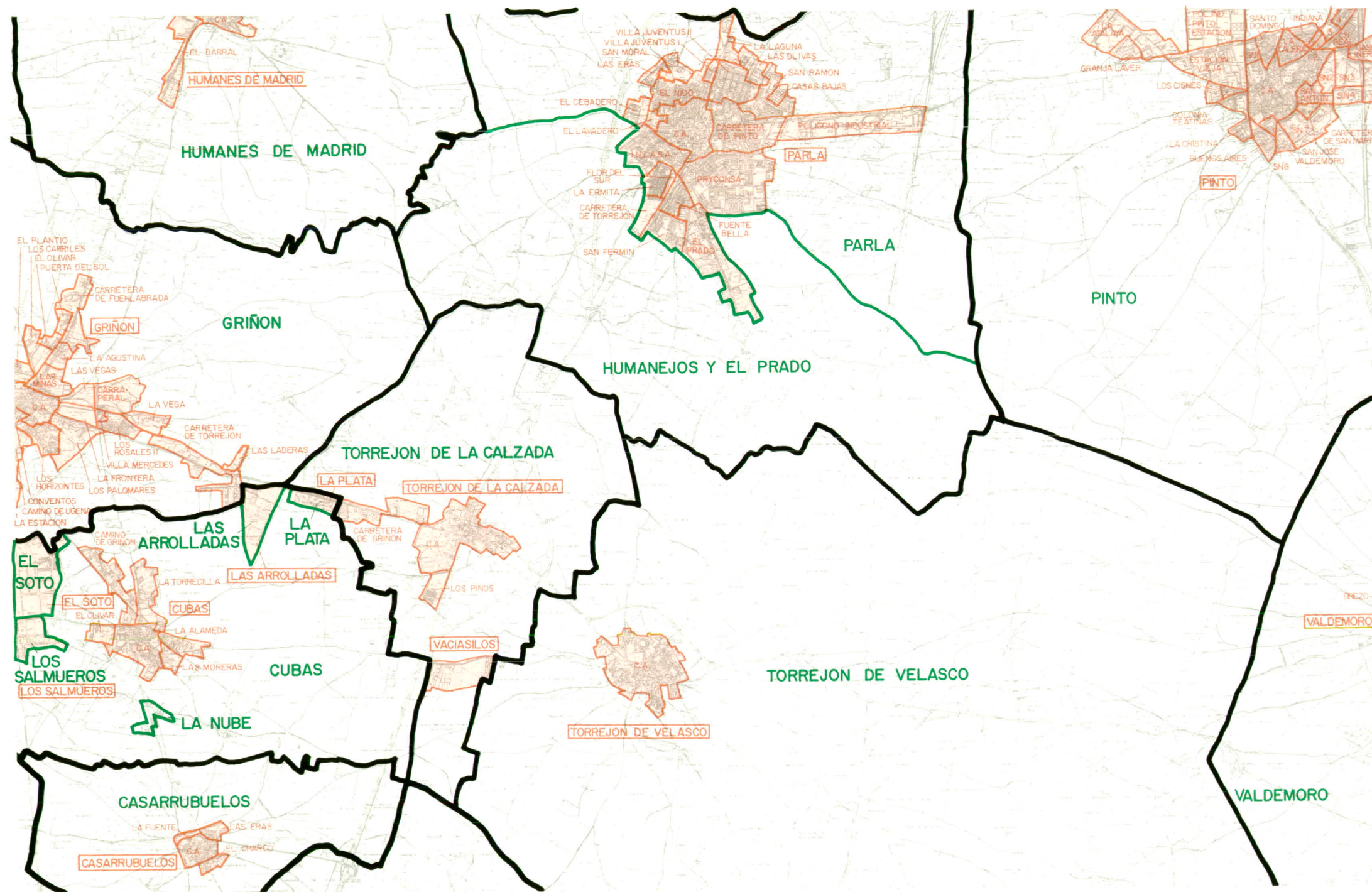
HOJA:

582-II

ESCALA. 1:50.000



- 1 EL UMBRAL
- 2 LAS CHIMENEAS
- 3 EL PRADO
- 4 SAN JOAQUIN



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

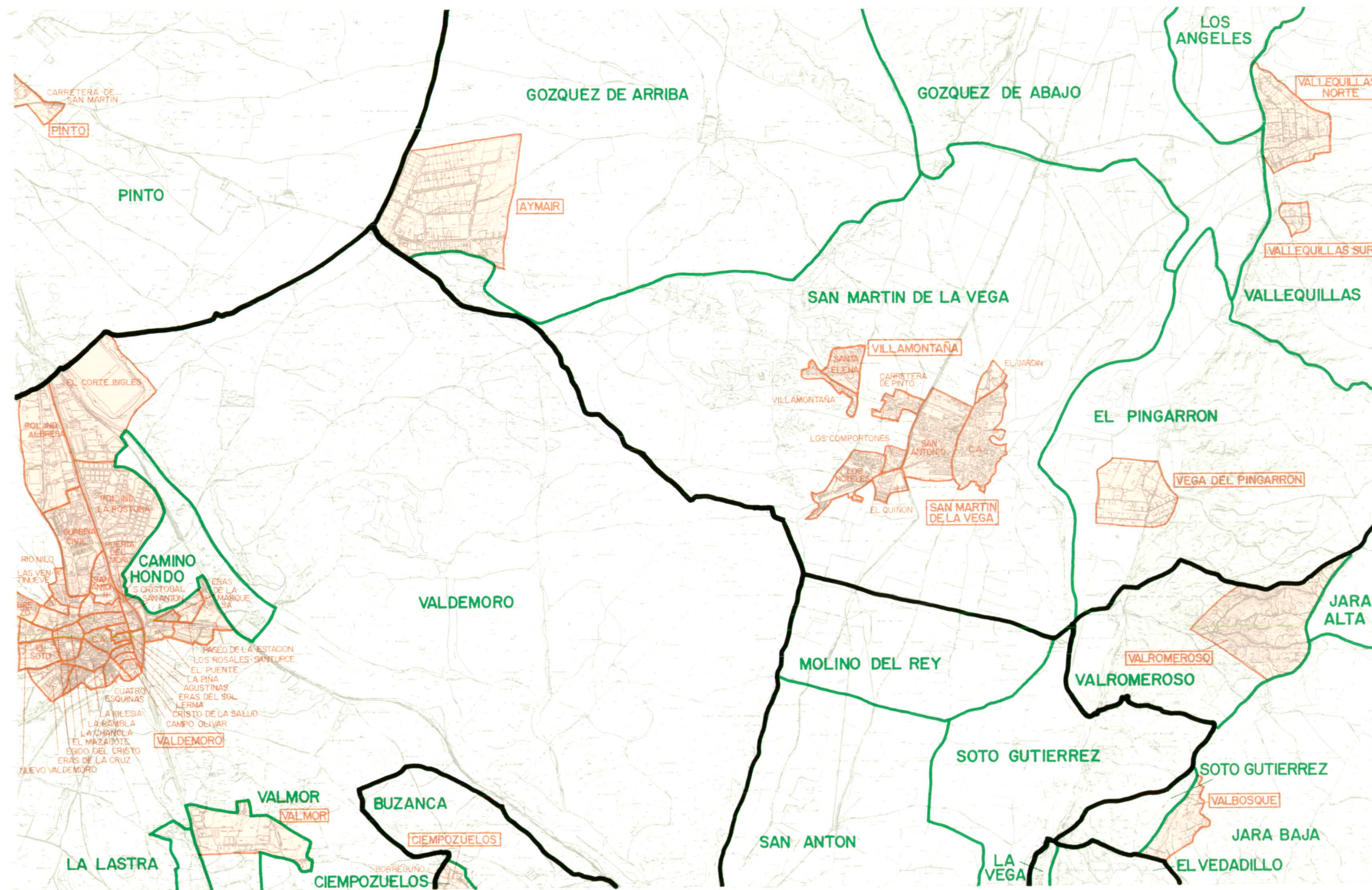
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

582-III

ESCALA. 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

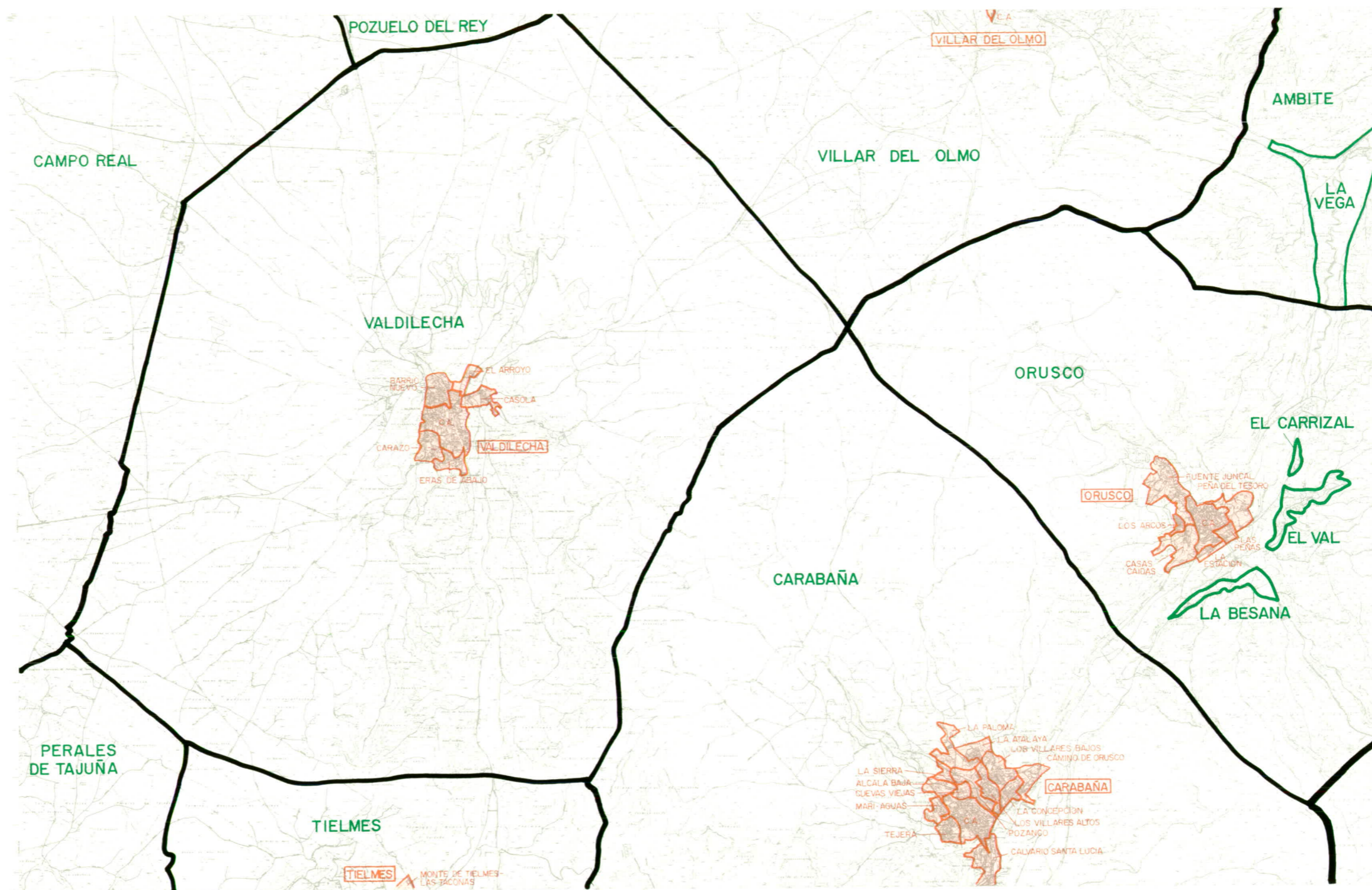
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

582-IV

ESCALA. 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

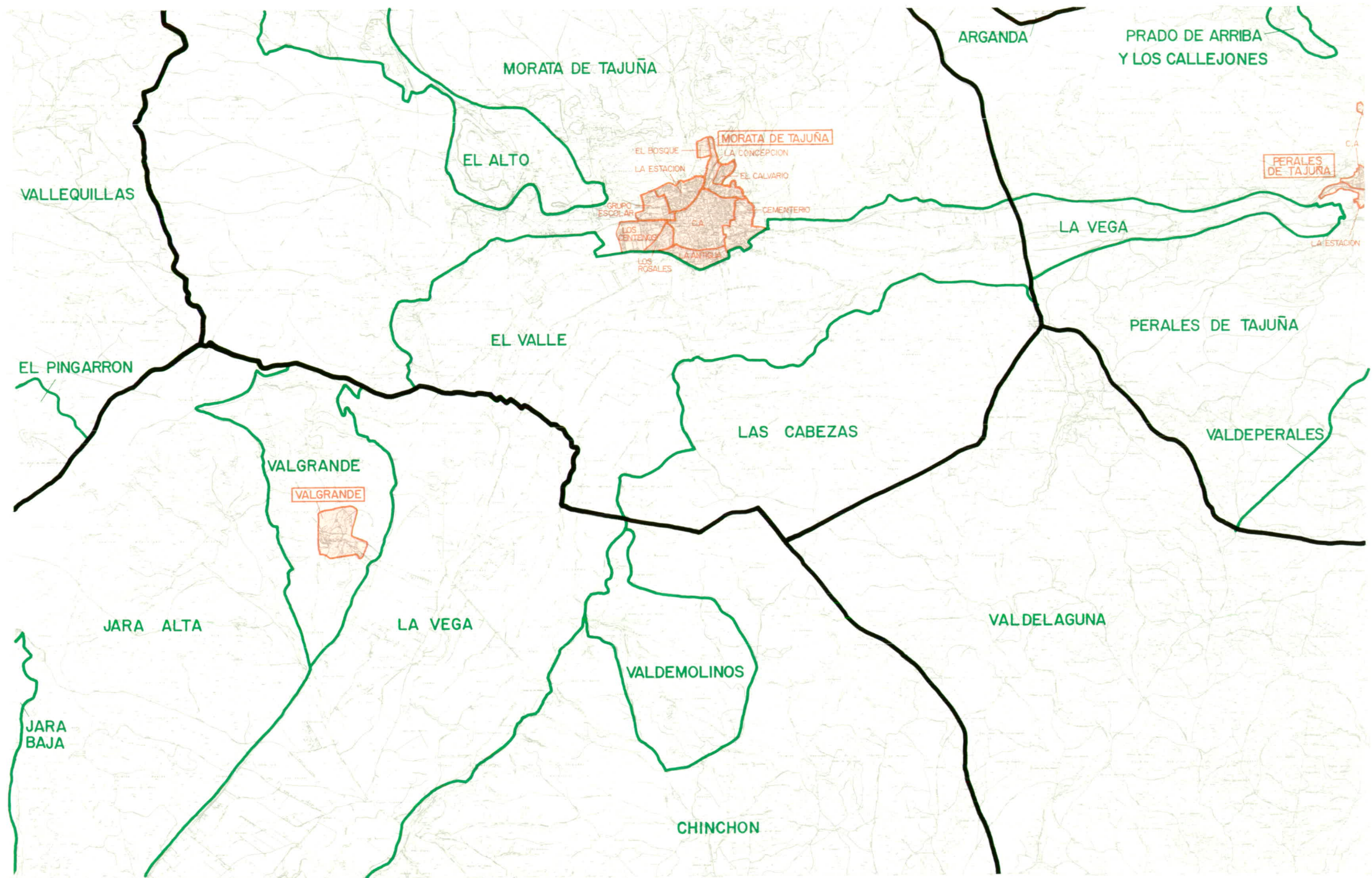
MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **583-II**

ESCALA: 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991







CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

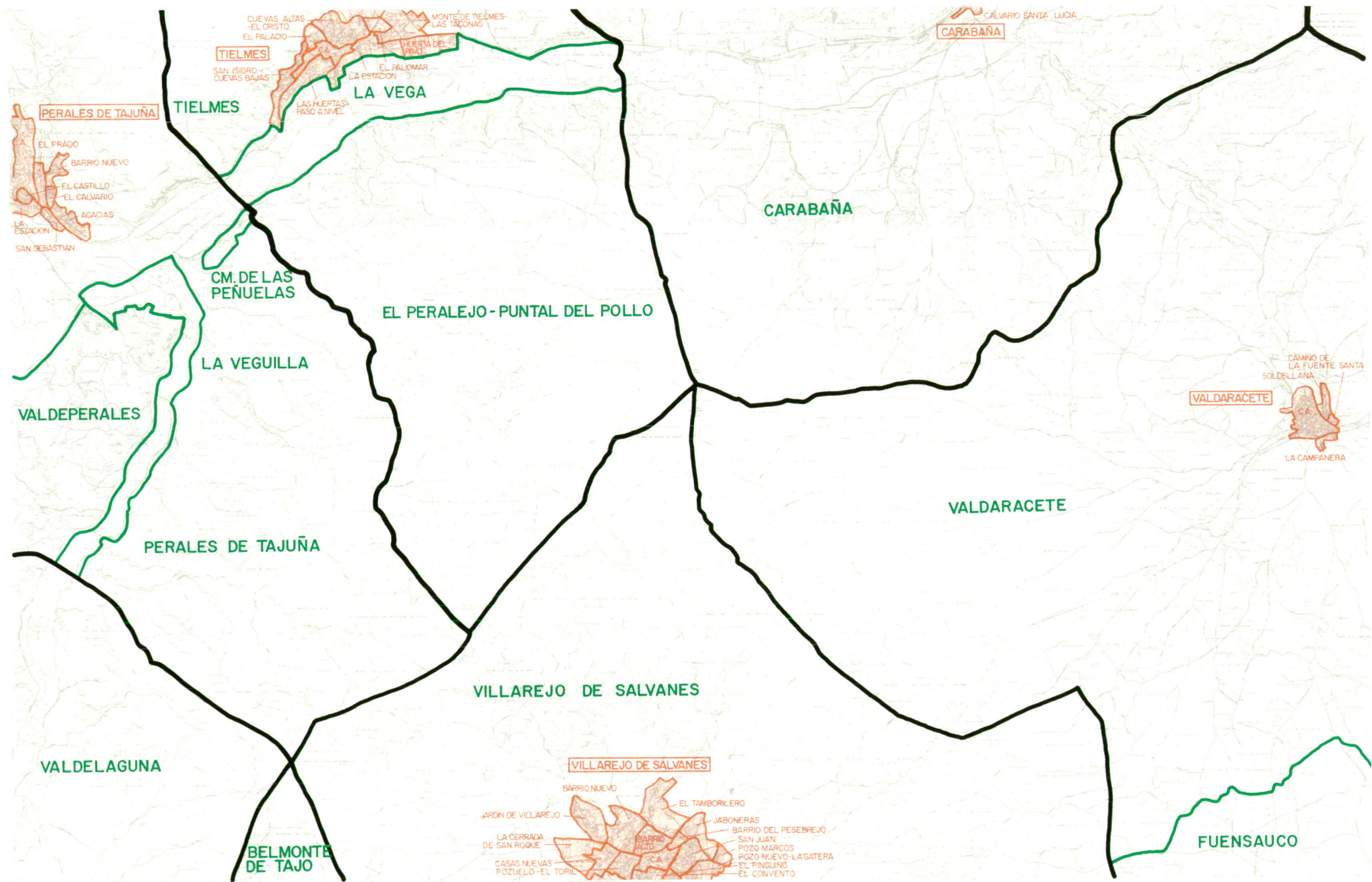
-  Nombre de entidades
-  Nombre de núcleos de población
-  Superficie de núcleos de población
-  Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

583-III

ESCALA. 1:50.000









CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

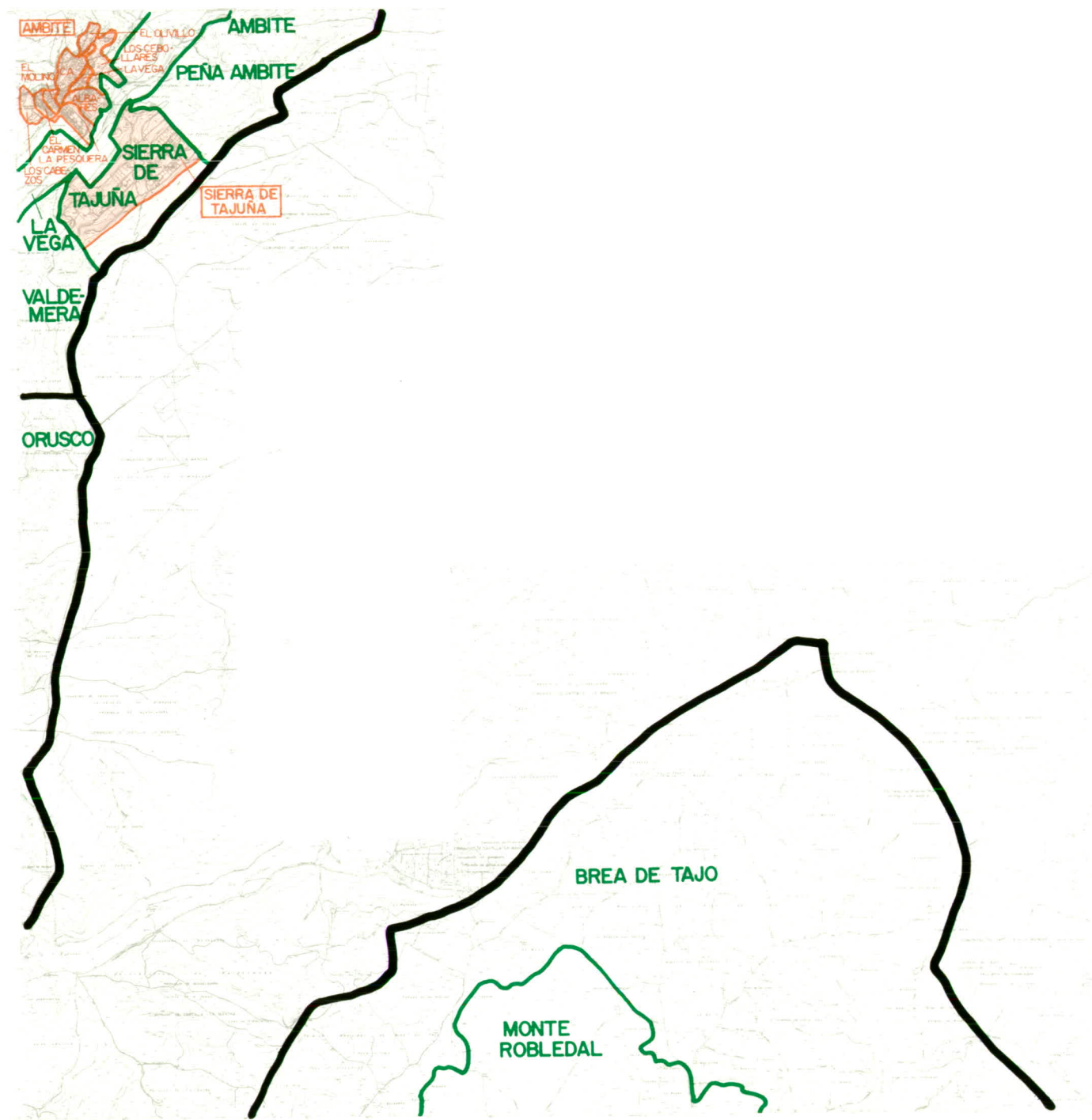
MADRID

MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **583-IV**

ESCALA: 1:50.000 







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

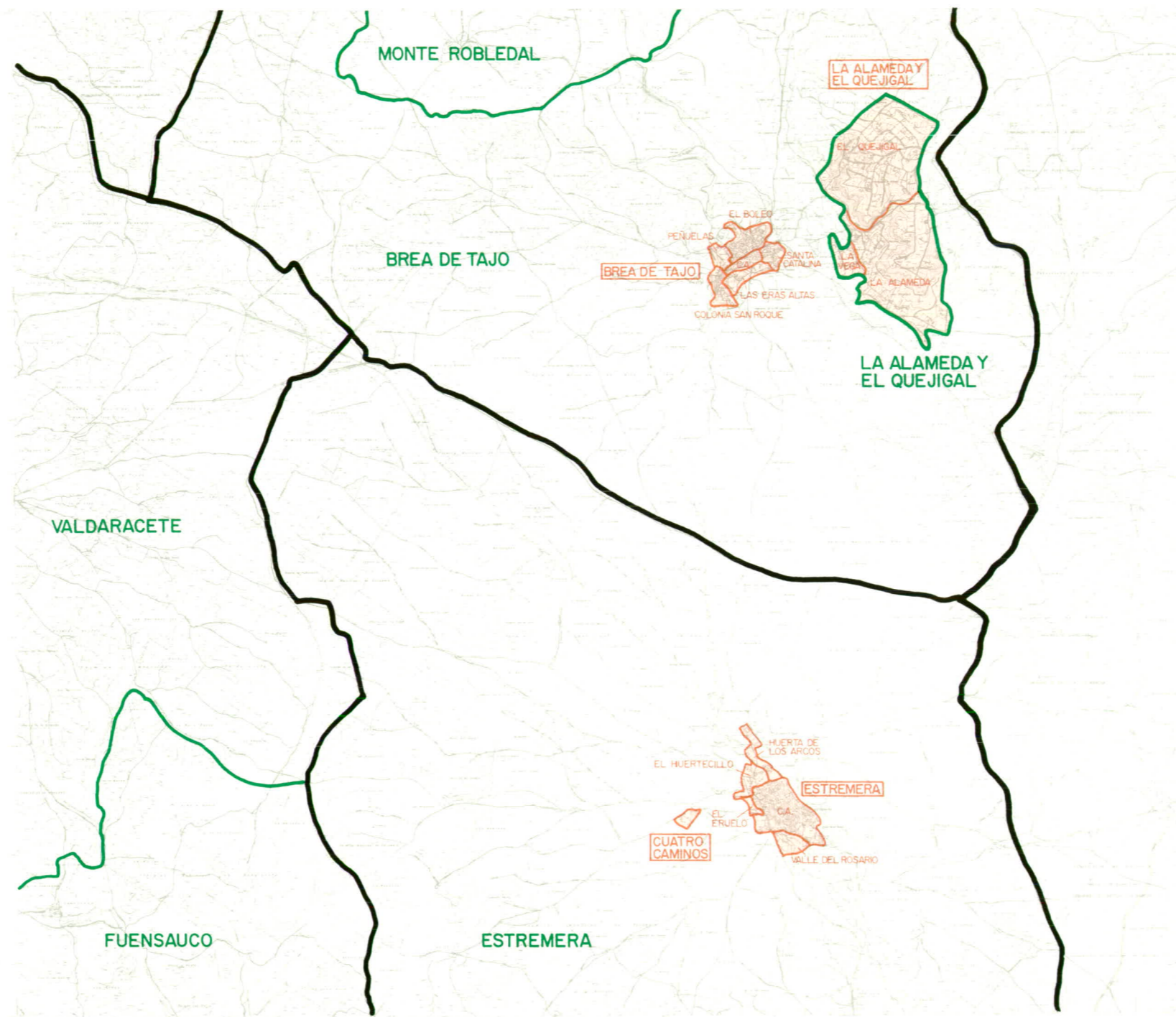
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

584-I

ESCALA: 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

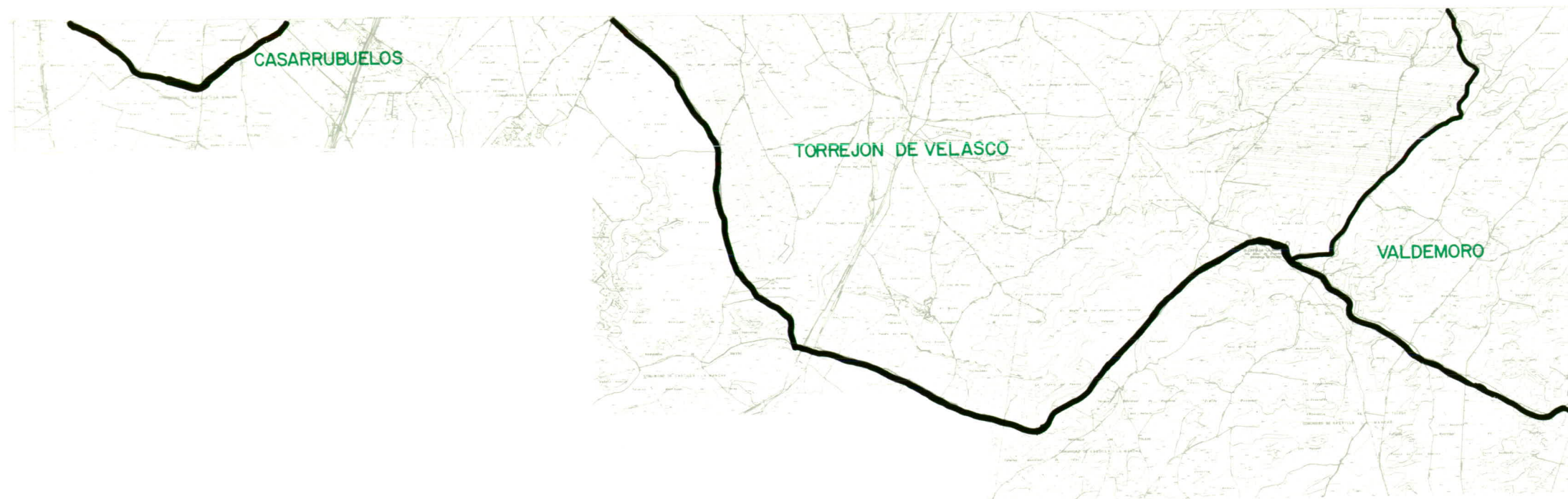
MADRID

MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **584-III**

ESCALA. 1:50.000 



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

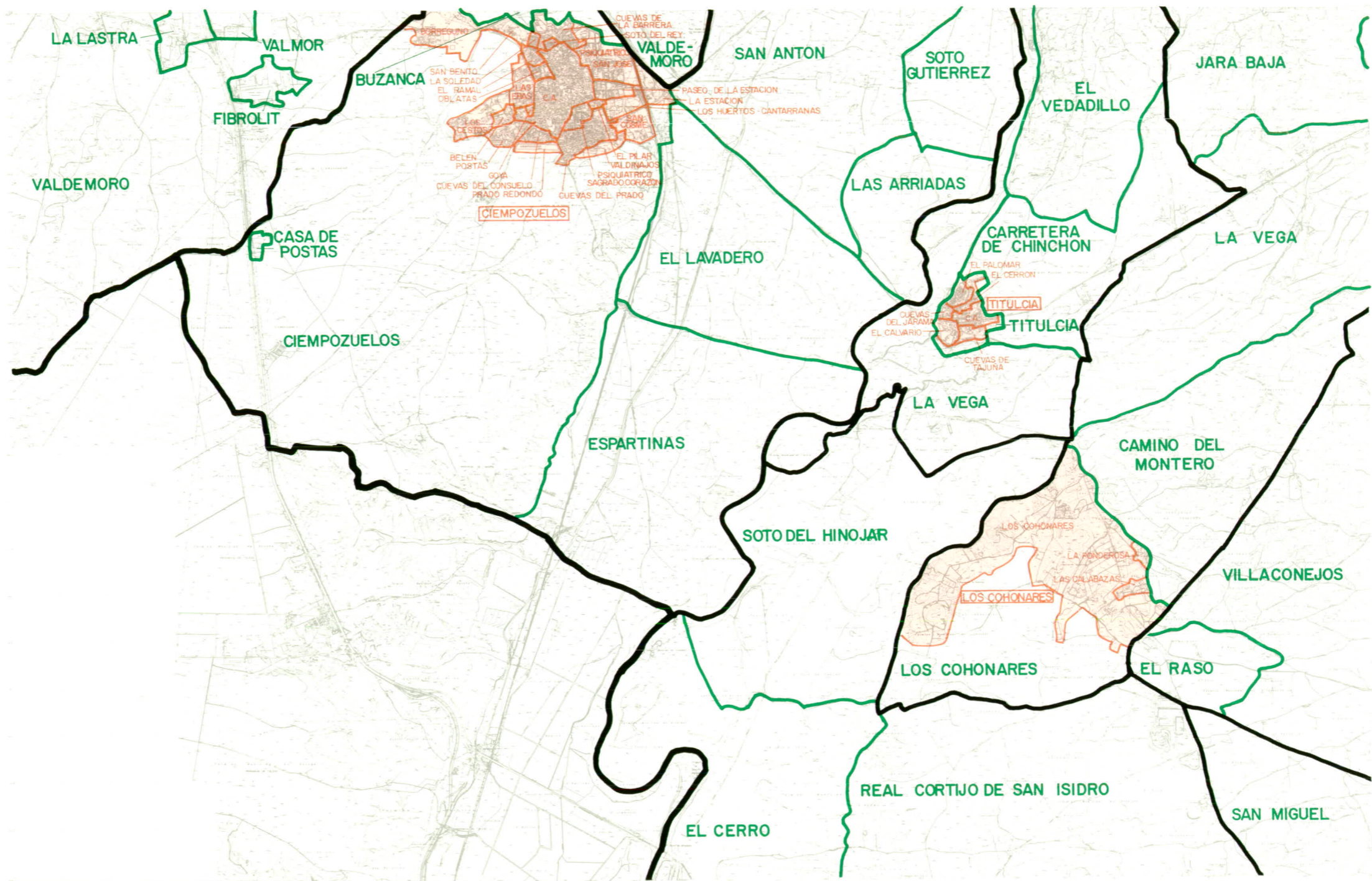
- | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|  | Límite de Comunidad Autónoma | MADRID | Nombre de entidades |
|  | Límite de Términos Municipales |  | Nombre de núcleos de población |
|  | Límite de Entidades |  | Superficie de núcleos de población |
|  | Límite de núcleos y sectores urbanos |  | Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno) |

HOJA:

605-I

ESCALA. 1:50.000









CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA





BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

-  MADRID Nombre de entidades
-  MADRID Nombre de núcleos de población
-  MADRID Superficie de núcleos de población
-  MADRID Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **605-II**

ESCALA: 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autonoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

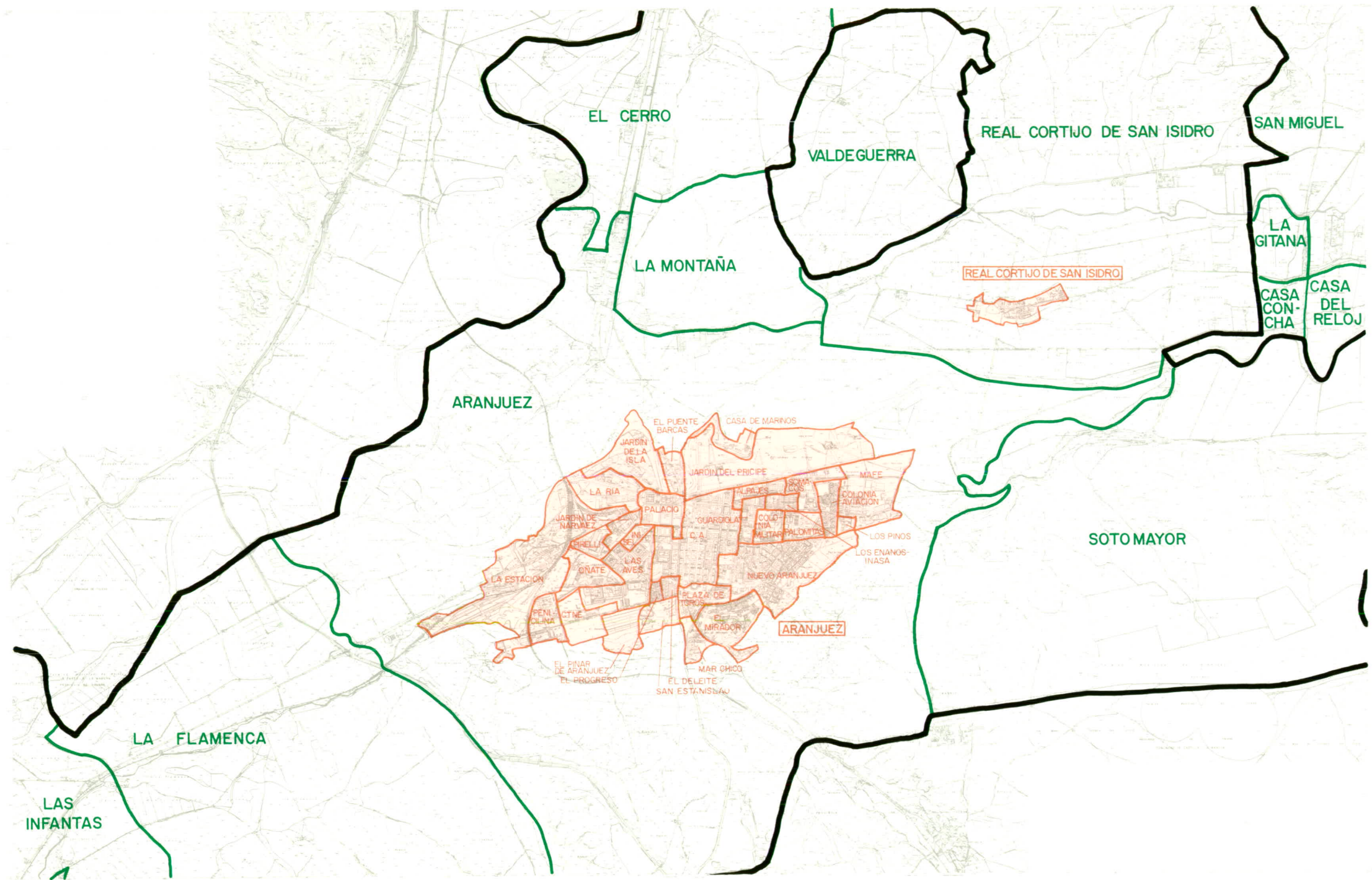
MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **605-III**

ESCALA. 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

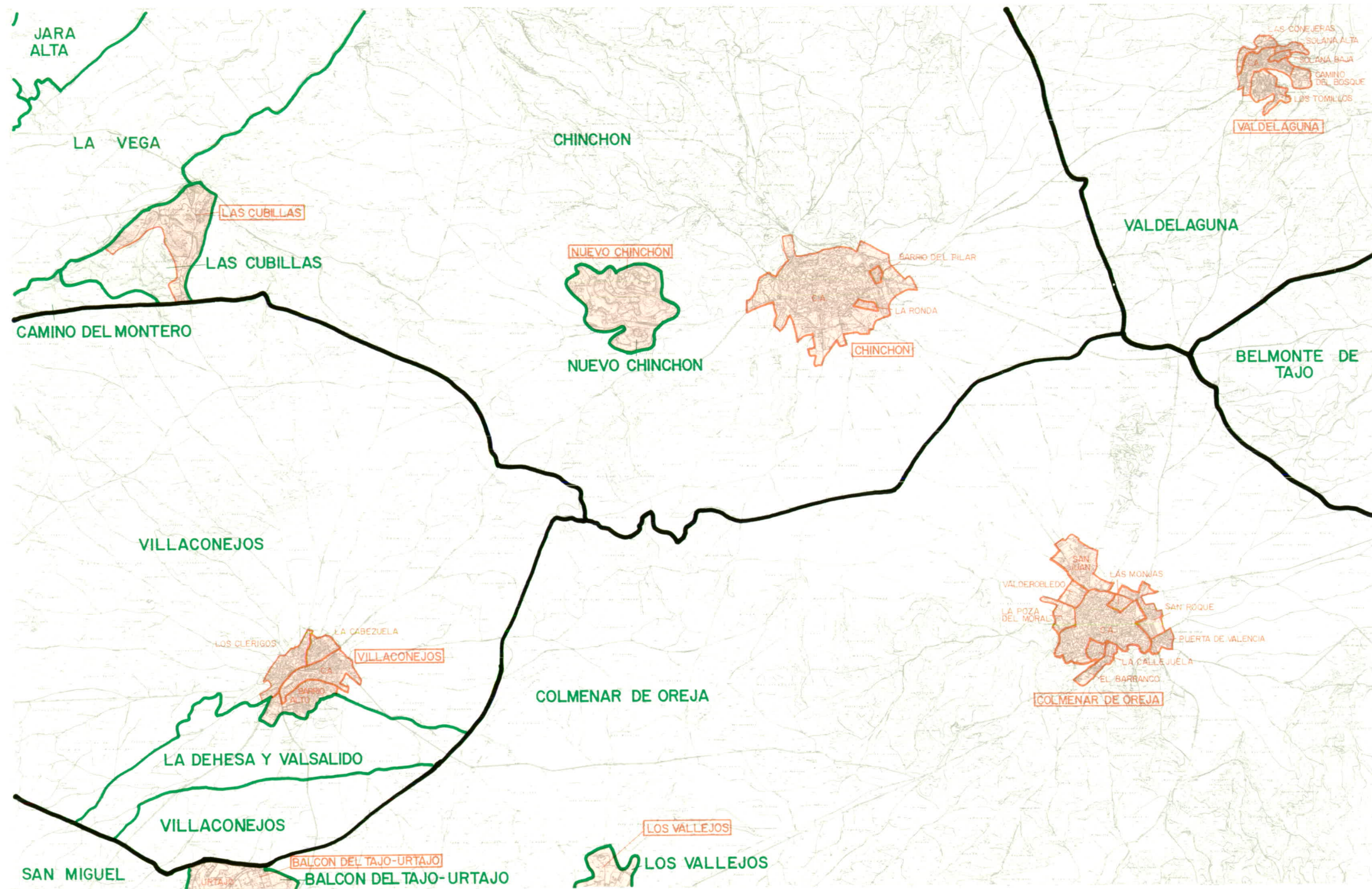
BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- | | | | |
|--|--------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------|
| | Límite de Comunidad Autónoma | MADRID | Nombre de entidades |
| | Límite de Términos Municipales | | Nombre de núcleos de población |
| | Límite de Entidades | | Superficie de núcleos de población |
| | Límite de núcleos y sectores urbanos | | Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno) |

HOJA: **605-IV**

ESCALA. 1:50.000



NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

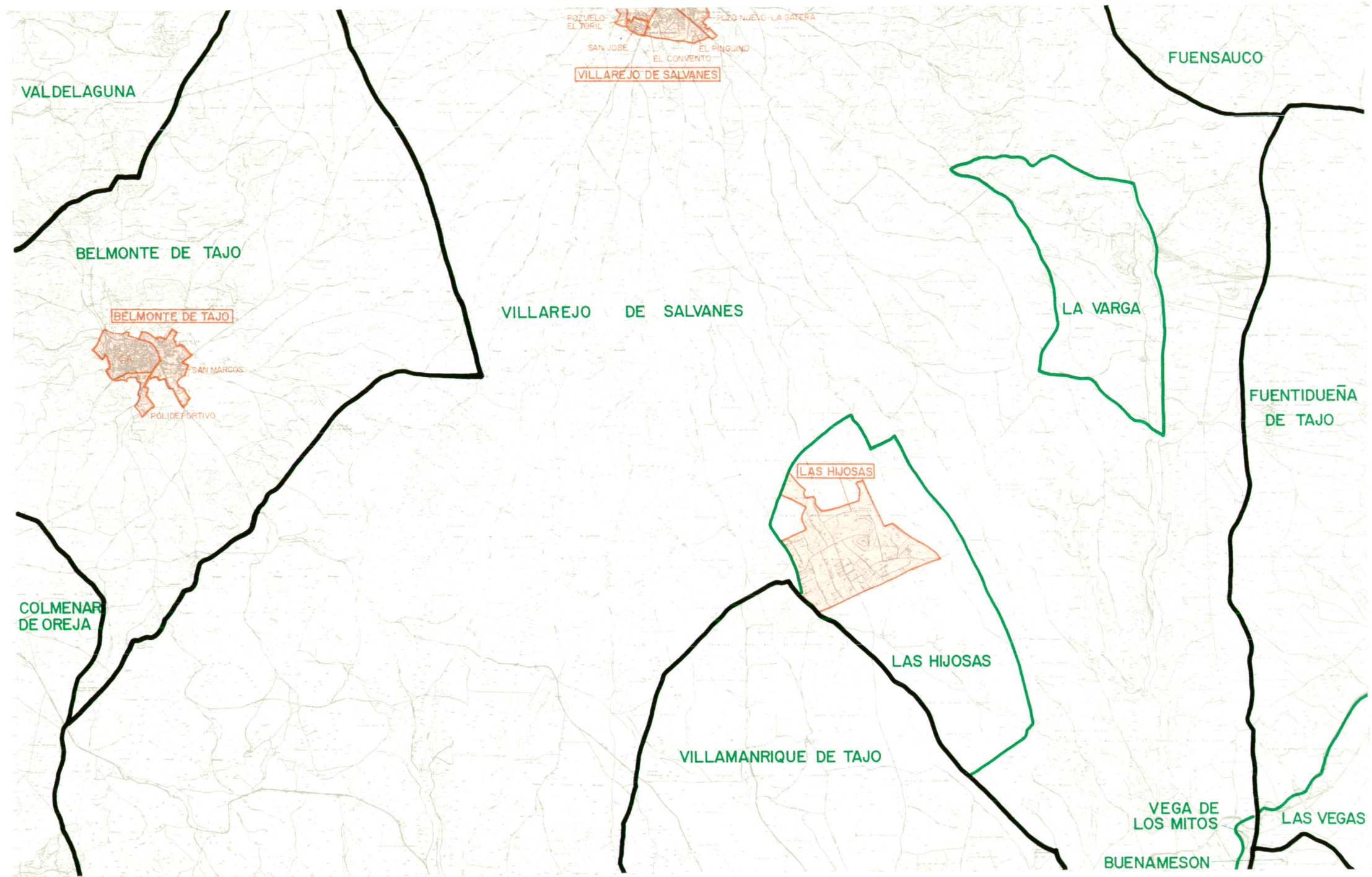
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

606-I

ESCALA. 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

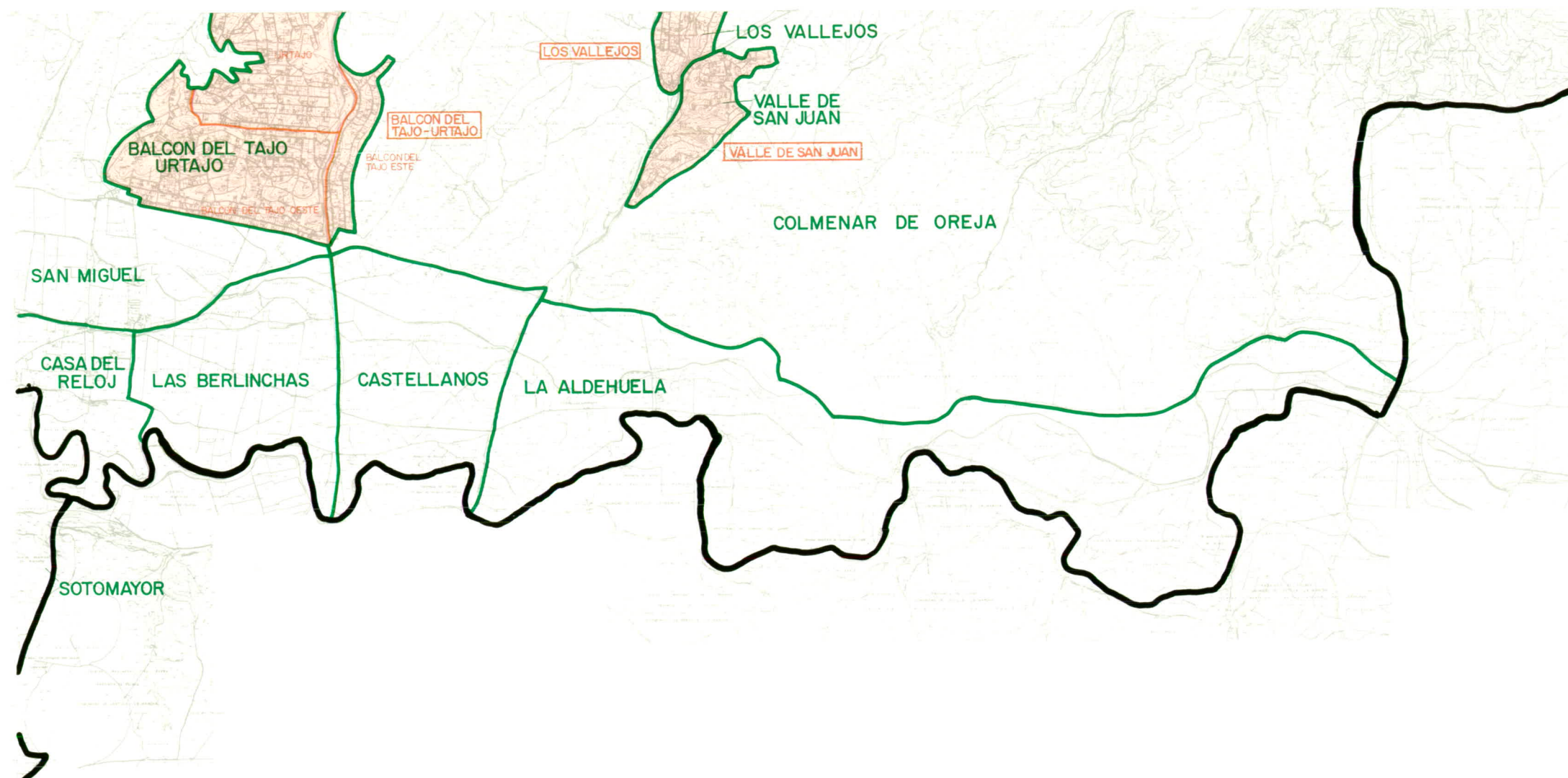
- | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|  | Límite de Comunidad Autónoma | MADRID | Nombre de entidades |
|  | Límite de Términos Municipales |  | Nombre de núcleos de población |
|  | Límite de Entidades |  | Superficie de núcleos de población |
|  | Límite de núcleos y sectores urbanos |  | Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno) |

HOJA:

606-II

ESCALA: 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



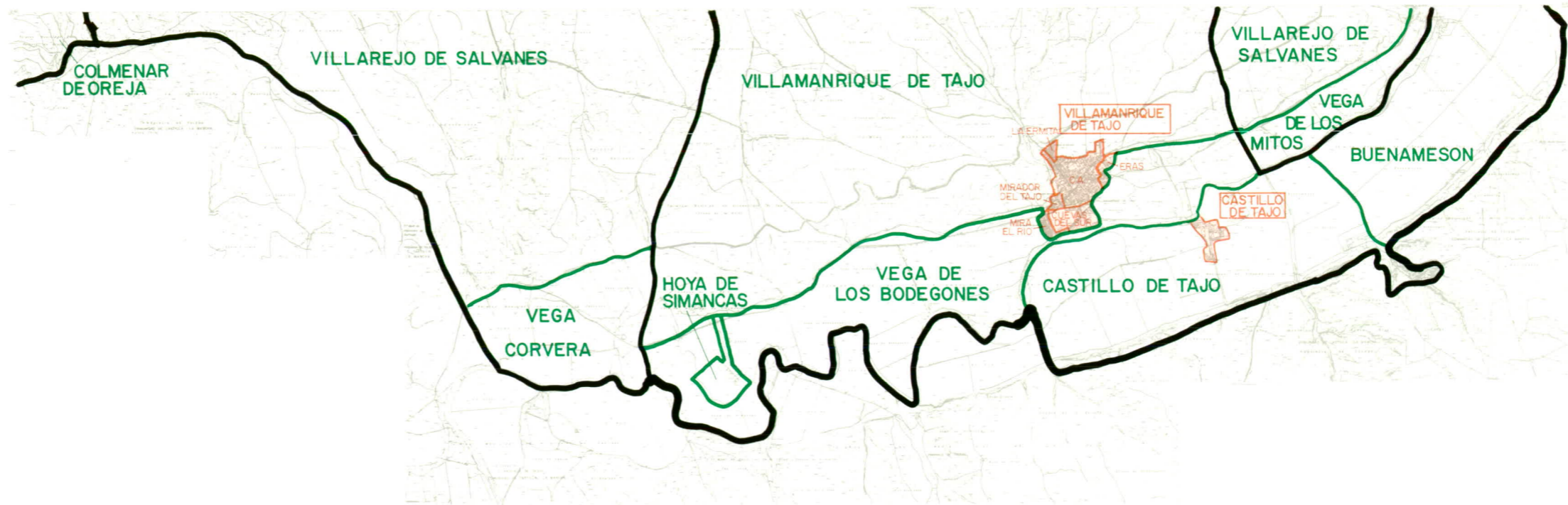
CONSEJERIA DE ECONOMIA
 DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
 BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
 TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
 DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

- LEYENDA**
- Límite de Comunidad Autonoma
 - Límite de Términos Municipales
 - Límite de Entidades
 - Límite de núcleos y sectores urbanos

- MADRID** Nombre de entidades
- MADRID Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- MADRID Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **606-III**

ESCALA. 1:50.000







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

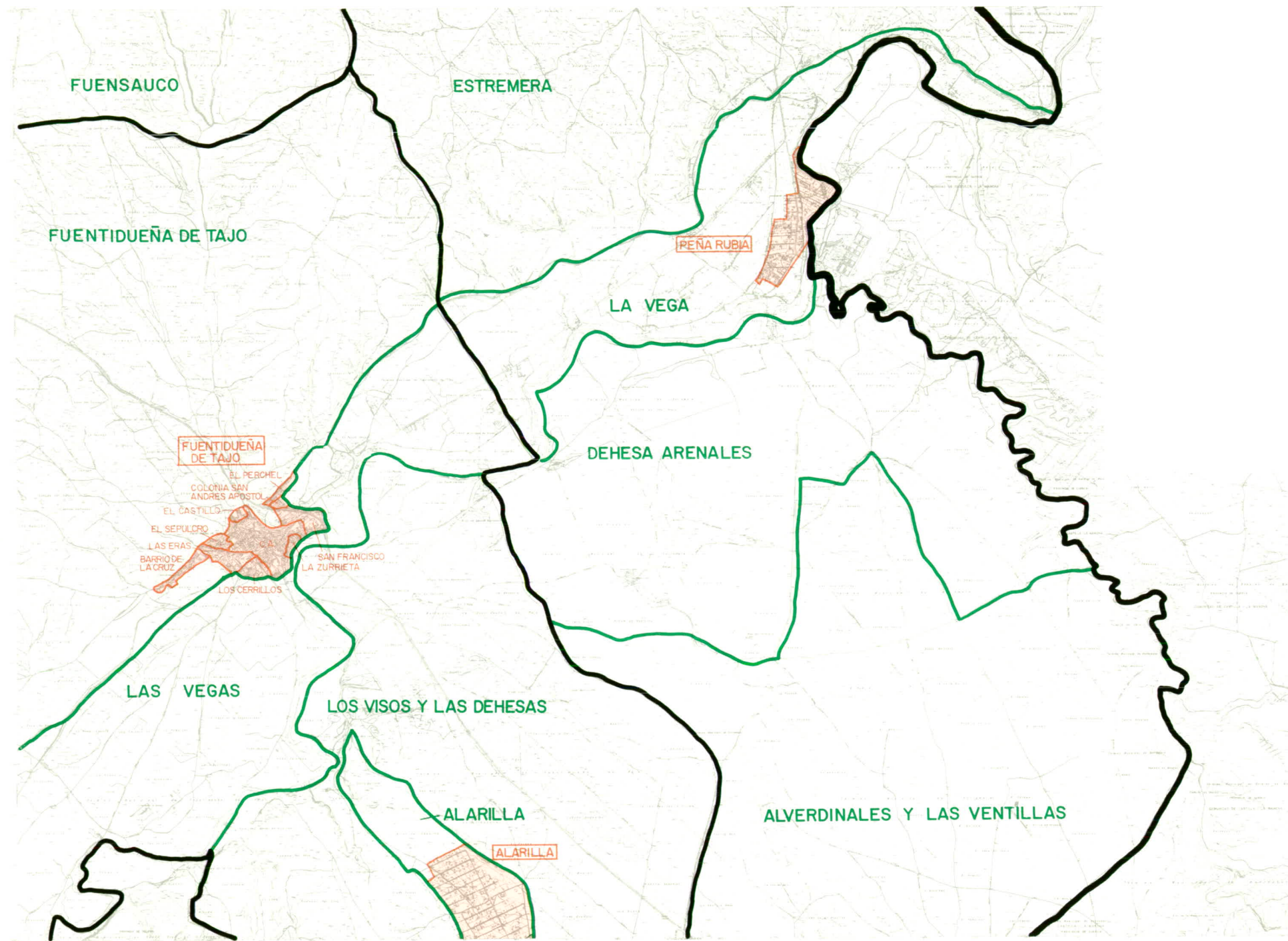
MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **606-IV**

ESCALA. 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

- Límite de Comunidad Autónoma
- Límite de Términos Municipales
- Límite de Entidades
- Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

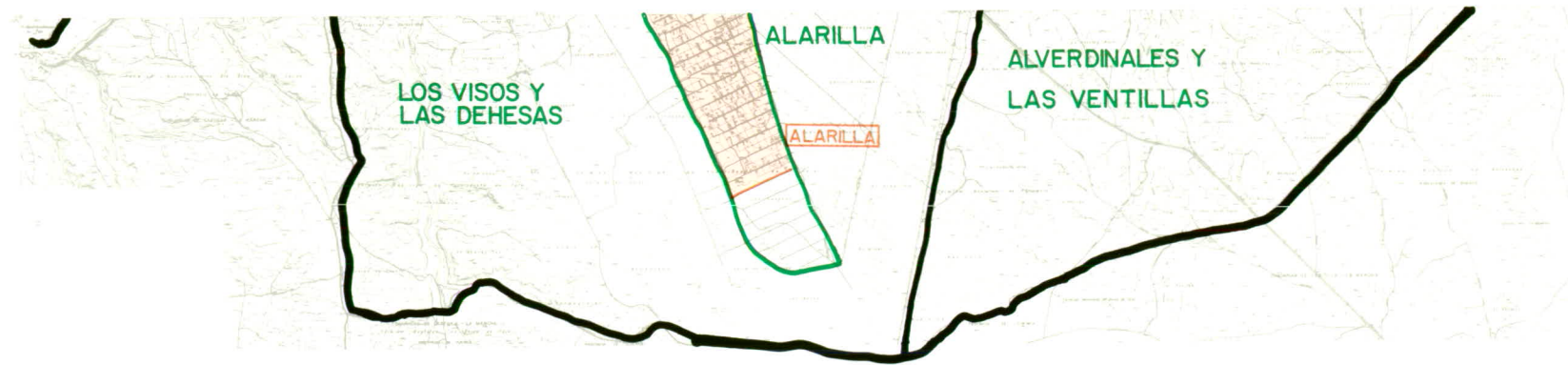
- MADRID Nombre de entidades
- MADRID Nombre de núcleos de población
- MADRID Superficie de núcleos de población
- MADRID Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

607-I

ESCALA. 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autonoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

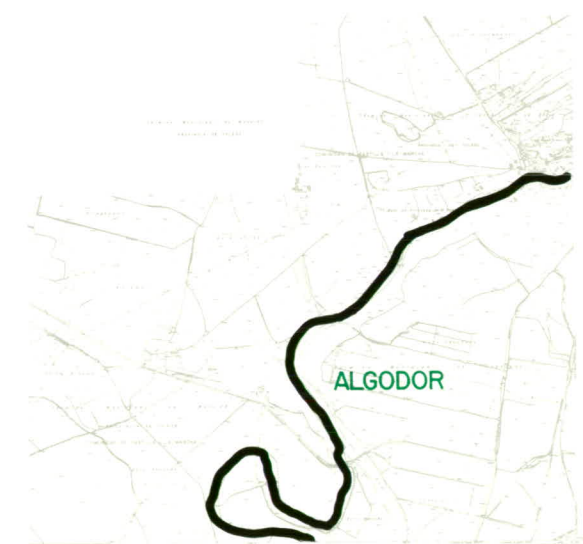
MADRID

MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **607-III**

ESCALA. 1:50.000 







NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

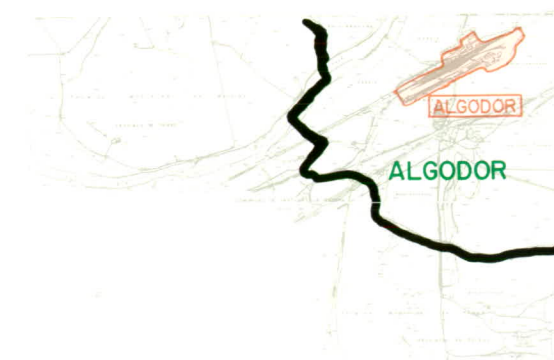
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

629-II

ESCALA. 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autonoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

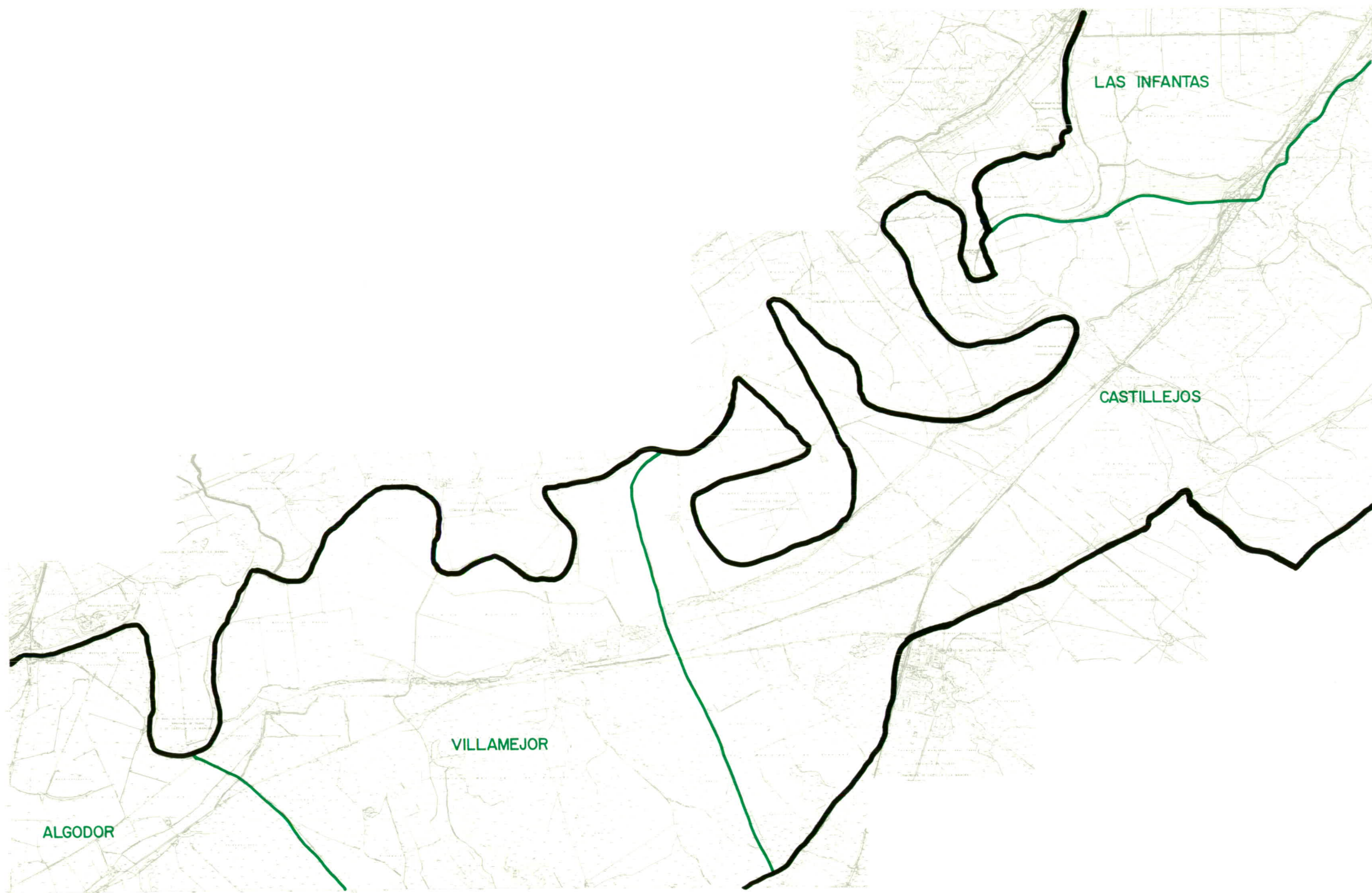
MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA: **629-IV**

ESCALA. 1:50.000









CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autonoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

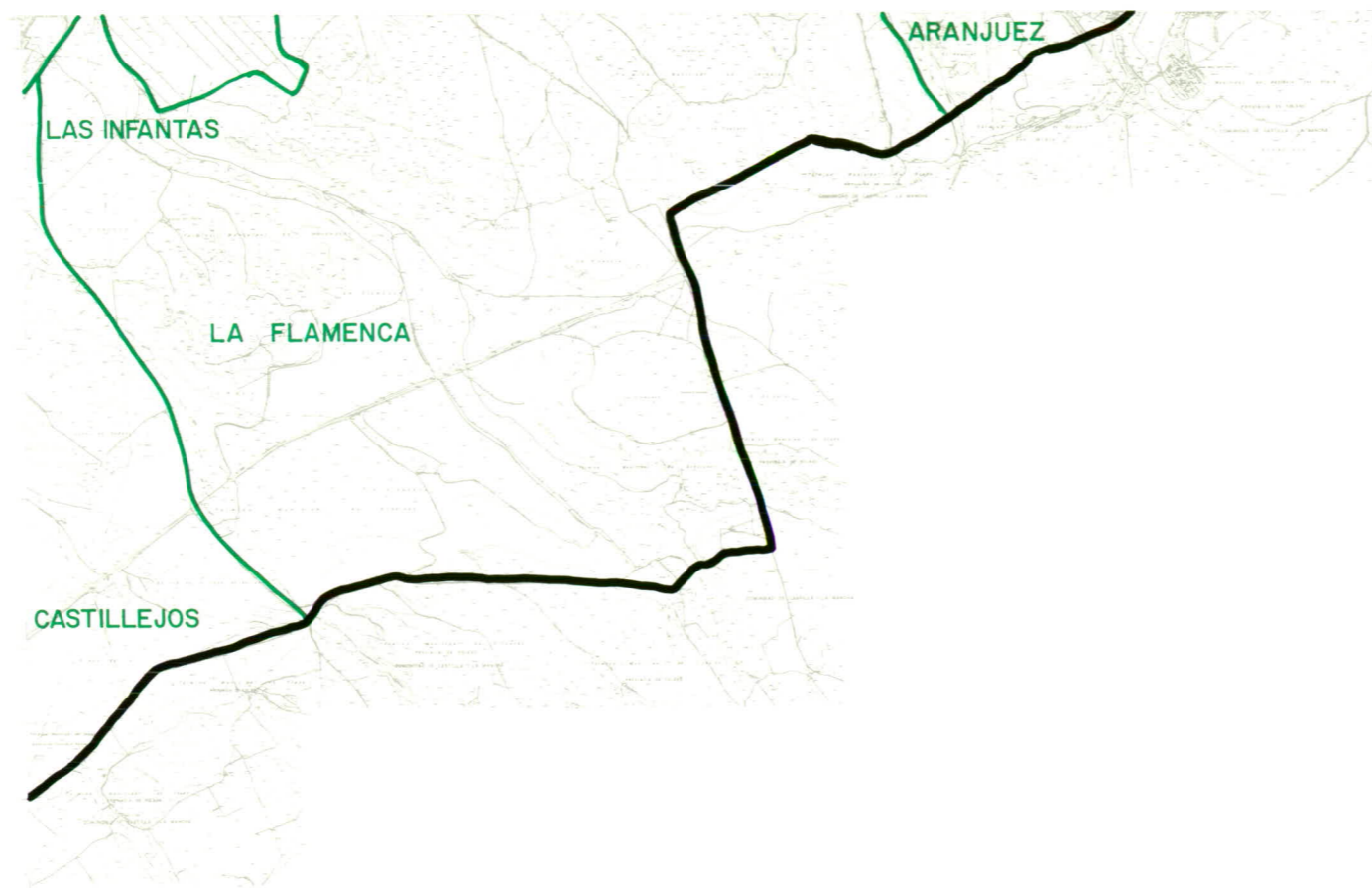
- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

630-I

ESCALA. 1:50.000









NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991



CONSEJERIA DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

630-II

ESCALA. 1:50.000





NOMENCLATOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.991







CONSEJERIA DE ECONOMIA

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

BASE CARTOGRAFICA DE LA CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL. OBTENIDA POR REDUCCION Y MONTAJE
DE LA CARTOGRAFIA 1: 5.000 ACTUALIZADA EN 1.990

LEYENDA

-  Límite de Comunidad Autónoma
-  Límite de Términos Municipales
-  Límite de Entidades
-  Límite de núcleos y sectores urbanos

MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

- Nombre de entidades
- Nombre de núcleos de población
- Superficie de núcleos de población
- Nombre de sector urbano (salvo si solo existe uno)

HOJA:

630-III

ESCALA. 1:50.000



